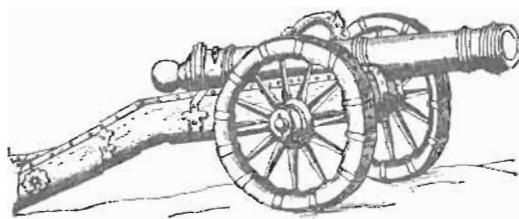


III CICLO DE ESTUDIOS HISTORICOS
DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER

OCTUBRE, 1979

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1808-1814) Y SU MOMENTO HISTORICO



II

CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES
INSTITUCION CULTURAL DE CANTABRIA
DIPUTACION REGIONAL

1982

EDITOR: INSTITUCION CULTURAL DE CANTABRIA
Diputación Regional de Cantabria
Juan de la Cosa, 3. SANTANDER

IMPRENTA: Artes Gráficas Bedia
Africa, 5. SANTANDER

ISBN: 84-85349-30-X. Obra completa

ISBN: 84-85349-32-6. Tomo II

Depósito legal: SA-125.—1982

INDICE DEL TOMO SEGUNDO

<i>La Marina en Santander durante la Guerra de la Independencia,</i> por Rafael González Echegaray	423
<i>Don Juan López Campillo, guerrillero de Cantabria</i> por Emilio Herrera Alonso	483
<i>El señor De la Riva, heroico Coronel de Húsares</i> por Raúl Lión Valderrábano	493
<i>Un hidalgo montañés en el Regimiento de Laredo</i> por María del Carmen González Echegaray	511
<i>Importancia estratégica de Reinosa durante la Guerra de la Independencia</i> por Luis Daniel Bedia Díez	541
<i>Acciones de guerra en Santander. 7.º Ejército (1811-1812-1813)</i> por Matilde Camus	583
<i>Alojamiento de tropas francesas en Valladolid (1807-1808)</i> por Mateo Martínez Fernández	597

<i>Problemas sociopolíticos de la Iglesia durante la Guerra de la Independencia española</i>	
por Leandro Higueruela del Pino	617
<i>La Sección de «Gracia y Justicia» del A. G. S. y la historia de la Iglesia en España durante el reinado de José I</i>	
por Luis Fernández Martín, S. J.	641
<i>Actitudes opuestas de dos Obispos santanderinos ante la Guerra de la Independencia</i>	
por Manuel Revuelta González	665
<i>El Obispo Menéndez de Larca, Regente de Cantabria en la Guerra de la Independencia (1808)</i>	
por Arturo de la Lama Ruiz-Escajadillo	687
<i>Original proyecto de Cruzada presentado por el P. Manuel de Traggia a la Junta Central</i>	
por Alberto Pacho Polvorinos	707
<i>Incidentes entre el Obispo y la oligarquía de Santander por representaciones teatrales en vísperas de la Guerra de la Independencia</i>	
por Fernando Gomarín Guirado	725
<i>Vicisitudes y patriotismo del pintor José Madrazo</i>	
por María Ealo de Sa	733
<i>El marqués de Casa-Cagigal (1756-1824), escritor militar</i>	
por Salvador García Castañeda	743

<i>La fiebre amarilla en los hospitales militares de Santander en 1814</i>	
por Francisco Vázquez Quevedo	757
<i>El vestir en la época de Velarde</i>	
por Nieves de Hoyos Sancho	763
<i>Santander en el centenario del 2 de mayo</i>	
por Benito Madariaga	769
<i>Pequeña historia del monumento a Velarde en la conmemoración del segundo centenario de su nacimiento (1779-1979)</i>	
por Matilde Zamanillo	781
<i>Archivo Municipal de Santander. Documentación sobre la ocupación francesa de Santander (1808-1814)</i>	
por Manuel Vaquerizo Gil y Agustín Rodríguez Fernández	787

LA MARINA EN SANTANDER DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

RAFAEL GONZÁLEZ ECHEGARAY

I

ADMINISTRACION Y MANDO NAVAL

El Real Decreto de Matrículas de 25 de abril de 1800 determinó la promulgación, dos años después —1 de agosto de 1802—, de la *Ordenanza de S. M. para el Régimen y Gobierno Militar de las Matrículas de Mar* que creaba una nueva estructura administrativa militar, en el seno de la Marina, para las provincias españolas.

Constituida la Matrícula en fuerza viva de la Marina, en cada uno de los Departamentos y dependiente del Capitán General de los mismos, volvió a designarse un Comandante Principal de Matrículas del que venían a depender directamente los Comandantes Principales de los Tercios Navales que asumían en las provincias la instrucción de las causas de la jurisdicción de Marina, la regulación de la pesca y navegación, la de las presas, arribadas y naufragios, los montes y las reales fábricas de sus respectivos distritos. Por razón de su jerarquía estaban por encima de los Capitanes de Puerto, quienes a su vez podían sustituirles, en caso de emergencia.

Los Tercios Navales se agrupaban, según los Departamentos, en tres divisiones: los de Levante (Cartagena), los de Poniente (Cádiz) y los del Norte (Ferrol). En el Norte había tres tercios; el de Vigo, el de Ferrol y el de Santander, comprendiendo este último tercio la costa desde el Cabo Ortegal a Castro Urdiales. La provincia de Guipúzcoa y el Señorío de Vizcaya, por su carácter foral, no estaban incorporadas a ningún Tercio, aún cuando sus hombres de mar servían igualmente al Rey. Castro Urdiales gozaba de un cierto particularismo local en lo que se refiere al reclutamiento de la marinería.

Así pues, Santander venía a ser la cabeza naval del Cantábrico con su Comandante Jefe de Tercio de la clase de Brigadier, el cual a su vez tenía a

sus órdenes directas un 2.º Jefe con el grado de Capitán de Fragata y por supuesto los Jefes de los Distritos o Ayudantes de Marina, de la clase de Tenientes de Navío. Desempeñaban estos cargos jefes y oficiales de la Marina retirados del servicio de armas, en una especie de escala de tierra. Decía la ordenanza que «servirán estos empleos de pertenencia fixa sin obción a otros ascensos en la forma que lo están los Capitanes de Puerto».

Los Comandantes Jefes de Tercio, tenían frecuentemente prorrogadas en su persona las facultades del Juez de Arribadas de Indias y la del Juez de Alzadas. Por las primeras conocían del pertrechamiento, inspección, regulación y fiscalización de la navegación de ida o venida a las Américas y por las segundas conocían en apelación directa y única contra los acuerdos de los Reales Consulados en materia marítimo-mercantil.

La figura de Capitán de Puerto es contemplada en las Reales Ordenanzas Generales de la Armada Naval de Carlos III que preveía para cubrir su plaza a «aquellos oficiales de ella para quienes considere de premio semejantes destinos por los méritos de sus servicios y que cansados para continuar el de campañas de mar, se hallen no obstante con el vigor suficiente para ejercer estos empleos con actividad y estén dotados de la inteligencia marinera que pide su desempeño».

Cuando en 1808 comienzan formalmente las hostilidades entre las tropas españolas y las francesas a partir del mes de mayo, la Provincia Marítima de Santander tenía a su frente un Comandante Jefe de su Tercio Naval, de la clase de Brigadier, con su segundo Jefe. Había también un Capitán de Puerto, más los Ayudantes de Marina de los otros puertos restantes de la provincia, que asumían la doble función de Jefe de Matrícula y de capitán de su propio puerto. Existían Ayudantes en Laredo y Santoña con la máxima categoría, ya que ambas plazas militar y administrativamente se codeaban con la capital. También existían Ayudantes en Castro (con algunas menores facultades para su titular), San Vicente, Comillas y Suances.

En la Comandancia existía también un Contador de Provincia de Marina, del Cuerpo del Ministerio —el actual Cuerpo de Intendencia— nombrado directamente por el Interventor del Departamento y un número indeterminado de oficiales subalternos, más un Asesor, un Escribano, un Tesorero, suboficiales y cuerpo de guardia.

En Santander existían otros tres importantes servicios dependientes de la Secretaría de Marina y atendidos por personal de la Armada, a saber: Las Reales Fábricas de Artillería de Liérganes y La Cavada; el Real Astillero de Guarnizo y el servicio de conservación, vigilancia y corta de Montes, confiado

a la Marina desde comienzo del siglo y a cargo del Ministro de la fábrica de La Cavada y de los denominados Fiscales celadores, repartidos por toda la provincia en número de 54.

La fábrica de La Cavada estaba a cargo de un Jefe de la Armada de la clase de Brigadier o Capitán de Navío como Primer Comandante, asistido de su Segundo Comandante de la clase de Capitán de Fragata. La parte administrativa corría a cargo del Ministro de la Real Hacienda, alto cargo servido por un Jefe del Cuerpo del Ministerio con el grado de Comisario Real de Guerra de Marina, asistido por el Fiscal, el Escribano, el Contador, el Tesorero y tres oficiales de contaduría, todos ellos del dicho Cuerpo. La plantilla del establecimiento, por aquellos años, constaba además de un Sobrestante, un Guardalmacén, un Rendidor, 6 maestros, 2 guardabosques, correo, médico, capellán, sangradores y todo el personal obrero y el de tropa con sus mandos naturales, generalmente de los Cuerpos de Artillería de Marina y de Inválidos.

El Real Astillero de Guarnizo ya era casi un recuerdo tan solo en Santander, puesto que en 1770 había vendido la Marina a Hacienda todas o casi todas sus fincas en dicho sitio en 536.166 reales, perdiendo su jurisdicción sobre el lugar. Realmente el último navío construido para la Armada fue el «Los Santos Mártires» en el año 1769. Entre 1785 y 1808, se construyeron 4 fragatas más y 3 paquebotes para la empresa privada. De aquí que al llegar la Guerra de la Independencia, sólo existía en Santander un Contador de Fragata encargado de la liquidación de los asuntos económicos y judiciales pendientes, así como de la conservación y cuidado de las últimas propiedades, tales como la Capilla.

En cuanto al servicio de Montes, aunque dependiente oficialmente del Comandante de la Provincia, estaba por entonces bajo la supervisión y responsabilidad del Ministro de La Cavada, puesto que gran parte de sus beneficios se destinaban a la producción de combustible de carbón para las factorías y las piezas mayores se enviaban a Ferrol para la construcción naval.

II

OPERACIONES

Ocho fueron las operaciones navales más importantes que durante la guerra de la Independencia se desarrollaron sobre las costas de la provincia de Santander y todas ellas a cargo de los aliados —Inglaterra y la España borbónica— contra los franceses. Las más de las unidades fueron británicas y en las operaciones combinadas, el grueso de la tropa conducida a bordo era española. Simplemente vamos a enunciarlas extractándolas.

Por lo general, los aliados mantenían el bloqueo de la costa ocupada por las tropas napoleónicas; apoyaron a las fuerzas terrestres que operaban en la proximidad de la costa y protegían con sus fuegos desde la mar las retiradas o las ocupaciones de las plazas marítimas (Santander, Santoña o Castro) y en algunos casos llegan a efectuar operaciones de desembarco y hostigamiento con fortuna varia.

El poder naval francés era muy escaso y se limitaba a unidades menores o mercantes dedicadas casi por completo a establecer comunicación entre nuestros puertos, por ellos ocupados y los de Francia.

El tráfico mercantil santanderino desapareció casi por completo y sólo de muy tarde en tarde llegaba algún buque español procedente de las Américas o algún velero de los Estados Unidos de Norteamérica.

La primera operación en que intervinieron unidades de guerra inglesas y españolas coincide con la primer ocupación de la ciudad por los franceses tras la derrota del Escudo en el mes de junio de 1808.

El Capitán de Navío don Blas de Salcedo, a bordo de la fragata española de 34 cañones «Magdalena», mandaba una agrupación formada por dicho buque y la de su misma clase «Venganza», a las que se unían la inglesa «Cossack».

Estas unidades se mantenían frente a Cabo Mayor desde dos días antes de la ocupación de la ciudad, mientras la población santanderina la evacuaba en toda clase de embarcaciones, refugiándose, en los pueblos del sur de la bahía.¹

Las fuerzas navales que habían zarpado de la ensenada de Caranza por orden de la Junta del Reino de Galicia, bajo el mando de Salcedo, tenían como misión proteger a Santander y evitar en lo posible su pérdida. La desastrosa rota de Lantueno y el precipitado repliegue de los voluntarios cántabros hizo imposible toda defensa seria de la ciudad frente a las invasoras tropas francesas.

La noche del 22 al 23, desde dichas fragatas se arrián varios botes con tropa inglesa y española que desembarca en el Sardinero y ocupa las baterías y reductos que habían sido totalmente abandonados por los artilleros montañeses (Cabo Menor, Ano, San Martín, etc.). Tras convencerse de que era imposible toda defensa de la ciudad con un mínimo de garantías por falta completa de colaboración terrestre, optaron las tropas por reembarcar, cosa que hicieron frente a las playas sin más novedad.

Martínez Valverde en su obra «La Marina en la Guerra de la Independencia» dice que «Santander, en la costa norte, igual que Valencia en Levante, presentaba gran interés para los enemigos, para evitar que fuese utilizado como base avanzada de las fuerzas navales de los aliados. Sin embargo, ni Wellington ni los almirantes ingleses se decidieron a ocuparlo hasta ya muy avanzada la guerra (1812) y mostraron siempre su preferencia por La Coruña y Lisboa como bases operativas».

Napoleón, por el contrario, mostró enorme interés por conservar la posición de Santoña, convertida en un Gibraltar francés en el Cantábrico, que sería el último puerto abandonado por Francia en 1814 y que dependió directamente del Imperio en concepto de base semicolonial durante toda la guerra, es decir, que permaneció alejada en su gobierno de la Corona de José I, si bien evidentemente las autoridades locales afrancesadas (Alcaldes, Ayudantes de Marina, etc.) estaban en contacto con sus superiores de Santander y de ellas recibían

¹ La «Magdalena» o «Santa María Magdalena» era una fragata de 34 cañones construida en El Ferrol en el año 1773. Acabaría sus días trágica y precisamente en esta campaña, como luego se verá.

La «Venganza» era también fragata de 34 cañones, construida en Mahón en 1793. En 1822 se rindió en Guayaquil a los insurrectos peruanos y pasó a la Armada del Perú con el nombre de «Guayas».

La «Cossack», fragata también de 22 cañones, se había construido con el nombre de «Pandour» en 1806 en el astillero de Temple (South Shields). Era de 546 toneladas y 118 pies de eslora. Se desguazó en 1816.

órdenes y reprimendas, con independencia de las que les llovían del mando francés de ocupación.

* * *

La segunda operación naval, no fue propiamente una acción bélica, por cuanto no hubo enfrentamiento de fuerzas de ninguna clase, pero constituye un suceso de singular importancia para la marcha de la guerra y un acontecimiento marítimo en la historia del puerto de Santander sin más precedentes análogos que la recalada de los restos de la Armada Invencible en 1588.

Se trata del regreso de la famosa División del Norte del Marqués de la Romana —9.488 hombres— que a bordo de 62 transportes ingleses bajo el mando remoto del Vicealmirante Richard Goodwins Keats y directo del Capitán de Navío Robert Campbell a bordo del «Nassau» hasta el Canal de la Mancha, llegaron a Santander el 8 de octubre de 1808, cuando la ciudad había vuelto a poder de los españoles, tras la retirada de julio de ese mismo año y un mes antes de la segunda ocupación por las tropas de Bonaparte.

Don Pedro Caro y Sureda, Marqués de la Romana, antiguo Capitán de Fragata de la Armada Española que pasó al Ejército en 1793 y llegó a Teniente General, había salido de España con la famosa División española que se formó con las tropas situadas en Etruria (regimientos de infantería de Zamora, Guadalajara, Voluntarios de Cataluña, de Caballería de Algarbe y Villaviciosa, más la artillería) y los llevados directamente desde la península (regimientos de infantería de Asturias, de la Princesa y Voluntarios de Barcelona; de caballería del Rey, del Infante, de Almansa y Lusitania, más su artillería). En total, 14.600 hombres.

Tras peregrinar por Hamburgo, Lubeck, Odenisse y Roskilde y tras una serie de gestiones secretas cerca del almirante inglés Sir James Saumarez que bloqueaba las costas danesas, Romana, con extraordinaria audacia, logra embarcar en Nyborg el día 11 de agosto y en Langeland el 13 prácticamente casi toda la división, que es conducida a Goteborg el 27, bajo la protección de Saumarez que arbolaba su insignia en el «Victory», junto con las también navíos «Superb», «Brunswick» y «Gorgone», las fragatas «Devastation» y «Hound» y los bergantines «Edgard» y «Fame».

El 5 de septiembre llegan a Suecia los 37 transportes ingleses al mando del vicealmirante Keats en el «Superb» y el día 12 salen rumbo a España.

Romana embarca en el bergantín inglés «Calypso» y fue directamente a Londres, mientras que el enorme convoy recalca sobre La Coruña en donde



Pedro Caro y Sureda, Marqués de la Romana, 1761-1811.

—sin entrar— recibe orden de proceder a Santander, a donde llega el día 9 de octubre y aún el 10 y el 11 fueron entrando sus unidades más rezagadas. Por causa del tiempo algunos barcos arribaron a Ribadeo y allí desembarcaron los regimientos de la Princesa, del Rey, Infante y Almansa, que continuaron por tierra hacia Santander.

El comandante Welsh a bordo del «Racoon» dio protección directa hasta Santander junto con los *sloops* «Jasper» y «Sparrowhawk». Al día siguiente se desata un temporal y pierden su fondeo el «Racoon», el «Sparrowhawk» y varios transportes, quedando varados sobre los sables. Se reflotaron tras unos pocos esfuerzos.

El impresionante espectáculo del fenomenal convoy inglés en nuestra bahía debió ser memorable, aún a pesar de no haber quedado apenas memoria documental de la efeméride.²

Los regimientos de caballería vinieron desmontados, como es lógico, pero aún es inimaginable el barullo de la ciudad, con poco más de seis mil habitantes, al verse triplicada con aquella fuerza veterana, que volvía a la patria después de vivaquear por media Europa y a la que acompañaban además 133 mujeres y 75 niños. Solamente quedaron prisioneros en Dinamarca el regimiento de Algarbe y los de Asturias y Guadalajara. En Santander se unieron a la División 7.000 asturianos del mando de Acevedo.

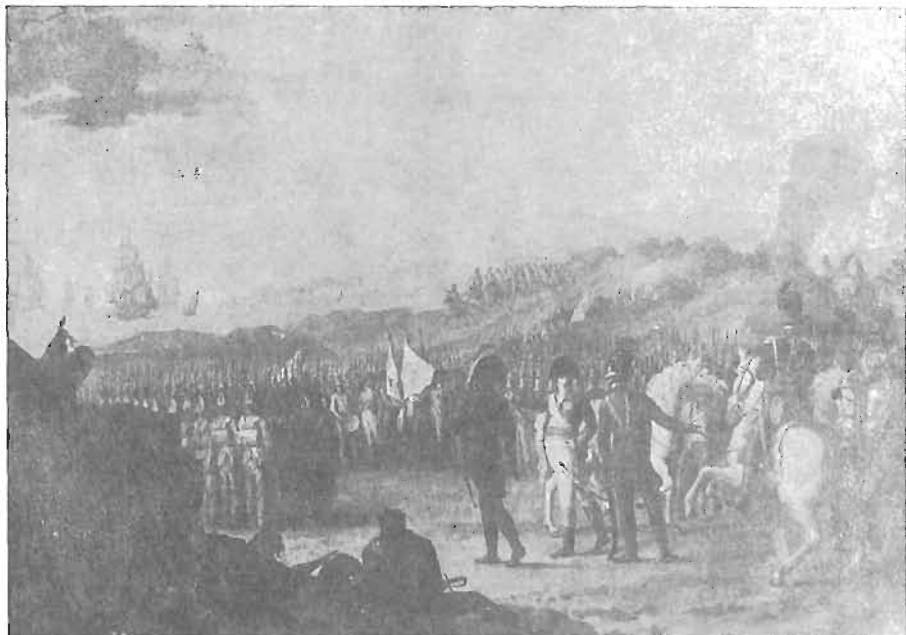
Dice Martínez Guitián que las tropas de La Romana fueron recibidas con grandes demostraciones de afecto y patriotismo, con repique de campanas e iluminaciones durante tres noches. Francisco González-Camino, en boca de Pedro Legarda, dice al respecto:

«Aquí tenemos como unos doce o trece mil hombres de tropa. Mañana salen cinco batallones para Santoña, Laredo y Castro para aliviar a este pueblo de gastos. Todas cuantas casas, así nuevas como viejas, se hallaban desocupadas se hallan llenas de tropa; aún hasta los almacenes y entresuelos de los comerciantes, los conventos y otros sitios; de modo que es una compasión como

² Las naves mercantes del convoy eran las siguientes: «Lady Hamilton», «Reward», «Supply», «Harponeer», «Sceptre», «Henry Arlington», «Polly», «Supply» (2.º), «Hero», «Betsy», «Ceres», «Nemrod», «Benjamin Shaw», «Elizabeth», «Fame», «Jane», «Cornwallis», «Susan», «Diana», «John», «Sarah», «Francis & Elise», «Camperdown», «Herald», «Sir Joseph Banks», «Lord Hood», «Fame» (2.º), «John» (2.º), «Prince George», «Wolga», «Rilla», «Elizabeth» (2.º), «Mary», «Sarah» (2.º), «Lord Collingwood», «Aun», «Lively», «British Volunteer», «Adventure», «Diana» (2.º), «Freedom», «Betsy» (2.º), «Achilles», «William», «Mary» (2.º), «Prescott», «Thetis» y «Hannah».

Fueron apoyados en sus fuegos por las piezas de La Cavada que Villanueva había emplazado en Somo y Pedreña.

El avance de los franceses de Noireau, que corta la retirada a las tropas ocupantes españolas, obliga a éstas a evacuar precipitadamente la ciudad con toda clase de embarcaciones dirigiéndose hacia el Astillero y Solía y desde ese punto, por tierra, se repliegan hacia Santoña en donde pudieron embarcar y así logran ser evacuadas a Asturias.



Embarque del Marqués de la Romana y sus tropas, por Juan Rodríguez (El Panadero).
(Museo Romántico. Madrid).

En el mes de julio de 1810 se produce la primera operación de desembarco de Porlier contra la plaza de Santoña. Tuvo lugar el día 5 y se proyectó desde Ribadeo con unos efectivos de 600 hombres embarcados en seis fragatas inglesas bajo el mando del comodoro Mends y en ocho lanchas españolas armadas.

Esta operación de hostigamiento produjo varios muertos y 27 prisioneros de entre los 120 hombres de la guarnición francesa de la plaza, que aún no

había sido fortificada y reforzada por el ejército galo de ocupación, como lo sería meses después.

No se tuvo noticias de esta escaramuza en Santander hasta después del reembarco de la tropa española y ello produjo el enojo del mando afrancesado que decretó el arresto de los Ayudantes de Marina de Santoña y Laredo, así como el de los alcaldes de las inmediaciones, por su negligencia al no intentar rechazar el ataque y en no informar a la capital con la diligencia del caso.

* * *

Al mes siguiente repite Porlier la operación desembarcando entre Llanes y Ribadesella, pero es en el mes de octubre cuando tuvo lugar la denominada «Expedición Cántabra», que fue de gran importancia por sus efectivos y su preparación.

Como dice Martínez Valverde en su obra «La Marina en la Guerra de la Independencia», estaba esta operación proyectada por la Regencia en Cádiz desde mucho antes y sus objetivos eran apoderarse de los puertos de Santoña y Guetaria, desalojando a los franceses y artillándoles finalmente a continuación con objeto de convertirlos en fortalezas permanentes.

Una vez que la Expedición del Mariscal de Campo Renovales llegó el día 23 a Santoña desde La Coruña al mando del Capitán de Navío Joaquín Zarauz y queda fondeado frente al Fraile, es sorprendida con la recalada de un temporal del noroeste, que acabó haciendo garrear a todos los buques que hubieron de levar anclas y hacerse a la mar. La formación la componían 20 unidades mercantes de transporte; la fragata «Magdalena» de 38 cañones mandada por el Capitán de Fragata Salcedo; el bergantín «Palomo» de 18 cañones, mandada por el Teniente de Fragata Diego Quevedo; la goleta corsaria «Insurgente Roncalesa» y una balandra inglesa del Comodoro Mends. A estos buques se habían unido el 16 de octubre, en aguas de Rivadeo la goleta «Liniers», los cañoneros «Corzo», «Estrago», «Gorrión» y «Sorpresa» y otros 15 transportes más. El cañonero «Corzo», mandado por el Teniente de Fragata Ramón Rato y el «Sorpresa» mandado por el Teniente de Brulote Juan Velondo, naufragaron en la misma barra santonesa el día 26, así como el «Gorrión». El «Estrago», mandado por el Alférez de Navío José Aguiar y Molla, fue a parar a Elanchove, en donde quiso entrar a remolque de un bergantín inglés sin conseguirlo, perdiéndose en la boca del puerto. Toda su dotación se salvó y andando por tierra, atravesando la zona enemiga, consiguió llegar íntegra a Ferrol.

El resto de los buques regresaron a Vivero, en donde se produjo la catástrofica pérdida de la «Magdalena» y del «Palomo» el día 2 de noviembre, los cuales venían ya sin anclas desde Santoña. El cadáver de don Blas Salcedo apareció en la playa abrazado al de su hijo que navegaba precisamente de Guardia Marina en su mismo buque. Pereció prácticamente la totalidad de la tripulación de ambas unidades.

* * *

Durante el año 1811, se consolida el 7.º Ejército español en Liébana mientras se mantienen las poblaciones de la costa en poder de los franceses.

El bloqueo naval corre a cargo de las fuerzas navales inglesas, en verdad no muy numerosas. La fragata «Surveillante» al mando de George R. Collier y la corbeta «Iris» al mando de Ander Christian, son las unidades más activas.⁶ En la «Surveillante» viajó Mendizábal desde Coruña a Villaviciosa para seguir por tierra hasta Potes a hacerse cargo del 7.º Ejército. En la «Iris» se envían armas para las partidas de patriotas y se descargan en Suances el 10 de junio, en La Maruca el 12 y en el Sardinero y Santoña el 14. Los guerrilleros se habían concentrado al efecto en Suances, Liencres, San Juan del Canal, Ajo, Isla, Quejo y Oriñón. La «Surveillante» también tuvo parte en las operaciones de la toma y posterior evacuación fulminante de la ciudad por Porlier el mes de agosto, en las cuales cayeron prisioneros varios oficiales británicos de este buque, prisioneros que intentó canjear Collier días después.

En 1812 se produce el definitivo ataque de las tropas españolas a Santander, con la recuperación de la ciudad mediante la ayuda de la escuadra del almirante inglés Sir Home Popham, extraño personaje *llanito* de nacimiento, irlandés de origen, competente marino, hombre de ciencia y predestinado a tropiezos sucesivos con los españoles desde su nacimiento en Gibraltar, hasta la campaña del Cantábrico, pasando por los dos sitios de Buenos Aires y la toma de Montevideo, en donde no se cubrió de gloria precisamente, entre 1806 y 1807.

⁶ La «Surveillante» era un buque de 5.ª clase de 1.094 toneladas y armado con 36 cañones. Había sido capturado a los franceses el 30 de noviembre de 1803 en el Mar de las Antillas. Se desguazó en 1814 al final de la guerra de España.

La «Iris», también de 5.ª clase y 1.020 de desplazamiento, estaba armada con 44 cañones y había sido capturada a la marina danesa el 7 de septiembre de 1807 en Copenhague. Se vendió en 1816.

Cinco años después de que Liniers le hiciera entrar en razón en su ataque al Plata, aparece Popham mandando la escuadra inglesa que ahora—inconsistencia y veleidad de la política—viene a «liberar» la provincia de Santander del dominio francés. Sir Home se trajo bajo su mando, entre otros, a los siguientes buques: navíos «Venerable» y «Magnificent»; fragatas «Rhin», «Medusa» y «Latona» y bergantín «Constant», aparte de la «Surveillante» y sus flecos —la «Lyra» y la «Iris»— que ya existían y de los «Royalist» y «Sparrow» que fueron llegando semanas más tarde.⁷

La primera operación combinada de Popham fue la ocupación de Castro Urdiales el 8 de junio. El «Venerable», en el que arbolaba su insignia el comodoro inglés, colaboró con su fuego con las tropas de Longa, Comandante General de la división Iberia.

La tarde del 25 de julio fondea la escuadra inglesa en el Sardinero y durante la noche desembarca en la isla de Mouro tropa y artillería, que aparece emplazada en la madrugada del 26 y que comienza a hacer fuego contra las fortificaciones de Ano, en la península de la Magdalena. Tan pronto como se consiguió el silencio de las piezas terrestres, dos bergantines británicos baquean la Canal y cañonean a placer los fuertes de La Cerda y San Martín, llegando hasta las proximidades de la Catedral y abriendo fuego contra el castillo de San Felipe. Al día siguiente, 27, entraron en la bahía varias fragatas inglesas, desembarcan dos batallones de tiradores y, al mismo tiempo, las fuerzas españolas de tierra inician por el Alta el asalto a la ciudad.

Por falta de coordinación entre las fuerzas de mar y las de tierra, el 28 se retiran provisionalmente los ingleses y el 29 llegan tres mil soldados franceses de refuerzo a la ciudad, mientras la escuadra inglesa se aguanta fondeada en bahía

⁷ El «Venerable» y el «Magnificent», ambos de 74 cañones y 174 pies de eslora y 1.720 toneladas, fueron contruidos respectivamente en 1808 en Northfleet y en 1806 en Blackwall; eran pues dos navíos magníficos y recién entrados en servicio. El «Venerable» fue transformado en pontón en 1825 y se desguazó en 1838 en Plymouth. El «Magnificent», igualmente transformado en pontón en 1828, acabó sus días en Jamaica en 1843.

La fragata «Rhin», de 38 cañones y 1.080 toneladas había sido francesa y fue capturada el 27 de febrero de 1806 frente a Rochefort. Acabó como pontón sanitario en 1841 y fueron desguazados sus restos en 1884.

La «Medusa», de 32 cañones, 920 toneladas y 144 pies de eslora. Se construyó en Northfleet en 1801. Se desguazó en 1816.

La «Latona» de 38 cañones, 944 toneladas y 141 pies, se había construido en Limehouse en 1781. En 1813 se relegó a pontón y poco después se deshizo.

El «Constant» era de 12 cañones y 180 toneladas, con 80 pies de eslora. Se había construido en Deptford en 1801. Fue baja en 1816.

frente al Promontorio. El día 2 de agosto entra Porlier por tierra y tras una serie de forcejeos, las últimas tropas francesas evacúan Santander el 3 de agosto de 1812. Las plazas costeras montañosas ya estaban todas libres a excepción de Santoña, que Napoleón había incorporado de hecho a su Imperio y se apresuraba a guarnecer y fortificar sólidamente para hacer de ella un Gibraltar francés del norte.

Así las cosas, Sir Home Popham que indica a Castaños que prefiere Santander a La Coruña para el desembarco de refuerzos por estar 70 leguas menos distante de los puertos ingleses y a 60 tan sólo de Burgos, sugiere a Lord Wellington el establecimiento de una base permanente para su escuadra en Santander, pero éste opta finalmente por elegir la de La Coruña primero y Lisboa después, mientras dure el invierno. Entre tanto Popham ordena la construcción en Limpias de una escuadrilla de cañoneras para coadyuvar al bloqueo de Santoña.

Y mientras comienza el hostigamiento del Gibraltar francés, ya metido en 1813, tiene lugar el nuevo sitio y captura de Castro Urdiales por el ejército de Cafarelli que, al frente de 9.000 hombres, va en ayuda y refuerzo de la plaza de Santoña desde Vitoria y Bilbao.

Durante la ocupación de Castro por la división Iberia, sus gobernadores, por orden de Longa, habían creado una fuerza sutil de trincaduras, pequeña armada que llamaron el Corso Patriótico, que hizo varias capturas a los franceses y que dio lugar a no pocos incidentes por su autonomía respecto a la Marina, muy acorde con el carácter arriscado e independiente de su promotor.

Iniciado el sitio de la plaza, que fue durísimo y sangriento y concluyó con el incendio y devastación de la villa y su población, acudieron en auxilio de los defensores españoles, los bergantines ingleses «Royalist», «Sparrow» y «Lyra» o «Moyneau», al mando de los capitanes Bremet, Taylot y Bloye respectivamente. Igualmente tomaron parte en apoyo de Castro y sus defensores la goleta inglesa «Alpheia», el bergantín mercante «The Loyal Volunteer», su capitán Guillermo Delekhinson y por supuesto la inevitable «Surveillante» al mando de Sir George Collier, comandante naval de la costa norte de España en ausencia de Popham.⁸

⁸ El «Royalist» era un bergantín de 18 cañones de clase *cruizer* y 385 toneladas, construido en Sandwich en 1807. El «Sparrow» de 16 cañones y 284 toneladas, se construyó en 1805 en Yarmouth. El «Lyra» era sólo de 10 cañones de la clase «Cherokee» y 240 toneladas. Se construyó en Deptford en 1808 y se desguazó diez años después.

La «Alpheia» era una goleta de 10 cañones y 112 toneladas, construida en las Bermudas en 1806. A los pocos meses de la acción de Castro resultó hundida en combate contra el corsario francés «Renard».

III

PERSONAJES

Antonio de Estrada y Posada.

La figura central de la Marina en la provincia marítima de Santander al comenzar la guerra, es decir, en mayo de 1808, es lógicamente la del Comandante del Tercio Naval don Antonio María Nicolás de Estrada y Posada, si bien a lo largo del proceso bélico no llega a alcanzar la importancia que podría esperarse y se ve sobrepasada en magnitud política y militar por otros hombres de botón de ancla, cuyas reseñas biográficas se relatan en esta comunicación.

El Brigadier Estrada, que aparece en archivos y documentos unas veces con el nombre de Antonio María y otras —la menos— con el de Nicolás, había nacido en 1745 en el Valle de Peón (Asturias) y figura ya como Guardia Marina en 1765. No se conserva apenas documentación en el historial de este marino del que sabemos que en 1784, siendo Capitán de Fragata, obtiene licencia prolongada para reponer su salud en la villa de Villaviciosa, en casa de su tío don Antonio Josef de Posada y reponerse como consecuencia de las penalidades sufridas durante la expedición a América de don Josef de Solano. Su convalecencia se prolongó y fue el propio Posada, amigo íntimo del Baylio Valdés, quien escribe al Ministro explicándole el mal estado de salud de su sobrino y rogándole amplíe su licencia.

En 1792 es ya Capitán de Navío y manda el navío «Serio» —construido en Guarnizo— en la famosa acción de Tolón en 1793. En 1795, ya como Brigadier, mandó el «Salvador del Mundo» y en 1803 desempeña la jefatura del Tercio Naval de Santander.

Estrada era, sin duda, hombre ordenancista y meticulado y buena prueba de ello es el incidente que promueve en la ciudad al comienzo de su mandato con motivo del fallecimiento del Teniente de Navío retirado don Andrés de Valdivielso, caballero de San Juan, con un hermano de éste, Teniente Coronel,

con ocasión de una serie de formalidades jurídicas y de protocolo surgidas cuando aún está Valdivielso de cuerpo presente en su casa.

Sus ideas políticas no ofrecían duda a nadie y su desafección al gobierno del Rey José era manifiesta. Pasó como pudo la ocupación de la ciudad por los franceses, pero hacia el mes de mayo de 1809 pide la baja por enfermedad y el 29 de abril ha de hacerse cargo de la Comandancia su segundo don Lope de Quevedo.

Cuando entra Ballesteros en Santander con sus fuerzas asturianas, Estrada sale de su escondrijo y abandona la ciudad con sus paisanos sin que posteriormente se vuelva a saber nada de él.

A este respecto es curiosa la carta que el gobernador afrancesado, coronel don Santiago Arias, dirige después de tales sucesos al Ministro de la Guerra, don Gonzalo O'Farrel el día 27 de julio de 1809 que pone de relieve la incomodidad que suponían para el Gobernador las preeminencias de la autoridad de Marina y del fuero de matrícula del propio Consulado con su Juez de Alzadas que era el propio Comandante. Los choques con Estrada, se ve que debieron ser constantes y por todo ello el gobernador —que era militar de tierra— pide que le den «otro gobierno libre de competencias» y «no a navegar, sino a hacer el bien», de donde se infiere que el navegar y todo lo relacionado con tal menester era —para él— hacer el mal o poco menos. Una provincia «capital de siete puertos de la marinería» era realmente una complicación y le venía ancha al señor Arias Pacheco, que dicho sea de paso, no fue mal gobernador civil de Santander, en las circunstancias comprometidísimas en que le tocó serlo.

Dice así la carta, que publica junto con otras don Tomás Maza Solano en la revista *Altamira*:

27-7-1809. «Sírvasse V.E. elevar esa mi pretensión al Soberano... y decirle al señor Mazarredo que yo respeto como a todos los cuerpos esenciales al Estado y que unidos de sangre y de intereses los dos tronos de Francia y España limítrofes, teniendo por rival común a la Inglaterra, la tirana de los mares libres, va, creo, nuestra Marina a ocupar el primer lugar militar en nuestra Península, metrópoli de vastas y ricas colonias. Que a Quevedo consulté en lo facultativo cuando al General Noirot pedí la libertad de personas y barcos por él traídos a Suances y detenidos en esta...

...V.E. sabe mis opiniones desde el principio de la revolución y que chocando las de los demás, arrostré todo riesgo y me vine aquí con una maleta...

...Que por el señor Romero se me mandó residir en esta Capital de siete puertos de la provincia de la marinería y comerciantes que por la apelación de Alzadas se burlarían de mi Autoridad antes reunida en un Jefe, Brigadier

de Marina, Estrada, que con su segundo (éste don Lope de Quevedo) y Camino, Capitán del Puerto y Mayoría, abandonaron el puerto; ni he visto aquél en los días 10 y 11 de junio, huyó de mí como Rifá, pero vieron a Ballesteros y no tienen la aprobación del Rey».

«...Si no consiente en que se supriman lo [del] Juez de Alzadas o sea mi segundo deseo continuar mi mérito de Coronel de un Regimiento, si se va como dirían en Portugal, o ir a otro Gobierno libre de competencias, no a navegar, sí a hacer el bien...».

«No olvide V.E. que antes residía el Gobernador de Santander en Laredo y que [con] lo [del] Juez de Alzada se reunió aquí en la Marina en tiempo de Soler, con las máximas Tiberianas «divide et impera» que me lisonejo no volverán...»

A partir de su marcha de Santander, no vuelve a saberse nada de Estrada que, a juzgar por su expediente personal, no vuelve a reincorporarse a la Armada.

Vicente de Camino y de la Cosa.

Era Capitán del Puerto desde el 23 de abril de 1803, el Capitán de Fragata graduado don Vicente de Camino y de la Cosa. Había nacido en Santoña en 1771 y sentó plaza en la Real Compañía de Guardias Marinas el 16 de abril de 1784. Navegó con destinos subalternos durante trece años en viajes a América y Europa. El 4 de abril de 1788 era ya Alférez de Fragata y el 1 de mayo de 1791 Alférez de Navío. Pero para entonces había estado embarcado en la Escuadra de Evoluciones en 1787 y había dado un viaje a las costas de América en la fragata «Fama» con la escuadra del Almirante Alava. También navegó en la escuadra del Almirante Morales y dio convoy a la Nao de Acapulco.

El 27 de agosto de 1796 era ascendido a Teniente de Fragata.

Tomó parte en la acción de reconquista de las islas de San Pedro y San Antioco, a bordo del navío «Asia» y el 5 de octubre de 1802, alcanza los galones de Teniente de Navío. Sirvió en Batallones y Arsenales hasta que en 1803, es graduado de Capitán de Fragata y se le destina de Capitán del Puerto en Santander.

Durante su mandato contrajo matrimonio, en 1807, con doña María Luisa Fernández de la Sierra y, en comisión especial, hizo una campaña de 60 días en su pueblo de Santoña para dirigir la limpia de obstáculos en el fondeadero

del Fraile; bajo su órdenes se extrajeron hasta 13 anclas de gran tamaño perdidas en aquellas aguas.

Camino no se anduvo por las ramas, a la hora de la verdad, y se destacó claramente desde que comenzó el alzamiento como afecto a la causa de Fernando VII, y contrario a la de José I. Tan pronto como el Obispo Menéndez de Luarca forma la Junta Superior de Gobierno y Defensa, don Vicente de Camino y don Francisco de la Torre este último un oficial ayudante de la Comandancia de Marina del que en su momento volveremos a hablar, quedaron automáticamente incorporados a ella. Camino, además, forma en la Junta Militar que ordena las primeras disposiciones para oponerse al avance francés.

Cuando se constituye el primer ayuntamiento de la Capital después de la primera entrada de las tropas francesas, el alcalde don Bonifacio de la Guerra hace figurar a Camino en la lista de personalidades desaparecidas —emigrados o escondidos— que le pide el general francés.

Con la salida al mes siguiente de los franceses, sale también de su escondrijo Camino, y junto con el Comandante Estrada está al frente de su puesto en los actos que se organizan con ocasión de la llegada de los patriotas asturianos al mando del general Llano Ponte.

Pero duró poco este periodo «independiente» porque las tropas francesas, tras la victoria de Espinosa de los Monteros vuelven a entrar en Santander el 17 de noviembre de 1808. El Regente, Obispo Luarca, le ha conferido entre tanto a Camino el grado provisional de Capitán de Navío y como tal, pocas horas antes de la entrada del enemigo en Santander, acude a bordo de la fragata insignia inglesa para tratar de llevar a cabo en los tres buques británicos que hay fondeados en la bahía, la evacuación de las personas más comprometidas de la ciudad. El permaneció, no obstante, en su puesto.

Naturalmente, a la entrada de los franceses al mando del General Soult, Camino es detenido y conducido a Francia el 13 de diciembre de 1808 en calidad de Reo de Estado y no como prisionero de guerra. El Gobernador civil de Santander (afrancesado), don Santiago Arias habla de Camino en varias comunicaciones presumiéndole «enfermo», aún en el mes de julio de 1809, cuando ya hacía más de medio año que sufría prisión en Francia por «calabozos, castillos y cárceles», como dice él mismo en su hoja de servicios.

La orden de arresto de Camino dada por el propio Napoleón dice así:

«Ordre—Au camp imperiale de Valladolid, 9 janvier 1809, Su Majesté l'Empereur ordonne: Que le nommé Vicente Camino, ancien capitaine de port de Santander, prevenu d'être un des principaux auteurs de l'insurrection de cette ville, d'avoir porté la main sur le consul de France et d'avoir participé

aux avanies faites aux Français, sera traduit devant une commision militaire composée de cinq officiers supérieurs, qui sera formée à Bayonne, pour y être jugé et condamné aux peines portées par les lois contre les chefs d'emeutes et de complots. Napoleon».⁹

Seis años y tres meses pasó en Francia preso y el 4 de mayo de 1814 fue puesto en libertad. El 19 de noviembre siguiente vuelve a hacerse cargo de su Capitanía del Puerto de Santander, que ya ha sido definitivamente evacuada por las tropas napoleónicas.

Sus últimos años fueron complicados, como los de casi todos los militares y políticos de aquella época. En 1822 fue denunciado por algunos marinos como desafecto a la Constitución, detenido por el Alcalde de Santander y trasladado a Ferrol. En enero de 1824 vuelve de nuevo a Santander en donde además desempeña unos meses la Comandancia de Marina, hasta que en 1829 pasa de 2.º Comandante a La Coruña, siendo ya Capitán de Fragata efectivo desde 1826. Fue después Comandante en las provincias de Ayamonte y Villagarcía sucesivamente, hasta que falleció en 27 de diciembre de 1834, cuando desempeñaba este último empleo.

Llamarse «Cosa» y ser santoñés, siempre obligará a mucho en la Marina. Vicente de Camino y de la Cosa fue consecuente con sus ideas patrióticas y, por ello, es el Jefe de Marina más valientemente comprometido de todos cuantos pasaron por la provincia en aquellos años difíciles.

Lope de Quevedo-Hoyos y Quevedo-Hoyos.

El destino de Segundo Comandante del Tercio Naval de Santander estaba desempeñado por el Capitán de Fragata montañés don Lope de Quevedo-Hoyos y Quevedo-Hoyos, nacido en la localidad de Santa Olaya en 1759. Era de familia hidalga; su padre había sido Alcalde del valle de Iguña y otros dos de sus hermanos, José y Pedro, ingresaron también como Guardias Marinas en la Armada entre 1773 y 1775.

Lope alcanzó el grado de Alférez de Fragata en 1776 y el de Alférez de Navío en 1780. En 1782 era ya Teniente de Fragata y en 1784 Teniente de Navío, llegando a Capitán de Fragata en 1796. Navegó en los navíos «San

⁹ Esta Orden aparece en el trabajo de J. L. M. Gregorisch, «Referencias a Santander en la Correspondencia del Emperador Napoleón I (1802-1813)», comunicación presentada a este mismo ciclo de Estudios Históricos de la Provincia de Santander.

Miguel», «San Francisco de Paula», «San Genaro», «San Agustín», «San Gabriel», «Glorioso», «Magnánimo», «San Fermín» e «Intrépido»; y en las fragatas «Magdalena», «Santa Isabel», «Santa Cecilia», «Pilar», «Palas», «Santa Elena», «Florentina» y «Rufina»; en las urcas «Santa Polonia», «Anunciación» y «San Fernando», y en el bergatín «Corzo». Mandó las tres urcas en que navegó y las fragatas «Florentina» y «Rufina», así como la bombardera n.º 4 y las obuseras n.º 3 y n.º 18.

Tomó parte en septiembre de 1779 en el combate naval de las Azores y, días después, en la captura del buque inglés «Duke of Cornwallis». En noviembre de 1780 capturó con la «Santa Cecilia» a una fragata corsaria británica en Las Tortugas y, en 1784, se distingue en varios combates contra los ingleses en las costas mediterráneas. En 1792 volvió de licencia a Santa Olaya a descansar de las campañas y el 30 de abril de 1796 quedó agregado al Real Cuerpo de Artillería. Enfermo en 1801 volvió de nuevo a su pueblo¹⁰ y el 26 de mayo de 1802 fue nombrado Capitán del Puerto de Santander. El 3 de junio de 1803 solicita el destino de 2.º Comandante del Tercio Naval, porque —dice en la instancia— «han fallecido recientemente mis padres que dejan trece hijos».

Se le concedió la baja en el Cuerpo General, o escala de mar, pasa a Matriculas y el 3 de julio de 1803 se hace cargo de la 2.ª Comandancia.

Siendo ya segundo, solicitó licencia en 1807 para contraer matrimonio con doña Teresa de Cueto y Quijano y, en efecto, se casa, talludito ya, con sus 48 años a la espalda y como quien dice en la escala de tierra.

No duraría mucho la felicidad de Lope, porque a los pocos meses sobreviene el levantamiento español que le sorprende en su destino. Puesto a las órdenes del Obispo Regente Tomás Menéndez de Lurca, se incorpora el 15 de junio de 1808 a las fuerzas que son destacadas al Escudo para oponerse al avance de los franceses, junto con otros oficiales de Marina destinados en nues-

¹⁰ En el expediente de este oficial, en el archivo del Viso del Marqués se conserva el certificado médico presentado para la obtención de esta licencia, que transcribimos y que dice así: «Don Christoval Gutierrez, Ayudante Honorario de la Real Armada, Físico de los caballeros Guardias Marinas. Certifico que el Capitán de fragata don Lope de Quevedo y Ollos, natural del lugar de Santa Olalla, Valle de Igüña, padese una hepatitis crónica o una obstrucción en el hipocondrio derecho acompañada de ictericia, cuyos accidentes no se han vencido concluso de las fundentes y aperitivos. Por lo tanto considero que solo puede lograr su restablecimiento completo pasando a su país esta primavera a usar de las aguas minerales, aire y alimentos patricios, que más le acomodan para el logro de su perfecta salud. Isla de León en 15 de abril de 1801».

tra provincia, tales como los Capitanes de Navío don Luis de Arguedas y don Juan Francisco de Aguirre y los Capitanes de Fragata don Wolfango de Mucha y don Fernando de Herras.

Tras el descalabro y retirada de las improvisadas fuerzas montaÑesas, Quevedo vuelve a su destino al frente del cual se mantiene durante la breve ocupación de Santander por los franceses la primera vez y durante el periodo subsiguiente a la evacuación de la ciudad por éstos.

Con la segunda entrada de las tropas francesas en Santander, el 17 de noviembre de 1808, Quevedo se queda solo al frente del Tercio, por cuanto el Comandante don Antonio Estrada, como sabemos, huyó de la ciudad y se retiró a su pueblo llevando los fondos de la caja de la Comandancia que había ordenado Estrada embarcar en el «Santa Isabel», para evitar que cayesen en poder del enemigo. Al llegar a su casa de Molledo se encontró con que ésta había sido incendiada por las tropas invasoras y a poco recibe allí mismo orden del Gobernador Civil Amorós, para que se reincorpore de inmediato a su destino en funciones de Comandante, o para ser conducido en caso contrario preso a Bayona.

Dice Cabarga en su libro:

«Uno de los primeros choques de Aldamar (nuevo Gobernador afrancesado) se produjo con el Comandante de Marina, Lope de Quevedo, al permitir éste la incorporación en las tripulaciones de los buques, o como pasajeros, a muchas personas que hallaban por este medio la manera de huir de un clima opresivo, lo que constituía una emigración clandestina. Lope de Quevedo extendía los pasaportes sin autorización del Intendente. En muchos buques despachados para Barcelona, escapaban para América los fugitivos.

Lope de Quevedo actuaba entorpeciendo las disposiciones del régimen lo que hubo de acarrearle un penoso contratiempo».

En el mes de junio de 1810 es detenido por orden del general francés Barthelemy y encerrado en una fragata surta como pontón-prisión en aguas de la bahía, en donde queda preso por espacio de cuatro meses junto con sus tres hermanos. No son ajenas a esta actitud del mando francés las denuncias y envidias del pueblo de los Quevedos, según se desprende de la documentación de la época.

En la carta que Aldamar dirige a Mazarredo dándole cuenta del incidente dice así:

«Don Lope de Quevedo es un capitán de fragata, comandante de Marina de la provincia, juez de arribadas y naufragios; insultar su persona es insultar tan respetables cargos que se ejercen en nombre de la ciudad y de la autoridad real»:

Vuelto temporalmente a la Comandancia, aún cayó sobre él la pésima circunstancia de encontrarse sin un solo céntimo para pagar a sus subalternos. Para remediar de algún modo tanta miseria se le ocurrió ceder al Ayuntamiento para la construcción de la pescadería las maderas de la Armada que se encontraban en el Almacén, Dique y Ribero de Cajo de Maderas y Betunes de la Real Armada. En buena hora; no sólo no le pagó el Ayuntamiento, aún a pesar de las presiones del Gobernador Arias, sino que esta malversación de fondos le había de dar no pocos dolores de cabeza a la hora de la «depuración».

Tan poco se llevó demasiado bien con el nuevo Gobernador, porque en una carta de 1 de septiembre de 1809 que dirige don Santiago Arias al Ministro español (afrancesado) de la Guerra dice así:

«Durante mi ausencia el pueblo fue conducido por el Alcalde don Bonifacio Rodríguez de la Guerra (se refiere a la entrada fugaz de las guerrillas españolas de Ballesteros) y se mantuvo en el mayor orden con los Jefes de las principales corporaciones y sólo el Comandante de Marina don Lope de Quevedo se negó a la cita del Ayuntamiento y el Capitán de Puerto Rigada asistió solo para insultarle y diciendo debían mudarse todas las autoridades y juzgó no deben continuar sirviendo sus empleos y que siendo nominal esta Comandancia de Marina, para este servicio bastaría un Capitán de Puerto joven, activo, decidido por el partido del Rey (José I) que hable francés y sea de un carácter firme para hacerse respetar de los indómitos matriculados, sólo subordinados a bordo...».

El pobre Quevedo se retiró enfermo a Molledo, pues de los malos tratos sufridos —y del hambre reinante— le «sobrevino una calentura pútrida con la inflamación de un muslo que forzaron hacer por dos partes la operación y a pesar de los medicamentos que me aplico no he podido restablecerme...».

Cuando finalmente Santander quedó liberado, quedan expendientados por Marina en la provincia, don Fernando de Heras en Entrambasaguas y don Lope de Quevedo en La Serna (Iguña). El Ayuntamiento en pleno¹¹ y no

¹¹ Dice así el Alcalde: «Habiéndome pasado el Juez de 1.^a Instancia de esta ciudad, don Manuel de la Rada un oficio de fecha 18 del corriente con el que acompañando el expediente formulado sobre justificación de la conducta política que don Lope de Quevedo Capitán de Fragata de la Real Armada durante la dominación francesa y en que solicitaba que informase yo en su razón... y a consecuencia no puedo menos de informar con toda realidad que la conducta política que el mencionado don Lope observó durante la indicada época fue de un verdadero español, siendo tales sus sentimientos políticos por el bien de la nación que fue perseguido cruelmente por los franceses y habiéndole secuestrado a una con su hermano estuvo muy expuesto a ser afusilado».

pocos prohombres de la capital depusieron ante el Consejo de Guerra y en el expediente depurativo de Quevedo. Ramón López-Dóriga, Francisco Varangot, Matías Abad, Joaquín Muñoz, Antonio de Gondeg, Juan de S., Pedro Ordóñez, Juan Antonio Gutiérrez Bárcena, Nicolás de Ajeo y Ramón Antón Santa Cruz y Gil avalaron con energía la conducta patriótica y actuación de Quevedo durante la ocupación.

Resuelto favorablemente el proceso, quedó en la situación de «*disperso*» y el 24 de diciembre de 1815 pidió el retiro con el grado de Capitán de Navío, que por cierto le fue denegado igual que los atrasos correspondientes al periodo francés, aún a pesar de haber perdido dos de sus hermanos a manos del enemigo y en defensa del Rey Fernando.

El 28 de febrero de 1819 falleció en Iguña el Capitán de Fragata don Lope de Quevedo-Hoyos, sobre cuyas espaldas cayó prácticamente todo el peso de la durísima ocupación francesa en nuestra ciudad, estando al frente de todas las instituciones y establecimientos de la Marina.

Juan Enrique de la Rigada.

El Teniente de Navío don Juan Enrique de la Rigada era Ayudante del Tercio Naval de Santander desde el 16 de mayo de 1804.

Este oficial había nacido en Ontón de familia modesta. Optó por dedicarse a la mar y embarcó muy joven como simple marinero, ascendiendo por su laboriosidad y estudios, llegando a ser Comandante de los Correos Reales con el grado de Teniente Coronel de Milicias. En 1797 ya había dado 44 viajes entre Montevideo, La Habana, Veracruz, Caracas y la península.

Cuando por falta de oficiales la Armada decide incorporar a su cuerpo general a los Comandantes de los Correos Reales, once de éstos que tenían la graduación de capitán de milicias fueron asimilados a Tenientes de Fragata y, cuatro, que eran Tenientes-Coroneles, se asimilaron a Tenientes de Navío y entre ellos Rigada.

En 1780, como 2.º Comandante de la corbeta «Colón» y, en 1782, como comandante del bergatín «San Bernardo», combatió contra buques ingleses. En 1799, mandando el «Príncipe», en otro combate similar cayó prisionero. El 24 de junio de 1802 asciende a Teniente de Navío efectivo y al pedir destino en el Tercio Naval y alcanzarlo queda separado del Cuerpo General, según previenen las Reales Ordenanzas de Matrículas.

Llega a Santander el 27 de julio de 1804 para sustituir a don Josef Ruiz de La Madrid.

Con la desaparición del Brigadier Estrada y el ascenso forzoso de su inmediato el Capitán de Fragata Lope de Quevedo-Hoyos, Rigada quedó forzosamente en puertas para el desempeño durante la ocupación francesa de algún cargo naval de rango superior. Y así fue. Aunque había huído de Santander durante la primera entrada de los franceses e incluso había formado parte de la Junta Superior de Cantabria, residente en Comillas durante el interregno entre la primera y la segunda entrada, Rigada fue designado por el General Barthelemy, Capitán del Puerto el 6 de julio de 1809, para sustituir al titular Capitán de Fragata Vicente de Camino y de la Cosa, que había sido hecho prisionero por los franceses y conducido a Bayona.

El Gobernador Santiago Arias, en carta dirigida al Ministro de la Guerra decía:

«Incluyo a V.E. el memorial del Teniente Coronel don Juan Enrique de la Rigada, Teniente de Navío con cuarenta años de servicio y muchas campañas, que prestó juramento de fidelidad a nuestro Rey don José Napoleón I y solicita seguir en la Marina y aunque de edad está aún fuerte y comunicándolo ya al Comandante de Marina don Lope de Quevedo, me dice si no hay inconveniente, le habilitaré de Capitán de Puerto y como este empleo es muy preciso como también la condecoración para gobernar a los indisciplinados marineros, reglamentos de presas y urgencias con los franceses, hallándose el otro enfermo, se le habilita por ahora, interín venga la resolución de S.M.».

Las humillaciones que habría de pasar Rigada en pago a su juramento no fueron pocas. Cuenta con detalle Simón Cabarga (pág. 191) en su importante obra, el gravísimo incidente que promovió Barthelemy que llegó a la agresión personal. Dice así:

«Esta clase de agravios era ya conocida en la ciudad. En el mes de marzo, el teniente de navío y capitán interino del Puerto, José Enrique de la Rigada, había sufrido los iras de Barthelemy. Hallábase Rigada cumpliendo una disposición del general, de reunir las tripulaciones de cinco lanchas que con víveres habían de zarpar para un puerto asturiano a requerimiento de Bonnet. Como se demorasen en presentarse los marinos levados, Barthelemy dio la orden de llevar a Rigada inmediatamente a su casa. Así relató la escena el propio capitán del Puerto: fui a cosa de las ocho, vestido con mi levita, divisa y una caña en la mano, encontrándome con un oficial edecán en cuya compañía subí y entramos en la sala donde hallé al general y a su secretario Laborie con una señora que vi en el gabinete de la misma sala. Le saludé con la atención de-

bida, admiré el tono con que me recibió y como no entendía su idioma, miré a una y otra banda y dijo el secretario que me preguntaba S.E. donde había estado. Y encarándome al superior dije que en cumplimiento de mi obligación, lo que le repitió el secretario. A esto avanzó el general sobre mí y con un golpe me tiró el sombrero de la mano, me quitó la caña, única arma que tenía para sostener mi avanzada edad de 61 años, siguió con voces impropias de su carácter, que parece entendieron hasta los ordenanzas de la antesala; me dio dos palos con mi caña y me apretó con furia el pescuezo con sus manos, gritando y sin entender lo que me decía, ni yo saber a qué venía aquel ultraje, oprobio en que me tenía cercado y suspenso, conteniendo la fuerza de mi extraña situación oprimida, sin hablar ni otro motivo de mi parte que lo expuesto».

Poco había de durar el mandato de Rigada después de tales lances, ya que fallecía de pena y de hambre el 6 de febrero de 1811. A este respecto vale la pena el transcribir el oficio que el Comandante interino del Tercio por entonces Teniente de Navío don Joaquín de Mioño, eleva al Ministro de Estado y Marina. Dice así:

«Excmo. Sr.: En este día dieron principio las funestas consecuencias de la indigencia que padecemos, pues a las seis de la mañana se ha servido Dios llevar a su Santo Reyno al Teniente de Navío y Capitán interino que fue de este Puerto, don Juan Enrique de la Rigada lleno de las mayores miserias a que le redujo la injusticia, el abandono y la necesidad, dejando a su infeliz muger y familia en esta desgraciada suerte expuesta a igual contingencia; pues que no halló el menor abrigo ni amparo a sus justas quejas y clamores que a V.M. hice en su favor cuya recompensa es la que experimentó aquel buen oficial después de cuarenta y un años de servicio hecho a S.M. con el mayor celo, acierto y cristiandad.

Excmo. Sr. Negarnos las licencias y pasaportes pedidos tantas veces, obligarnos a existir en nuestros antiguos destinos: No darnos el menor socorro para vivir y tenernos en este Encarcelamiento es Ley no conocida hasta ahora entodas las naciones del mundo, ni aún en las más bárbaras de todo el Orbe.

La savia justificación de V.E. se servirá tener siempre a la vista estos irrefragables y verdaderos datos que manifiesto para que en su consecuencia se digne conferirnos la livertad que solicitamos respecto a nuestra inutilidad y a que se hace innecesaria la Administración de este Ramo en la Provincia.

Dios guarde a V.E. mos. as. Santander 6 de febrero de 1811.

Por indisposición del Comandante, su Segundo Joaquín Mioño.

Excmo. Sr Ministro de Estado y Marina».

Duro en verdad es el oficio, pero claro como la luz del día para conocer por él, el verdadero estado en que se encontraban los desgraciados oficiales de Marina geográficamente afrancesados en Santander. Por otra parte, es claro que el bloqueo naval británico había matado por completo el escaso quehacer marítimo de la provincia.

Rigada fue sustituido en la Capitanía del Puerto por el Alférez de Fragata graduado, primer Maestro de la Escuela de Náutica, don José de la Hermida, quien a su vez enfermó y fue baja quedando vacante el destino.

Joaquín de Mioño y Quevedo.

El Teniente de Navío don Joaquín de Mioño y Quevedo, reinosano, tuberculoso y peleón, también merece una citación aparte porque de entre todos los militares que se vieron en la circunstancia de tener que servir al Rey José en Santander, fue éste sin duda el que, sin encomendarse ni a Dios ni al diablo, se las tuvo bien tiesas a todas las autoridades en activo, desde el Ministro de Marina en Madrid al Gobernador Civil de Santander. El mozo no tuvo pelos en la lengua ni tropiezos en la pluma como vamos a ver.

Nació en la capital campurriana en 1775, y, a los diecisiete años es ya Guardia Marina, alcanzando el despacho de Alférez de Fragata en 1793 y el grado de Alférez de Navío en 1802. Tomó parte en los combates navales de Tolón y de Rosas embarcado en la escuadra de Lángara y en 1801, estando navegando en el navío «San Ildefonso», con la escuadra de Mazarredo, quedó desembarcado en Brest por enfermo y regresó de licencia a Reinosa.

Repuesto de su enfermedad va a Ferrol y sirve en Batallones y en el Arsenal. Más tarde embarcó en la corbeta «Mercurio», en la que da un viaje a Montevideo en 1804 y al regreso toma el mando de varias lanchas cañoneras.

Participó en la defensa de Ferrol en 1805 contra los ingleses mandando el galeón n.º 9 y, seguidamente, es enviado por tierra a Bilbao para hacerse cargo de uno de los 30 cañoneros, que en el Nervión se construyen para la Armada con el fin de proteger con ellos contra los ingleses la navegación de cabotaje.

Se ve que al marino campurriano ya se le habían olvidado las dificultades de la monta, porque «en este viaje cayó dos veces del caballo y experimentó en la última la dislocación de una pierna produciéndole además el arrojar alguna sangre por la boca». Esto es lo que dice su historial. El médico que le reconoce a la llegada a Bilbao, dice que «no sólo se dislocó una pierna, sino

que en fuerza de las diligencias precisas para libertarse de que el caballo le causase mayores daños se estropeó enteramente del pecho».

Así las cosas, Mioño se retira a Reinosa. El doctor don Nicolás del Castillo dice en 1806 en una declaración que se envía a la Secretaría de Marina que Mioño «se halla padeciendo una hemotisis con esputos sanguinolentos y continúa extenuado a resultas de un golpe violento que le dio el caballo al ir comisionado a Bilbao por el Real Servicio. Para su alivio se le están suministrando los remedios más oportunos y no se le podrá verificar su total restablecimiento hasta que llegue una estación favorable en la que el ejercicio moderado, el uso de la leche de vaca y otros medicamentos balsámicos y vulnerarios puedan nutrirle y dulcificarle como también cumplir otras indicaciones que se presentan en una máquina bastante destruida...».

Mioño, con su máquina bastante destruida a pesar de los medicamentos balsámicos, de la leche de sus vacas y de la favorable estación, hubo de permanecer en Reinosa y allí mismo fue sorprendido con el comienzo de la guerra.

El Jefe del Tercio reclamó su presencia para servir en la Comandancia en Santander y a regañadientes bajó a la Montaña, en donde es nombrado Segundo Comandante del Tercio Naval desde el día 24 de abril de 1809, fecha en que su semipaisano y pariente el Capitán de Fragata Lope de Quevedo pasa a desempeñar la Jefatura del Tercio.

Al caer gravemente enfermo el Capitán del Puerto José Enrique de la Rigada, Mioño pasa a desempeñar este importante cargo el 30 de mayo de 1810. Finalmente, el 4 de octubre de ese mismo año, pasa a ser Comandante Jefe interino del Tercio Naval (¡con galones de Teniente de Navío!) en sustitución del propio Quevedo.

Pero no se crea que Mioño se aguanta fácilmente en el cargo. Algo así como diez veces solicita por otros tantos escritos violentos los sueldos y atrasos que se le debían, escritos que fueron contestados por los superiores con otras tantas serias advertencias respecto a su conducta indisciplinada.

La carta que escribió al Ministro de Estado y Marina dando cuenta de la muerte por hambre del Capitán del Puerto Rigada, es todo un prodigio de desenfado y poco comedimiento.¹²

Pero no sólo Mioño les cantaba las cuarenta a los de su corporación, sino que sus peleas con el Intendente General don Joaquín de Aldamar, relatadas por éste, son notables. Véase la carta —parcialmente copiada a continuación— que le contestó el «poncio» con fecha de 10 de octubre de 1810:

¹² Véase la reseña biográfica del Teniente de Navío don Juan Enrique de la Rigada.

«El oficio de V.M. de 7 del cte. debió excitar mi justo sentimiento y exigía sin duda que yo tomase la satisfacción que es debida a mi autoridad. Pero quise y quiero desentenderme del agravio que pudo V.M. hacerla y poniéndome de parte del estado y situación de V.M. atribuyo su explicación a un momento de disgusto en que la reflexión ni la razón tuvo lugar. De otro modo ninguno menos que V.M. merecería disculpa en el particular, porque a nadie le consta más bien la eficacia y empeño conlastimándome yo en la indigencia en que se hallan todos los empleados de Marina de esta Comandancia a causa de no estar pagados de sus sueldos...

Pero, pues estimo a V.M. firmemente con mis deseos de amparar y proteger a los empleados de Marina en cuanto esté a mi arbitrio; haga V. M. entender esto mismo a todos y mientras pueda ocurrir a su alivio repito a V.M. lo que le dije de oficio... No se deje V.M. seducir por los que tienen interés en que el Rey pierda sus servidores y convenciéndose de mi particular aprecio por V.M. contésteme de haber hecho conocer mis intenciones a los demás empleados en su Comandancia. Joaquín de Aldamar».

Por si esto fuera poco, al mes siguiente se vuelve a producir un nuevo choque. Así se expresa Aldamar:

10 de noviembre. «Ayer estuvo V.M. en mi casa como acostumbra y admitido y tratado en ella por mí de aquel modo que he propuesto hacerlo para asegurar a V.M. de las consideraciones que le tengo, no sólo por empleo que interinamente ejerce, sino por su persona misma».

«Dos horas después me encontré con un oficio en que me dice usted «que hallándose desplazado el Comandante de Marina don Lope de Quevedo de su arresto y que siendo por sus cualidades y años de servicio un sujeto que ha obtenido el grado de Capitán de Fragata y V.M. un triste Teniente de Navío con pocos o ningún mérito y 20 años de malos servicios y obligaciones de su carrera, me suplica le encargase desde luego de la Comandancia de Marina, pues con aquella fecha da V.M. parte al Sr. Ministro de Estado en que se halla suplicándole se digne pedirle al Soberano le conceda su retiro, pues está acostumbrado a servir con honor y renunciar a todo si no se le trata, como es debido, con el que le corresponde...».

«Pero miro con sentimiento que V. M. sabe olvidarse de mis consejos y de su propia conveniencia en la observancia de ellos; y no pudiendo consentir que los sentimientos particulares o de mero capricho me expongan al desaire de sufrir de un modo público que mi carácter y representación sea atropellado por la falta de juicio, lo cual pocas veces puede ser un pretexto para disculpar

la insubordinación y el atentado, mando a V.M. que inmediatamente me diga quien ha dado motivo a la posible explicación que V.M. me da y acordándole, pues es preciso, el cumplimiento de sus obligaciones, le prevengo por última vez que si vuelve a faltar al decoro que se me debe y se olvida de lo que le prescriben las ordenanzas, me veré con mucho disgusto en la dura necesidad de incluir a V.M. en el número de los muy pocos que olvidándose de sus obligaciones al Rey y a mí como su representante, han excitado contra sí la indignación de los vasallos de S.M. y sientan ya hoy el desacato y la necedad con que insultan la autoridad soberana... Joaquín de Aldamar. Intend. Gral. de Santander».

Claro está, que el día 19, ya estaba destituido Mioño —naturalmente—, quien volvía a entregar el mando a Lope de Quevedo, temporalmente recuperado de sus achaques.

Después de estos enfretamientos no vuelve a conocerse nada de la actuación del reinosano hasta que después de algunos meses aparece mandando como capitán el 1.º batallón de la Victoria en La Coruña. Al ser sometido a la «purificación» inevitable, dice que formó por su cuenta un batallón: que cayó prisionero; que se fugó de los franceses... y que desde hace tres años no he cobrado ni un real, por lo que solicita que una de dos: o que se le retire sin más, o que se le mande al frente para batirse por tierra contra los franceses.

No hay ni un solo papel más en el expediente de este joven marino montañés que por capricho del destino desempeñó el mando del Tercio Naval con sólo 25 años de edad y desahuciado por los médicos.

Teodoro de Argumosa.

El primer Comandante del Tercio Naval, después de la entrada definitiva de los españoles, fue don Teodoro de Argumosa, Brigadier de la Armada, nacido en Guadalajara, aunque oriundo de La Montaña.

Procedía este oficial del Cuerpo de Infantería de Marina (batallones) en donde sirvió como Capitán en 1776. En 1777 pasó al Cuerpo General como Teniente de Navío, alcanzando la graduación de Capitán de Fragata en 1783 y la de Capitán de Navío en 1794. Llegó a Brigadier en 1805. Su hoja de servicios es larga y brillante. Navegó en los navíos «Magnánimo», «Velasco», «Triunfante», «Rayo», «Castilla», «San Pedro Alcántara», «Concepción», «Mejicano», «Real Carlos» y «Reina Luisa», y en las fragatas «Loreto», «Venus»

y «Laula». Mandó los navíos «Angel de la Guarda», «San Isidoro» y «Monarca», así como las flotillas de lanchas bombarderas y cañoneras.

Tomó parte en el sitio de Penzacola, en la defensa de La Habana contra los ingleses y en el ataque a Argel. Pero su participación más destacada fue al mando del «San Isidoro», con la armada de Córdova en el desastroso combate de Cabo San Vicente. El «San Isidoro», después de destrozado por los ingleses, hubo de rendirse al enemigo. En Trafalgar, Argumosa mandaba el «Monarca», que también fue capturado por los barcos de Nelson, aunque se perdió antes de entrar en Gibraltar.

Argumosa, que según su hoja de servicios es «destacado en el desempeño del mando, de conducta muy buena de ejemplo y estímulo y con nervio y entrega en el servicio», lleva a cabo múltiples acciones y destaca en tierra siendo segundo Comandante y Comandante de los arsenales de La Carraca y Ferrol.

Al comenzar la guerra mandaba el arsenal ferrolano, de cuyo cargo fue depuesto al entrar los franceses en aquella plaza. Después pasó a Cádiz; en 1810 fue nombrado Gobernador de Ferrol y desde allí fue trasladado al mando del Tercio de Santander.

No era buena papeleta la reconstrucción de la hacienda de Marina en esta provincia; el contener los excesos de la «purificación» y el reestructurar la ordenación del comercio marítimo y la Matrícula, pero Argumosa hizo frente a ello, con energía no exenta de cierta dureza.

Falleció de «enfermedad natural» en Santander, el 24 de junio de 1818, cuando todavía estaba en el desempeño del cargo, dejando viuda —doña Juana Cabello— quien en 1824 aún seguía instando la concesión de su pensión de viudedad, que no llegaba nunca.

Ramón Valentín de la Sierra Donesteve.

Después de la evacuación francesa de Santander y con la llegada de su primer Comandante del Tercio Naval en la figura del Brigadier don Teodoro de Argumosa, vienen las de los demás mandos subalternos de la provincia.

Uno de estos, en la persona del Capitán de Fragata santanderino don Ramón de la Sierra Donesteve, es destinado a la segunda Comandancia del Tercio Naval y primer Capitán del Puerto de la capital, vacante tras la muerte de Rigada.

Era Sierra Donesteve un hijo de Guarnizo, en donde había nacido el 17 de diciembre de 1764, es decir, en pleno momento glorioso del Real Astillero en

el que su padre, don Josef de la Sierra, trabajaba y en donde su madre, doña Juana Donesteve, natural de Motrico, e hija del famoso constructor naval Juan Bautista Donesteve y Mendaro, socio de don Juan de Isla en la aventura de Guarnizo, habían contraído matrimonio. Un hermano suyo, Miguel Antonio, nacido en 1763, ingresó también en la Armada Real y llegó a Brigadier.

Así pues el nuevo segundo Comandante de Marina y Capitán del Puerto era un marino pejino de pura cepa, venido al mundo en el cénit naval y borbónico de nuestra historia marítima provincial y llevaba sangre montañesa, vizcaína y guipuzcoana.

Había sentado plaza de Guardia Marina en 1779, tras probar su hidalguía, y en 1784 de Alférez de Fragata. En 1789 Alférez de Navío; en 1792 Teniente de Fragata y cuatro después Teniente de Navío. Llegó a Capitán de Fragata en 1805 y alcanzó la coronela de Capitán de Navío en 1815 y cuenta en su hoja de servicio que cursó «estudios sublimes», es decir, matemáticas superiores.

Sin embargo no navegó mucho. Era hombre de ribera y astillero, de números y cálculos más, que de armas y velas. Estuvo embarcado en la fragata «Santa Brígida» de la Escuadra de Gravina y tomó parte en la batalla de Trafalgar.

En 1809 se encontraba en El Ferrol cuando fue esta plaza asediada por los franceses y participó en su defensa mandando un baluarte. Más tarde embarcó de segundo en el navío «San Telmo», del que pasó al «San Ramón» y luego al «América».

En 1816 al ascender a Capitán de Navío volvió a ceder su destino a su paisano Lope de Quevedo, y pasó a la cabecera del Departamento. En julio de 1820 mandó la compañía de Guardias Marinas y cesó en 1822, quedando de Director de Pertrechos del Arsenal.

El 9 de julio de 1825, a las seis de la mañana, falleció de «enfermedad natural» en Ferrol.

Juan Francisco de Aguirre y Ustariz.

El Comandante Director de las Reales Fábricas de Artillería de La Cavada era un Capitán de Navío, don Juan Francisco de Aguirre y Ustariz, sabio matemático de vida compleja y triste muerte precisamente en los días de la ocupación francesa.

Nació en Doñamaría y sentó plaza de Guardia Marina, el 3 de abril de 1772 en el Departamento de Cádiz, y en 1774 embarca como Alférez de

Fragata en la «Santa Rosalía» al mando de don José Larrínaga para dar un viaje científico hasta la Isla Ascensión, con objeto de efectuar observaciones y cálculos en torno a la determinación de la longitud y el uso de los relojes náuticos. La alta matemática y los cálculos astronómicos y de navegación fueron durante toda su vida la nota destacada de Aguirre y su más importante timbre de méritos.

Al año siguiente —1775— embarca en la «Nuestra Señora del Carmen» y toma parte en las acciones de Argel y costa africana a las órdenes de Castejón. Asciende a Alférez de Navío y embarca en el «Astuto», a bordo del cual da un viaje hasta Callao; allí transborda a la fragata «Aguila» y finalmente regresa a Cádiz en el «Astuto» de nuevo en 1778. Precisamente se conserva en el Museo Naval el *Diario de la Navegación hecha por el navío «San Eustaquio» (a) «Astuto», del porte de 60 cañones, mandado por el Brigadier don José de la Somaglia en su regreso a Europa por el Cabo de Hornos, por el Alférez de Navío don Juan Francisco Aguirre 1778 —marzo 13 a julio 20—*.

Esta vocación científica y su notable capacidad para la matemática le lleva a efectuar otro trabajo, que igualmente se conserva en el Museo (Miscelanea doc. 9, folio 36-39, ms. 2.164) que titula *Longitud y latitud de algunos pueblos de España que se hallan en la carretera de Madrid a Jerez, en la de Madrid a Cartagena, la de Madrid a Lugo y de Madrid a Irún, determinados por don José de Mazarredo —el sabio futuro teniente general Ministro de Marina de José I— y don Juan Francisco Aguirre*. Precisamente el viaje a la Ascensión en la «Santa Rosalía» lo hizo también con Mazarredo y otros oficiales eminentes navegantes como Apodaca, Varela y Alvear.

Después presta servicios en el Arsenal de La Carraca y en batallones con la graduación de Teniente de Fragata desde 1778, embarcando más tarde en el navío «San Miguel» y tomando parte con la escuadra combinada en el bloqueo de Gibraltar.

Siendo ya Teniente de Navío es destinado en 1782 a participar en otra importante comisión científica, cual es la de demarcación de límites geográficos entre los territorios americanos de Portugal y España. Diecisiete años duraron estos trabajos, durante los cuales Aguirre permaneció en Río Janeiro y el Río de la Plata, con la categoría de Comisario de Demarcación de Límites de la América Meridional. Su capacidad de trabajo le permite además escribir una voluminosa obra —hoy desgraciadamente perdida— que titulaba *Historia y Geografía de las provincias del Río de la Plata*, de que luego hablaremos.

En 1796 reconoció íntegramente las costas meridional y septentrional de La Plata, participando en la famosa expedición de Malaspina y fue sustituido

en su comisión por el Capitán de Fragata santanderino Juan Gutiérrez de la Concha. También se conserva una relación titulada *Viaje de don Juan Francisco Aguirre. Apuntes tomados de su diario, uno de los nombrados a las órdenes del Capitán de Navío don José Varela y Ulloa para la demarcación de límites de España y Portugal en la América Meridional, conforme al tratado de San Lorenzo el Real a 11 de octubre de 1777* (ms. 99, Archivo del Viso).

En 1798, siendo ya Capitán de Fragata, regresa Aguirre a España y empieza a gestionar ayuda oficial para la publicación de su *Historia y Geografía*. Se conocen las representaciones hechas a Godoy al efecto y los informes de los más altos jefes de la Armada al respecto, que dicen de Aguirre que «es un oficial de mucha aplicación y laboriosidad y de apreciables conocimientos».

En una carta de recomendación que al Príncipe de la Paz hace el Conde de Reparaz, que es tío de Aguirre, se dice textualmente:

«...En los diez y seis años de su estancia en las Provincias de Buenos Ayres, dedicó su aplicación a adquirir conocimientos y a costa de muchos expensos registró Archivos, consiguió verídicas y apreciables noticias de la Conquista y población de aquellas Provincias, valor, sabiduría y Religión de sus primeros conquistadores y demás que pueden ser útiles al estado. No contento con esto, su infatigable celo y amor al Real Servicio y bien del Estado y genio laborioso se dedicó a hacer muchas observaciones y descubrimientos, entre los que deben tener el primer lugar la situación local de la Isla Atlántida tan generalmente cuestionada y solicitada por los sabios y lo que es más que todo, haber alcanzado a arreglar los relojes marinos en la mar, cosa hasta ahora ignorada de las Naciones más científicas en el arte de la navegación y que lo demostró y practicó en el viaje que de Buenos Ayres hizo al Ferrol en la última guerra en las Fragatas de S.M. al mando de don Francisco de la Guardia, manifestando a su compañeros los puntos en que se hallaban y valiéndose de su descubrimiento en el reloj marítimo, sin que hubiese en la navegación de dos mil leguas andada sin descubrir ninguna tierra de Buenos Ayres al Ferrol, sino tres quartos de legua de diferencia...».

El 24 de octubre de 1800 es nombrado Segundo Comandante Director de los Establecimientos Marítimos de Cantabria y viene a Santander, en donde permanece hasta el mes de julio de 1803, en que es nombrado Sargento Mayor de los Tercios del Norte en Ferrol. De allí pasa a hacerse cargo de la Explotación Real del Río Nalón, Navegación de Ríos y minas de carbón de tierra de Langreo.

Entre tanto sigue gestionando y mendigando la publicación de su monumental historia americana. Se conoce en su expediente copia de una carta dirigida a Godoy y fechada en La Cavada en 1802, que comienza diciendo:

«Las nieves extraordinarias con que están cubiertos estos Países han retrasado hasta el día 21 la disposición que S. E....», etc., y luego dice «la obra está rendida, voluminosa y de un trabajo ímprobo».

Entre tanto se ha producido un suceso que variará su vida militar: Aguirre, cuando ingresó en la Armada en 1772, lo hizo juntamente con otro hermano suyo llamado Juan Bautista que sigue carrera militar muy parecida y llega a ser Sargento Mayor del Real Cuerpo de Artillería del Ferrol, en cuyo destino obtiene «real permiso para tomar el hábito y hacer el noviciado de Capuchino». Ninguno de los dos hermanos Aguirre a pesar de sus buenas carreras militares, llegan al generalato. En 1805 es nombrado Juan Ramón, Capitán interino del Puerto de Pasajes y, a fines de ese mismo año, tras ascender a Capitán de Navío, nuevamente es destinado a La Cavada, pero ya en su calidad de Comandante Director. Antes de tres años llegaba la guerra.

Aguirre organiza con las exiguas tropas de las fábricas, la resistencia armada a las tropas francesas en los montes próximos a La Cavada, pero tras la derrota del Escudo, toda defensa es ya inútil y tiene que replegarse a los edificios en donde permanece su segundo, el Capitán de Fragata Fernando de Heras. Organizó la desorganización precisa para que los establecimientos no sirvan al enemigo y ordena enterrar la artillería. El gobernador afrancesado, Francisco Amorós, el día 7 de febrero de 1809, oficia a Aguirre exigiendo que tanto él como los demás jefes de la fábrica, presenten juramento de obediencia y fidelidad a José I, amenazándoles en caso contrario con su inmediato envío a Bayona en calidad de prisioneros. Aguirre no se lo piensa dos veces y abandona la fábrica junto con su segundo. A los siete días, sin embargo, es detenido en Santander y encarcelado.

A partir de este momento el itinerario de Aguirre es una nebulosa. Recoge Maza Solano en su epistolario de la guerra de la Independencia una carta del Gobernador Santiago Arias del 25 de octubre de 1804 que dice lo siguiente:

«...He estado con el General Bonnet por segunda vez en la fábrica de cañones de La Cavada, al cargo de don Francisco Xavier de Villanueva, Comisario de Marina, a quien no he querido admitir la dimisión que quiso hacer de este encargo por incompetente por ser encargo propio de oficiales de guerra de la Armada, que todos abandonaron y lo que es más, el Capitán de Navío don Domingo (sic) Aguirre después de haber hecho el juramento de fidelidad al Rey Ntro. Sr. don José Napoleón I...».

¿Será cierto que llegó a jurar Aguirre? ¿Fue esta la razón por lo que es libertado de la cárcel de Santander?

Aguirre después de su arresto, no regresa a La Cavada y se esconde por los pueblos de Trasmiera. Durante una de las visitas de las tropas francesas a fábrica es desvalijada la vivienda del Director y los enemigos se tienen que conformar con llevarse como trofeo los uniformes que ha dejado Aguirre...

Según cuenta en su relación el Contador don Alfonso Arias, al menos por una vez apareció disfrazado nuestro Comandante Director para entrevistarse con Arias —que había quedado solo al frente de los establecimientos y enterarse de la marcha de los acontecimientos.

Aguirre a poco enfermó gravemente dentro de su escondite en el pueblo de Solares. Secretamente hizo testamento se confesó y entregaba su alma a Dios, el día 26 de febrero de 1811 tras año y medio de permanecer oculto. Su cadáver fue sepultado sigilosamente y de noche en la parroquia de Orejo. En el Archivo Diocesano de Santander se conserva la partida de defunción de Aguirre, del que dice «era célibe y no hizo legado pío...»:

«El 27 de febrero de 1811 se dio sepultura eclesiástica al cadáver a don Juan Francisco Aguirre en la iglesia parroquial del lugar de Orejo, en la Junta de Cudeyo, Obispado de Santander, después de haber recibido el sacramento de la penitencia y habiéndose aplicado las indulgencias plenarias concedidas pro artículo mortis. Fue Capitán de Navío y Comandante de las Reales Fábricas del Real Sitio de La Cavada. Hizo testamento. Sería de edad de cincuenta y ocho años poco más o menos...».

Francisco Xavier de Villanueva y de la Sota.

La biografía de don Francisco Javier de Villanueva y Sota, Comisario Ordenador de Marina, está admirable y escrupulosamente recogida por el erudito don Marcial Solana y González-Camino, Presidente que fue del Centro de Estudios Montañeses, en una edición para amigos de doscientos ejemplares posteriormente reeditada por singular acierto del Centro de Estudios Montañeses en 1975.

Es de interés político destacado la figura de Villanueva en los años difíciles de la Guerra de la Independencia, por los importantes cargos que desempeñó entonces en nuestra provincia, por la lealtad no siempre reconocida a la causa borbónica, por su amor sin límites a la Marina y por su innegable habilidad trasmerana. Todo ello puede verse y saborearse en el libro de Solana y

González-Camino, cuya lectura es una delicia para los amantes de la investigación y de la historia de La Montaña.

Nació Villanueva en Anero el 18 de febrero de 1763, hidalgo por cuatro costados. Su padre, fue abogado de los Reales Concejos y desempeñó varios cargos políticos en la Merindad de Trasmiera. A la edad de 13 años ingresó en el Cuerpo Administrativo de la Real Armada o del Ministerio de Marina, que fue el antecesor del actual de Intendencia, pero con una significación política, económica, social y militar, muy superior a la que conserva hoy en día, pues que los hombres del mismo desempeñaban destinos civiles oficiales de particular importancia nacional y, en cierto modo, similares a los de los actuales Delegados de Hacienda o aún con mayor relevancia.

Desempeñó sus funciones en las Contadurías Principales de La Habana, Cádiz, Cartagena y Ferrol, en varias dependencias y negociados, y el 11 de agosto de 1784, es nombrado Contador de Navío. Su estancia en Cuba y Méjico como receptor de maderas y otros materiales de construcción naval, contador de bajeles, del presidio de La Habana y Comisario interino de sus astilleros, fue sin duda muy prolongada. Entre 1785 y 1787 estuvo ocupado en las cortas de madera de Alquizar que se dirigían por la Real Hacienda, y en 1789, intervino las obras de fortificación de La Habana como tal interventor. En 1788 fue Ministro de los Reales Cortes de Alquizar y, el 28 de febrero, es nombrado oficial segundo del Cuerpo del Ministerio e interventor de almacenes. En 1791, es Contador del navío «Miño» y con él llega a Cádiz en el mes de mayo. De allí pasó a Algeciras, siendo Tesorero de la escuadra de Barceló y y Morales. El 29 de febrero de 1792 fue promovido a oficial primero del Cuerpo. Regresa a Cádiz y en la Isla de León le sorprende el comienzo de la guerra entre España y la Convención francesa.

Embarcado a bordo de la escuadra de Lángara sucesivamente en los navíos «Salvador del Mundo», «Angel de la Guarda», «Conde de Regla» y «San Juan Nepomuceno», tomó parte en el combate de Tolón y en las acciones de Rosas. El 16 de noviembre de 1794 solicitó ser destinado como contador al navío «Montañés», famoso buque de guerra de la marina borbónica, construido por los naturales de La Montaña residentes en la Península y en las Américas, ofreciéndose a serlo con sólo la mitad del sueldo que gozaba como oficial primero, mientras durase la guerra contra Francia.

Concluida la guerra en 1795 desembarca en Cartagena y queda afecto a aquel Departamento. En 1796 vuelve a Cuba y entre 1797 y 1798 de nuevo a Cartagena. Ascende por entonces a Comisario de Provincia por los méritos contraídos en su aportación a la reforma de la Ordenanza Económica de Marina

y tras ser destinado a la Isla de León, asciende a Comisario Graduado el 3 de septiembre de 1800, y, a Comisario de Guerra de Marina, el 26 de octubre de 1803, tras desempeñar la inspección de minas de hulla en Asturias y las obras de canalización del Río Nalón.

Cuando en 1804 se rompen las hostilidades entre España y Gran Bretaña, Villanueva se halla en Ferrol como Veedor de Marina.

El 10 de agosto de 1805 embarca en la escuadra de Gravina surta en Ferrol, como Ministro Principal de Hacienda en ella a bordo del navío «Argonauta». Navegando juntamente con la escuadra francesa de Villeneuve, llega la española a Cádiz en donde se incorpora su titular Ministro de Hacienda, Antón de Cincúnegui, y Villanueva pasa a Contador Principal de la Escuadra a bordo del navío «Santa Ana» que larga la insignia del Teniente General Alava.

En estas condiciones nuestro hombre tomó parte en el combate de Trafalgar.

La actuación del «Santa Ana» —un navío de 112 cañones— el funesto 21 de octubre de 1805, es bien conocida. Con todos sus palos rendidos y sin gobierno, tras luchar heroicamente en la vanguardia de la escuadra Combinada, fue capturado por el enemigo. En medio del temporal de los días 22 y 23, los supervivientes consiguen reapoderarse del buque, al quedar éste al garete y así el «Santa Ana», arbolando de nuevo la bandera española a remolque de la fragata francesa «Themis», consigue llegar a Cádiz.

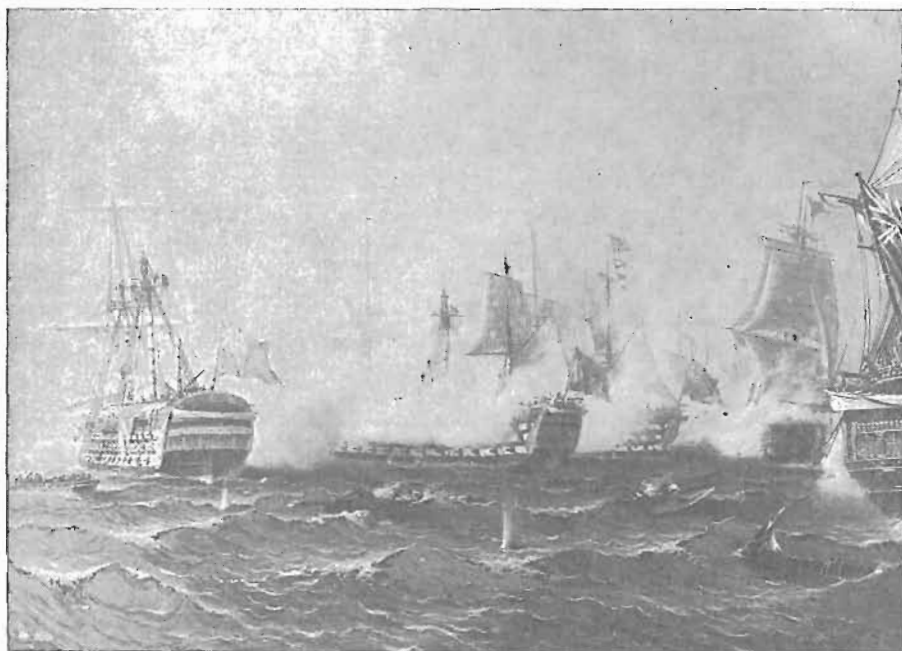
La actuación de Villanueva fue tan notable que el Rey Carlos IV, por indicación del General en Jefe de la Flota española, le otorgó un aumento del 50 por ciento del sueldo que disfrutaba como Comisario Real de Marina.

El 28 de julio de 1807 fue destinado a su Montaña, como Ministro Principal de la Real Hacienda en las Fábricas de Artillería de Liérganes y La Cavada, que era el cargo de mayor rango y categoría en los de su Cuerpo en toda la costa cantábrica. Mandaba por entonces la factoría (la parte técnica, no la económica), el Capitán de Navío del Cuerpo General don Juan Francisco de Aguirre, que tenía como segundo al Capitán de Fragata, don Fernando de Heras.

A poco de tomar posesión de su destino, se casa Villanueva con doña Catalina de la Sota y Alfonso, con la que tenía parentesco lejano y notable diferencia de edad. El día de la boda, Villanueva tenía 44 años y su mujer 27 tan sólo.

Al producirse los sucesos del 2 de mayo, Villanueva con su segundo el Contador don Alfonso Arias y los dos Comandantes Aguirre y Heras, deciden unirse a la causa popular. Mientras que los oficiales de guerra organizan la

escasa fuerza de guarnición en las factorías y se disponen a la defensa en las montañas próximas, Villanueva se queda al frente de los establecimientos. Los reveses del Escudo y la desaparición de Aguirre y de Heras que, una vez entrados los franceses, se esconden en la provincia, abandonando sus puestos, le obligan a Villanueva a hacerse cargo de todo el complejo desde el 22 de febrero de 1809 hasta su huida a la zona alzada, en marzo de 1811.



El navío «Santa Ana». Combate en Trafalgar.
(Cuadro de A. Cortellini Sánchez, propiedad del Museo Naval).

Durante todo este tiempo Villanueva contempló la ruina paulatina de las fábricas y la dispersión de todos sus hombres, junto con no pocas visitas de los franceses que se llevaron cuanto de útil quedaba en las factorías y aún en las viviendas de sus funcionarios.

Villanueva enterró en el Parque de Tijero para que no cayera en manos francesas, las existencias que tenía de cañones, cureñas, balerío y municiones en general y optó por la venta de toda clase de materiales de almacén, para

con su menguado importe contribuir a sostener a las familias de sus empleados que no habían percibido una sola paga desde el comienzo de la guerra.

El día 31 de enero de 1809 estuvo la tropa francesa en la fábrica y el 7 del mes siguiente, el Gobernador Amorós exige a todos los funcionarios de la Fábrica el juramento al Rey José I, o en otro caso la deportación a Bayona. Esta, que fue la causa de la huida de Aguirre y de Heras, colocó en difícil postura a Villanueva, quien sin embargo, consiguió mantenerse al frente de la fábrica sin merma de su palabra y su honor.

En la carta que el Gobernador de Santander, Santiago Arias dirige el 25 de octubre 1809 al Ministro de la Guerra, transcrita ya en la nota biográfica del Capitán de Navío, don Francisco de Aguirre, se dice:

«...He estado con el General Bonnet por segunda vez, en la fábrica de cañones de La Cavada, al cargo de don Francisco Xavier de Villanueva, Comisario de Marina, a quien no he querido admitir la dimisión que quiso hacer de este encargo por incompetente, por ser encargo propio de Oficiales de Guerra de la Armada, que todos abandonaron y lo que es más, el Capitán de Navío don Domingo Aguirre después de haber hecho el juramento de fidelidad al Rey N. S. José Napoleón I. Han robado en el mismo paraje al Contador de la Armada don José (sic) de Arias y a su familia de modo que sólo por la perseverancia y cuidado de Villanueva no han abandonado algunos inválidos que tengo allí para custodia de este establecimiento».

Durante la entrada relámpago en Santander de los españoles de Campillo y Porlier en 1809, les suministró armas e incluso desenterró varias de las piezas de artillería para situarlas en Somo y Pedreña, con objeto de defender la retirada hacia Santoña de las tropas asturianas.

También organizó un taller secreto en la falda de Peña Rocías para reparar la fusilería de las guerrillas de Campillo. Envío a él a sus tres mejores armeros, que eran los flamencos trasmeranos Enrique Maeda, Juan Sart y Pedro Valdor.

No fue fácil a Villanueva el mantenerse al frente de las fábricas y evitar así que sirvieran al enemigo. Por orden del Gobernador Amorós fue una vez detenido y preso en el Cuartel de Inválidos y otra vez siete días a bordo de una urca fondeada en la bahía de Santander, a donde fue llevado el 11 de abril de 1810 por orden del general francés Barthelemy.

Pero el día 4 de febrero de 1811, la Junta Superior de Armamento y Defensa de Santander, que se mantenía en Potes, reducto de las fuerzas españolas inasequible para las tropas francesas prácticamente durante toda la guerra, nombró como miembro de la misma a Villanueva. Montada una operación para

su rescate, hacen presencia en La Cavada las patrullas del guerrillero López Campillo el día 28 de mayo, las cuales «secuestran» a Villanueva y se lo llevan a la capital de La Montaña libre: Potes. Nada más llegar es nombrado Intendente del VII Ejército que está al mando del General Díaz Porlier con base en aquella villa. Por diferencias de orden económico en cuanto a suministros de la tropa y por la exquisita honestidad e intransigencia de este Intendente de la Armada, cesa en este cargo el día 18 de julio de 1811, y la Junta le nombra Ministro de Hacienda Pública con funciones de Intendente para toda la Provincia de Santander, nombramiento este que fue confirmado por la Regencia el 25 de noviembre.

Desde este gobierno en el exilio lebaniego, Villanueva prepara el programa económico y de gobierno de la provincia para el momento en que se produzca la expulsión de las tropas francesas. Nombra Tesorero de la Hacienda a don Bernardo de la Torre, Contador a don Josef de Albo Vierna y Contador de víveres a don Pedro Galas, todos ellos montañeses y compañeros del Cuerpo del Ministerio de Marina, por lo que al entrar en Santander capital las tropas españolas y hacerse cargo de facto del gobierno administrativo de toda la provincia Villanueva, se da el caso curioso de que todos los cargos de la Hacienda pública están en ese momento en manos de oficiales de la Real Armada del Cuerpo de su Ministerio.

En el mes de septiembre de 1812, Villanueva es denunciado al Comandante de Marina Argumosa por afrancesado. Contesta Villanueva a los cargos con fecha 16, rechazando la calumnia y dice calderonianamente en su carta: «A la Patria debo la vida y hacienda y descanso. Ya he cumplido esta sagrada deuda; pero el honor es peculiar y privativo mío, estoy en obligación de conservarle ileso a esto sólo aspiro...».

No prosperó la envidia y sigue Villanueva —con el brevísimo paréntesis de la nueva entrada relámpago de los franceses en enero de 1813— al frente de la provincia. Pero héte aquí que el Intendente de la de Burgos, una vez liberada la de Santander, intenta recuperar ésta para sí, pues es sabido que la provincia de Santander como tal no había llegado todavía a existir, salvo en su calidad de provincia marítima. La colaboración que el Brigadier Manglano que, aún sitiada la plaza de Santoña, prestó a las apetencias del Intendente de Burgos crea en Santander un clima de honda crisis, al ser sometido Villanueva a toda clase de humillaciones y vejaciones por parte del General que se autotitula Subdelegado de la Intendencia de Burgos.

Arrestado desde el 13 de febrero de 1813 al 3 de marzo, por el bárbaro de Manglano, escribe Villanueva:

«Yo sería indigno del uniforme que visto y de volver al seno de mi cuerpo en la Armada si después de 29 años de ejemplo de obediencia y desempeño de mis penosas y continuas obligaciones sufriera en silencio una nota tan denigratoria como la que pretende ponerme el caballero Manglano».

La nota en cuestión decía que la «capital de la Montaña» no era otra que Burgos y él sólo reconocía «como autoridades supremas a las de Burgos y no a las de Santander». La Diputación santanderina apoyó hombro junto a hombro a su Intendente y paisano.

Al fin todo concluye bien y la Secretaría de Estado confirma que Villanueva, por orden de la Regencia, era Comisario Real de Guerra de Marina, Ministro de las Reales Fábricas de La Cavada e interino Subdelegado de la Provincia de Santander con función de Intendente en ella. Todos en paz. Las apetencias burgalesas quedaron definitivamente en el olvido y, en 1815, Villanueva es ascendido a Comisario Ordenador de Marina, alcanzando así la más alta graduación del Cuerpo y pasando al Departamento de Cádiz.

Falleció en Madrid el 10 de octubre, en donde fue últimamente destinado como Secretario del Despacho Universal de Marina. El hecho revistió unas extrañas circunstancias y según la opinión más general es que Villanueva murió envenenado. Su cadáver fue enterrado en Madrid y Fernando VII le concedió a título póstumo la Cruz de Distinción. De los cuatro hijos que hubo de su matrimonio, tres fallecieron en Anero en 1812, cuando Villanueva luchaba contra las envidias y las apetencias de los que habían sido sus correligionarios. Fácil es suponer la amargura del final de la vida de este hombre, al que perseguía la desgracia y que es uno de los Marinos montañeses que más honra y prestigio dieron a su Corporación.

Fernando de Heras y de la Cantolla.

El Segundo Comandante Director de las Reales Fábricas de Liérganes y La Cavada, lo era el Capitán de Fragata don Fernando de Heras y de la Cantolla,¹⁴ natural de Entrambasaguas, que ingresó en la Armada como Guardia Marina en 1773. En 1775 es ya Alférez de Fragata; en 1778 Alférez de Navío; en

¹³ Sin embargo, el inolvidable investigador naval Llabrés le asigna a este marino montañés los apellidos de Heras Miera y de la Pezuela. Indudablemente es el mismo personaje en cualquier caso.

1781 alcanza la graduación de Teniente de Fragata y la de Navío en 1782. Finalmente en 1794 llega a Capitán de Fragata.

Era hombre, como dice su expediente personal, era «de muy poca salud para navegar, pero muy a propósito para cualquier destino en tierra» y así tras haber navegado en los navíos «Oriente» y «Arrogante», con participación en la campaña de Argel de 1775 y en el combate de la escuadra combinada de 1782, pasó de Segundo Comandante al navío «Santo Domingo», y, finalmente, a Batallones y Brigadas en Ferrol, llegando a desempeñar la Mayoría General del Departamento y la Segunda Comandancia de Matrículas.

En 1803 es destinado, con la graduación de Capitán de Fragata, a ocupar la Segunda Comandancia de las Reales Fábricas; como aquel que dice a su propia casa.

Aquí estuvo a las órdenes de don Juan Francisco Aguirre hasta la entrada de las tropas francesas, a partir de cuyo momento y tras un conato fracasado de resistencia en las alturas de los montes próximos a La Cavada con las escasas fuerzas de la factoría, se retiró a su casa de Entrambasaguas gravemente enfermo y sin llegar a jurar al nuevo rey José Bonaparte.

En su casa quedó medio escondido, medio retirado, pero en cualquier caso al margen siempre de todo contacto con las fuerzas de ocupación y la situación política creada. Su expediente dice que contribuyó con riesgo de su vida a la manutención y sostenimiento de las guerrillas y demás tropas españolas que operaron repetidas veces por la provincia.

Al fin, con más suerte que su propio Comandante, consiguió ver llegar el día de la liberación de la capital, tras haber permanecido tres años oculto.

El mando de las Reales Fábricas había sido asumido desde el 29 de marzo de 1811 por su Contador Principal don Alfonso Arias, con motivo de la escapatoria de Villanueva a Potes. El 31 de mayo de 1812, tras la ocupación española, fue entregado al Capitán de Milicia del Regimiento Provincial de Laredo, don Bernardo Crespo, pero el 14 de agosto de 1812, el General Mendizábal, Jefe del VII ejército, nombra a don Fernando Heras como primer Comandante de las Fábricas, cargo que desempeñó interinamente hasta que el 15 de octubre es destinado a tal puesto por el Departamento don Antonio Miranda, también Capitán de Fragata.

Heras continuó de segundo hasta que el día 1 de febrero de 1822 pasa a la situación de retirado en su casa de Entrambasaguas. Al poco tiempo, el 28 de agosto de ese mismo año, fallece en La Cavada «de enfermedad natural» el Capitán de Navío —que ya lo era tal desde 1819— don Fernando de Heras, marino real y trasmerano de ley.

Wolfango de Mucha.

La figura más descollante de entre todas las de los marinos de la Real Armada relacionados con La Montaña entre 1808 y 1814 es, sin duda alguna, la del Capitán de Navío don Wolfango de Mucha, «hombre dado a la fantasía y con lo suyo de vanidoso e intrasigente», como dice Acedó Cerdá y «hombre inteligente y fantástico a quien las empresas coloniales entusiasman», como dijo de él don Francisco González-Camino y Aguirre.

Lo difícil en torno a este notable personaje es poder hacer un resumen biográfico suyo, por cuanto hay bastante escrito ya sobre él. Las obras y trabajos de los dos hermanos Camino (Fernando y Francisco), las de Simón Cabarga y la documentación copiosísima que fue dejando por todos los archivos el inefable y omnipresente Mucha, son de suyo suficientes para escribir un libro —una auténtica novela de aventuras— con todo género de episodios y sorpresas. Bástenos decir que con independencia de la actuación profesional de Mucha como militar y como artillero en La Montaña, las dos más importantes y descomunales obras hidráulicas de nuestra historia provincial —si dejamos a un lado lo del canal de Pignatelli— las proyectó este singular ingeniero, polifacético, faraónico y peleador.

Era Wolfango Mucha un capitán de Artillería e Ingeniero del ejército austriaco y había nacido en Trieste en 1758. Estando en Alemania sirviendo como artillero, tuvo contacto y amistad con el Ingeniero don Fernando Casado de Torres, director de las factorías de Liérganes y La Cavada, que visitaba diversos países de Europa para perfeccionar sus conocimientos en relación con la fábricas militares. Casado —luego se arrepentiría— consiguió del Secretario de Marina Frey Antonio Valdés la aprobación del *fichaje* de Mucha, que llega a España el 30 de noviembre de 1790 con la categoría de Capitán de Fragata y el nombramiento de Comisario Provisional de Artillería para Santander, con un sueldo de 30.000 reales al año.

En realidad, Mucha vino a las órdenes de Casado, como su segundo a La Cavada y de forma concreta para iniciar los trabajos de reconocimiento de unas minas de carbón de piedra en las proximidades de aquella zona, en las que, al parecer, halló no sólo carbón, sino plata, por lo que el Rey ordenó presurosamente cerrarlas. Así siguen.

Con el éxito de las sus prospecciones mineras y la aureola conquistada, en Santander se convirtió en un semi-dios germanico ilustrado. Al año siguiente,

comienza la obra —realmente suya de proyecto, dirección y ejecución— del famoso encauzamiento del Río Miera con la increíble audacia del Resbaladero de La Lunada, las presas, cauces y represas, todo ello destinado a la conducción de maderas procedentes de los montes de Espinosa de los Monteros para alimentar los hornos de la fábrica de artillería.

Pero no contento con iniciar la canalización del Miera, al año siguiente acepta el encargo del Consulado de Santander para el estudio de una solución para la desviación del Río Cubas, a fin de salvar el puerto de Santander, eliminando los atterramientos producidos por los vertidos fluviales. Este, no menos fabuloso proyecto consistía en desviar el río desde Setién a la Ría de Tijero, con lo cual el Miera, sin llegar nunca a ser Cubas, volcaría todo su caudal en la Ría del Astillero con un proceso de sedimentación natural en sus márgenes para rellenar de marismas (Gajano, Pontejos, etc.) y un cauce profundo a paño con el Astillero de Guarnizo, dragado por el propio caudal del río. Según cuenta Simón Cabarga, y según se vislumbra en la Memoria de la Real Junta de Comercio de Santander, publicada en 1833, Mucha no se andaba por las ramas y tiró dinero de lo lindo con toda una legión de topógrafos, sobrestantes y obreros. Sin embargo, así como la obra del Miera en sus fuentes la vio completa desde 1792 y en función, si bien nunca llegan a bajar los 100.000 carros de leña prometidos, la del Miera en sus bocas nunca se concluyó ni llegó a comenzarse tan siquiera como tal. Es evidente, sin embargo, que ambos magnos proyectos hubieron de estar técnicamente muy relacionados entre sí y desde luego bien estudiados y conjuntados.

En 1793 fue nombrado Comandante Militar del distrito de Santoña con el encargo de fortificar la costa entre Santander y Laredo y las defensas de Bilbao con ocasión de la guerra de Francia, recomendado por el Comandante de Armas de la costa de Cantabria, el famoso ingeniero don Juan Pignatelli. Anteriormente había estado en Somorrostro examinando las minas de «hierro negro» que se utilizaba para las fundiciones en La Cavada y consiguió mejorar el rendimiento de las extracciones.

Entre tanto se peleó con su comandante el Ingeniero Casado de Torres y, por todo ello, se le abrió una sumaria que duraría un sínfin de años y privaría al austriaco de cobrar los sueldos de su cargo hasta que se produjera el fallo en 1812.

En el año 1807, volvió de nuevo a revisar las extracciones mineras de Somorrostro y al año siguiente, al crearse la Junta General de Defensa de Santander, es llamado para formar parte de ella en su condición de doble enemigo de Napoleón por austriaco y español.

Como delegado de la Junta toma parte en la preparación de la defensa de los puertos con la Meseta y en los combates de Lantueno y de la Media Hoz, en donde había dispuesto una serie escalonada de posiciones fortificadas que no dieron demasiado fruto cuando las tropas cántabras emprendieron su precipitada fuga hacia Torrelavega. Para entonces era Lugarteniente del Obispo Rēgente Menéndez de Luarda, quien le otorga la graduación del General en Jefe de las fuerzas leales de Cantabria.

Poco tiempo le duró su flamante y poco eficaz generalato. Con la huída de los patriotas, desaparece Mucha y figura en la famosa lista de los componentes de la Junta de Emigrados que ha de presentar el Alcalde Guerra a los franceses. Seguramente se quedaría escondido en las proximidades de La Cavada hasta la retirada de las fuerzas napoleónicas el 11 de julio, fecha en que reaparece de nuevo al frente de las explotaciones mineras de Somorrostro, permaneciendo en ellas hasta el mes de octubre.

En octubre de 1808 Mucha va a Madrid con licencia para tramitar la conclusión de su causa contra Casado. Después de haber solicitado clemencia real, y cuando ya estaba prácticamente resuelto su negocio, la llegada de los franceses por Somosierra determina su nombramiento como Segundo Comandante de la Puerta de San Bernardino, en donde rechaza por tres veces a las fuerzas extranjeras. Al capitular Madrid, Mucha cae prisionero. Se fuga de su prisión en junio de 1809 y atravesando el Tajo por la Puebla de Montalbán se pasa al Ejército español en Almadén. Destacado enseguida a Cádiz a las órdenes del Teniente General de la Armada don Cayetano Valdés, es nombrado inspector de la fábrica de fusiles de Cádiz y poco después Director de la misma y, al mismo tiempo, monta los hornos de reverbero en la Isla de León para las necesidades de la Marina.

Como don Wolfango no acostumbra a perder el tiempo, durante su estancia en la capital del *reyno* —Cádiz— logra al fin la resolución de su enojoso expediente y solicita a continuación los sueldos atrasados de diez años, así como las gratificaciones correspondientes a las comisiones desempeñadas que se elevaban a 24.000 duros. De momento tuvo que conformarse con cuatro pagas de las 130 que se le debían para poder comprarse con ello alguna ropa.

En 1813 se va a Austria para ocuparse de su patrimonio familiar, aunque según parece la misión fue de carácter oficial y secreta cerca de los gobiernos europeos.

Al cabo de un año vuelve a España y pide destino «análogo a sus conocimientos facultativos», por lo que se le nombra en diciembre de 1814, Coman-

dante de la Fábrica de Artillería de La Cavada para tratar de restablecerla una vez concluida ya la guerra.

Estando de nuevo en La Cavada ascendió a Capitán de Navío y pidió el retiro en 1823. El 10 de diciembre de 1826, fallecía en Oviedo dejando viuda a su esposa doña Juana de Garmendia —santanderina— y dos hijos, Juan y Florencio, que ingresaron como cadetes en el Colegio General Militar.

Así acabó la historia del austriaco-montañés, ingeniero y marino, artillero y General en Jefe de los Regimientos de Cantabria a los que descalabraron en el Escudo las fuerzas francesas del general Bessieres.

Antonio Miranda Arango.

El Capitán de Fragata don Antonio Miranda Arango fue el primer Comandante interino de las Reales Fábricas de La Cavada que se envió a éstas por la Marina después de la ocupación de la provincia por los españoles. Fue muy corto el tiempo de su mandato, que sólo duró desde el mes de septiembre de 1812 al de octubre de 1813. Relevó en el mando al Capitán de Fragata don Fernando de Heras, quien, como ya se ha dicho, había sido el segundo Comandante del establecimiento al producirse la invasión francesa.

A su vez Miranda entregó su mando al Capitán de Fragata ingeniero don Wolfango de Mucha, viejo conocido de los santanderinos y de la propia factoría, quien por orden del Rey se hizo cargo de La Cavada en octubre de 1813, para tratar de llevar a la práctica el «restablecimiento» de la industria.

Miranda había nacido en el pueblo de San Martín de Liaña (Pravia) hacia 1768. Ingresó en la Armada como Guardia Marina en 1784 y tres años después ya era Alférez de Fragata, continuando en los reglamentarios sucesivos ascensos hasta que en 1805, alcanza la graduación de Capitán de Fragata.

Era hombre de regular talento e inteligencia, salud robusta y celo en el mando y se batió en la acción de Rosas, a bordo del navío «Serio». También combatió contra los ingleses a bordo de la fragata «Sabina», resultando gravemente herido. Participó en el combate de Cabo San Vicente a bordo del navío «San Francisco de Paula» y en Trafalgar a bordo del «Neptuno», de donde le cayó la desgracia de tener que tomar el mando, tras haber sido herido en el combate el Comandante del buque don Cayetano Valdés; el «Neptuno», totalmente desarbolado, naufragó por efecto del temporal tras el combate en las costas del Puerto de Santa María.

Después estuvo en varios destinos en Batallones y Arsenales y, en 1809, al entrar los franceses en Ferrol, Miranda participa en la defensa mandando un baluarte. En 1810 con el Departamento de nuevo en manos de los españoles, es nombrado Segundo Comandante del Arsenal.

En 1815, después de cesar en el mando de La Cavada, ascendió a Capitán de Navío y, el 23 de febrero de 1821, cuando disfrutaba de licencia para tomar las aguas medicinales en Carballino, falleció de repente en esta localidad.

Ayudantes de Marina.

Lo era de Laredo, el Teniente de Navío don Joaquín del Palacio y Campo, natural de Oyón (Alava), que sentó plaza de guardiamarina el año 1777, y era Alférez de Fragata en 1780. En 1784 era Alférez de Navío; cinco años después llega a Teniente de Fragata y, en 1805, alcanza la graduación de Teniente de Navío.

Hizo la campaña de Argel en 1780 a bordo del navío «San Juan Bautista» y pasó después a la Escuadra de Córdova a bordo del navío «San Isidoro». Navegó también en el «San Pablo», en el «Galicia» y en el «San Fernando», así como en la fragata «Real Jorge» y en el bergantín «Vivo», a bordo del cual hizo la campaña hidrográfica de las Islas Terceras a las órdenes de Tofiño.

Le sorprende la guerra en Santoña, aunque tenía su casa y familia en Madrid, de donde había venido. El 26 de mayo de 1809 dirige una carta al Intendente Arias Pacheco diciendo que si no se le paga los 14.000 reales de atrasos que se le deben, abandona la Ayudantía y se va a su casa.

Continuó, no obstante al mando de su puerto y a fines de marzo de 1810 se le concede licencia de cuatro meses «para ir a la Corte y atender la curación de sus males envejecidos». Le sucede temporalmente el Asesor don Tomás Antonio de la Sierra, pero a los pocos días se hizo cargo efectivo del mando del Distrito el Ayudante de Santoña, Alférez de Fragata piloto don Francisco de la Pedrosa, que ya lo había interinado en alguna otra ocasión anterior.

Era don Francisco de la Pedrosa un marino del Real Cuerpo de Pilotos de la Armada con graduación, entonces, de Alférez de Fragata y categoría de Primer Piloto.

Había empezado a navegar como subalterno en 1788 y alcanzó la habilitación de oficial náutico en 1796 y la de subteniente en 1797. En 1802 llega a Primer Piloto y en 1816 alcanzó la categoría de Alférez de Navío.

Navegó la mayor parte en los correos reales, a saber: las corbetas «Reyna Luisa», «Tenerife», «Grimaldi», «Colón», «Cortés» y «Diana», en la urca «Regla» y en los bergantines «Quirós», «Lanzarote» y «Gallego». Naufragó en las islas Barbados en 1792; fue Comandante de presa de una balandra inglesa de 10 cañones que condujo a Puerto Rico y, en 1805, era Vigía del Castillo de San Antón en La Coruña.

El 23 de junio de 1807 fue nombrado Ayudante Militar de Marina del Distrito de Laredo y sus agregados y lo desempeñó hasta el 12 de septiembre de 1819.

Cuando se produjo en junio de 1810 el ataque anglo-español por mar sobre Santoña, los Ayudantes de Marina de Laredo y Santoña, junto con los alcaldes de Siete Villas, Argoños, etc., fueron detenidos y arrestados por orden del General francés gobernador de Santander, por no haber dado cuenta a la capital de que seis fragatas inglesas, junto con los demás buques de la fuerza, habían llevado a cabo el ataque al Peñón, desembarcando tropas y retirándose en el reembarco.

El Teniente de Navío don Aniceto Quijano y Arce era Capitán del Puerto de Santoña desde el 20 de noviembre de 1807; anteriormente había sido Ayudante del Distrito de San Vicente de la Barquera desde 1803.

Nacido en Rumoroso, sentó plaza como Guardiamarina el 16 de octubre de 1784; ascendió a Alférez de Fragata en 1787; a Alférez de Navío en 1790; a Teniente de Fragata en 1794, y a Teniente de Navío en 1802. Navegó en las urcas «Espaciosa» y «Librada»; en las fragatas «Carmen», «Sabrina» y «Brígida», y en los navíos «San Isidoro», «Regla» y «Asís». Hizo campaña en las escuadras de Lángara, Córdova, Mazarredo y Gravina y tomó parte en el combate de Cabo San Vicente el 14 de febrero de 1797 y en la acción de Bahíajá (Santo Domingo), entre otras.

Dice su expediente personal que «a la entrada de las tropas francesas en aquella plaza (Santoña) auxilió la retirada de las tropas de infantería y artillería que se habían retirado a otra plaza y la salida de los barcos que se hallaban en bahía, clavando la artillería».

Y en su hoja de servicios se lee:

«Este oficial en el tiempo que estuvo ocupado por los enemigos el puerto de Santoña, se hayó oculto bajo el disfraz de Labrador, ejerciendo de tal en el lugar de Rumoroso, sin haber prestado juramento al Gobierno intruso, ni

reunido trato ni comunicación con los enemigos, manteniéndose fiel a la causa del Rey y la Nación según consta de su expediente y purificación.»

El 9 de octubre de 1814 volvió a hacerse cargo de su destino, en cuyo desempeño falleció en el año de 1833, en el mismo Santoña.

Otro de los Ayudantes de Santoña y Laredo durante la Guerra, si bien en los últimos años y de hecho en la plaza de Castro Urdiales, fue don Francisco de Echezarreta y Arriti, por entonces Teniente de Navío.

Nacido en Durango, sienta plaza de Guardia Marina en 1795, graduado de Alférez de Fragata en 1798; de Navío en 1804 y de Teniente de Fragata en 1805. Después de comenzado el conflicto asciende a Teniente de Navío en 1809. En 1826 llega a Capitán de Fragata y en 1831 a Capitán de Navío, siendo ya Brigadier, fallece en Bilbao el 14 de abril de 1842. Dice su hoja de servicios que era de «mucha inteligencia, conducta muy buena y en el desempeño exactísimo». Dio sus primeras navegaciones a bordo del navío «San Carlos» y participó en la defensa de Ferrol en 1800, estando destinado en la fragata «Santa Clara».

Pero su destino fue Trafalgar. En el «San Juan Nepomuceno» nada menos, con Churrua. Allí fue herido de un tiro de fusil en la cabeza y cayó prisionero, pero de resulta de su herida perdió gran parte de la vista y una vez liberado se retiró de licencia a Durango, en donde permanecía cuando comienza la guerra en junio de 1808, en que sale a campaña en Batallones de Marina de Ferrol, incorporándose con su unidad al Ejército de la Izquierda.

Fue gravemente herido en la batalla de Espinosa de los Monteros y se replegó a Astorga, desde donde fue evacuado a Ferrol.

Con la llegada del Marqués de la Romana, Echezarreta —que había permanecido en la capital del Departamento durante la ocupación de la plaza por los franceses— fue rehabilitado incorporando a su Batallón y llegando a Primer Ayudante de la División de Vanguardia del Ejército en operaciones, participando en las acciones de Astorga y Puebla de Sanabria, mandando el 3.º Batallón de Marina en Campaña, pero su salud no estaba ya para estas campañas y tras regresar al Ferrol, es nombrado el 12 de septiembre de 1812, Ayudante de Marina interino de Laredo y Capitán del Puerto de Santoña.

No hay datos oficiales del desempeño de estas funciones por Echezarreta, pero sin embargo lo cierto es que pasa a desempeñar la Ayudantía de Marina de Castro Urdiales, al ser ocupada esta plaza por las tropas españolas de la

división Iberia de Longa en junio de 1812 y lo desempeñó hasta el último sitio y destrucción de la villa por los franceses en mayo de 1813.

Durante este tiempo Castro Urdiales estuvo gobernada por jefes de la división del Comandante General Longa, uno de los cuales, Pedro Pablo Álvarez se enfrentó con Echezarreta por cuestiones de competencia y jurisdicción. Sabido es que Longa armó una flotilla de trincaduras a las que llamó Corso Patriótico, tripuladas con patrones vascos y que se dedicaron, al margen de la Marina, a hostigar a la navegación mercantil francesa que llegaba hasta Santoña y a hacer la guerra naval por su cuenta.

Quince días antes de comenzar el sitio de la plaza, según cuenta el semi-salvaje de Álvarez, Echezarreta se desplazó a Santander a despachar con el Comandante Argumosa y así se libró de quedar encerrado. Dice de él maliciosamente Álvarez a este respecto.¹⁴

«Con esta ocasión no omití que las Autoridades de Marina, Artillería y demás chusma se alejan bien de esta plaza, pero no olvidan, sus fueros. Válgate Dios por fueros fueros y fuera de peligro».

El 30 de enero de 1814 fue nombrado Echezarreta Segundo Comandante de Marina de Bilbao y, en 1821, al ascender a Capitán de Fragata, pasa a ser Capitán de aquel puerto. En 1828 pasó a San Sebastián de Segundo Comandante de Marina y, en 1831, asciende a Capitán de Navío y se queda como titular de aquella Comandancia de Guipúzcoa.

En 1835 y con ocasión de la primera Guerra Carlista es trasladado de Comandante a Bilbao, aguantando el sitio de aquella plaza y ostentando el mando de las Fuerzas Navales de la Costa del Cantábrico, leales a la Reina, en aquellas aguas.

Era Ayudante temporal del Tercio de Santander en el momento de la primera entrada de los franceses en Santander, el Teniente de Navío don Francisco de la Torre y Puente, natural del pueblo de Igollo, en el valle de Camargo. Desde que en 1785 fue Guardiamarina hizo cuatro campañas en América y ascendió a Alférez de Fragata en 1796. Fue Teniente de Navío en 1802 y, según se desprende de su hoja de servicios, era de «mucha subordinación» y

¹⁴ *Manifiesto que en su defensa da a luz el Teniente Coronel de Húsares de Iberia, don Pedro Pablo Álvarez, Gobernador de la Villa de Castro Urdiales.*

»«mucho desinterés» y dominaba el idioma francés. En 1806 pasó a Santander con licencia de cuatro meses que fueron dos veces prolongados y en 1807 fue destinado a la revisión de carena de la fragata «Esmeralda», en Ferrol. Al año siguiente se le nombró Ayudante temporal del Tercio de Santander.

Rehabilitado tras la salida definitiva de los franceses, es nombrado el 14 de diciembre de 1815 Ayudante del Distrito Marítimo de Guarnizo. Se retiró en 1820 y falleció en su pueblo natal el 12 de marzo de 1861.

Además de los principales personajes biografiados por separado, hubo entre 1808 y 1814, algunos otros marinos de la Real Armada que cubrieron destinos de la Provincia en uno u otro bando a más de los retirados del servicio.

En el Cuerpo del Ministerio, de forma comprobada documentalmente, nos encontramos con los siguientes: Josef de Albo Vierna, Bernardo de Latorre, José Alonso Arias, Pedro Galas, José Ortega, Domingo López Miranda, Manuel Solís Coterón, Bernardino Regueyro y Juan de Bances Pola.

Josef de Albo Vierna era oficial agregado a la Contaduría de las Reales Fábricas de Artillería de La Cavada con la categoría de oficial cuarto. Actúa siempre a las órdenes de Wolfango Mucha, a quien sirvió igualmente cuando éste se desplazó a las minas de Somorrostro, en las que Albo actúa de Interventor. Igualmente desempeñó este cargo en las fábricas de fierro de Marrón, cuando suministraban anclas a la Armada. No prestó juramento al Rey José I y, por tanto, desde 1803 permanece retirado en Santoña, de donde es natural, casi con toda seguridad. Al constituirse la Junta Superior de la Provincia de Potes llega a Liébana a ponerse a las órdenes de Porlier. El 16 de julio de 1811 fue nombrado Contador Interino de la Provincia y este nombramiento fue confirmado por la Regencia el 25 de noviembre.

José Alonso Arias era Contador Principal de la Fábrica de La Cavada, a las órdenes del Ministro Francisco Javier de Villanueva, de cuya boda fue testigo en 1807. Era el oficial del Ministerio de Mayor Graduación en la provincia después de Villanueva, y quedó al frente de la Fábrica cuando éste fue trasladado a Potes en 1811.

Su vivienda frente a la fábrica fue asaltada y saqueada por los franceses el 20 de agosto de 1809 y pasó no pocos sustos y privaciones durante la ocupación. Es muy notable el Memorial acerca de los sucesos de las fábricas durante la Guerra de la Independencia redactado por este oficial, que se conserva en el Archivo de Marina del Viso del Marqués (1816-18, leg. 29), y que reproduce

Alcalá Zamora en su obra «Historia de una empresa siderúrgica española: los altos hornos de Liérganes y La Cavada».

Don Domingo López Miranda, asturiano nacido en el Concejo de Navia, Contador de Navío, entró en enero de 1774 de oficial tercero en la Tesorería de Marina del Departamento de Ferrol, asciende a segundo en 1781. En 1790 era Contador de Fragata y desempeña la Subdelegación de Marina del Partido de Suances, porque en el siglo XVIII antes de constituirse las Comandancias de los Tercios Navales, las Delegaciones y Subdelegaciones de Marina estaban regidas por miembros del Cuerpo del Ministerio con la denominación de «Ministros de Marina o de Hacienda de la Marina».

López Miranda ascendió a Contador de Navío en 1791 y pasó a desempeñar su cargo en Rianjo, con la categoría de segundo del Ministerio Principal de Marina de la Provincia de Pontevedra y Contador principal después del Departamento de Ferrol.

Navegó en el navío «San Joseph» de la escuadra de Lángara y tomó parte en la acción de Cabo San Vicente, en la que cayó prisionero al hundirse el buque. Fue desembarcado por los ingleses en Lisboa, de donde continuó a Ferrol, al final de cuyo viaje es nombrado Ministro de la Provincia de Pontevedra.

En 1808, es decir, al comenzar la guerra, López Miranda es oficial segundo del Cuerpo, Ministro de la Real Hacienda, Contador y Tesorero de Marina de la Provincia de Santander y de su Tercio Naval. Estaba a su cargo la autoridad de las propiedades de la Marina emplazadas en la Ría de Tijero (parque) y Astilleros de Guarnizo, así como las denominadas del Ribero de Cajo y, en general, todos los depósitos de madera y efectos no directamente afectos a la Fábrica de La Cavada.

El 8 de abril de 1810, durante la ocupación francesa, le fue ordenada la entrega de las alhajas y ornamentos de plata de la Real Capilla del Astillero. Tras una serie de gestiones consigue la exención y una orden del general francés de que tales objetos «no sean compresos en la requisa y se custodien en Santander» y no en lo que quedaba del Astillero, en donde estaban expuestos a ser robados.

En 1811 se pasa por fin a la zona española por Potes, y Porlier le confía la Comisaría de la 2.^a sección de la vanguardia del XII Ejército, ascendiendo a Contador General en enero de 1812.

Figura paralela a la de López Miranda, aunque de menor talla y rango militar, es la de don Manuel Solís Coterón, natural de Avilés y Contador de Fragata.

En 1778 sirve en la provincia de Asturias y en Burgos, a las órdenes del Ingeniero encargado de la custodia de los Montes de la Marina.

En 1781 interina el gobierno del Rivero de la Requejada, en donde se recibían las maderas de las cortas de gran parte de La Montaña para su reexpedición posterior a los astilleros de Ferrol. También tuvo a su cargo el Parque de Lantueno y fue segundo de don Gaspar Wauters y Horcasitas, residiendo en Santander, cuando éste desempeñaba el cargo de Ministro Principal de las Provincias.

Su último destino en la provincia fue el de Subdelegado del Ministerio en la Real Artillería de Guarnizo y tuvo a su cargo el largo y laborioso proceso de la venta de las propiedades de la Marina, que fueron enajenadas tras la supresión de las construcciones navales.

Al llegar el año de la guerra, Solís seguirá como Subdelegado en Guarnizo, aunque con bien poco quehacer, por cierto. El 13 de abril de 1810 se pide el retiro de los oficiales de Marina en la provincia y entre ellos el del Subdelegado de Guarnizo «para que se vayan a su casa, pues sin cobrar sus pagas no tienen materialmente de que comer».

El astillero estaba desierto durante la ocupación y en él había sido capturado el arzobispo de Zaragoza (afrancesado) Monseñor Arce, natural de Selaya, que se escondió en uno de los edificios cuando entraron en Santander en 1809 las fuerzas de Ballesteros. La participación de Solís, único responsable de Astilleros entonces, en este lamentable y sonado suceso pasó desapercibida.

Más arrestos había tenido, al parecer, para enfrentarse con el recién nacido Ayuntamiento de Astillero en defensa de determinadas prerrogativas fiscales y comerciales que según él pertenecían aún a la Marina. Nemesio Mercapide en su obra «Crónica de Guarnizo y su Real Astillero», alude varias veces a los incidentes y pleitos surgidos entre Solís y el Ayuntamiento. Para las gentes del Astillero era «un mozo llamado don Manuel Solís Coterón, quien usa sobre dicho Astillero y toda su población la autoridad de disponer y arbitrar su voluntad».

Otro cantar puede desprenderse de la lectura de los informes que Solís elevaba a Marina y que se conservan en su expediente personal.¹⁵

Entre los Asesores, aparecen los licenciados don Antonio Pérez del Hoyo, don Ignacio del Collado, don Tomás Antonio de Sierra, don Francisco Peredo

¹⁵ Fotocopias de los expedientes personales de la hoja de servicios de Solís Coterón, al igual que de los demás marinos citados en esta comunicación, se guardan en el Museo Marítimo de Santander cedidas por el comunicante.

Somonte, don Ambrosio Casuso, don Eugenio de Ocharan, don Antonio Alvaro del Castillo y don Antonio Suñer. Como dependientes de Marina, en determinadas épocas de este período figuran los escribanos don Nicolás Ruiz Palacios, don Pablo de la Villa Torre, don Ignacio de Pagos, don Juan Antonio de la Fuente, don Lucas Varanda, don Antonio de la Cárcaba, don Juan Santos de Cabanzón y don Juan López Ojea. Don Nicolás de Ajeo interinó durante algún tiempo la Capitanía del Puerto.

Finalmente el Capitán de Navío don José de la Cosa y Valdés, natural de Santander y antiguo Guardia de Corps, vivía ya retirado en Castro Urdiales, en los días de la guerra y en la más absoluta indigencia.

Luis de Arguedas y Bruguieros.

Con independencia de los Marinos con destino oficial en el Tercio, Capitanía o Reales Fábricas de la provincia marítima de Santander, nos encontramos entre los años de 1808 y 1814 a varios jefes y oficiales de la Armada que de una u otra forma hacen acto de presencia en el escenario de La Montaña durante la guerra de la Independencia. A ellos vamos también a referirnos por separado, aunque solo sea de forma somera.

El primero de todos ellos por orden de importancia, es el Capitán de Navío don Luis de Arguedas y Bruguieros, quien desempeñó precisamente el cargo de Intendente de la Provincia, nada menos, al producirse los sucesos del mes de mayo de 1808. La presencia de este destacado oficial de Marina en Santander en este importante cargo civil es una incógnita aún sin resolver, ni aún con la aportación del expediente personal del mismo examinado en el Archivo del Viso del Marqués.

Don Luis de Arguedas nació en Madrid en 1754, y sentó plaza de Guardia Marina en 1773, alcanzando la graduación de Alférez de Fragata al año siguiente y la del Alférez de Navío en 1776. Fue de Teniente de Fragata en 1778 y de Navío en 1780. Tres años más tarde —1783— llegaba a Capitán de Fragata y en 1792 a Capitán de Navío. Perteneciente a una familia noble de militares y funcionarios civiles, pudo al parecer más en la sangre de Arguedas el veneno de la política que el lustre de las armas, porque en 1798, es decir, a los seis años de lograr su último empleo y con 44 de edad, es nombrado Intendente Corregidor de la Provincia de San Salvador en el Reyno de Guatemala. Anteriormente había formado parte, como vocal, de la Real Junta de Navega-

ción y Comercio, que era el alto organismo asesor del Gobierno en estas materias.

No debió desempeñar mucho tiempo la Intendencia americana, porque parece que en 1800 ya está de nuevo en la Península. La fecha en que es nombrado para el mismo cargo en Santander, no es conocida con exactitud, pero es lo cierto que ocupa el destacado lugar que en Santander por su cargo le corresponde en los primeros días del alzamiento nacional y anteriormente, en 1805 —el día 11 de septiembre— había tomado posesión del de Director del Real Seminario de Nobles de la Montaña o Instituto Cantábrico, en Comillas, para el que fue nombrado por designación real.

Tras el descalabro del Primer Armamento Cántabro en las acciones del Escudo y Las Hoces y cuando las tropas francesas llegaron el 23 de junio a Torrelavega, la Junta Cantábrica de Gobierno y Defensa, tras la evacuación de la capital, acuerda la entrega y capitulación de la misma al general francés para evitar con ello los horrores de una entrada violenta y el consiguiente saqueo de la ciudad. Esta comisión, presidida por el Cónsul Primero don Francisco Sayús, estaba integrada por el Capitán de Navío don Luis de Arguedas, por el Prior del Consulado don Ramón López-Dóriga y por los comerciantes Juan Planté (francés) y Eugenio Labat.

Cúpole, pues a Arguedas, la triste misión de pactar con el general Merle y hacerle entrega de la ciudad.

Tras las formalidades de rigor y una vez adoptadas por el general francés las prevenciones al uso, ordenó el traslado de diez personalidades santanderinas que habían de desempeñar en el futuro sus respectivos cargos públicos, a Bayona para jurar acatamiento al nuevo monarca José I. El día 26, la Comisión queda formada por los militares Luis de Arguedas y el Marqués de Balbuena, a más de otras dos personas por el clero y otras tantas por la ciudad y por el Consulado. Días más tarde, el Marqués de Balbuena fue sustituido por el de la Conquista Real. Arguedas cambió de destino y fue a cumplimentar al general francés Bessieres en Burgos junto con el diputado Ramón Santa Cruz.

A partir de este punto, Arguedas desaparece por completo de la vida política y concretamente de la ciudad, desde el momento en que ésta es temporalmente abandonada por los soldados franceses el 11 de julio. No vuelve a saberse nada de este Jefe de la Armada hasta que en 1811 el Ayudante Mayor del Ministerio de Marina dice en un oficio, que el Capitán de Navío Luis de Arguedas, retirado, reside en Madrid desde hace algún tiempo como encargado del vínculo de Sotomayor.

En su expediente personal no existe ningún dato de su «purificación» ni tan siquiera de su fallecimiento.

Juan Galdeano Zalduondo.

En el jardín del claustro de la Catedral de Santander y fue enterrado con honores militares, el 8 de julio de 1809, el «ex-capitán de fragata» don Juan Galdeano y Zalduondo, quien al mando del Regimiento de Infantería y con la graduación de Coronel, entra en Santander con las fuerzas de los patriotas asturianos a las órdenes de Ballesteros y resulta herido en los combates que se mantienen con las tropas francesas que reconquistaron a las pocas horas la ciudad. Galdeano, herido gravemente, no pudo ser evacuado y al replegarse los españoles por tierra hacia Santoña, quedó abandonado. Recogido y hospitalizado en Santa Clara, que era el hospital de las fuerzas españolas, falleció como consecuencia de las heridas sufridas, casi al mes siguiente. El general Bonnet dispuso se le rindieran honores militares en su entierro, a pesar de haber sido su enemigo.

Este joven oficial había nacido en Olite (Navarra), y sentó plaza de Guardia Marina, alcanzando la graduación de Alférez de Fragata en 1793. En 1802 era Alférez de Navío y en 1804 Teniente de Fragata.

Navegó en los navíos «San José» y «Miño», y en las fragatas «Santa Elena», «Guadalupe», «Santa Cecilia» y «Santa Sabrina», y en la corbeta «Urquijo». Mandó varios cañoneros y los bergantines «Begoña», «Paloma» y «San Antonio».

En 1805 estando embarcado en el navío «Glorioso», por alguna extraña causa de orden personal que no aparece consignada en su expediente —(¿un duelo?)—, abandona el buque en Málaga, presentándose a los pocos días en Cádiz a servir en Batallones, y en donde queda arrestado y hospitalizado. El Rey dispone que «haga 9 meses de campaña en clase de aventurero sin más goce que el de la ración ordinaria y que expirado dicho término se le repondría en su empleo si lo mereciere».

Los informes de sus comandantes son buenos y al cumplir el castigo en el navío «Terrible», vuelve al servicio en la dotación del propio buque y ya con la debida graduación militar.

A fines de 1807 solicitó licencia para descansar en Olite, y estando en su casa fue sorprendido por los acontecimientos bélicos. ¿Cómo pasó a Asturias?

¿Cómo llegó a mandar el Regimiento de Infantería con la categoría de Coronel y la graduación de Capitán de Fragata? Es un relativo misterio que sin duda podría desvelar la documentación del Servicio Histórico del Ejército.

En el libro de defunciones de la Iglesia del Cristo el asiento correspondiente a este Oficial, dice así:

«A seis de julio de mil ochocientos y nueve murió en esta ciudad de Santander, de resultas de un balazo recibido en el combate del diez del próximo pasado Junio, cerca de esta ciudad, don Juan Galdeano, de Pamplona; de edad como de treinta y cinco años, Capitán de Fragata de la Real Armada y Coronel del Regimiento de Infantería. Recibió los Santos Sacramentos de Penitencia y extremaunción con la aplicación de Indulgencias, no el viático por no permitirlo el estado de su enfermedad. No testó. Se enterró con el mayor (fausto) en el cementerio de esta Santa Yglesia, y con asistencia del Ayuntamiento y de un numeroso concurso del pueblo, habiéndole hecho los honores militares las tropas francesas de esta guarnición.»

Lo cierto es que Galdeano fue el único jefe de Marina de los tres que murieron en Santander durante la ocupación francesa, que tuvo el privilegio de recibir en su entierro honores militares y precisamente en el claustro de la Catedral.

BIBLIOGRAFIA

- Manuel Acedo Cerdá: «Un artillero austriaco en la Marina Española». *Revista General de Marina*, agosto-septiembre 1967.
- José Alcalá Zamora y Queipo de Llano: «Historia de una empresa siderúrgica española. Los altos hornos de Liérganes y La Cavada. 1622-1834». Santander, 1974.
- Pedro Pablo Alvarez: «Manifiesto que en su defensa da a luz el Teniente Coronel de Usares (sic) de Iberia, Gobernador de la Villa de Castro Urdiales». 1813.
- Manuel Marliani: «Vindicación de la Armada Española». Madrid, 1850.
- Emilio Esteban-Infantes y Mart.: «Expediciones Españolas en el siglo XIX». Madrid, 1949.
- Cesáreo Fernández Duro: «Armada Española». Reedición Museo Naval. Madrid, 1972.
- Carmen Gómez Rodrigo: «Diez meses de la Historia de Castro Urdiales». *Revista Altamira*. Santander, 1967.
- Carmen Gómez Rodrigo: «Ayuda inglesa a Santander en la Guerra de la Independencia». XL aniversario del C.E.M. Santander, 1976.
- Rafael González Echegaray y José Luis Maruri Gregorisch: «Doscientos años de mando naval en Santander». XL aniversario del C.E.M. Santander, 1976.
- Francisco González-Camino y Aguirre: «Santander durante la Guerra de Independencia. Notas para una historia». *La Revista de Santander*, tomo I. Santander, 1930.
- Fernando González-Camino y Aguirre: «Las Reales Fábricas de Artillería de Liérganes y La Cavada». Discurso recepción Institución Cultural de Cantabria. Santander, 1972.
- Juan Llabrés Bernal: «Noticias de algunos marinos montañeses que sirvieron en la Real Armada a últimos del siglo XVIII». XL aniversario del C.E.M. Santander, 1976.
- Luis Martínez Guitián: «El Marqués de la Romana». Madrid, 1944.
- Carlos Martínez-Valverde: «La Marina en la Guerra de la Independencia». Madrid, 1974.
- Tomás Maza Solano: «El Real Consulado de Santander y la Guerra de la Independencia. Noticias y documentos». *Revista Altamira*. Santander, 1959. 1/33.

- Tomás Maza Solano: «Santander en la Guerra de la Independencia. Nuevos documentos para su historia». Revista *Altamira*. Santander, 1958. 1/3.
- Tomás Maza Solano: «Documentos para la historia de la Guerra de la Independencia. Comunicaciones». Revista *Altamira*. Santander, 1961 1/3; 1962-3, 1966, 1967.
- Nemesio Mercapide Compains: «Crónica de Guarnizo y su Real Astillero». Santander, 1974.
- Nemesio Mercapide Compains: «Crónica de Astillero y Guarnizo». Astillero, 1969.
- Francisco de Paula y Pavía: «Los Generales de Marina». Madrid, 1873.
- José Simón Cabarga: «Santander en la Guerra de la Independencia». Santander, 1968.
- Marcial Solana y González-Camino: «Don Francisco Javier de Villanueva y Sota. 1763-1815». Santander, 2.^a edición, 1975.

FUENTES

- Archivo General de Marina. El Viso del Marqués.
- Archivo Museo Naval. Madrid.
- Archivo Diocesano de Santander. Santillana del Mar.
- Archivo Histórico Municipal. Santander.
- Archivo Museo Marítimo. Santander.
- Revista General de Marina. Madrid.
- The London Gazette. Extraordinary, 24 agosto 1808.
- Ordenanza de S.M. para el régimen y gobierno militar de las Matriculas de mar. Madrid, 1802.
- Ordenanzas Generales de la Armada Naval.
- Ministry of Defence. Naval Historical Branch. Londres.
- Public Record Office. Londres.
- National Maritime Museum. Greenwich.

EMILIO HERRERA ALONSO

«*Cantaber indoctum iuga ferre nostra*».

HORACIO.

El respetable ejército y la brillante armada con que España había entrado en el segundo tercio del siglo XVIII, ya no existían; la desastrosa gestión de don Manuel Godoy tratando de unirse al carro del omnivencedor Napoleón, nos había llevado a la, no por gloriosa menos desastrosa, jornada de Trafalgar, de la que nunca lograría reponerse nuestra marina, y, luego, a enviar fuera de España a lo mejor de nuestro ejército, exigido por el despótico emperador de los franceses para mantener sus campañas en el norte de Europa. El espíritu oportunista del Príncipe de la Paz, dio lugar a que, cuando España necesitó de su ejército para oponerse a los imperiales, insidiosamente introducidos en nuestra patria, era aquel tan débil que, prácticamente, no existía.

No obstante, los invasores encontraron en España una resistencia que poco podían haber sospechado, y hubieron de mantener una encarnizada guerra que, iniciada en el parque de Monteleón, en Madrid, el 2 de mayo de 1808, por el capitán montañés don Pedro Velarde, se prolongaría por espacio de siete años largos, evidenciando el tenaz valor de nuestra raza, hasta expulsar al último francés del suelo de España.

En esta guerra en la que el ejército español, pese a su gran debilidad inicial, se fue consolidando y fortaleciendo, dando siempre pruebas —tanto en las derrotas como en las menos abundantes jornadas victoriosas— de sus virtudes tradicionales, destacó una peculiar figura, verdaderamente brillante, que desarrolló un sistema y una filosofía de guerra que aún hoy, casi dos siglos más tarde, mantiene su actualidad: el *guerrillero*.

Era el guerrillero —hombre civil lanzado a la guerra por imperativos de amor a la Patria y a su independencia y libertad— un tipo moral y físicamente recio, verdadera mezcla de virtudes y vicios, destacando entre unas y otros, el heroísmo, la austeridad, la astucia, el ansia de venganza, la audacia,

la tenacidad, la crueldad, un tremendo individualismo y, dominándolo todo, el odio al invasor.

Se dedicaban los guerrilleros a tender emboscadas, asaltar convoyes, cazar patrullas y estafetas, sorprender destacamentos e, incluso, a acosar a fuertes columnas, con intrépidos ataques, rápidos, fulgurantes, para inmediatamente desaparecer dispersándose, antes de que la reacción de los atacados pudiera producirse, reuniéndose en puntos fijados de antemano para, desde ellos, preparar otra de sus originales y sorprendentes operaciones.

Vivían sobre el país, requisaban caballos y acémilas, cobraban contribuciones y, en ocasiones, cometían horrores en desdichados pueblos que, contra su voluntad en la mayoría de los casos, hubieran facilitado alojamiento o raciones a los franceses.

Estos no reconocían a los guerrilleros la condición de combatientes; los denominaban «brigands», apelativo que, como ha sido frecuente en las contiendas civiles, descargaron los patriotas de su matiz peyorativo, para, españolizando el vocablo, autodenominarse orgullosamente, «brigantes». Sabían los guerrilleros que si caían en manos de los *gabachos*, no podían esperar otra suerte que la de morir ahorcados; esto les hacía luchar hasta el último aliento, sin jamás pensar en rendirse, al tiempo que degollaban a cuanto francés caía en su poder.

No era nuevo el concepto de *guerrillero*; de hecho, ya los romanos, casi veinte siglos antes y en nuestra patria, habían sufrido en su carne la capacidad de resistencia de unos hombres desorganizados y anárquicos que, teniendo como principales armas, el valor, el orgullo, el amor a su libertad y un profundo conocimiento del terreno que defendían, mantenían en jaque a las nutridas y disciplinadas legiones, que se veían forzadas a mantenerse encerradas en sus guarniciones de las que únicamente podían salir formando columnas de importante entidad, ya que solamente lograban dominar el suelo que materialmente pisaban. Toda la geografía ibérica había sido escenario habitual de las acciones de los guerrilleros, pero en ninguna parcela de ella sufrieron tanto los ensoberbecidos romanos, como en La Cantabria donde, año tras año, eran humilladas las águilas de sus legiones, fracasando generales hasta entonces brillantes, que habían salido de Roma prometiendo poner el yugo a los *bandidos* cántabros, y a los que la Ciudad Eterna veía regresar, vencidos y humillados, tratando de restañar las heridas infligidas a su latino orgullo por los *bellicosus cantaber*, como Horacio los denominara.

* * *

Aunque los guerrilleros que gozaron de más y *mejor prensa*, y son en consecuencia más conocidos —Merino, Mina, «el Empecinado», Julián Sánchez, etc.— fueron los que tuvieron como escenario de sus hazañas los dilatados pinares y las quebradas sierras de ambas mesetas, no faltaron hombres que en Cantabria se lanzaran a la defensa de la Patria, pudiendo citarse entre los más ardorosos a don Manuel García del Barrio que, nacido en Argüeso en 1766, había sido subteniente en las Milicias Urbanas de Panamá, y había luchado contra los indios del Darién y contra los ingleses, llegando a armarse en corso para impedir sus piraterías; era regidor segundo del ayuntamiento de Reinosa al levantarse en armas el pueblo español contra los franceses, y fue nombrado por las juntas de León y Castilla, Comandante militar del valle de Campóo. A don Andrés María del Río, joven de hidalga familia, nacido en Paracuelles, de valor sereno, audaz, poseído de gran ardor patriótico y amante de la independencia, que organizó una partida con la que corría todo el partido de Reinosa, atacando especialmente la carretera de Palencia a Santander, apoderándose de numerosos convoyes de los que los franceses llevaban desde Castilla a sus almacenes de Reinosa. Al también campurriano, Juan Obeso, «el Recio», de gran corpulencia y hercúleas fuerzas, intrépido luchador e infatigable guerrillero, que operaba en la cuenca del Besaya, acosando sin descanso a los imperiales, hasta que en una de sus audaces empresas, y por mor de una densa niebla, fue capturado por sus enemigos que lo llevaron prisionero a Francia. A don Pedro García de Soto, hombre de gran fortuna y aún más grande corazón, cazador impenitente, que se puso al frente de una guerrilla y se posesionó del puerto del Escudo, hostigando desde allí constantemente a los franceses que no se atrevían a seguirle por las angostas gargantas y amenazadoras cumbres que él tan bien conocía. A don Lorenzo Herrero, natural del valle de Iguña, mozo de gran valor y aventajada estatura, sufrido como pocos e incansable andarín, dotado de gran fuerza y con fama de cazador de osos sin más armas que sus manos, que llegó a ser comandante en el tercer batallón de Tiradores de Cantabria. A don Manuel de Colmenares y Prellezo, de conocido solar de Potes, que salió a campaña y, amparado en las breñas de los Picos de Europa, se lanzaba como un argayo de aquellos montes, contra el enemigo, en cualquiera de las provincias de Santander, Palencia, León o Asturias. Al también lebaniego, Juan Salcedo, que comenzó como hombre de filas de una partida, y acabó la guerra como general de artillería, y que maniobraba en la Montaña unido, generalmente, a las fuerzas de Campillo y Herrero. A don Hilario García de la Huerta, hombre de valor temerario que mandaba una partida de treinta hombres y operaba en combinación y bajo las órdenes de Campillo, y a tantos

y tantos otros cuya sola enumeración alargaría insoportablemente esta comunicación.

Pero sobre todos ellos, iluminado con un especial fulgor, destacó Campillo.

* * *

Don Juan Tomás López Campillo —que éste era el nombre completo del legendario guerrillero— había nacido el 18 de septiembre de 1788, en el valle de Liendo, a la sazón integrado en el Bastón de Laredo; sus padres, hidalgos, don Juan Domingo López y López y doña Juana del Campillo y Palacio, eran propietarios de tierras de labranza y de una antigua y blasonada casa solariega enclavada junto a la iglesia parroquial de la villa.

A producirse el alzamiento en armas del pueblo español contra los franceses, se encontraba don Juan López Campillo desempeñando el cargo de empleado del Resguardo de Rentas, en la oficina de Santander, siendo uno de los primeros voluntarios que se alistaron en el *Primer Armamento Cántabro*, improvisada unidad que, bajo las órdenes de don Juan Manuel Velarde marchó a oponerse a la división de Bessières que, desde Castilla, amenazaba a la provincia de Santander.

Tuvo lugar su bautismo de fuego el 21 de junio de 1808, en la batalla de El Escudo, en la que nada pudo el valor de los ardientes voluntarios montañeses —mal organizados y peor armados— enfrentados con la veteranía y el armamento de los fogueados regimientos del emperador de los franceses.

Tras la dura derrota sufrida por los cántabros, marchó Campillo a su pueblo natal, pero no sintiéndose capaz de soportar la presencia de los invasores, pasó a La Rioja y se incorporó como voluntario de caballería, en enero de 1809, a la partida allí levantada por el comandante Ignacio Alonso Cuevillas («el mayor»), que con ella mantenía en jaque a los imperiales establecidos en aquella región. Participó Campillo en diversas acciones, siendo promovido a cabo 2.º en marzo, y a cabo 1.º en junio; con esta graduación se distinguió notablemente en la acción de Santo Domingo de la Calzada, el 28 de julio, llegando a dar muerte con su sable a 10 enemigos, en la propia puerta del cuartel de éstos, siendo agraciado por su distinguida conducta con un escudo de honor.

Promovido a sargento 2.º el 6 de agosto, volvió a destacar en Haro, en una acción en la que murió su caballo, y en la que quedó prisionera, en poder de la partida de Cuevillas, toda la guarnición francesa de la plaza; perdió otro caballo, por haberse arrojado intrépidamente sobre los enemigos, el 9 de septiembre, en Logroño, y fue ascendido a sargento 1.º por su distinguida actua-

ción en el combate. Lucha en Armiñón y Puente la Reina, y por tercera vez queda pie a tierra, al morir su caballo a consecuencia de las heridas recibidas en la acción; es ascendido a subteniente, y con este empleo, el 14 de noviembre, hace gala de nuevo de su valor e intrepidez, en Tudela de Navarra, y esta vez no sólo no pierde el caballo, sino que arrebató el suyo al general francés que manda las fuerzas enemigas.

* * *

La Junta Central, reconociendo los grandes servicios prestados a la causa de la independencia nacional por las guerrillas alzadas en las distintas regiones de España, había publicado con fecha 28 de diciembre de 1808, el *Reglamento de Guerrillas* que, al tiempo que regularizaba las ya existentes, estimulaba y promocionaba la formación de nuevas partidas.

Campillo, ya subteniente de caballería, pensó en formar una guerrilla en su tierra natal, agrupando así los inconexos esfuerzos de los patriotas de la parte oriental de la provincia de Santander, y con el consentimiento dado a regañadientes por Cuevillas que se resistía a perder a tan valioso subalterno, marchó al valle de Liendo.

No necesitó muchos días Campillo para organizar su guerrilla, y el 4 de enero de 1810 fue reconocido por la Junta Central como *Comandante de partida patriótica*. Al frente de ella, compuesta inicialmente por 30 infantes y 14 caballos, se lanzó a campaña, sorprendiendo el 8 de marzo a la guarnición francesa de Laredo, constituida por 100 hombres a los que capturó 4 prisioneros luego de causarles 15 muertos y 20 heridos, sin tener que lamentar baja alguna por su parte.

Al tiempo que veía incrementarse el número de hombres de su partida, supo Campillo dotarla de una organización y disciplina, típicamente militares, que al sumarse a la audacia, ligereza y facilidad para dispersarse y reunirse de nuevo, propias de las guerrillas, dio a esta partida unas peculiares características que la hacían muy apta para combatir a fuerzas militares numéricamente superiores, lo que tuvo como consecuencia, a lo largo de la campaña, que el número de bajas ocasionadas por Campillo a los franceses, estuvo muy desproporcionado con las relativamente cortas sufridas por él.

No solamente la provincia de Santander, sino también las limítrofes de Burgos y Vizcaya, fueron testigos de las hazañas de estos hombres, pero su verdadera zona de actuación fue la merindad de Trasmiera y sus valles aledaños —Liendo, Soba, Ruesga, Toranzo— donde los franceses sintieron sobre ellos el

peso del audaz guerrillero que atacaba insistentemente sus comunicaciones, logrando que para mantener enlazadas a sus principales guarniciones de Santander, Santoña y Bilbao, hubieran de recurrir al empleo de nutridas escoltas para poder realizar sus servicios de correos y estafetas, y conducir sus convoyes. De hecho, los imperiales se vieron acorralados tras los muros de sus plazas fuertes de las que no podían separarse, salvo formando columnas importantes, y ni siquiera así se veían a cubierto de los fulgurantes ataques de los hombres de Campillo, ya que éste, conociendo palmo a palmo la zona de operaciones —su terreno—, sabía convertir un ribazo en fortín, unas peñas en baluarte, y un camino o un maizal, en degolladero de franceses.

Para éstos llegó a ser una pesadilla, y, aunque llevaron a cabo varias operaciones con fuerzas muy superiores a la partida del intrépido cántabro, tratando de batirle y destruirle, siempre, incluso en las pocas ocasiones en que lograron sorprenderle, salieron descalabrados y sufriendo más bajas que las que experimentarían los españoles, con la única excepción de la acción de Somorrostro, el día de Nochebuena de 1811, en que merced a la sorpresa, y a ser la superioridad numérica francesa, de tres a uno, costó a Campillo 18 muertos y 6 prisioneros el abrirse paso a través de las fuerzas imperiales, no sin ocasionar a éstas, 12 muertos y 26 heridos.

Y si para los franceses, Campillo consiguió hacer fatídico el triángulo comprendido entre el río Miera, Las Encartaciones y el mar Cantábrico, para los montañeses, que padecían viendo su capital ocupada por las ensoberbecidas tropas napoleónicas, los constantes éxitos del guerrillero de Liendo levantaban su ánimo y aliviaban las heridas producidas en el orgullo cántabro por la ominosa ocupación. En consecuencia, Campillo se convirtió en el héroe popular, y las hazañas de sus hombres, grandes ya de por sí, se vieron enaltecidas, exageradas, por la patriótica fantasía popular, con lo que se veían multiplicados sus efectos materiales, influyendo fuertemente en la moral de la población, que así iba evolucionando su actitud de resistencia pasiva, hacia posturas mucho más activas.

Y es que Campillo era un guerrillero distinto de los demás; su hidalguía, caballerosidad, su actitud hacia la población civil de sus zonas de acción, le convertían en un paladín. Jamás responsabilizó a las villas o lugares por alojar o dar raciones a los imperiales; de sobra sabía él que no habían podido evitarlo. Por el contrario, estaba siempre atento, merced al estupendo servicio de espionaje que había montado, a los intentos franceses de realizar exacciones en los pueblos, cayendo oportunamente sobre las fuerzas —generalmente, numerosas— que trataban de hacer efectivas las contribuciones o multas que arbitra-

riamente señalaban las autoridades invasoras, obligándolas a abandonar el intento, y dejándolas escarmentadas en casi todas las ocasiones.

Nunca Campillo dispuso de los fondos públicos para mantener y vestir a sus hombres; siempre se mantuvieron éstos con los pobres y escasos productos del país, en donde, merced al patriotismo y esfuerzo de sus habitantes, estuvo socorrido con todo género de auxilios, ya que los montañeses arriesgaban toda clase de peligros y privaciones para sostener, en cuanto les fuera posible a los que con entusiasmo denominaban: «Vengadores de Cantabria». No obstante, los hombres de Campillo hubieron de sufrir constantemente escasez de raciones, calzado y vestuario; la mayor parte de los individuos se vestían a sus expensas, o con uniformes cogidos al enemigo, hasta que la partida fue socorrida por las fuerzas navales británicas que cruzaban la costa de Cantabria.

Mantuvo permanentemente el guerrillero cántabro, puntos seguros de refugio para sus hombres, lugares donde se instruían, curaban sus heridas, descansaban, funcionaban sus talleres y herrerías para la reparación de armas y equipos, y mantenían sus almacenes y depósitos de armas, víveres y efectos, así como los prisioneros, concentrados, hasta tanto el mando superior decidía que había de hacerse con ellos. El valle de Soba y la Hoz de Marrón, eran las zonas preferidas por el valiente guerrillero para estos menesteres.

Campillo, hombre culto y con imaginación, hizo imprimir, en varias ocasiones, proclamas en distintos idiomas de los hablados en los heterogéneos regimientos franceses, introduciéndolas, por medio de sus hábiles agentes, en las guarniciones enemigas, con el fin de atraer hombres a sus filas, consiguiendo con ello, en 1811, la desertión de bastantes alemanes, prusianos, italianos, e incluso algún francés; de ellos, varios quedaron en el batallón de su mando, incorporándose otros en diversas partidas, ingresando algunos en cuerpos del Ejército.

Dado que la Junta Central, en Cádiz, estaba más interesada en crear, promulgar y consolidar la Constitución —paradójicamente basada en principios revolucionarios franceses— que en que la guerra acabara antes de que aquella estuviese firmemente establecida, el apoyo que prestaban a las fuerzas combatientes —Ejército o guerrillas— era el justo para que aquellas se mantuvieran en campaña, pero nunca suficiente para que la guerra pudiera acabarse. Por esta razón, no tenía interés para ella el que la escuadra británica que comenzó a cruzar la costa cantábrica a principios de 1810, entrara en contacto con las fuerzas que en el Norte mantenían alzada la bandera de la Patria; pero don Juan López Campillo, viendo lo mucho que se favorecería la causa de la Independencia, intentó y logró ponerse en comunicación, a través de su amigo y gran patriota,

don José de las Landeras, con el comodoro Mens, y a partir del primer contacto, el enlace fue continuo y la partida de Campillo, y todas las fuerzas españolas del Norte, se beneficiaron con ello.

Al tiempo que luchaba contra los franceses, hizo Campillo una guerra de exterminio a las cuadrillas de malhechores que en Cantabria, al igual que en el resto de España, llegaron a formarse aprovechándose del natural desorden propio de una guerra que tenía mucho de civil; pero atacándolas sin piedad, y suscitando en los habitantes un alto espíritu patriótico, la esperanza de la pronta liberación de la Patria y la seguridad de que él sería implacable con los bandoleros, logró que la población, en vez de colaborar pasivamente con aquellos, como habría ocurrido de verse desamparada y sin protección, cooperara con él y le ayudara a limpiar a Cantabria de aquella plaga.

Hombre muy desinteresado, amante del orden y con un elevado concepto de la subordinación a sus superiores militares, nunca buscó don Juan López Campillo, para combatir a los franceses, el interés material ni la gloria. Pudo —pues nadie se lo impedía y el ambiente popular lo propiciaba— haber formado una Junta, erigiéndose en cabeza de ella y jefe del país, pero el guerrillero sólo buscaba servir a la Patria, y para ello buscaba al enemigo allí donde éste se hallara, para combatirlo, y así, cuando Porlier se estableció en La Liébana, se puso inmediatamente a sus órdenes, obedeciendo cuantas de él recibió, ya luchara subordinado, ya lo hiciera independientemente.

* * *

Desde la acción de Laredo, el 8 de marzo de 1810, con que la partida de Campillo iniciara su historial, hasta el 25 de marzo, en los fuertes exteriores de Santoña en que combatió a las órdenes del general Sanllorente, desalojando con su regimiento al enemigo de los fuertes de la Oración y el Brusco, fueron más de setenta y cinco las acciones en que participó, cinco de ellas al mando de jefes de mayor graduación.

Tal vez una de las mayores satisfacciones del guerrillero de Liendo fuera el desembarco en el Sardinero, desde las fragatas del comodoro inglés Sir Home Pophan, al frente de sus hombres, el 25 de julio de 1812, ocupando el castillo de la atalaya, tomando posiciones en los molinos de viento, viendo con alegría a los franceses abandonar la capital de Cantabria en la que entraron victoriosos, junto con los británicos, los que tantas veces habían luchado, a la vista de ella en la orilla oriental de la bahía.

Don Juan López Campillo era hombre de ideas avanzadas, y cuando en enero de 1820, el coronel Riego proclamó la Constitución en Cabezas de San Juan, entre los que en el resto de España contribuyeron al restablecimiento de aquella, estaba él que al poco tiempo fue promovido a mariscal de campo. En 1823, con ocasión de la guerra realista, se puso al frente de una columna compuesta por milicianos de Santander, San Sebastián y Tolosa, luchando contra los realistas en San Vicente de la Barquera, y en Asturias y Galicia.

En 1830, en Francia donde vivía emigrado, murió de un «cólico miserere», uno de los grandes guerrilleros de la guerra de Independencia.

EL SEÑOR DE LA RIVA, HEROICO CORONEL DE HUSARES

RAÚL LIÓN VALDERRÁBANO

INTRODUCCION

En 1973 publiqué en «Altamira» un historial del Regimiento de Caballería Húsares de Cantabria movido tanto por la apretada lista de sus hazañas como por el injusto olvido en que los historiadores consagrados de la Caballería española, el Conde de Clonard en el pasado siglo y el General Sotto Montes en el presente, habían condenado a esta Unidad en sus respectivas y casi exhaustivas obras.

Y ya entonces quedé impresionado por la atractiva personalidad de quien fue fundador y luego Coronel Jefe de los Húsares de Cantabria, e hice propósito de ofrecer algún día a la Montaña una biografía digna de tan ilustre hijo.

Desgraciadamente, no puedo todavía ver realizado mi propósito, pero aprovecho muy gustoso esta ocasión para exponer aquí algunos rasgos que permiten ya ir perfilando el estilo, tan profesional, de este buen patriota que en época poco propicia a la disciplina castrense y abundante por el contrario, en partidas y guerrillas a menudo mal controladas, supo crear de la nada una Unidad regular y eficaz e inculcar en sus húsares su peculiar estilo, identificándoles consigo de tal modo que en documentos de la época, incluso Oficiales, es frecuente encontrar que se cita al Regimiento como «la Caballería del señor De la Riva».

* * *

Juan José González de la Riva y Vivanco, Marqués de Villa Alcázar, nace en su casa solariega de Selaya (Santander) en 1774, hijo de Nicolás e Isabel y nieto de D. Manuel González de la Riva, noble y militar, censado en Selaya en 1753, aunque destinado en Cádiz «al servicio de S. M.».

Ingresó muy joven como Cadete de Caballería y combatió contra Francia e Inglaterra, alcanzando el grado de Capitán de Caballería antes de que, el 27 de abril de 1807, embarcase con las tropas que el General D. Pedro Caro Sureda, tercer Marqués de la Romana, llevó al N. de Europa como fuerza aliada del Ejército francés.

Varias son las razones que hacen suponer a La Riva como adscrito al Cuartel General de la Romana y más adelante se mencionarán; ahora basta hacer constar que no figura en las plantillas de los cinco Regimientos expedicionarios de Caballería (Rey, Infante y Algarve, de Línea, y Almansa y Villaviciosa, de Dragones).

Vive, por tanto a principios de agosto de 1808, las tensas horas en que aquellos buenos españoles deciden jugárselo todo y regresar a su Patria para defenderla. Junto a otros 366 oficiales y más de 10.000 soldados embarca el 21-8 en la isla de Langeland, y tras dos escalas, en Gotemburgo (12-9) e Inglaterra (17-9), desembarca en Santander el 9 de octubre.

La Romana,¹ que permanecía en Londres a instancias de Lord Castlereagh, ministro de la Guerra (el 28 de septiembre era presentado a Jorge III y el 19 de octubre desembarcó en La Coruña), era, junto al Almirante Keats, el planificador y responsable de esta compleja operación combinada que mereció ser calificada por la prensa londinense (*Times* del 24 de agosto) como «gesta heroica plena de honor y patriotismo».

Al desembarcar las tropas en Santander, todo el personal de los Regimientos de Caballería² emprendió a pie el camino hacia Castilla con el fin de ser remontados en Andalucía, «única región donde ello era factible», según Arteche;³ sin embargo, La Riva se queda en Santander para llevar a cabo la misión de crear aquí una unidad de Caballería hasta entonces inexistente.

Su actividad, tan desligada de los Regimientos que se dirigían hacia el Sur; el hecho de que su ascenso a Teniente Coronel date de este mismo mes de octubre, siendo así que la propuesta general de ascensos, que La Romana dirigió a Floridablanca es de fecha 11 de noviembre,⁴ y el que su intento encaje tan perfectamente con los planes de La Romana, que en Inglaterra se estaba comprometiendo a triplicar las fuerzas españolas de la cornisa cantábrica

1 Copley Goodwin, W., 1974.

2 Consiguieron regresar 561 jinetes del Regimiento Infante, 551 del Rey y 560 dragones de Almansa. En Dinamarca quedaron sin poder embarcar 550 jinetes de Algarve y 513 dragones de Villaviciosa.

3 Gómez Arteche, J., III, págs. 256 ss.

4 Copley Goodwin, W., 1974.

y asegurar sus puertos con tropas que impidieran toda progresión del flanco derecho del despliegue francés, son otras tantas razones que inclinan a suponer que La Romana no sólo conocía a fondo a La Riva y confiaba plenamente en sus posibilidades, sino que, de alguna manera, era partícipe, o quizás instigador, de sus planes.

Por lo demás, la conveniencia de crear una tropa de Caballería en la cornisa Cantábrica y de que fuera, precisamente, de Húsares, es bastante obvia.

Hacia años que la situación de la cría caballar española era preocupante. En la Real Ordenanza de Caballería de 1757 se afirmaba: «apenas puede decirse que haya cría caballar y la que hay es deficiente». Por motivos tan variados como importaciones caprichosas e inadecuadas o la cría de ganado mular, la raza caballar había degenerado sensiblemente y «pese a que Oficiales tan entendidos como el Marqués de Casa Cagigal o el General Freire, trabajaron infatigablemente por mejorarla y aumentar el número de productos», la escasez de fondos, la ignorancia campesina y el egoísta interés de los criadores, hacían casi inútiles todos los esfuerzos.

En 1796 Carlos IV había introducido serias reformas y la Real Junta de Caballería, independiente ya del Consejo del Reino, y contando por vez primera con la escuela de veterinaria, era presidida por el Teniente General D. Luis de Godoy, quien, ciertamente, hizo cuanto pudo para dotar a los Regimientos del mejor ganado que existía, dando además, en 1798 y 1799, acertadas directrices para la cría caballar.

Sin embargo, los resultados no eran aún realidad y la Caballería española de Línea distaba mucho de poder competir en calidad con la francesa, en tanto que su proporción, respecto a la Infantería, era muy inferior a lo usual en la época.⁵

Juan José de la Riva conocía como pocos el problema. Veterano de la campaña contra Francia y procedente ahora del N. de Europa, donde había convivido como aliado con numerosas unidades francesas de Caballería, era consciente de nuestras limitadas posibilidades.

Pero la Caballería, si siempre necesaria, lo era más frente a un ejército tan abundante en buena Caballería como el francés. Si La Romana se estaba comprometiendo ante el gobierno de Inglaterra a levantar en las provincias norteañas unas tropas que realmente mantuvieran en vilo el flanco derecho del despliegue francés y dificultasen toda amenaza seria por su parte en esta región, una buena

⁵ La organización de 1803 suponía 13.044 caballos; sólo un octavo de la fuerza total del ejército. (Lión, R.-Silvela, J., 1979).

solución había que buscarla en la Caballería Ligera (Cazadores o Húsares) apoyada en la resistencia y agilidad de nuestros pequeños caballos de montaña, sobrios y acostumbrados a grandes fatigas. Su incansable movilidad en terreno como el peninsular y más especialmente en La Montaña, podría rendir importantes servicios.

Si era natural que en Andalucía o Extremadura los garrochistas de Jerez y los lanceros de Carmona, de Utrera o los de D. Julián Sánchez «El Charro», bien montados en cabalgaduras de apreciable alzada y galopando en línea por terrenos llanos, se enfrentasen, a veces con éxito, a la Caballería francesa, en La Montaña se hacían imprescindibles ágiles monturas portadoras de jinetes armados con tercerolas y sables curvos.⁶ Las armas de fuego para defender puntos de paso obligado o sorprender mensajeros, escoltas o convoyes y el sable precisamente curvo por ser el apropiado para la esgrima individual del cuerpo a cuerpo y no como el recto, eficaz sólo para la carga en línea.

Ni Coraceros ni Lanceros, sino Cazadores o Húsares habían, por tanto, de ser los jinetes cántabros y bien sabía La Riva dónde encontrar los caballos que necesitaba. El valle de Liébana escondía la solución de su problema. Lugares como Campollo, Dobarganes, Vada, Bores, La Vega, Vejo, Villaverde, Barrio, Ledantes, Bárago, Dobres y Cucayo, por esas fechas eran emporios de pequeñas yeguas de vientre no estabuladas, sueltas en los pastos comunales, y por tanto fuera del alcance de posibles requisas francesas.⁷

Si lograba su empeño, a La Riva le sería factible hacer muy incómoda la vida al invasor. Apariciones por sorpresa, rápidas retiradas sin empeñarse a fondo cuando la situación no fuese propicia, y cierto dominio sobre las vías de comunicación eran misiones al alcance de las unidades de húsares, al tiempo que entraban de lleno en el plan de La Romana. Y conseguirlo era urgente porque la situación militar era poco alentadora. La entrada de Napoleón en España a primeros de octubre y los simultáneos desastres del 10 de noviembre en Espinosa de los Monteros y Gamonal requerían mayor compensación que la esperanza de una futura ayuda inglesa.

En un invierno riguroso, muy frío y abundante en nieves, Soult entraba en Santander a mediados de noviembre y el 21 tropas francesas alcanzaban ya algunos puntos de la línea divisoria con Asturias.

⁶ Por idénticas razones, en estos años se crearon varios regimientos de húsares: Húsares de Navarra, de San Narciso, de Aragón, Extremadura, León y Santiago, Numantinos, de la Rioja, de Guadalajara, etc.

⁷ Lión, R., 1973.

Tal es el ambiente en que La Riva empieza a reclutar sus Húsares de Cantabria, forjándoles en pequeñas escaramuzas intrascendentes, pero que contribuyen a sembrar la intranquilidad en las guarniciones francesas. Por ello, el gobernador de Santander, Amorós, proferirá repetidas amenazas contra las guerrillas que bullían en la provincia.

Costosos y preñados de dificultades fueron estos comienzos. Bien lo refleja el anónimo escrito impreso por el Estado-Mayor-General que resume así los primeros días de los Húsares de Cantabria: «sin haberes ni armas, sufriendo y superando mil peligros pudimos extender nuestras ideas y realizar el plan de D. Juan José de la Riva: levantar una fuerza con nuestros jóvenes; y conseguimos el intento sin más gasto a la hacienda pública que cincuenta pares de pistolas, ya que las demás armas fueron tomadas a los franceses en diversas acciones y sorpresas hasta completar el número suficiente a fuerza de puños y valor».

Es entonces, tras brevísima etapa de reclutamiento e instrucción, cuando La Riva, que no es militar improvisado, decide encuadrar sus tropas para que alcancen la debida eficacia, en una unidad que tenga infantería. Y elige para ello la guerrilla que desde Gamonal venía llamando la atención por su audacia y por los éxitos conseguidos.⁸

En Gamonal, un joven Coronel de Caballería combatió desesperadamente al frente de su Regimiento de Húsares españoles, reclutados para la ocasión en Badajoz y, pese a su bravura, no pudo impedir que sus bisoñas tropas resultasen destruidas por la veterana y numerosa Caballería francesa. Juan Díaz Porlier, de 20 años, hijo ilegítimo del Marqués de Bajamar, se dedicó desde ese día a reunir soldados dispersos formando con ellos una guerrilla que situó en S. Cebrián de Campos, a tres leguas de Palencia.⁹ Dedicado de lleno a instruir y aumentar su contingente, que en diciembre era ya de cierta importancia, en enero de 1809 se permite sorprender destacamentos franceses en Frómista y Paredes de Nava, así como tomar Sahagún y Aguilar de Campoo.

Se ignora cuándo y dónde se entrevistaron por vez primera estos dos jefes de Caballería, que no parecen haberse conocido antes. Pero, desde los primeros meses de 1809 en adelante, la guerrilla de Porlier, reforzada por el Escuadrón de La Riva, empieza a ser conocida como División Cántabra, y La Riva pasa a ser su segundo jefe, mientras que el lugarteniente de Porlier, el ex sargento

⁸ Repollés de Zayas, J., 1973.

⁹ Conde de Toreno.

de granaderos D. Bartolomé Amor Pisa, toma, con el grado de Capitán, el mando de una de las Compañías del Escuadrón.

Uniformada e intruida por Porlier, la infantería estaba compuesta por los Batallones denominados Laredo, 1.º Cántabro, Castilla y Tiradores de Cantabria; por su parte, La Riva había adoptado para sus húsares el color rojo para el kalpac y el dorman, siendo azules la pelliza, el calzón y el equipo del caballo. Son 168 jinetes los que integran este Escuadrón, articulado en cuatro Compañías mandadas por Capitanes, y su armamento lo componen un par de pistolas, una tercerola y sable curvo por cada húsar.

Con esta Unidad opera La Riva durante los últimos días de mayo y primeros de junio en tierra del N. de Palencia; sostiene varios encuentros, pero es la jornada del 11 de junio la que, poniendo a prueba por vez primera su instrucción, disciplina y valor heroico, puede considerarse como verdadero bautismo de fuego de los Húsares de Cantabria.

El General Bonnet, dejando Santander con escasa guarnición, se había internado en Asturias con la intención de enlazar con Kellerman, lo que realizó el 4 de junio en Infiesto, cuando el General Ballesteros abandonó su reducto de Covadonga y atravesó con 9.000 hombres el Pto. de Ventaniella para llegar a Potes, convencer allí a Porlier y, ya juntos, dirigirse a atacar por sorpresa Santander, lo que consiguieron sin gran esfuerzo el día 10. Los Húsares colaboraron a tomar las piezas de artillería, pero fue al anochecer siguiente cuando se cubrieron de gloria.

Bonnet, que había estado informado de este avance hacia Santander, llegó el día 11 a Torrelavega y a la entrada de Santander casi anochecido, sembrando la confusión y el desorden. El único modo de evitar un desastre total consistía en embarcar, en Astillero, el mayor contingente posible y los fondos cogidos a los franceses, lo que exigiría que se lograra frenar el avance francés.

Algo tan característico de la Caballería, como es la protección de la retirada del ejército propio, pero tan difícil de ejecutar que resulta imposible sin la máxima disciplina e instrucción y sobre todo, sin ese espíritu de sacrificio intrínseco al Arma, fue realizado a la perfección por estos húsares bisoños. Reiteradas cargas contra las tropas de Bonnet, muy superiores en número, permitieron embarcar a Ballesteros, O'Donnell y otros jefes, así como a dos tercios de sus fuerzas. Sólo unos 3.000 fueron apresados por Bonnet, mientras Porlier y La Riva, rompiendo el despliegue enemigo, se abrieron paso entre los franceses para ayudar a escapar a un batallón del Regimiento de la Princesa, al que acompañaron los húsares hasta Medina de Pomar, mientras Porlier se refugiaba en Santoña.

Pese a que, desde el punto de vista psicológico, la toma de Santander tuvo gran resonancia y preocupó e intranquilizó notablemente a todas las guarniciones francesas (incluso la de Bayona llegó a sentirse amenazada), no puede decirse que la jornada fuese un éxito táctico y sin embargo el Mando consideró tan descollante la actuación de la Caballería que ascendió a La Riva a Coronel y al Capitán D. Pedro Brito a Teniente Coronel. Y no sólo eso; un estadillo fechado en Oviedo el 2 de julio (Kellerman se había retirado de la ciudad el 10 de junio), relativo a monturas nuevas recibidas, nos indica que, como era costumbre en la época, el nuevo Teniente Coronel iba a mandar un segundo Escuadrón, de modo que La Riva doblaba sus efectivos por estas fechas. Con ellos combate duramente en las llanuras de León durante agosto, asistiendo a la toma de la ciudad, y mantiene continuos combates con las guarniciones francesas de Mansilla y Valencia de D. Juan. Lucha La Riva denodadamente por conseguir pleno dominio en los campos de Palencia y consigue el día 24 derrotar un fuerte destacamento francés y perseguirlo hasta obligarle a encerrarse en la ciudad de Palencia.

A primeros de agosto, el General de Caballería D. Nicolás Mahy, a la sazón Comandante General del Principado, había ordenado a Porlier, que ya era Brigadier, llevar a cabo una reorganización total del contingente y aumentar sus fuerzas, para convertirlas en verdadera División.¹⁰ Porlier se sitúa en Boñar * y allí permanece mientras que sus batallones se van desdoblado en Regimientos, al igual que la Caballería, que completa sus plantillas mediante una requisita de caballos y equipos que tiene lugar en estas fechas. La Riva manda ya un verdadero Regimiento articulado en dos Escuadrones, pero cuyo número crecerá con el tiempo y serán tres en 1812 y cuatro escuadrones al año siguiente. En realidad, el número de 641 jinetes de que consta el Regimiento en 1814 era, incluso, superior al reglamentario.

Durante el otoño, la División Cántabra desarrolló su actividad en León y Asturias; pero también actuaron en la Rioja y levantaron allí partidas de voluntarios. Por último, el año 1809 finaliza mientras los húsares combatían en Gradefes y Aguilar de Campoo, pero el ataque francés del 25 de enero a la línea defensiva de Colombres,¹¹ que obligó a Llano Ponte a acogerse a la 2.^a línea en Cangas de Onís y luego al Nalón, dejó Oviedo en manos de Bonnet el día 31; reunidos los húsares con Porlier se emplearon en una rápida

¹⁰ Repollés de Zayas, J., 1973.

* Ver anexo I.

¹¹ Lo guarnecía Llano Ponte con 4.000 hombres; Bonnet atacó con 6.000.

serie de contraataques y escaramuzas para distraer y hostilizar al enemigo.¹² Dentro de este plan, el 2 de febrero La Riva ataca a los franceses en Infiesto y entra en la villa sable en mano, haciendo al enemigo 22 muertos, 34 prisioneros y numerosos heridos. Persiguen los húsares a los franceses en su retirada hasta el Puente de Colloto, pero la falta de coordinación con la Infantería de Llano Ponte, que debía haber acudido en su apoyo, impidió que se explotase debidamente esta victoria, no obstante lo cual Oviedo había sido abandonada por Bonnet.

Al comenzar 1810, el primitivo Escuadrón Provincial se ha convertido ya en Regimiento, aunque falta aún un año para que sea creado (20-febrero-1811) el 7.º Ejército, bajo el mando del General de Caballería D. Gabriel Mendizábal, pasando a constituir la División de Porlier, con los Húsares de La Riva incluidos, su División de Vanguardia.

Pero va a ser un año decisivo para la consolidación del Regimiento bajo el mando de su jefe y maestro; las continuas lecciones que La Riva da a sus hombres a lo largo de 1810, de desinterés y entrega total al cumplimiento del deber, así como de valor en grado heroico, quedarán de tal modo impresas e incorporadas a la forma de proceder del Regimiento, que las incontables y brillantes hazañas posteriores de estos húsares, que si siempre sorprenden a quien desconoce sus orígenes, se comprenden mejor como fundamentadas en el ejemplo y las cualidades humanas de su Coronel, D. Juan José de la Riva.

De fecha 20 de febrero es la conocida carta, cuyo texto publiqué en 1973,* en la que D. Nicolás González de La Riva, padre del Coronel, le da cuenta a su hijo de haber sido sacado entre bayonetas de su domicilio y de que permanece arrestado por el General Barthelemy, quien, por su mediación, conmina al Coronel La Riva a deponer las armas y pasarse a la causa del Rey José I. Del texto se desprende que la suerte de D. Nicolás dependía de la decisión que su hijo adoptase; sin embargo, el padre le aconseja obrar según sus principios.

Se desconoce la fecha en que La Riva recibió esta carta, a la que no contestó hasta el 3 de noviembre. No es imposible que tardase algún tiempo en recibirla porque su actividad es incesante en estos meses.

A la cabeza de sus húsares consigue la victoria en la acción de Cervera de Pisuergra, donde apresa un oficial y 34 soldados y derrota al General Loíson,

¹² Porlier empleó realmente un millar de infantes y la totalidad de los húsares cántabros, que eran entonces más de trescientos.

* Ver anexo II.

haciéndole 18 muertos y 10 prisioneros; asaltan los húsares un importante convoy en Pancorvo y detienen en Santa María del Cubo a la caballería francesa para asegurar el paso de Porlier y sus infantes. También protegen a las tropas gallegas y asturianas en la toma de Gijón, cargando a sable contra la Caballería francesa, que volvió grupas dejando muertos, heridos y prisioneros; actuaron brillantemente junto a Pravia el 19 de mayo y seguidamente consiguieron en Lueca, tras varias horas de duros combates, arrollar a la Caballería francesa, que perseguía ya a la Infantería española.

De la moral que con estas acciones, bien elegidas y ejecutadas por La Riva, iban forjándose los húsares puede dar idea una anécdota que tuvo lugar el 23 de abril. Tras largo y penoso asedio, la exigua guarnición de Astorga capituló ese día ante los 20.000 hombres con que Junot la sitiaba, y había sido tal la resistencia, que el Mariscal francés decidió rendir honores a los vencidos, entre los que se hallaba el Húsar de Cantabria Tiburcio Alvarez, reponiéndose de heridas recibidas en acciones anteriores. Pues bien, cuando desfilaban las tropas rendidas ante las vencedoras y al llegar a la altura del Cuartel General francés, desenvainó el húsar su sable y gritando «¡Yo no me rindo!», se abalanzó sobre un numeroso grupo de oficiales y allí murió tras hacer dieciséis bajas entre muertos y heridos.¹³

Los meses de junio y julio los empleó Porlier en realizar operaciones conjuntas con fragatas de la escuadra inglesa del comodoro Mends,¹⁴ lo que le permitió desembarcar por sorpresa en diversos puntos de la Costa Cantábrica sembrando la inseguridad entre las guarniciones enemigas, nunca numerosas. La Riva quedó como segundo jefe de la División a cargo de cuanto restaba en tierra y de mantener estrecha vigilancia sobre los movimientos enemigos e incluso cooperar con sus húsares, desde tierra, con los citados desembarcos. Tal independencia permitió a La Riva actuar con mayor soltura e imponer en los Escuadrones de su Regimiento y en los territorios que circunstancialmente ocupaba un tipo de disciplina con el que no siempre se avenían los guerrilleros. Exigía de los suyos, además, un trato irreprochable hacia la población civil, de la que entendía las tropas debían ser ayuda y apoyo, pero nunca amenaza y castigo. Es claro que la presencia de Porlier, en quien la juventud y escasa profesionalidad anterior a la campaña, dejaban excesiva influencia a sus comienzos guerrilleros y su estrecha amistad con Amor Pisa, había impedido hasta entonces a La Riva obrar

¹³ Otras fuentes afirman que fue fusilado al no haber muerto en el acto.

¹⁴ En 1809 había dado ya algunos golpes de mano, desembarcando en Lequeitio, Baquio y Plencia. (Martínez Valverde, C., 1973).

con libertad. Es ahora cuando exige a sus hombres el estilo profesional que él practica y se producen en este año algunas separaciones. Aquellos cuya personalidad no se aviene con las directrices de La Riva, dejan el Regimiento, y así lo hace Amor Pisa para levantar por su cuenta una guerrilla en Navarra, que con el tiempo se transformará en la División Soria, cuya médula estará constituida por los Húsares de la Rioja. Se va también el Teniente de Húsares D. Ignacio Alonso Zapatero, conocido en seguida por Cuevillas el Mayor, quien, habiendo sido enviado con su hijo Ignacio y 26 húsares, el 13 de julio, a efectuar un reconocimiento, aprovechó la ocasión para levantar otra guerrilla similar a un escuadrón de Caballería, al que denominarán también Húsares de Cantabria hasta que sus jinetes sean repartidos entre los Regimientos de la 1.^a División de Caballería bajo el mando de D. Luis de Villemur (Conde de Penne).¹⁵

Abandona también su Unidad, para unirse en la Rioja a Cuevillas, Juan López Campillo, cuya partida había sido la base del Batallón Tiradores de Cantabria y que era gran amigo de Porlier.¹⁶

Pero La Riva no se contenta con meter en cintura a las tropas; quiere limpiar la región de la lacra que suponen cuantas partidas asolan los poblados y hacen la vida imposible a la población.¹⁷

El escrito que se adjunta,* fechado el 23 de julio en Villarcayo, dirigido al General D. Nicolás Mahy, es bien explícito al respecto. Denuncia en él a Francisco Longa y su partida por hacer caso omiso de las órdenes que se les dan, así como de robar cuantos caudales están a su alcance y de maltratar a quien se opone a sus fechorías. Les acusa también de suscitar rencillas y peleas con otras partidas, como la de Campillo, y de actuar con poca seriedad y eficacia contra los franceses. Sugiere al General la conveniencia de exterminar la partida o, en todo caso, de detener a Juan Merguía, a quien considera culpable de incitar a Longa a los mayores desmanes.

¹⁵ Cuevillas había sido oficial de Escopeteros Montados del Resguardo de Castro Urdiales; se incorporó con su hijo a la guerrilla de Porlier, prestando servicio en el Escuadrón de Húsares. (Repollés, J., 1974).

¹⁶ Campillo no se hizo acreedor a los ataques de La Riva. Con frecuencia colaboraron ambos estrechamente, dirigidos desde Potes por el General Mendizábal.

¹⁷ Abundan las partidas dedicadas a realizar tropelías mucho más que a combatir contra los franceses. El «miliciano de Cudón», Antonio Díaz y la alzada por José Presmanes son ejemplos de ello.

* Ver anexo III.

También daba cuenta La Riva en su escrito al General de los movimientos marítimos de Porlier, de quien dice ha desembarcado en Santoña, Castro-Urdiales y Bermeo, así como de las noticias que las patrullas de húsares le traen sobre el enemigo, que no se mueve en Vizcaya y se retira de Reinosa hacia Herrera de Pisuegra por el Sur. Está, como se ve, en la provincia de Burgos pendiente de sus obligaciones militares, pero al tiempo decidido a limpiar el campo de pretendidos aliados poco deseables.

Porlier desembarca entre Llanes y Ribadesella y marcha seguidamente a Potes, donde entra el 7 de agosto para continuar sin descanso las operaciones de Liébana, Toranzo y Reinosa.

El 19 de septiembre se hallaba el ejército francés situado alrededor de Oviedo y en la ciudad tenía su Cuartel General Bonnet, con 1.400 infantes y 300 cazadores a caballo. Quiso Porlier dar un golpe de audacia y ordenó que un Batallón de Granaderos penetrase de noche en la ciudad apoyado por un Escuadrón de Húsares.

La Riva no quiso ser ajeno a tan peligrosa ocasión y tomó personalmente el mando del Escuadrón actuante, acudiendo con él a la cita y atravesando la densa barrera de fuego que obligó a retirarse a los Granaderos, penetró con sus Húsares en la Plaza, haciendo en ella numerosas bajas y obligando a Bonnet a pasar la noche oculto en un pajar. El Escuadrón patrulló las calles de Oviedo durante varias horas, hasta que, convencidos de que los granaderos no acudirían y cercano ya el amanecer, salieron de la ciudad sin más pérdidas que 12 heridos de consideración y 19 caballos muertos.

En octubre, La Riva colabora con la expedición de Renovales y su desembarco cerca de Gijón. El día 16 ocuparon los húsares las Ventas de Puga, destacados desde Sorigo; cubren el flanco del dispositivo español al tiempo que dominan el camino a Oviedo. El 17 intervinieron en los combates habidos y el 18, 80 de ellos acuden a apoyar al desembarco, chocando con tropas francesas de Caballería, a las que obligaron a retirarse tras causarles 18 muertos y cogerles 15 prisioneros.¹⁸

Por fin, el 3 de noviembre La Riva contesta a la invitación francesa para que se pasase a las filas del rey intruso.* La dirige al General francés, que ya no es Barthelemy, y sus términos se mantienen en la línea, tan española, que antes dio fama a Guzmán el Bueno y más tarde a Moscardó; desprecia las ofertas y, sin aceptar las amenazas, se despide desde el Campo del Honor.

¹⁸ Martínez Valverde, C., 1973.

* Ver anexo IV.

Y para que no pudiera caber duda de sus intenciones, el día 28 del mismo mes se emplea a fondo en una acción brillante como pocas y tan eficaz que mereció el expreso agradecimiento y felicitación del mando. Los descendientes del Marqués de Villa Alcázar conservan un documento cuyo texto es muy elocuente:

DON FRANCISCO JAVIER DE LOSADA Y PRADO, MARISCAL DE CAMPO DE LOS EJERCITOS NACIONALES Y GENERAL DE LA DIVISION DE RESERVA DEL 6.º

CERTIFICO: Que el Coronel de Húsares cántabro D. Juan José de La Riva, se halló con alguna Caballería de su Cuerpo en la acción que en 28 de noviembre de 1810, sostuvieron en Asturias a las inmediaciones de Grado las tropas de aquel Principado unidad con las de la División auxiliar de Galicia y la Cántabra mandada por el Brigadier D. Juan Díaz Porlier, cuya acción mandé como Comandante General que entonces era de dicho Principado y Tropas, y en ellas se distinguió muy particularmente a mi vista el citado La Riva, atacando sable en mano la columna enemiga que adelantaba por el camino del Zorro, acuchillando un número considerable de franceses y persiguiéndolos hasta las entradas de la misma Villa de Grado, y finalmente conduciéndose con el mayor arrojo y bizarría, de la que ha dado pruebas no sólo en aquella ocasión, sino en todas las demás que se ofrecieron mientras tuve el mando de aquel Principado. Y para los usos que le convenga doy la presente en La Coruña, a 22 de junio de 1812. FRANCISCO JAVIER LOSADA.

A final de 1810, la División de Porlier se establece de modo permanente en el valle de Liébana, con Cuartel General en Potes; desde allí irradió por algún tiempo sus operaciones ofensivas.

* * *

Las páginas que anteceden, relativas a la actuación del señor de La Riva durante la formación y primeras actuaciones de su Regimiento Húsares de Cantabria, anteriores todas a su integración en el 7.º Ejército, creado en febrero de 1811, del que fue siempre Unidad distinguida, y anteriores igualmente a la fundación de la Escuela Militar de Colio, que dotó de magníficos oficiales los

Escuadrones de Húsares, son muestra suficiente de las cualidades humanas y profesionales de este ejemplar jinete, que supo como muy pocos, al acabar la guerra, lejos de buscar ascensos, privilegios y prebendas, retirarse del Ejército, contraer matrimonio y fijar su residencia en Selaya.

BIBLIOGRAFIA

- AGUILAR OLIVENCIA, M.: «Periodismo Militar en la Guerra de la Independencia». *Revista de Historia Militar*. (44). Ed. S. H. Militar. Madrid, 1978.
- ANONIMO: *Guerra de la Independencia*. Ed. S. H. Militar. Madrid, 1966 ss.
- ARCOS MORENO, J.: *Real Ordenanza de Cavalleria del Reyno*. Imp. Marían. Madrid, MDCCLVII.
- BALAGNY, Cmte.: *Campagne de l'Empereur Napoleon en Espagne (1808-1809)*. Ed. Berger. Paris, 1902.
- COPLEY GOODWIN, W.: «El Marqués de la Romana y los planes ingleses para la defensa de España». *Revista de Historia Militar*. (36). Ed. S. H. Militar. Madrid, 1974.
- COUMARA, T.: *Considerations militaires sur les memoires du Marechal Suchet*. Ed. J. Gorread. Paris, 1840.
- GOMEZ ARTECHE, J.: *De la cooperación de los ingleses en la Guerra de la Independencia*. Imp. Giró. Barcelona, 1887.
- GOMEZ ARTECHE, J.: *Guerra de la Independencia*. XIV tomos. Imp. D. de Guerra. Madrid, 1875/1903.
- LAMIRAUX, Gral.: *Etudes Militaires*. Ed. Ch. Lavauzelles. Paris, 1900.
- LION VALDERRABANO, R.: «El Regimiento de Húsares de Cantabria». *Altamira*. Centro Estudios Montañeses. Santander, 1973.
- LION VALDERRABANO, R.: *La Cría Caballar en Santander*. Ed. Inst. Cult. de Cantabria. Santander, 1973.
- LION, R.-SILVELA, J.: *La Caballería en la Historia Militar*. Ed. Academia de Caballería. Valladolid, 1979.
- MARTINEZ VALVERDE, C.: «Expedición del Mariscal de Campo D. Mariano Renovales». *Revista de Historia Militar*. (34). Ed. S. H. Militar. Madrid 1973.
- REPOLLES DE ZAYAS, J.: «La influencia de Porlier en el triunfo liberal». *Revista de Historia Militar*. (35). Ed. S. H. Militar. Madrid, 1973.
- REPOLLES DE ZAYAS, J.: «Los Húsares de Cantabria». *Revue de l'Association des Amis du Musée International des Hussards*. Tarbes, 1976.
- SIMON CABARGA, J.: *Santander en la Guerra de la Independencia*. Santander, 1968.
- TORENO, Conde de: *Guerra de la Independencia*. Ed. C. Amigos de la Historia. Madrid, 1974.

DOCUMENTOS:

LEGAJOS números 34 al 54. Sección Guerra de la Independencia. Archivo del Servicio Histórico Militar. Madrid.

HOJAS DE SERVICIOS de D. Juan José González de la Riva Vivanco y de otros jefes y oficiales de Húsares de Cantabria. Archivo General de Segovia.

DOCUMENTO anónimo titulado «El Regimiento de Húsares de Cantabria». Impreso por el Estado-Mayor-General. (2-XI-1812). Perteneciente a la Colección Clonard.

ANEXO I

Uenia, q. V.E. me ha en
casado dictaron a este
oficio. Yuelm^{te} remito
a V.E. unos pliegos, q.
Uranon^{te} de Franceses
en León.

Dios que a V.E.
m. ad. Boñar 26 de
Sept. del 809
Juan Diaz Portier
B

Exc^{ma} Mayor D. Nicolas Mahy.

Parte firmado por el brigadier Portier, en Boñar (León), cuando estaba organizando la División Cántabra.

ANEXO II

existencia que se esta buscando por todas
 las, como es necesario para el
 mucho mayor que he-
 se mas con el que se encuentra tam-
 poco en el mundo. Demos-
 tramos solamente en el mundo Sabido-
 rias, todo el mundo que se dedica a la
 obra que se hacen de amor.

Victoria Maria
Cecilia Maria
Luise

[illegible]

ANEXO III

Excmo. Señor:

Con mi llegada a estas Merindades creyeron sus naturales les había venido el remedio de sus males; tal es mi General la aflicción y abatimiento en que los ha constituido el Comandante Francisco Longa y su partida; todos, ya en particular, ya en común han acudido a mí con quejas y representaciones lastimosas, persuadidos podría poner algún remedio. Yo lo creí en un principio, pero luego que he visto que después de valerme de quantos medios suabes me ha sugerido el discurso, no he sacado más fruto que el desprecio, no solo a mis insinuaciones y consejos, sino también a la orden que con fecha 3 del presente me remite V.E. relativa a la unión y organización de Partidas he desesperanzado.

No hay administración, fondos públicos, fábricas de iglesias y Obras Pías de que no se apodere, haciendo vomitar a la bayoneta no solo sus existencias sino también obligando a los infelices administradores a que le adelanten de sus propios caudales considerables cantidades, y lo que aturde más, que todo es haber llegado su osadía a imponer a estos afligidos pueblos contribuciones insoportables, echándose sobre las rentas de los particulares como lo acaba de efectuar estos últimos días, quitando 609 reales y a otros cercándoles sus casas les ha hecho alargar 18 y 100 reales. Estas tropelías las efectúa apoyado en que tiene ordenes de V.E. para ello. El vulgo que así lo creía extrañaba mucho de V.E. autorizase semejantes maldades, pero mi respeto y particular inclinación a V.E. no se ha descuidado en divulgar y hacer circular su orden que manifiesta ideas muy contrarias.

De estos procedimientos, nada me admiro si reflexiono sus principios, empezando por Longa que es un miserable errero, y por su oficialidad, que toda se compone de zapateros, sastres y desertores y como tales desarman al que se les antoja, y vaten al que les dá la gana, como sucedió los días pasados con la Partida de Campillo, y yo para evitar un lance igual, me visto precisado por no desconceptuarme, oficiarle, de que remito a V.E. copia adjunta, para, que si llegase el caso de mi defensa, no lo atribuya V.E. a debilidad y acaloramiento mio.

Ayer salieron dos o tres valijas, que quitaron a una escolta de 50 franceses, y por desorden no cogieron a estos prisioneros, debiéndolo ser, pues que los atacaron 300. El encargado de la presentación de ellas a V.E. D. Juan Mezquia, que en la partida constituido en la clase de Auditor o Consultor del tal Longa, y el más solemne pícaro que pisa la tierra. De esta verdad todo el país es buen testigo, y con las personas de mayor carácter, así seglares como eclesiásticos se pueden remitir a V.E. quantas justificaciones guste, y el pueblo no concluirá nunca de tributar a V.E. gracias si lo librase de un tirano de esta especie.

Mi General: Yo me atrevo a decir a V.E. que interesa mucho a la Patria exterminar esta partida, y que bajo el pretexto de pasar la revista, organizarla por sí mismo y darla instrucciones, sería a V.E. muy fácil hacerla presentar en su Cuartel General, y en el dar a cada uno el merecido castigo de sus delitos.

Mi Comandante General sorprendió la Guarnición de Santoña, Castro Urdiales y Bermeo, y según noticias hace tres días debía de estar a la vista de Santoña, pues que a la boca del puerto se hallaban cinco fragatas Inglesas con algunos buques españoles.

Por la parte de Vizcaya no hay fuerzas considerables, ni entran refuerzos, y el que habia bajado a La Montaña por la parte de Reinosa, ha vuelto a salir llevando su dirección por Errera de Río Pisuerga.

Repito a V. E. que hará un bien mui particular a todo este país con no permitir vuelva a la partida Dn. Juan Mezquia, con cuya separación se podrá sacar de ella mayor partido.—Dios guarde a V. E. Muchos años. Villarcayo y Julio 23 de 1810.—Firma: Excmo. Sr. JUAN JOSEF DE LA RIVA (Rubricado).—Dirigido a Excmo. Sr. Dn. Nicolás Mahy.

ANEXO IV

(Contestación al general francés).

Señor General: Noticioso por mi familia que V. E. la habia arrestado, disminuyendo con su buen porte y la estimación que le mereció el ultrage que en ella podia haber padecido, me avisa al mismo tiempo que V. E. se interesaba mucho en que me restituyese a mi casa, dejando de ser un defensor de mi Patria. Lo primero es muy propio de las cualidades que han siempre distinguido a los Generales Franceses, pero la instancia que V. E. quiere hacer conmigo, no es propia de mi deber ni de el de V. E. Yo era militar antes de la Guerra de la Nación, y en ella de corazón, y por obligación juré defender sus derechos e Independencia. ¿Cómo quiere V. E. que por debilidad y sin motivo falte a mi honor y al de mi Patria? Esta debilidad me degradaría para con los Oficiales de todas las Naciones, y V. E. sería el primero que por ella me miraría con oprobio y desprecio. En la actual situación de cosas, mi suerte y mis deberes nada tienen de común con los de mi familia, y su situación por desgraciada que sea solo servirá para aumentar el número de las desgracias de la Nación, y para que los buenos militares que la defendemos nos quejemos a menudo de las mil y un injusticias con que los Generales Franceses denigran su conducta en contra de los deberes de su razón y de los que son propios del Estado Militar. Esto, sucede muchas veces con los prisioneros de Guerra a quienes Vds. ni respetan ni han respetado muchas veces como merece su suerte infelid, siendo así que en muchísimas yo y todos los Oficiales de la Nación hemos socorrido de todos modos a los Oficiales y soldados que han caido prisioneros en nuestras manos. Espero Sr. General que V. E. concederá a mi familia el miramiento que son propios de la cortesanía y honradez de una buena educación, propios de sus circunstancias, y el mismo que tendría yo con la suya si me hallase en el lugar que V. E. ocupa. Saludo a V. E. con el respeto debido a un General de cualquiera Nación que sea.

Campo del Honor, 3 de noviembre de mil ochocientos diez. El Excmo. Sr. Coronel de Húsares de Cantabria, Juan Josef de la Riva.

ANEXO V



UN HIDALGO MONTAÑÉS EN EL REGIMIENTO DE LAREDO

MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ ECHEGARAY

A José Simón Cabarga, el gran maestro y amigo, pionero de las investigaciones sobre la Guerra de la Independencia, con el agradecimiento a su generosidad para cuantos de él intentamos aprender.

M. C.

Introducción.

No vamos a hacer la biografía de un general o personaje destacado por sus gloriosos triunfos y victorias durante la Guerra de la Independencia, sino de un hidalgo montañés, que durante 50 años sirvió a la Patria, y al que tocó en suerte intervenir en los más duros combates y refriegas de las cuatro guerras que alcanzó a vivir. Un torancés alistado en el Regimiento Provincial de Laredo, una de las unidades que constituyeron la famosa División Cantabria, tercer abuelo nuestro, cuya hoja de servicios vamos a utilizar como guión para seguir los movimientos y combates por los que pasó su regimiento, este último muy olvidado a la hora de los honores, acaso porque nosotros los montañeses somos poco aficionados a historiar y recordar nuestras glorias. Así lo dice y lamenta nuestro amigo el comandante Lión Valderrábano, que se extraña y duele de «que ningún estudioso se haya sentido tentado aún por temas tan atractivos como la creación y organización del Séptimo Ejército y de su vanguardia, la División Cantabria, o por el historial de cualquiera de las unidades que lo constituyeron, como los Tiradores de Cantabria, 1.º Cantabro, Laredo, etc.».¹

M. Artola Gallego, en su obra *La España de Fernando VII*,² de la Historia de España dirigida por R. Menéndez Pidal, al hablar de nuestra participación

¹ R. Lión Valderrábano: *El Regimiento Cantabro de Húsares de Cantabria*. «Altamira», 1937, pág. 7.

² M. Artola Gallego: *La España de Fernando VII*. «Historia de España», T. XXVI, dirigida por R. Menéndez Pidal. Madrid, 1968.

en la Guerra de la Independencia dice: «Poco se sabe del desarrollo del levantamiento», para añadir más adelante: «También aquí se produjeron algaradas populares, pero la falta de una historia local, nos impide mayores precisiones». Sin duda aún no conocía la estupenda obra sobre este tema que nuestro amigo y cronista de Santander, J. Simón Cabarga, acababa de editar en el mismo año que la citada Historia de M. Artola Gallego.³

Nace Juan Ventura de Ceballos-Liaño y Fernández de Arce, en Iruz de Toranzo, el 13 de marzo de 1740, lugar cercano al santuario de Nuestra Señora del Soto, en un valle del que salieron innumerables militares y marinos a la defensa de la patria en todas épocas, lo mismo que a ocupar importantes cargos en los reinos de Indias. Dos tíos suyos, hermanos de su abuelo estuvieron uno en Flandes sirviendo al Rey y otro en Nápoles, ambos como capitanes.

Era Juan Ventura, hijo de Gregorio de Ceballos-Liaño y de doña Josefa Fernández de Rueda Bustamante. Su bisabuelo Francisco de Ceballos-Liaño, era natural del lugar de Aés, de la casa solar de su apellido, situada en el barrio del Cal, de la que actualmente no queda más que el escudo caído en tierra. Esta casa fuerte, descendiente como todas las de su apellido del primitivo origen de Ceballos de las Presillas, era pariente cercana de la de Ceballos el Caballero, que quedaba en el Tremenal, «a un tiro de mosquete», con su antigua ermita de Nuestra Señora de la Paz.

Murió su abuelo Francisco inesperadamente durante un viaje, de los muchos que como «jándalo» y segundón de familia hacía para sostener su hogar, ya que el mayorazgo no le correspondía. Su hijo Juan casó con una señora de Iruz como ya dijimos, y pasó a vivir a este último lugar donde nacieron sus hijos y nietos, y entre otros Juan Ventura.

No sabemos exactamente cuando se alistó en las Milicias de Laredo, pero en la hoja de servicios aparece como su primer grado el de cabo de primera en el año de 1774, sirviendo en este mismo regimiento durante 50 años, llegando al grado de Teniente Coronel cuando ya había contado la edad de ¡67 años!, que no le impidieron luchar con bravura en la Guerra de la Independencia y resistir al mando de sus soldados hasta caer prisionero en poder de los invasores que lo llevaron a Francia donde lo tuvieron preso durante tres años.

Declara su hoja de servicios: «Valor conocido; Aplicación, regular; Capacidad idem; Conducta, buena; Estado, casado; Conveniencias, pocas». Era pues un hombre de valor conocido y conducta buena, con capacidad y aplicación «regular» y, sobre todo, con «pocas conveniencias». Es decir, un montañés

³ J. Simón Cabarga: *Santander en la Guerra de la Independencia*. Santander, 1968.

recio y valeroso, quizá de no mucha inteligencia y menos dinero, con una magnífica salud a los 75 años y tres meses que se retiró. La estatura de 5 pies y una pulgada nos dan idea de ser bajo, pero la talla que se exigía para el ejército era de sólo 5 pies, lo que indica que en aquellos tiempos era estatura corriente, con lo que le sobraba ¡una pulgada! Recibió la Cruz de la Real y militar Orden de San Hermenegildo por Real Cédula de 26 de junio de 1817.

En su testamento, fechado en Laredo en 1819, habla de un manuscrito o Memorial escrito de su puño y letra probablemente durante su exilio que hemos intentado localizar sin conseguirlo. Su hijo Félix Rafael, fue asimismo militar, Capitán de Dragones en Hispanoamérica. En 1821, vuelve a testar don Juan Ventura en compañía de su mujer, contando ya 80 años de edad y sacrificios.⁴ Bien está que con él se recuerden a tantos valientes cántabros que lucharon por su libertad, con pena y sin gloria.

El Regimiento de Milicias de Laredo.

Nos dice Sojo y Lomba,⁵ que la organización medieval en bandos o linajes a cuya cabeza poníase los parientes mayores de cada apellido, fue la base de la organización militar de la región (aunque él se refiere a Trasmiera, esta opinión es válida para toda la actual provincia). La inmensa mayoría de los habitantes de «Peñas al Mar» o Cantabria eran hidalgos, por lo que acudían voluntariamente a «servir al Rey», cuando éste lo solicitaba. No había otra carrera que la que cada uno ponía en práctica en el campo de batalla, y se ve a los nobles montañeses en todas las refriegas contra los distintos enemigos de España: Había paisanos nuestros en Flandes, Nápoles, América, Portugal, etc., como oficiales distinguidos respondiendo a la llamada del Monarca que lo solicitase. Este método tradicional, sufrió reformas en tiempo de Felipe II a finales del siglo XVI, que organizó otras milicias no regulares para la defensa del propio territorio, obligándose los lugares y villas a proveer de armamento y municiones a los milicianos. El mando de estas tropas lo tenía el Corregidor en representación real, con el título de Capitán General a Guerra. (Cada valle tenía a su vez otro Capitán a Guerra) y un Sargento Mayor, que era militar de experiencia se en-

⁴ En 1824 aún aparece empadronado con su familia como hidalgos, en el lugar de Iruz.

⁵ F. Sojo y Lomba: *Ilustraciones a la historia de la M.N.Y.S.L. Merindad de Trasmiera*. T. II, Madrid, 1931, pág. 316.

cargaba de vigilar el mantenimiento del armamento y disciplina, haciendo cada cierto tiempo una convocatoria de «alarde» o revista para demostrar la eficacia y técnica de los milicianos.

Con lo apuntado, puede darse cuenta el lector de que la disciplina dejaba mucho que desear; los soldados no llevaban uniformes, el armamento estaba inservible y los pueblos no querían gastar dinero en sustituir lo defectuoso. En 1701 se pide por el Corregidor que se hagan «alardes» todos los domingos, pero la orden se redujo a que tuvieran lugar cada cuatro meses.

Felipe V, en 31 de enero de 1734, publica una Real Ordenanza, «perfeccionando el establecimiento de las Milicias en Regimientos Fijos para la defensa y mayor seguridad de los Reinos de España».⁶ Se formaron compañías con número fijo de combatientes (soldados y oficiales), y se acudió al sorteo para ir a filas. Los alardes se convocaban cada 15 días bien armados.

No hay que decir, que en nuestra región, cayó como un mazo el sistema de sorteo entre hidalgos y pecheros sin distinción de estados. Era algo más que una afrenta, porque en el fondo de la cuestión, al no haber apenas pecheros en Cantabria, mal podían verse mezclados unos y otros, pues prácticamente eran nobles todos los llamados a milicias. Lo que verdaderamente preocupaba a nuestros paisanos, era ver que en el país vasco, donde tampoco había hombres del estado llano, los hidalgos no sufrirían sorteo, y por tanto se veían libres de ir a filas, conservando sus privilegios, mientras que aquí tenían que entrar todos en sorteo siendo de la misma condición que ellos. En 1735 se publicó la «Instrucción para Sargentos Mayores», creándose el Regimiento de Las Cuatro Villas de la Costa del Mar.

Nuevas órdenes aparecen en 1737 y 1738 sobre el alistamiento o sorteo de nobles y pecheros conjuntamente, y después de numerosas reclamaciones, se dispuso el 4 de mayo de 1752, que los 700 soldados que debían componer el Regimiento de Milicias de Santander, se sacaran «sin distinción de estados entre el noble y el general, respecto de que éste no puede ser por sí solo por la cortedad de vecinos plebeyos, sufrir las cargas con la equidad que S. M. tiene impuesta a los otros 32 Regimientos de Milicias».⁷ Este argumento que parece justo y razonable, era todo lo contrario. En Santander, en las Milicias abundaban los voluntarios por lo que el sorteo era innecesario o podía hacerse sólo entre nobles. Posteriormente, en 1807, la cuestión se endureció más aún, ya que por Real Orden se dispuso que en el Regimiento de Milicias de Laredo, que-

⁶ Ibidem, pág. 322.

⁷ Archivo Histórico Provincial, Sección Laredo, Leg. 34, doc. 10.

daban exentos de servicio solamente los «Ilustrísimos» que disfrutasen de una renta anual no menor a los 2.000 ducados anuales.⁸ Es decir, que en una tierra que tenía el privilegio o fuero de que sus habitantes por carecer de recursos y ser nobles no perdía esta condición con el trabajo honrado, se hacía una distinción social y económica nueva e injusta, desapareciendo nuestros fueros, mientras que en las provincias vecinas seguían conservándose estos privilegios. Ante este atropello, un ilustre montañés, don Marcos de Vierna y Pellón, Comisario de Guerra de los Reales Ejércitos y famoso arquitecto, elevó al rey un curioso Memorial, que de nada sirvió a pesar de la personalidad y categoría de su autor.⁹

Y volviendo a nuestro relato, la fundación de las Milicias de Santander toma resolución el 14 de septiembre de 1761, en que se juntan en la villa de Laredo el Coronel del regimiento, don Joseph del Cagigal, el Sargento Mayor don Juan Manuel de Quijano y Velarde, don Domingo de Bretón, Comendador de Almendralejo, de la Orden de Santiago, coronel de Infantería Española y gobernador político y militar de las Cuatro Villas de la Costa del Mar de Cantabria, su Partido y Bastón, para llevar «a efecto la voluntad del Rey, y tratar de los medios económicos para vestuario» (importaba este 189.416 reales) «y que la ciudad responda de los otros gastos». Era el señor Marqués de Tremesana, Mariscal de Campo de los reales ejércitos de S.M. Inspector general de las Milicias, y dice que Santander como capital, pague los gastos de utensilios, cuarteles, etc., desde el año de 1752 en que se publicó la Real Orden hasta el de 1761 (lo que ascendía a 19.447 reales y 18 maravedíes, más el vestuario y otras innovaciones),¹⁰ y reponer el armamento, parte del cual había sido llevado en 1744 por 200 hombres que pasaron a Saboya. La capital asimismo debía pagar los gastos de hachas para leña, sacos para pan, ropas, haçuelas de cabos, desarmadores de llaves, baquetas de fierro, rascadores, sacatrapos, sacabalas, ollas de campaña, gorros de cuartel, etc.

En este mismo año de 1761, se hacen nuevas ordenanzas o adiciones a las ya existentes de 1736, 1743, 1744, 1745 y 1752. El alistamiento de soldados se había de practicar de la forma siguiente: «Es preciso advertir que por ningún acontecimiento se han de *encantarar* los hijos de los padres que sus oficios los

⁸ Archivo Municipal, Libro de Actas.

⁹ Este famoso Memorial fue comentado por M. Escagedo Salmón, que publicó unos párrafos en su libro *Conferencias, Informes e Hidalguías*, Tortosa, 1951, pág. 118. El Conde de Urquijo, le publica íntegramente en un libro familiar. Sería del mayor interés dar a conocer este curioso Memorial, elevado al rey Carlos III.

¹⁰ Archivo Histórico Provincial, Laredo, leg. 34, doc. 10.

inficcionan, como con otros de igual jaez, de verdugos, pregoneros, carniceros, excepto en aquellos pueblos que el último se practica por ahora, porque en estos varían tanto cuanto lo ejercen en muchas partes los hombres más honrados y esta generalidad descarta todo género de vileza».¹¹

Se preparaban dos cántaros de barro, uno con boletas en blanco mezcladas con algunas con el título de *Soldado*. En el otro cántaro, se ponían las papeletas con los nombres y apellidos de los mozos a sortear; un niño «de tierna edad», sacaba las boletas del cántaro de quintos y otro del de nominados, saliendo estos últimos soldados o libres según la papeleta que les correspondiese. Otras muchas ordenanzas se ocupaban de la organización de estas milicias.

El ayuntamiento de Santander, «visto que había de satisfacer todos los gastos que como a tal capital habían de corresponderle, de 10 en 10 años, reducidos a menaje de granaderos, alabardas, banderas, cajas de guerra, cuartel, subsistencia, utensilios, etc.»,¹² que todo ascendía a 40.000 ducados, alegan la «imposibilidad de servir a ellos», pide que concurren a pagar los gastos todos los pueblos (como de antiguo se hacía con las garitas costeras) y que lleve el nombre de Santander. La respuesta es, que «en vista de la imposibilidad en que dice la ciudad de Santander se halla de costear los gastos de Capital, manteniendo la preeminencia de dar nombre a aquel Regimiento de Milicias, y de proponer los empleos, y de que la villa de Laredo, capital de todo el Bastón se allana a cargar con ellos, solicitando que el Consejo de Castilla le conceda los arbitrios necesarios para atender la que dé nombre al Regimiento y proponga los empleos que vacaren en él».¹³ Después de tantas indecisiones y alegatos, como siempre suele sucedernos, Santander se quedó sin regimiento, que por resolución de 28 de noviembre de 1762, pasó a llamarse definitivamente «Regimiento de Milicias de Laredo», aumentándose con un sargento más, dos cabos de escuadra, un tambor por compañía y un pífano más por regimiento.¹⁴

Sin embargo, y ya una vez adquirida «la propiedad» del batallón, Laredo se encuentra en parecidas circunstancias que Santander, llegado el momento de sostener el gasto. En 1766, «don Francisco de Alsedo y Agüero, Marqués de

¹¹ Ibidem. En nuestra provincia se da el caso de que las carnicerías eran del concejo que las sacaba todos los años a subasta o sorteo al que habían de acudir obligados todos los vecinos sin excepción. Tenemos varios casos concretos de padres y abuelos de caballeros de las cuatro órdenes militares, haciéndose cargo de las carnicerías.

¹² Biblioteca Menéndez Pelayo: «Fondos Modernos», Colección Pedraja; G. Eguaras: *Colección de documentos para la historia de la provincia de Santander*, t. II, p. 565.

¹³ Ibidem.

¹⁴ Archivo Histórico Pvincial, Laredo, leg. 42.

Villatorre, Vizconde de Cabañas y Comendador de la Orden de Santiago, como Coronel de los Reales Ejércitos y gobernador militar y político del Partido de las Cuatro Villas de la Costa del Mar de Cantabria dice que se celebró «junta del regimiento de Milicias, a que da nombre esta villa de Laredo y que se trató en ella lo conducente sobre la subsistencia de él por acuerdo del día 16 de septiembre de 1765», en que se había conformado en las cantidades que cada pueblo había de aportar para contribuir a los gastos de vestuarios, que debían ser comunes a todos los pueblos, y no a la capital, «que ha cumplido con hacer el cuartel, las camas y demás menajes necesarios a la plana mayor».¹⁵

Se cargan los gastos a los lugares siguientes: Villa de Laredo, villa de Seña, Liendo, Guriezo, Ampuero, Hoz de Marrón, Udalla, Cereceda, Parayas, Soba, Villaverde, Mena, Tuvilla y Hoyero que pagaban las cantidades con arreglo a número de vecinos.¹⁶

Como vemos ya comenzaban a sentirse agobiados los laredanos con el gasto del Regimiento, cosa ya prevista por Santander cuando rechazó la oferta del regimiento perdiendo el derecho al nombre y demás ventajas. Finalmente se reparten los gastos entre todos los montañeses, incluido el mismo Santander, y se concede un arbitrio sobre la sal, de dos reales por fanega para ayudar a costear estos gastos.

En 20 de diciembre de 1766, ante las protestas de esta ciudad, escribe el Rey: «A raíz de los estimados recursos de V. E. unida a las villas y valles de la Costa de Cantabria, ha producido sobre apropiarse aquella distribución que voluntariamente renunció, se le imponga perpetuo silencio en el asunto».¹⁷

En 1817, vuelve a removerse el litigio, y el Consejo de Guerra de Castilla la Vieja, manda al Rey un durísimo informe en que se insulta a Santander diciendo «que prefirió el vil interés al honor que le resultaba y al servicio de vuestra Magestad», imponiéndosele una multa de 2.000 ducados «por su criminal ambición».¹⁸ En el informe del Ayuntamiento ya citado, se dice que el Regimiento de Laredo «quedó no ya como provincial, sino de línea». Se añade que se estaba confeccionando un Memorial con las noticias más exactas que pudieran hallarse de los servicios de estas tropas dentro y fuera de la provincia, añadiendo: «Hay mucho que saber y referir de diferentes sucesos militares». No se ha encontrado hasta ahora esa relación o historial.

¹⁵ Ibidem, leg. 34-10.

¹⁶ Ibidem, leg. 34-10.

¹⁷ Biblioteca Menéndez Pelayo: «Fondos Modernos», G. Eguaras: Op. cit.

¹⁸ Archivo Ayuntamiento de Santander, Armario A-57-1.

Eran muy vistosas las marchas a los «Alardes», de aquellas bravas milicias, que tenían un poco del coraje indómito de los guerrilleros, pero mucho más de la disciplina y bizarría del ejército regular. Tenemos noticia detallada de alguno de sus desplazamientos a Santander, que se efectuaban a pie y a son de marcha, desde Laredo a Hoz de Anero, lugar en que descansaban para tomar de nuevo el camino hasta el Puntal o Punta Rabiosa, donde embarcaban en lanchones o pinazas que los transportaban hasta el muelle de Anaos, en el cual eran recibidos con júbilo por chicos y grandes, organizándose un desfile al son de pífanos y tambores (solían llevar de 16 a 20 caxas o tambores)¹⁹ y dos o más clarinetes.

El uniforme de gala del Provincial de Laredo, estaba compuesto por casaca, chupa y calzón blanco. Azul el de diario.²⁰ Las banderas o pendones, presentaban «Un navío en el mar, que con su sierra, a los balances rompe con una cadena». Se previno al osentista, que en lugar de *Milicias de Santander*, como figuraba en la bandera anterior, se pusiera *Regimiento de Laredo*.²¹ Finalmente la bandera fue como nos la describe el Comandante de Infantería D. Manuel González Simancas en su obra *Banderas y estandartes del Museo de Inválidos*.* «Bandera del Regimiento de Infantería de Cantabria, n.º 64 (119 del Catálogo de 1900). La forma y ornamentación de esta extraña bandera, no se ajustan a las disposiciones de nuestras Ordenanzas (lámina 30). El paño es de tafetán blanco, cruzado por el Aspa de San Andrés, sin los nudos que la caracterizan, y con un brazo rojo pálido ya por descolorido, y otro amarillo, en cuyos extremos están bordadas, a modo de X, las llamadas insignias cántabras del Lábaro. El centro de la Cruz lo ocupa un escudo, compuesto tal vez de intento para esta bandera, timbrado por corona caprichosa que parece querer figurar ser florenzada, y teniendo en campo de plata (blanco), el mar con una torre o castillo de tres almenas, un barco en medio y un león rampante, apareciendo entre éste y la torre, una cadena, en parte sumergida en el agua, y en jefe o más bien sobre dicho buque, un sable y una rama de laurel.»

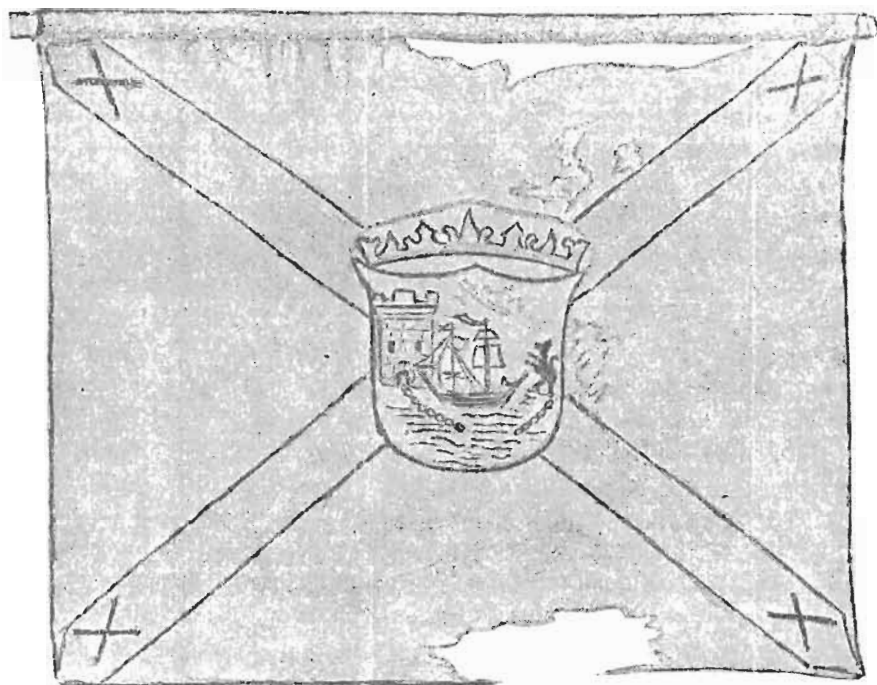
«La enseña que dejamos descrita debió pertenecer a los Tiradores de Cantabria, uno de los cuerpos improvisados, como la bandera indica, para la lucha por la independencia de la Patria, y que luego, en 1815, pasó a ser primer batallón del Regimiento de Infantería de Cantabria, sucesor de aquel que tuvo

¹⁹ Ibidem. Libro de Actas, 8 julio 1783 y mayo de 1770.

²⁰ Datos proporcionados por nuestro amigo y conocedor del tema, don José Luís Maruri Gregorisch.

²¹ Archivo Histórico Provincial, Laredo, leg. 25-43, año 1763.

* M. González Simancas: *Banderas y Estandartes del Museo de Inválidos*. Su historia y descripción. Madrid, 1909. Atención de nuestro amigo el Coronel D. Emilio Herrera.



Bandera del Regimiento de Infantería de Cantabria.

el sobrenombre de *Heroico*, y del organizado como Tercio de Guipúzcoa en 1703.»

En apéndice II, n.º 61, añade: «Bandera con fondo blanco, dos corbatas, la una blanca y la otra encarnada; una cruz que abraza los cuatro ángulos, de color amarillo y encarnado; en el centro del escudo que contiene una torre antigua y un barco, un león rampante y una cadena rota; encima de todo un ramo de laurel y un sable. Se ignora la época y cuerpo a que pudo pertenecer, así como su adquisición». (Copia del manuscrito que se conserva en el Archivo del Cuartel de Inválidos). Dice más adelante que es difícil poder averiguar «cuándo tuvo entrada la bandera en el templo de Atocha, donde ya estaba colocada al escribirse el Catálogo más antiguo». Del catálogo antiguo es la descripción del apéndice, por la que se ve que no sabían a qué cuerpo pertenecía.

En el Catálogo General del Museo de Artillería se dice: *Bandera del Regi-*

miento de Laredo. De seda blanca con la cruz de Borgoña y en los extremos de sus aspas escudo coronado con castillos de oro, en su cima cuatro banderas rojas y una de ellas con la media luna; situado sobre el mar y entre tres navíos separados por cadena de oro que sale del castillo, en el paño de la bandera el Lema «LAREDO».*

En el año de 1780, se dice que «de algún tiempo a esta parte» se habían introducido abusos en el modo de vestir de los oficiales, por lo que se resuelve: «Que los que usan sombreros lleven siempre el de galón de riguroso uniforme, sin más adorno que la escarapela lisa, y apuntando regularmente con las alas pegadas a la copa y no caídas con los cordones largos que lo separen de ella». Parece que les gustaba usar el sobretodo sin la casaca de uniforme, cosa totalmente prohibida. Se dice que llevaban usualmente casaca, chupa y calzón como la tropa, y se insiste en que se vigile el peinado, que todos debían llevar igual.²² Años más adelante, ya en 1796, vuelve a hacerse la advertencia en estos términos: «Que no se permita el uso de pañuelos abultados en el cuello, patillas demasiado largas, sombrero redondo, escarapela negra, chaleco en lugar de chupa, pantalón, zapatos bajos de hebilla, ni casaca que en su corte, talle, faldones y divisa desdiga de la seriedad del uniforme, que pide que todos lleven *el tupé cortado a cepillo*, corbatín con hebilla, éstas cuadradas en los zapatos, y así estos como las espadas de ordenanza, sean arregladas en su hechura y tamaño a los modelos que se comunicaron con la citada real orden del 31 de mayo de 1785, y finalmente, que el sobretodo permitido por razón de marcha o frío, no se use bajo pretexto alguno sin llevar la casaca. Dado en Aranjuez en 23 de mayo de 1796».²³

En 1804, una nueva orden previene que visto que el uso de la bomba en el cuello de la casaca es la divisa que distingue a la Artillería de las demás armas del ejército, los oficiales y tropa de las compañías de granaderos de Milicias Provinciales y los retirados de las ya extintas de cazadores, se pongan en el cuello de sus casacas la flor de lis, y para distinguirse de los fusileros pongan las granadas en los faldones de las casacas.²⁴

En 1769 se construyó en Laredo un cuartel en la Rúa de Santa María, para la Plana Mayor «cabos, sargentos y tambores del provincial». Daba al mediodía a la plazuela de la que hoy es del Marqués de Albaida, antigua huerta de los

* *Catálogo General del Museo de Artillería*, t. IV, p. 255, Madrid, 1914.

²² Archivo Histórico Provincial. Sección C.E.M.

²³ Ibidem. Leg. 34.

²⁴ Ibidem.

Villota y tenía su entrada por Santa María según nuestro investigador laredano Maximino Basoa, y la casa de la «pólvara» del siglo XIII estaba situada en la esquina de San Marcial con San Martín.

* * *

Se dice en un informe de 1793²⁵ que «siendo este puerto de Santander el que merece preferente atención a los demás de esta Costa de Cantabria, por la importancia de los intereses que en sí encierra, habiendo S. M. fomentado por todos los medios posibles su comercio, y habilitándole para los establecimientos ultra-marinos, me parece conveniente atento a estas consideraciones, principiar por él a informar a V. S. del estado en que actualmente se hallan las baterías que defienden su entrada y bahía».

Efectivamente, Santander sufrió las cuatro guerras consecutivas (dos contra Inglaterra y dos contra Francia en menos de cuarenta años), con un grave perjuicio para su comercio y desarrollo que no sufrieron otras capitales de España, puesto que tenía relación directa con los enemigos que se alternaban; es decir, los que primero eran aliados, pasaban de la noche a la mañana a ser enemigos, y viceversa. Teniendo en cuenta que nuestra capital era una frontera marítima natural con los dos países, apenas se habían expulsado o aprehendido a los cónsules, consignatarios, comerciantes, etc., de una de estas dos naciones, cuando nuevamente había de repetirse la expatriación con los hasta entonces considerados amigos. Fue pues una época dura, en la que por otro lado se estaba efectuando el alza y auge de nuestra ciudad y obispado, con un buen número de ilustrados y gente de impulso en el comercio, industria, etc.

En estos momentos de peligro, nuestras Milicias Provinciales, ayudadas por otras,²⁶ no sólo acudieron a la defensa de nuestro puerto, como se irá viendo, sino que aún les quedó tiempo y coraje para salir a luchar a Extremadura, Cataluña, Provincias Vascongadas, Castilla, etc., unidos en el 7.º Ejército con los Húsares de Cantabria, Tiradores de Cataluña, 1.º Cántabro, Castilla, etc.

Acabada la contienda, leemos en un acta del Ayuntamiento fechada en 1818, que la corporación presidida por el gobernador y Mariscal de Campo don Vicente de Quesada leyó un oficio del Capitán General de Castilla la Vieja y otro del Teniente Coronel y fiscal de consejo de Guerra, relativa a que el Comandante del extinguido Regimiento de Laredo don Silvestre Hidalgo, pedía en su

²⁵ Archivo Histórico Provincial, C.E.M., leg. 40.

²⁶ Archivo Municipal, leg. 2.206, Actas año 1818.

declaración, informe de la conducta que tuvo dicho Regimiento en el tiempo que permaneció en esta ciudad. A su vista se acordó «que dicho Regimiento durante su permanencia aquí, observó una conducta irreprochable».

Guerra contra Inglaterra.

Hoja de Servicios de don Juan Ventura de Ceballos: (En adelante H. S.).

«De guarnición en Santander en la última guerra contra Inglaterra, durante un año y seis meses». Cabo de 1.^a, año 1794.

Aunque la Hoja de Servicios del entonces cabo Ceballos señala como última guerra contra Inglaterra la que va a ocuparnos, a nuestro torancés le tocó posteriormente sufrir otra contra la misma nación, por lo que podríamos llamarla «anteúltima». Comienza ésta en 1770, en tiempo de Carlos III, cuando la pérdida de las Malvinas. Sabemos que el Regimiento de Laredo tenía ordenado la custodia de las costas, estando a cargo de las compañías de granaderos y cazadores. Parece que a nuestro Juan Ventura le tocó la vigilancia de la costa de la ya ciudad de Santander, donde existían distintos puntos de defensa, que eran los reductos y baterías de San Sebastián de Hano en la Magdalena, el Castillo de San Felipe pegante a la Catedral, el de San Martín, más las playas y surgideros de la Magdalena, el Sardinero, los Molinucos, Mataleñas y las enseñadas de San Pedro y Virgen del Mar, por donde en muchas anteriores ocasiones habían desembarcado piratas.²⁷

El 25 y el 26 de octubre de 1779, siendo ya Ceballos Cabo 1.º de Cazadores, esta compañía y la de granaderos de los regimientos de Burgos y Laredo, llegan a Santander, para la guarnición de las baterías, donde se les proporcionan «cartuchos y piedras» (pedernal).²⁸ El 13 de diciembre del mismo año, el teniente de fusileros don Juan Manuel Velarde, del Regimiento de Laredo, pide la guarnición de la plaza de Santander, «ya que mira el suplicante con generosa envidia la suerte de cualquier soldado que sea escogido para señalar su valor en servicio de S. M. y defensa de la Patria». Pide ser teniente de cazadores sin sueldo alguno, «ya que la Compañía no puede tener parte en la gloria de salir

²⁷ J. Casado Soto y M. C. González Echegaray: *La batería de San Pedro del Mar y el Castillo de la Corbaneja*. Santander, 1977.

²⁸ Archivo Histórico Provincial, C.E.M., leg. 30.

a campaña».²⁹ Vemos aquí el carácter luchador de los elementos que componían el Regimiento Provincial. En estas mismas fechas, se nombra Jefe y oficial de Plana Mayor de las cuatro compañías de granaderos y cazadores provinciales destinados a las costas de Santander, al coronel laredano don Joseph de Rebellón, que lo era a la sazón del Regimiento de Milicias de Laredo, y de ayudante a don Benito Zorla, más un capellán, un cirujano y un maestro armero.

H. S. «De partida contra vagos 10 meses». (Cabo de 1.^a de cazadores desde 1 de mayo de 1778, y Sargento 2.^o de fusileros desde junio 1781).

Las partidas contra vagos y malhechores, en principio fueron encargadas a la compañía de «Inválidos hábiles», cosa que resultó una incongruencia como su propio nombre deja entender, porque si eran *inválidos* mal podrían ser *hábiles*. Tenemos una carta del coronel de caballería de los Reales Ejércitos y gobernador político y militar de Laredo y su bastón, don Esteban de Esmenota, en la que dice que después de haber pasado revista a los inválidos, los pocos útiles que en Santander había, se hallaban sin vestuario ni armamento, por lo que «dada la fatiga y utilidad de tan importante comisión, he tenido que valerme de la tropa de Milicias de este regimiento, cuyo coronel me ha franqueado 2 oficiales, 2 sargentos, 4 cabos de escuadra, 13 granaderos e igual número de cazadores, que en el día 27 de este mes, salieron en dos partidas para los sitios reseñados, cada partida con 4 ministros de resguardo, 2 a caballo para que cooperen unidos y suministren a la tropa noticias» y al final añade: «Espero que tendrá a bien el que me haya valido de individuos de Milicias, en la necesidad de no haber otros, además de lo ágil y vigoroso de esta tropa, su honradez, práctica y conocimiento del país, son sobrado conocidas para hacer uso de ellas».³⁰ Está fechada esta carta el 29 de agosto de 1784, en el que Ventura de Ceballos era sargento segundo de fusileros, pasando tres meses después al grado de sargento primero.

En esta fecha, la Plana Mayor del Regimiento Provincial de Laredo, estaba compuesta por el Coronel don Joseph de Rebellón; el Sargento 1.^o Mayor, don Antonio Ros; Capitán de Infantería y ayudante mayor, don Antonio Fernández de Lozoya; la plaza de Capitán de Granaderos estaba vacante; el de Cazadores, don Juan Francisco de Mogrovejo; Teniente de Granaderos, don Francisco Do-

²⁹ Este heroico militar tuvo una destacada actuación durante la Guerra de la Independencia. Su hijo Emeterio, también del regimiento de Laredo, murió heroicamente en Albuera. Su abuelo, llamado como él Juan Manuel Velarde, era coronel de caballería en Extremadura, y falleció asimismo de un tiro, luchando en el paso de Tidone.

³⁰ Archivo Histórico Provincial, Sección Laredo, leg. 34, doc. 10.

mingo de Bustamante; Teniente de Cazadores, don Juan González del Reguero; Subteniente de Granaderos, don Juan González de Cossío; Subteniente de Cazadores, don Joseph de la Gala; Capitán don Pedro Luis de Bustamante; Sargento de Granaderos, don Antonio de Tagle; Sargento de Cazadores, don Antonio de Encina; Sargento de Granaderos, don Gaspar Portilla; Sargento de Cazadores, don Manuel González. Tres tambores mayores, un primer pífano y otro segundo, más el maestro armero don Marcos de Alvarado. Además 6 sargentos fusileros de primera clase; 14 de segunda clase (entre los que figura don Juan Ventura); 8 cabos de granaderos y cazadores; 7 de segunda clase y 32 de fusileros, más 16 tambores.³¹

Era nuestra capital el puerto más peligroso de la costa cantábrica, por lo que en 1783, el Ayuntamiento de Santander refleja en un acta su preocupación: «Sin embargo de las paces entre este reino y la Gran Bretaña, es útil y necesaria en esta ciudad la tropa, con motivo de haberse habilitado este puerto para el comercio con las Américas», y por otras razones, acuerdan solicitar un batallón de guarnición para la capital, a pesar de que había ya en Santander tropa acuartelada. A los pocos días de hecha la gestión llegaron 4 compañías de granaderos y cazadores del Provincial de Burgos y Laredo.³²

Guerra contra Francia (llamada de La Convención).

H. S. «En la pasada guerra contra Francia, desde el 16 de octubre de 1792, hasta el 16 de septiembre de 1795, en cuyo tiempo ha estado cinco meses de guarnición en Fuenterravía y acampado lo restante, haciendo su regular servicio. Ataque a las trincheras de Sara el 1 de mayo de 1793 al mando del General en Jefe don Bentura Caro».

Al llegar Godoy a su ministerio, el 20 de noviembre de 1792 y comenzar la guerra de la Convención contra Francia, se formaron tres cuerpos de ejército: uno en la frontera de Guipúzcoa y Navarra al mando de Ventura Caro.³³ Este cuerpo de ejército, que es el que nos interesa, sufrió considerables reveses en Figueras, Pasajes, Fuenterravía y San Sebastián. Dice Bravo y Tudela en su libro *Recuerdos de la Villa de Laredo*,³⁴ que en 1792 «todo el Regimiento

³¹ Ibidem., leg. 31-3.

³² Archivo Municipal, Libro de Actas, 8 de abril de 1783.

³³ Germán Bleiberg: *Diccionario de Historia de España*, T. I, pág. 707.

³⁴ Bravo y Tudela: *Recuerdos de la Villa de Laredo*. Madrid, 1873.

constituyó la destinada división a operar en Navarra, distinguiéndose en la Plaza de Fuenterrabía, tomando por asalto y destruyendo la poderosa batería que abría el paso del Bidasoa en las inmediaciones de Irún, hallándose en casi todas las acciones hasta la retirada de Tolosa en 1794. En la campaña de 1795, estuvo en Guipúzcoa al mando del general Crespo, y en cuantas memorables acciones se dieron, hasta la paz de 1795». Concuerdan pues estas notas con la hoja de servicios de Ceballos en todos sus puntos. La acción de Sara, se da efectivamente el 1 de mayo de 1793 contra los franceses, así como las de Irún y Orduña, distinguiéndose en la primera el Regimiento de Lanceros del Rey, de estas últimas dice la Hoja de Servicios:

H. S.: «En las de 5 de febrero y 23 de junio de 1794 por el Cuartel General de Irún, al mando del mismo general (Ventura Caro). Ataque y retirada de éste en 1 de agosto, y la de Ernani el día 2 del mismo año, al mando del General en Jefe Conde Colomera.³⁵ En 9 del mismo mes a la villa de Tolosa por el propio general y su retirada en 16 de octubre. En Lecumberri al mando del general Urrutia. En el de Villarreal en 29 de junio de 1795 al mando del general Crespo. Retirada de las Provincias desde el 3 de julio hasta el 21 del mismo mes en que se retiró el ejército a Pancorbo a las órdenes del mismo general».

Mientras tanto, en el año de 1793, las cosas se pusieron mal en Santander ante el temor a una invasión por mar, y encontrarse la tropa de Milicias, como ya vimos, luchando en el país vasco; se movilizan «todos los mozos hábiles, sanos y robustos existentes en esta plaza, y sus cuatro lugares, que sean capaces de tomar las armas de los 1.300 fusiles que con sus correspondientes ballonetes han llegado para ahora». Se forman seis compañías de paisanos que se ponen bajo las órdenes de los concejales del Ayuntamiento, a quienes se nombran comandantes de cada una de las compañías. El alcalde, horrorizado escribe diciendo que los flamantes mandos no quieren hacerse cargo de sus respectivos soldados, porque entre otras cosas, a estos «se les ofrecería violencia y repugnancia en prestar la obediencia debida», a su plana mayor y novatos oficiales. Se les promete enviar algún oficial de las milicias para enseñarles instrucción y a manejar el armamento, que les será entregado para que cada uno se lo lleve a su casa para estar inmediatamente prestos en cualquier momento a salir en defensa «del paraje que se les señale». Nuevamente se echa las manos a la cabeza el ayuntamiento, pues dicen que es un peligro muy grande que se lleven armas y pólvora a casas pequeñas y con niños, estando siempre al alcance de

³⁵ Era Conde de la Colomera, don Martín Álvarez de Sotomayor.

cualquiera... y así siguen dándose excusas más o menos pintorescas, pero que el fondo eran ciertas.³⁶

Por fortuna no hubo desembarco, y sí solamente algunos corsarios franceses que llegaron persiguiendo naves inglesas o españolas, sin osar acercarse demasiado a la costa, pero poniendo al vecindario con la alarma y susto correspondiente. El 21 de mayo, fueron avistadas dos fragatas de 36 cañones y un bergantín que pasaron muy próximas al puerto.

Además de los grupos de paisanos que más arriba dijimos, en la ciudad se encontraban durante este año de 1793 los inválidos y la artillería. Esta tenía destacados 34 artilleros, uniformados con casaca y pantalón azul, chupa vuelta y collarín encarnado, bajo el mando de un comandante (el teniente coronel don Jerónimo Leoni). Los inválidos eran una compañía de 68 hombres, vestidos con casaca y calzón azul, chupa vuelta y botón encarnado, con un capitán de infantería, un teniente y subteniente, más dos capitanes agregados (don José de Ceballos Gandarillas y don Francisco de Ceballos). En la calle de Ruamayor, no muy lejos del castillo de San Felipe, estaba el almacén de armamento.³⁷

El 13 de agosto de este año de 1795, Luis Godoy, hermano del Príncipe de la Paz, escribe al gobernador de Laredo, y dice que habiendo salido a campaña el Regimiento «a quien da nombre esa capital» y que hallándose retirado en ella el coronel de infantería don Manuel Antonio Vélez Cachupín, que lo había sido anteriormente del citado cuerpo, «quien por su mucha práctica y conocimiento puede desempeñar dicho cargo con el acierto y lugar que corresponde» (se refiere a las órdenes de sorteos de milicias, etc., de la jurisdicción militar),³⁸ lo propone de nuevo.

En 1798 se coloca un cañón de grueso calibre en la isleta de Virgen del Mar, en cuya ensenada se habían refugiado el día 13 de julio, cuatro buques acosados por dos corsarios enemigos. La colocación del cañón era «difícil y costosa, tanto por el arenal que debe atravesarse como por la subida escabrosa que se halla para la entrada de la isla».³⁹

En 1799, se cierne nuevamente el eminente peligro de desembarco en nuestro puerto; se encontraban a la sazón de guarnición en esta plaza, cuatro compañías de granaderos del Provincial al mando de don Joseph de Zapata; don

³⁶ Archivo Histórico Provincial, C.E.M., leg. 30-7.

³⁷ P. García Diego: *Primera Guía de Santander*, publicada en 1793. (Edición facsímil y notas biográficas de T. Maza Solano). Santander, 1958.

³⁸ Archivo Histórico Provincial, Laredo, leg. 34-10.

³⁹ Ibidem. De menor calibre se habían instalado tres en esta isla en 1793, y en 1794 se pusieron 100 hombres entre este lugar y el de Liencre.

Juan Manuel Velarde, que se hallaba en Santoña, dice haber recibido noticias de haberse puesto sobre las armas dos compañías de granaderos y cazadores del regimiento de infantería de Africa, que se hallaban en Pancorbo, con un subalterno, un sargento, dos cabos y 28 hombres cuyo destacamento quedaba al cargo de Zapata por haber sido destinado a Santander por orden de 16 de mayo de 1799, para relevarlos cada cuatro meses.⁴⁰ A su vez, éstas ocupaban el relevo de dos de las cuatro compañías de granaderos y cazadores de 150 o 140 hombres que embarcarían en Santoña para completar la dotación del buque «San Pedro de Alcántara», surto en aquel puerto y que partía para Ferrol, con una división a cargo del comandante don Dionisio Alcalá Galiano. Como la tropa tardaba en llegar, se produjo un estado de angustia, hasta que por fin el 29 de mayo se recibió una real orden en que se mandaba que los batallones del regimiento de Africa pasaran a Galicia, destinando a Santander y a su costa ocho compañías de granaderos y cazadores de los provinciales de Burgos, Laredo, Logroño y Oviedo, guarneciéndose debidamente el castillo de la Zerda, Galizano, Santa María del Mar (donde se ordena que no pase nadie el puente de entrada a la isla sino es a visitar a la Virgen); San Pedro del Mar, San Salvador de Ano, la Pólvora, San Bartolomé, Cabo Menor, San Juan y San Vicente de la Barquera y batería de Comillas.⁴¹

En las órdenes de los destacamentos de la Costa de 22 de junio de 1799, se dice que «desde Santa María del Mar siempre que el centinela de la batería viere más de ocho velas por la parte de poniente o norte, dará parte al Comandante del destacamento para que éste lo dé al de armas, y la centinela avisará tirando un tiro al aire. Siempre que la centinela viere función de fuego con los corsarios enemigos y de esta naciese que los nuestros se refugien bajo la batería, se les admitirá dándoles entera protección y auxilio».

La estancia de las tropas en la ermita, daba lugar a irreverencias en el templo. El párroco de San Román y Abad de la ermita se quejaba al obispo y éste al gobernador de que los soldados comían y jugaban a la baraja sobre los altares.⁴²

Desde San Pedro del Mar debería avisarse con un cañonazo a la vista de embarcaciones inglesas para darlas protección.⁴³

⁴⁰ Este continuo trasiego de tropas impide precisar que regimiento o compañía estaba de guarnición en un momento concreto.

⁴¹ Archivo Histórico Provincial, Laredo, Varios.

⁴² Ibidem.

⁴³ Ibidem.

Guerra contra Inglaterra (Trafalgar) 1804.

H. S.: «Se halló de guarnición en Santander, desde el día 15 de septiembre en la última guerra contra Inglaterra, y en esta capital, desde donde pasó a la columna de granaderos de Castilla la Vieja, desde el 6 de noviembre de 1806, al 14 de agosto de 1807 que regresó a mandar la compañía de dicha guarnición de Santander, en donde permaneció hasta finales de mayo de 1808». (Teniente de granaderos el 6 de marzo de 1806 y Capitán de fusileros desde el 4 de agosto de 1807).

Se inicia esta nueva guerra contra Inglaterra en 1804 (el 20 de diciembre se recibe la declaración de guerra en el gobierno de Santander, firmada por el Príncipe de la Paz). El regimiento de Laredo se había unido a una División de Castilla la Vieja en 1800, por lo que se trasladó a Extremadura para la campaña de Portugal; pero de eso nada nos dice la hoja de servicios, aunque sí afirma que Ceballos pasó a la columna de granaderos de Castilla la Vieja, siendo ya entonces teniente de esta compañía, y alcanzando en 1807 el grado de Capitán de fusileros. Otra compañía permaneció en Ciudad Rodrigo, ocupando el fuerte de la Concepción y declarándose por Fernando VII, peleando con una división francesa, uniéndose al Ejército del Ebro en la batalla de Tudela. Sin embargo, en agosto de 1807, Ceballos había regresado nuevamente a la guarnición de Santander, donde siguió al mando de su compañía permaneciendo hasta finales de mayo de 1808, en que comienza la Guerra de la Independencia.⁴⁴

El 2 de mayo, según Bravo Tudela, el regimiento había jurado fidelidad al Rey, formando parte, a las órdenes del Mariscal de Campo, Conde de Villanueva de la Barca, de los siete batallones de la División Cántabra. Pero tenemos que añadir, que gracias a la hoja de servicios de nuestro biografiado, sabemos con seguridad, que él fué de los primeros capitanes de su Regimiento y quizá de los primeros de España, que al mando de su compañía, en la guarnición de Santander, se levantó en armas contra los invasores de España.

⁴⁴ El año de 1806, hubo un desembarco de ingleses en San Pedro del Mar, por lo que se trajo un Regimiento de Infantería de Sevilla, a reforzar la defensa de la Costa. Véase la publicación de J. L. Casado Soto y M. C. González Echegaray: *Fortificaciones de La Maruca. La Batería de San Pedro del Mar y el Castillo de la Corbaneja*. Santander, 1977, pág. 13.

Guerra de la Independencia.

Tenemos distintas fuentes aparte de la ligera nota de Assas en su *Crónica de nuestra provincia*, para estudiar el primer levantamiento de Santander, el 26 de mayo de 1808, fiesta de Nuestra Señora de la Asunción. En primer lugar existe un Memorial o diario escrito por un vecino de Peñacastillo, llamado Juan de la Carrera bajo el título *Diario de las entradas y salidas de Santander de las tropas francesas y españolas desde el año 1808 hasta el de 1813*, parte del cual utilizó Francisco González Camino y Aguirre para su trabajo *Santander durante la Guerra de la Independencia*⁴⁵ y otro manuscrito que, por primera vez, ha sido dado a conocer por C. Gómez Rodrigo en la Revista *Altamira*⁴⁶ en 1974. Este último memorial, fue leído y aprobado en el Ayuntamiento de Santander, el 10 de febrero de 1819, y firmado por el conocido escribano archivero de esta capital, don Francisco Peredo Somonte. En él se relatan las vicisitudes por las que tuvo que pasar nuestra ciudad en aquella histórica fecha, y comienza con el siguiente párrafo:

«La ciudad de Santander, fue sin duda la primera que con su gobernador, entonces coronel y ahora Mariscal de campo de los Reales Ejércitos, don Tomás O'Donojú hizo el año pasado de 1808 una demostración pública y arriesgada de su legítimo amor y respeto con lealtad firme a la sagrada persona de su Rey el Sr. D. Fernando VII al mismo que su odio a Napoleón Bonaparte». G. de Arteche en su competente obra⁴⁷ sobre esta guerra dice: «Antes de conocerse la sublevación de Asturias, Santander había lanzado al aire el grito, etc.».

Corría el 26 de mayo; nuestro biografiado, Ceballos, como ya hemos visto, se hallaba a la sazón en Santander de guarnición, al mando de su compañía como capitán de fusileros desde el 14 de agosto del año anterior. Estaba inquieto y preocupado el pueblo de Santander, especialmente desde el día 2 del mismo mes en que otro capitán montañés (Velarde) había muerto heroicamente en la defensa del Parque de Artillería de Monteleón en la capital de España, y esto había enardecido a los cántabros de esta ciudad que se hallaban amenaza-

⁴⁵ Biblioteca Menéndez Pelayo: «Fondos Modernos». Colección Pedraja. Manuscrito de Juan de la Carrera. Ms. 839; González Camino y Aguirre: «Santander durante la Guerra de la Independencia». *La Revista de Santander*.

⁴⁶ Gómez Rodrigo, C.: «Un borrador, una carta, un cuaderno, testimonios sobre la Guerra de la Independencia en Santander». *Altamira*. Santander, 1974, vol. II, pág. 161.

⁴⁷ J. Gómez Arteche: *Guerra de la Independencia*, t. I, p. 385, Madrid 1868-1903.

dos por Bessieres, como larga y puntualmente relata J. Simón Cabarga en su magnífica obra *Santander en la Guerra de la Independencia*. La chispa que promovió el levantamiento, fue provocada por un francés, relojero, llamado Pablo Carreiron, del que poco se sabía hasta ahora; únicamente que estaba avecindado en la ciudad; pero al leer el trabajo de Agustín Rodríguez *Las ideas de la Revolución Francesa en Santander*, encontramos a este personaje, que ya en 1791 llevaba varios años viviendo aquí como refugiado o exiliado, junto con su hermano Luis, ejerciendo ambos el comercio (suponemos que fuera el de relojería a que estaba dedicado Pablo en 1808). Este fue acusado por tenencia de libros, boletines, etc., prohibidos, con ideas revolucionarias, siendo condenado a un año de destierro. Vivía en la calle del Muelle, en compañía de una criada joven. A. Rodríguez nos da una relación de los libros que se le incautaron y dice que fue arrestado en su propio domicilio del que escapó con ayuda de la criada, regresando a finales del año siguiente, ya cumplido el destierro.⁴⁸

Pues bien, el revolucionario Carreiron, el día 26 de mayo de 1808, parece que pegó un cachete a un niño que «hacía aguas» en la vía pública, llamando a los españoles en general *couchons*. El padre del chaval y el francés «se liaron a golpes», interviniendo el público que presenciaba el suceso, y acabando en una verdadera batalla campal. Esta nota anecdótica despertó los no muy dormidos sentimientos patrióticos de los montañeses, y el pueblo se levantó; se detuvieron y prendieron a varios súbditos franceses, y entre el volteo de las campanas de la catedral, y el alboroto popular, salieron a la calle los soldados del Regimiento de Laredo, que posteriormente se retiraron a su cuartel de San Felipe, «ante cuyas puertas comenzó afluir con las primeras sombras de la noche, una multitud desenfadada, reclamando la entrega de las armas; y ante actitud tan resuelta, las fuerzas franquearon el paso al viejo castillo».⁴⁹

Toreno amplía datos de este levantamiento que nos interesan puesto que alaba la conducta del Provincial de Laredo, que actuando rápidamente evitó el posible linchamiento del cónsul francés: «arremolinándose numerosa plebe cerca de la casa del cónsul francés, se desató en palabras y amenazas contra su persona y la de M. Rigny (ayudante general del mariscal Bessieres que había venido a Santander a amenazar al ayuntamiento «con el mayor rigor al más leve exceso»). Sus vidas hubieran peligrado si los oficiales del Provincial de Laredo que guarnecían a Santander, no las hubieran puesto a salvo exponiendo

⁴⁸ Rodríguez Fernández, A.: *Las ideas de la Revolución francesa en Santander*. Publ. «XL Aniversario Centro Estudios Montañeses. Santander, 1976», p. 295 a 306.

⁴⁹ Simón Cabarga, J.: Op. cit.

las suyas propias. Los sacaron de la casa consular a las 11 de la noche, y colocándoles en el centro de un círculo que formaron con sus cuerpos, los llevaron al mencionado cuartel de San Felipe, dejándoles bajo la custodia de los milicianos que le ocupaban».

Según datos de nuestro amigo J. L. Maruri, el primer batallón del Provincial, estaba bajo las órdenes del teniente coronel de Infantería, don Joseph Antonio de Therán. Sin embargo, no hemos encontrado el nombre de este militar entre los que salieron de Santander al mando de la tropa de milicias. En este levantamiento se hallaba también en Santander como empleado de resguardo, el después famoso guerrillero don Juan López Campillo, y según su hoja de servicios «salíó a la defensa del país en el Primer Armamento Cántabro el 30 de mayo de 1808». Perteneció al Regimiento de Infantería, 2.º Tiradores de Cantabria.

Al día siguiente, se organizó la famosa Junta de Gobierno, bajo la Presidencia del Obispo Menéndez de Lurca, se nombró un comandante militar, encargado del orden público; «se formaron dos batallones de paisanaje de la ciudad, cada uno de mil hombres solteros y casados con la oficialidad correspondiente. Armáronse también los paisanos de los cuatro barrios, o lugares propios de la misma ciudad, aunque separados en su término con parroquias diferentes. Nombró un tesorero, un contador, un factor de provisiones y otros empleados indispensables. Incorporó a estas tropas nuevas, todos los empleados hábiles del resguardo... supónese que a porfía con honor y el más vivo zelo se incorporaron y pusieron también todos los oficiales que por casualidad, destino o retiro se hallaban en Santander y su comarca». Se declaró «Guerra al emperador y rey Napoleón, paz a la Francia, y armisticio a la Inglaterra». Este fue el llamado Armamento Cántabro.

«Todo esto pasó rápidamente en Santander a fines de mayo y principios de junio de aquel año. Se hallaba entonces en Burgos el mariscal Bessieres con mucha tropa francesa sin contar la que ya había pasado a la corte y la que seguía entrando por Yrún. La Junta había dado parte en diligencia particular al Sr. General Cuesta como Capitán General de la Provincia, que ya estaba en Valladolid. Comunicó también su levantamiento y estado a los ayuntamientos de Palencia y León para valerse oportunamente de las tropas que allí hubiese. Se entendió igualmente con el principado de Asturias y pidió a su junta de Oviedo de 15 a 20 mil fusiles necesarios para el armamento general».⁵⁰

Estos datos nos los da la citada crónica del Ayuntamiento y dice que el 1 de junio salieron a Reinosa, el Escudo y los Tornos, más de 3.000 paisanos

y otros 600 hombres bien armados bajo el mando de sus respectivos comandantes nombrados para cada uno «cuyo número fue aumentado después hasta pasar de 8.000 hombres teniendo también su artillería».⁵¹

Juan de la Carrera en su Diario dice que el día 30 salió para el Escudo con artillería un batallón de 600 paisanos bajo el mando de Emeterio Velarde,⁵² y que anteriormente había marchado a Reinosa parte de las Milicias que guardaban Santander, donde se encontraría al mando de su compañía don Juan Ventura de Ceballos. El día 2 de junio, salieron para Reinosa 300 hombres al mando de capitán Heras, Vial y Gutiérrez. Hasta aquí vemos los datos recogidos por dos santanderinos que vivieron la contienda. Miguel Artola Gallego, en la *Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal, dice que «en el puerto del Escudo no se contaba más que con 500 hombres de un batallón de Milicias y 6 o 7 mil voluntarios que se dispersaron a los primeros disparos, dejando abierto el camino de la capital, a la que llegó Merle el 23 de junio».

El cronista de Reinosa, Julio G. de la Puente, nos dice que de los tres cuerpos que salieron de Santander a finales de mayo, llegó uno a Reinosa juntamente con el Obispo y una sola pieza de artillería por todo armamento el día 16 de junio, siendo recibidos con todo entusiasmo por los reinosanos. Don Juan Manuel Velarde y «el grueso del ejército aún no había llegado, cuando se recibió noticia de que en Pozazal avanzaba un poderoso ejército francés», lo que hizo desmoralizarse a los recién llegados y a los vecinos de Reinosa, que al no tener más medios de defensa que un solo cañón, tuvieron que salir de la villa ante el empuje de la división de Merle, que entró aquella misma noche con 6.000 infantes y 200 de caballería, pasando seguidamente a reconquistar Santander, y sin olvidarse de volver a tomar fuertes represalias de los «insurrectos» reinosanos.⁵³

Gómez Arteché dice que la columna de Merle estaba compuesta de 10 batallones, 100 caballos y 6 piezas de artillería, y que la Junta de Santander sólo contaba con 7.000 hombres «que al apoyo de algunas compañías del Provincial de Laredo», intentaron detener sin éxito la entrada de los franceses en nuestra provincia. Tome el lector de estas distintas versiones la que más le acomode,

⁵⁰ Gómez Rodrigo, C.: Op. cit.

⁵¹ Dice Maruri que según los estados de situación del general Merle del 20 al 23 de junio, los efectivos no pasaban de 3.000 hombres.

⁵² Hijo de don Juan Manuel, muerto gloriosamente en la Albuera.

⁵³ J. G. de la Puente: *Reinosa y el Valle de Campóo*. Santander, 1916, pág. 39 a 49.

mientras nosotros intentamos localizar a nuestro biografiado, a quien perdimos de vista en esta refriega.

H. S. «En la última guerra contra Francia, en las acciones de Bilbao y Zornoza en el mes de octubre de dicho año, mandadas por el general Blake. (Capitán de fusileros desde el 4 de agosto de 1807).

No nos dice la escueta hoja de servicios qué pasó con Ceballos en la batalla de Reinosa, el Escudo y los Tornos, ya que las primeras noticias posteriores a la salida de Santander nos señala como punto las acciones de Bilbao y Zornoza. Suponemos que el capitán Ceballos y su compañía del Provincial, se unió a la salida de Campoo al general Blake, que había reorganizado su ejército. El 10 de septiembre, éste con sus tres primeras divisiones, fingiendo pasar a Burgos por la derecha del Ebro, llegó por sorpresa a Villarcayo, mientras la cuarta división (seguramente la de Juan Ventura) llegó el día 11 a Bilbao, penetrando en esta villa el día 20.

Sojo y Lomba, en su biografía del General Mazarrasa,⁵⁴ nos dice que Blake, reforzado con el ejército de Asturias y parte del de el Marqués de la Romana, que había desembarcado hacía poco procedente de Dinamarca, avanzó nuevamente por Bilbao y Zornoza hasta Durango, en donde se enfrentó con el Mariscal Segorbe. Esta acción obligó a Blake a retirarse por Lezama a Valmaseda, seguido por los franceses, que llegaron a establecerse en Gueñes. Señala que la acción de Zornoza tuvo lugar el 31 de octubre. Según Artola, atacó Lefebvre a Blake en Zornoza en esta última fecha, en un encuentro breve y poco sangriento, favorable a los franceses, ya que el general Blake se replegó saliendo también de Bilbao para defenderse en Valmaseda, de donde pasaron a Espinosa de los Monteros, con los franceses pisándoles los talones.

El manuscrito del Ayuntamiento dice que siguieron a la Romana los Regimientos Cántabro y Provincial de Laredo, en su retirada a Asturias después de «las funestas invasiones de Durango, Zornoza y Valmaseda», a principios de noviembre.⁵⁵

H. S. «Se halló en la vanguardia del Ejército en el Puerto de Pajares y Busdongo en 19 de mayo de 1809, que continuaron atacando los enemigos, al mando del Brigadier Francisco Manglano» (Teniente Coronel de Infantería el 29 de marzo de 1809).

⁵⁴ Sojo y Lomba, F.: *El Brigadier don Ignacio Alonso de Cuevillas*. «Altamira», 1975, pág. 159.

⁵⁵ Gómez Arteché, J.: Op. cit.; y Artola: Op. cit., págs. 141 y 242.

Vimos que posteriormente se halló en la vanguardia del ejército en el Puerto de Pajares y Busdongo en mayo de 1809. A principios de este mes, el mariscal, Ney y Kelermann atacaron a Asturias; el primero por el oeste, y el segundo por el Puerto de Pajares. Bonnet avanzaría desde Santander. El Marqués de la Romana intentó defenderse por los tres puntos de ataque, pero el 19 de mayo entró Ney en Oviedo, y el 22 los otros dos atacantes. Luchó pues Ceballos con su ejército, primero en el Puerto de Pajares, en las «avanzadas», y posteriormente en Busdongo, al mando del Brigadier Manglano.⁵⁶ Se dice en el manuscrito ya citado que «los regimientos cántabros, y el Provincial de Laredo habían seguido a Asturias al Marqués de la Romana». Estaba Ceballos de Capitán de la primera compañía, cuando en 29 de marzo fue graduado de Teniente Coronel por la Junta de Asturias,⁵⁷ y aprobado el 9 de mayo por «la Romana».

Poco tiempo después, el 10 de junio, nos dice la hoja de servicios de Juan Ventura de Ceballos:

H. S.: «En el de Santander y entrada en dicha ciudad el 10 de junio del citado año (1809) al mando del general Ballesteros».

Haciendo un cálculo de la edad que tenía nuestro militar entonces, quedamos asombrados al ver que contaba ya con 69 años de edad en los momentos de la dura refriega y consecuentes retiradas en terrenos montuosos y poco propicios para un hombre ya anciano, aunque como dice su Hoja «con buena salud».

De esta entrada en Santander, hay mucho escrito en términos generales. Pasemos un vistazo a algunos comentarios; Juan de la Carrera en su diario dice: «Atacaron por la tarde los españoles en Santander, por la noche fueron atacados y salieron dispersos el 11 al medio día, y en la madrugada del 12 se retiró del Astillero la partida que se mantenía en aquel punto». Esta escuetísima noticia, la podemos ampliar con datos más concretos dados por nuestro llorado amigo J. Repollés de Zayas⁵⁸ en su trabajo *La Gloriosa División Cántabra*, donde nos dice que el día 6 de junio se reunieron en Cabezón de la Sal, los generales Francisco Ballesteros y Díaz Porlier para acordar un plan para reconquistar Santander, aprovechando que casi todas las tropas ocupan-

⁵⁶ Este brigadier tuvo posteriormente complicaciones con el ayuntamiento de Santander, ya que terminada la guerra, fue acusado de despotismo. Fue comandante de las tropas de bloqueo de Santoña. Archivo Municipal, A-75-155.

⁵⁷ Archivo General Militar de Segovia. Atención de Salvador García Castañeda.

⁵⁸ Repollés de Zayas, J.: *La Gloriosa División Cántabra*. Publicación del 40 Aniversario del C.E.M. Santander, 1976.

tes al mando del general Bonnet, habían partido hacia Oviedo dejando la plaza poco guarnecida, así como que en el puerto había fondeados buques para ayudar a los artilleros de los fuertes. En esta reunión de Cabezón hubo discrepancias entre Ballesteros y Porlier, ya que el primero quería atacar por sorpresa la plaza, mientras que Porlier creía más oportuno contramarchar e ir al encuentro del enemigo que estaba ya de regreso de Asturias. Ballesteros quedó a la expectativa y Porlier marchó a Cildá, venciendo en combate contra los franceses que iban al mando de Noireau. Astutamente, fingiéndose derrotados, se replegaron los imperialistas, con lo que Porlier no los persiguió porque tuvo que unirse a Ballesteros que ya había avanzado hacia la capital: «en la tarde del 10 de junio, tras vencer fácilmente la oposición enemiga, irrumpieron los españoles en Santander. Los barcos franceses se dieron a la vela, siendo apresados en su mayoría por buques navales ingleses. Poco duró la ocupación de la plaza, pues llegaron las tropas de Noireau, coronaron las alturas que dominaban Santander y avanzaron sobre la ciudad. La División de Ballesteros (donde militaba Juan Ventura) se retiró apresuradamente hacia Astillero, seguida de la Cántabra; en el último escalón iban los húsares de Cantabria que reiteraron sus cargas para contener la persecución enemiga; Porlier cargó con sus ginetes, y por su distinguido comportamiento, ascendió a Coronel José de la Riva».

El conde de Toreno, dice que Ballesteros, en la parte occidental de la provincia, había conseguido reunir 10.000 hombres entre los que se hallaban el batallón de la Princesa que había ido a Oviedo con el marqués de la Romana, mandado por su coronel O'Donnell, y agregándoseles después «El Regimiento de Laredo que pertenecía a las Montañas de Santander», y el cuerpo volante de don Juan Díaz Porlier. Añade que el regimiento se detuvo en Torrelavega más de lo necesario, y que al amanecer del día 10 se pusieron en camino, entrando ese mismo día en Santander: «mas la ocupación no duraría mucho tiempo. En la misma noche, revolviendo sobre ella los franceses ya reforzados, penetraron por sus calles, y pusieronlo todo en tal confusión, que los más de los nuestros se desbandaron, y el general Ballesteros, creyendo perdida su división, se embarcó precipitadamente con O'Donnell en una lancha, en que bogaron por falta de remos y remeros, dos soldados con sus fusiles». Porlier se salvó con alguna tropa atravesando por medio de los enemigos con la intrepidez que le distinguía.

No dio muestra de gran valor Ballesteros en esta ocasión, y parte de sus tropas (entre ellas la compañía de Ceballos) se unieron a Porlier para escapar o morir luchando.

Carmen Gómez Rodrigo dice que los españoles extendieron su línea por el Astillero, Pedreña y el Puntal; una fragata inglesa y un lugre bloquearon la ciudad por mar, y Porlier, Ballesteros y el Conde de Villanueva de la Barca rodearon al enemigo, pero a pesar del aumento de baterías en el Puntal y Pedreña y de la permanencia de las dos fragatas inglesas en la boca del puerto, tienen que huir los tres aliados españoles el día 11 ante los ataques del enemigo que asegura haberse efectuado toda clase de tropelías a cargo de los españoles (como la rotura de la lápida dedicada a José Bonaparte en la pescadería construida por Amorós). Los ingleses apresaron una corbeta, un bergantín y una goleta de la marina imperial francesa.

Nosotros podemos añadir que no solamente las tropas y populacho españoles se dedicaron al pillaje, sino los mismos franceses que estaban encarcelados en Santander por algún delito, aprovecharon la oportunidad para huir de la cárcel y unirse a los españoles «rompiendo el armamento, etc., el día 11 junio».⁵⁹ En retirada acompañó a Porlier el después guerrillero Cuevillas, que junto con él se encontró en la batalla de Cervera, que a continuación veremos.

En el tan citado Manuscrito del ayuntamiento, se dice que ocupada la provincia de Santander, padecieron infinito los regimientos cántabros, de cuyos soldados murieron muchos, algunos se dispersaron y otros se mantuvieron y fueron reuniéndose en Asturias, y en lo más áspero y retirado de unas y otras montañas. La división que mandaba el general Ballesteros unida al batallón y trozo de Porlier, vino sobre Santander en junio de 1809, donde entró con efecto huyendo su cruel comandante Noirot, hasta que habiendo venido a su socorro en diligencia desde Asturias el general Bonnet, lograron ambos frustrar aquella empresa aciaga y volver a Santander, quedando peor que estaba».

No parece que fue tan «aciaga» la empresa según se mire, ya que el prestigio francés sufrió un buen revolcón y cundió la alarma y la inseguridad en las plazas ocupadas. Los franceses vieron romper su despliegue y se les escaparon dos tercios de enemigos por mar, y por tierra los de Porlier, húsares y un batallón de la Princesa hasta Medina de Pomar, sin poder impedirlo.⁶⁰

En la retirada acompañó a Porlier el guerrillero «Cuevillas», que junto con él se encontró en la batalla de Cervera, donde hicieron prisionera a la guarnición francesa.

H. S.: «En la toma de Cervera de Pisuegra en octubre del mismo (1809) mando del comandante general don Juan Díaz Porlier».

⁵⁹ Archivo Histórico Provincial. C.E.M., leg. 39-8.

⁶⁰ Datos verbales de Lión Valderrábano.

Nos encontramos cuatro meses después a Ceballos a las órdenes del Marquesito. No sabemos que ocurrió a la salida de Santander, aunque si seguimos los pasos de Porlier y del guerrillero Cuevillas, ambos se hallaron en la batalla de Cervera de Pisuerga, donde según la hoja de servicios de este último hicieron prisionera a la guardia francesa.⁶¹

Parece que al salir de Santander se dirigieron a Santoña, embarcando allí para Asturias a incorporarse con la División.

H. S.: «En el Puente de Purón y sus trincheras, se batió desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde del día 25 de enero de 1810, en que fue prisionero a las órdenes del general Llano Ponte».

Debió ser dura esta batalla de Puente Purón (entre Asturias y Santander), puesto que varios autores la citan. Dice Toreno, que mandaban en el principado de Asturias el general don Antonio de Arce y la junta nombrada por Romana, permaneciendo al frente de la línea de Colombres el general Llano Ponte, lo que nos indica, que la situación de Ceballos en esta ocasión como en todas, era la de primera línea, y añade Toreno que el general, no más afortunado en esta ocasión que en la campaña de Vizcaya, «cejó sin gran resistencia cuando el 25 de enero, le atacaron 6.000 franceses a las órdenes de Bonnet. Los españoles de verdad inferiores en número, solo hubieran podido sacar ventaja de algunos sitios favorables por su naturaleza. Forzaron los enemigos el Puente de Purón, en donde nuestra artillería, bien servida, les causó estrago. Llano Ponte replegóse precipitadamente hacia Infiesto, y el general Arce con las demás autoridades evacuaron a Oviedo haciendo alto en las orillas del Nalón».

Nuestro amigo el comandante Lión Valderrábano nos comentaba personalmente que teniendo Llano Ponte 4.000 hombres, no es baja proporción 4 a 6.000 para resistir en montaña.

Lión Valderrábano hace asimismo alusión a esta batalla del 25 de enero en términos parecidos: «El 25 de enero, Bonnet con 6.000 hombres ataca la línea de Colombres y toma el Puente de Purón; Porlier acude, y tras varias escaramuzas, hace que sus húsares tomen sable en mano la villa de Infiesto el 2 de febrero, haciendo muchos prisioneros; persiguen los húsares a las tropas de Bonnet hasta el puente de Colloto, pero Llano Ponte, que debía acudir a apoyarles, no lo hizo, y por tanto no pudo ser explotada esta victoria».

⁶¹ Sojo y Lomba, F.: «El Brigadier don Ignacio Alonso de Cuevillas, célebre prócer guerrillero de la Guerra de la Independencia». *Altamira*, 1975, pág. 164.

Hubiéramos querido al llegar a este punto poder seguir este trabajo dividido en dos vertientes: La una siguiendo con el Memorial desaparecido las aventuras en el exilio forzoso de Ceballos, y la otra las andanzas del Regimiento de Laredo, que siguió luchando bravamente hasta el final de la guerra, en las más difíciles batallas, muchas de ellas decisivas para el triunfo de los españoles. Dejemos esta última parte para un más amplio trabajo sobre el Regimiento de Laredo que tenemos proyectado con nuestro amigo J. L. Maruri Gregorisch.

Los prisioneros españoles regresaron de Francia el 17 de marzo de 1814; no podemos por menos de transcribir parte del oficio o carta dirigido por Marino de Ciria en nombre de los oficiales «fugados de Francia», y dirigida al gobernador de la plaza de Santander: «Los oficiales de todas clases, fugados de los depósitos de prisioneros de Francia, y que han tenido la gloria de llegar a su deseada Patria, desembarcando en este Puerto, el día 17 de los corrientes, para continuar sus méritos en servicio de ella y del Rey N. S. don Fernando VII, satisfecho del celo y patriotismo que han manifestado los vecinos de esta ciudad, particularmente algunos contribuyendo al alivio de aquellos, y socorriéndolos en lo que han creído útil, no pueden menos de manifestar a V. E. los más vivos sentimientos de reconocimiento, asegurándole vivirán eternamente agradecidos a dichos vecinos por los favores que han recibido...». Eran 67 los oficiales y 86 soldados «que después de mil fatigas y miseria, tuvieron la dicha de llegar a esta ciudad». Se envió la noticia del comportamiento patriótico de los santanderinos a Madrid para que fuese insertado en los periódicos.⁶²

Suponemos el regreso de Ceballos con estos repatriados, puesto que en noviembre del mismo año (1814), pide el relief y acredita haber sido graduado de teniente coronel en 1809 y prisionero el 25 de enero de 1810. Se hace cargo del mando del Regimiento Provincial interinamente hasta la llegada de don Miguel Moncaleán, a quien entrega el cargo por ser «el único oficial vivo que hasta ahora hay en él». El 26 de junio de 1817 fue condecorado con la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, y pasa a «dispersos» después de 48 años de servicios.⁶³

Posteriormente en 1824, se pide informe al valle de Toranzo, de la conducta de Ceballos, y en dicho informe se dice que: «Durante el gobierno revolucionario, ha observado el mejor porte en su conducta política durante los tres años de la Revolución, permaneciendo todo el tiempo tranquilo en su casa, con decidido amor al rey y odio a la constitución, cuya adversión le fue común.

⁶² Archivo Municipal, leg. 76 y 77.

⁶³ Archivo Militar de Segovia, expediente citado.

No tomó las armas con la Milicia Nacional voluntaria ni reglamentaria. No proclamó a Riego ni las voces de la constitución o muerte ni otras de sedición. No correspondió a asociaciones alguna de masones, comuneros, anilleros ni otra de secretas sociedades ni obtuvo empleo o destino público, y en suma fue enemigo de la constitución y decidido por S. M. motivo por el que goza de la mejor opinión en público».

Este informe del ayuntamiento de Toranzo estaba dirigido al Comandante Provincial de Laredo, y nos ofrece la imagen de un Ceballos absolutista en contraste con las ideas de su antiguo jefe Porlier. Años después, y siguiendo esta misma línea, su hija Manuela fue presa y desahuciada por carlista. Como puede verse, los avatares de la política interna, hicieron de Ceballos y de otros muchos montañeses de una u otra ideología, un fin de siglo XVIII y principios del XIX, intranquilo y angustioso.

IMPORTANCIA ESTRATEGICA DE REINOSA DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

LUIS DANIEL BEDIA DÍEZ

I

La importancia estratégica de Reinosa es manifiesta desde el primer momento de la guerra de la Independencia. Sus implicaciones y participación en la contienda son notables; pero varían según los momentos y alternativas que jalonan la guerra desde el comienzo del levantamiento hasta la liberación definitiva. De ahí que la exposición siguiente subraye los diversos períodos en que más resalta su importancia estratégica.¹

1. *Reinosa y el levantamiento de Santander.*

La importancia estratégica de Reinosa es evidente, en un primer momento, en relación con el levantamiento de Santander contra la ocupación francesa.

Santander era de suma importancia para los planes franceses debido, primero, a que esta provincia estaba situada a la retaguardia de una parte considerable de sus tropas; segundo, por la facilidad de comunicar desde sus puertos con Francia y, tercero, por el riesgo de que la insurrección cántabra se propagase a las provincias inmediatas. Para Napoleón, dice concretamente Simón, la posesión del puerto santanderino tuvo un interés estratégico y político, porque representaba una cuña entre Asturias y Vizcaya y privaba a estas dos regiones de un punto de apoyo como base logística.²

¹ Durante el periodo de la Guerra de las Independencia, Reinosa pertenecía a la Intendencia de Palencia. Por eso me dirigí a sus «Instituciones Culturales» en demanda de datos, pero siempre obtuve la misma respuesta: «No existe en este archivo documento alguno que haga referencia a la época que a usted le interesa». Hecha esta observación, planteo el tema desde la perspectiva de la historia de Santander, provincia a la que hoy pertenece Reinosa.

² Cf. José Simón Cabarga: *Santander en la Guerra de la Independencia*, s. p. 'Al lector'. Santander, 1968.

Tal importancia queda confirmada por el hecho de que el mariscal Bessières no tardó en despachar desde Burgos a Santander a su ayudante general Mr. de Rigny. Este era portador de un pliego para el cónsul francés, Mr. Ranchoup, en el que se amonestaba al Ayuntamiento de esta ciudad que, en caso de no mantenerse la tranquilidad y armonía, pasaría una división a castigar muy severamente el más leve exceso.³

Pero semejante amenaza no sirvió de intimidación, como tampoco sirvieron las providencias tomadas por el Ayuntamiento, señores de Justicia y Corregidor de Santander. El pueblo de esta ciudad se levantó contra los franceses el 26 de mayo de 1808. El vecindario arrestó a los franceses residentes y los condujo al castillo-cuartel de San Felipe, dejándoles bajo la custodia de los milicianos que lo ocupaban.⁴

Al día siguiente, 27 de mayo, se forma la «Junta General Extraordinaria», compuesta de todas las autoridades, patricios y vecinos más distinguidos y pudientes de la ciudad. Esta Junta General nombra otra «Junta Particular de Gobierno y Defensa», presidida por el Obispo Rafael Tomás Menéndez de Luarca, para poner a la ciudad a cubierto de cualquier agresión hostil.⁵ Esta Junta extraordinaria dispuso el rápido envío a todos los pueblos de la provincia la orden de secundar el levantamiento. Inmediatamente se procedió también a un alistamiento general y se cursó un oficio al Corregidor de Reinosa, Froilán Ramón Araujo, que estaba tachado de afrancesado, en los términos siguientes:

«La Junta Extraordinaria de Gobierno y Defensa de esta ciudad, formada por todas las autoridades reunidas, con ocasión del levantamiento y armamento de este pueblo, resentido por el insulto hecho por un francés a un español, e indirectamente contra esta Nación; recelando que acaso vendrá luego de Burgos algún Cuerpo de tropa francesa con dirección a estas montañas con intención hostil; entre otras muchas providencias ya tomadas por la Junta de Defensa, ha acordado prevenir a V. S.^a y por medio a los propietarios y

³ Cf. Conde de Toreno: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, 62, 1. Madrid (B.A.E.), 1953; J. Simón Cabarga: o. c., 21-22, donde se transcribe el documento.

⁴ Sobre el levantamiento de Santander: Cf. J. Simón Cabarga: o. c., 29-39 y las indicaciones bibliográficas del prólogo 'Al lector'; Manuel de Assas: *Crónica de la Provincia de Santander*, Madrid, 1867, 116-117.

⁵ A propósito de la discutida participación del señor Obispo en el levantamiento: Cf. Dionisio Menéndez de Luarca: *Biografía del Excmo. e Ilmo. Señor D. Rafael Tomás Menéndez de Luarca y Queipo de Llano*, Oviedo, 1897.

comerciantes de granos de esa villa, que peligran éstos en ella si, al instante, o sin perder momento, no los internan hasta los almacenes de Santiago (de Cartes), La Requejada u otros de sus confines, pues, además, cabe que sea preciso cortar este camino real apenas se tenga noticia de la vecindad de dichas tropas, la cual, aunque es incierta, podrá verificarse también prontamente. Haga pues, V. S. aprovechar este aviso en diligencia por lo mucho que puede importar».⁶

Al recibir este oficio, el Corregidor convocó una reunión plenaria en el Ayuntamiento y solicitó de sus capitulares que «no se presten oídos a los revoltosos ni se comprometa la tranquilidad y el bienestar de este pueblo, suscitando sospechas y provocando a la enemiga de las tropas aliadas que pisan nuestro suelo para apoyarnos con su fuerza». Sin embargo, «a pesar de estas advertencias, los regidores reinosanos, aunque oficialmente se limitaron a no censurar la actitud del Corregidor, hicieron cundir entre sus vecinos la oposición del afrancesado don Froilán y aquel mismo día y los siguientes, todos los comerciantes y almacenistas pusieron en franquía sus mercancías, especialmente el trigo, enviándolas por carretera —para lo cual no olvidaron ni un solo carromato ni el vehículo más pequeño— hacia Requejada, Cartes y Santander».⁷

Al mismo tiempo que comenzaba esta resistencia activa de Reinosa, el día 30 de mayo salen con dirección a esta villa las fuerzas del «Armamento Cántabro», nombre con que quedó bautizada la tropa de voluntarios, que contaba unos cinco mil hombres y algunas piezas de artillería. Mandaba como militar don Juan Manuel de Velarde, que de coronel fue promovido a capitán general por acuerdo de las autoridades. Este mismo se apostó en Reinosa con artillería y 5.000 hombres, los más paisanos mezclados con milicianos del Provincial de Laredo. Su hijo don Emeterio, capitán de Milicias, ocupó el Escudo con 2.500 hombres, igualmente paisanos. Otros 1.000 se colocaron en los Tornos. De esta forma se cerraban los puertos altos de la divisoria.⁸

La tropa apostada en Reinosa «acampó donde y como pudo, no sin que el Corregidor reinosano renovase sus protestas contra lo que apellidaba 'flagrante

⁶ Tomado de J. Simón Cabarga: o. c., 36. También transcribe este oficio: Julio G. de la Puente: *Reinosa y el Valle de Campó*, 40. Santander, 1916. Aquí se dice que este documento está en el archivo del Ayuntamiento de Reinosa, pero todo él se quemó en 1931.

⁷ J. Simón Cabarga: o. c., 37.

⁸ Cf. *Ibid.*, 41-42; Conde de Toreno: o. c., 62, 2. Sobre el precario armamento de esta tropa y su carácter voluntario y bisoño, hace algunas observaciones el cronista cántabro, J. Simón Cabarga: o. c., 35, 42, 43.

infracción de las leyes del Gobierno', de un Gobierno fantasma y acéfalo, pues el rey permanecía prisionero en Bayona».⁹

Estos acontecimientos provocaron una inmediata reacción de los franceses. Se le encomendó al mariscal Bessières que destacase suficiente fuerza para ahogar aquella insurrección, misión ésta que se confió al general Merle. Este salió de Burgos el día 2 de junio al frente de su ejército, compuesto de seis batallones, 200 jinetes y 8 piezas de artillería. Merle recibió también la advertencia del mariscal «de ser prudente y no atacar Reinosa antes de sus alturas». Comprendió que Reinosa era uno de los raros puestos que se abrían desde Santander hacia el interior de España y que si esta puerta se le cerraba después de su paso, difícilmente saldría de la trampa. «Este punto, escribió Bessières, me parece importante. Pienso que sería impolítico abandonarle, e imprudente ir más adelante por la carretera de Santander. Es preciso, de toda necesidad, que un movimiento combinado nos lleve sobre esta ciudad por varios sitios». El día 4 entraba en Reinosa la división del general Merle, ocupando la capital campurriana sin disparar un tiro. Esto fue posible porque el mismo día 4, advertidos los jefes españoles de que los franceses avanzaban, dispusieron replegarse a las posiciones más favorables (Lantueno), dispuestos a impedir su paso. Cumplida esta primera etapa de su plan de marcha sobre Santander, Merle se proponía descansar en Reinosa los días 5 y 6, para continuar su marcha el 7.¹⁰

Las fuerzas cántabras esperaban el ataque, pero los franceses alzaron su campo y se retiraron. La bisoña tropa atribuyó la retirada a temores del ejército enemigo, pero la causa era muy otra. Bessières había ordenado que dichas tropas retrocediesen y viniesen al encuentro del general Lassalle, quien asistido de cuatro batallones de infantería y 700 jinetes, se dirigía a Valladolid, que, acaudillada por Gregorio de la Cuesta, también se había levantado. De vuelta de Reinosa, Merle se unió a Lassalle en el término de Dueñas.

⁹ Cf. Simón Cabarga: o. c., 42. Sobre esta postura afrancesada del Corregidor campurriano: Cf. J. G. de la Puente: o. c., 40.

¹⁰ Cf. Conde de Toreno: o. c., 89, 2; 90, 1; J. Simón Cabarga: o. c., 42-43; D. Menéndez de Lurca: o. c., 338-339. En relación con la observación de Bessières sobre la importancia estratégica de Reinosa, conviene recordar que «La tierra de Santander se hallaba prácticamente incomunicada con la Meseta. La apertura del Camino de Reinosa acabó con ese aislamiento en el año 1763». (Gonzalo Anes: *El Antiguo Régimen: Los Borbones*, 223. Madrid, 1975). Sobre la importancia de las comunicaciones entre Santander y la Meseta por Reinosa: Cr. V. Palacio Atard: *El Comercio de Castilla y el Puerto de Santander en el siglo XVIII*. Madrid, 1960.

La división de Merle había salido de Reinosa en las primeras horas del día 8, dejando en ella un puesto de diez hombres. Pero apenas se había perdido de vista la retaguardia francesa, el pueblo de Reinosa se amotinó e hizo prisioneros a los diez franceses que habían quedado guardando la villa.¹¹

En estos primeros momentos del levantamiento cántabro y en la consiguiente primera expedición militar francesa contra Santander vemos ya claramente la importancia estratégica de Reinosa, la imposición logística del transporte de granos y el movimiento de tropa al que comienza a estar sometida y padecer.

Esta importancia y padecimiento se ratifica en la segunda y definitiva expedición francesa contra Santander. Una vez solucionado el problema de Valladolid con la victoria sobre Cuesta, el general Lassalle se apostó en Palencia. Desde aquí apoyó la expedición que iba a la Montaña, capitaneada por Merle, con cuatro batallones más de Sabatier (ocho batallones en total). Estas fuerzas francesas llegaron a Reinosa de nuevo el día 20 de junio, ocupándola sin disparar un solo fusilazo; allí no había más que algunos enfermos, pues la población y los insurgentes habían abandonado la villa 36 horas antes, retirándose a las montañas.¹²

Mientras la retirada ocasional francesa, las autoridades de Santander aprovecharon el breve respiro para reforzar las defensas y organizar minuciosamente a los aún bisoños batallones. Juan Manuel Velarde mandaba unos dos mil hombres, con dos pesadas piezas de artillería. No fue difícil, por tanto, a los generales franceses, acometer rápidamente la operación, seguros de que su empuje inicial habría de dejarles expeditos los caminos sobre todo sabiendo como sabían que no había ninguna otra línea formal de resistencia a retaguardia, sino pequeños destacamentos que, llegado el caso, sólo contribuirían a aumentar la confusión en la retirada.¹³

Dejemos al propio Bessièrès el relato del desarrollo de la ofensiva francesa, en su comunicación a Berthier: «El ataque se produce el 21 a las tres de la mañana, de noche todavía, a la bayoneta. Los españoles intentaron vanamente resistir, pero el desorden cundió rápidamente entre aquella muchedumbre que, desde el primer momento, se vio imposibilitada de hacer uso de las armas. Fue una matanza. Después de una hora de terrible cuerpo a cuerpo, aquellas gentes huyeron dejando entre las rocas dos mil muertos o heridos, sus dos cañones y montones de armas de toda especie. El terror era tan grande que se

¹¹ Cf. J. G. de la Puente: o. c., 41.

¹² Cf. J. Simón Cabarga: o. c., 48; Conde de Toreno: o. c., 92, 2.

¹³ Cf. J. Simón Cabarga: o. c., 43, 47.

la guerra, visitada con frecuencia por tropas francesas y españolas, y más tarde por las inglesas y por las diversas guerrillas que cuidaban de molestar al enemigo común, teniendo que suministrar a soldados y guerrilleros cuanto solicitaban y pedían los jefes que los mandaban. Reunióse la Corporación municipal... y hacía comprender a generales o comandantes que era imposible a la villa proveer a tantos gastos; quejábanse de pobreza, pero los jefes militares apretaban, exigían, mandaban, y al fin la villa daba cuanto pedían. Para estar prevenidos a semejantes dispendios, los capitulares de Reinosa aprovecharon la reunión del 30 de agosto, y acordaron: 'que en atención a que los considerables gastos ocasionados por el gasto y permanencia de las tropas francesas y españolas en esta villa, han sido suplidos por varios particulares vecinos de ella y su jurisdicción, a quienes la más exacta justicia exige se reintegren; careciendo la villa de los fondos necesarios para ello, deciden nombrar y nombran a don Pedro Gutiérrez del Dosal procurador personero, para que, en su nombre y en el de todo este vecindario..., y por su cuenta y riesgo abra un empréstito en unión con el comisionado nombrado para el mismo efecto por el Ayuntamiento general, por la cantidad de trescientos mil reales vellón, que son los mismos que aquél tiene acordados, para lo cual y para hipotecar a su seguridad todos los bienes de los vecinos de dicha villa, le dan todo su poder, tan amplio como se requiere y sea necesario...'.²⁰

Así se cierra el primer período de la participación y padecimientos de Reinosa y su jurisdicción durante la guerra de la Independencia, que apenas ha comenzado.

2. Reinosa en relación con la batalla de Espinosa de los Monteros.

Poco le dura a Reinosa la tranquilidad y sosiego. De nuevo vuelve a estar directamente implicada en la guerra con ocasión de la célebre y desgraciada batalla de Espinosa de los Monteros.

En el Consejo Militar celebrado en Madrid el 5 de septiembre se acordó un plan general de campaña en el cual, entre otras acciones y movimientos, se dispuso que el general Blake, con los gallegos y asturianos, avanzara hacia Burgos y Provincias Vascongadas. Siguiendo este plan, el 10 de septiembre de 1808 ya tenía el general Blake concentrados en Reinosa 23.000 hombres, de los

²⁰ J. G. de la Puente: o. c., 45.

cuales envió la 4.^a división sobre Bilbao y el resto se trasladó, bajo su mando, a Villarcayo para amenazar Burgos.²¹

Mientras tanto, Napoleón mismo se había presentado en Vitoria, donde le aguardaba su hermano José con el cuartel general. Fue él quien dirigió personalmente las operaciones de avance hacia el interior de la Península (octubre-diciembre de 1808) y quien concretamente ordenó al mariscal Lefevre cortar el avance liberador de Blake y obligarle a replegar.²²

En un primer momento se dieron los encuentros «tácticos» de Zornoza y Durango, ambos desfavorables ya para las tropas españolas. No obstante, a pesar de lo disminuido y de la penuria de su ejército, el general Blake determinó probar la suerte de una batalla definitiva contra las fuerzas francesas de los mariscales Lefevre y Víctor. La situación de las tropas era tal, que el mismo Conde de Toreno sugiere que «hubiera el general español obrado con cordura si, atendiendo a las lástimas y apuros de sus soldados, hubiera a la callada y por la noche alzado el campo, y buscado del lado de Santander o del de Reinosa bastimentos y alivio a los males».²³

El encuentro entre ambos ejércitos se dio en el término de Espinosa de los Monteros, desarrollándose la batalla los días 10 y 11 de noviembre. Las tropas españolas fueron derrotadas, las pérdidas muy considerables y su dispersión casi completa.²⁴

Nos interesa resaltar dos aspectos de estas operaciones, en las que está implicada Reinosa. En primer lugar, que según el estadillo de fuerzas del ejército de Galicia, fechado el 31 de octubre de 1808, sabemos que fuerzas de dicho ejército se hallaban de guarnición en Reinosa, lo cual se confirma también en el segundo aspecto a resaltar, y es que tras el descalabro de Espinosa, Joaquín Blake señaló para reunión de sus tropas la villa de Reinosa, en donde estaba el parque general de artillería y los almacenes. Llegó el 12 con pocas fuerzas, esperando poder rehacerse algún tanto y dar vida con las provisiones que allí había a sus hambrientos y desmayados soldados. Pero la activa diligencia del enemigo y las desgracias que se agolparon no le dejaron vagar ni respiro.²⁵

²¹ Cf. J. García Prado: o. c., 223-224.

²² Cf. Mateo Escagedo Salmón: *Crónica de la Provincia de Santander*, II, 79-81. Santander, 1922.

²³ Conde de Toreno: o. c., 141, 2.

²⁴ Para detalles sobre esta batalla: Cf. J. Cimón Cabarga: o. c., 99-110; J. García Prado: o. c., 231-239; Conde de Toreno: o. c., 139-143.

²⁵ Cf. J. García Prado: o. c., 230; Conde de Toreno: o. c., 142 y J. G. de la Puente: o. c., 47.

Efectivamente, «Soult había recibido del Emperador, en la mañana del 14, orden de apoderarse de Reinosa y dirigir sus reconocimientos sobre Santander y después sobre León. Tan pronto llegó a Reinosa, Soult puso en práctica estas órdenes. La división Bonnet se estableció en Reinosa. Soult tomó en la mañana del 15 sus disposiciones para marchar al día siguiente sobre Santander. Las divisiones Bonnet y Mouton recibieron órdenes de abandonar Reinosa el 16 y la división Merle, apenas llegada a Aguilar de Campoo, la de retroceder a Reinosa... Lefevre llegó a Reinosa en la mañana del 16 y los dos mariscales pudieron conferenciar para concertar sus operaciones; convinieron en que Lefevre permanecería en Reinosa y enviaría un fuerte destacamento más allá del puerto del Escudo...».²⁶

De ahí que Blake, acosado y temiendo no sólo las tropas que le habían vencido en Espinosa, sino también a los mariscales Lefevre y Soult, que cada uno por su lado venían sobre él, salió de Reinosa en la noche del 13 y se enriscó por las montañas y abismos enderezándose hacia el valle de Cabuérniga.²⁷

Pero en el texto citado anteriormente resalta, ante todo, la importancia estratégica de Reinosa y el movimiento de tropas a que es sometida esta villa. Tal es su importancia que, apenas reconquistada por el ejército de Soult, éste recibe una carta de Napoleón mismo con esta serie de instrucciones y preguntas: «El fin de su misión es reconocer Santander y Reinosa y toda la línea de montañas de Reinosa a Santander que separa las Asturias. Dos o tres mil hombres que se dejarán para guardar al país, ¿podrán encontrar protección alguna, que exista o sea fácil establecerla? Siendo Reinosa clave de esta posición, ¿hay muchos bosques en aquellos alrededores, por medio de los cuales se pueda hacer un fuerte de madera como el de Praga, donde 400 ó 500 hombres puedan guardar una obra de campaña capaz para mil hombres? ¿Se supone que de Reinosa hay como una muralla de montañas que separa de Asturias? ¿Qué espesor tiene esa cadena? ¿Hay caminos para ir desde Reinosa a Santander?... ¿Cuáles son los caminos que conducen a Bilbao, bien desde Santander o bien desde Reinosa? ¿Qué clase de caminos y cuál es la naturaleza del país y de las montañas?». Todo ello era información necesitada personalmente por Napoleón para la gran operación que proyectaba sobre Asturias y Galicia.²⁸

Reinosa se convierte ahora en base de operaciones del ejército francés. Pero «estos nuevos soldados, fogueados en cien combates, y que venían con las recién-

²⁶ J. Simón Cabarga: o. c., 102-103, citando a Balagny.

²⁷ Cf. Conde de Toreno: o. c., 143, 1; J. G. de la Puente: o. c., 48.

²⁸ J. Simón Cabarga: o. c., 111.

tes impresiones de las batallas de Valmaseda y Espinosa de los Monteros y de las matanzas de Reinosa, eran de otro espíritu: ni las órdenes severas de sus jefes, ni las lamentaciones de los vecinos ablandaban su carácter duro ni el íntimo convencimiento de que el vencedor tiene derecho a todo. En la provincia las cosas llegaron a extremos que infundieron terror».²⁹

Reinosa es desde donde las tropas de Leval marchan hacia Potes. En el camino real de Reinosa es donde el duque de Dalmacia ordenaba aprontar seis tiros de caballos, machos o mulas, aparejados y 94 carros de bueyes, conducidos por el necesario número de paisanos, todo ello para el acarreo de la artillería al parque establecido en Reinosa. Por Reinosa llegaban a Bonnet los refuerzos.³⁰

3. *Actividades y acciones de las guerrillas en torno a Reinosa.*

Reinosa y su jurisdicción también entraron en el marco de las hostilidades de la guerrilla contra los franceses. Una y otra vez las fuerzas de Juan Díaz Porlier (el Marquesito), de Campillo o de Ballesteros llegaban hasta Reinosa y cortaban las comunicaciones y suministros de Santander con el centro, y a la inversa. «Es preciso —urgía Arias al ministro de la Guerra— exterminar las cuadrillas del Marquesillo y de Ballesteros que, saliendo el primero por San Vicente de la Barquera se propuso vanamente apoderarse de Santander... y el segundo salió por Pajares con buena infantería y 40 caballos, los más de la brigada de carabineros, a destruir esta provincia, la que, bloqueados sus puertos, perecerá de hambre si constantemente no son dueños los franceses de las comunicaciones de Burgos y Reinosa».³¹

Otro dato que confirma a Reinosa como lugar que la resistencia no pierde de vista es la carta que, con fecha 26 de abril de 1809, dirige Bonnet al general

²⁹ Ibid., 121. Conviene recordar que «la peculiar organización de los ejércitos franceses en campaña hacía posible esta situación de agobio sobre los pueblos sometidos... 'Abusos que había que tolerar pues... los ejércitos de Napoleón, una vez en campaña, no recibían distribuciones más que muy raramente y cada uno vivía sobre el país como podía. Este método representaba sin duda grandes inconvenientes, pero era de una ventaja inmensa, lo que nos permitía ir adelante sin el embarazo de convoyes ni almacenes y nos daba una gran superioridad sobre el enemigo'» (Ibid., 124, nota 2).

³⁰ Cf. Ibid., 116, 121, 152.

³¹ J. Simón Cabarga: o. c., 154. Sobre las actividades de Porlier y Campillo: Cf. J. García: o. c., 333-335; Conde de Toreno: o. c., respecto de Porlier: 246, 1; 420, 1; 432, 2; respecto a Campillo: 281, 2; 332, 2; 373, 2; 374, 1; 402, 2.

Kellermann. En ella le dice que si él fuera a creer los diferentes informes recibidos pensaría que se hallaba en España prisionero de los asturianos. Reconoce, desde luego, que de Reinosa hasta donde él se halla, no hay espacio en que no necesite de precauciones. Calcula las fuerzas de las posiciones de la línea de Colombres a Narganes en tres regimientos de paisanos. El Marquesito tiene 1.500 hombres, de ellos 500 de caballería con órdenes de descender de las montañas por el valle de Cabuérniga y de tomar Reinosa, con lo cual se le cortarían las comunicaciones.³²

Desborda la tarea de esta investigación rastrear las diversas alternancias entre guerrilleros y fuerzas francesas. Lo que queda demostrado es el interés de ambos por la villa de Reinosa en razón de su importancia estratégica.

4. *Importancia logística y despojo de Reinosa durante la última fase de la guerra de la Independencia.*

El comienzo del fin de la ocupación francesa inicia con el verano de 1812. Entonces las tropas napoleónicas sufren grandes reveses. En junio inició Wellington su primera gran ofensiva desde Portugal, avanzando hacia Salamanca y derrotando a Marmont en los Arapiles (22 de julio). Las fuerzas mandadas por Jourdan abandonaban Madrid, junto con José I.

Esta nueva situación, tras la derrota de Arapiles, obligó a los generales franceses a reunir sus tropas en lugares estratégicos, abandonando aquellas plazas que de momento no eran imprescindibles a sus planes. En este caso se hallaba Santander. Efectivamente, el 18 de julio Dubreton dispuso la evacuación hacia Santoña, acelerada entre el 25 y 27 debido a la amenaza de una escuadra británica fondeada en el Sardinero. El 3 de agosto salía el último soldado francés hacia Santoña.³³

En esta retirada, los franceses se llevaron la impedimenta e incluso los efectos de los hospitales. También formaron grandes convoyes que portaron incluso la sal disponible, el vino y los comestibles. Fue una verdadera «razzía», esquilmando fondos y existencias hasta de los domicilios particulares.³⁴

³² Cf. J. García Prado: o. c., 267-268. Como consecuencia de esta sugerencia, Kellermann ordenó que desde Burgos marcharan tropas a Reinosa. (Ibid., 270).

³³ Cf. J. Simón Cabarga: o. c., 225-227. Santoña se convertiría en una plaza fuerte francesa, resistiendo el sitio hasta 1814. (Cf. Ibid., 240, 255).

³⁴ Cf. Ibid.

En estos primeros días de agosto de 1812 también abandonaron Reynosa los franceses. Y también se llevaron su botín. Esta afirmación la pruebo ya con el siguiente testimonio:

«En la Villa de Reynosa á primero de Agosto de mil ochocientos doce, el Señor Ayudante Comand(an)te Gefe del Estado Mayor de la 2.^a División, en compañía del infraescrito Comisario de Guerra, y Comandante de Plaza, registrados los Almacenes, por los estados dados, ha resultado existir en ellos doscientas treinta fan(ega)s de Cevada, Trescientas de Legumbres; doscientas diez y nueve de Maiz; las quales apresencia de dichos Señores, Justicia, y un Diputado Ec(lesiásti)c(o), se han regulado a quarenta rr(eale)s la fanega de Cevada, á sesenta la de Legumbres, y á sesenta igualmente la de Maiz. En su virtud, y por la imposibilidad de la Conducción por falta de Carros, dicho Señor Gefe del Estado Mayor há tenido á bien mandar que la citada Justicia se cargué con estos efectos aprontando en efectibo su importe que asciende a la Cantidad de Quarenta mil ochocientos ochenta rr(eale)s. Ademas la de diezmil rr(eale)s por via de multa a los Pueblos inovedientes a la presentación de dichos carros, cuyo contingente deberá despues repartir entre ellos como culpables, reintegrando a los aprontantes. Consiguiente á dicha orden el Presente, Municipalidad y Vecindario entregaron en efectibo Cinquenta mil ochocientos ochenta rr(eale)s que el citado Señor Gefe ha mandado poner en mi poder, de los quales me doy por entregado. Y a los efectos combenientes he tenido á bien formar este proceso verbal que firmaron dichos Señores, y firmé=El Comisario de Guerra: Josef Antonio Conesa= (Sigue) (Orden) A los Señores Justicia y Municipalidad de Reynosa=El Señor General que manda la Columna me acaba de prebenir ordene a Vms.(Vuestras mercedes) que en atención á que no se han presentado los Carros pedidos que deberían de servir la mayor parte de ellos para transportar el Grano que resulta existentes en estos Almacenes, apronten en el termino de dos horas sin falta ni pretesto alguno, y ami disposición la Cantidad de Quarenta mil ochocientos ochenta rr(eale)s Vellon que importa dicho grano existente, segun los precios corrientes, y que queda á disposicion de Vms. en la forma que sigue.

En 230 fan(ega)s de Cevada á 40 rrs fana	9.200 Rs
En 309 fanegas de Legumbre á 60 rrs fana	18.540 »
En 219 fans de Maiz á 60 rrs	13.140 »
Total	40.880 »

Ademas me ordena prevenga á Vms. que igualmente pondran á mi disposicion la Cantidad de diez mil rr(eale)s Vellon por via de Multa en virtud de la falta de obediencia de los Pueblos por no haber concurrido con los carros, y que despues de verificado este pago repartiran entre los inovedientes. Todo lo qual participo a Vms para su puntual cumplimiento dentro de dicho termino, en la inteligencia que de lo contrario se procederá con todo rigor contra sus personas. Reynosa y Julio 31 de 1812.—El Comisario de Guerra:

Josef Antonio Conesa.—Visto por el Ayudante Comandante y Xefe del Estado Mayor de la 2.^a Division.—Vonseur». ³⁵

De este documento se infiere que los franceses desalojan Reinosa a primeros de agosto de 1812, llevándose 50.880 reales de vellón. Esta cantidad resulta de la astuta y forzada venta de subsistencias a la misma villa de Reinosa y de la multa, de momento e inmediatamente pagada por ella misma, impuesta a los pueblos por no aprontar carros para el transporte de los cereales y legumbres citados.

Puede ser que no se redondeara la cifra, pero lo cierto es que los franceses no marcharon de vacío. Así lo ratifica este otro documento:

«En la villa de Reynosa á prim(er)o de Marzo de mil ochoz(cien)tos trece... para que la cuenta de que se está tratando entre dichas Comunidades (Reinosa, Hermandades que componen su Jurisdicción y Merindad, y las Villas exentas), se haga y formalice con el debido arreglo y claridad que corresponde, han tenido por indispensable, despues de bien tratado y Conferenciado entre todos, advertir y declarar lo Siguiente: Lo primero que de los quarenta y siete mil y pico de rr(eale)s que esta Villa adelantó por si sola para los granos que forzosamente la hizo tomar la Guarnicion Francesa quando desalojó de ella (y de cuya mayor porción se aprovecho la tropa Española de la Comandancia de Dn. Lorenzo Errero) los treinta mil han de quedar p(ar)a pago de las Labranzas perdidas en los Bagajes Corridos desde prim(er)o de Septi(embr)e del año pasado de ochoz(ien)tos y diez hasta esta f(ec)ha; y la restante Cantidad hasta los espresados Cuarenta y siete mil y pico rr(eale)s ha de Lucir por pago de los submin(istro)s que á la Villa corresponda, cuyo descuento no se ha de hacer de un golpe hasta el total reintegro, sino parcialm(en)te con el objeto de que la Jurisdicción no reciva tanta incomodidad, como en otro caso se la Causaria...». ³⁶

De esta forma se documenta no sólo la importancia logística y despojo de Reinosa, sino también su contribución en suministros al ejército español durante la última fase de la guerra de la Independencia. Hecho éste del que trataré en el apartado siguiente.

No obstante esta retirada, el horizonte nacional se ensombreció con la reacción de Soult. En octubre, los franceses amenazaron con volver a caer sobre Madrid, mientras el generalísimo inglés se retiraba hacia Portugal en espera de

³⁵ Como se verá, se trata de la documentación aportada para resolver la cuestión de lo que Reinosa y su Jurisdicción tienen que aportar como suministros y contribución de guerra, y de la parte que a cada lugar le corresponde.

³⁶ Todos los documentos que se extractan en este trabajo pertenecen al Archivo Particular del autor, por lo que, a partir de aquí, no se pondrán más referencias.

ocasión más propicia. Los franceses habían resistido magníficamente en Burgos y Wellington estuvo a punto de quedar envuelto por Soult. Como consecuencia de estas operaciones, Castilla volvió a quedar en manos francesas.³⁷

Mientras tanto, en diciembre ya de 1812, durante la estancia de Wellington en Cádiz, se tomaron diversas medidas y acuerdos en orden a dar impulso a la guerra e introducir mayor sencillez en la administración. Entre otras medidas, la Regencia refundió en cuatro ejércitos de operaciones, con dos de reserva, los que antes se hallaban distribuidos en siete. El 4.º ejército estaba bajo el mando del general Castaños; ejército que, a partir de febrero de 1813, se subdividió en tres cuerpos: ala derecha, centro y ala izquierda.³⁸ Durante el resto de la guerra, Reinosa entrará de lleno dentro del campo estratégico y logístico de este 4.º ejército, cuya ala izquierda está bajo el mando de Gabriel Mendizábal.

Como consecuencia de la citada reacción francesa, el mando español ordenó que las fuerzas estacionadas en Santander se retiraran hacia Asturias y Liébana en los primeros días de enero de 1813, abandonándola totalmente el 21 de ese mismo mes.³⁹

Al día siguiente ya llegó un corto destacamento francés a la capital. Pertenecía a las fuerzas del general Vandermarsen, que recuperaba la provincia entrando por los Tornos. Este general exigió una contribución de guerra de seiscientos mil reales en dinero efectivo, insistiendo en el cumplimiento de esa orden. Pero, convencido de la inutilidad de su insistencia, accede rebajar el impuesto a cuatrocientos mil reales. Recibida esta cantidad y convenientemente embalada, el general se retiró definitivamente con sus tropas. En realidad, esta expedición a cargo de la 2.ª división de Vandermarsen no tenía finalidad guerrera, sino fiscal. Se trataba de exprimir una última vez a la ya esquilhada ciudad de Santander. El día 31 de enero, a las siete y media de la mañana, Vandermarsen partía con su división, marchando por la carretera de Reinosa hacia Burgos, y repitiendo a su paso las mismas expoliaciones.⁴⁰

Este tránsito francés era posible porque, aunque estaba muy cercano ya el instante de la total liberación provincial, los franceses seguían dueños de todo el norte de Castilla la Vieja y de las Vascongadas hasta la frontera.⁴¹ Según Toreno, durante el invierno 1812/1813 las fuerzas se mantuvieron «huyendo de

³⁷ Cf. J. Simón Cabarga: o. c., 241, 242.

³⁸ Cf. Conde de Toreno: o. c., 433, 2-434, 457, 1.

³⁹ Cf. J. Simón Cabarga: o. c., 242.

⁴⁰ Cf. J. Simón Cabarga: o. c., 243-245.

⁴¹ Ibid. 245.

empeñar acciones campales y reñidas contiendas antes de asomar el verano, y contentándose con lidiar a veces en aquellas comarcas, en donde, mezclados y sin distinción, dominaban todavía soldados amigos y enemigos. Por tanto, mantuviéronse en lo general quietos durante el invierno los ejércitos aliados, no separándose de sus respectivas provincias y estancias», añadiendo poco más adelante que fuerzas del 4.º ejército se hallaban «en las montañas de Santander».⁴²

Por mi parte, puedo afirmar que en enero de 1813 ya hay tropas españolas en Reinosa; tropas que se han servido de los granos «vendidos» por los franceses a la Villa. La presencia parece ya definitiva, pues incluso se menciona a su alcalde «constitucional». Tal se concluye de la parte final del primer documento citado:

Decreto

«Reynosa Enero 13 de 1813.—Siendo cierto el desembolso particular de esta Villa, por el que se adquirieron los efectos que espresa, y que hicieron á favor de toda la Jurisdicción en beneficio de tropas Españolas: Hágase saber a la Junta de Subsistencias del Partido que ô compense a la Villa, ô deje de hacerla pedidos mientras no se reintegre de estas partidas.—García Alfonso: Int(endent)e Interino.—

Así resulta, y por mas estenso de los espresados documentos, que originales quedan en la Es(criba)nia de Ayunt(amient)o de mi Cargo, y lo que ba inserto concuerda con su original; Y en fé de ello, y en cumplim(ien)to del decreto dado en este dia por el Señor Alcalde Constitucional de esta Villa á continuaz(ió)n de un oficio pasado á este por Dn. Sant(iag)o de los Rios uno de los Individuos de la Junta de Subsistencias, doy el presente Testim(oni)o que Signo y Firmo en esta referida Villa de Reinosa á veinte y uno de Enero de mil ochoz(cien)tos trece, en este pliego del sello quarto de Oficio.—(Rúbrica y firma).—Pedro Rodríg(ue)z Thorices».

Teniendo a la vista este testimonio, parece que se debilita la citada afirmación del cronista Simón Cabarga: ¿No marcharía la división de Vandermarsen a Burgos por los Tornos, por donde había venido? Parece difícil que lo hiciera por Reinosa estando ya ocupada por tropas españolas. En todo caso, estos documentos no hacen referencia alguna a otro paso o expolio francés de Reinosa; lo que hubieran consignado, dado el asunto de que tratan. Además, la liberación definitiva y continuada de esta villa parece que es estable si no desde agosto del año anterior, sí por lo menos desde el 13 de enero de 1813. Desde esta fecha se puede seguir un desenvolvimiento municipal estable.

⁴² Conde de Toreno: o. c., 456, 2-457, 1.

En junio de 1813 se encuentra en Reinosa el Regimiento de Granaderos de Castilla, de la izquierda del 4.º ejército, y a cuya subsistencia debe proveer la Villa:

«Deviendo permanecer en este punto asta nueva orden del Exmo. Señor Comandante G(ene)ral de la Izquierda del 4.º Ex(er)ci)to, el Regimiento de Granaderos de Castilla, de cuja subsistencia me hallo encargado, prevengo a V. S. s. se sirva disponer esten prontas por ahora quinientas quince raciones de pan, doscientas noventa de carne, veinte y dos celemines de menestra, y veinte y quatro de piensos, que diariam(en)te recibirá el Factor Dn. Evaristo de Bergara, desde el de mañana, vajo de recivo con mi visto bueno; dando las ordenes oportunas a quien corresponda esta entrega para que ningun atraso padezca el servicio; y quando aia alteracion en el numero avisare á V. S. s. para su inteligencia.

Para la misma incluío el nuevo pasaporte que me acompaña de S. E., el q(u)e copiado espero se me debuelva con aviso de haver recibido este mi oficio.

Dios que... Reynosa y junio 6 de 1813.

Antonio Maria y Fern(ande)z.

Sres. Diputados de la Junta de subsistencias de esta Villa».

La presencia de estas tropas en Reinosa se debe seguramente a los movimientos de la gran campaña de primavera. Esta campaña se abre con el avance del 4.º ejército hacia el Ebro.

Prescindiendo de detalles menores, los hechos que interesan directamente son reducidos, aunque de gran alcance. Según Toreno, al desocupar Burgos el 14 de junio de 1813, tomó José Napoleón la ruta de Vitoria. Era su propósito trasladarse al otro lado del Ebro para poner más en resguardo las estancias de su ejército, aproximándole a la raya de Francia y engrosándole con el del norte y otras tropas que lidiaban en aquel distrito.

Desbaratar en todo o en parte semejantes intentos, y asegurar sin tropiezo el paso del Ebro, debía ser la mirada del general Wellington, para aprovechar ventajosamente luego la primera ocasión de combate. Así fue que la izquierda buscó la ribera alta del Ebro para pasarle, mientras Wellington marchaba a su derecha y no muy lejos con el control. Más al sur marchaba el general Hill al mando del ala derecha.

Una vez que todo el ejército tocaba ya el Ebro, se dispuso su paso. El 14 de junio lo cruzaron por Polientes los españoles del mando de don Pedro Agustín Girón, es decir, el ala izquierda. El mismo día lo cruzó también por San Martín de Elines el general Graham. Ambos lugares están situados en Valderredible, no lejos de Reinosa.

Las demás tropas aliadas, con Wellington y Hill a su cabeza, atravesaron el Ebro el 15; algunas por los mismos parajes que Graham y los españoles, pero el mayor número por Puente Arenas, en la Merindad de Valdivielso.

El ejército francés, ante el avance aliado, se replegaba sobre Vitoria. Enseguida se encuentran ambos ejércitos frente a frente ante una batalla decisiva. Esta, dirimida el 21 de junio de 1813, fue una victoria decisiva para los ejércitos aliados.

Después de esta batalla y la también victoria de San Marcial (31 de agosto), se despejó de enemigos en menos de dos meses el reino de León, ambas Castillas, las provincias vascongadas y Navarra, excepto las plazas de San Sebastián, Pamplona y Santoña reducidas a bloqueo. Santoña será evacuada por los franceses en virtud de las estipulaciones para el cese de hostilidades entre el ejército aliado y Francia.⁴³

⁴³ Cf. Conde de Toreno: o. c., 464, 1-2; 467, 2-469; 472, 1; J. Simón Cabarga: o. c., 255.

II

DIFICULTADES Y RESOLUCIONES SOBRE LAS APORTACIONES DE REINOSA Y PUEBLOS DE SU JURISDICCION COMO CONTRIBUCION DE GUERRA Y PRESTACION DE SUMINISTROS Y SERVICIOS AL EJERCITO

DOCUMENTACION

1. *Concordia sobre la representación que Reinosá debe tener en la masa común para el apronto de suministros y toda contribución que pueda sobrevenir con ocasión de la guerra.*

A primeros de enero de 1813, el Procurador Síndico General de Reinosá presenta un expediente ante el Intendente de la Provincia, debido a que la Jurisdicción pretende desentenderse de reintegrar a la villa de Reinosá y a los vecinos que la desembolsaron, la cantidad de 50.880 reales que sirvieron para pagar a los franceses los efectivos existentes en los almacenes de subsistencias (maíz, cebada y legumbre) y la multa impuesta a los pueblos por no aprontar carros para su transporte.

Dicho expediente concluye

«...solicitando que la Junta de Subsistencias hiciese la correspond(ien)te compensación en sus repartim(ien)tos en los artículos que comprende, sin molestarla con pedido alguno hasta estar íntegramente compensada por las espresadas razones, y demás que íntimamente constan de la solicitud».

En razón de este expediente y solicitud, Reinosá obtiene que la Junta de Subsistencias del Partido o la compense o deje de hacerla pedidos mientras no se la reintegre su desembolso.

El hecho de tener esta cuenta pendiente, la actuación de la Junta de Subsistencias y el carácter mismo de los impuestos plantean una serie de problemas y resoluciones, cuya peculiaridad aparece reflejada en los siguientes documentos:

«...Certifico y doy verdadero Testimonio que en el día primero de Marzo de este año se otorgó ante mí por los Diputados de las Hermandades que componen esta Real Jurisdicción, en unión con el sustituto de Pro(curado)r Sindico General de esta otra villa, la Es(critu)ra de Concordia de el tenor sig(uien)te En la villa de Reynosa á primero de Marzo de mil ochoz(ien)tos y trece antemí el Es(criba)no y testigos parecieron los Diputados de las Hermandades que componen esta Real Jurisdicción y Merinda de Campó, con los q(u)e representan las villas Exentas, y en unión con Dn. Pedro Manuel del Campo Sustituto de Pro(curado)r Sindico General de esta otra villa por ausencia del propietario, á v(i)r(tu)d del poder que á este último se confirió en el día de ayer por el Concejo y vecindario de esta misma villa, q(u)e acompañara á este instrumento; Y todos juntos y cada uno en nombre y representación de los Pueblos q(u)e componen otras Hermandades, y villas exentas, Dixerón: Que, después de muchas y muy largas sesiones y disputas q(u)e ha havido entre esta espresada villa de Reynosa, y los Procuradores Generales de las Hermandades, y Diputados de las Villas Exentas, deseando todos que en adelante haya la debida unión y tranquilidad, como tan conducente al mejor bien estar del País, han tratado y conferenciado muy por menor la *representacion que Reynosa deve tener en la Masa Comun para el apronto de Suministros, y toda contribucion que pueda Sobre venir con ocasion de la Guerra*; Y estan conformes en que para esta, y por todo el tiempo q(u)e durare, ha de representar y contribuir Reynosa en esta Masa comun *cinco partes de las veinte y cinco en q(u)e está dividida para este fin la Jurisdicción, y cinco de veinte y tres en caso de segregarse el Marquesado de Argueso: Sin alterar el pacto q(u)e hay, y se obserba, en quanto a los Alojamientos*. A todo lo qual se obligan en forma los comparecientes, en la respectiva representación que les asiste, con sus personas y bienes, y los de sus Comunidades havidos y por haver, y a no huir ni contravenir en manera alguna á este pacto y Concordia, para lo qual todos juntos, y cada uno de por sí, prestan Caucion en forma de Rato grato manente pacto: Y para el mas eficaz cumplimiento de todo lo sobre dicho dan Poder á las Justicias de S. M. que del caso deban y puedan conocer á fin de que a ello les apremien como por Sentencia definitiva de Juez competente pasada en Autoridad de Cosa Juzgada y consentida, pues por tal lo reciben: Y renuncian las Leyes y privilegios de su favor, con la q(u)e prohíbe la General renunciacion, y las de la menoridad y restitucion in integum que por comunidad las competen. En cuyo Testimonio así lo otorgan...».

En la misma reunión y fecha se resuelve la cuestión de la cuenta pendiente a causa de la «venta de los franceses» y su ulterior aprovechamiento por parte de la Administración. La resolución al respecto ya la hemos transcrito antes.⁴⁴ También se soluciona la de los granos que tiene pendiente con la Administración:

«...Y lo seg(un)do que los granos de que otorgó su recibo especial esta villa en favor de la Administraz(io)n, de ella, y cualidad de reintegro, han de quedar y Corren de cuenta de toda la Jurisdiz(io)n, y de Comun aprovechamiento de ella, obligandose, como se obligan, á responder de aquellos o su reint(egr)o en union con la misma Villa, y cada p(ar)te por la repre(senta(cio)n que tiene...».⁵

No obstante esta Concordia, Reinos y los pueblos de su Jurisdicción van a tener problemas tanto con la Administración de Bienes y Rentas Nacionales, como con la Intendencia provincial en relación con los citados granos y contribuciones.

2. Alegatos en los que consta de los padecimientos y contribuciones de los pueblos a causa de la guerra.

Los pueblos han sufrido la presencia de tropas a lo largo de todo 1813, también han contribuido a su subsistencia y mantenimiento. Lo que solicitan es que se tengan en cuenta a la hora de hacer nuevas exigencias.

Concretamente nos consta de los alegatos siguientes:

«El pueblo de Soto y su Becindario, de la hermandad de Suso Partido de Reynosa. Por medio de los infrascritos Diputados Representantes con todo respeto debido a V. S. exponen q(u)e dicho Pueblo viendose por su localidad sobrecargado con excesivas y continuas Exaccion(e)s en los años anteriores por el transito de las tropas y Partidas Nacionales y Enemigas ha hecho repetidos recursos a las autoridades Competentes desde el 12 de julio de 1811, haciendo ver serle imposible sobrellevar tantas Contribuciones; Y solicitando q(u)e p(o)r los Procuradores de la Hermandad se hiciese el comparto debido arreglandolo entre todos los Pueblos del Partido y que se le descargase a Soto de lo que tuviese contribuido demas. Pero por mas decretos q(u)e ha logrado de las Autoridades como informa el esped(ien)te que presente nunca

⁴⁴ Cf. nota 36 de la 1.^a parte.

pudo conseguir su debido cumplim(ien)to despreciando h(as)ta los apremios y conminaz(ion)es impuestas; Y ultimam(en)te contra dichos Pro(curado)res resistiendose a dar las cuentas para arreglar el descargo que solicita Soto a quien por ultimo se mando Exonerar de contrivuz(ion)es mientras no se cumpliera la dacion de cuentas y su iguala sucede en consecuencia q(u)e la Junta Departamental q(u)e ejerce sus funciones en lugar de dichos Pro(curado)res adoceta sus ideas y gobierna por los planes q(u)e la forma aunq(u)e deve dar cumplim(ien)to a los citados decretos acava de pasar a los Reg(ido)res de Soto el adjunto oficio en q(u)e insertan el de V. S. de 11 del corr(ien)te por cuió contesto se viene en conocim(ien)to claro del zelo ardiz con q(u)e ocul-tando todos los anteced(en)tes a la notoria justificaz(i)on de V. S. se logro con notorio vicio de obreccion y subreccion el citado oficio de V. S. y abusando dicha Junta de sus facultades y por otra parte desentendiendose y despreciando todas las Providencias anteriores tiene valor de pretender de Soto una exaccion tan enorme como la q(u)e espresa el final de su oficio como lo es igualm(en)te la q(u)e consta de su anterior livram(ien)to de 23 de marzo último no solo contraviniendo al Decreto de 20 del mismo antes dado por el S(cñ)or Inten-dente interino por cuió contesto bendra V. S. en pleno conocim(ien)to no solo de la contumacia y descaro con q(u)e se conduce dicha Junta sino de la osadia y pertinazia con q(u)e conspira a destruir y aniquilar a los Pobres avitantes de Soto despreciando igualm(en)te los preceptos del S(eñ)or Subdele-g(ado) de Reynosa comisionado por esta Intendencia p(ar)a la ejecuc(i)on y cumplim(ien)to de sus probeidos. En consecuencia y p(ar)a el remedio mas pronto en obsequio de la ... (?) y obediencia devida a las autoridades a V. S. sup(li)can q(u)e en vista de todos los anteced(en)tes que presentan se sirva mandar hacer cumplir y ejecutar los anteriores probeidos recargando y aumen-tando las multas correspond(ien)tes a beneficio de la Tropa y q(u)e inme-diatam(en)te se reintegre al lugar de Soto no solo de todo lo q(u)e en los anteriores años se le ha exigido demas sino tambien de los q(u)e dicha Junta ultimamente le ha exigido segun su livram(ien)to de 20 de Marzo y lo q(u)e manda exigirle en 17 del corriente por dicho su ultimo oficio y en el caso de allarse Tropa a la xaccion en dicho Pueblo no la verifique lebantando la mano de todo procedim(ien)to y ... (?) con que se alle p(ar)a la ejecuz(io)n de la exaccion dignandose V. S. interponer p(ar)a ello j(usticia)».

La respuesta del Intendente Provincial, fechada en Potes el 20 de abril de 1813, es del tenor siguiente:

«La Junta Departamental de Reynosa haga los Pedidos a la Hermandad de Suso con proporcion a las demas de aquel distrito cuidando muy particu-larm(en)te de q(u)e la Cota q(u)e corresponda a el Lugar de Soto se apronte precisam(en)te por los Pr(ocurado)res de la misma Hermandad responsables a las Cuentas q(u)e se reclaman en pena de su obstinada resistenz(i)a al cumplim(ien)to de los anteriores Decretos.—Blanco».

Los problemas y razones de Pesquera son de otra naturaleza:

«Señor Subdelegado de Rentas de este Partido. D. Fran(cis)co García de Zeballos á nombre y representacion de los yndividuos q(u)e componen en Comun de la Villa de Pesquera á V. respectosamente expone; q(u)e en el arreglo q(u)e se hizo en el año de mil ochozientos y diez, para la representacion q(u)e debia tener cada uno de los Pueblos en los pagamentos y cota con q(u)e debian contribuir, correspondio á las quatro Villas Exentas una parte del total de la contribucion q(u)e pesa sobre las Hermandades, y ademas á la citada de Pesquera se la cargo la septima mas de la q(u)e representa en union con las tres, p(ar)a lo q(u)e se tubo presente el valor q(u)e redituaba la Ferreria del Gorgollon edificada en terreno de mi Comun cuya Cantidad no tubo incombeniente en satisfacer esta Villa quando tubo contra quien repetir, mas oy en el dia q(u)e contra nadie puede reclamarla por haber cesado de un año á esta parte la elaboración y fabrica de Fierros, no puede menos de oponerse á el pago, prescinde mi Comun de la Justicia o injusticia con q(u)e hoy puede hacerse el recargo ál citado edificio, mas no puede tomar sobre si el recobro de la cantidad q(u)e le cupo pues para el necesita un costoso litigio con el Dueño que se niega á el pago, por no percibir utilidad alguna debiendo lucir á veneficio de todo el Comun la septima parte, si hay Justicia p(ar)a su exaccion, á este y no a la Villa de Pesquera le Corresponde la practica de diligencias para hacerla efectiba, y de consiguiente de ningun modo se la puede apremiar á el pago como hoy se solicita y p(ar)a q(u)e cese un agrabio q(u)e hoy no puede sobrelebar.

Suplico á V se sirba dar la competente orden p(ar)a q(u)e en el tiempo q(u)e esté parada la espresada Maquina se suspenda el pedido de la Septima parte á este Vecindario mandando se haga saber esta solicitud á los Representantes de esta Jurisdiccion á fin de q(u)e si lo tienen por Combeniente la reclamen al Dueño principal o adopten las medidas q(u)e tengan mas oportunas.

Dios... Pesquera y Marzo 22 de 1813.

(Firmado y Rubricado)».

En margen consta que el Subdelegado de Rentas atiende favorablemente esta petición. La resolución queda recogida también en el escrito que sigue, dirigido al Intendente General de la Provincia. El Común de Pesquera recurre a él, porque:

«...Habiendo acudido con este justo Decreto a la expresada Junta (departamental) combencida de la Justicia del mandato accedio á lo q(u)e en el se prebenia recogiendo el Memorial q(u)e aun conserba en su poder: Mas lexis de obedecerle en el dia de ayer hizo un nuebo pedido en el q(u)e no

solo comprende el total de la clasificaz(io)n de hutilidades de dicha Ferreria sino q(u)e se estiende en el á el de los atrasos descubiertos en q(u)e se halla el Pueblo; p(o)r esta razon y no debiendo sumerjir en la miseria á esta Villa q(u)e tambien p(o)r su localidad á suministrado mas q(u)e otros del Partido sin haberle admitido en descuento lo q(u)e por esta parte á gastado con las Tropas se bé en la sensible necesidad de hacerlo presente á V. S. como su lejitima y hunica autoridad p(ar)a q(u)e juzgandolo de Justicia haga se respete la autoridad del Subdelegado y cesen de una bcz los males q(u)e arruinan á este Comun p(o)r los pedidos q(u)e indebidamente está sufriendo, para lo que

A V. S. suplican q(u)e condoliendose de su triste situacion provea del remedio mas oportuno q(u)e le dicte su justificacion.

Dios que... Pesquera 23 de Abril de 1813.

(Firmado y Rubricado)».

En el margen de esta escritura consta de la resolución del Intendente provincial, de la instancia de la Subdelegación a la Junta Departamental y la correlativa notificación de «enterada» por parte de ésta.

También el Concejal Mayor de Valdearroyo expone sus razones a la Junta Departamental:

«Señores componentes de la Junta desta jurisdiz(io)n de Reinosa:

Mui Señores mios el Concejo Maior de Valdearroio con el devido respeto suplica V. S. que el agravio que a padecido y padece del relebo de los carros que nos sacan tan diario cada día que hescede sin los que nos piden esa junta al numero de veinte un carros des día diez y ocho de junio asta oi seis del corriente y ademas otros de cavallerias que son seis y las dos no an buelto como tambien dos carros de los dichos los que benia ynpliados los mas de hellos a quinze dias como tambien suplica que las tres camas que se n(o)s piden se estan enpleando diariam(en)te veinte y cinco camas o mas en alojamientos por la mucha tropa que transita por este pueblo.

Suplicamos... Medianedo y Julio 6 de 1813.—...».

En nota al margen se pide a los interesados que justifiquen fidedignamente los hechos que exponen. Mientras, se previene para que la Junta no haga más pedidos de carros, caballerías ni ropa. También se les pide que den cuenta no sólo de los individuos que alojan y racionan, sino de cualquier exceso que éstos pudieran cometer.

A este propósito, es particularmente ilustrativa la certificación presentada por el Concejo:

«Señor Procurador de nuestra Hermandad.

Los regidores del Concejo Mayor de Valdearroio a nombre de sus vez(ino)s ante vm. se presentan con el debido respeto y dicen que por el mucho transito de las tropas así españolas como Bretánicas que por aquí transitan, se alla este Concejo con una pensión diaria de badages de carros y cavallerías. Como es constante que de las primeras partidas que pasaron por este dicho Concejo del día 15 del mes de Junio asta el día 8 del presente mes de Julio, emos surtido beinte y quatro carros los que an llegado a Bilbao, Bergara, Tolosa, Mondragon, Orduña, Bitoria, oietun y escoria (?) por razones que nos an dado los badageros y aber tardado unos a 15 dias otro a 9 dias y los ultimos que llegaron el día 8 tardaron 20 dias los que an llegado los mas de hellos dejando alla los aperos de la labranza unos por no aber querido los soldados descargarles los equipages otros por no poderlos traer las Labranzas por los malos caminos, y de seis cavallerías que an ydo a dichos badages las tres no las (han) podido bolber los propios por aberlas sacado los yngleses.—

A vm. Suplicamos...

Certificamos... en el lugar de Medianedo en nueve dias del mes de Julio de este año de mil ochocientos trece.—

—(Firmado y con resolución en margen)—».

Transcribo, por último, la instancia de Valdeolea:

«S(eñ)or Intend(en)te.

Dn. Gavino Gomez Olea Procurador de la hermandad de Valdeolea... expone; que habiendose dado p(o)r V. S. las ordenes necesarias para que aquellas oficinas de cuentas y razon, liquiden y abonen en cuenta de la contribucion directa el importe de las anticipaciones hechas en granos, paja, yerba, y transportes p(ar)a la subsistencia del exercito de operaciones, y habiendose dado tambien las correspond(ien)tes para que aquel Subdelegado formando un calculo prudente del importe de los demas suministros hechos por los Pueblos de aquel Partido, no les apremie por más que lo que no cuvra con el importe de dichos suministros, dicho Subdelegado ni liquida ni abona lo primero, ni hace el avance prevenido respecto de los otros suministros, sino que apremia por el todo de la contribucion directa, en esta atencion.

A V. S. suplica se sirva mandar que el Subdelegado de Reinosa liquide, y abone en pago de la contribucion directa todas las anticipaciones hechas en granos, paja y yerva y transportes p(ar)a la subsistencia del 4.º ex(er)ci)to de operaciones, y que haciendo el avance prevenido a los demas suministros hechos desde q(u)e el enemigo evacuó esta capital, dirija los apremios tan solo por el descubierto q(u)e resulte hecha dicha liquidacion y avance...

—(Firmado)—».

En la misma escritura, el Intendente provincial Sr. Blanco notifica que el Subdelegado «cumpla lo que le está ordenado... sin dar lugar a reclamaciones de esta naturaleza». Se recuerda también que «se previno por esta Intendencia en 13 del corriente (—Diciembre de 1813—) a dicho Subdelegado q(u)e liquidase y abonase por cuenta de la contribucion en aquel Partido todas las anticipaciones q(u)e hubiesen hecho los Pueblos para la subsistencia del 4.º Exército, y tambien el valor de los transportes y granos p(ar)a el mismo...».

Bastaría esta documentación para certificar el despojo y agobio económico padecido por algunos pueblos de la demarcación de Reynosa como «contribución» de guerra y aportación a la misma: transportes, caballos, carros, aperos, ropa, camas, granos, raciones, hierba, paja... De ahí sus enérgicas instancias ante la Intendencia y Administración provinciales, pues lógicamente este desprendimiento debe ser tenido en cuenta a la hora de contribuir.

3. *Aportaciones de Reynosa y asunto de los granos.*

También Reynosa tiene razones que alegar ante la Intendencia y Administración provinciales:

«S(eñ)or Intendente.

Los Diputados de la Villa de Reynosa a V. S. con el decoro debido esponen que por no tener la Junta de Subsistencias de aq(est)a capital surtido en los almacenes ni ser facil p(ar)a subministrar las tropas de caballeria acantonadas, de transito por alli este berano y a casi todas las brigadas del ejercito q(u)e han pasado por aquel puesto, ellas han pastado y destruido todos los prados y algunos panes del termino de esta Villa, como los de uno u otro lugar de la Xur(isdicci)on donde hacian dormida y descando; Como era tanta la multitud asi de dichas caballerias y brigadas, como de bacunos q(u)e aun mismo t(iem)po se agolpaban, no basto que la justicia demarcase algunos prados y tomase otras providencias regulares, para ebitar la destruccion de los predios.

Estos daños deben ser generales á el Pais que tiene la obligacion de subministrar; y no seria justo que a los dueños de estos frutos q(u)e por estar en el transito les cogio la desgracia, sean grabados por si solos a tan insoportable carga quando ella bastaria a la total ruina de algunos particularm(en)te, y llebada entre muchos apenas es sensible: por tanto: la diput(aci)on.

Suplica...

Dios que... Palencia 8 de julio de 1813 —(Firmado)—.

Como consta en margen, la respuesta del Intendente provincial es favorable en vista de estos padecimientos de Reynosa durante la campaña de primavera de 1813.

La siguiente petición de Reynosa data ya de octubre del mismo año:

«Exmo. Señor.

Don Gavino Gomez Olea, por si, y como encargado de los demas representantes de la Villa de Reynosa su Jurisdiccion y partido, a V. S. con el mas profundo respeto dice Que hasta ahora han contribuido con todos los gastos necesarios para los Hospitales y Guarnicion q(u)e se hallan establecidos en dicha villa, sin que hayan tenido el menor auxilio de ningun otro Partido; ni tampoco de los de Herrera, Aguilar y Cerbera, los quales no tienen hospitales ni Guarnicion, q(u)e si hay alguna es de corta consideracion. Por cuya razon han sufrido un grabamen muy superior y como quadruplo de la contribucion directa; estos gastos tan extraordinarios han reducido al Pais a un estado el mas deplorable q(u)e de Xusticia se exige su alibio, cargandose a los demas Partidos lo q(u)e corresponda con proporcion á sus respectibas representaciones, porque esta carta de sostener los Hospitales y la Guarnicion debe considerarse como comun y no como peculiar de mi Canton ni de su Partido. No se alcanza por q(u)e principios a la Villa, Jurisdiccion y Partido se les haya obligado a desempeñar p(o)r si solos un grabamen quando por otra parte se les ha cargado tambien la cantidad de treinta y cinco mil r(eale)s para los Hospitales; por q(u)e de este modo sufre al mismo tiempo dos contribuciones por un mismo ramo, una particular, y otra general, lo q(u)e no se verifica en los demas Partidos: en cuya vista esperan... V. E. tendrá la vondad de agregar los Partidos de Herrera, Aguilar y Cervera para q(u)e a proporcion de sus representaciones contribuyan a los gastos de los Hospitales y Guarnicion de la Villa de Reynosa para que la contribucion sea igual y menos destructora; y declarar igualmente a la Villa, Jurisdiccion y Partido libre de la obligacion de pagar los referidos treinta y cinco mil r(eale)s».

En esta misma escritura se menciona la cuestión de los granos, aún pendiente de resolución:

«Siendo Intend(en)te interino de esta Provincia el Señor Dn.:::: Garcia Alonso de su orden se entregaron a la Villa, Jurisdiccion y Partido como doscientas fanegas de trigo para el consumo y subsistencia de las Tropas Nacionales considerando q(u)e el Pais se hallaba absolutamente imposibilitado por las desgracias vien notorias q(u)e habia padecido. Creian los pueblos q(u)e este acto era un oficio de beneficencia, con el solo obgeto de alibiar su miseria por ser estos los sentimientos generosos q(u)e espresaban sus oficios, sin insinuar la menor idea relatiba al reintegro, pero en el dia se

solicita este por los administradores de rentas de Reynosa. El mismo beneficio dispensaron los Administradores de Bienes Nacionales y de Real Hacienda poniendo a su disposicion una pequeña porcion de granos, y los Pueblos se lisonjeaban igualmente de q(u)e seria un alivio q(u)e les proporcionaba el Gobierno por las mismas consideraciones, pero tambien ahora pide su reintegro y debolucion, cabalmente en unas circunstancias en q(u)e se hallan agotados todos sus recursos, aniquilado su comercio e industria, careciendo el Pais absolutamente de Granos por su situacion local, y aun de Ganados de cuyo unico ramo depende la subsistencia de sus habitantes por haberse sacrificado al servicio de los Exercitos. Como ha cesado el comercio ni existen ya carreterias, y las pocas labranzas q(u)e han quedado se destinan a los transportes y bagages, de forma q(u)e es imposible pagar dichos granos. Los pueblos se consideran dignos de q(u)e se les dispense la gracia de su remision, y asi los esperan...

Palencia y Octubre 10 de 1813 —(Firmado)---».45

Reinosa está, pues, sin pastos ni cosechas de trigo («panes») y con los campos hollados; con un presupuesto de 35.000 reales para hospitales y cargando con el sostenimiento de su guarnición; con los almacenes vacíos y los recursos agotados, aniquilados su comercio y su industria, sin ganado para labrar o transportar... Es tanta la penuria que se cree hacer un favor a los pueblos dando a los soldados pan y dos reales de vellón en lugar de carne y verdura (—menestra—). Y no obstante, ¿se pretende la devolución de apenas doscientas fanegas de trigo!

No obstante, recibida esta solicitud, a su vista y en margen se pide a Reinosa que justifique «con bonos lexítimos la inversion de las fanegas de granos que puso a su disposicion el Intendente interino, y el Administrador de Bienes Nacionales». La justificación nos consta por el documento siguiente:

«Haviendo representado este Pais á S. E. la Diputacion Provincial en razon del reintegro de granos que la Real Hacienda le pide, y sobre que oy se está apremiando a las Hermand(ade)s Militarmente, resolbio por Decreto de 10 de Octubre proximo pasado que justificandose con bonos legitimos ó Certificaz(ione)s formales la imbersion en Suministros de la tropa se acordaria la provid(enci)a correspond(ient)e: Este decreto existe en poder de los expONENTES, y estan prontos a su presentaz(io)n, y a calificar dicha Ymbersion en esta Subd(elegaci)on, ó ante el Señor Int(endent)e de la Prov(inci)a: Entre tanto no parece justo que se continúe apremiando, y antes si debe suspenderse:

45 Consta también que Reinosa hizo remesas de Galleta a Medina de Pomar.

La mayor porcion de estos granos fueron concedidos por la Intend(enci)a del Pais movida de su deplorable situacion, y de que se hallaba criticamente grabado con todas las tropas y oficinas de la Prov(inci)a; Asi es de ver en el Oficio dirigido á este Ayunt(amient)o desde Cervera en 10 de marzo último que igualm(en)te existe en su poder: Aun no se recojieron todos los granos ofrecidos a el Partido para dicho objeto conmotibo de haberse interceptado en los pueblos de donde debian venir por las Tropas Francesas; mas aquellos otorgaron su obligaz(ion) de traerlos, y no la han cumplido: Asi resulta de los Oficios sobre el particular pasados por el Señor Adm(inistrad)or que hera D. Marcelino de la Torre, y por el Comisionado de Granos D. Vicente Ramos Castro en 19 de Marzo, y 10 de Mayo de este año, de que se prueba que el Partido no solam(en)te no es deudor de dichos granos, sino que es acreedor a los que dejaron de entregarle: Parece que unos y otros recibieron su legitima imbersion destinandose como se destinaron a la Subsistencia de las tropas, y que primero deben emplearse aquellos en este objeto que hechar mano de los de Particulares havitantes que no los deben dar sino en Cuenta de sus contribuz(ione)s: Estos menos habrá que deducir de ellas del Pais, y la Real Hacienda siempre queda reintegrada con dar Cuenta y Razon de su Ymbersion que sabia y justam(en)te dictó la Diputacion Provincial en su citado decreto; por cuyas razones esperamos que V. tenga la bondad de lebantar todo apremio...

Rey(no)sa y D(iciemb)re 20 de 1813. (Testigos)».

No obstante esta justificación, Reinosa tiene que reintegrar los citados granos:

«El Adm(inistrad)or de Rentas y Vienes Nacionales, no ha podido menos de extrañar que los Procurad(ore)s Generales de Villa y X(urisdicci)on despues de la larga resistencia que tacitam(en)te ha manifestado a las provid(encia)s repetidas de V. sobre el reintegro de granos pend(ien)te hayan esperado á interponer la presente instancia precisam(en)te en el caso de la fuerza; La orden de la Intend(enci)a es terminante a que dicho reintegro se realice, y el Adm(inistrad)or no puede espresam(en)te prescindir de ella...

Rey(no)sa D(iciemb)re 21 de 1813. Santiago Ochagabia».

«Reinosa y D(iciemb)re 21 de 1813.

Se asigna por último y perentorio termino el de ocho dias para que estas partes presenten documentos de la Capital de la Prov(inci)a por los que se las relebe de hacer el reintegro de granos reclamados por el Adm(inistrad)or. Labantese el apremio, siempre que sean pagadas las dietas del Depend(ien)te y tropa de este apremio y anterior, y no en otra forma. Hágase saber a dicho Adm(inistrad)or este decreto, para que pasado dicho term(in)o y no habiendo cumplido con uno de los extremos de la instancia, pida lo que combenga en beneficio de la Hacienda publica...».

Así termina la documentación sobre esta cuestión. Del tenor de la misma parece deducirse que Reinosa tuvo que reintegrar los citados granos, a pesar de situación tan precaria. Con todo, queda aún pendiente la cuestión de las contribuciones directas, sobre las que volveré en el último apartado. Ahora quiero presentar la documentación de un asunto de transportes en el que también está implicada Reinosa y que se desarrolla en estas fechas de finales de 1813.

4. *Prestaciones correspondientes a Reinosa en el transporte de suministros para el ejército.*

Los mismos documentos tienen carácter narrativo:

«Testimon(i)o.

En la v(ill)a de Errera de Riopisuerga y Diz(iemb)re de 1813. S. S. el el S(eñ)or Dn. Teobaldo Rodrig(ue)z Gallego, Comand(an)te militar de esta Prov(inci)a de Palencia, dijo haber recibido orden del Exmo. Sr. X(ene)ral en Jefe del 4.º Ex(erci)to Dn. Man(ue)l Freile, su fecha en el Quartel X(ene)ral de Yrun 17 del corr(ien)te, en la qual desp(ue)s q(u)e hace ber la falta de subministros, exposicion y perjuicios q(u)e por la morosidad del transporte de Granos se orijinan al Ex(erci)to dice lo q(u)e sigue. Desde este mom(en)to queda V. S. encargado de hacer realizar la remesa á Sant(and)er de todos los Granos de ella corresp(ondien)tes al Ex(erci)to con la celeridad q(u)e se previene, y autorizado p(ar)a proceder directam(en)te contra toda autoridad q(u)e se oponga ó retarde de qualerq(ue)r modo el q(u)e asi se berifique, puesto q(u)e V. S. sera responsavle a mi de la prontitud de dichas remesas de las q(u)e penden las operaciones del Ex(erci)to en gran parte, y del recibo de esta or(de)n se servira V. S. darme el competente habiso:

(—seguido—) En cuya bista en union con la Diputacion Probincial y su Jefe Politico, se acordó realizar Junta de Cantones en esta, habiendose oficiado al efecto con f(ec)ha 24 del corr(ien)te a los Representantes de cada Canton p(ar)a en dicha Junta tratar al reparto de hacer el transporte con la prontitud q(u)e apetece dicho Sr. Exmo. p(ar)a ebitar la responsabilidad q(u)e me hace, y habiendo concurrido todos los representantes de dichos Cantones, á excep(cion del de Reynosa, sin perjuicio de proceder contra el moroso, p(ar)a q(u)e el Ex(erci)to no perezca por falta de subministros se ha berificado la Junta, y acordado se haga la conduccion p(o)r dichos Cantones segun el reparto q(u)e habajo se anota, de que quedaron enterados y prontos al cumplim(ien)to.

Rep(ar)to.

Reynosa 13530 fan(ega)s en el term(in)o de doce dias...».

En la misma reunión se fijan las condiciones del transporte, es decir, lo relativo a la manutención de los carreteros y del ganado de tiro. No obstante, al día siguiente, los representantes de los Cantones piden que se modifiquen las condiciones y los plazos del transporte. A Reynosa, concretamente, se la asigna un plazo no ya de doce, sino de catorce días.

Estos acuerdos son comunicados al Señor Alcalde Constitucional de la Villa de Reynosa en un oficio cuyo tenor, fuerte, es el siguiente:

«Oficio.

La primera obligacion de una Nacion q(u)e se halla empeñada en una Guerra justa, es la conserbacion del Ex(erci)to q(u)e la sobstiene. De esto depende su salvacion; Mientras el heroico soldado derrama su sangre, el Ciudadano descansa en su hogar, el refrena la furia de los enemigos, y á el se deve con particularidad la independencia de la Patria, y la conserbacion de sus Leyes. Indigno sea del nombre Español quien desconozca estas verdades, y de poco serbira haver jurado una constitucion sabia, si nos desentendemos de los primeros deberes q(u)e esta impone. El mismo Egoismo ratero y astuto, en vano querra prevalecer contra el solido Patriotismo.

Yo no me he llegado enteram(en)te á persuadir q(u)e la Villa de Reynosa y su Xur(isdicci)on desconozcan los anteriores principios p(e)ro no he dejado de estrañar q(u)e en el día 30 del pasado, y con el objeto de asistir a la Junta que se havia de celebrar en el mismo, solo concurriese el Pro(curado)r de Valderredible. Reynosa recivio el pliego de combocatoria con fecha 26, a la Junta concurrieron todos los Pro(curado)res de las Jurisdiziones de estas Montañas, aun los q(u)e se hallaron a maior distancia q(u)e ella, y sin duda pudo ejecutarlo. Reynosa pues sera culpable si el serbicio parece dilacion y si con sus omisiones falta la Subsist(enci)a al Ex(erci)to y este se arruina aunq(u)e sufriera Reyn(o)sa y toda la Jur(isdicci)on algunas contorsiones devia tolerarlas p(o)r el vien comun de la nacion y salvacion del Ex(erci)to. Deven pues acabarse condescendencias y respetos y el q(u)e con capciosos pretextos se aluda la autoridad haciendola ylusoria.

Se ha combenido en la obserbancia de las actas testimoniadas que acompañan á este oficio, y se ha circulado a todas las Jurisdicciones otro igual al q(u)e tambien acompaño. De ellos resulta q(u)e a pesar de hallarme con facultades no he cometido un atropellamiento Militar como acostumbran alegar contra otros los indolentes Paisanos, sino q(u)e mis deliveraciones son actos de ovediencia a mi Gefe efector de la autoridad q(u)e S. E. comunica y el resultado del tino y la prudencia p(ar)a conciliar la Diminucion de las vexaciones de los Pueblos con los terribles apuros de nuestros defensores. En cuya atencion el Alcalde Constitucional, q(u)e habia entrado en este día primero, los Pro(curado)res de Reynosa y su Jurisdiz(io)n cumplan con lo prevenido en las actas, sin q(u)e sirba de obstaculo el q(u)e los de esta Villa no hayan

recivido lo contratado, pues ha sido la causa la aprensura del Almacen, y no tener a tiempo el encargado de el las copias ni fixado la tarifa del pago; y si en esto tubiese alguna demora dandomela p(o)r queja yo mismo en persona pasare ha hacerlo realizar con arreglo a dichas actas. De no hacerlo formalizado el sumario, pasaran inmediatam(en)te a presentarse á el Exmo. S(eñ)or General en Gefe.—Dios que...

Herrera de Riopísuerga y enero 1.º de 1814.

—Otro Oficio—

Señor Alcalde Constitucional de la Villa de Reynosa...

El Señor Comandante G(ene)ral de la Prov(inci)a y el Sr. Dn. Bernardino Polo a nombre del Sr. Geje Politico y Diputacion Provincial de la misma: Mandan q(u)e los Alcaldes Constitucionales de la Villa de Reynosa y toda su Jurisdiccion hagan cumplir el combenio q(u)e en el dia de la fecha se ha ajustado por los respectivos P(rocurado)res. Remitiran á esta Villa p(ar)a ser conducidos a la presencia del Exmo. Sr. General en Geje qualesq(ue)r)a inovedientes ó morosos en el cumplim(ien)to del serbicio vajo de responsavilidad de los mismos Alcaldes los q(u)e de no cumplirlo tendran que marchar al Quartel».

La urgencia de suministros es notoria y el invierno del 13-14 tuvo que ser duro para el 4.º ejército. Seguramente que, dado el talante de estos documentos, los habitantes de Reinosa y su Demarcación no serían remisos en la aportación y transporte de subsistencias. Esto parece confirmado por el documento que cierra la cuestión:

«Como Comisionado que soy del Partido de Reynosa, me obligo en nombre de este, a presentar en los Almacenes de Alar del Rey, para cargar en ellos Doscientos cinquenta Carros de los granos que allí existen del 4.º Exer-cito para conducirlos a los Almacenes de Barcena, pagandoseles á real fanega y legua, en las especies de Morcajo y Centeno, á los precios corrientes del Mercado ynmediato que lo sera el de Herrera, y yo Dn. Gaspar Quadrillero en nombre de la Real Hacienda como su encargado estoy pronto á satisfacer a los conductores de los granos, y en su nombre á quien se presente, Cabeza de Guia, ó encargados de los Pueblos, entregarles los granos equibales a los maravedies que ymporta dicha conduccion, y para satisfacion de unos y otros firmamos esta por duplicado con la expresa condicion de que este transporte se ha de berificar en todo este mes.

Aguilar de Campó y Junio diez y siete de mil ochocientos catorce.—(Firmado)—».

5. *Reinosa y Hacienda: sobre la liquidación de anticipaciones en subsistencias y transportes.*

Sabemos ya de las aportaciones y prestaciones de Reinosa y sus pueblos con ocasión de la guerra; conocemos también sus dificultades y sus instancias ante Hacienda e Intendencia a propósito de las contribuciones pendientes. Partiendo ahora de un documento que resume el estado de la cuestión en este último tema, presento también otros que nos informan progresivamente sobre las resoluciones tomadas al efecto:

«Como Subdelegado que interimam(en)te me hallo de la Hacienda p(ubli)ca en el distrito de esta Villa y Pueblos de su Partido, he recibido p(o)r el Correo de ayer el oficio que con fecha 3 del corr(ien)te ha pasado el Sr. Intendente de esta Prov(inci)a Dn. Josef Antonio Blanco, cuio contenido á la letra es como sigue.

'Intendencia de la Prov(inci)a de Palencia. La conducta que obserbo en los Pueblos de ese Partido, y lo que Vmd me dice en fecha 31 de Diciembre me hacen creer, que el objeto de ellos se dirige á eludir el pago de Contribuciones, y á mantenerse pasibos en un servicio tan urgente, y tan sagrado, bajo de pretestos, que nunca les han faltado.

'Me llegó una Queja de que se les apremiaba militarmente al pago de las Contribuciones, sin hacerles abono alguno de Subministros, y Transportes, y prescindiendo de la falsedad de élla, por que en aquel tiempo segun los avisos del Adm(inistrad)or de Rentas de ese Partido, no habia llegado la Tropa destinada p(ar)a este efecto, dispuse comunicar las Ordenes correspondientes, repitiendo que se abonase lo que habian anticipado p(ar)a la Subsistencia del 4.º Egercito, y tambien el Valor de los Transportes, y que p(o)r lo respectibo á los Subministros se acudiese con los Documentos á esta Contaduria pr(incip)al para hacer un presupuesto de ellos, y dejar de apremiarles p(o)r lo que importasen, mientras yo hacia la consulta correspond(ien)te.

'Esta disposicion abria la puerta á los Pueblos para las liquidaciones que ellos mismos reclamaban, y cortaban los pretestos infundados, q(u)e era la ocasion de sus quejas; pero veo con mucho sentimiento, que ni presentan ningunos Documentos para liquidar, ni tratan de hacer pago alguno, manteniendose pasibos, como lo han estado siempre, resultando estar en descubierto todas las mensualidades de Contribucion Directa desde el mes de Junio inclusive, hasta fin de Año.

'Todas las consideraciones que he tenido con respecto á ese Partido, se han conbertido en daño de la Hacienda publica, retrasando p(o)r entero el pago de sus Contribuciones, y buscando siempre medios de ebadirse aun condescendiendo con sus propias pretensiones.

'El Servicio de la Nacion, y la subsistencia de los Eg(erci)tos no puede, ni debe depender de arbitrariedades, ni de disculpas injustas, sino de hechos

y razones fundadas, ni yo puedo desentenderme de aplicar los medios que me tiene designados el Gobierno para los que faltan á sus Deberes; En cuio supuesto, prebengo á Vmd que baliendose del auxilio q(u)e le tengo dirigido, apremie militarm(en)te a todos los Pueblos que se hallasen descubiertos en la Contribucion directa h(as)ta fin de D(iciem)bre ultimo, al pago por entero de su Cupo, suspendiendo unicam(en)te esta dig(enci)a con aquellos que presentasen Documentos de abono p(o)r el imp(or)te de ellos, en la forma que se halla prebenido, pues esto se hace tanto mas urgente, quanto debe verificarse antes que con el nuebo Tercio anticipado, se compliquen los trabajos, y Operaciones de esas Oficinas, en que hare á Vmd responsable de qualquiera omision como á mi me lo hace el Supremo Gobierno en la Ynstruccion q(u)e habra reconocido, avisandome del recibo de esta'.

Y sin embargo de que la terminante disposicion, y ultimo resultado del citado oficio, me autoriza p(ar)a apremiar militarmente á los Pueblos que se hallasen descubiertos en la Contribucion Directa h(as)ta fin de D(iciem)bre del año proximo pasado; por via de aquidad, é interin dispongo la egecucion y pronto cump(limien)to de lo que se me ordena, y a lo q(u)e p(o)r ningun pretesto puedo ni debo faltar, lo comunico á V. esperando que al momento se sirba conbocar en Junta G(ene)ral a los Ayuntam(ien)tos de Villa y X(urisdic)ion y hacerles presente la orden inserta á fin de que con vista de ella traten inmediatam(en)te de realizar los pagos de sus descubiertos p(o)r las mensualidades del año proximo pasado con arreglo á los Cupos que se hallan repartidos á la Villa y Pueblos en el t(iem)po corresp(ondien)te, y de que no han hecho mas merito, que el que aparece de dicho oficio, si quieren evitar el perjuicio, que de no verificarlos se les seguirá indefectiblemente; con el bien entendido de que V. se servira darme aviso del recibo de este, y de quedar en egecutar lo que p(o)r el se prebiene, Caminando en la firme intelig(enci)a de que no viendo en todo el dia de mañana el principio de los pagos, en el sig(uien)te, le tendrá el apremio militar que se me encarga, haciendome responsable p(o)r qualesquiera omision.

Dios que... Reynosa Enero 7 de 1814.—(Firmado).

Sr. Alcalde Constituz(iona)l de esta V(ill)a.

Presidente del Ayuntam(ien)to G(ene)ral».

Por lo que deducimos del documento siguiente, a consecuencia de este estado de cosas, se procedió al apremio militar; lo que, a su vez, da tiempo a nuevos recursos:

«Sr. Subd(elegad)o de Real Hacienda.

Los Representantes de este Partido de Reynosa á V. con el debido decoro decimos: Que segun un Decreto de la Yntendencia de esta Prov(inci)a ganado á instancia del Pais en 20 de Diciembre ultimo (1813), por aquella se han pasado a esta Subd(elegaci)on ordenes para que se liquiden los transportes

grano, Yerba y paja, abonando en las mensualidades, y para que tomando una noticia aproximada de lo suministrado desde Junio del año proximo a las tropas no se apremie ni moleste a los Pueblos por el importe de mensualidades hasta su liquidacion en donde corresponde, y que se bea el resultado de ella: Sin verificarse uno ni otro se esta apremiando Militarmente á dichos pueblos por el pago de mensualidades y del tercio anticipado de contribucion directa: Aquellos guardando consecuencia con la ciega sumision que siempre han obserbado a las ordenes Superiores, y sin mas miramiento que socorrer las urgencias del Exército, han aprontado la maior parte su tercio, sin descuento alguno: Esta ejecucion se ha verificado durante un temporal de Niebes tan cruel que sin poder reunirnos no hemos podido tampoco reclamar los derechos del Pais como es de nuestra obligacion.

Ahora lo hacemos esperando la suspension de apremios, pues los Pueblos no estan en el caso de morosidad sin que preceda la liquidacion de sus Suministros y anticipaciones en los terminos que las Sabias ordenes del Gobierno lo han acordado y dispuesto: Con efecto prescindiendo por ahora de si los Mensuales han debido establecerse quando la Contribucion directa no principia a correr ni se entienda establecida hasta el presente año, segun clara y terminantemente se espresa y manda en el Artículo primero del Real Decreto de 17 de Noviembre ultimo, conforme con el Reglamento é instruccion de 13 de Septiembre del mismo, siempre ha debido liquidar y deve compensarse lo suministrado y anticipado para la Subsistencia del Exército en cuenta del tercio citado desde 30 de Agosto en adelante, segun el artículo 4.º del mismo Real Decreto, y todo lo demas desde Junio en pago de los mensuales: Asi pues jamas debimos faltar en un apize a lo ordenado en los Soberanos Decretos, á quanto dispongan estamos sometidos con el mayor placer, sin creer que los sentimientos de V. sean distintos: Queremos que en su cumplimiento paguen los Pueblos hasta el ultimo maravedí que deban, pero esto no puede saberse sin la liquidacion que ha de producir el resultado abonable segun las ordenes del Gobierno... A vista de la Subd(legacion) se han hecho por el Pais unos aprontos de Subsistencias, cuyo valor importan muchos miles de pesos; es bien notorio, y queremos que se liquiden sin mas atraso; A este fin:

Suplicamos á V. se sirba suspender toda bejacion, apremio y dietas contra los Pueblos; disponer que se haga la liquidacion de lo suministrado desde 30 de Agosto en adelante para su deducion en el tercio anticipado, y tomar por los demas docum(en)tos de Subsistencias una noticia de los otros Suministros y anticipaciones en Cuenta de los mensuales citados...

Reynosa y Feb(rer)o 8 de 1814».⁴⁶

⁴⁶ En razón de esta reclamación se elabora una lista bastante amplia de artículos, con sus precios correspondientes, suministrados al 4.º ejército. Tales precios y artículos quedan registrados más adelante con alguna complementación.

En la misma copia se transcribe el decreto correlativo:

«Rey(no)sa y Feb(rer)o 10 de 1814.

Respecto a la conformidad y allanamiento de estas partes a la presentacion de docum(en)tos para la liquidacion y abono correspondiente, pase esta solicitud con dichos docum(en)tos en el día a la Contaduria para que tenga efecto.—(Firma)».

Lo aprontado por Reinoso y sus pueblos en subsistencias y transportes tiene un valor que asciende a «muchos miles de pesos». Pretenden que Hacienda se lo liquide a cuenta de la contribución. Hay una fuerte pugna, pero se llega a un acuerdo: poner en marcha el proceso de liquidación. Cuando éste comienza, se establece el siguiente convenio o conformidad:

«En la Villa de Reynosa á catorce dias del mes de Febrero de mil ochoz(ien)tos y catorce, los Procuradores Sindicos generales, y Tenientes representantes de las Hermandades de q(u)e esta Villa (reputada por una) su Jur(isdici)on y Partido de Balderredible se compone... Dijeron que estando para hacerse en las Oficinas de R(ea)l Hacienda la liquidaz(ion) de Subministros hechos en este Canton, los pueblos en particular... estan abenidos y conformes en que asi esta Villa como las exentas, Valderredible, y demas hermandades que no necesitase del total de subministros para cubrir la contribuzion, sino que aquellos importasen mas que la cota de esta, o que por el contrario pueda suceder y suceda á otra Villa ó Hermandad, y que en particular, ó generalmente en globo el Partido Cubra sus contribuciones con los Subministros liquidados por q(u)e como dicho es alguna Villa, Hermandad ó Valle, no este en el caso de q(u)e los Subministros Alcancen á cubrir la quota de la Contribuzion en efectibo, la Cantidad en q(u)e resultase descubierta aquella Hermandad, y se le cubra por otra ú otras, ha de abonar á la q(u)e ó las q(u)e hagan al efecto cesion de sus sobrantes el Ymporte de estos en dinero efectibo metalico Ynmediatam(en)te procediendose egecutibam(en)te sobre ello á virtud de esta Es(critu)ra...

—Nota—

Y se advierte q(u)e el sobrante que perciba en la liquidaz(io)n esta Villa de Reynosa, las exentas, el Real Valle de Valderredible, y las Hermandades del Partido unas de otro ú otras para cubrir los respectibos cupos de Mensualidades y contribuz(io)n directa haya de ser reintegrado inmediatam(en)te, sin q(u)e este reintegro se entorpezca por ninguna razon ni otra cuenta alguna por ser apronto indispensable y separado de otra qualesquiera cuenta separada ó diferente de esta y hacer efectibas las resultas de las q(u)e sobre q(u)e bersa la presente Es(critu)ra...».

Sin embargo, no obstante la postura comprensiva del Subdelegado de Hacienda y el acuerdo entre Villas y Hermandades, hay dificultades para cumplir con el pago y se recurre al apremio militar:

«Mediante que los Pueblos de esta X(urisdic)ion y Partido no han cumplido con el pago de las mensualid(ade)s vencidas para la Contribuz(io)n directa desde primero de Junio hasta fin de D(iciemb)re del año proximo pasado sin embargo de las muchas y repetidas ordenes que se le han comunicado al efecto, ni haver presentado en estas oficinas las liquid(acione)s y cartas de abono de Suministros y transportes; por via de apremio pasen un Sargento y quatro sold(ado)s a la casa de D. Fran(cis)co Ant(oni)o de Argueso como representante de este Partido por los Señores Procuradores de él, y permanezcan en ella hasta que se verifique el total pago de dichas mensualid(ade)s o liquidaciones, con las dietas diarias de doce r(eale)s el primero, y ocho á cada uno de los segundos, y ademas las raciones de ordenanza.

Reynosa y Febrero diez y ocho de mil ochocientos catorce.—(Firma)».

Seguramente hubo protestas de Reinosa por recurrir el Subdelegado al apremio militar. Así parece deducirse de la siguiente autorización del Gobierno Político de Palencia:

«Gobierno político de la Provincia de Palencia.

Siendo la materia de Subministros uno de los asuntos del mayor interes para la Subsistencia del Soldado, y deseando evitar los perjuicios que de su falta pueden originarse; en vista de que en ese Canton no puede verificarse sin la autorizacion de una persona de honradez, que al mismo tiempo que cuide de la justa regla de proporcion e igualdad que debe haber en los pedidos de esta clase segun las facultades de cada Pueblo, de que sera responsable, haga entrar en su deber á los que desconociendo el que les impone la Patria, sean morosos, autorizo a V. para que á este solo efecto apremie a los Pueblos de ese Canton, exigiendo multas a los q(u)e le desobedezcan hasta en la Cantidad de veinte ducados, de las que podrá satisfacer los gastos que p(o)r este encargo se le originen; dandome parte en todos los casos que sea necesario p(ar)a remover qualquier obstaculo que se oponga a un servicio tan importante, y comunicando esta orden a todos los Ayuntam(ien)tos p(ar)a que les sirba de gobierno.

Dios que... Palencia 1.º de Abril de 1814.—(Firma).

Sr. Alcalde Constituz(iona)l de la V(ill)a de Reynosa».

Finalmente los pueblos concurren en el apronto de suministros, aunque tienen sus dificultades con Reynosa:

«Sr. Gefe Politico.

Dn. Gabino Gomez de Olea Diputado de la Jurisdiccion de Reynosa y encargado de los Procuradores G(ene)rales de sus Pueblos a V. S. con el debido respeto dice: que por oficio de primero del corriente dirigido al Alcalde Constitucional de la Villa de Reynosa, se sirbio V. S. autorizarle para que apremie a los Pueblos del Canton que fueren morosos en el pago de subministros exigiendolos hasta la multa de veinte ducados, y haciendolos entrar en su deber si desconocieren el que les impone la Patria. Los Pueblos han llegado á entender con desagrado esta autorizacion. Lexos de obserbarse en ellos la menor omision ó negligencia en aprontar los Subministros, y en llenar todos los deberes sagrados que deben a la Patria son los primeros que se han apresurado á ofrecerla sus sacrificios, y asi es que tienen adelantados los subministros, pagado el tercio anticipado, aprontado en Santander veinte y tantas mil arr(obas) de yerba, y otras tantas fanegas de granos para el Exercito conduciendolas desde Alar del Rey a Barcena de Pie de Concha, al paso que la Villa de Reynosa hasta ahora no ha hecho iguales aprontos ni conducciones. Los Pueblos de la Jurisdiccion obserbaran la misma conducta luego que sean requeridos p(o)r sus propias autoridades sin dar lugar a que se verifiquen apremios ruinosos que dilaten el servicio. En consecuencia siendo los Pueblos enteram(en)te independientes del Alcalde Constitucional de Reynosa, no les parece combeniente que se les haya de sujetar á una autoridad extrangera de la qual facilmente se puede abusar en terminos que se turbe la Tranquilidad publica, y supuesto que los Pueblos tienen su Ayuntam(ien)to Constitucional p(ar)a el gobierno Politico con arreglo a la Constitucion de la Monarquia y ordenes comunicadas juzgan que seria mas conforme al orden que el Alcalde Constitucional de la Villa de Reynosa oficiase a los Alcaldes de los Ayuntam(ien)tos Constitucionales en todo lo que fuese relatibo a subministros bajo de toda responsabilidad, siendo del cargo y de la obligacion de estos ultimos el requerir a los Pueblos y apremiarlos en caso necesario, y verificandose este metodo los Pueblos lejos de incurrir en morosidad alguna seran los mas obedientes á aprontar quanto de ellos exija la defensa de la Patria como lo han hecho hasta aqui: en cuya virtud

Suplica rendidamente á VS. se sirba declarar que la autorizacion conferida al Alcalde constitucional sea y se entienda solo para que oficie en lo relatibo á Subministros a los Alcaldes de los Ayuntamientos Constitucionales de los Pueblos, quedando de cargo y obligacion de estos bajo de toda responsabilidad de requerir a los Pueblos y de apremiarlos en caso necesario executandolo cada Alcalde Constitucional en los de su distrito sin propasarse

el de Reynosa á usar de la que se le confirió en dicho Oficio de primero del corriente: en lo qual con Just(ici)a los Pueblos recibiran mrd.

Palencia y Abril 20 de 1814.—Firmado y rubricado—».⁴⁷

La respuesta del Jefe Político, Sr. Ríos, tal como consta al margen de la solicitud, es positiva. Así se cierra la documentación que tengo sobre las tensiones surgidas entre Hacienda, Reynosa y los pueblos de su demarcación a propósito de sus contribuciones y aportaciones.

⁴⁷ Me consta que no es ésta la única razón de la tensión entre Reynosa y los pueblos. Existe documentación correspondiente a un proceso contra el Ayuntamiento de Reynosa por parte de los pueblos y vendedores en ferias y mercados porque aquél pretende seguir cobrando las alcabalas suprimidas por derecho gubernamental.

DATOS ECONOMICOS

	Junio	Julio	Agosto	Septie
—Ración de pan	1,17	1,19	1,16	1
—Libra de carne	4,00	4,00	4,08	4
—Libra de tocino	8,00	8,00	8,00	
—Una gallina	16,00	16,00	17,00	17
—Ración de legumbre	0,17	0,17	0,17	0
—Cuartillo vino tinto	1,20	1,12	1,12	1
—Cuartillo vino blanco	2,08	1,28	1,28	2
—Cuartillo aguardiente	4,30	4,32	4,32	4
—Cuartillo vinagre	1,10	1,10	1,10	1
—Libra de aceite	5,32	5,32	5,28	5
—Cuartillo leche	0,18	0,20	0,20	0
—Docena de huevos	4,00	4,00	4,00	4
—Libra de chocolate	10,17	10,17	10,00	10
—Libra de azúcar	5,00	5,00	5,00	5
—Libra de bizcocho	9,00	9,00	9,00	9
—Libra de arroz	4,00	4,00	3,32	4
—Un limón	1,08	1,10	1,08	1
—Celemín de sal	5,22	5,22	5,22	5
—Cuadernillo papel	1,00	0,30	0,30	0
—Libra manteca puerco	8,17	8,20	8,20	8
—Un par de zapatos	24,00	22,00	24,00	24
—Onza de hilo	1,30	1,30	1,22	1
—Libra de algodón	26,00	26,00	26,00	26
—Un garrote (o cesto)	5,00	5,00	5,00	5
—Un carro de carbón	60,00	65,00	72,00	80
—Arroba de carbón	3,17	4,00	4,00	4
—Ración de cebada (celemín y medio).	7,00	6,28	6,26	5
—Arroba de paja	6,00	6,00	5,00	5
—Arroba de hierba	4,17	4,17	4,00	4
—Una herradura	3,17	3,17	3,17	3
—Arroba de leña	0,26	0,26	0,24	0
—Libra velas sebo	6,00	6,00	6,00	6
—Libra velas cera	18,00	18,00	20,00	18
—Una escoba				

N. B.—Los enteros corresponden a reales y las fracciones a maravedíes.

(Precios desde junio de 1813 a marzo de 1814)

Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
1,16	1,16	1,15	1,15	1,15	1,15
4,17	4,17	4,17	4,17	4,17	4,17
8,00	7,17	7,17	7,17	7,17	7,17
18,00	18,00	18,00	20,00	20,00	20,00
0,15	0,15	0,15	0,14	0,14	0,14
1,16	1,16	1,20	1,20	1,20	1,20
2,10	2,08	2,08	2,12	2,12	2,12
6,00	6,00	5,00	5,00	5,00	5,00
1,10	1,10	1,10	1,18	1,18	1,18
5,32	5,28	5,26	5,22	5,22	5,00
0,16	0,16	0,16	0,16	0,16	0,16
4,00	4,00	4,08	4,00	4,00	4,16
10,00	10,12	10,00	10,00	10,00	10,00
4,32	4,32	5,00	5,00	5,00	5,00
9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00
4,02	4,00	4,00	3,20	3,20	3,20
1,00	1,00	0,28	0,24	0,24	0,28
5,22	5,22	5,22	8,17	9,00	9,00
0,30	0,30	0,28	0,28	0,28	0,28
	8,24	8,28	8,26	8,26	8,26
24,00	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00
1,24	1,24	1,20	1,30	1,28	1,28
26,08	26,00	26,00	26,00	26,00	26,00
5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
86,00	86,00	94,00	109,00	140,00	140,00
4,08	4,08	4,17	4,17	4,20	4,20
5,26	5,00	5,00	5,00	5,17	5,17
5,00	5,00	5,00	5,17	5,17	5,17
4,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
3,17	3,17	3,16	3,17	3,17	3,17
1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
6,00	6,00	6,00	8,00	8,00	8,00
18,00	20,00	18,00	18,00	18,00	20,00
			0,12	0,12	0,12

La siguiente escritura nos aporta otros datos:

«Dn. Pedro Rodriguez Torices Es(criba)no...

Certifico que en el año proximo pasado de mil ochoz(ien)tos trece en los puestos p(úbli)cos y Abastos de esta Villa se vendieron los Jeneros q(u)e se espresaran á los precios corrientes q(u)e se espresaran:

—En el mes de Junio se vendio el q(uarti)llo de vino tinto, á trece quartos.—El de Blanco diez y seis.

—En el de Julio el de Tinto á diez quartos.—El de Blanco, á catorce.

—En el de Agosto, el de Tinto, diez.—El de Blanco, á diez y seis.

—En el de Sept(iembr)e el de Tinto, doce.—El de Blanco, á diez y seis.

—En el de Oct(ubr)e, el de Tinto, doce.—El de Blanco á diez y siete.

—En el de Nov(iemb)re, el de Tinto, á doce.—Yd(em) el de Blanco, diez y ocho.

—En el de Dic(iemb)re, el de Tinto, á trece.—El de Blanco, á diez y ocho.

Y por todo el año ha sido el precio de

—La Libra de Azeite á quarenta y ocho quartos.

—La de Chocolate, á nueve, y once r(eal)es lo superior.

—El quartillo de vinagre á once q(uar)tos.

—Yd(em) el de Leche, quatro.

—La docena de Huebos, un mes con otro, á quarenta, quartos.

—El precio de cada Limon es, siete, y ocho quartos.

—El q(uarti)llo de Aguard(ien)te regular á quarenta, quartos.

—Yd(em) lo superior, á cincuenta y uno.

—Y las Velas de Sebo, á quarenta y quatro, quartos.

—Y quarenta y ocho las de superior calidad.

Y con referencia al cuaderno de su Razon... firmo en esta Villa de Reynosa á diez y ocho de Febrero de mil ochoz(ien)tos y catorze.—(Firmado:) Pedro Rodriguez Torices».

ACCIONES DE GUERRA EN SANTANDER
7.º EJERCITO (1811 - 1812 - 1813)

MATILDE CAMUS

ACCIONES DE GUERRA EN SANTANDER (1811)

Reunión de tropas en Santoña.

El día 4 de julio de 1811, D. Francisco de Longa, estando al mando del Ejército de la Izquierda, envía, desde Villarcayo, una carta al Brigadier D. Juan Díaz de Porlier. En dicha carta le da noticia de la entrada de José Bonaparte en Vitoria, añadiendo que piensa permanecer en Burgos con otros movimientos, relativos a desembarazar el país, para franquearle el paso. Sigue diciendo que, según noticias, «llega escoltado de 500 soldados de Infantería y 300 de Caballería; con otra pequeña porción de Tropa que salió de las Guarniciones y, reunidas, le acompañaron hasta su arrivo a dicha ciudad».¹

Vitoria recibió a Bonaparte con indiferencia y cuando, representantes de la ciudad, le pidieron la disminución de las contribuciones el Rey intruso contestó que él nada podía decretar.

«El paso de su venida fue desembarazado por 700 hombres que se reunieron de varias Guarniciones que se dedicaron a perseguir las Guerrillas, habiéndolo sido la de Mina y la mía, hasta arrojarlos de las inmediaciones del camino real. El día 27 del mes de junio pasaron hacia Burgos cuarenta carros de galleta y dos de municiones y han regresado algunos Dragones restablecidos, de los muchos que habían pasado heridos y enfermos a Francia. Aunque se ha divulgado la venida de refuerzo sé, positivamente por mis espías, que desde Bayona a Vitoria no se advierte venida de tal refuerzo; pero si se verificase daré a V. S. puntual aviso. En Santoña se han reunido hasta unos dos mil y las Guarniciones de Vizcaya las han aumentado, recelosos de algún desembarco».

¹ Archivo Provincial de la Diputación de Vizcaya. Ejército de la Izquierda (1811) Galicia y Castilla.

Por un vecino de la villa de Villarcayo, que llegó precisamente a Burgos en aquellos días, se supo que el 30 de junio llegaron a dicha ciudad 1.500 franceses, de la parte de Valladolid; dejaron en la ciudad 400 heridos y enfermos, que fueron transportados en carros arrastrados por bueyes, y ocho cañones de a 12; un obús y tres pedreros. El mismo vecino comunicó que se esperaba, para el día 4 del mes siguiente, a los Generales Kellermanns, Lepire y Bessières, que llegarían de Valladolid.

ACCIONES DE GUERRA SOBRE SANTANDER, SOLÍA, CAMARGO, PUENTE DE ARCE Y TORRELAVEGA

El día 21 y 22 de agosto de 1811, el Brigadier Porlier, Comandante General de la I.^a División del 7.º Ejército, envía, desde el Cuartel General de Renedo de Cabuérniga, dos Partes al General en Jefe, Sr. Don Gabriel de Mendizábal. En dichos Partes le comunica que ha sorprendido y atacado, el día 14 de dicho mes, las Guarniciones enemigas de *Santander, Solía, Camargo, Puente de Arce y Torrelavega*.

«Después de cinco días de marcha muy penosa por Cervera del río Pisuerga, Aguilar de Campóo, Valderredible y Valle de Toranzo, sorprendí y atacué al ser de día la ciudad de Santander, los Fuertes de Solía, Camargo, Puente de Arce y Torrelavega. Las fuerzas de los enemigos en estos puntos, al principio de la acción, eran de 20 hombres y las más de 2.500. Apenas se rompió el fuego en Santander, por la Altura de los Molinos de Viento, el General Rouget a la cabeza de su Guarnición, compuesta de 500 a 600 hombres, y al abrigo de las calles y de las casas, intentó hacer una resistencia desesperada; pero fue en vano al ser destrozado en pocos minutos y nuestros soldados vencieron a la bayoneta el último esfuerzo que hicieron los suyos por salvar su persona. Dicho General, entonces, atravesando por entre todos los riesgos abandonó la ciudad y se salvó con 90 hombres de su Guarnición».²

Estas ventajas de las que habla Porlier fueron conseguidas por el Regimiento 1.º Cantabro y acompañado por los Tiradores y Húsares de Cantabria. Mientras tanto el Coronel, don Juan Igarramendia, atacaba el fuerte de Solía, arrasándole y obligando al enemigo a abandonarle. Dicho Fuerte era de gran solidez y, por lo tanto, de gran importancia. Máxime que se encontraba en él una pieza de a 8. También porque aseguraba la comunicación de las Guarni-

² Archivo Provincial de la Diputación de Vizcaya. 7.º Ejército. Leg. 225.

ESTADO DE PERDIDAS EN LA ACCION DEL DIA 14 DE AGOSTO DE 1811

Armas.		Cuerpos.	Muertes.						Heridas.					
			Ejerc.	Oficiales.	Cadetes.	Sargentos.	Cabos, tam. y sold.	Caballeros.	Ejerc.	Oficiales.	Cadetes.	Sargentos.	Cabos, tam. y sold.	Caballeros.
Infanteria de linea.	Regimiento de Sardo.....		..	..	..	..	3.	..	..	..	..	3.	16.	..
	Regimiento 1º Cantabro.....		..	..	..	1.	8.	..	..	1.	..	1.	27.	..
Infanteria Ligera.	Batallon de Tiradores de Cantabria.....		..	..	..	..	2.	..	..	2.	..	1.	26.	..
	Núm. de Guardias Nacionales.....		..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6.	..
	Núm. de Guipuzcoa.....		..	1.	..	..	12.	..	..	1.	..	..	7.	..
	Núm. de Encartaciones.....		..	..	..	..	10.	..	..	..	..	..	2.	..
	Núm. de Tiradores de Montaña.....		..	..	..	..	11.	..	..	..	..	2.	17.	..
	Núm. de Observadores de Cantabria.....		..	..	..	..	12.	..	..	2.	..	2.	12.	..
Cavalleria.	Husares de Cantabria.....		..	1.	..	..	34.	..	..	3.	..	6.	77.	..
	Infanteria de linea.....		..	..	..	..	..	1.	..	..	..	..	2.	..
	Infanteria Ligera.....		..	..	..	1.	11.	..	..	1.	..	2.	15.	..
	Cavalleria.....		..	1.	..	..	54.	..	..	5.	..	6.	77.	..
			..	..	..	..	1.	..	..	..	..	..	2.	..
			..	1.	..	1.	65.	1.	..	6.	..	6.	126.	..

Nota 1ª
Los Batallones, que con el nombre de Tiradores de Montaña y Observadores de Cantabria se incluyen en este estado, son de la forma siguiente pertenecientes a cada demarcacion.

2ª
Cada uno de ellos en la actual situacion del 6.º Esq. comprende del 1.º Batallon de Navarra y Regimiento de Guipuzcoa de perdura 20 hombres.

Vno.
R.º Pontier
23

Jesual General de Arma
Ang

ciones de Santoña y Bilbao. Después se dirigieron al Puente de Arce donde lograron el mismo éxito y, a continuación, se encaminaron a atacar a los de Camargo. Ambos Fuertes fueron arrasados, a pesar de que se habían reunido en ellos las Guarniciones de Rouget y la de Solía.

El Coronel D. Joaquín Abreu, con algunas tropas de este Ejército, y con el Regimiento de Túy, bloqueaba la Guarnición enemiga de Torrelavega, sosteniendo desde el amanecer una resistencia tenaz contra el esfuerzo de 700 hombres, que en diferentes veces intentaron arrollarle para facilitarse, al parecer, su comunicación con Santander.

«El fuego por esta parte duró trece horas sin cesar y los enemigos le sostenían con dos piezas de Artillería; pero las Compañías de Granaderos y Cazadores de Laredo y Túy les derrotaron y no pudieron volver a hacer esfuerzo alguno».³

Mientras tanto la Vanguardia que había atacado a Santander, mandada por el Coronel del 1.º Cantabro, D. Fermín Escalera, no permaneció en la ciudad como se le había ordenado. Sin embargo consiguió 55 prisioneros; se apoderó de 50 caballos (uno de ellos era el del General Rouget); 100 vacas y equipajes y botín. También apresó al traidor D. Joaquín Aldamar, Intendente de la provincia, y a otros que habían tomado las armas para defender la ciudad. Entre los muertos que hubo merece que recordemos a los Comandantes de la Plaza de Artillería y de la Gendarmería, Van Kerllman, Barón de Baldenk, Quenoville.

Después de estos ataques el enemigo reunió sus fuerzas junto al río Deva y al río Nansa; más tarde las llevó a Torrelavega el General Rouget que no volvió por Santander. Sus soldados pedían víveres, desde Torrelavega, a las Jurisdicciones inmediatas. Fue una pena que el Fuerte de Torrelavega no pudiera ser tomado, a pesar de los repetidos ataques que sufrió; sin embargo, el triunfo fue grande ya que quedaron demolidos los Fuertes de Santa Lucía, San Vicente de la Barquera y Colombres.

Aquel mismo día Porlier comunica al Estado Mayor la pérdida de la División, destacando a los que se distinguieron en ella.

«De los Jefes y Oficiales los que más sobresalieron son los Sargentos Mayores, D. Buenaventura Tomasa y D. José Aburruza; el Comandante de Tiradores de Cantabria, D. Pablo Manuel Lasaga; el Capitán de Tiradores de Cantabria, D. Manuel Barraza y el Teniente de Cazadores del 1.º Cantabro, D. José Lozano. El Coronel D. Juan Igarremendia fue contuso y murieron dos Oficiales

³ Archivo Provincial de la Diputación de Vizcaya. 6.º y 7.º Ejércitos. Leg. 225.

de muchas esperanzas, el Teniente del Tercer Batallón de Marina, D. Gonzalo Sanjurjo y el de la misma clase del Batallón de Guipúzcoa, D. Francisco Pérez Mugurruza».⁴

«Son dignos de toda consideración los Capitanes del 1.º Cántabro y Tiradores de Cantabria, D. Miguel Cossío y D. Francisco Otero que fueron heridos».⁵

Es sabido que aquel feliz día la sección del 6.º Ejército, compuesta del Batallón de Marina y el 1.º de Túy, se portaron con la dignidad del ilustre nombre de sus Cuerpos, dominando casi toda la provincia de Santander y situándose en las orillas del Saja, abandonadas por el enemigo que no pudo volver a ocuparlas, a pesar de que el día 16 de dicho mes acudió en su auxilio el General Caffarely con 55.000 hombres.

Acción de la Ayuela.

La acción de la Ayuela tiene lugar en las inmediaciones de Torrelavega, el día 2 de diciembre de 1811. Al ser ocupada Asturias por el General Bonnet, éste, combinado con el Gobernador de la ciudad de Santander, avanza desde aquella parte con el refuerzo que había llegado desde Oviedo a Llanes, con objeto de ocupar la parte Este de Asturias.

El General Lubretón tiene el atrevimiento de avanzar antes de la llegada del refuerzo; pero al llegar a oídos de Porlier consolida, con la segunda sección de su División, la parte de la Montaña de Santander y de esta forma trata de evitar el paso de los enemigos hacia Asturias. Precisamente al amanecer del día 6 de diciembre se enfrentó con la División del General Lubretón atacándole con tanto vigor que aquél, advertido del peligro, logró ganar una estu-penda posición sobre las alturas de la Ayuela, punto muy cercano a Torrelavega, donde se aprestó a defenderse. Así lo hizo con buena Artillería. Porlier ante el ímpetu del enemigo, advertido de su llegada, no se desanimó en ningún momento. Por el contrario le atacó en las posiciones que ocupaba, formando tres columnas. El mismo lo dice en un Parte que envió desde el Cuartel General de Infiesto.

«La 1.^a iba a las órdenes del Comandante del Batallón de Tiradores, Don Pablo Manuel Lazaga quien, con su Batallón debía subir toda la altura hasta

⁴ Ibidem.

⁵ Ibidem.

cargar al enemigo con la bayoneta; la 2.^a, a las órdenes del Coronel de Rato que flanqueando al enemigo por su izquierda cortase su retirada por Torrelavega; la 3.^a, a las órdenes de D. Fermín Escalera para que con el 1.º Batallón de su Regimiento y tres Compañías de Laredo, sostuviese el Batallón de Tiradores y atacase también al enemigo por el frente, quedando la reserva a las órdenes del Coronel de Laredo, D. Carlos Rato. El Comandante de Tiradores, D. Pablo Lazaga, cumpliendo exactamente, como en todo tiempo, con la orden que se le dio, atacó al enemigo a la bayoneta con el valor y denuedo que ha acostumbrado en todas las ocasiones, teniendo la desgracia de ser muerto en el mismo acto de estar dando cuchilladas con su sable a los enemigos. Horrorizados éstos de la terrible carga de nuestras Tropas entró en ellos la confusión y el desorden y el campo quedó sembrado de cadáveres. Nuestra victoria hubiera sido completamente feliz, y los dos mil enemigos hubieran perecido todos, si la oscuridad de la noche y la proximidad de Torrelavega, donde se refugiaron, no lo hubiera impedido».⁶

ACCIONES DE GUERRA EN SANTANDER (1812)

Ventajas conseguidas en Meruelo y Liendo.

En el mes de febrero de 1812, el Comandante del 2.º Batallón de Tiradores de Cantabria, D. Juan López Campillo, tuvo dos encuentros con los enemigos en los pueblos de Meruelo y Liendo. Concretamente los días 5 y 20 de dicho mes, según consta en los dos Partes que envió desde el Cuartel ambulante sobre el pueblo de Marrón. El primero lleva fecha del 10 de febrero y comunica al E.M.G. que el día 5 de dicho mes se dirigió con dos Compañías de su mando al pueblo de Meruelo. En éste los enemigos disponían de una casa-fuerte, bien fortificada, con viseras y troneras. Les permitía tener una Guarnición de unos 1.000 hombres que, de ordinario, estaban bien seguros porque podían ser bien atendidos por las Guarniciones inmediatas. Añade en su Parte:

«Determiné acercarme y ver si podía sorprenderlos; me adelanté para éste con un piquete de unos 12 de Caballería y, en efecto, les pillé descuidados; estaban lavándose unos y cogiendo patatas los otros. Les retiré a donde tenía ya esperando mis Compañías, las que al instante avanzaron con mis órdenes y

⁶ Archivo Provincial de Vizcaya. Leg. 23. Carp. 3.^a.

rompieron el fuego con el mayor denuedo. No pudo durar éste por mucho tiempo por acabarse las municiones de que me hallaba tan escaso que, para municionar a las dos Compañías, fue necesario entresacarlas de los demás soldados del Batallón. Con dificultad se completó una cartuchera por soldado».⁷

Al darse cuenta, el Comandante López Campillo, que las municiones eran escasas, y que iba a encontrarse en la precisión de una retirada, mandó hacer alto el fuego, invitando al enemigo a la rendición. El Comandante de la Guarnición enemiga solicitó que se acercase un Cabo, que él lo haría con un Sargento. Una vez frente a frente Campillo le instó nuevamente a la rendición. El Comandante consideró que su honor no se lo permitía. Entonces Campillo le dijo que estaba dispuesto a tomar el Fuerte. Esto parece que asustó a su contrincante y le prometió la entrega de las municiones que había en él, rogándole les dejase marchar a Santoña. Era lo que esperaba Campillo que al verse con las municiones en su poder mandó disparar al aire los fusiles, al mismo tiempo que la Guarnición enemiga pasaba por medio de sus soldados llenos de confusión y de vergüenza. Una vez que el Fuerte fue tomado le demolió y al día siguiente salió a incorporarse con el resto de su gente ya que le había llegado la noticia de que se acercaban, al Real Sitio de la Cavada, 500 franceses que pretendían llegar a Santander. Persiguiendo al enemigo logró darle alcance en el desembarcadero de Pedreña atacándoles con la Caballería mientras aguardaban la llegada de la Infantería. En esta lucha murió el Comandante Rubín, sobrino del General de Santander. Poco después se acercaban a socorrer al enemigo algunas lanchas cañoneras y Campillo, para evitar bajas, tuvo la prudencia de retirarse con el mayor orden sin que fueran seguidos.

Entrada en Liendo del Comandante de Tiradores de Cantabria.

Habiendo sido enterados los franceses de que el Comandante de Tiradores de Cantabria, D. Juan López Campillo, se dirigía a Liendo con una parte de su Infantería, trataron de arrollarles y, para dicho objeto, destacaron al Ayudante Mayor de la Plaza de Laredo.

«Se acercaba a nosotros con sesenta hombres que venían a atacar y entretener hasta que llegase la Tropa procedente de Bilbao que, para reforzar a los de Laredo, debían pasar por Liendo. A mi entrada en otro pueblo, con solo 200 Infantes y 14 caballos, tuve la noticia de su llegada y determiné atacarles

⁷ Archivo Provincial de Vizcaya. Leg. 622.

sobre la marcha por si lograba derrotarlos antes que llegasen los de Bilbao. Advertí a los Oficiales la necesidad de batirse con ardor y prontitud. Persuadidos de ello acalararon de tal modo los ánimos de los soldados que cada uno disfrutaba la gloria de ser el primero en acometer, ofreciéndose en entrar a la bayoneta».⁸

Campillo dispuso con tal estrategia el ataque, a la posición que el enemigo había tomado, y sus soldados dispararon con tan vivo fuego que les obligó a la rendición, después de cinco horas de resistencia. Dejaron todo su armamento; 33 prisioneros (entre ellos el Ayudante Mayor de Laredo); 5 heridos y 26 muertos, que quedaron en el campo. El solo tuvo que lamentar un herido, el Capitán de la 1.^a, D. Cayetano Cossío.

Guerrillas (Santander).

El día 13 de febrero de 1812 fue enviada una comunicación, por D. Pedro Juan de Eguía, al Comandante Mayor de los tres Ejércitos, 5.º, 6.º y 7.º, notificándole el itinerario seguido para el reconocimiento de la demarcación señalada a su Ejército; beneficios que resultaron de tal inspección y vicios de que adolecieron las Partidas sueltas.

D. Juan de Eguía recorre con su Ejército parte de las provincias de Burgos, Navarra y Rioja, y descubre que los pueblos ya se han acostumbrado a tener con ellos a los tiranos, como él los nombra, y cuando se encuentran sin defensa sienten el abandono y el olvido. Por el contrario, cuando ven apoyo en el Gobierno manifiestan vivo entusiasmo, renace su patriotismo y, en numerosas ocasiones, rompen en vítores y bendiciones hacia quien los protege.

En su recorrido se da cuenta de que los mejores organizados son los Cuerpos mandados por D. Francisco de Longa, D. Francisco Espoz y D. Gerónimo Merino.

Dice: «estoy seguro que se podría formar un Ejército de 40.000 hombres que estarían instruídos, tal vez vestidos, y en estado de poder entrar en Campaña en la próxima primavera».⁹

«Pero a pesar de el orden e inesperado estado de los Cuerpos patrióticos que ya pueden llamarse Línea, hay en ellos algunos vicios de opinión, resultado preciso de la anarquía y confusión de sus principios y aunque contenidos

⁸ Archivo Provincial de Vizcaya. «GUERRILLAS».

⁹ Archivo de la Provincia de Vizcaya. Leg. 624.

y sofocados por ahora podrán, tal vez, respirar si no se ahogan con tiempo y con el tino que siempre se nota en las sabias medidas del Gobierno».¹⁰

«Todos los Jefes de estos Cuerpos, por uno de los extravíos de la imaginación, están firmemente persuadidos que las Tropas, que a su energía ha prestado el patriotismo Español, son una propiedad exclusivamente suya. Y en consecuencia creo firmemente que concurrirán con dificultad a toda operación que se les figure ardua y cuyas utilidades desconozcan».¹¹

«El segundo vicio y, por decirlo así, el más destructor, es la facilidad con que el más fuerte desarma o destruye al más débil cuando su propia conveniencia se lo aconseja. Son fáciles de deducir tan funestas consecuencias que resultan a los pueblos de este proceder, que deja desnudos y desamparados una multitud de hombres al riesgo y a la violencia».¹²

ACCION SOBRE EL PUENTE NUEVO Y ALTURAS DEL TEJO (1812)

El 28 de marzo de 1812, el General Porlier envía un Parte al Excmo. Sr. D. Gabriel de Mendizábal. Dicho Parte se refiere a la acción de San Vicente de la Barquera, llamada también de las Alturas del Tejo, en las montañas entre Cantabria y Asturias.

Dos días antes, el 26, habían llegado a Comillas los enemigos franceses con intención de atacar la Guarnición del General Porlier, que se encontraba en el Cuartel de Roiz. La tarde de aquel día enfilaron su marcha hacia el Tejo, en cuyo lugar acamparon. Porlier, hombre inteligente y militar de gran estrategia, hizo un reconocimiento de las fuerzas de sus enemigos. Cuando llegó al Tejo se dio cuenta que, aquellas, ascendían a unos 1.200 hombres. Al detectar los Jefes la presencia de las Tropas del Comandante General de la División de Vanguardia del 7.º Ejército, que mandaba D. Juan Porlier, suspendieron su avance que parecía iba camino de San Vicente de la Barquera.

Porlier no se consideró satisfecho con la detención del avance enemigo, así que se dispuso a sorprenderles la noche del 26, en su mismo Campamento, al tiempo que preparaba la acción del día 27.

«Para esto embosqué, al paso del Puente Nuevo, única retirada del enemigo, las dos Compañías de Cazadores del Ejército Cántabro, al mando del Ca-

¹⁰ Ibidem.

¹¹ Ibidem.

¹² Ibidem.

pitán D. José Maximino, y dos Compañías del mismo Regimiento, mandadas por el de la misma clase, D. Juan Rubín; Columna del Batallón de Tiradores, mandada por el Teniente D. Andrés Suárez, que atacaron a las nueve de la noche. El enemigo se retiró al pueblo haciéndose fuerte en las casas y atravesando carros y otros estorbos en las calles».¹³

Para todo esto Porlier esperaba al resto de las tropas en el Alto del Pindal. Afortunadamente llegaron pronto aunque él permaneció en esta Altura hasta que vió desaparecer al enemigo en retirada. Entonces distribuyó sus tropas y cinco de sus ordenanzas atravesaron cerca del Puente su Columna. Allí los enemigos, que eran mandados por el General Dubreton, sufrieron un tremendo fuego que les obligó a situarse en la altura inmediata al Puente. Ambos Ejércitos sostuvieron el fuego la mayor parte del día. Y Porlier consiguió la retirada del enemigo de la posición que habían ganado; pero no pudo impedir que regresaran a Torrelavega ya que sus fuerzas eran menores que las de Dubreton y estaban agotadas por el esfuerzo.

RENDICION DE LAS TROPAS FRANCESAS QUE GUARNECIAN CASTRO URDIALES

El día 17 de julio de 1812, el Comando de Marina de Ribadeo comunicaba al Cuartel General de Lugo que ese mismo día arribaron al Puerto dos quechemarines llamados «Nuestra Señora del Carmen y San José» y «Animas». Sus patrones, Domingo Lazárraga y Manuel Naverán, procedían de Mundaca de cuyo lugar habían salido la mañana del día 12 del mismo mes con cargamento de hierro y destino a la Coruña. Dichos patrones habían declarado que el día 8, a la vista de Castro, vieron acercarse a fragatas inglesas. Asimismo pudieron observar como desde tierra se las hacía fuego, con un cañón de la Guarnición francesa que allí había en número de unos 200 hombres. Parece ser que esta Guarnición se rindió en el momento que las fragatas rompieron el fuego y se aproximó Longa con su partida, el cual se hallaba hasta aquel momento en las alturas de Somorrostro. Así toda la Guarnición entregada y prisionera fue embarcada a bordo de las fragatas inglesas y éstas siguieron su crucero al mismo tiempo que Longa avanzaba por tierra. Al amanecer del día 11 de julio las fragatas rompieron fuego sobre Portugalete, mientras duró la pleamar, volviendo a seguir a la marea.

Los patrones no aportan más noticias; pero si dicen que «la opinión ge-

¹³ Archivo Provincial de Vizcaya. Sitios. 7.º Ejército.

neral era de que las Guarniciones de Portugalete y de Bilbao serían rendidas; pero ellos no sabían la fuerza que mantenían».¹⁴

«Según noticias de unos arrieros, que acababan de llegar de Vitoria, Mina había hecho, en aquellas inmediaciones, recientemente, 500 franceses de Caballería prisioneros; algunos muertos; y les habían quitado 700 cabezas de ganado, con cuyo motivo se habían cerrado dentro de Vitoria los enemigos, dos días antes de que partiesen dichos arrieros».¹⁵

ACCIONES DE GUERRA EN SANTANDER (1813)

4.º Ejército en la Costa de Cantabria.

El día 15 de febrero de 1813, el Brigadier D. Francisco de Longa envía, desde Medina (se supone sea de Pomar) dos comunicaciones al General Don Gabriel de Mendizábal. En una de ellas le comunica haber comprado una trincadura que dispuso tripular y armar en corso, consiguiendo apresar un Quechemarín enemigo, el cual se defendió con el mayor vigor.

«Fortificado Castro, puesto inexpugnable a la Columna del mismo Caffarely con ocho mil hombres, y establecidos con consulta de V. E. los principios militares y políticos para su Gobierno, y el logro de todas las ventajas que ofrece dicho Puerto y Plaza, y que en nada cederá al decantado Santoña, compré una trincadura, la tripulé y armé en corso. Como los movimientos de mi División y algunos ataques parciales habían llegado a privar toda comunicación enemiga, desde las provincias de Alava y Guipúzcoa a Santoña, la activaron por mar fomentando al paso su contrabando y comercio. Esta era la crítica ocasión en que nuestra trincadura debía empezar a operar. Al cuarto día que había navegado y costado se encontró con un Quechemarín que reconoció enemigo. Huía y se batía su tripulación con el mayor calor; pero tuvo que ceder al espíritu y empeño de nuestros patriotas corsos que apoderados de él le trajeron a Castro en donde serán detenidos los prisioneros de guerra; se han depositado los efectos franceses que conducían».¹⁶

En la segunda comunicación D. Francisco de Longa notifica la presa de una goleta enemiga.

¹⁴ Ibidem.

¹⁵ Ibidem.

¹⁶ Archivo Provincial de la Diputación de Vizcaya. Leg. 12. Reg. 10.

«La trincadura que armé, y de cuya presa di parte a V. E., posteriormente ha cogido una goleta hermosísima de construcción americana que retrocedía a Francia descargada en Santoña».¹⁷

Razón de los efectos extraídos del Quechemarín.

«Setenta quesos que estaban sueltos; una caja llena de botellas, marca X; una barrica de vino, marca 1 M; un cajón lleno de velas de sebo, n.º 7; una barrica llena de vino, sin marca; un tonel o barrica llena de quesos, n.º 2; otro id, e id, n.º 20; una barrica de vino, marca A B; otro cajón de velas, n.º 4; una barrica de vino, marca M; un barricón lleno de quesos, n.º 3; tres cajones de velas, n.º 2; un fardo con veinte cajitas y dentro de ellas frascos largos de agua de colonia, marca V; una barrica de vino, marca M; un cajón lleno de botellas, n.º 2; otro lleno de velas de sebo, n.º 3; una barrica de vino, marca M; ocho cajones n.º 10, marca B; otro cajón de velas de cera, sin marca; dos barriles de quesos; una barriquita de aceite; dos barricas de vino, marca N; una barrica de aguardiente, n.º 62 y 475; otra barrica de aguardiente, n.º 60; dos cajones con velas de sebo, n.º 8 y 60; nueve cajones de botellas de vino generoso, n.º 10; otro cajón grande con botellas que contenían frutas en aguardiente. En la cámara se halló un saco y dentro de él una silla de montar con su guarnición y dos cajones de velas de sebo, n.º 9 y 10».¹⁸

Acción de la Ermita de la Aparecida.

El día 4 de mayo de 1813, el Coronel D. Juan López Campillo envió Parte al General D. Gabriel de Mendizábal en el cual le comunicaba que el día 28 del mes anterior se le presentó el enemigo trabando combate con él Hallábase Campillo situado con el Batallón de su mando, en el pueblo de Marrón, observando a las Guarniciones enemigas de Santoña y de Laredo para tratar de evitar un posible ataque (con igual fin tenía destacadas otras tres Compañías en el valle de Solórzano), cuando le llegó la noticia en un parte con fecha del 25 de abril, y por el Comandante de la Plaza de Castro, de que los enemigos habían tenido el atrevimiento, nuevamente, de invadirla. En dicho Parte se le pedía que fuese a auxiliarles a la mayor brevedad y el Coronel Longa le pedía avisase de su situación.

¹⁷ Ibidem.

¹⁸ Archivo Provincial de la Diputación de Vizcaya. Leg. 22.

Lo primero que hizo Campillo fue informarse de la fuerza y posición del enemigo para llegar a tomar una decisión oportuna. De momento decidió tratar de entretenerle; pero fue informado de que se extendía por los Valles de Guriezo y Liendo, adelantándose hasta Laredo y Limpias. Campillo tuvo que ceñirse a la defensiva.

Dio orden al Sargento Mayor, del 3.º de Tiradores, D. Miguel Cossío, que se le incorporase con las tres Compañías que estaban a su cargo. Las dos primeras noches, 26 y 27, pasaron sin novedad; pero cuando iba llegando el amanecer, del día 28, se le presentó el enemigo en número muy importante. Le disputó el paso con el tiempo necesario para distribuir las órdenes convenientes, de forma que se consiguió su retirada antes de que lograrse pasar el río. Así dice:

«Conociendo la imposibilidad de sostener la acción a pie destacué mi Tropa por Compañías, para tomar sucesivamente los puntos de defensa que proporcionaba el terreno, y colocando una linda falda en el Monte Padierna para que flanquease la derecha del enemigo, me coloqué con los Granaderos de la 2.ª y Cazadores del 3.º, apoyados de 20 caballos, únicos que tenía en la altura llamada, donde se formalizó el ataque avivándose el fuego, sostenido con el mayor tesón por, solas, dos Compañías que maniobraban en Guerrillas, ya en Batalla, ya en columna, según lo exigían las diferentes posiciones con que el enemigo procuró envolvernos. Resistieron vigorosamente su choque, hasta que conociendo yo estar ejecutadas mis órdenes principié una segunda, casi imperceptible, retirada y un fuego menos sostenido, con lo que conseguí lo que deseaba».¹⁹

Campillo se proponía, con esta estratagema, que el enemigo se confiase y al avanzar pudiera encontrarse con los puntos donde el Coronel había dejado el resto de sus fuerzas. Así pasó todo y éstas rompieron el fuego sucesivamente logrando contener la violencia del enemigo. Le disputaron el terreno con tanta valentía que no se atrevieron a pasar del Santuario de la Aparecida, donde se acampó. Solamente se adelantaron unas Guerrillas.

Como viese Campillo que las municiones comenzaban a escasear decidió acercarse al enemigo, poniéndose a tiro de fusil, y dejando solamente las Guerrillas necesarias para contener las de aquél. Así siguió en observación desde las nueve de la mañana hasta las doce. En esta hora el enemigo emprendió la retirada, momento que el Coronel español aprovechó para destacar una partida de Granaderos que consiguió hacer prisioneros.

¹⁹ Ibidem.

«Este es el resultado de una acción emprendida por 2.500 franceses dirigidos por su General, Barón de la Foit, contra 700 españoles que en seis días no habían tenido más que tres ranchos, escasos, de carne y media ración de pan de maíz. Las ventajas que consiguieron fue poseer por tres horas la Ermita de la Aparecida, a costa de un Capitán de Granaderos; dos subalternos; y 51 soldados muertos. De ellos, 20 han sido sepultados por estos naturales mientras los demás por sus compañeros en las horas de Guarnición. Y de un Coronel, dos subalternos y 51 soldados muertos, de los cuales 15 murieron en el camino, todo por relación de los paisanos a quienes obligaron a conducirlos. La pérdida del Batallón de mi mando ha sido de tres Granaderos y cuatro fusileros muertos, y de 8 de los primeros y 20 de los segundos heridos».²⁰

«Las Compañías del 3.º han tenido un muerto y 10 heridos. Y mi Caballería de Húsares 4 heridos, habiendo desempeñado completamente su obligación. Sosteniendo siempre a la Infantería y cubriendo sus dos retiradas, dirigidas por sus Oficiales, el Capitán D. Manuel Barreras y el Subteniente D. José Sainz, a quienes no puedo menos de elogiar. Asimismo se han portado con brillantez las tres Compañías del 3.º, dirigidas por su Sargento Mayor, D. Miguel Cossío. Se han señalado: el Capitán de Cazadores, D. José Iría; el Teniente de Granaderos, D. Juan Antonio Díaz, con el Subteniente de la 1.ª, D. Juan Carral, que han salido ambos contusos; pero sobre todo recomiendo a V. E., con especialidad, a los Oficiales y soldados de la Compañía de Cazadores del 3.º y Granaderos del 2.º, con sus Oficiales, de los que el Capitán, D. Sebastián Blanc sacó el sombrero pasado por una bala, y el Teniente, D. Manuel de Cicufano y el Subteniente, D. Antonio Altamirano y D. José Gutiérrez Barquín sus vestidos. Asimismo recomiendo al Capitán, y mi Ayudante Mayor, D. Remigio Abad, por haberse distinguido en la acción, sin que pueda quejarme de ningún otro pues cumplieron los deberes a mi satisfacción»²¹

Una vez sido recibido este Parte, por Excmo. Sr. D. Gabriel de Mendizábal y enterado del comportamiento sostenido en la acción por el 2.º Batallón de Tiradores de Cantabria y tres Compañías del 3.º de Tiradores de la misma provincia, y considerándolo todo a su completa satisfacción por la valentía demostrada, remitió dichas noticias al Excmo. Sr. D. Francisco Javier Castaños. La comunicación salió hacia su destino, desde el Cuartel General de Espejo, el día 8 de mayo de 1813.

²⁰ Archivo Provincial de la Diputación de Vizcaya. Leg. 22. Reg. 10.

²¹ Ibidem.

MATEO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

1.—*De San Ildefonso a Fontainebleau.*

El *Tratado de San Ildefonso* (1796) fue el gozne sobre el que giraron las relaciones entre Francia y España: convirtió, en definitiva, el estado de guerra finalizada el año anterior con la *Paz de Basilea*, en una alianza ofensiva y defensiva entre las dos naciones. Las consecuencias de este Tratado fueron, en conjunto, muy perjudiciales para España, ya que, por su calidad de aliada de Francia, sufrió graves impactos de Inglaterra durante los años sucesivos, de los que fue exponente máximo la tragedia de Trafalgar en 1805.

La decisión de unirse a Francia, por la política de Godoy, no fue, sin embargo, en opinión de Lovett, tan disparatada como a veces se la presenta, ya que el enemigo de España claramente definido, era Inglaterra con sus navíos corsarios y su codicia por las posesiones españolas del Nuevo Mundo. «Cogidos irremediabilmente —añade— entre la espada francesa y la pared británica, Godoy y España terminaron manteniéndose irremediabilmente fieles a Francia».¹

Dentro de la relación de alianza entre las dos naciones, el *Tratado de Fontainebleau* (1807) fue especialmente comprometedor para España. La *Paz de Tilsit*, en julio de este mismo año, puede considerarse, según el Conde de Toreno, como «el punto culminante del poderío y de la fortuna» de Napoleón, ya que representa su máximo poder, hasta entonces, en el continente europeo, al mismo tiempo que veía consolidado su sistema de administración en Francia.² Desde este éxito tan brillante, el Emperador de los franceses fija inmediatamente su atención en el occidente europeo. Portugal es pieza indispensable en su persistente objetivo del bloqueo continental a Inglaterra, pero, al no

¹ G. H. LOVETT, *La Guerra de la Independencia y el nacimiento de la España Contemporánea*, Madrid, 1975, t. I, págs. 27 y 28.

² CONDE DE TORENO, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid, 1851, t. I, p. 375.

poder realizar un desembarco en aquel país, «antes de pensar en la ocupación de España», observa Aymes, intenta conseguir el medio de que sus tropas del ejército de tierra puedan atravesar el territorio español. Para realizar este plan, el Gobierno español tiene que ceder a sus pretensiones, que implican también una desmembración de Portugal; obligado dentro de la órbita del poder napoleónico, firma el Tratado de Fontainebleau (octubre de 1807), expresión de la alianza que cabe imaginar «entre un Estado poderoso y un Estado decadente».³

2.—Entradas de tropas francesas en España.

Nos referimos, en esta comunicación, a dos entradas determinadas de tropas francesas, en los meses precedentes a la Guerra de la Independencia. La primera de ellas tuvo lugar a finales de octubre de 1807, con un inicio anterior incluso a la firma del Tratado de Fontainebleau (27 de octubre de 1807). Integraban estas fuerzas unos 25.000 soldados de infantería y 3.000 de caballería,⁴ a las que se unían varias «partidas» de artillería.⁵ El nombre de este cuerpo de ejército, cuyo general en jefe era Junot, era el de *Cuerpo de Observación de la Girona* y se había formado por orden de Napoleón a su regreso de Tilsit, con la misión —se decía— de vigilar las costas de Bretaña y Normandía, pero su organización y preparación se realizó en el suroeste de Francia, junto a la frontera española. Su objetivo era Lisboa, a tenor del T. de Fontainebleau, pero no consta claramente que Napoleón maquinara ya entonces la ocupación de España.

³ J. R. AYMES, *La guerre d'indépendance espagnole (1808-1814)*, París, 1973, págs. 9-10.

⁴ Esta es la cifra que da Clonard. Arteché indica 24.978 hombres y 1.771 caballos. En la parte anexa del T. de Fontainebleau: 25.000 de infantería y 3.000 de caballería. Ver: CONDE DE CLONARD, *Historia Orgánica de las Armas de Infantería y Caballería españolas*, Madrid, 1851, t. VI, p. 88. J. GÓMEZ DE ARTECHE, *Historia General de España*, Madrid, 1892, t. III, p. 179. En esta obra el texto del T. de Fontainebleau, cuya parte anexa puede verse en págs. 133-134.

⁵ Don Cesáreo de Gardoqui, Intendente del Ejército, informa acerca del paso por la frontera de las sucesivas «divisiones» que componen las fuerzas francesas; el término «división» no se ha de entender en el sentido general táctico de la palabra, sino como fracción del cuerpo de ejército que atravesaba la frontera cada día. Señala 16 divisiones, cada una de las cuales estaba compuesta por 2.000 o 2.300 hombres. Ver: Vitoria, 24 de octubre de 1807, don Cesáreo de Gardoqui a don Luis Gómez de Cárdenas, A. CHC. V. (Archivo Chancillería Valladolid), Documentación Municipal, leg. 4.

Más preocupante debió ser la segunda entrada de tropas francesas en territorio español, el 2.º *Cuerpo de Observación de la Gironda*. Este cuerpo de ejército, de unos efectivos similares al primero y al mando de Dupont como general en jefe, atravesó la frontera durante los últimos días de diciembre de 1807. Su objetivo oficial era también Portugal, pero la finalidad real de Napoleón no parece compaginarse con dicho objetivo. En efecto, en la parte anexa del Tratado de Fontainebleau, en el art. 6.º, se acuerda que, además de las tropas imperiales que, con destino a Lisboa, habían de cruzar España, un nuevo contingente de tropas francesas, en número de 40.000, debería estar reunido en Bayona el 20 de noviembre a más tardar, «para estar pronto a entrar en España para transferirse a Portugal en el caso de que los ingleses enviasen refuerzos y amenazaran atacarlo. Este nuevo cuerpo —añade el artículo— no entrará sin embargo en España hasta que las dos potencias contratantes se hayan puesto de acuerdo a este efecto».⁶

La preocupación por la presencia de estas tropas debió surgir pronto en algunos medios españoles, ya que su marcha hacia Portugal no fue necesaria y, además, porque su entrada en España constituyó una violación del T. de Fontainebleau, por haberse realizado sin el consentimiento de España. Así, Dupont siguió la ruta de las tropas de la primera entrada, pero fijó su cuartel general en Valladolid; el resto de las tropas, que superaba con las anteriores el número de 40.000, realizó su entrada seguidamente: Moncey establecía su cuartel general en Burgos en enero de 1808 y Duhesme se dirigía a Barcelona. C. Martín afirma que se trataba de «una invasión al socaire de la alianza franco-española», y que tal presencia de tropas, al no poder justificarse ya como un pretendido enlace del ejército de Portugal con Francia, fue explicada por esta potencia como una expedición a Cádiz con miras a unas operaciones conjuntas contra Gibraltar o contra los berberiscos.⁷

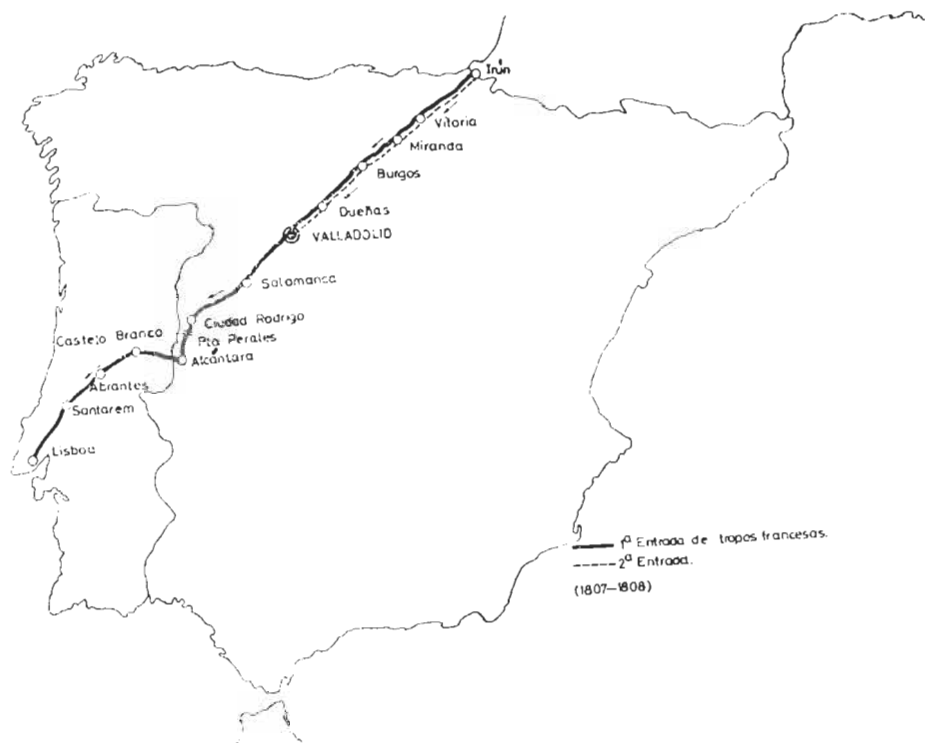
Como es sabido, más tarde Murat marcharía con otro cuerpo de ejército hacia Madrid, con el pretexto de llegar hasta Cádiz, para defender a esta ciudad de un desembarco inglés, y, a partir del Motín de Aranjuez (marzo de 1808) los planes de Napoleón sobre España entran en una mayor facilidad de juego al proteger al Príncipe de Asturias, ya Fernando VII, mitificado por el pueblo en contrapartida de su odio a Godoy.⁸ Las varias interpretaciones sobre las

⁶ El texto del Tratado en: ARTECHE, *Historia...*, o. c., págs. 132-134.

⁷ C. MARTÍN, *José Napoleón I, «Rey intruso» de España*, Madrid, 1969, págs. 34-35.

⁸ Puede verse esta última cuestión en C. SECO SERRANO, *Godoy*, Madrid, 1978, págs. 189-206.

motivaciones de la expedición y ocupación napoleónica, han sido resumidas por Aymes. Entre ellas figuran la debilidad militar de España, el consentimiento de los soberanos españoles, la presión de los fabricantes franceses, el empeño de alejar a los ingleses de Portugal, la animosidad del Emperador hacia la dinastía borbónica, los imperativos de la geopolítica en el Mediterráneo.⁹



3.—El alojamiento en Valladolid.

Valladolid es uno de los puntos claves en el recorrido que hace la primera entrada de tropas francesas desde la frontera hasta Portugal. También lo había sido, y por el mismo motivo, en el año 1801, cuando la «Guerra de las naranjas», y vuelve a ser utilizada la ciudad para alojamiento durable de tropas, du-

⁹ AYMES, *La guerre...*, o. c., p. 11.

rante la segunda entrada de éstas, so pretexto de posible conexión con las que se encontraban ya en zonas lusitanas.

En esta comunicación se pretende analizar el proceso de dicho alojamiento: la exigencia de las autoridades españolas, las dificultades reales con que topa el Ayuntamiento de la ciudad, lugares destinados al alojamiento de los franceses, comportamiento de los vallisoletanos...

3.1.—*Ordenes, preparativos, dificultades.*

A primeros de octubre de 1807, el Capitán General de Valladolid, Teniente General Horcasitas, recibe una orden de Godoy en la que le comunica que 30.000 hombres de infantería y 4.000 de caballería de tropas francesas, pasarán pronto la frontera por Irún hacia Castilla la Vieja, y le ordena que disponga cuanto sea necesario para que dichas tropas sean bien atendidas a su paso por la Capitanía de su mando. Esta orden es trasladada por el Capitán General a las autoridades municipales, a fin de que «se sirvan dar las disposiciones necesarias para la asistencia, alojamiento y bagajes de dicho Ejército por esta ciudad».¹⁰

El Ayuntamiento manifiesta inmediatamente, en nombre de la ciudad, su actitud pronta a contribuir en cuanto le corresponda,¹¹ comportamiento consecuente con el que había mostrado en febrero del mismo año, en que proclamó «primero y más preeminente Regidor (de la ciudad) al Serenísimo Señor Príncipe Almirante».¹² A lo largo del mes, la comunicación entre la Capitanía General y el Ayuntamiento será prácticamente ininterrumpida. Los concejales comisionados reconocen inmediatamente los lugares de alojamiento de las tropas francesas, los cuales serán, según instrucciones del Capitán General, los cuarteles y los conventos de religiosos, exceptuando ya de antemano el del Carmen Descalzo por su posible dedicación a hospital militar. Igualmente se hacen las primeras gestiones para que no falten a las tropas suministros de «vaca, aceite, arroz, tocino y demás que necesiten», y se hacen las primeras previsiones de camas para los soldados y cuadras para los caballos.¹³

¹⁰ Traslado del Capitán General a las autoridades municipales: Valladolid, 7-octubre 1807, El Intendente interino del Ejército al Corregidor y Ayuntamiento de Valladolid, A. CHC. V., Doc. Municipal, leg. 4.

¹¹ 7-agosto-1807, Ayuntamiento General, Ibidem.

¹² Valladolid, 14-febrero-1807, Homenaje a Godoy Regidor de Valladolid, A. M. (Archivo Municipal), Actas Ayuntamiento Valladolid, año 1807.

¹³ Valladolid, 8-octubre-1807, Ayuntamiento General, A. CHC. V., Doc. Municipal, leg. 4.

Pero también las dificultades surgen pronto. El alojamiento que se ha de preparar en la ciudad es, en principio, para 7.000 soldados de infantería y 1.500 de caballería. Tal contingente desbordaba las posibilidades habituales, por lo que hubo que recurrir a soluciones de verdadera emergencia; así, se dio orden de que los Granaderos Provinciales¹⁴ se alojaran en casas particulares, en las de los artesanos concretamente, y en número no inferior a dos en cada una, para que dejaran libre su acuartelamiento. Pronto se advirtió que la adaptación de los conventos para instalación de tantos soldados y albergue de un número considerable de caballos, requería obras en el interior de tales edificios, cuya realización sería costosa, además de chocar con la premura de tiempo, que los oficios con carácter de urgencia evidenciaban cada día. El reconocimiento de cuarteles y conventos por los concejales comisionados y el informe del arquitecto y varios maestros de obras, permitieron concluir al Ayuntamiento que, realizadas las obras pertinentes, el alojamiento de las tropas francesas podría distribuirse entre los siguientes edificios y a razón de los soldados que se indican: ¹⁵

INFANTERIA

Cuartel de San Ambrosio	500
Convento de la Merced Calzada	300
Casa del Marqués de Valparaíso	300
Convento de Madre de Dios	300
Hospedería de los Mártires	140
Monasterio de San Benito	500
Convento de San Agustín Calzado	230
Convento de San Francisco	500

¹⁴ Los Granaderos Provinciales eran integrantes de las *Milicias Provinciales*, las cuales formaban 42 regimientos nacionales; cada uno de ellos se componía de un solo batallón formado por dos solas compañías, una de granaderos y otra de cazadores. En tiempo de guerra formaban todas ellas cuatro divisiones de *Granaderos Provinciales*, correspondientes a Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Andalucía y Galicia. Estas Milicias fueron creadas por Felipe V, calcadas de Francia, y experimentaron un auge con Carlos III. Ver: TORENO, *Historia...*, o. c., p. 370.

¹⁵ Valladolid, 22-octubre-1807, Ayuntamiento General, A. CHC. V., Doc. Municipal, leg. 4. En el mismo expediente de *Tropas Francesas*, de este legajo, pueden verse varios informes del arquitecto y maestros de obras sobre dificultades y coste de las obras, con fechas del 9, 10 y 13 de octubre.

Convento de San Pablo	3.000
Monasterio del Prado	660
Cuartel de San Ignacio	940
Cuartel de la Concepción	200
TOTAL	7.570

CABALLERIA

Cuartel del Hospicio Viejo	162
Cuartel del Rótulo de Cazalla	222
Hospedería de San Bernardo	40
Convento de la Trinidad Calzada	134
TOTAL	558

Como veremos más adelante, la distribución no se ajustará rigurosamente a este estado, y el número real de caballos, aunque supere la capacidad prevista, no quedará sin cuadra. Las dificultades económicas del Ayuntamiento debieron ser, no obstante, muy considerables, en orden a la pronta realización de las obras de adaptación. El importe habría de ascender a 150.000 reales como mínimo, según los presupuestos de obras, ante los cuales el Ayuntamiento procura disponer de los fondos de *propios*, pero tras el informe del mayordomo de esta sección de que no dispone de numerario, acude al Intendente interino del Ejército y, al no encontrar solución por esta vía, decide dirigir una representación a Godoy, en la que expone, el día 18, que el Ayuntamiento se encuentra totalmente carente de fondos y sin posibilidad de obtenerlos en breve, por lo que le suplica que ordene a la tesorería del Ejército ponga a disposición del Ayuntamiento la cantidad que precise para disponer el alojamiento de las «tropas aliadas francesas», la cual se reembolsaría a su tiempo. La contestación de Godoy, el día 21, fue lacónico y terminante: «(...) Nos manda S. A. vea (el Ayuntamiento) de acudir a las urgencias sin perdonar medio ni sacrificio, pues en ello se interesa decididamente el servicio del Rey. Espera (...) que el distinguido celo de V. S. le prodigará recursos inagotables».¹⁶

¹⁶ Valladolid, 15-octubre-1807, Don Juan Bermejo al Intendente interino del Ejército, A. CHC. V., Doc. Municipal, leg. 4. Ibidem, 18-octubre-1807, Representación del Ayuntamiento al Príncipe Generalísimo Almirante. Ibidem, 21-octubre-1807, Contestación de Godoy al Ayuntamiento.

Finalmente, la Junta de Propios y Arbitrios acuerda suspender cualquier pago pendiente o próximo y, en cambio, ofrecer al Ayuntamiento los fondos disponibles o de próxima disposición.¹⁷

En el programa de preparativos hay un capítulo especialmente engorroso: la adquisición de camas que han de colocarse en cuarteles y conventos destinados a las tropas francesas. Habida cuenta del contingente de fuerzas esperado en la ciudad, es necesario disponer de unas 8.000 camas como mínimo. ¿Cómo obtenerlas? El Ayuntamiento opta por prescindir de la aportación de los vecinos vallisoletanos, porque las casas particulares de las que se pudiera obtener un cierto número, no han de ser gravadas con esta exigencia, ya que se verán obligadas a dar aposento a la oficialidad, por lo cual pide al Intendente interino de la provincia, que haga un reparto del número de camas entre los pueblos de dicha circunscripción, los cuales quedarán obligados a traer y dejar dichos muebles a disposición del Ayuntamiento. Aunque el Intendente cumplimenta lo que se le pide, manifiesta su temor de que la gestión no resulte muy fructífera, porque el número pedido parece excesivo, dado «el estado deplorable en que la mayor parte de ellos (los pueblos) se halla». En efecto, muchos pueblos contestan pidiendo se les exima, porque ya son obligados a prestaciones en otros puntos de la ruta de las tropas; otros vecinos, algunos pudientes, sustituyen tal aportación por una entrega en metálico, como hacen también algunos vecinos de la capital, exonerados de tal obligación, y, desde luego, el presentimiento del Intendente se materializa, a veces, en demostraciones como las siguientes: tras haber urgido él, instado por el Ayuntamiento, la entrega de camas, «compuestas de jergón, sábanas, manta y cabezal», y ofrecer algunas, como 840 de la Provisión tan pronto como el Regimiento de Caballería de la Reina salga de la ciudad, el Ayuntamiento recibe información, el día 27, de que han llegado ya camas de los pueblos. Parte de ellas ha sido llevada al Convento de San Pablo: 69 camas «todas inútiles e inservibles»; el resto, en número de 70, fueron colocadas en el Convento de San Francisco y en el recibo se hace constar que son «bastante indecentes».¹⁸

¹⁷ Valladolid, 23-octubre-1807, Junta de Propios, A. CHC. V., Doc. Municipal, leg. 4. Ibidem, 24-octubre-1807, Don Juan Bermejo al Presidente y Vocales de la Junta de Propios y Arbitrios.

¹⁸ Valladolid, 14-septiembre-1807, Don Juan Bermejo al Intendente interino de la Provincia, A. CHC. V., leg. 4. Ibidem, 14-octubre-1807, Contestación del Intendente interino al Alcalde Mayor Corregidor. Ibidem, 27-octubre-1807, Ayuntamiento General. Dentro del expediente se encuentra más documentación relativa a este punto.

Las órdenes relacionadas con los preparativos para el alojamiento de las tropas, se hacen extensivas a extremos diversos. Una de ellas prevé la conducción del tren de artillería francesa. En Hernani y Vitoria, dice el Capitán General al Alcalde Mayor, se han pedido doscientas yuntas de bueyes para la conducción de la artillería, por lo que considera conveniente que el alcalde se informe acerca de los medios de tracción animal existentes en la ciudad y pueblos cercanos, para que, si llega el caso, puedan ser utilizados. Se encuentran ya en los días próximos a la llegada de las tropas, por lo que el alcalde envía pronto a un alguacil con un despacho a los pueblos cercanos, para obtener una declaración, «sin distinción de personas», de las yuntas de bueyes y mulas existentes.¹⁹

No podía faltar una atención especial al suministro de viveres. El Intendente interino comunica al Ayuntamiento, el 23 de octubre, que ponga los medios para que se haga acopio y depósito de los artículos que, según la experiencia de 1801, son propios del consumo de las tropas francesas.²⁰ Don Cesáreo de Gardoqui, Intendente del Ejército, Corregidor de Valladolid desde dos años antes,²¹ se encontraba en las Provincias Vascongadas desde los primeros días del mes, a fin de atender los problemas que pudieran surgir en relación con su ramo, tan pronto como las tropas francesas cruzaran la frontera. Entre otras comunicaciones, envía desde Irún, el 30 de octubre, una *prevención* para que sea tenida en cuenta por los Justicias y Comisionados de los distintos pueblos y ciudades de la ruta «por donde actualmente va marchando el Ejército francés a la frontera de Castilla con Portugal, en inteligencia que las intenciones de S. M. se dirigen a auxiliar estas tropas aliadas en cuanto efectivamente necesitan para su subsistencia, tratándolas con toda la consideración que se merecen». Inserta también unas normas de carácter práctico referentes al cuidado que se ha de tener con los vales o «bones» que hayan de firmar los franceses,

¹⁹ Valladolid, 29-octubre-1807, el Capitán General al Alcalde Mayor, A. CHC. V., leg. 4. Ibidem, 31-octubre-1807, Orden de don Juan Bermejo Alcalde Mayor. Los pueblos a los que va dirigido el despacho son: Wamba, Zaratán, Ziguñuela, Villanubla, Renedo, Mucientes, La Overuela, Santovenia, Castronuevo, Cabezón, Cigales, Geria, Laguna, Fuen-saldaña y La Cistérniga.

²⁰ Valladolid, 23-octubre-1807, El Intendente interino don José María de Arce al Corregidor y Ayuntamiento, A. CHC. V., Doc. Municipal, leg. 4.

²¹ Fue nombrado Corregidor en 1805. En el año 1808, según expone Ortega Rubio, «disgustado el señor Gardoqui de la marcha de los sucesos políticos interiores y exteriores, dejó de asistir al Municipio». Ver: J. ORTEGA RUBIO, *Historia de Valladolid*, 1881, t. II, págs. 160 y 162.

la intervención sobre ellos de los delegados de Hacienda, y otros pcrmenores muy dignos de ser tenidos en cuenta por su utilidad a la hora de la liqui-
dación.²²

A esta *prevención* acompaña una *tarifa* o estado de las raciones de víveres y forrajes que se han de suministrar, así como de las especies y cantidades de que constan aquéllas. A continuación reproducimos una pequeña parte del contenido del estado:

Raciones

	Número de raciones	
	Víveres	Forrajes
General de División	8	8
General de Brigada	6	6
Ayudante Comandante	3	4
Coroneles	3	4
Jefes de Escuadrón	2	3
Capitanes	2	3
Tenientes y Subtenientes	2	2
Todos los dependientes, empleados y subalternos.	1	0

Especies de que se compone la ración y cantidad de cada una.

Pan de munición de buena calidad	28 onzas
Carne	8 »
Vino media pinta, o sea	16 »
Legumbres: habichuelas, judías o lentejas	2 »
En lugar de estas legumbres se dará de	
Arroz	1 »
Sal: una de 30 partes de libra, o sea, una libra para 30 plazas.	
Leña: la ración de leña se dará solamente a los bajos oficiales y soldados a razón de cuatro libras y media por plaza durante el invierno.	

²² Irún, 30-octubre-1807, Prevención de don Cesáreo de Gardoqui Intendente del Ejército, A. CHC. V., Doc. Municipal, leg. 4. El texto es impreso y lleva la rúbrica propia de Gardoqui.

Por lo que respecta a *forrajes* distingue, por una parte, entre los caballos de los generales, Estado Mayor, Artillería, Dragones, etc., y, por otra, los de Húsares, Cazadores y otros que sean plaza montada. Para los primeros la ración de paja era de 20 libras y para los segundos de 18. La ración de cebada se componía de dos celemines y cuartillo para los primeros y dos celemines para los segundos.²³

Como veremos más adelante, los suministros se realizaban por el sistema prescrito de vales, los cuales hacían casi siempre referencia a determinado número de raciones, tanto en víveres como en forrajes. Llama la atención en el estado que hemos reproducido parcialmente, la gran desproporción entre las raciones a que tenía derecho un general o un coronel, por ejemplo, y un empleado o subalterno, incluídos los soldados. Al tratar de interpretar este dato, uno se inclina, en primer lugar, a atribuir tal diferencia a la consideración a un mando alto, quien, generalmente, tendría servidumbre, entre la cual distribuiría alguna ración. Sin embargo, la lectura atenta del estado no autoriza a estar muy seguro de esta interpretación, ya que «todos los dependientes, empleados y subalternos tiene asignada su ración». ¿Cabría interpretar que las raciones fueran negociables con el proveedor por un número inferior de las mismas compensado en calidad? Personalmente me inclino preferentemente por la primera, es decir, que a los altos mandos, dentro de su consideración, se les reconocía el derecho a disponer de más raciones, no para ser consumidas por ellos, sino como medio que facilitara su servidumbre o eliminara obstáculos en sus hospedajes. La diferencia en el número de raciones de forraje o pienso, es más inteligible, atendiendo, simplemente, a la diferencia en las condiciones físicas de unos y otros caballos.

3.2.—*Llegada y estancia.*

En la correspondencia oficial entre el Intendente Gardoqui y las autoridades de Valladolid, se indica la fecha del 19 de octubre de 1807, como la inicial en el paso de la frontera por las tropas francesas. Día a día, desde distintos puntos de la ruta, llega a Valladolid información precisa de los sucesivos contingentes que pasan y avanzan ininterrumpidamente, con expresión del número de hombres que integra cada uno, arma o servicio a que pertenecen y gra-

²³ Ibidem.

duación de cada uno.²⁴ La primera expedición o «división» de las dieciséis que han de pasar hacia Portugal, llega a Valladolid el día 4 de noviembre,²⁵ y día tras día, casi sin interrupción, llegará un contingente que, en muchos casos, irá dejando libre a otro, el medio de alojamiento que él ha utilizado para el descanso.

Ante la proximidad de la llegada de las primeras tropas, el Capitán General de Castilla la Vieja y León publica un bando en su circunscripción, en el cual señala contundentemente las normas que han de regir el comportamiento de los españoles con los franceses. Se ha de tratar a dichas tropas «con las consideraciones a que es acreedora una Potencia amiga y aliado», y, por lo tanto, para que se cumpla la voluntad del Rey, comunicada por Godoy, ordena y manda la autoridad militar, que se procure la mejor armonía posible, advirtiéndole que un insulto o «expresiones contra cualquiera individuo de las tropas francesas, será castigado con el mayor rigor», si bien espera que las tropas francesas hagan honor a su disciplina militar. Encarga muy particularmente que se tengan las atenciones debidas con los franceses alojados en casas particulares, de tal manera que, ante «la menor reclamación» de aquéllos, no vacilará en aplicar el castigo correspondiente. Por último, amenaza duramente a los que, en el suministro de víveres, hagan fraude en el peso o medida de los artículos, o los adulteren, estableciendo una pena, además de la dictada por las leyes, de doscientos ducados, la tercera parte de la cual será entregada al delator de los hechos.²⁶

A la llegada del primer contingente, el día 4 de noviembre, el Ayuntamiento de Valladolid presentaba como «cuarteles equipados» para el alojamiento de las tropas francesas, veinticuatro edificios, conventos en su mayoría, con un número de plazas próximo a once mil: 6.687 destinadas a infantería, 4.106

²⁴ Valladolid, 20-octubre-1807, el Intendente interino al Corregidor, A. CHC. V., Doc. Municipal, leg. 4. Lo hace en nombre de Gardoqui. También: Ibidem, el mismo al Corregidor y ciudad de Valladolid. En otro documento: Ibidem, Vitoria, 24-octubre-1807, Don Cesáreo de Gardoqui a don Luis Gómez de Cárdenas. Con mucha precisión de datos por la información que ha recibido: Ibidem, Valladolid, 29-octubre-1807, el Capitán General al Alcalde Mayor. En cuanto a la fecha inicial del paso de tropas por la frontera, se ha de reconocer que la indicada generalmente por la historiografía es la del día 18.

²⁵ Valladolid, 4-noviembre-1807, Ayuntamiento General, A. CHC. V., Doc. Municipal, leg. 4. Ibidem, 5-noviembre-1807, Don Juan Bermejo al Intendente interino del Ejército. En este segundo documento, referencia a la entrada de la segunda «división» el día 5 de noviembre.

²⁶ Valladolid, 4-noviembre-1807, Ayuntamiento General, A. CHC. V., Doc. Municipal, Doc. Municipal, leg. 4.

a caballería y 112 a artillería. El edificio de más capacidad era el Convento de San Pablo, con 2.300 plazas para infantería y 278 para caballería; el de Filipinos fue utilizado para el tren de artillería y almacenes.²⁷ El número de plazas señalado no fue, sin embargo, ocupado totalmente durante la primera entrada de tropas, ya que era frecuente el relevo en la utilización de aquellas. Por otra parte, la cifra no debe sorprender, porque, en 1801, según informes municipales, se habían acantonado en Valladolid, durante seis meses, unos catorce mil soldados franceses.²⁸

La cifra de las once mil plazas preparadas debió ser, sin embargo, un tanto teórica, porque, en la realidad, las dificultades experimentadas a la hora de los alojamientos, no son precisamente un signo de holgura y, además, iniciada ya la fase de entrada, se prevé que la ocupación real diaria será de unas cinco mil quinientas plazas aproximadamente.²⁹ Más aún, el alojamiento del primer día pone al descubierto algunas deficiencias, una de las cuales ocasiona un incidente entre autoridades. En primer lugar, en los cuarteles de caballería, según el Intendente interino, aún no se ha instalado una sola cama, y las que han utilizado los soldados de la primera «división» no han satisfecho a sus mandos; con ellos, que formaban el Regimiento de Infantería n.º 70, de unos 2.300 hombres, venían los generales Delaborde y Labril, que se quejaron del mal estado de las camas, no aptas para el descanso de sus soldados, lo que dio pie al Intendente interino para urgir al Ayuntamiento que subsanara cuanto antes tal deficiencia, a fin de evitar quejas por parte de las tropas que entrarían seguidamente, advirtiéndole que, de lo contrario, tendrían que alojarse en las casas particulares.³⁰

La réplica del Ayuntamiento no se hace esperar. Dirige al Intendente interino del Ejército un escrito extenso, que es no sólo una queja contra él y una justificación de sí mismo, sino que, al mismo tiempo, aporta un conjunto de

²⁷ Valladolid, 4-noviembre-1807, «Cuarteles equipados», A. CHC. V., Doc. Municipal, leg. 4. Un estado en que se expresan todos y cada uno de los edificios destinados al alojamiento, con indicación de las plazas para las distintas armas. La adaptación de San Pablo para 2.500 plazas puede sorprender en una simple lectura de datos, pero se ha de tener en cuenta que, en aquellos años su extensión era incomparablemente mayor, ya que comprendía hasta el actual edificio de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social inclusive.

²⁸ Valladolid, 14-noviembre-1807, Ayuntamiento General, A. CHC. V., Doc. Municipal, leg. 4.

²⁹ Valladolid, 4-noviembre-1807, Don Juan Bermejo al Intendente interino, Ibidem.

³⁰ 5-noviembre-1807, Don Juan Bermejo al Intendente interino, Ibidem. 4-noviembre-1807, El Intendente interino al Corregidor y Ayuntamiento, Ibidem.

datos sociológicos acerca de Valladolid y su provincia. Ciertamente que las quejas de los franceses se referían solamente a las camas y que incluso habían mostrado satisfacción por la demás asistencia, pero el Ayuntamiento hace resaltar la dificultad de medios con que ha topado: premura de tiempo, carencia de medios económicos, peculiar dificultad para la adquisición de camas en los pueblos, por haber tenido muchos de éstos que acudir con las mismas prestaciones a otros puntos de la ruta y porque muchos vecinos carecen de tal mueble, hasta el punto que, según un cálculo aproximado, una cuarta parte de los mismos en cada población, por lo menos, no tiene cama donde dormir. En cuanto a la ciudad —añade el Ayuntamiento— la mayor parte de sus habitantes es pobre, pero las casas pudientes, que hospedan a «la oficialidad y también a los sargentos primeros músicos y furrieles», no sólo les proporcionan el utensilio necesario, sino que la mayoría «los convidan y ponen a sus mesas, o al menos les dan chocolate y les hacen participantes de otras comodidades, que no están obligados a darles»; los menos pudientes, dice el escrito, han dado camas decentes y aseadas, unas 400, y los demás, mayoría y pobres, «nada contribuyen, porque no pueden». En cuanto a la amenaza de alojar soldados en las casas particulares, recuerda que las pudientes están ocupadas ya por la oficialidad, por lo cual el que cuatro o seis soldados entren en cada casa, además de otros inconvenientes, tendrá como consecuencia la de que sus habitantes, en el caso de que dispongan de camas, tendrán que dejarlas y dormir en el suelo.³¹

A mediados de noviembre aún llegaban a Valladolid tropas de paso hacia Portugal. Uno de los contingentes mayores, por estas fechas, es de caballería: 1.600 caballos con sus jinetes el día 14 y, para el día siguiente, se recibe una comunicación a fin de que se de alojamiento a 600 caballos más «para una sola noche». Simultáneamente llegan también a la ciudad pequeñas unidades —«destacamentos separados»— compuestos de 150 o 200 hombres, pertenecientes a infantería y caballería³² y, según el aposentador general, el día 13 tuvo éste grandes dificultades para el alojamiento de oficiales, debido al gran número de los mismos.³³ Pero casi por estas mismas fechas, las primeras «divisiones» que habían pasado por Valladolid, se encontraban ya en Alcántara.

³¹ Valladolid, 7-noviembre-1807, el Ayuntamiento al Intendente interino del Ejército, Ibidem.

³² 14-noviembre-1807, el Capitán General al Corregidor, Ibidem. 13-noviembre-1807, Ayuntamiento General, Ibidem.

³³ 14-noviembre-1807, el Apositador general al Ayuntamiento.

3.3.—*La segunda entrada de tropas francesas.*

Como hemos indicado al comienzo de este trabajo, en el Tratado de Fontainebleau se estipulaba que un nuevo cuerpo de Ejército, compuesto de 40.000 hombres se reuniría en Bayona a más tardar el 20 de noviembre de aquel mismo año de 1807, dispuesto a entrar en España, para trasladarse a Portugal si fuera necesario. A pesar del secreto en que se mantuvo el Tratado, en Valladolid se tuvo muy pronto conocimiento oficial de la concentración de tropas francesas en Bayona, dispuestas a realizar una nueva entrada en España. Con fecha 17 de noviembre se le comunica al Ayuntamiento que se están reuniendo ya, en aquel punto, trece batallones de infantería y cuatro cuerpos de dragones, lo que se había de tener en cuenta, por orden del Príncipe de la Paz, para la asistencia que necesitaran en la ruta.³⁴ A finales de diciembre comunica Gardoqui, desde Irún, que, del 19 al 25 de diciembre, han cruzado ya aquella frontera 13.497 hombres y 1.200 caballos y, en los días inmediatos, se esperan 2.400 hombres y 750 caballos.³⁵

Por la misma ruta que el primer Cuerpo de Observación de la Girona, el segundo del mismo nombre, al mando de Dupont, recibe la orden de continuar hasta Valladolid, en donde se detiene y establece su cuartel general el día 7 de enero de 1808, según expone Sangrador.³⁶

La información es unánime acerca de la buena acogida que los españoles en general y los vallisoletanos en particular dispensaron a los franceses en su primera entrada, explicable, según la historiografía, por considerar a éstos como posibles redentores de la tiranía de Godoy y encumbradores del mitificado Príncipe de Asturias. «En Vitoria particularmente, y en Burgos, Valladolid y Salamanca —afirma Arteche— (...) los franceses hallaron la más cordial acogida del clero, de las clases altas y el pueblo, que los regalaron en cuanto les era posible, y les dedicaron todo género de festejos».³⁷ La misma afirmación hace el Conde de Toreno en relación con las ciudades de Vitoria, Burgos y

³⁴ 17-noviembre-1807, el Intendente interino del Ejército al Ayuntamiento, Ibidem.

³⁵ Valladolid, 28-diciembre-1807, el Intendente interino del Ejército (en traslado de un escrito que ha recibido de Gardoqui) al Corregidor y Ayuntamiento, Ibidem.

³⁶ M. SANGRADOR VITORES, *Historia de la muy Noble y Leal Ciudad de Valladolid*, Valladolid, 1851, t. I, p. 522.

³⁷ ARTECHE, *Historia...*, o. c., p. 179. La afirmación de Arteche está apoyada en una cita que hace del General francés Foy en su obra *Invasion du Portugal*.

Valladolid, haciendo resaltar el gesto de los paisanos de los pueblos, los cuales corrían a los caminos en un gesto de salutación de bienvenida.³⁸

La segunda entrada, en cambio, no contó con unas muestras tan halagüeñas. «De hecho —opina C. Martín— se trataba de una invasión al socaire de la alianza franco-española y, por ciegos o confiados que fueran Godoy y Carlos IV, habían de verlo». La acogida de los españoles fue buena, pero —añade— aquellos jóvenes soldados franceses, con orden de observar la más estricta disciplina, de hecho la respetaban mal: «aquí le retorcían el gazon a un pollo, allá estrujaban a una moza, originándose incidentes con la población civil».³⁹ «La marcha de Dupont —indica el Conde Toreno— ofreció justos y repetidos motivos de queja a los pueblos por donde pasaba, siendo tales los atropellos ejercidos por el General en Valladolid que, a pesar de sus protestas de amigo y aliado, conocíase bien en la altanería y malos tratos a que se abandonaba, que el ejército acaudillado por él tenía todas las trazas de enemigo».⁴⁰

Los historiadores de Valladolid, Sangrador y Ortega Rubio, se expresan en términos similares a la hora de informar acerca de la presencia en Valladolid del ejército de Dupont. Las tropas de éste, expone Sangrador, que, en número de 24.000 infantes y 3.000 caballos, cruzaron la frontera a finales de diciembre de 1807 faltando a lo acordado en los últimos tratados, tuvieron en realidad un obsequioso recibimiento a su llegada a Valladolid, pero la conducta de Dupont no correspondió a tales muestras, sino que, «llevado de su desmedido orgullo, cometió algunos actos de violencia, siendo entre ellos dignos de especial mención el haber obligado a los señores marqueses de Ordoño a salir de su casa para alojarse en ella». Otras observaciones hace este mismo historiador en relación con la segunda entrada de tropas en general, y no escasean las de signo negativo. Las nuevas tropas, indica, que diariamente «invadían» la península, despertaron pronto «serios recelos» entre los españoles, «y si hasta entonces se habían acostumbrado a mirar a los franceses como amigos, en adelante tan extraña conducta les presentó a su vista como conquistadores».⁴¹ Ortega Rubio, historiador posterior, no difiere de Sangrador en los datos que ofrece acerca de las nuevas tropas en Valladolid.

En la documentación municipal, en cambio, no consta un ambiente propiamente hostil durante este tiempo. Ciertamente que, en los libros de Actas del

³⁸ CONDE DE TORENO, *Historia...*, o. c., p. 395. Se apoya en la misma fuente que Arteche.

³⁹ C. MARTÍN, *José Napoleón I...*, o. c., p. 35.

⁴⁰ TORENO, *Historia...*, o. c., p. 455.

⁴¹ SANGRADOR, *Historia...*, o. c., p. 522.

Ayuntamiento, faltan las de casi dos años: del 14 de febrero de 1807 al 18 de noviembre de 1808. Más extraño resulta que, en el otro campo de documentación que hemos utilizado para este trabajo, tampoco aparezcan quejas correspondientes al periodo estudiado, aunque pueda caber la explicación de un expurgo a la hora de entrar a reinar José I, hecho que puede sugerir también la ausencia de actas en el tiempo indicado. El cese de don Cesáreo de Gardoqui no sólo como Intendente del Ejército, sino como Corregidor de Valladolid tras el cambio de régimen por la instauración de la monarquía napoleónica, puede sugerir no poco a este respecto.⁴²

Las quejas de los vecinos de Valladolid sí aparecen y abundantemente tras el comienzo de la Guerra de la Independencia. Son numerosos los memoriales que presentan, en los que se muestran vejados por los franceses: robados, maltratados, heridos; incluso, a veces, después de haberles prestado un auxilio, o pagando el hospedaje con destrozos en el inmueble o con amenazas a los dueños.⁴³

Un capítulo de dificultades serias debió constituir la cuestión relacionada con el cobro de los vales de suministros firmados por los franceses. En el T. de Fontainebleau se había estipulado que, en el paso de las tropas francesas, aliadas de España para la ocupación y reparto de Portugal entre ambas potencias, los sueldos de los franceses serían abonados por Francia, pero el mantenimiento sería a cargo de España. Ahora bien, el importe de los suministros sería cobrado por los proveedores, de la Tesorería del Ejército español, tras la presentación de los vales o bonos avalados con dos firmas: una del ejército francés y otra del delegado de hacienda español, que era frecuentemente un miembro del Ayuntamiento. A esta entidad era donde llegaba el dinero desde la Tesorería del Ejército, y también al ayuntamiento eran presentados dichos vales para su cobranza, la cual no era inmediata ni mucho menos.

Los vales se formulaban, en la mayoría de los casos, por raciones de los distintos artículos suministrados. Los más numerosos corresponden a raciones de vino, blanco o tinto, y no faltan los de leña y vinagre, así como otros sumi-

⁴² Valladolid, 24-noviembre-1808, Ayuntamiento General, A. M., Actas Ayuntamiento Valladolid, año 1808. Se hace referencia al cese en las dos funciones indicadas, al cumplimentar la R. O. de José Napoleón, por la que se da posesión del cargo de corregidor a don Francisco Javier María de Urbina.

⁴³ Pueden verse diversos memoriales de quejas en A. M., Libro Actas Ayuntamiento Valladolid, año 1808, en los meses de noviembre y diciembre. La documentación es abundante en este sentido, relacionada especialmente con problemas de alojamiento, en A. CHC. V., Documentación Municipal, leg. 553. Hemos visto especialmente en el año 1810.

nistros, tales como aceite, velas, carbón, etc. A juzgar por las fechas en que los proveedores acreditan sus vales ante el Ayuntamiento, la tardanza de un año en percibir el importe no debía ser de las más desesperantes.⁴⁴

4.—*Conclusión.*

Valladolid, con 20.000 habitantes, era la ciudad más popuiosa en la ruta que, por territorio español, siguieron las tropas francesas durante las dos entradas analizadas anteriormente.⁴⁵ Sin embargo, a pesar de la relativa importancia demográfica, su capacidad de alojamiento, como hemos visto, sólo fue efectiva gracias a la utilización y adaptación de los conventos de religiosos, que no por ello ponían sordina a la presencia de los franceses. Siete u ocho mil soldados en la ciudad constituían el repentino aumento de un cuarenta por ciento de los habitantes y, aunque su alojamiento estuviera previsto, no es lógico pensar que la demanda de medios de subsistencia, al menos de los complementarios, así como de los de esparcimiento, fuera a satisfacción de las tropas francesas. Necesidades o conveniencias de las tropas y limitación de medios que ofrecerles por parte de la ciudad, tuvieron que producir situaciones de tensión, además del cansancio natural de los vecinos, pasado el primer momento de curiosidad y buenos modos.

La presencia de tropas francesas en la ciudad, durante la primera entrada, no debió pasar de unos veinte días, a juzgar por la rapidez con que Junot fue encaminando a su cuerpo de ejército hacia Portugal. La segunda, en cambio, fue más duradera, ya que Dupont permaneció en Valladolid de enero a marzo de 1808 con su cuartel general, y cuando, en este mes, partió hacia el sur, dejó aún un tercio de sus tropas en Valladolid, para una posible acción de éstas frente a fuerzas del noroeste. Inevitablemente esta presencia prolongada tuvo que generar más roces entre franceses y vallisoletanos, producir irritabilidad en las casas destinadas a hospedaje, además de los recelos que, como en todas partes, se despertaban ante la ya misteriosa presencia de los extranjeros.

⁴⁴ Es abundantísimo el número de vales archivados en la documentación que manejamos. Ver: A. CHC. V., Doc. Municipal, legs. 1 y 2. Abundan también los correspondientes al tiempo de la Guerra, en los legs. 3, 4 y 5.

⁴⁵ Según un censo de población, hecho por parroquias, Valladolid contaba, en 1806, con 20.727 almas. Ver, especificado por parroquias, conventos, etc., en: A. CHC. V., Doc. Municipal, Estado de población, leg. 552.

Se ha de tener en cuenta también que, pocos años antes, en 1801, tropas francesas en número de 14.000 habían estado acantonadas en Valladolid durante medio año aproximadamente. En siete años, por lo tanto, la ciudad soportó en tres ocasiones, dos de ellas largas, a soldados oficialmente aliados de España, pero realmente extranjeros, cualidad que no suele tardar en hacer odiosa su presencia ante los nacionales. La huella que dejaron los franceses en la ciudad no debió ser muy grata, aunque no llegara a presentar los trazos que, según indica Palomares, dejaron en los conventos destinados también a acuartelamiento el primer año de la Guerra de la Independencia.⁴⁶

Estas observaciones, tras el estudio precedente de los problemas anejos al alojamiento de las tropas francesas, parecen suficientes para ayudar a comprender el comportamiento de los vallisoletanos en mayo de 1808. Su levantamiento patriótico presiona a Cuesta, el nuevo Capitán General, hasta conseguir que se constituya una de las primeras *Juntas supremas provinciales* de la nación, y la creciente indignación antifrancesa vuelve a presionar al Capitán General para que presente batalla a los franceses, que se acercan a Valladolid en los primeros días de junio. La prudencia del Teniente General Cuesta se ve desbordada y su advertencia de un fracaso se confirma con el desastre de la batalla de Cabezón, en las cercanías de la ciudad.

⁴⁶ J. M. PALOMARES IBÁÑEZ, *Temas vallisoletanos del siglo XIX*, Valladolid, 1976, págs. 27 y 28.

PROBLEMAS SOCIOPOLITICOS DE LA IGLESIA DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

LEANDRO HIGUERUELA DEL PINO

Si bien la Guerra de la Independencia constituye un hito definitorio de lo que viene llamándose Edad Contemporánea de la historia de España, no puede olvidarse el hecho de que gran parte de los problemas que afloran en estos años bélicos, venían planteados desde los últimos decenios del siglo XVIII. Aparece así, cada vez más clara la nota de continuidad que la reciente historiografía atribuye a este periodo, considerándose esta fecha de 1808 como circunstancia que precipita y acelera la problemática general que venía cerniéndose sobre la España del Antiguo Régimen.¹

El reformismo eclesiástico que se debate en las Cortes de Cádiz no es sino una consecuencia más de los frustrados intentos que se hacen en las décadas anteriores. La guerra pondría de manifiesto (y este es el aspecto de cambio y de discontinuidad) el peligroso potencial de conflictividad que encerraban algunas de sus envejecidas y caducas instituciones.

Refiriéndonos ahora a algunas de las cuestiones que se discuten, referentes a la Iglesia española, podemos reducirlas a esta triple materia: Problemas políticos, problemas canónico-pastorales y problemas sociales.

I.—PROBLEMAS POLITICOS

1. *El regalismo del gobierno nacional.*

El punto clave que viene a resumir la problemática que afecta a la Iglesia durante estos años del enfrentamiento es el de las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

¹ Palacio Atard, Vicente: *La España del siglo XIX, 1808-1899*. Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1978, p. 21. También, E. Martínez Quinteiro: *Los grupos liberales antes de las Cortes de Cádiz*. Madrid, Narcea, 1977. Asimismo, F. Martí Gilabert: *La Iglesia en España durante la Revolución Francesa*. Pamplona, Eunsa, 1971, especialmente desde pp. 23-51.

Teóricamente existía una doctrina tradicional que trataba de solucionar los conflictos entre una y otra sociedad, pero la realidad era que históricamente unas veces se había caído en la teocracia medieval y otras en el regalismo de la Edad Moderna.²

Por el verano de 1808, y por tanto antes de la convocatoria de las Cortes, comenzó a discutirse el propio concepto de soberanía.

Para el Cardenal Borbón, al menos en los primeros meses de la guerra, estaba claro que la soberanía que detentaban las Juntas era parcial, delegada y transitoria. Fue la necesidad —decía el Cardenal— «la que devolvió al pueblo y depositó en las supremas juntas, sus representantes de la soberanía, solo aquella parte necesaria para sacudir el yugo que quería imponerse la más indigna, injusta y páfida usurpación que han conocido los mortales. Así que todo cuanto puedan intentar las Supremas Juntas, fuera de los estrechísimos límites a que debe ceñirse un depositario, es atacar en cierto modo los sagrados respetos de la soberanía y exponer al pueblo que la reconoce a las más fuertes convulsiones».³

Para Borbón pues, sólo la plena soberanía que residía en el Rey, justificaría la intromisión en los asuntos eclesiásticos de naturaleza mixta. El exacerbado regalismo que, desde los primeros meses de la resistencia, se manifestó en algunas juntas como la de Granada obligó al Primado a protestar por la descarada ingerencia de ésta a causa de la declaración que hizo en julio de 1808 para que los obispos pudieran usar de las facultades extraordinarias ante la in-comunicación con Roma. Sus funciones —puntualizaba el Cardenal— debían reducirse a lo puramente temporal y más concretamente militar, dadas las circunstancias.⁴

Muy semejante era la denuncia que hizo el arzobispo de Granada: «Dios quiera —decía— que las juntas, en donde se hallan hombres de buenas intenciones, no obliguen a muchos que respiran ideas menos sanas, y que, con el

² El siglo XVIII, tan aficionado a los viajes, imaginó el país de los Ayparchontes, donde una sociedad utópica hace que se dé una relación ideal entre Estado e Iglesia. Puede verse en «El Censor» (1781-1787). *Antología*. Prólogo de José F. Montesinos. Edic. de Elsa García Pandavenes. Barcelona, Labor, 1972, pp. 145-152.

³ De Borbón a la Junta de Granada. Toledo, 5 de septiembre de 1808. Archivo Diocesano de Toledo. Fondo C. Borbón, leg. n.º 1. Correspondencia con el episcopado. (Siempre citaremos ADT., refiriéndonos al mismo fondo).

⁴ De Borbón a la Junta de Granada. Toledo, 5 de septiembre de 1808. ADT. leg. 1.

pretexto de las urgencias y necesidades, no piensen reducirnos para siempre a aquel estado de opresión en que gimen tantas iglesias de Europa».⁵

Parecidos eran los temores que también manifestaba el arzobispo-obispo de Badajoz, al enterarse de estos extremos de la junta granadina que había llegado incluso a interceptar la correspondencia del arzobispo de Granada con con el Primado, Cardenal Borbón.

El obispo pacense no ocultaba tampoco sus simpatías regalistas, pero en circunstancias normales, al confesar que tales excesos «es de temer que no faltarán, entre tanto que no tengamos una autoridad suprema que puedan cortar estas diferencias».⁶

La reacción del episcopado frente al intrusismo de las juntas fue unánime hasta la apertura de las Cortes en septiembre de 1810.⁷ Es a partir de estas fechas cuando las intromisiones de las Cortes y de la propia Regencia dieron lugar a una peligrosa división ideológica en el seno del clero y del mismo episcopado siendo consideradas las decisiones gaditanas por el clero no liberal como «el mayor insulto» que amenazaban con convertirse en «guerra civil, nunca más ruinosa que cuando se mezcla la Religión y su ejercicio».⁸

El regalismo gaditano encontró su mejor apoyo en el Cardenal Borbón quien no dudó secundar las órdenes del gobierno nacional y de las Cortes hasta el punto de nombrar gobernador eclesiástico de los pueblos libres y de los que se fuesen liberando en la diócesis de Málaga, a la muerte de su obispo, tal y como lo hacía con su diócesis de Toledo desde su exilio en Cádiz.⁹ La intromisión de las Cortes llegó al extremo de decretar el patronazgo de Santa Teresa de Jesús, decisión que había sido tomada en las Cortes de 1617 y 1636, pero que quedó sin efecto por la oposición de los devotos de Santiago.

Pero el punto conflictivo que llegaría a suscitar encendidas polémicas, fue el relativo a las dispensas matrimoniales ante la imposibilidad de poder comunicarse con el Papa. Al principio, en 1808 y 1809, el Cardenal Borbón se mantiene dudoso intentando aunar el respeto a las reservas pontificias y las necesi-

⁵ Del arzobispo de Granada a Borbón. Granada, 14 de septiembre de 1808. ADT. leg. 1.

⁶ Del arzobispo-obispo de Badajoz al C. Borbón. Badajoz, 13 de septiembre de 1808. ADT. leg. 1.

⁷ Así se desprende del análisis de la correspondencia entre el episcopado con Borbón a que nos venimos refiriendo.

⁸ Cabeza, Bernabé Josef: *Memoria interesante para la historia de las persecuciones de la Iglesia...* Madrid, Imprenta de la Compañía, 1814, pp. VI y VII.

⁹ Exposición del Cabildo de Málaga, 1812. ADT. leg. 61.

dades perentorias de los fieles cuyas peticiones estaban llegando a Cádiz desde todos los puntos de España.¹⁰

Muy pronto, la debilidad del Cardenal iba a ser aprovechada por el grupo de eclesiásticos tildados de jansenistas, conocedor además de las diferencias personales existentes entre Borbón y el Nuncio, y de la celosa defensa que el Primado hizo siempre de los derechos nativos de los obispos, para conseguir que se declarase el libre uso de las facultades de los obispos para dispensar en causas matrimoniales reservadas a la Sta. Sede mientras permaneciese la situación de incomunicación con Roma, marginando así al Nuncio que manifestó tener tales prerrogativas.¹¹

El enfrentamiento de Borbón con el Nuncio, Monseñor Gravina, le valió después las más serias advertencias por parte del Papa y su descrédito ante la Curia. En efecto, en 1814 renunciaba a la diócesis de Sevilla cuya administración venía dirigiendo desde Toledo por medio de un coadministrador.

El 12 de diciembre de ese mismo año eran revocadas las facultades extraordinarias concedidas por el Papa para que actuase como Visitador y Reformador Apostólico de todos los Regulares de España e Indias.

En el indicado año 1814, su vuelta a Toledo, significaba el confinamiento y la separación de toda actividad en la alta política que se gestaba por otros eclesiásticos en el Palacio Real.

La respuesta del clero ante las ingerencias del gobierno nacional es muy variada y evoluciona al compás del desarrollo de los acontecimientos.

El episcopado, con muy escasas excepciones, se pusieron desde el principio, con el estímulo de Borbón, de parte del alzamiento, animando en sus pastorales y encabezando las suscripciones en favor de los sublevados.

El concepto de cruzada es difundido desde el arengario de los pulpitos por todo el clero y la participación activa de toda la Iglesia española es indiscutible.¹²

Cuando las juntas comienzan a entrometerse en asuntos puramente eclesiásticos la oposición de la jerarquía, como hemos visto, es también indiscutible.

Las decisiones de la Regencia y de las Cortes serán la ocasión de escindirse la hasta entonces monolítica unidad, especialmente los decretos de las

¹⁰ La correspondencia de Borbón con el episcopado sobre este punto no parece sino evidenciar esta actitud conciliadora. Tal correspondencia inédita, en ADT. leg. 1.

¹¹ Isidoro de Villapadierna, O.F.M. Cap.: «Conflicto entre el Cardenal Primado y el Nuncio Monseñor Gravina en 1809-1814», en *Rev. Anthologica Annu*, V (1957), pp. 261-311.

¹² Isidoro de Villapadierna, O.F.M. Cap.: «El episcopado español y las Cortes de Cádiz», en *Hispania Sacra*, VIII (1955), pp. 275-335.

Cortes sobre la soberanía nacional y el decreto de supresión de la Inquisición, así como la resolución del Consejo de Regencia para que los obispos pudiesen usar de las facultades ordinarias en toda su extensión para las dispensas matrimoniales y demás gracias reservadas a la Santa Sede.¹³

El clero por su parte acepta las resoluciones del gobierno nacional con la sumisa obediencia del que piensa que se trata de los depositarios de la autoridad del Rey. Esta confianza comienza a deteriorarse a partir de conocerse el decreto de supresión del Tribunal del Sto. Oficio y la orden de leerse en todas las parroquias.

Las medidas apuntadas y otras que afectaban a los Religiosos serían discutidas, criticadas o abiertamente hostilizadas por un amplio sector del clero, a pesar de saber que eran aceptadas con mayor o menor agrado por algunos prelados. Tal sucedió, por ejemplo, con el obispo auxiliar de Toledo, que se negaba a dar cumplimiento del decreto de supresión de la Inquisición ordenando su cumplimiento el propio Cardenal Borbón. Parecida postura de oposición adopta el Cabildo toledano y la Junta de Ceremonias de la Catedral frente a su prelado Luis María de Borbón, ante el decreto que declaraba a Sta. Teresa de Jesús patrona de España, acusando de regalistas a las Cortes y de débiles a los obispos refugiados en Cádiz por haber aceptado la decisión parlamentaria.¹⁴

Pero si una parte rechaza las actuaciones de las autoridades nacionales, mezclando la protesta con la defensa de unos privilegios eclesiásticos que eran suprimidos, otra parte procuraba congraciarse con ellas, haciendo valer sus méritos militares y su colaboración patriótica y política prestada durante la ocupación para solicitar prebendas y obtener beneficios vacantes.¹⁵

2. *El galicanismo del gobierno bonapartista.*

Si las autoridades nacionales se extralimitaron en materia religiosa, las de la zona ocupada por el ejército francés sobrepusieron a las primeras en cuanto al trato que dispensaron a la Iglesia.

Por lo pronto, las funciones de la Iglesia quedaban reducidas a simples actividades administrativas, controladas por el recién creado Ministerio de Nego-

¹³ Villapadierna: «Conflicto...», art. cit. Especialmente desde p. 271 a 373.

¹⁴ Toda la correspondencia al efecto, en ADT. Fondo Borbón, leg. 73.

¹⁵ L. Higuera: «Los concursos a parroquias en la diócesis de Toledo durante el pontificado del C. Borbón (1800-1823)», en *Hispania Sacra*, XXVII, pp. 255-162.

cios Eclesiásticos. Se trataba de la versión que el galicanismo de Napoleón trataba de implantar en España.

El carácter de provisionalidad y la propia guerra impidieron llegar a las metas propuestas. El «plan general del clero» que anunciaba la Gaceta parecía ser un posible remedo de la Constitución civil del clero, como apunta Revuelta.¹⁶

La legislación josefina presentaba en este sentido las señales más claras del extremado galicanismo que las animaba y que sólo el rumbo de la guerra consiguió aminorar.

Hasta la primavera de 1809 se observa una cierta moderación y prudencia, pero en mayo de 1809 se daban órdenes para reducir el personal eclesiástico;¹⁷ en agosto se suprimían las Ordenes Religiosas,¹⁸ y se les sometía a la jurisdicción de los Ordinarios locales;¹⁹ se destinaban sus iglesias al culto público;²⁰ se daban normas ambiguas para percibir las pensiones estatales,²¹ intentando incorporarlas a la vida parroquial,²² y se les desamortizaban todos sus bienes.²³

Respecto al clero secular, la actitud fue muy distinta: se procuró practicar una política de captación, especialmente entre el clero rural, por el gran peso y prestigio que ejercía en el pueblo.

La medida de mayor alcance, a este respecto, fue la declaración de sedes vacantes en las diócesis donde sus titulares habían huido. Se pretendía de este modo cubrirlas con prelados más o menos afectos al nuevo régimen, o señalando como gobernadores eclesiásticos a los capitulares más fácilmente manejables, como sucedió en Toledo, donde un grupo de canónigos fueron colaboradores destacados del gobierno de José I por su claro afrancesamiento o simple coqueteo con el nuevo orden establecido.

Que los pensamientos sobre la reforma de la Iglesia española fuesen de largo alcance y en muchos puntos hasta revolucionario, lo manifestó el propio

¹⁶ Revuelta González, M.: «La Iglesia española y el Antiguo Régimen», en *Historia de la Iglesia en España*, dirigida por P. R. García Villoslada, S.J. Madrid, BAC, 1979, t. V, p. 25.

¹⁷ Decreto, 26-V-1809, Prontuario de las leyes y decretos del Rey Nuestro Señor Dn. José Napoleón I..., Madrid, Imprenta Real, 1810.

¹⁸ Decreto, 21-VIII-1809.

¹⁹ Decreto, 26-VIII-1809.

²⁰ Decreto, 21-VIII-1809.

²¹ Decreto, 5-IX-1809.

²² Decreto, 4-X-1809.

²³ J. Mercader Riba: «La desamortización en la España de José Bonaparte», en *Hispania*, 32 (1972), pp. 587-616.

obispo auxiliar Dr. D. Alfonso Jaraba, quien aseguraba que se pensaba decretar «la traslación de la Catedral de Toledo (se entiende la capitalidad de la diócesis) a Madrid; y se trabajaba un plan eclesiástico por canónigos».²⁴

El Vicario de Talavera de la Reina, Dr. Mena Lagardón enjuiciaba esta situación de bicefalismo entre los gobernadores eclesiásticos puestos por Borbón y los nuevos impuestos por el Gobierno Intruso, de actitud cismática, «ya que su rey José, se ha declarado como cabeza de la Iglesia española al modo que el otro Enrique lo hizo de la anglicana».²⁵

La estructuración del Ministerio de Negocios Eclesiásticos aparecía como el organismo más radicalizado dentro del programa de racionalización administrativa, superando las metas que habían señalado los más ambiciosos arbitristas del regalismo dieciochesco.

Este nuevo ministerio estaría encargado de todos los planes relativos al ejercicio de la religión, de proponer los sujetos para los diversos empleos y destinos eclesiásticos, de examinar rescriptos, bulas y breves de la Curia romana antes de su publicación en España, la expedición de reglamentos y órdenes para el pago del clero; de los proyectos de demarcación de parroquias, asuntos concernientes a seminarios, comunidades religiosas y casas de beneficencias; de proponer leyes y decisiones relativas al culto y a la liturgia, a la disciplina del clero, administración de fábricas parroquiales y fundaciones pías, órdenes sagradas y atribuciones de los ministros del culto.²⁶

El canónigo toledano Dr. Llorente proponía la nueva y más racional distribución de los obispados en España, mientras un equipo de canonistas asesoraba al nuevo Rey para conseguir una más moderna y centralizada Iglesia española.

Se prohibía ordenar nuevos subdiáconos,²⁷ se decretaba la sujeción de las religiosas a la jurisdicción ordinaria,²⁸ y se suprimía el reconocimiento del poder judicial tanto civil como criminal de la Iglesia.²⁹

²⁴ Quien llevaba el estudio de este proyecto era el canónigo Llorente. Así se desprende de la carta del citado Morejón, confidente de Borbón, al Secretario del Cardenal en Cádiz. Toledo, enero de 1809. ADT. Fondo Borbón, leg. 32,

²⁵ De D. Joaquín de Mena y Lagardón, Vic. de Talavera, al Secretario de Borbón. Desde Anchuras de los Montes (Ciudad Real), 15 de julio de 1810. ADT. Fondo Borbón, leg. 62.

²⁶ Prontuario de leyes..., o. c. t. I, pp. 85-86.

²⁷ Decreto, 26-V-1809.

²⁸ Decreto, 26-VIII-1809.

²⁹ Decreto, 16-XII-1809.

Más radical que el gobierno de Cádiz, se mandaba a los obispos «dispensar por ahora en todos los impedimentos matrimoniales», incluidos los reservados,³⁰ y se abolía la inmunidad de los templos.³¹

La intromisión llegaba a términos tan minuciosos como encargarse el Nuevo Ministerio de distribuir los ornamentos y vasos sagrados. El propio ministro, Sr. Azanza, enviaba una nota monitoria al Cabildo de la Catedral de Toledo quejándose de la austeridad premeditada con que se había celebrado el día del Corpus en Toledo el año 1809, o de que algunos eclesiásticos omitiesen la colecta «Et famulus» para no verse obligados a pronunciar el nombre del nuevo Rey. Hasta la Gaceta Oficial del Gobierno de Vizcaya insertaba el Reglamento del Seminario de Vergara, que cambiaba por el nombre de Liceo, describiendo cómo había de ser el traje de los seminaristas y el modo de realizar el aseo personal, que debía durar «todos los días hora y media», ordenando que cada ocho seminaristas tuviesen un criado.³²

Este galicanismo, disfrazado de paternalismo, presidió también la protección dispensada al clero parroquial. Así, la Gaceta de Sevilla, que surge en 1810, días después de la llegada de José Napoleón, dirigida por Alberto Lista, enumera la cantidad de actos políticos, militares y religiosos que realizó al nuevo Rey para captarse al clero.

A su paso por Madridejos (Toledo) —comunicaba el confidente Morejón al Secretario de Borbón— el nuevo Rey, hablaba con las gentes y repartía abundantes limosnas a los curas para sus necesitados.³³

En La Puebla de Montalbán (Toledo) firmaba un decreto por el que se elevaba la dotación anual de los párrocos, de 300 a 400 ducados.³⁴ En el reglamento que se confeccionó para la cuestación de contribuciones decimales se ordenaba expresamente que se respetase la costumbre que hubiese en cada parroquia, mandando que quedasen intactas en las cillas aquellas partes pertenecientes a las fábricas parroquiales y curas párrocos.

³⁰ Decreto, 16-XII-1809.

³¹ Decreto, 19-X-1809.

³² Gazeta Oficial de Vizcaya. Suplemento al n.º 29 (1810).

³³ Hasta el extremo que D. Pedro Morejón sentenciaba: «Como S. M. es tan liberal y gracioso, va encadenando tan suavemente las relaciones personales con la utilidad común, que hace variar prodigiosamente los sentimientos de muchas personas, y si Dios se lo permite no hay duda desarmará a muchos». De Morejón al Secretario de Borbón en Cádiz. Sin data, 1809. ADT. Fondo Borbón, leg. 32.

³⁴ Decreto, 6-VII-1809. El 21 de abril de 1810 firmaba otro decreto en Sevilla que afectaba en la misma cantidad a 25 curatos de esta capital.

Mayor trato de favor recibían los curas rurales en la concesión que se les hacía de los llamados diezmos novales. Es decir, ante la necesidad de hacer frente a la crisis de subsistencias y para detener las iras populares contra el ejército francés y el gobierno por las constantes exacciones, se permitió a los campesinos, y hasta se favoreció, la roturación de nuevas tierras de dehesas, montes y valdíos recientemente desamortizados. El criterio que se siguió fue pensar que las nuevas tierras, puestas en producción, en manera alguna debían estar sujetas, como las demás, a la gran cantidad de impuestos y gravámenes que la Iglesia y el Estado habían ido acumulando a través de los diezmos ordinarios; a lo sumo quedarían gravados con el simple diezmo llamado por esta razón «noval». Los párrocos, que directamente tocaban la problemática económico-social de los pueblos y que más decisivamente podían influir en favor del gobierno, se les concedía que sólo ellos podían disfrutar esta clase de diezmos, de cuya participación se excluía a los canónigos.³⁵

Aun así, la respuesta del clero a estos favores distó mucho de surtir los efectos apetecidos por el gobierno: El clero alto rechazó los honores que le brindó, a excepción de algunos obispos que se pusieron de parte de la nueva legitimidad creyendo que de este modo contribuían a evitar males mayores. El clero capitular actuó de muy diversos modos. En general permanecen fieles a la causa nacional, pero no fueron pocos los que coquetean o tratan de colaborar y acomodarse a la nueva situación por causas unas veces justificadas y otras ocultando sus frustrados intentos de no haber ascendido en la carrera eclesiástica o de significarse en las esferas políticas.

El clero parroquial hace causa común con el episcopado, rechazando así los intentos de atracción por parte del gobierno. Sólo tenemos noticia de muy pocos curas que se vieron culpados de afrancesados (en el amplio sentido que se daba a todo colaboracionista), y aun éstos son señalados como indeseables desde el punto de vista moral.

El clero regular, el menos favorecido por el Gobierno Intruso, actuó de verdadera quinta columna en la resistencia. Sólo aquellos que no encontraron fácil acomodo en la vida secular intentaron hacerlo obedeciendo y aun colaborando con el Ministerio de Negocios Eclesiásticos.

³⁵ Amplia exposición en «Correspondencia con el Gobierno Intruso». ADT. Fondo Borbón, leg. 55. «Sobre diezmos novales», julio de 1811.

II.—PROBLEMAS CANONICOS

La guerra por una parte y la incomunicación con Roma por otra, ponen de relieve una serie de problemas canónicos y pastorales que obligan a los obispos y teólogos a dar una respuesta de urgencia a las necesidades perentorias que se presentan, a la vez que resucitan viejas polémicas de escuela que se entremezclan también con actitudes políticas.

1. *Las sedes vacantes.*

El primer problema que plantea la guerra fue el de las diócesis que quedan vacantes por la huida de sus titulares y, en ocasiones, por la muerte de sus obispos.

Por regla general, los obispos procuraron dejar sus diócesis debidamente atendidas y con la jurisdicción necesaria, por medio de gobernadores eclesiásticos a quienes se les concedían amplias facultades durante la ausencia del titular.

El problema se suscita cuando el Gobierno de José I declara vacantes oficialmente aquellas diócesis cuyos obispos han huido y obliga a los canónigos a nombrar eclesiásticos más o menos afectos al nuevo régimen en calidad de gobernadores eclesiásticos.

En general, los obispos a quienes se les ofrecen tales diócesis vacantes, o no aceptan o procuran diferir la respuesta. Muy pocos son los que otorgan su consentimiento.³⁶ Los cabildos que no pueden sustraerse a las presiones continuas del Ministerio, terminarán por acceder, pero procurando después subsanar la falta de jurisdicción, sea comunicándose peligrosamente por carta con el prelado, o concediendo éste, espontáneamente, amplias facultades a los gobernadores impuestos por el gobierno de Madrid.

El clero parroquial, por su parte, procura comunicarse con las autoridades eclesiásticas nombradas por sus obispos fugitivos, y los que lo hagan forzosa-

³⁶ Una amplia exposición de gran parte de la situación en las diócesis españolas, puede verse en *Revuelta*: o. c. pp. 26 y sig.

mente con los impuestos por el Gobierno sabían que los obispos habían concedido amplias facultades también, cuando no tenían hasta vicarios volantes con amplias facultades para todos los pueblos libres y que se fueran liberando. Tal sucedió con la diócesis de Toledo, donde además del bicefalismo capitular existente, el Cardenal Borbón tenía un Vicario de la zona libre de Guadalajara, otro de una amplia zona de Talavera y otro para todos los pueblos de La Mancha.

2. *La provisión de beneficios.*

Los beneficios inferiores crearon un problema mucho más delicado y complicado por su amplitud. La dificultad se agrava cuando un decreto del Rey Intruso ordenaba cubrir todas las piezas vacantes.³⁷ Dos fines perseguía el Gobierno de Madrid: Tratar de acomodar a la gran cantidad de ex regulares suprimidos, insertándoles definitivamente en la vida parroquial y liberándose así de la prometida pensión que no había hecho efectiva y, por otra parte, premiar a los eclesiásticos más afectos o atraerse a los indecisos.

Las autoridades eclesiásticas de las diócesis dominadas procuraron retardar la ejecución de las órdenes del Ministerio cubriendo los puestos vacantes en las parroquias con eclesiásticos a quienes se les confían las parroquias, pero en calidad de ecónomos y los otros beneficios como capellanes administradores o «capellanes simples a la moderna» que comenzaron a llamarse jocosamente.

Impelidos los responsables de la disciplina diocesana por las reiteradas y conminatorias órdenes del Gobierno, se vieron obligados a convocar concursos y oposiciones ante las que gran parte del clero se inhibe a excepción de los ex regulares.

Al finalizar la guerra, la mayor parte de los obispos, siguiendo la praxis de la curia toledana, optaron por confirmar y ratificar las provisiones realizadas durante la guerra, observando ciertas cautelas, como la presentación del título a las nuevas autoridades nacionales, y declarando inhábiles a los ex regulares, pues confirmarles en sus puestos hubiera sido reconocer implícitamente el decreto de supresión de los Regulares dado por el anterior gobierno de José I.³⁸

³⁷ Más extensamente en nuestro trabajo, antes citado, «Los concursos a parroquias...», pp. 245-253.

³⁸ Idem.

3. *La Bula de la Sta. Cruzada.*

Capítulo no por cierto baladí lo constituye la cuestión de la Bula, su legitimidad y distribución en una y otra zona. Dudas que fueron encomendadas por la Regencia al dictamen de una comisión de obispos residentes en Cádiz.³⁹

A la llegada de las tropas francesas a Madrid fue detenido el Comisario Apostólico General de Bula de la Sta. Cruzada, D. Patricio Martínez de Bustos. La Junta Central resolvió en Sevilla el 7 de septiembre de 1809, que D. Francisco Yáñez Bahamonde, canónigo sevillano y subdelegado de Cruzada más antiguo, suscribiese los sumarios insertando la cláusula, «por impedimento de D. Patricio Martínez de Bustos», distribuyéndose así todos los sumarios en las diócesis.

Como había esperanzas de ser liberado y de que se evadiese a zona nacional el Comisario Sr. Martínez de Bustos, la Junta Central no creyó necesario asegurar las facultades apostólicas en la persona de uno u otro subdelegado.

Así se repitió hasta noviembre de 1811, en que el canónigo Yáñez manifestó escrúpulos sobre la verdadera subdelegación que podría asistirle al haberse producido la muerte del Comisario General.

La Regencia transmitió esta «tan delicada cuestión» a una comisión de obispos refugiados en Cádiz. Los obispos, tras de varias consultas y presiones decidieron pedir el consejo del Nuncio, quien se opuso a las pretensiones de los obispos y de la Regencia por no ser válido el recurso a la voluntad interpretativa del Sumo Pontífice, y porque él tenía plenos poderes para subsanar la imposibilidad de acudir a Roma.

La Comisión de obispos, instigada por la Regencia y con la anuencia del Cardenal Borbón, decidió actuar al margen de la decisión del Nuncio, ante la imposibilidad por parte del Nuncio de poder demostrar tales facultades, como sucedió con las facultades para poder dispensar en impedimentos matrimoniales.

El nuevo comisionado Sr. Yáñez salvaba su responsabilidad y era respaldado por la autoridad eclesiástica del Cardenal Primado. Decisión que agradó al Gobierno, que vio en las bulas una fuente no despreciable para el deficitario erario público.

Mientras tanto, el Gobierno de Madrid nombraba a D. Juan Antonio Llorente Comisario General de la Bula, y al canónigo de Toledo, Dr. Mena, subdelegado

³⁹ Los dictámenes a que me refiero y toda su problemática, en ADT. Fondo Borbón, leg. 1.

en la zona ocupada. En fin de cuentas, venía a decirse, los privilegios de la Bula fueron concedidos al Rey de España, como habían dicho los obispos de Cádiz, y el Rey José era quien ostentaba la nueva legitimidad.

A pesar de todo, se introdujeron bulas, procedentes de Cádiz, en la zona ocupada, pero tanto en una parte como en otra fueron recibidas con indiferencia por el pueblo. Un curial de Sevilla señalaba que las propias autoridades locales eran las primeras en no dar cumplimiento a los despachos de cruzada, y el mismo Dr. Yáñez apuntaba el 20 de junio de 1810 como causas del descenso en la recaudación «las opiniones y poca piedad cristiana». Los receptores de sumarios puestos por el gobierno afrancesado abundaban en las mismas razones añadiendo además las antipatías del pueblo hacia el nuevo gobierno.

4. *Las dispensas matrimoniales.*

Atención especial merece el problema que suscitaron las dispensas matrimoniales reservadas al Papa ante la imposibilidad de comunicarse con Roma.

Más que la discusión que este punto acarreó y la división del episcopado polarizado en torno a Borbón por una parte y al Nuncio por otra, ampliamente estudiada por el P. Villapadierna,⁴⁰ nos interesa ahora ver la incidencia real en la sociedad de aquellos años de lucha.⁴¹

La guerra incide, en primer lugar, en una disminución de enlaces matrimoniales. En segundo lugar, las propias circunstancias bélicas fomentan la unión entre parientes, lo que obliga a legalizar situaciones surgidas durante la contienda.

Si pensamos que la desaparición de muchos archivos dificulta hacer una meticulosa cuantificación, fácil es colegir que la cantidad de dispensas matrimoniales pedidas o concedidas deberá reducirse a cálculos estimativos. Conviene advertir de todos modos que los grados a los que abarcaban los impedimentos se extendían entonces mucho más que ahora.

Morón, curial de la diócesis de Toledo, señalaba en 1811 el gran número de expedientes sobre dispensas matrimoniales que traían la causa de «honestas

⁴⁰ Villapadierna: «Conflicto entre el C. Primado...», art. cit. pp. 261-311.

⁴¹ Ampliamente, aunque sólo de forma epigonal para el periodo de la Guerra de la Independencia, en Sierra Navas, Luis: *La reacción del episcopado español ante los decretos de matrimonios del ministro Urquijo de 1799 a 1813*. Bilbao, 1964.

familiae» para regular esta clase de situaciones, y «ojalá —añadía— no pasasen de dos mil los que se han despachado de esta clase».⁴²

Liberado Madrid, en 1812, el confidente de Borbón, D. Pedro Morejón, exponía que, en punto a dispensas, eran tan innumerables los expedientes que se recibían en Madrid y Toledo, que se pensaba montar una oficina especial.⁴³

El cabildo de Málaga señalaba también la frecuencia de solicitudes de dispensas que llegaban a la curia episcopal para su concesión.

El arzobispo coadministrador de Sevilla aludía a la profusión de dispensas «en unos tiempos en que tanto se pide y tanto se dispensa».⁴⁴

Parecidas eran las quejas de Borbón ante la laxitud de las curias que seguían en este sentido la praxis de la Curia romana. «Las hermanas y aun las madres de las mujeres —decía— son pasto demasiado común de la lascivia de los maridos; y esta criminal conducta ha crecido y se fomenta desde que fácilmente se conceden las dispensas de los impedimentos de primero y segundo grado».⁴⁵

De este ambiente de permisividad se culpaba al Nuncio y al Vicario General Castrense que dispensaron sin graves inconvenientes.⁴⁶

Mucho más laxa fue la conducta del Ministerio de Negocios Eclesiásticos, que se doblegó a toda clase de presiones para tramitar las dispensas.⁴⁷

Eclesiásticos de menor jerarquía llegaron también a conceder amplias dispensas. Así, en 1814, el Consejo de la Gobernación de Toledo incoaba expediente contra el Vicario de Villanueva de los Infantes y Campo de Montiel, dependiente acumulativamente de la jurisdicción diocesana de Toledo y de la privilegiada de las Ordenes Militares, por haber dado órdenes a sus curas para no obedecer

⁴² Del Dr. Morón al Secretario de Borbón en Cádiz. Toledo, 15 de marzo de 1811. ADT. Fondo C. Borbón, leg. 31. El canónigo Contreras añadía que se dispensaba como el Santo Padre, y que los Sres. Sepúlveda, Pérez y Barsi eran los que más dinero sacaban.

⁴³ De D. Pedro Morejón a D. Nicasio Tomás. Secretario de Borbón en Cádiz. Toledo, 1812. ADT. Fondo C. Borbón, leg. 28. En la correspondencia del mismo curial a lo largo de 1812 reitera su preocupación por la multitud de dispensas que llegaban a Toledo.

⁴⁴ Del arzobispo Coadministrador de Sevilla al Secretario de Borbón. Sevilla, 25 de mayo de 1809. ADT. Fondo C. Borbón, leg. 1.

⁴⁵ De Borbón a Martín de Garay. Puerto de Santa María, 13 de junio de 1809. ADT. Fondo C. Borbón, leg. 1.

⁴⁶ Del Cabildo Gobernador eclesiástico de Málaga al C. Borbón. Málaga, 31 de octubre de 1809. ADT. Fondo C. Borbón, leg. 1.

⁴⁷ Sierra Navas, L.: o. c. p. 157 y sig.

al Vicario General de Toledo, añadiendo que había dispensado en impedimentos matrimoniales exigiendo 400 reales por cada dispensa.⁴⁸

D. José Ortega, Vicario de Alcaraz, recibió facultades del C. Borbón para poder dispensar, caso de no poder comunicarse con Cádiz, exceptuados los impedimentos en primero y segundo grado, y siempre gratuitamente.

El inmovilismo de las gentes y el escaso vecindario obligaba a relaciones entre parientes que repercutía hasta en lacras biogenéticas y ancestrales formas de vida y mentalidad. Así lo señalaban los obispos. La guerra patentizó estos extremos, así como la necesidad de una clara legislación al respecto.

5. *La reforma eclesιάstica.*

Tanto este problema como otros puntos de disciplina deben ser englobados en el marco general de la llamada «reforma eclesιάstica» de la que venía hablándose antes del enfrentamiento militar y en cuya discusión se daban cita posturas ideológicas y políticas, como el regalismo y jansenismo.⁴⁹

La importancia y gravedad de tal empresa hizo que se pidiese la convocatoria de un Concilio Nacional, pero el C. Borbón no juzgó oportuno ni prudente su convocatoria y celebración por el peligro que suponían las dos actitudes apuntadas, «pues además de pertenecer a la Iglesia —decía el Cardenal— el reformarse a sí misma, y al gobierno civil católico el protegerla en tan santa obra, es este negocio, que debe mirarse con la mayor circunspección y prudencia, atendida la calamidad de los tiempos. El desgraciado exemplar de la reciente reforma en Francia nos debe hacer temblar, que si la nuestra cae en manos incompetentes, venga a parar en un simulacro de religión, en una iglesia casi nominal».⁵⁰

Es verdad que en los años de la celebración de las Cortes el Cardenal aparece más comprometido por las intrigas regalistas y jansenistas gaditanas,⁵¹ pero no debe achacársele sino de debilidad e ingenuidad, porque, en el fondo,

⁴⁸ Informe del Consejo de la Gobernación, 1814. Borrador. ADT. Fondo C. Borbón, leg. 92.

⁴⁹ Martí Gilabert, F.: o. c. pp. 23-116. Más concreto en, Isidoro de Villapadierna, O.F.M. Cap.: «El jansenismo español y las Cortes de Cádiz», en *Analecta Gregoriana*, vol. 71, Roma, 1954, pp. 275-303.

⁵⁰ Carta pastoral del Cardenal Borbón. Toledo, 1808, p. 33.

⁵¹ Villapadierna: «El jansenismo español...», art. cit., especialmente desde p. 284.

su verdadero sentir no pasaba de ser una celosa defensa de sus derechos episcopales.

Este moderado episcopalismo fue el que le llevó al enfrentamiento personal con el Nuncio, que venía de atrás, y no cejó en seguir defendiendo después de la Guerra.⁵²

El Nuncio, por su parte, procuraría no quedar atrás en su defensa que hizo ante el Papa acusando a Borbón de capitanear a los obispos españoles renitentes y de fomentar la desunión con Roma.⁵³

La formación de Borbón y más especialmente la de los eclesiásticos consejeros, le llevaron al convencimiento de la necesidad de una reforma eclesiástica más racional y en consonancia con los tiempos, oponiéndose por esto a la injustificada y enojosa existencia de tantas jurisdicciones exentas y al margen de la ordinaria diocesana, tales como la castrense, la de los Reales Sitios, la de las Ordenes Militares, en gran medida, la de los Regulares, abadías y prelaturas «nullius» y ciertos privilegios del Nuncio, quien actuaba como absoluto dispensador de gracias que detenían y obstaculizaban la reforma eclesiástica que se postulaba.

III.—PROBLEMAS SOCIALES

1. *La crisis de subsistencias.*

Si bien periódicamente se sucedían crisis de subsistencias,⁵⁴ la Guerra incide de modo especial el año 1812 con sus secuelas de hambre y muerte. La población disminuye quizás en un 7 por 100. Tal precisión nos viene dada por una

⁵² Villapadierna: «Conflicto entre el C. Primado...», art. cit.

⁵³ Hemos encontrado copia del original demostrando, ante la denuncia del Nuncio, cómo los encabezamientos que utilizaba en sus títulos distaban mucho de prescindir de su vinculación a Roma y al Papado pues figuraba siempre: «Ludovicus de Borbón, miseratione divina, Sancta Romana Ecclesia, Presbyter Cardinalis», y que era aún más ortodoxa su adscripción a la Santa Sede, por su expresa denominación, que las de muchos de sus antecesores que firmaban sólo con el de «miseratione Dei», o simplemente «Ecclesiae Toletanae episcopus». ADT. Fondo Borbón, leg. 51. «Noticia de los encabezamientos de los títulos de que han usado los SS. Arzobispos en Toledo en diversos tiempos».

⁵⁴ Puede consultarse a Gonzalo Anés: *Las crisis agrarias en la España moderna*. Madrid, 1970.

muestra para Castilla la Nueva que hemos utilizado.⁵⁵ Aun así, cabe distinguir zonas más zarandeadas por el enfrentamiento bélico como los pueblos situados en torno a las grandes vías de comunicación, expuestos al paso de las tropas, tales como la serranía madrileña, que presenta un 29 por 100 de pérdidas, y pueblos de las carreteras generales, como Talavera, que llega a decrecer en un 20 por 100, mientras que Ciudad Real y Campo de Calatrava apenas si llegan al 0,9 por 100.

El descenso poblacional no sólo es achacable a muerte violenta, sino también a defunción por los avatares propios de una situación anómala como la surgida por la guerra: desplazamientos, epidemias y hambres.

El año 1812 vino precedido de una sementera escasa por la movilización general; la limosnería del Cardenal Borbón quedó cerrada en 1808; la pobreza aumentó, afectando incluso a las altas esferas de la sociedad como viudas de militares y de la burguesía. Es muy sintomático, por ejemplo, que el párroco de Móstoles ofrezca en 1808 un cuadro socioeconómico de su parroquia distribuido de este modo:

Labradores ricos	60
Labradores medianos	120
Jornaleros y piojaleros	95
Pobres de solemnidad	00
Total	275

Esta situación había cambiado radicalmente en 1814, con la siguiente distribución:

Labradores ricos	Ninguno
Labradores medianos	20
Jornaleros y piojaleros	82
Pobres de solemnidad	141
Total	243

Como toda la riqueza se cifraba en el campo, la guerra incide directamente en esta fuente de riqueza que se traduce en escasas cosechas. Aún las pocas que

⁵⁵ Se trata de las contestaciones de los párrocos sobre los vecinos que había antes y después de la guerra, a petición del Subprefecto de Milicias de Castilla la Nueva, que pasó a través del Cardenal Borbón. ADT. Borbón, leg. 33. Será objeto de un análisis pormenorizado en otro trabajo nuestro.

se cultivan quedaran esquilgadas por las constantes requisas de los dos ejércitos y de las autoridades de uno y otro bando. Labradores hubo que, en pleno mes de agosto, prefirieron sembrar el trigo recién recogido y con pocas esperanzas que fructificase, antes que verle como pasto de la avaricia de unos y de otros.

La primavera de 1812, aunque prometía ser excelente por las abundantes y oportunas lluvias, no pudo hacer frente al hambre que venía arrastrándose. «Anda la gente —decía un eclesiástico toledano— sin ningún miramiento con las personas que padecen». En Toledo faltaban hasta las patatas, «alimento de pobres —comentaba el P. Frías— y en estos tiempos hasta de ricos, y dichoso quien las tiene».⁵⁶

Llegó a valer la arroba hasta 32 reales. En la comarca abulense de la Sierra de Gredos se indicaba cómo se dispararon los precios en los primeros meses de 1812. Así, desde fines de abril, la fanega de trigo subió a 320 reales; en los primeros días de mayo a 340, y el 14 del mismo mes a 444 reales, «el precio más alto que quizás haya alcanzado nunca». El pan experimentaba la misma subida: En abril valía 9 reales, en la primera mitad de mayo subió casi medio real por día, y el 17 se pagaba a 14 reales.⁵⁷

La vida en ciudades como Madrid se hizo angustiosa. No era tanto la carestía de los alimentos de primera necesidad cuanto la falta casi absoluta de ellos. Conocemos la dieta alimenticia de algún convento de religiosas como el de la Visitación cuyo desayuno consistía en una sopa de aceite, un escaso e indecente cocido a mediodía (son términos de la propia Superiora); y unas patatas o lechuga o un huevo por cena. Esta situación acarrió la muerte de algunas acogidas y de varios capellanes.⁵⁸ En Toledo morían unas 20 personas diarias. En Sevilla, la «sopa económica» que se estableció sólo alcanzó a una cuarta parte de los mendigos. Los libros de defunciones señalaban el hambre como causa de muchas de las muertes. «Los caminos están intransitables —apuntaba un clérigo— y si en la Ciudad (Toledo) y dentro de las casas no nos asaltan, es por miedo al patíbulo en que es puesto todo ladrón... No se puede salir a la calle sin quebrantarse el corazón, pues a bandadas se tropiezan a cada paso, no

⁵⁶ «Sumario de lo ocurrido en Toledo durante la Invasión Francesa». Manuscrito 279 de la Casa de la Cultura de Toledo. Fondo Lorenzana y Borbón, p. 228.

⁵⁷ Bernaldo de Quirós, Constancio: «La Guerra de la Independencia en un rincón de las Sierras Centrales», en *La Lectura* (1901-1920). Es interesante subrayar aquí la contestación de Labrousse: Que la subida espectacular de los precios afecta de manera muy singular a los alimentos más humildes, como el pan y las patatas.

⁵⁸ De la Superiora del Monasterio de la Visitación de Madrid a Borbón (1812). ADT. Fondo Borbón, leg. 9.

tanto de hombres, cuanto de cadáveres ambulantes».⁵⁹ Las Religiosas Mínimas de Daimiel se vieron precisadas a pedir pan al Cardenal, pese a estar clausurada la limosnería cardenalicia, «pues aún el pan de cebada, con el que se mantenían el año anterior, les faltaba».⁶⁰

2. *Los niños expósitos.*

Al terminar la guerra los males se acumularon: epidemias, muertes por desnutrición, deudas, confiscación de bienes, robos, bandoleros, salteadores de caminos y aumento generalizado de hijos naturales y niños expósitos, fenómeno que constituyó una pesadilla para las autoridades.

En 1816, el Consejo de Castilla mandó que todos los preladados informasen sobre el número de casas de expósitos que había en sus diócesis, situación y método para abrir nuevos centros en pueblos importantes.

Por lo que a Toledo y su diócesis se refiere, existían casas en Madrid, Toledo y Almagro. Se pensó abrir una casa en Ciudad Real, ante el aumento de hijos naturales en esta comarca, a causa del trasiego de gentes, militares y civiles, así como la crisis de subsistencias.

El centro de Almagro debía 45.201 reales y eran necesarias 160 amas de lactancia para evitar que pudiesen morir de miseria los niños acogidos como había sucedido unos años antes con 83 niños.⁶¹

En Cazorla se destinó una obra pía para el socorro de los niños abandonados o pedreros que aliviase así los muchos que se recibían en el Hospicio de Ubeda.

La Vicaría de Huescar (Granada) tenía una casa cuna, pero fue tal la cantidad de niños de los pueblos limítrofes presentados en 1812, que se mandó cerrar, distribuyendo sus rentas entre las señoras particulares que se dedicaron a su lactancia.⁶²

⁵⁹ De D. Pedro Morejón a Borbón en Cádiz. Toledo, 1 de abril de 1812. ADT. Fondo Borbón, leg. 33.

⁶⁰ La Comunidad de Mínimas de Daimiel (Ciudad Real) expone al Cardenal. 1812. ADT. Fondo Borbón, leg. 31.

⁶¹ De D. Alfonso al C. Borbón. Madrid, 9 de mayo de 1815. ADT. Fondo Borbón, leg. 53.

⁶² Exposición de D. Toribio Manuel Gómez al C. Borbón. Huescar, 10 de agosto de 1816. ADT. Fondo Borbón, leg. 53.

3. *La relajación de costumbres.*

Alcaldes y visitadores eclesiásticos coincidían en señalar la relajación de costumbres e insubordinación a la autoridad, subrayando la dificultad en controlar y someter a los insumisos, de lo que culpaban a los franceses y en general al ambiente de permisividad creado durante la guerra. Así, el párroco de Valdemoro indicaba cómo «el populacho, equivocadas las ideas, proclama con la mayor desvergüenza la libertad, es decir, el desenfreno y la licencia. Osa insultar las primeras personas, amancilla el honor de las familias, y se permite todo género de insultos y vexaciones».⁶³

El párroco de Huescar (Granada) denunciaba la conducta de «uno de los poderosos magnates del pueblo» que se oponía a cumplir el precepto del descanso dominical y días festivos de sus criados.⁶⁴

El cura de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real) notificaba a la curia sobre el estado deplorable del pueblo y la indiferencia de los feligreses ante el cumplimiento pascual.⁶⁵

Los párrocos de la serranía madrileña y otros bien comunicados con la capital coincidían en señalar el estado deplorable en que se encontraban las iglesias, las fundaciones pías y bienes eclesiásticos, la indiferencia y abulia de los fieles, la miseria de las gentes y la gran cantidad de situaciones irregulares que había creado la guerra, tales como los hijos naturales y los amancebamientos.

Mientras los curas rurales abundaban en manifestar la suma pobreza que les obligaba a no frecuentar, por esta razón, la iglesia, los párrocos de capitales subrayaban el cambio operado en cuanto a descoco y a la indecencia en modas, la inmoralidad pública y la manera irrespetuosa de comportarse en los templos.

Toda esta relajación hizo que el Rey patrocinase una campaña nacional de Misiones Populares que tratasen de detener el desorden y la anarquía producidos por la guerra.

⁶³ Exposición del párroco de Valdemoro (Madrid). ADT. Fondo Borbón, leg. 7.

⁶⁴ Del Vic. interino de Huescar sobre la conducta de un magnate en los días festivos. Huescar, 1816. ADT. Fondo Borbón, leg. 15.

⁶⁵ Exposición del cura prior de Pozuelo de Calatrava, 25 de marzo de 1819. ADT. Fondo Borbón, leg. 15.

4. *La animadversión hacia los diezmos.*

Antes de la contienda se pensó en la supresión de los diezmos, pero la oposición de los más interesados retuvo los proyectos del Ministro Caballero.

Las antipatías populares aumentan de modo peculiar durante los años bélicos. El clamor popular se patentiza en porfía de disturbios contra los abusos de los llamados «files terceros» y toda clase de renteros y administradores, partícipes e interesados. «Omito la mala conducta de los executores —decía en 1812, D. Vicente Sessé, curial sevillano— a cuyo oficio se dedican solamente hombres perdidos y sin vergüenza, ya que en los pueblos no pocas veces les quitan la vida, como sucedió con dos por los años 1803 y 1804. El mal ha crecido a proporción de la miseria del tiempo y la falta de amor al Estado Eclesiástico».⁶⁶

A pesar de que la generalidad del pueblo no discutiese el derecho de la Iglesia a exigir una contribución a los fieles para el sustento de sus ministros, se aprecia en estos años, por parte de ciertos sectores de la burguesía, los primeros conatos de oposición y por parte del pueblo una tenaz resistencia a las injusticias y mala administración. La guerra evidenció esta animadversión del pueblo, cansado de tantas exacciones, apareciendo así los primeros brotes de anticlericalismo.

El ejemplo más claro lo exponía al Cardenal Borbón, el párroco de Herrera del Duque (Badajoz) en junio de 1808.

En dicho pueblo, durante las fiestas patronales, se organizó una velada cómica en la plaza, donde un hombre montado en un burro, a voz de pregonero y en forma catequística, ridiculizaba así los diezmos:

—¿Creéis que los diezmos son para mantener putas los que arrastran coches en Toledo y zánganos los curas?

—Sí creo —respondían a coro.⁶⁷

El Gobierno Intruso pensó en suprimirlos, pero las urgencias de la guerra le obligaron a posponer esta medida y prefirió aprovechar la complicada organización hacendística de la Iglesia interviniendo su administración y fiscalizándola a través de eclesiásticos nombrados por el Ministerio de Negocios Eclesiásticos.

⁶⁶ De D. Vicente Sessé al C. Borbón. Sevilla, 27 de octubre de 1812. ADT. Fondo Borbón, leg. «Cartas».

⁶⁷ Exposición del párroco de Herrera del Duque (Badajoz). Herrera del Duque, 2 de junio de 1808. Fondo Borbón, leg. 55.

El Gobierno Provisional practicó una política similar en 1810 destinando la mitad de lo recaudado al Erario. Se fijan sitios estratégicos para almacenamiento de los granos y se respaldan las decisiones de los administradores para su más puntual recaudación.

Sin embargo, el desorden sirvió para generalizar la animadversión y fomentar los abusos. Alcaldes hubo que, por su cuenta, andaban o permitían arrendar tierras pertenecientes a fundaciones pías, temporalmente abandonadas, bajo el pretexto de socorrer al ejército.

En muchas ocasiones eran los regidores y alcaldes los que protagonizaban los secuestros para su beneficio. Tales eran las denuncias de curas como los de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), Pelahustán (Toledo), Los Yébenes, Navalcarnero, Cobeña (Madrid) y Villarrobledo (Albacete).

El obispo de Badajoz se vio precisado a «expedir una circular sobre los diezmos, por las repetidas quejas de que se niegan los pueblos a contribuirlos, efecto propio y natural de las doctrinas diseminadas en los periódicos que circulan, que igualmente promueven la corrupción en la moral, la irreligión y el desprecio de la Iglesia, de sus instituciones y ministros, lo que angustia de tal modo mi corazón, abate mi débil espíritu y hace desfallecer mis quebrantadas fuerzas, que, a cada momento temo y espero una funesta catástrofe que disloque el edificio de la religión sin prever modo, medio o recurso para contenerla o alejarla».⁶⁸

CONCLUSIONES

La invasión francesa en España obligó a plantear con urgencia y no siempre con acierto, problemas que estaban pendientes desde tiempos pasados. Así, el viejo tema de las relaciones de la Iglesia y el Estado, sustentado sobre el movedizo suelo de la vinculación y la dependencia, se ve peligrosamente zarandeado por los embates del regalismo y jansenismo; viejas actitudes, exaltadas ahora por la carga emocional que conlleva el hecho de dos gobiernos enfrentados que se llaman católicos y legítimos. La vuelta de Fernando VII no hace sino devolver

⁶⁸ Del ob. de Badajoz a Borbón. Sta. Visita de Valencia del Ventoso, 26 de julio de 1813. ADT. Fondo Borbón, leg. 1.

a la Iglesia su primitiva situación de sumisión, pero esta vez, juzgada y criticada por las nuevas ideas revolucionarias, suponía además embarcarse en los mismos peligros que lo hacía la monarquía absoluta. La jerarquía decididamente se refugiaba en la alianza del Altar y del Trono y sólo algunos vislumbraron una cierta desconfianza de esta tradicional ayuda que había prestado el brazo secular a la Iglesia.⁶⁹

Los problemas canónicos que surgen, ante la incomunicación con el Papa y por las circunstancias bélicas, inciden de muy diversa manera en los sectores a los que afecta. Así, la cuestión de las sedes vacantes desorienta y relaja la disciplina del clero; la provisión de beneficios es utilizada como arma política por uno y otro bando; las dispensas matrimoniales y los abusos que se cometen justificarían el aumento de las críticas en torno a estas reservas pontificias y su minuciosa normativa. La avidez demostrada por ambos bandos por controlar el dinero recaudado por los sumarios de la Bula de la Sta. Cruzada sirvieron para desacreditar este privilegio pontificio en España. Los puntos a que se refería la llamada «reforma eclesiástica» sirvió de examen de conciencia colectiva cuya gravedad e implicaciones hizo diferir su puesta en práctica, pero dejando abierta la puerta hasta el Concordato de 1851 para que las reformas fuesen impuestas desde arriba, por el brazo secular muchas veces e hipotecando la Iglesia su independencia y libertad.

Los problemas sociales como la crisis de subsistencia y el año del hambre, potenciados por la propia guerra, convulsionaron profundamente la sociedad. La Iglesia inicia su decadencia económica, de la que ya no volverá a recuperarse, despidiéndose así del tradicional mecenazgo que había ejercido sobre el arte y los artistas. Sus propias providencias que tenía en torno a la beneficencia pública y las limosnas quedan totalmente desbordadas. Un curial sevillano, ante la imposibilidad de poder atender a tantos pobres, recomendaba «que se hiciesen algunas limosnas por S. E. (el Cardenal) que sostengan su nombre antiguo».⁷⁰

La insubordinación que se manifiesta y de la que dan cuenta obispos y párrocos, la animadversión popular hacia los diezmos y la relajación de costumbres, eran efectos lógicos de una guerra, pero su gravedad indicaba que no

⁶⁹ Puede verse la Carta Pastoral del Obispo de Salamanca del 23 de agosto de 1813, Salamanca, Imprenta Vallejera, 1813, especialmente párrafos en la p. 13; pp. 16 y 17. También lo insinúa Cuenca Toribio, J. M.: *Aproximación a la Historia Contemporánea en España*, Madrid, 1978, p. 22.

⁷⁰ De D. Vicente Sessé a D. Nicasio Tomás, Secretario de Borbón. Sevilla, 24 de diciembre de 1812, ADT. Fondo Borbón, leg. 71.

podían paliarse con solas las medidas coercitivas adoptadas, como señalaban algunos prelados en las pastorales de los años postbélicos. El anticlericalismo y el proceso secularizador iniciaba ahora su larga andadura decimonónica.

La guerra, en fin, no había sido sólo una confrontación militar, sino que también había puesto los gérmenes de una profunda revolución social, política e ideológica, tal como lo viera entonces el propio Conde de Toreno. Decididamente este período había sido tan estremecedor, agitado y violento a todos los niveles, que actuó, y siguió actuando de revulsivo en la vida aletargada que venía arrastrando la Iglesia.

A la hora de estudiar los problemas que aquejan a la Iglesia española durante el siglo XIX, no cabe duda que se impone recoger las aguas o volver a sus orígenes en estos años en que de manera especial se perfilan y afloran.

LA SECCION DE «GRACIA Y JUSTICIA» DEL A. G. S. Y LA HISTORIA DE LA IGLESIA EN ESPAÑA DURANTE EL REINADO DE JOSE I

LUIS FERNÁNDEZ MARTÍN, S. J.

El Congreso de Historia de la Guerra de la Independencia convocado por el Centro de Estudios Montañeses con ocasión del segundo centenario del nacimiento del ilustre muriedense don Pedro Velarde y Santiyán, figura señera en el alzamiento militar y popular del Dos de Mayo de 1808, nos parece ocasión propicia para desvelar una fuente muy importante y desgraciadamente poco conocida para la construcción de la Historia de la Iglesia Española durante los cortos años pero llenos de acontecimientos del reinado de José I Bonaparte.

Para conocimiento de esta Mesa Redonda sobre el Clero durante la Guerra de la Independencia he creído que sería de interés informar sobre un fondo documental de gran importancia y razonable extensión. Se trata de la Sección de «Gracia y Justicia» del Archivo General de Simancas.

Pretendemos con ello estimular a los futuros investigadores para que conozcan y aprovechen esta extensa y rica cantera.

La Sección de Gracia y Justicia del A. G. S. está formada principalmente por documentación del siglo XVIII procedente de la Secretaría de Negocios Eclesiásticos, Justicia y Jurisdicción, que tal era su denominación primera recibida a partir del Decreto de Nueva Planta dictado por Felipe V en 1714. Cuarenta años más tarde se cambia este nombre adoptando el de «Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia». En 1812 se denomina «Ministerio de Gracia y Justicia», nombre que subsiste hasta los tiempos actuales. Durante el Régimen bonapartista recibe el nombre de «Ministerio de Negocios Eclesiásticos».

Esta interesante documentación tiene su entrada en el A. G. S. en 1826, formando 1.271 legajos y 400 libros.¹ La mayor parte de ella, como hemos

¹ A. de la Plaza: *Archivo General de Simancas. Guía del investigador*. Valladolid, 1962, pp. 66-67.

dicho, corresponde al siglo XVIII, comprendiendo principalmente: Provisiones eclesiásticas, papeles del Padre Confesor, Pensiones sobre mitras, Cruzada, Inquisición, Regulares, Expulsión de los Jesuitas, Nunciatura y Rota Romana, Hospitales, etc., juntamente con materias de Gracia: Títulos y Nobleza, Indultos, Instrucción Pública, Toros y Teatro, Policía urbana, Gitanos y malhechores, etc.

Pero no es sobre estos 1.075 primeros legajos sobre los que vamos a llamar vuestra atención, sino sobre el apartado 48 de esta Sección, que se denomina: «Gobierno Intruso». Lo componen 195 legajos que contienen documentación referente al gobierno del rey José I entre los años 1809 y 1813. Esta masa documental se divide en dos grandes apartados: Asuntos Seculares que comprende 121 legajos y Asuntos Eclesiásticos que abarca 74 legajos.

Estos 74 legajos son el depósito más importante para formalizar la Historia de la Iglesia de España durante uno de los períodos más agitados de su vida: la convulsión en el terreno militar y en el ideológico que simultáneamente agitan a nuestra patria entre 1809 y 1813.

Los mencionados 74 legajos no han sido todavía catalogados, sino que están solamente inventariados en el volumen manuscrito n.º 64 que está a disposición de los investigadores en el A. G. S. y que por lo que toca a este apartado se compone de cinco folios y medio con escasísimas referencias al contenido de cada legajo.

El legajo 1198, primero de esta serie, lleva el siguiente lacónico enunciado: «Legajo que comprende papeles de lo Eclesiástico de tiempos del Gobierno Intruso, año de 1810». Los demás legajos llevan el mismo título variando solamente el año.

El legajo 1203 se intitula: «Legajo que contiene papeles concernientes a lo ejecutado eclesiástico en tiempo del Gobierno Intruso, año de 1812». El 1205 antepone esta escueta indicación: «Otro id. que comprende varios años» y esta misma insignificante referencia se repite en veinte legajos más. Del legajo 1245 al 1255, ambos inclusive, señala el inventario la temática principal de cada uno: Propuestas y Decretos para la provisión de piezas eclesiásticas, 1809 y 1810; Dispensas matrimoniales y otros asuntos de disciplina eclesiástica, años 1809 a 1812; Supresión de conventos y recolección de libros y artes en la península; Distribución de ornamentos y vasos sagrados; Propuestas y Decretos para la provisión de piezas eclesiásticas, año de 1809; Papeles tocantes a la Colecturía General de conventos, año de 1805; Provisión de obispados y prebendas eclesiásticas por el Gobierno Intruso; Reforma de Regulares; Distribución de ornamentos y vasos sagrados. A partir del legajo 1257 se da una Miscelánea de temas heterogéneos: «Eclesiástico y Secular del Intruso», lo que se continúa en los

legajos 1259 y 1260. En el 1262: «Intendencia de Segovia. Distribución de ornamentos y vasos sagrados». El legajo 1263 se limita a señalar: «Eclesiástico gobierno intruso». El 1265, «Ejecutado relativo a Regulares del tiempo del Gobierno Intruso, dividido por sus Ordenes», lo que se continúa por el siguiente.

El legajo 1269 se intitula: «Monjas del convento de las Huelgas de Burgos y Hospital del Rey de la misma ciudad». El 1270: «Contestaciones de los curas párrocos sobre las cofradías y Obras Pías. Novicios y donados de las Ordenes licencias y memoriales decretados. Otros de los que se pasará lista al Ministerio de Policía. Idem secularizaciones». El legajo final, 1271, lleva por título: «Ministerio de Negocios Eclesiásticos. Prefectura de Madrid».

Este es el escueto y apenas significativo contenido del Inventario n.º 64 de Gracia y Justicia referente a Papeles del Gobierno Intruso que tratan de los asuntos eclesiásticos del mismo. Semejante inventario no da idea ni siquiera aproximada de la riqueza, interés y variedad de los aproximadamente 25.000 documentos que se apilan en estos 74 legajos.

No es abundante la bibliografía sobre los aspectos religiosos de la Guerra de la Independencia.² Alguna mayor contribución han aportado diversas Ordenes religiosas al hacer historia de la contribución de sus miembros a este gran alzamiento nacional.³ Modernamente van apareciendo estudios referidos a diócesis enteras en los que se estudia el conjunto de problemas vividos por el obispo, cabildo, clero parroquial, casas religiosas de varones y mujeres, cofradías y asociaciones, hospitales y la vida cristiana del pueblo fiel durante los años de la Guerra de la Independencia.⁴

Las figuras y actuaciones, en el terreno puramente militar, de clérigos y religiosos que lanzados a la acción directa se pusieron al frente de guerrillas montaraces como jefes de las mismas o que gobernaron efímeramente como dicta-

² A. Pérez Goyena: *El espíritu religioso de la Guerra de la Independencia*. Razón y Fe, XXI, 1908, mayo-agosto.

³ C. Muiños Sáenz: *La Orden Agustiniiana en la Guerra de la Independencia*. Ciudad de Dios, 1908, pp. 14 y ss.; J. M.^a de Garanta: *Los dominicos de Gerona en la Guerra de la Independencia según una crónica coetánea*. Anales del Instituto de Estudios Gerundenses, XIII, 1959, pp. 49-69.

⁴ J. M.^a Sánchez Diana: *La diócesis de Calahorra y La Calzada durante la Guerra de la Independencia*. 2.º Congreso Internacional de la Guerra de la Independencia y su época. Zaragoza, 1959; L. Fernández Martín: *La diócesis de Palencia durante el reinado de José Bonaparte*. Publicaciones de la Institución «Tello Téllez de Meneses», Palencia. De próxima aparición.

dores comarcas y aun provincias, han merecido capítulos o párrafos en muchísimos libros anecdóticos, biográficos o de historia local.

Los religiosos P. Rico en Valencia, P. Gil en Sevilla, Fray Mariano en Cádiz, el P. Puebla en Granada, el canónigo Llano Ponte en Oviedo, el capuchino Berrocal y el canónigo Jiménez Enciso en Málaga, amén del obispo de Orense, Quevedo y Quintano en su diócesis y en la primera regencia, con otros muchos más de relieve local fueron objeto en su día de escritos panegíricos o de ataques virulentos según el ángulo con que se les contemplara.⁵

Los canónigos, curas, beneficiados y frailes guerrilleros en Galicia, Castilla la Vieja y León, Navarra, Aragón, Cataluña, La Mancha y Andalucía ocupan muchas páginas y capítulos enteros en las historias locales de la Guerra de la Independencia con el cura Merino a la cabeza, así como los grupos o compañías de eclesiásticos seculares o regulares que con diversa denominación dieron el apelativo de Guerra Santa a la lucha por la independencia en Gerona, en Zaragoza, en Galicia, etc.

Las figuras del obispo Quevedo, de Orense, y del de Santander, Menéndez de Lurca, han sido objeto de varios estudios biográficos. Mejor suerte han merecido los clérigos liberales y afrancesados que en los escaños de las Cortes de Cádiz, en su acción política al servicio del rey José o con su pluma contribuyeron a enterrar las instituciones del Antiguo Régimen, como Muñoz Torrero, Félix José Reinoso, Sebastián Miñano y otros.

Modernamente se han esbozado las figuras de los obispos intrusos, nombrados por José I.⁶ Pero la postura, la ideología y la conducta de la mayor parte de los eclesiásticos y de los religiosos que permanecieron en su quehacer pastoral durante el reinado de José I no ha sido todavía estudiada.⁷ Uno de sus fondos fundamentales para este estudio lo constituyen los 74 legajos de que venimos hablando. En ellos, de forma inconexa y desordenada, se guardan papeles del mayor interés. Constituyen estos fondos el archivo del Ministerio de Negocios Eclesiásticos que estuvo a cargo de Miguel José de Azanza, más tarde nombrado Duque de Santa Fe.

⁵ L. Fernández Martín: *Un fraile burgalés, guerrillero. Un héroe burgalés sin recompensa. El Real Monasterio de Oña en la Guerra de la Independencia*. Boletín de la Institución «Fernán González», Burgos, 1952, diversos nn.

⁶ L. Sierra: *Alfonso Aguado y Xarabo: un obispo intruso en Calahorra durante la Guerra de la Independencia. 1812*. Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Deusto. Bilbao, 1964.

⁷ A. Pérez Goyena: ob. cit., pp. 5-18.

Estos documentos no se hallan catalogados, ni ordenados sistemáticamente, ni siquiera foliados. Nosotros los hemos repasado uno por uno, no con ánimo de catalogarlos, sino para formarnos una idea aproximada de los principales temas que en ellos se contienen. Extractando las notas sueltas que de esta revisión conservamos, vamos a intentar, de manera asistemática, un recuento de varios de los principales asuntos que entonces nos llamaron más la atención.

Obispos.

La actitud de algunos obispos ante el régimen bonapartista es uno de los temas clave de la Sección. Papeles interesantes se guardan en torno a la fuga a Portugal del obispo de Salamanca, Fray Gerardo Vázquez de Parga, Ord. Cirtesc., quien gobernaba su diócesis a distancia.⁸ Su vicario, don Ramón Gayoso, resultaba sospecho a las autoridades civiles, como lo demuestra la correspondencia del Prefecto salmantino, Antonio Casaseca.⁹

Pero la mayoría de los obispos optaron por permanecer al frente de su grey, aceptando los hechos consumados, aunque sin prestar su adhesión cordial a una situación política que repugnaba a su talante de españoles y a su condición de eclesiásticos.

Innumerables documentos acreditan el equilibrio que intentó guardar el obispo de Palencia, don Francisco Javier Almonacid, a lo largo de los cinco años del reinado de José I. Aceptó colaborar con las autoridades, admitió la Orden de España, creada por José I, pero rechazó propuestas de nombramientos eclesiásticos en personas indignas y manifestó su cautela y detenimiento en la concesión de dispensas matrimoniales.¹⁰

Al final la cuerda se rompió y el general Carrier —gobernador de Palencia—, subordinado de Kellermann, impuso al obispo palentino un gravoso impuesto de 40.000 reales, para cuyo pago hubo de vender su coche y su tronco de mulas.¹¹

El obispo auxiliar de Toledo, don Anastasio Puyal, rehusó la mitra de Astorga para la que fue propuesto por el rey José I. Su expediente se encuentra en esta Sección.¹²

⁸ L. 1244.

⁹ L. 1217 y 1239.

¹⁰ L. 1246.

¹¹ L. 1244.

¹² L. 1244.

El abad del gran monasterio benedictino de Oña (Burgos), fray José de Vega, era un ardiente defensor del régimen tradicional. Por ello estuvo medio año con los «insurgentes» de Asturias en contra de la opinión de la casi totalidad de la comunidad, que prefería someterse al régimen constituido. Ello le valió un proceso ante las autoridades gubernativas en el que se le acusaba, entre otras cosas, de liquidación de alhajas y caudales del monasterio y de graves irregularidades por su intervención personalista en la elección de alcaldes y justicias del pueblo de Oña, como señor secular que era de él.¹³

A la diócesis de Oviedo por su situación geográfica sólo llegaron salpicaduras de la guerra. Con todo se abrió expediente porque en aquella diócesis no se cantaba la colecta por José I.¹⁴

Clérigos residentes.

Como los obispos, la inmensa mayoría de los curas de almas se quedaron en sus puestos ejerciendo el ministerio apostólico en medio de difícilísimas circunstancias.

Muchos eran cordialmente enemigos del régimen profrancés y trataban de escamotear el cumplimiento de órdenes que recibían del Ministerio de Negocios Eclesiásticos, regido por Miguel José de Azanza o del Colector General de Conventos suprimidos y Administrador de Bienes Nacionales, el clérigo don Juan Antonio Llorente y, en la medida de lo posible, arriesgando muchas veces hasta la propia vida, acogían y daban sustento a partidas de brigantes que vivían sobre el terreno, o les entregaban de buen grado la plata de las iglesias antes de que cayera en manos de los franceses o de sus delegados del gobierno.

Los métodos de propaganda antifrancesa que silenciosamente utilizaban estos clérigos se extendía —o a lo menos así lo pensaban algunos— a los confesores que aconsejaban la subversión en la intimidad del confesonario. Surgió en el gobierno un proyecto de nombrar vicarios para vigilar esta faceta, pero se opuso a ello el ministro Azanza.¹⁵

En los cabildos catedrales, por lo general, predominaban los capitulares españoles, aunque entraron algunos de nuevo nombramiento del Rey José imbuidos de las nuevas ideas. A veces estos solitarios afrancesados tenían que

¹³ L. 1265.

¹⁴ L. 1239.

¹⁵ L. 1271.

padecer la insolidaria actuación del resto de sus colegas que en forma a veces disimulada, pero otras veces a cara descubierta trataban de hacerles amarga la vida. Tal ocurrió con el Chantre de la catedral de Santander, don Juan Antonio de Llarena, del que existe un largo pleito con el resto del cabildo y sobre todo con su vicario, don Angel Gutiérrez de Celis.¹⁶

Entre los eclesiásticos afrancesados de los que hay papeles en esta Sección destacan: Félix Amat, arzobispo de Palmira, abad de la Colegiata de San Ildefonso de la Granja, electo obispo de Osma, quien tuvo que presenciar la supresión de la mencionada Colegiata.¹⁷

Don Félix Torres Amat, sobrino del anterior, recibió una canongía de José I.¹⁸ Alberto Lista pidió en 1811 una canongía al Rey José I adjuntando una «Hoja de méritos» en la que se le califica de «muy adicto al gobierno y al Rey».¹⁹ También hubo una prebenda para Félix José Reinoso.²⁰

En Palencia son varios los afrancesados que invocan sus méritos políticos para obtener del gobierno intruso una canongía: don Joaquín Piñeiro,²¹ el ex cartujo de Aniago, don Pablo Alonso Domínguez,²² Antonio Herbás Rodríguez,²³ Andrés Martín Pérez y otros.

Piñeiro, canónigo palentino, arcediano de Huete, era hermano del marqués de Bendaña, por lo que solicitó la Comisaría General de Cruzada (15-IX-1810) vacante por fallecimiento de Patricio Martínez de Bustos. Sobre este tema hay abundante correspondencia epistolar con Agustín Ceán Bermúdez.²⁴

Otras muchas notas hay firmadas por Juan Agustín Ceán Bermúdez, funcionario administrativo del Ministerio de Negocios Eclesiásticos.²⁵ Para un hijo suyo pide un beneficio y se le concede «a toda satisfacción del Duque de Santa Fe», Ministro de Negocios Eclesiásticos.²⁶

Por demás interesantes son las cartas de Sebastián Miñano al gobierno y al rey exponiendo su situación al acompañar al ejército de Andalucía en su

¹⁶ L. 1232 y 1245.

¹⁷ L. 1240.

¹⁸ L. 1198.

¹⁹ L. 1201.

²⁰ L. 1234.

²¹ L. 1251.

²² L. 1207.

²³ L. 1245.

²⁴ L. 1251.

²⁵ L. 1220.

²⁶ L. 1205.

retirada hacia Levante.²⁷ Más tarde pidió Miñano licencia para marchar a Francia en 2-III-1813.²⁸

Los primeros eclesiásticos españoles que juraron fidelidad al rey José I fueron don Cristóbal Cladera, representado por L. Fdz. Moratín en la figura del pedante don Hermógenes, de «La comedia nueva o el café»; el erudito escolapio don Pedro Estala, profesor de Quintana y de otros; don Manuel Ruiz y don Francisco Arribas.²⁹

Pero donde aparecen numerosísimos escritos de clérigos que exponen sus méritos o sus inclinaciones hacia el régimen bonapartista es en el apartado que contiene las instancias de quienes solicitaban un beneficio, una prebenda, una canongía o un curato.

Sospecho que no todos los firmantes de estos centenares de documentos sentían inflamarse sus corazones en amor al rey intruso y a su régimen, pero en la situación caótica de la España en guerra la necesidad de sobrevivir gobernaba su pluma para fantasear méritos y predilecciones que nunca sintieron.

Eran numerosísimos los ex regulares, reducidos por el Decreto de Agosto de 1809, a la condición de clérigos seculares, gratificados con una mísera pensión y obligados a residir en su lugar de origen.

Muchos de ellos, con el deseo de mejorar su suerte y de ocupar su actividad en algún trabajo útil acudieron al rey suplicándole un cargo eclesiástico, alto o bajo. El mejor camino para obtenerlo era enumerar su pasado ilustrado, las persecuciones que por esta causa sufrieron en el convento de manos de superiores y colegas, o los merecimientos más próximos colaborando con las autoridades gubernamentales o con las tropas hispano-francesas.

Estas aspiraciones coincidieron con el propósito del Ministro de Negocios Eclesiásticos, consciente del influjo de los párrocos en la orientación política de su grey parroquial, de convocar cuanto antes y llevar a cabo un concurso general de parroquias con el fin de cubrir los puestos vacantes por defunción o por fuga de no pocos clérigos a las guerrillas o al ejército español con nuevos párrocos o beneficiados que deberían el puesto a las nuevas autoridades, con lo que pensaban sujetarlos económicamente. Téngase en cuenta que para tomar posesión del cargo, prebenda o beneficio se había de hacer previamente juramento escrito y firmado de fidelidad al rey José I y a su régimen.

²⁷ L. 1225.

²⁸ L. id.

²⁹ L. 1234.

Numerosos clérigos afrancesados exhiben sus méritos para obtener canongías en Palencia.³⁰ Numerosísimos son los nombramientos para curatos en Córdoba, León, Avila, Sevilla, Guadix, Toledo, Málaga, etc.³¹

Madrid era un buen refugio de eclesiásticos, unos del clero secular, otros procedentes de las extinguidas órdenes religiosas. Por razones de economía y seguridad se dieron órdenes a muchos eclesiásticos de evacuar la capital. Son innumerables las peticiones dirigidas por eclesiásticos al Ministro de Negocios Eclesiásticos para que se les permitiera seguir viviendo en Madrid.³²

El nombramiento de cargos parroquiales en la diócesis de Salamanca era particularmente delicado. El obispo beligerante gobernaba la diócesis desde Portugal. Hay papeles del gobernador eclesiástico de esta diócesis proponiendo ternas para cubrir parroquias: Berrocal de Arriba, San Julián de la Valmuza y anexos: Muñovela, Meregrillán, Palacio de los Villalones, Valverde, San Benito, Torrecilla, Carrascalino, Otero de Vaciaadores, etc.³³

El progresivo aumento de los impuestos para la guerra, los robos y depredaciones que sufrieron en general los bienes eclesiásticos, hicieron que las rentas de los capitulares y de todos los beneficios eclesiásticos perdieran gran parte de su valor adquisitivo. Por ello los capitulares de Palencia, como los de otros cabildos catedrales y colegiales, elevaron sus súplicas al gobierno exponiendo la crítica situación en que se encontraban.³⁴ El obispo Almonacid apoyó la petición de su cabildo.³⁵ Las exquisitas dotes de prudencia, celo y serenidad aparecen en otra larga carta del mismo obispo al Ministro de Negocios Eclesiásticos.³⁶ Sobre la situación de la Iglesia española en aquellos difíciles meses hay una carta muy interesante del párroco de Andújar.³⁷

Resulta pintoresca, entre otras, la historia personal del ex monje cisterciense del monasterio de La Espina, Bernardo José Gómez.³⁸ El convento de capuchinos de Rueda (Valladolid) era vigilado particularmente como sospecho.³⁹ Es curioso el expediente del deán Planchuelo de Ciudad Rodrigo.⁴⁰

³⁰ L. 1198.

³¹ L. 1198 y 1207.

³² L. 1198.

³³ L. 1205.

³⁴ L. 1219.

³⁵ L. 1239.

³⁶ L. 1210.

³⁷ L. 1254.

³⁸ L. 1218.

³⁹ L. 1267.

⁴⁰ L. 1244.

Los eclesiásticos adictos que intervenían en la nacionalización de los bienes monasteriales en general padecían la animadversión del pueblo fiel. Así lo expone el eclesiástico palentino Herbás Rodríguez, que hacía en 1809 el papel de Colector de Bienes Eclesiásticos en aquella diócesis.⁴¹

Supresión de conventos.

La supresión de todos los conventos de religiosos varones de España tuvo lugar por decreto de 18 de agosto de 1809,⁴² pero esta medida fue precedida por varias supresiones parciales de conventos habitados por escaso número de regulares o de conventos total o parcialmente destruidos por la guerra. Ya de marzo de 1809 existe un escrito de Azanza sobre reducción de conventos de religiosos varones en el que defiende a las monjas y declara como más ricos a los conventos de Jerónimos, Cartujos y Basiliros.

En abril de 1809 el Colector General de Bienes Nacionales, don Juan Antonio Llorente, propuso a Azanza la supresión del importante monasterio cisterciense de Palazuelos, cerca de Cabezón de Pisuerga (Valladolid), que en un tiempo fue cabeza de la Reforma cisterciense en España y acreditada Universidad para los estudiantes de la Orden. Este monasterio había sido incendiado en gran parte durante la batalla de Cabezón y sus religiosos estaban dispersos por otros conventos.

El monasterio de La Santa Espina, en un valle interior de los Montes Torozos, fue propuesto para supresión por carta de don José de Mazarredo⁴³ al Rey José I en atención a sus utópicas riquezas que a juicio del ilustre marino serían suficientes para colocar a dos mil familias campesinas, y a la inacción e inutilidad de la comunidad cisterciense que lo habitaba, contra la cual lanza una irónica invectiva a cuento de tener provisionalmente albergadas a las monjas cistercienses de las Huelgas Reales de Valladolid, que habían abandonado temporalmente su casa por obras de reedificación.

De hecho este monasterio de La Espina se suprimió en abril del mismo año por Decreto Real firmado por el ministro de Estado, Mariano Luis de Urquijo. Lo que no sabemos es que se asentaran las dos mil familias campesinas sobre las tierras monasteriales.⁴⁴

⁴¹ L. 1257.

⁴² L. 1247.

⁴³ L. 1172.

⁴⁴ L. 1247.

Se levantaron amargas quejas por la injusta manera como se llevó a cabo la supresión de los grandes monasterios vallisoletanos de dominicos de San Pablo y de jerónimos de Nuestra Señora de Prado.⁴⁵

La supresión de monasterios bernardos estuvo acompañada de una detallada documentación sobre el estado espiritual (observancia, regularidad, etc.) y del estado temporal (hacienda, ingresos, deudas) llevada a cabo en el año 1803. Se trataba de los monasterios cistercienses de Armenteira, Osera, Franqueza, Sobrado, Monfero, Meyra, Valdeiglesias, Melón, San Clodio, Penamayor, Carracedo, Moreruela, Oya, Montederramo, Valparaíso, Santa María de Huerta, Bujedo, San Pedro cerca de Gumiel de Izán, Sacramenia, Valbuena de Duero, Palazuelos, Matallana, Benavides, San Bernardo de Salamanca, Santa María de la Vega, La Santa Espina, Sandoval, Santa María de Rioseco, San Martín de Castañeda, Herrera, San Prudencio, Villanueva de Oscos, Belmonte y Valdediós, así como también hay información de los conventos de monjas cistercienses de Belén de Valladolid, Huelgas también de Valladolid, San Miguel de las Dueñas y las Huelgas de Avilés, todos de monjas bernardas.⁴⁶

Igualmente existe un Plan de los conventos de religiosas de la ciudad de Valladolid y su obispado hecho en 8 de julio de 1810.⁴⁷ También hay una Nota de los conventos ocupados por las tropas en Valladolid y estado de los mismos.⁴⁸

Hasta las abadías seculares de Lebanza y Benevívere llegó la onda exterminadora. Si es cierto que en sus orígenes estas abadías fueron monacales, hacía siglos que su género de vida era en efecto laical, conservando únicamente, y eso debido a la situación topográfica, la vida en común de sus miembros, que por otra parte gozaban de libertad para disfrutar sus propiedades particulares.

El Ministerio de Negocios Eclesiásticos apuntó hacia Benevívere, junto a Carrión de los Condes (Palencia).⁴⁹ Su abad, don Juan Ignacio Barbán, defendió la exención de su abadía del Decreto de supresión con toda clase de argumentos jurídicos, históricos, etc., pero de nada le valió.⁵⁰ Meses adelante, el cabildo catedral palentino, apremiado por las estrecheces económicas de sus miembros, solicitó del gobierno la adjudicación de los bienes inmuebles de la extinguida

⁴⁵ L. 1247.

⁴⁶ L. 1265.

⁴⁷ L. 1264.

⁴⁸ L. 1267.

⁴⁹ L. 1202.

⁵⁰ L. 1207

abadía carrionesa, pero les fue denegada.⁵¹ Parecida suerte corrió la abadía secular de Lebanza, situada en las montañas al norte de la provincia de Palencia.⁵²

La Congregación Mínima de los Siervos de los Pobres o Hermanos Mínimos, llamados vulgarmente Hermanos Obregones, mereció la defensa que el Comisario General de la Cruzada, don Patricio Martínez de Bustos, dirigió al conde de Montarco en 6 de junio de 1810. La acompañaba de un ejemplar de las Reglas de los Hermanos Obregones y una instancia del Maestro General de la Congregación, Hermano Manuel de San Pelayo.⁵³

Son muchas las listas de ex regulares de órdenes extinguidas que residiendo en sus pueblos de naturaleza cobraban la insignificante pensión que les pasaba el gobierno intruso.

Obras de arte.

Rica cantera para la Historia del Arte español es esta colección documental de que venimos hablando, pues en ella se conservan multitud de inventarios de cuadros, estatuas, retablos, alhajas, etc. de iglesias y monasterios suprimidos por Decreto de José I de agosto de 1809.

Con el fin de conocer la riqueza artística de las iglesias de regulares se hicieron estos inventarios con gran minuciosidad, algunos de los cuales mencionan hasta el nombre del artista autor de cada uno de los cuadros o estatuas.

En un momento dado, probablemente cuando Napoleón moraba en Chamarín de la Rosa, se proyectó obsequiarle con el regalo de algunos de los cuadros depositados procedentes de las iglesias de regulares suprimidas. Se mencionan para este proyectado regalo diversos cuadros de Mateo Cerezo, de Herrera y de Coello, decidiéndose, por fin, a favor del cuadro de la Sagrada Forma de Coello.⁵⁴

Firmada por don Agustín Ceán Bermúdez existe una Relación de pinturas originales de autores españoles del convento de la Encarnación de Madrid para la Galería que se había de formar de artistas españoles, así como otra de vasos sagrados, ornamentos y alhajas del mismo convento.⁵⁵

⁵¹ L. 1239.

⁵² L. 1202.

⁵³ L. 1258.

⁵⁴ L. 1231.

⁵⁵ L. 1228.

Los inventarios de objetos de arte y de culto son numerosísimos: sólo de la diócesis de Palencia recordamos los de la iglesia de San Francisco, San Pablo, la Orden Tercera, San Buenaventura, la Soledad, el Carmen,⁵⁶ etc. Y de la provincia, los de los basílios de Bárcena de Campos, los descalzos de Ampudia, los premonstratenses de Aguilar de Campoo, los observantes de Paredes de Nava, los agustinos de Dueñas, los benedictinos de San Zoilo de Carrión de los Condes y de Frómista, los cistercienses de Benavides, las alhajas del monasterio de La Espina, los monasterios de Cervera, Herrera, Santa Coloma, etc.⁵⁷

De la diócesis de Valladolid recordamos los inventarios de los agustinos de Villanubla, de la Cartuja de Aniago y de diversos conventos de la capital.⁵⁸

Hay inventarios de la sacristía y coro de El Escorial, de los monasterios de Oña, Silos y Bujedo.⁵⁹ Otra lista de alhajas recogidas en los conventos de Madrid.⁶⁰

El inventario de las iglesias monasteriales de Granada reviste particular interés porque en él al lado de cada cuadro figura el nombre de su autor. Con todos ellos se pretendía formar un museo en la catedral.⁶¹

En abril de 1809 fueron trasladados a Madrid tres cuadros de Rubens procedentes del convento de religiosas franciscanas de Fuensaldaña (Valladolid).⁶²

Un inventario recoge las obras de arte que quedaron en la iglesia y monasterio de Palazuelos, cerca de Valladolid, después del incendio, del saqueo de los franceses y del pillaje de los vecinos.

En cada capital de provincia se constituía una iglesia conventual en depósito de alhajas y obras de arte. En Madrid se eligió para esto la iglesia de San Jerónimo el Real. De ella tomó Mr. Dármagnac catorce cuadros con expresión del nombre de sus autores.⁶³ También con expresión de los nombres de los autores respectivos existen inventarios de cuadros y objetos de arte de los conventos madrileños del Carmen Calzado, de los benedictinos de San Martín, de las Escuelas Pías de Avapiés, de los capuchinos del Prado, del convento de Santa Isabel y de otros.⁶⁴

⁵⁶ L. 1256.

⁵⁷ L. 1252.

⁵⁸ L. 1257.

⁵⁹ L. 1255.

⁶⁰ L. 1240.

⁶¹ L. 1248 y 1247.

⁶² L. 1248.

⁶³ L. 1248.

⁶⁴ L. 1247.

Existen papeles sobre un cuadro denominado «precioso» existente en el convento de monjas agustinas de Miranda de Ebro.⁶⁵

En 1811, en el mes de marzo, se trata del traslado de la fachada y pórtico de la iglesia de los Mostenses, de Madrid, obra de Ventura Rodríguez. Se ocupa de este asunto el arquitecto Antonio Cuervo, discípulo «más favorecido» de Ventura Rodríguez. Se llevaba a cabo el derribo de varios conventos de Madrid, entre ellos el de Santa Clara.⁶⁶

Como consecuencia de la recogida de alhajas y ornamentos de las iglesias de los conventos suprimidos⁶⁷ don Juan Antonio Llorente, consejero de Estado, Colector General de conventos, Director General de Bienes Nacionales, Maestrescuela y canónigo de Toledo, dispuso el reparto de ornamentos sacerdotales de los recogidos a favor de iglesias rurales más necesitadas. Así se hizo una distribución en la diócesis de Segovia.⁶⁸ En las diócesis de Valladolid y Palencia sabemos que resultaron beneficiadas las parroquias de Medina de Rioseco, Cabezón de Pisuerga, Valdestillas y otras,⁶⁹ y las de Villarramiel, Herrín, Támara, Carrión de los Condes, etc.⁷⁰

Añadamos para terminar este apartado que hay Nota de las alhajas no precisas para el culto en la iglesia catedral y parroquias de Valladolid y su partido.⁷¹ Hay papeles de la iglesia de Santo Domingo el Real, también de Madrid.⁷² La Priora de este convento pidió la dejasen llevar la pila bautismal donde fue bautizado Santo Domingo de Guzmán.⁷³ Finalmente, un inventario de bienes de todos los conventos de monjas de Toledo y las alhajas de las iglesias de la misma ciudad.⁷⁴

Méritos literarios.

En la serie ininterrumpida de peticiones al gobierno intruso para obtener cargos o prebendas eclesiásticas, no pocas veces al lado de la enumeración real

⁶⁵ L. 1269.

⁶⁶ L. 1271.

⁶⁷ L. 1247 y 1248.

⁶⁸ L. 1262.

⁶⁹ L. 1247.

⁷⁰ L. 1230.

⁷¹ L. 1239.

⁷² L. 1211.

⁷³ L. 1249.

⁷⁴ L. 1238.

o ficticia de los méritos políticos se aludía a merecimientos literarios, argumento al que aquel régimen ilustrado no podía hacerse sordo.

La viuda de don Pablo Forner, doña María del Carmen Carasa, pidió en marzo de 1811 la confirmara el gobierno dos pensiones de 600 ducados cada una que disfrutaban sus hijos don Antonio y don Manuel Forner sobre las mitras de Segovia y Málaga en atención a los méritos de su difunto padre.⁷⁵ En efecto, se le confirmó a don Manuel Luis Forner su pensión sobre la mitra de Málaga.⁷⁶

El obispado de Palencia, que estaba exhausto de fondos, debía pagar anualmente una pensión de 800 ducados al comediógrafo mejicano avecindado en España don Manuel Eduardo Gorostiza, pensión que venía disfrutando desde el año 1802.⁷⁷ Igualmente Palencia pagaba 500 ducados a don Juan Marcos Martínez.

El ex carmelita calzado don Tomás Higgins recibía una pensión cargada sobre las mitras de Albarracín y Zaragoza por haber compuesto un Diccionario Inglés por encargo del rey Carlos III.⁷⁸

En 1808, los ex jesuitas españoles desterrados en Italia fueron coaccionados por el gobierno intruso a prestar juramento de fidelidad al rey José I, a la Constitución redactada en Bayona y a las leyes del reino de España. Muchos lo hicieron forzados por la necesidad de seguir cobrando la exigua pensión estatal, cuya continuación se vinculó al citado juramento. A pesar de todo, veintinueve ex jesuitas españoles se negaron a hacerlo, tales el P. Pedro Córdón, Juan Carrillo y otros, lo que les valió el encarcelamiento en Mantua por varios meses.⁷⁹

El ex jesuita leonés Matías de Rueda, sacerdote, secularizado en Calvi el año mismo de la expulsión, 1767, residente con algún otro en Palencia en 1812, pidió se le pagase su pensión en atención a ser autor de una Gramática Francesa que se vendía en Madrid en 1809 y de una Gramática Española para franceses. Se le permitió vivir en Madrid. Hay una disputa de este ex jesuita con la Real Academia Española.⁸⁰

El capuchino Fray Ignacio de la Trinidad, del madrileño convento de Jesús, comisionado por el Rey Carlos IV para registrar archivos y formular observa-

⁷⁵ L. 1225.

⁷⁶ L. 1233.

⁷⁷ L. 1237.

⁷⁸ L. 1271.

⁷⁹ D. Valbuena: *José Bonaparte y los ex jesuitas españoles*. Razón y Fe, XXII, 1908, pp. 193-209.

⁸⁰ L. 1203.

ciones a la Historia de España, solicitó del nuevo gobierno se le confirmase esta comisión, lo que obtuvo en 27 de marzo de 1809.⁸¹

Relacionadas con tareas literarias aunque de época anterior a la Guerra de la Independencia, hay en esta Sección papeles conteniendo instancias suscritas por doña María Francisca de Isla y Losada en 1797 y 1798 dirigidas al rey Carlos IV solicitando autorización para reimprimir en España la novela «Fray Gerundio de Campazas», original de su hermano el jesuita P. José Francisco de Isla, que continuaba prohibida por el Santo Oficio, lo que no era obstáculo para que se concediera licencia de leerla a cuantos la solicitaban, lo que daba pábulo a los impresores de ultrapuertos para repetir ediciones que entraban de contrabando en España.⁸²

Finalmente se hallan relaciones de pensiones a favor de muy diversas personas, pensiones que estaban cargadas sobre algunas mitras.⁸³

La dictadura de los Mariscales.

Uno de los problemas más graves, quizá el mayor, con que se enfrentó el gobierno del rey intruso fue la intromisión en toda clase de negocios del poder omnímodo de los Mariscales del Imperio, designados por Napoleón, que asentados en la capital de su provincia extendían su jurisdicción por varias otras. Estas arbitrarias intromisiones que tanto molestaron al rey José I hasta el punto de llevarle a presentar la dejación de la corona española ante su hermano el Emperador, se extendían también como era natural al ámbito de lo eclesiástico.

El general Kellermann tuvo su sede en Valladolid, pero su jurisdicción se extendía también por la provincia de Palencia y otras.

El obispo de Valladolid, don Vicente José Soto y Valcárcel, se queja ante el Duque de Santa Fe, Ministro de Negocios Eclesiásticos, de que Kellermann se mete a arreglar la diócesis de Valladolid y de Palencia. El obispo de Valladolid defendió con gran valentía al cura de Bercero, contra quien iban las iras de Kellermann.⁸⁴ En la ciudad de Valladolid seguían abiertas al culto cinco iglesias

⁸¹ L. 1216.

⁸² L. Fernández Martín: *María Francisca de Isla y Losada, defensora a ultranza del «Fray Gerundio»*. Liceo Franciscano. Santiago de Compostela, 82-83-84, año XVIII, 1975, pp. 1-7.

⁸³ L. 1236.

⁸⁴ L. 1219.

de ex regulares: San Benito, San Diego, San Francisco, la Merced Calzada y la iglesia de los Trinitarios Descalzos.⁸⁵

La audacia de Kellermann llegó hasta a aprobar por sí mismo los nombramientos eclesiásticos, no permitiendo al obispo de Valladolid que los sometiera a la aprobación del rey.⁸⁶

La autoridad de Kellermann se extendía a León. La privilegiada Colegiata de San Isidoro, donde se daba secular culto al Santísimo Sacramento, siguió abierta, pero la abadía colegial, a pesar de su carácter secular, corría peligro de naufragar en aquella tormenta. La ciudad de León elevó una representación en favor de esta Colegiata, pero Kellermann en julio de 1810 la destinó a cuartel. Con esta ocasión se hizo una relación de los conventos, monjes, frailes y monjas del obispado de León que no debían ser comprendidos en el Decreto de supresión de regulares.⁸⁷

Pero donde suenan más quejas contra las intromisiones del general Kellermann es en Valladolid. Su obispo se quejó al Ministro de Negocios Eclesiásticos de que el Jefe de Bienes Nacionales e Intendente de la provincia disponían de lo recogido en los conventos suprimidos sin conocimiento ni informe del propio obispo y todo ello porque contaban con la aprobación y aplauso de Kellermann. Así desaparecieron las láminas de plata del tabernáculo de la iglesia de San Benito sin que nadie pudiera dar cuenta de ellas.⁸⁸

En Palencia Kellermann se llevó la plata de las iglesias «para asegurarla».⁸⁹ Un curioso incidente de carácter político ocurrió en la catedral de Valladolid el día primero de enero de 1812.⁹⁰

Clima de robos y asesinatos.

El ambiente general de anarquía en que se desenvolvía la vida ciudadana en los años 1808-1813 propiciaba la multiplicación de los robos, no sólo a los particulares, sino especialmente a las iglesias y a las casas religiosas.

Las tropas de ambos bandos y con más frecuencia las partidas de guerrilleros que saqueaban lo que encontraban a su paso. Así, en enero de 1811 doña

⁸⁵ L. 1219.

⁸⁶ L. 1222.

⁸⁷ L. 1237.

⁸⁸ L. 1250.

⁸⁹ L. 1256.

⁹⁰ L. 1225.

Francisca de Benavides y Fernández de Córdoba, Duquesa de Frías, a pesar de ser la esposa de don Diego Antonio Fernández de Velasco y López-Pacheco, Duque de Frías, y a la sazón Embajador de España en París, por lo tanto figura muy conspicua en aquella situación, narra el saqueo a que fue sometida la iglesia de San Bernardo de Oropesa y la lista de alhajas que fueron robadas por las tropas francesas.⁹¹

Las cuadrillas de insurgentes tenían en vilo al Intendente de Palencia, señor Tejada. «En los monasterios de San Zoilo, de Carrión de los Condes, en la abadía de Benevívere —dice—, se han llevado los granos, los muebles, etc., no perdonando a los misonados de Carrión. La plata de estos monasterios se salvó llevándola oportunamente a Palencia. Algo parecido se dice de otras muchas partes.

Pero no pocos casos se dieron de robos y ocultaciones llevadas a cabo por quienes tenían el cargo de administrar estos tesoros.

Así se encuentra⁹² el expediente formalizado contra don Antonio Herbás Rodríguez, racionero y luego canónigo de la catedral palentina, subdelegado para la supresión de conventos en la diócesis, a quien se acusa de haber sustraído algunas valiosísimas alhajas que estaban bajo su guarda, procedentes de la suprimida abadía de Benevívere. Se trataba nada menos que de una custodia de oro de seis libras y media de peso que ostentaba doscientos diamantes. A pesar de todo, nos queda la duda de si esta sustracción fue sencillamente un robo o un expediente para salvar tan rica joya de la destrucción. Como consecuencia de este suceso se le suspendió a Herbás la colación del título de canónigo de Palencia que se le había concedido.⁹⁴

Ocultación de algunos bienes parece que efectuó el último abad benedictino del monasterio de San Zoilo de Carrión de los Condes, don Plácido Emelgo, convertido en párroco de La Magdalena en la antigua iglesia monasterial.

Denunciado por un vecino de Carrión y a petición de las autoridades militares francesas de Palencia, el obispo Almonacid no tuvo más remedio que exonerarle del cargo parroquial, pero ante la avalancha de peticiones de sus feligreses, que le profesaban señalado afecto, la causa del ex abad se sobreesayó y el obispo le restituyó la parroquia.⁹⁵

⁹¹ L. 1242.

⁹² L. 1223.

⁹³ L. 1210.

⁹⁴ L. 1245.

⁹⁵ L. 1210.

En 1810 el administrador de Bienes Nacionales de la provincia de Palencia entregó 258 libras de plata extraída clandestinamente de Abia de las Torres, San Francisco de Palencia, Benevívere y La Mejorada (Olmedo).⁹⁶

Pero el caso más sangrante fue el del Vicario Apostólico de Extremadura, don José Gonzalo Aseijas, nombrado para este cargo por el Mariscal Duque de Dalmacia, que robaba a los curas de la región, por lo que se le instruyó expediente.⁹⁷

Las incautaciones de las grandes abadías, la dispersión de los monjes, la apropiación de sus bienes muebles, despertaba una ola de indignación en grandes capas de la sociedad. Por ello en varias partes se amotinó la población cuando el comisionado iba a tomar posesión del convento incautado y llegó, en ocasiones, a producirle la muerte violenta. Tal ocurrió a don Martín Rodríguez Cayro, administrador de los bienes y rentas del monasterio cisterciense de Matallana, en la provincia de Valladolid, en 1810.⁹⁸

Cuando don José Berrojo, clérigo, iba a incautarse en nombre del Estado de la abadía benedictina de San Isidro de Dueñas (Palencia), fue muerto alevosamente por ciertos desconocidos, probablemente vecinos de Dueñas y paniaguados del monasterio.⁹⁹

Prohibición de enterramientos en las iglesias.

Es sabido que el gobierno del rey José I dispuso con carácter general la prohibición de efectuar enterramientos en las iglesias de cualquier clase que fuesen. Ello trajo roces con diversas familias aristocráticas, a la vez que producía problemas por razón de enterramientos ya efectuados y tratarse de personas de relieve histórico.

La iglesia de San Felipe el Real de Madrid, en el solar de la actual Puerta del Sol, contenía los sepulcros de los historiadores Fray Enrique Flórez y Fray Manuel Risco, además de los de varios miembros de la familia Moscoso.¹⁰⁰

El gobierno concedió autorización para exhumar de la iglesia madrileña de San Bernardo las cenizas de Solís, los restos del Duque de Berwick y de su

⁹⁶ L. 1256.

⁹⁷ L. 1225.

⁹⁸ L. 1078.

⁹⁹ L. 1084.

¹⁰⁰ L. 1265.

hijo el Marqués de Santa Cruz. De la iglesia de San Martín, los restos de don Ventura Figueroa, Patriarca de las Indias Occidentales, de don Jorge Juan, don Juan Alvarez Farias, las hijas del Marqués de Melgarejo. Se concedió a la Marquesa de O'Reylli y a su hija doña Rosa O'Reylli sacar de la bóveda de la iglesia del convento de Santa Ana los cadáveres de un hijo de la primera y del marido de la segunda.¹⁰¹

De evidente interés histórico son las actas del traslado del cuerpo de Hernán Cortés por su hijo, don Martín Cortés, Marqués del Valle de Oaxaca.¹⁰²

Hay papeles sobre el traslado temporal del cadáver de don Juan de Villanueva por orden del rey José I, depositado en las bóvedas de la iglesia de San Sebastián.¹⁰³

El gobierno bonapartista ordenó que los sepulcros reales de Burgos, existentes en el Real Monasterio de las Huelgas Reales, fuesen trasladados a la catedral.¹⁰⁴

Ni siquiera las reliquias de los santos quedaron exceptuadas de esta general movilización. El cuerpo del Beato Simón de Rojas fue trasladado de la iglesia de los Trinitarios Calzados de Madrid a la parroquia de Santa Cruz, así como la reliquia de San Juan de Mata.

La Duquesa de Frías y Uceda, doña Francisca Benavides y Fernández de Córdoba, pidió a don Juan Antonio Llorente, Colector General de Bienes Nacionales, en 16 de junio de 1809, que el cuerpo de San Francisco de Borja, ascendiente de su marido, don Diego Antonio López-Pacheco y Fernández de Velasco, que estaba colocado en la capilla mayor de la iglesia que últimamente poseían los Padres del Oratorio de San Felipe Neri, pudiese ser trasladado a su iglesia de San Josef siempre que no quedase en su respectivo templo.¹⁰⁵

Hay papeles sobre la reliquia de San Pantaleón existente en el convento de la Encarnación.¹⁰⁶

En 2 de septiembre de 1809 el arquitecto mayor de Palacio, don Juan Lorenzo Villanueva, avisa que se trasladen los restos de personas ilustres que están depositados en las bóvedas de la iglesia de San Gil, que se estaba a la sazón demoliendo, a la iglesia de San Juan.¹⁰⁷

¹⁰¹ L. 1271.

¹⁰² L. 1212.

¹⁰³ L. 1243.

¹⁰⁴ L. 1252.

¹⁰⁵ L. 1267.

¹⁰⁶ L. 1228

¹⁰⁷ L. 1271.

Miscelánea.

Mil otros temas son tratados en los papeles de «lo Eclesiástico» del rey intruso. No es factible reducirlos a unidades temáticas.

En ocasiones, tal vez como antecedentes a tener en cuenta, se hallan papeles de época anterior a la Guerra de la Independencia. Tal ocurre con los Estatutos del Seminario de Valladolid de 17 de julio de 1761 con toda la documentación de su erección y funcionamiento.¹⁰⁸

También hay documentación del siglo XVIII referente al monasterio de las Huelgas de Burgos y en especial a la fraternal acogida que sus religiosas dieron en 1794 a las monjas cistercienses de Lazcano amenazadas por los franceses y sobre un robo acaecido en el monasterio en 1762 con el derecho exclusivo de la abadesa para juzgar a los ladrones.¹⁰⁹

Pero la mayor parte de los papeles versan sobre acontecimientos ocurridos entre los años 1808 y 1813.

El obispo de Palencia, don Francisco Javier Almonacid, que había aceptado la Cruz de la Orden de España dada por José I, asistió en 27 de octubre de 1810 al juramento de fidelidad al Emperador Napoleón, que tuvo que hacer la Junta de Justicia de Palencia por imposición del general Carrier con la oposición y protesta de varios de sus miembros.¹¹⁰

Hay papeles sobre santuarios: el de Aránzazu¹¹¹ y el de Santa María de la Cabeza en Andújar.¹¹² Instrucciones para que en Madrid se digan dos misas los domingos de verano en los que haya dos corridas de toros: una corrida empezaba a las diez de la mañana y la otra a las cinco de la tarde. Las misas que serían rezadas tendrían lugar a las dos de la tarde.¹¹³ Arreglos de parroquias en Madrid y en Segovia, donde se redujeron éstas de veinte a diez.¹¹⁴ Listas de ex regulares de la provincia de Palencia que gozan de pensión del gobierno.¹¹⁵ Entre ellos los naturales de Villarramiel (Palencia), que eran catorce más

¹⁰⁸ L. 1237.

¹⁰⁹ L. 1269.

¹¹⁰ L. 1078.

¹¹¹ L. 1250.

¹¹² L. 1215.

¹¹³ L. 1271.

¹¹⁴ L. 1219.

¹¹⁵ L. 1241.

una monja salida de las Huelgas de Burgos con pensión de cien ducados anuales.¹¹⁶

Sobre diversos aristócratas hay numerosos papeles. Un expediente sobre la religiosa María Pérez de Guzmán el Bueno, de las Descalzas Reales de Madrid, de conocida familia aristocrática de Córdoba, pero mujer enredadora y turbadora de la paz en el convento.¹¹⁷ Otro aristócrata, el Marqués del Trebolar, fue el administrador del ex monasterio de la Santa Espina después de la exclaustración.¹¹⁸ Relacionado con otro miembro de la aristocracia era el pleito con los fiscales de la Real Hacienda en 17 de mayo de 1810 porque no cobraban las rentas del condado de Oropesa por proceder de una merced enriqueña.¹¹⁹ Otro aristócrata, el Marqués de Bendaña, hermano del canónigo palentino, don Joaquín Piñeiro, promovió un expediente sobre El Encín, cerca de Alcalá de Henares.¹²⁰

Hay otros muchos asuntos eclesiásticos diversos que no se pueden agrupar sino simplemente enumerar: cartas de don Juan Antonio Llorente de 1809;¹²¹ petición de ornamentos procedentes de iglesias de monasterios suprimidos por parte de los párrocos asturianos de San Bernardo de Pelicena, San Martín de Semproníán y San Martín de Arango;¹²² intentos frustrados por el rey José I de convertir en parroquia la iglesia de San Francisco de Palencia;¹²³ provisión de capellanías en la catedral de Palencia y en las iglesias de San Pedro y San Boal de Villagarcía de Campos (Valladolid);¹²⁴ así como ciertas prestameras.¹²⁵

Fuera de lugar encontramos en esta ingente mole de papeles eclesiásticos algunos que por error se hallan aquí siendo todos de carácter civil. Tales las cuentas del Ministro del Interior, Marqués de Almenara, para su viaje a París con enumeración de su ajuar, vestidos, etc., y un buen lote de recetas médicas.¹²⁶ La narración de los festejos celebrados en Burgos para solemnizar la llegada del Rey José I a aquella ciudad.¹²⁷ El curioso proyecto del presbítero don Cristó-

¹¹⁶ L. 1221.

¹¹⁷ L. 1228.

¹¹⁸ L. 1223.

¹¹⁹ L. 1242.

¹²⁰ L. 1219.

¹²¹ L. 1252.

¹²² L. 1250.

¹²³ L. 1239.

¹²⁴ L. 1209.

¹²⁵ L. 1206.

¹²⁶ L. 1259.

¹²⁷ L. 1083.

bal Benito de la Puerta ofrecido al rey José I «para tomar muy fácilmente el Peñón y la plaza de Gibraltar».¹²⁸ La captura de una importante cantidad de cacao que de contrabando había llegado a Santander, transportada por un arriero de Villarramiel (Palencia) procedente del Brasil a través de Portugal, mercancía decomisada por quebrantar las órdenes del bloqueo continental impuesto por el Emperador Napoleón.¹²⁹ El asunto del norteamericano Richard Meade sobre un libro difamatorio contra la Junta de Regencia de Cádiz.¹³⁰

Por fin, hay numerosos nombramientos y confirmaciones de títulos civiles de escribanos, notarios y otros curiales, nombramientos hechos o confirmados después de haber emitido el juramento de fidelidad al rey José Bonaparte.¹³¹ Hay también títulos de abogados y escribanos que ejercían su profesión en Abarca, Capillas, Villada, Villarramiel y Herrín de Campos, este último a petición de la señora del pueblo, la abadesa del monasterio de las Huelgas Reales de Burgos.¹³² Año 1809.

Los abogados de la Real Chancillería de Valladolid que tenían estudio abierto en Carrión de los Condes, Villarramiel, Abia de las Torres y Población de Campos presentaron sus títulos al rey para ser revalidados y se les diese licencia para ejercer la abogacía «por su buena conducta y demás qualidades».¹³³

Hasta aquí el repaso, rápido y asistemático, del contenido de este importante lote de documentos sobre la vida española a través de la óptica del régimen bonapartista.

El autor quedaría muy satisfecho si esta aproximación despertara el interés de algunos investigadores para adentrarse en esa selva y escoger los materiales todavía intactos para construir la Historia de la Iglesia en España durante los críticos años del corto reinado de José I.

¹²⁸ L. 1076.

¹²⁹ L. 1261.

¹³⁰ L. 1254.

¹³¹ L. 1260.

¹³² L. 1172.

¹³³ L. 1175.

ACTITUDES OPUESTAS DE DOS OBISPOS SANTANDERINOS ANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

MANUEL REVUELTA GONZÁLEZ

Nos referimos a Don Rafael Tomás Menéndez de Luarca (1773-1819), obispo de Santander a lo largo de 35 años,¹ y al capuchino Fray Miguel de Santander (en el siglo Joaquín María Suárez de Vitorica, 1774-1831), que nació en la capital montañesa y fue obispo auxiliar de Zaragoza de 1803 a 1813. Don Rafael y Fray Miguel —como simplifícadamente los llamaremos en adelante— eran ya personajes famosos antes de la guerra de la Independencia. El primero se había ganado fama de obispo celoso, mientras el capuchino era reputado como uno de los más insignes predicadores y misioneros populares de su tiempo. Antes de acercarnos a la ideología de nuestros dos personajes vamos a hacer una comparación esquemática de sus dos biografías.

I.—PARALELISMOS Y CONTRADICCIONES DE DOS BIOGRAFÍAS

Se trata de dos vidas que pueden considerarse paralelas antes de 1808 y contrapuestas a partir de esa fecha.

a) *Vidas paralelas.*

Don Rafael y Fray Miguel eran de la misma edad. Sólo se llevaban tres meses, ya que nacieron el 22 de noviembre de 1743 y el 25 de febrero de 1744,

¹ Dionisio MENENDEZ DE LUARCA: *Biografía del Excmo. e Ilmo. Señor D. Rafael Tomás Menéndez de Luarca y Queipo de Llano, tercer obispo de Santander*. Oviedo, 1897. (Citaremos *Biografía*). Este libro es obra de un sobrino del obispo y, si prescindimos de sus divagaciones integristas, es interesante por los documentos que transcribe, especialmente cartas familiares y los apuntes del chantre Gutiérrez Valdés. Hacen referencia a nuestro personaje Constantino SUAREZ: *Escritores y artistas asturianos*. Oviedo, 1956. Sixto CORDOBA: *Santander, su catedral y sus obispos*. Santander, 1929. F. BOUZA BREY: *El Consejo de Regencia, de las Cortes de Cádiz y el asturiano Menéndez de Luarca*. Boletín del Inst. de Est. Asturianos, 10 (1956), 243-256.

respectivamente. Ambos eran vástagos de hidalgas familias provincianas. La familia de Menéndez de Luarca quedó cerrada en el pequeño mundo de la hidalguía rural asturiana y conservó inalteradas las esencias tradicionales. La familia de Fray Miguel se hizo pronto urbana y burguesa, pues el padre, que era gaditano y artesano cualificado, fijó su residencia en la capital. Hijos de familias hidalgas, con medios de fortuna suficientes, pero no abundantes, el asturiano y el santanderino comenzaron pronto a preparar su porvenir con una temprana dedicación al estudio. Rafael fue un precoz estudiante de artes y teología en Oviedo y Salamanca (1759-64). Desde niño se orientó hacia el estado eclesiástico que, además de ser frecuente en su piadosa familia, era alivio de segundones en las gentes de su clase. Entre tanto, el futuro Fray Miguel estudia en el colegio de jesuitas de su ciudad natal antes de la expulsión de éstos por Carlos III. Estudiaría letras humanas por el sistema del «Ratio Studiorum», que seguramente favoreció su elegancia en el decir, tan alejada del grotesco culteranismo de Don Rafael.

Jóvenes despiertos e inteligentes, no es extraño que recalaran casi al mismo tiempo en la Universidad de Alcalá. Allí, en 1764, el santanderino da un golpe de timón a su vida y se hace capuchino. Al año siguiente el asturiano de Luarca se presenta en Alcalá como becario, dispuesto a completar estudios que le faciliten una posición honrosa en el clero secular. Tras unos años oscuros, que el capuchino dedica a la formación ascética y el becario a la preparación de oposiciones a canongía, ambos comienzan a brillar durante la década de 1770 en el horizonte de la Iglesia española.

Don Rafael ocupó el cargo de magistral de Oviedo durante catorce años. Pronto se destacó por su personalidad recia, por sus sermones a la vez rigoristas y fervorosos y por su celo sacerdotal. Tenía vocación de misionero popular, y a punto estuvo de renunciar a su canongía para dedicarse a este ministerio si en 1784 no hubiera sido nombrado obispo de Santander. Fue Don Rafael un gran obispo, al estilo de los prelados contrarreformistas. Entregado a su diócesis en alma y cuerpo, no quiso cambiarla por el pingüe arzobispado de México que le ofrecieron en 1801. Recorrió varias veces la diócesis en visitas pastorales. Se hizo defensor acérrimo de la ortodoxia, combatiendo en sus pastorales y escritos el regalismo y la revolución. Creó en 1788 una piadosa asociación, la «Milicia Cristiana», para combatir con armas espirituales las ideas del filosofismo. Fue padre de los pobres y benefactor del pueblo al fundar en 1791 el hospital de San Rafael. Antes de 1808 el obispo de Santander era todo un personaje: infatigable pastor de almas, limosnero y autoritario, defensor acérrimo de la ortodoxia e intransigente con las novedades del siglo de las luces.

También a partir de la década de los 70 del siglo XVIII comienza a remontarse la figura del capuchino Fray Miguel de Santander.² Desde su convento de Toro el P. Santander recorrió gran parte de España en excursiones apostólicas. Fue un modelo de piadoso misionero ilustrado, que sabía dar un aire de actualidad a la predicación popular y hacer conciliable la moral austera con la atención a los asuntos temporales y a las realidades de la vida cotidiana. No es extraño que varios historiadores hayan reparado en los méritos del P. Santander como hombre de frontera, en el que hasta cierto punto se dan cita los contrastes del siglo XVIII. Este fraile ilustrado, reformista sin llegar a ser revolucionario, algo tocado de jansenismo sin salir de la ortodoxia, espíritu universal sin dejar de sentirse montañés, emulaba la vida austera y celosa de su gran amigo y correligionario fray Diego de Cádiz. Aun sus enemigos hubieron de reconocer, al recordar sus andanzas misioneras, que fue «el apóstol de nuestro siglo, la gloria de la capucha y el amado de Dios y de los hombres».³ En 1803 fue nombrado obispo auxiliar de Zaragoza para ayudar al arzobispo Arce. No cambió la vida de Fray Miguel con su nuevo cargo, pues le vemos recorrer sin descanso hasta las últimas parroquias, confirmando, predicando, aliviando miserias y repartiendo limosnas.

b) *Vidas contrapuestas.*

A partir de la guerra de la Independencia las vidas de estos dos grandes obispos se disparan por cauces divergentes. Este contraste se debe no sólo a las circunstancias diversas en que la guerra sitúa a cada uno de nuestros perso-

² Sobre el P. Santander han escrito Miguel de ASUA Y CAMPOS: *Hijos ilustres de Cantabria que vistieron hábitos religiosos*. Madrid, 1945, 369-398. Luis REDONET Y LOPEZ DORIGA: *Los escritores montañeses del siglo XVIII*. Altamira 12 (1955), 316-324. Luis GONZALEZ CAMINO: *El montañesismo de Fray Miguel de Santander*. Altamira 3 (1946), 7-54. L. de ASPURZ, en *Diccionario de Hist. Ecles. de España*, tomo 4, Madrid, 1975, 2.183-3. Joël SAUGNIEUX: *Les jansenistes et le renouveau de la prédication dans l'Espagne de la seconde moitié du XVIIIe. siècle*. Presses Universitaires de Lyon, 303-334. Antonio ELORZA: *Cristianismo ilustrado y reforma política en Fray Miguel de Santander*. Cuadernos hispanoamericanos, n. 214 (oct. 1967), 73-107. A. de LEGARDA prepara un estudio sobre *El obispo Fray Miguel de Santander en su trance de Aragón (1802-1813)* y se refiere al mismo en sus artículos *Diócesis huérfanas en torno a Zaragoza de 1808 a 1813*. Scriptorium Victorien, 25 (1978), 67-88; *Los religiosos de Zaragoza en vísperas de la exclaustración de 1809*. Ibid. 26 (1979), 43-63.

³ Palabras del P. Callosa, transcritas en *Apuntaciones para la apología formal del P. Santander*, p. 167.

najes, sino también a las diferencias temperamentales de cada uno de ellos. Don Rafael expresa mejor que ningún otro eclesiástico la resistencia al invasor. Fray Miguel, por el contrario, se convierte en el mejor modelo de sumisión al gobierno afrancesado. Efectivamente. El obispo Menéndez de Lúcar es colocado a la cabeza de la resistencia cántabra contra los franceses. En mayo de 1808 preside la Junta Provincial y en junio es nombrado Regente.⁴ Con este título y con el de Príncipe de los Cántabros sale a campaña como un obispo medieval contra los moros. Napoleón le condena a muerte por decreto.⁵ La derrota del bisoño ejército cántabro le pone en situación de fuga permanente. Primero se refugia en Asturias y más tarde, en mayo de 1809, al ser invadido el Principado, embarca para Inglaterra. Retorna a Cádiz en julio⁶ y desde allí se retira a Galicia, donde permanece hasta mediados de 1813 residiendo en varios conventos, sin dar descanso a la pluma, la predicación y las correrías pastorales.

Entre tanto la vida de Fray Miguel, como si estuviera colocada en el otro platillo de la balanza, padece una ascensión y encumbramiento por parte de los invasores. Y decimos padece, porque no creemos que tal encumbramiento haya sido motivado por propia voluntad. Al capuchino le coge la guerra en la primavera de 1808 en plena visita pastoral por las tierras bajas de Aragón.

⁴ Archivo Catedral de Santander. Actas capitulares (1807-1815). En la sesión del Cabildo del 20 de junio de 1808 (fol. 89) se leyó un impreso de la suprema junta en que, con fecha del 14 del corriente daba parte de cómo en la celebrada el 11 del mismo había nombrado a su presidente el Sr. Obispo Nuestro Señor, a quien había mandado proclamar con la misma autoridad soberana que ejerciera Su Majestad si se hallase dentro del Reino.

⁵ Decreto de Napoleón, Burgos, 12-11-1808, en *Gaceta de Madrid*, 11-12-1808. Cf. *Biografía*, p. 352. La repulsa de los afrancesados contra el obispo aparece en *Gaceta de Madrid*, 4-4-1809, p. 463, que transcribe un comunicado de Santander acusando al obispo de ser el causante mayor de las calamidades sufridas por la Provincia, pues, lejos de ser ministro de paz, concordia y unión, sólo ha predicado la sublevación y desobediencia, no respirando más que guerra, contra el espíritu del Evangelio.

⁶ En AHN, Estado leg. 27 B, n. 170-177, existe una correspondencia entre el obispo y la Junta Central, que desconoce el autor de la *Biografía*. Contra lo que en ésta se afirma, el obispo llegó a Cádiz el 2 de julio de 1809 día en que escribe a la Junta una sucinta justificación de su fuga a Asturias y a Inglaterra. Desea volver a Santander, donde presume que le harán presidente de una junta de defensa, pero no quiere que la diócesis padezca tal riesgo y pide a la Junta Central que nombre a persona más idónea que él para ese puesto. Lo que el obispo quiere es recorrer los pueblos de su diócesis, confirmando, etc., antes de volver a su capital. Se ve, por tanto, que no quería reasumir en adelante el gobierno civil.

Renuncia, por consejo de Arce, al gobierno eclesiástico de Zaragoza y da la impresión de que quiere sustraerse a la contienda, sumergiéndose en ministerios pastorales en pueblos alejados. Entre tanto la heroica Zaragoza soporta los dos sitios. El 3 de marzo de 1809, el obispo auxiliar es conducido a la ciudad rendida y desolada por la guerra y la peste, lo que le produce una impresión tristísima. En una entrevista con Lannes se compromete a predicar el sermón del juramento de fidelidad al Rey José a cambio de obtener la benevolencia de los vencedores a favor de la ciudad.⁷ Será la actitud que seguirá en adelante, conducta que le convierte en bandera de contradicción. Por parte de los franceses llueven sobre el obispo honores y nombramientos: Orden de España, nombramiento de obispo de Huesca, gobernador eclesiástico de Aragón y arzobispo de Sevilla.⁸ Encumbrado por los franceses y denigrado por los españoles, se mantiene en esta situación hasta agosto de 1813, en que la retirada de las armas francesas le obliga a refugiarse en Francia con otros afrancesados. Son las fechas en las que el intrépido Don Rafael Menéndez de Luarca pasa del destierro forzoso a que le obligaron los franceses, al destierro voluntario que él mismo se impone para mostrar así su radical disconformidad con los gobernantes liberales españoles. Podía Don Rafael haber regresado a Santander desde que fue liberada en agosto de 1812, pero no lo hizo. Permanece todavía un año en Galicia, y en agosto de 1813 se escapa a Portugal en un mal navío, para mostrar así su rebeldía frente a los legisladores de las Cortes de Cádiz, especialmente por el decreto de abolición de la Inquisición, que no estaba dispuesto a publicar. En abril de 1814 la Regencia convierte en oficial el destierro voluntario del obispo. Curiosamente los dos obispos santanderinos

⁷ El P. Santander narra con todo detalle estos sucesos autobiográficos en sus *Apuntaciones para la apología formal*, p. 182-197.

⁸ Decreto de 20-12-1809 (en *Gaceta de Madrid*, 29-12-1809, p. 1.588: nombramiento de obispo de Huesca). Decr. 7-1-1810 (ibid. 10-1-1810, p. 42: nombramiento de caballero comendador de la Orden Real de España). Decr. 13-6-1810 (ibid. 16-6, p. 704: nombramiento de arzobispo de Sevilla). El nombramiento de gobernador eclesiástico de Aragón se lo comunicó Suchet de parte del rey José el 12 de julio de 1809. El P. Santander afirma, contra sus acusadores que, fuera de Zaragoza y Huesca, no ejerció jurisdicción en las otras diócesis, sino solo vigilancia y comunicación de órdenes recibidas (*Apuntaciones*, p. 94), cf. Legarda: *Diócesis huérfanas*. En Zaragoza había recuperado la jurisdicción por delegación de Arce. Más difícil de justificar es la que ejerció en Huesca, donde tomó posesión el 18-2-1810 «viribus et armis» y sin bulas del Papa, como decían sus enemigos. Fray Miguel se excusará aludiendo a la prisión del Papa de recibir a su tiempo la institución canónica (*Apuntaciones*, 114 ss.). De arzobispado de Sevilla nunca tomó posesión.

aparecen entonces proscritos por el gobierno español, por razones opuestas: el uno por afrancesado, el otro por absolutista.

Poco había de durar el exilio de Don Rafael. El retorno de Fernando VII le convierte de rebelde en héroe de la religión y de la patria. Son los años de exaltación de Don Rafael, que vuelve en triunfo a su diócesis para continuar sus implacables escritos contra los liberales y su desbordante actividad pastoral. Murió en la brecha en plena visita pastoral el 20 de junio de 1819. Entre tanto, Fray Miguel permanece en el exilio y sufre la inmensa deshonra que le producen los panfletos que escribió contra él en 1814 el mercedario Fray Manuel Martínez.⁹ En 1820, con motivo de la amnistía dada por el nuevo régimen constitucional, retornó a España con otros afrancesados Fray Miguel Suárez de Santander. Todavía había de sobrevivir once años. Pero durante ellos puede considerársele civilmente muerto. El gran predicador y escritor enmudece. Como si quisiera aliviar sus desdichas con la paz de la infancia, se retiró a su querida tierra montañesa hasta su muerte en Santa Cruz de Iguña el 2 de marzo de 1831.

II.—IDEOLOGIA RELIGIOSO-POLITICA DE LOS DOS OBISPOS

Para comparar las ideologías de los dos obispos englobaremos el pensamiento político-religioso de cada uno de ellos en tres apartados: 1.º, las ideas previas que, antes de la guerra de la Independencia, manifiestan acerca de la Revolución francesa y del reformismo de la Ilustración; 2.º, el enjuiciamiento que hacen de la guerra de la Independencia y de sus circunstancias; 3.º, su concepto sobre cuál debe ser la misión del sacerdote o el obispo en los conflictos políticos o en sus relaciones con el poder temporal.

⁹ *Los famosos traidores refugiados en Francia, convencidos de sus crímenes, y justificación del real decreto de 30 de mayo*, Madrid, 1814. *Nuevos documentos para continuar la historia de algunos famosos traidores...* Madrid, 1815. A estos ataques contestó el capuchino con una apología interesantísima, pero insuficiente entonces para lavar su honra: *Apuntaciones para la Apología formal de la conducta religiosa y política del Ilmo. Sr. D. Fr. Miguel Suárez de Santander. Respuesta de este ilustre Prelado a otra muy irreverente y calumniosa que le escribió, e imprimió en Madrid, en el año 1815, el P. Fr. Manuel Martínez. Mercedario Calzado. Año de 1817. La obra incluye además la respuesta al P. Callosa (Zaragoza, 3-9-1809).*

a) *Ideas previas: reacción contra la Revolución y la Ilustración.*

La decadencia política y económica de la España de Carlos IV sirvió de estimulante a nuestros dos personajes, al igual que a otros contemporáneos suyos, para expresar sus ideas sobre los grandes movimientos sociopolíticos, culturales y económicos del momento, que tenían estrecha relación con los problemas de la nación. La Revolución Francesa, con todo lo que significaba, era uno de esos movimientos. España había reaccionado al principio, como el resto de Europa, contra la Revolución en la guerra emprendida contra la Convención, que en 1793 comenzó prósperamente, en 1794 se tornó adversa y acabó en 1795 con la Paz de Basilea, que inició un período de alianza con la Francia revolucionaria. La actitud de Don Rafael frente a la Revolución Francesa aparece claramente definida en su pastoral de 1794, escrita para excitar la resistencia frente a los franceses que habían invadido las provincias vascongadas.¹⁰ Sus ideas encajan plenamente en el pensamiento tradicional de la época. El obispo repite, por tanto, los lugares comunes de los primeros escritores contra-

¹⁰ Seguiremos los escritos del obispo de Santander por la edición de 1812, con el título *Viva Jesús. Opúsculos christiano-patrios*, que el obispo de Santander Don Raphael Thomás Menéndez de Luarca escribía antes y después de exasperarse los extremados trastornos, en que al presente (año de 1811) se hallan las Españas, y opúsculos que él mismo publica desde el destierro de su diócesis... 4 tomos, Coruña y Santiago, 1812. El contenido de estos opúsculos y su título simplificado es el siguiente:

Tomo 1.º. *Opúsculo I*: El Reyno de Dios y su justicia... sobre guerrear fuertes en la fe las guerras del Señor contra sus enemigos los Franceses libres (pastoral de 24 de octubre de 1794), 235 p. *Opúsculo II*: Restricciones con que en el obispado de Santander se publicó el indulto... para usar de carnes prohibidas en Cuaresma (Pastoral de 27 de abril de 1799), 148 p.

Tomo 2.º. *Opúsculo III*: Mentidos arbitrios de felicidad... dirigida al Trono por mano del Primer Ministro de Gracia y Justicia (Representación a Caballero, 18 de diciembre de 1806), 330 p.

Tomo 3.º. *Opúsculo IV*: Las descamisadas o envenustadas modernas españolas (Representación a la Junta Central, Cádiz, 6 de agosto de 1809), 70 p. Preceden «Al público español quatro palabras...» (28 p.). *Opúsculo V*: Dictamen que... acerca de la reforma moral... daba el año 1811 al Supremo Consejo de Castilla (114 p.).

Tomo 4.º. *Opúsculo VI*: La España futura feliz, o infeliz en extremo, según lo que fuere el que al presente (año de 1812) se piensa celebrar en ella Concilio Nacional... (184 p.).

revolucionarios: el plan diabólico de la falsa filosofía para derribar los tronos y la Iglesia, la ejecución de tales planes por la revolución impía que desde Francia pugna por extender arteramente en los demás países el contagio de las innovaciones políticas y religiosas, la necesidad de buscar remedios adecuados a tan pernicioso contagio mediante la enseñanza de la filosofía verdadera, la exaltación de la Iglesia, el apoyo al estado eclesiástico y la estrecha relación del Trono y el Altar.¹¹ La pastoral de 1794 revela un patriotismo ardiente y procura suscitar la resistencia contra los franceses y sus cómplices, presentándolos como soportes de toda clase de males presentes y futuros. Las ideas matrices que pueden descubrirse a través de la hojarasca semántica del obispo son las siguientes: Pintura catastrófica y acrítica de la Revolución como obra de Satanás.¹² Concreción de la perversión revolucionaria en todo cuanto sea francés, sin excluir siquiera al clero, de donde dimana un odio y desprecio generalizado.¹³ Desvelamiento del contagio francés que padecen algunos malos españoles.¹⁴ Comparación entre el frívolo pueblo francés y el rancio y religioso pueblo español, que rechaza el falso progreso y se aferra a las ciencias especulativas y a la religión verdadera.¹⁵ Descripción, por último, de los males que trae consigo la invasión de las armas y de las ideas de la Francia revolucionaria. Con patéticos trenos proféticos describe no sólo las desolaciones materiales que traerán los franceses, sino sobre todo la pérdida de la religión, pérdida que para el obispo se concreta en la libertad de conciencia, las malas costumbres, la supresión de fiestas, aniversarios, fundaciones y obras pías que fundaron nuestros antepasados.¹⁶ El remedio a tamaños males ha de ser la resistencia

¹¹ Los autores contrarrevolucionarios que cita Don Rafael son Antonio Josef Rodríguez, autor de *Filoteo*, Fray Josef Marín, autor de *La sabiduría del siglo convencida de necedad*, Fernández Valcarce, autor de *Desengaños filosóficos* y Fernando de Ceballos: *La falsa filosofía convencida de crimen de Estado*.

¹² Cf. *Opúsculo I*. Nabucodonosor y Holofernes son unos ángeles comparados con los jefes de la filosofía o de la libertad francesa (p. 18 ss.). Considera que la libertad e igualdad son opuestas a la ley cristiana (p. 106 ss.).

¹³ Ibid. La denigración de los franceses se hace en muchísimos pasajes, especialmente en p. 16-67: «Franceses decíamos antes! Dígame *Demonios*, dígame *legiones de Demonios*», p. 170.

¹⁴ Sobre los «traidores» adictos a las máximas francesas, cf. Ibid. 79 ss., sobre la difusión de sus modas e ideas, p. 83 ss. «El espíritu del mundo, el espíritu de irreligión, el de impiedad, el de soberbia, el Francés, penetró hasta el fondo del corazón de muchos de los nuestros», p. 86.

¹⁵ Ibid. p. 66-78.

¹⁶ Ibid. p. 26-29

a la Revolución con armas bélicas y espirituales propias de la guerra santa.¹⁷

La ideología contrarrevolucionaria de Don Rafael se completa en 1806 con motivo de la representación al ministro Caballero.¹⁸ Esta representación, escrita en tiempos más serenos que la pastoral de 1794, constituye un enérgico alegato contra las innovaciones y tentativas de la Ilustración en materias de política religiosa. Una vez más la decadencia de España actúa de acicate. Es el momento en que, para salvar la deuda del Estado, se ha iniciado, con permiso del Papa, la pequeña desamortización de 1798, que se pretende incrementar pidiendo nuevas bulas al Pontífice para vender el séptimo eclesiástico, que será concedido en 1807. El objetivo del obispo es impedir a toda costa la venta de bienes eclesiásticos. Con tal motivo expone prolijas consideraciones sobre las causas, efectos y remedios de los males de España. Su exaltación le hace ver con cristal de aumento las pequeñas desamortizaciones hechas hasta entonces y la política de despojar a la Iglesia de su patrimonio con vistas a situarla en dependencia del Estado.¹⁹ No falta en el escrito del obispo una briosa defensa del pueblo, al que ve oprimido por tributos excesivos, ni una enérgica invocación a la justicia por encima del capricho de los reyes.²⁰ Sin embargo, padeció, como otros escritores reaccionarios, una doble ofuscación: creer que todas las fórmulas políticas, económicas y religiosas antiguas eran las mejores para resolver los problemas del tiempo, y que todas las soluciones nuevas, aun las más moderadas, eran perniciosas.²¹ Por eso Don Rafael ve con malos ojos la desamortización,

¹⁷ La pastoral está llena de increpaciones morales y llamadas a la conversión (Ibid. p. 47 ss., 91 ss.). El conflicto se plantea como una opción entre Cristo y Belial: «No hay medio: una de dos. Enarboladas están las dos Banderas de los dos contrarios. El Arbol de la Cruz, ese es la una. El Arbol de la Libertad, ese es la otra» (p. 150-1). El largo final es una vibrante exhortación a la guerra. «¡Guerra de los españoles con Francia! Ya no se diga así; ya no se diga *guerra nuestra* aquella guerra, porque desde el punto que se volvieron a su Dios los españoles, Dios, que los tomó por suyos, ese ha declarado que no era de ellos la guerra, sino que era suya, sino que era suya» (p. 166).

¹⁸ *Opúsculo III*. La larga y prolija representación a Caballero es la respuesta al informe pedido el 12-2-1806 a los obispos sobre la competente dotación del culto y sus ministros. Se hace un amplio resumen de la representación en *Biografía*, 243-299.

¹⁹ *Opúsculo III*. Alegatos contra la desamortización en p. 71 ss., 103 ss., 244 ss.

²⁰ Ibid. 16-20, 232 ss.

²¹ Véase la defensa que hace de instituciones antiguas como las manos muertas (Ibid. 71 ss.), los mayorazgos (74 ss.) o la España antigua en general (175 ss.). La comparación del pasado y el presente la hace con esta ironía: «¡Oh *ahora* tu nuestro, qué buen complemento eres del *entonces feliz*! Si faltaban algunas sombras al lucimiento del quadro, que presentó España por aquellos tiempos, venturosos quanto piadosos ¿no están a suplirle en el día, no estamos nosotros a suplirles con *nuestro siglo ilustrado*?» (p. 176).

aun la ejecutada con permiso del Papa, cuyas bulas juzga arrancadas de mala fe,²² al igual que hiciera con la dispensa de abstinencia en 1799.

Idea clave del obispo en toda su argumentación es la de que los remedios a las calamidades económicas y materiales de España han de buscarse en el restablecimiento y reforma de la religión en toda su pureza. Este principio, demasiado abstracto de por sí, cuando se pretende convertirlo en panacea de problemas materiales, se concreta para Don Rafael en la restauración de la religiosidad antigua en todos sus detalles, restauración que incluye como elementos imprescindibles un clero bien dotado, un respeto escrupuloso de los poderes públicos a toda clase de fundaciones piadosas y bienes eclesiásticos.²³ Este punto —defensa del patrimonio eclesiástico— le merece las mayores atenciones. Don Rafael pretendía demostrar que los usurpadores atraían el castigo de la justicia divina y que nuestra decadencia no era sino consecuencia de nuestra irreligiosidad. A la hora de proponer soluciones a la crisis económica, el obispo apuntaba a remedios morales indirectos (cese de bailes y teatros, educación sana, etc.), más que a soluciones estrictamente económicas. Don Rafael recomienda sobre todo que se pida el parecer de los obispos en éste como en otros asuntos temporales de importancia y que se les encargue a ellos solos la redención de los vales reales.²⁴ Pero lo que en definitiva proponía era la defensa del Antiguo Régimen en toda su pureza. A pesar de su patriotismo, de su defensa enérgica de la independencia eclesiástica, de su simpática vibración ante las desdichas del pueblo y de su valiente denuncia a una política descabellada, las ideas del obispo de Santander encierran una repulsa decidida a la Ilustración, especialmente en el terreno político-religioso. Quería buscar remedio a los problemas del siglo XIX con un retroceso mimético a la España del siglo XVI. Antes de 1808 está, por tanto, previamente determinada la postura mental de Don Rafael frente a franceses y liberales, que representaban el espíritu de la Revolución y de la Ilustración.

²² Ibid. 207-228.

²³ La defensa de los bienes del clero se repite hasta la saciedad. Entre otras razones lo justifica para que los eclesiásticos suplan la falta de los dones carismáticos concedidos a los apóstoles. «Pero si no tenemos tales dones; si el mundo está de modo que solo parece poderse gobernar con exterioridades y doblarse por el *Mammona* o el dinero... cómo hacer frutos sin rentas y sin haciendas de provecho?» (Ibid. 49).

²⁴ Ibid. 278-303.

b) *La legitimidad de la guerra santa.*

La valoración de la guerra de la Independencia se extrae más de las acciones que de los escritos del obispo de Santander. Quien era en una pieza presidente de la Junta, Regente de Cantabria y obispo guerrillero personificaba la repulsa activa a Napoleón y sus ejércitos. Por otra parte, la pastoral de 1794, reeditada en 1812, adquiere, sin cambiar una tilde, la enorme fuerza de convicción que posee algo así como una profecía cumplida. Aunque Don Rafael no llega a escribir, como el P. Vélez, un tratado completo sobre la guerra de la Independencia, bastan sus proclamas y algunas frases sueltas en sus opúsculos o en sus cartas familiares a su hermano Matías, para esmaltar una teoría de la insurrección como guerra santa, en nada diferente a la utilizada por los patriotas de aquel momento.²⁵ La invasión de 1808 es vista como una gran iniquidad. De ahí deduce la legitimidad y la justicia de la lucha de resistencia contra el invasor; más aún, la obligación de resistir con todos los medios, porque considera que se hallan en peligro los valores fundamentales. Estas convicciones se traslucen en su vibrante proclama a los santanderinos de 22 de mayo de 1808, donde el obispo no necesita largas explicaciones para animar a la guerra a un pueblo indignado. El esquema de la proclama no puede ser más simple, como corresponde al estilo castrense. La fortuna o ruina de los imperios depende de la buena o mala política de los gobernantes. Cuando éstos fueron buenos, España fue grande. Un príncipe como Carlos IV, dedicado a comer y a cazar, la ha arruinado entregándola al más perverso del mundo. No hay que desmayar en la lucha. La ruina de Napoleón está cerca. Todos los pueblos de España ofrecen emulación y ejemplo. «Y el pueblo todo y la provincia toda junta os ayudará. Pues ¿qué os detiene? Manos a la obra, nunca mejor que ahora podéis ser felices, nunca podéis apagar la sed que tenéis de sangre francesa sino ahora. A pelear por la religión, por Dios, por Jesucristo, por el Rey, por la Patria, por el pueblo, por la justicia y por vuestra seguridad, pues de lo contrario se llega

²⁵ El relato más largo de Don Rafael sobre la intervención en España del «ladrón de reynos y reyes Napoleón», sus falaces promesas, la política de su «otro yo» el rey José y la gloriosa guerra en la que Dios lucha con nosotros como «Belator fortis», se halla en el *Opúsculo VI*, p. 155-204. Este escrito (que había de tener nueve capítulos y quedó inconcluso en el tercero) es tal vez el más interesante y digerible de cuantos escribió. Cuando lo escribía, en octubre de 1812, aún no había roto con las Cortes y se complacía en el artículo 12 de la Constitución.

vuestra perdición».²⁶ Nótese la multiplicación de motivos que se alegan para la lucha, y cómo, junto a los valores religiosos, se enfatizan otros que aluden a las instituciones patrias, el bien del pueblo y la ética natural. Se impulsa a una guerra santa, patriótica y justa, en la que se ha de luchar por una síntesis de valores espirituales y temporales.

Más que a las implicaciones políticas de esa guerra (como podía ser la discusión sobre las cesiones de Bayona, o sobre la constitución y el gobierno del rey José), el obispo repara en lo que aquélla tiene de divinal o trascendente. Concibe la contienda como un episodio de la lucha eterna entre la luz y las tinieblas, entre Cristo y Satán. Supuesta esta concepción, Napoleón es «el primer jefe armado de la atroz Filosofía, digno precursor del Anticristo»,²⁷ y el guerrero rector de las ateas tinieblas y mentidas luces filosóficas.²⁸ Siendo tal el carácter de aquella guerra el obispo se siente obligado a participar. Es un deber penoso, pero inexcusable. Además, se siente revestido de la fuerza de Dios, que le anima en sus tribulaciones, y se considera como instrumento de la Providencia, que le hace sacar fuerzas de flaqueza.²⁹ El providencialismo que impregna toda guerra santa explica la importancia que daba Don Rafael a los medios sobrenaturales por encima de los humanos. Dios, en definitiva, es el rector de la historia y es preciso tenerle propicio. De ahí la necesidad de afrontar la guerra con espíritu de conversión, con rogativas y súplicas, con la aversión a la inmoralidad y al pecado.³⁰ Vencidos al fin los franceses, el obispo dirige

²⁶ Proclama del 22 de mayo de 1808. En *Biografía*, p. 310.

²⁷ *Opusc. christiano-patrios*. Tomo 3.º, *Al público español*, p. 11.

²⁸ Así lo califica en el larguísimo título de su poema *El Recíproco Sin y Con de Dios y de los Hombres*, 2 tomos, Santander, 1814. En la Biblioteca de Menéndez Pelayo existe un ejemplar de esta pintoresca obra, a la que precede el grabado que alude Bouza Brey, o. cit.

²⁹ Véase la carta a su hermano Matías, Potes, 8-7-1808, en *Biografía*, 342-4. Más tarde declina el ofrecimiento de Presidente que le hacen para la Junta de Asturias, pero añadiendo que, si insisten «cargaré con la cruz y aun andaré a cristazos si fuere menester, porque spiritus promptus est, si caro infirma» (carta a Matías, 22-3-1809, en *Biografía*, 405).

³⁰ *Opusc. christ. patrios*, tomo 3.º. Todo el prólogo *Al público español* es una explicación de las causas y remedios de la guerra en un sentido espiritual. Dicha introducción precede a *Las descamisadas o envenustadas modernas españolas* (*Opúsculo IV*). El obispo había escrito solicitando un decreto contra la desnudez de las mujeres, que consideraba «extremadamente perjudicial a todos y a todo, pero en especial a la sagrada causa porque peleamos» y solicitando la impresión de dicho escrito (Carta a la Junta, La Coruña, 28-8-1809, en AHN. Estado, leg. 28 B, 170-177).

su resistencia contra las Cortes de Cádiz o los liberales, que son para él la prolongación del filosofismo afrancesado.³¹

c) *Intervención partidista del obispo en asuntos políticos.*

Rasgo peculiar del obispo de Santander es su constante toma de postura ante los asuntos políticos. Esta actitud es consecuencia de sus ideas sobre la estrecha relación que existe entre la Iglesia y el Estado. Relación no sólo de cooperación, sino de verdadera simbiosis, según el modelo de alianza Trono-Altar. Por eso no considera ajeno al cargo pastoral la intervención en asuntos temporales, porque es la prolongación de una misión en beneficio de una sociedad íntegramente cristiana, cuyos fines espirituales y temporales son tan inseparables como el alma del cuerpo. Así se explica el consejo que da en 1806 de que se gobierne siguiendo el consejo de los obispos. Quien actuaba simultáneamente como obispo y príncipe regente representaba de manera palmaria la unión estrecha de ambas potestades, la fusión de lo humano y lo divino, la sacralización de la política y de la guerra. Todo lo contrario a la secularización que impone el mundo contemporáneo.

Otro rasgo pastoral de Don Rafael, de gran influjo en su conducta política, es su pasión por la ortodoxia.³² En este punto muestra, al igual que los absolu-

³¹ Su repulsa al gobierno constitucional aparece en su carta al jefe político de Asturias, Acevedo, Villanueva de Lorenzana, 14-3-1813 (*Biografía*, 423). En carta a Macanaz considera que la Constitución está dictada por el padre de la mentira (1-6-1814). *Biografía*, p. 474.

³² El énfasis doctrinal aparece ya en 1812, en su escrito *La España Futura* (*Opúsculo IV*), sobre el planeado concilio nacional. Considera allí que todos los males de España tienen una causa doctrinal: el filosofismo; y por tanto, el primer remedio que ha de procurar el concilio ha de ser «una protección general de la santa fe católica, y singular de aquellos artículos, sobre que más desvergonzadamente tienen hablados los sectarios del mismo infernal enemigo» (p. 10). Igual obsesión contra el filosofismo aparece luego en su dictamen sobre la amnistía (Santander, 9-6-1817) que quiere que se niegue tanto a afrancesados como a liberales, por considerarlos a todos viciados de filosofismo. Ni siquiera excusa al P. Santander: «Este filosofismo, esta oficina de males que comenzó a inficionar las Españas como a mediados del siglo XVIII... y que después que Napoleón dirigió sus fuerzas a ocupar con él toda la Península pareció ser dueño absoluto de mil indignos españoles (los O'Farrils, los Urquijos, los Mazarredos, los Azanzas, los Amorosos, los... iba a decir eclesiásticos auxiliares de Zaragoza)». El texto completo ha sido publicado por P. A. PERLADO: *Los obispos españoles ante la amnistía de 1817*, Pamplona, 1971, 417-457.

tistas, una total intransigencia con el error, con el consiguiente peligro de envolver en condenas religiosas a opciones y teorías puramente políticas, como el sistema de gobierno liberal o democrático. Estas condenas generalizadas, intransigentes, sin matices, sin atención a circunstancias atenuantes, proliferan sobre todo en la última pastoral de 1816, el famoso «fumigatorio», donde lo más destacado, aparte de su prosa indigerible, es una retahíla de maldiciones y condenas.³³ Es la actitud de cerrada defensiva, de intransigencia doctrinal, de rechazo del diálogo ante el mundo moderno. En relación con el talante de este tipo de acción pastoral podría por último señalarse la defensa de las formas externas de espiritualidad peculiares de la Iglesia barroca, que se destacaba por el boato externo del culto.³⁴

IDEOLOGÍA DE FRAY MIGUEL DE SANTANDER

a) *Ideas previas: comprensión de la Revolución Francesa.*

Fray Miguel apenas se dejó vencer por la tentación universal de declamar contra Francia desde el púlpito.³⁵ Ya con motivo de la guerra contra la Convención defendió la no intervención de España en los asuntos internos de nuestros vecinos, que no se metían con nosotros, actitud totalmente opuesta a la adoptada

³³ *Remedio fumigatorio, igneo, fulminante, extremo*, que el obispo de Santander procura... a los que hay en España... víctimas de la infernal filosofía volteriana (30-5-1816). Cf. resumen en *Biografía*, 501-530.

³⁴ Perlado, o. cit. 455.

³⁵ Del P. Santander se publicaron desde 1800 numerosas obras ascéticas en varias ediciones: *Doctrinas y sermones para misión* (6 tomos), *Retiro espiritual para sacerdotes* (2 t.), *Ejercicios espirituales para religiosas*, *Sermones panegíricos* (2 t.). Mucho más interesantes para conocer su talante humano y político son sus *Cartas familiares y algunos otros opúsculos en prosa y verso*, Madrid, 1805, y especialmente la *Carta de un religioso español amante de su patria, escrita a otro religioso amigo suyo sobre la Constitución del Reyno y abuso de poder* (fechada en Toro, 24 de marzo de 1798, con las iniciales Fr. M. S., 15 p.). Ha sido comentada y transcrita por A. Elorza, o. cit. p. 94-107. Para conocer sus ideas afrancesadas es indispensable la obra arriba citada en la nota 9, *Apuntes para la apología formal*, así como sus *Exhortaciones a la virtud* que el Ilmo. Señor D. Miguel de Santander, obispo auxiliar de Zaragoza, hacía a los fieles desde el día de la capitulación de la ciudad, firmada en 20 de febrero de 1809. Reimpresas con las licencias necesarias. Huesca. Por los Herederos de Mariano Larumbe (1812). Este libro contiene 23 piezas oratorias pronunciadas bajo la dominación francesa.

en aquellos días por Fray Diego de Cádiz o el obispo Menéndez de Lúcar, que predicaban la guerra santa. El P. Santander fue entonces el único que se atrevió a refutar las ilusiones de Godoy y, en una proclama a montañeses y vizcaínos, les hizo ver que los franceses no volverían las espaldas ante nuestro cadavérico ejército.³⁶ Pero donde más claramente aparece el pensamiento de Fray Miguel es en su «Carta de un religioso español», de 1798. El capuchino sale allí al paso de las acusaciones generalizadas contra los franceses y de las condenas indiscriminadas contra la Revolución. Para tener un conocimiento cabal del problema le basta a Fray Miguel la razón natural y el estudio directo de los libros que exponían las doctrinas políticas defendidas en Francia. El juicio que le merecen estas doctrinas es francamente positivo: «Leí, y me pasmé viendo unas verdades más claras que la luz del mediodía: unas verdades creídas y confesadas de todo hombre que haga uso de la razón: unas verdades que sólo contradicen y blasfeman los que las ignoran: los que las censuran desde los púlpitos figurándose ellos una libertad e igualdad a su modo, o como a ellos se les figuran, porque en realidad no dan una palotada siquiera *circa subjectam materiam*».³⁷ El P. Santander está dispuesto a contradecir las doctrinas de los revolucionarios franceses cuando no tienen razón, pero también está dispuesto a dársela cuando la tienen. Piensa que los verdaderos conceptos de igualdad civil y libertad política son verdades evidentes, cuando se explican correctamente. De aquí deduce una conducta práctica para los predicadores: que se limiten a anunciar la moral y el Evangelio y dejen todo lo demás. En la segunda parte de la carta se ocupa del gobierno de España. Lo ve fuera de sus quicios y culpa del desastre al abuso del poder, a los procedimientos arbitrarios, al trastorno universal de las leyes más fundamentales de nuestra constitución civil. Fray Miguel no es sólo un ilustrado que se interesa en el progreso económico; es también un ilustrado político, que invoca —como Jovellanos— la constitución histórica de España, conjunto de leyes fundamentales a las que han de sujetarse los gobernantes. La breve pintura que hace de la constitución política de Castilla y Aragón le lleva a ver en los estados medievales españoles la división de poderes, el pactismo, el gobierno monárquico templado por el espíritu republicano, frase esta última que el capuchino aplica al reino aragonés y que hasta cierto punto refleja su

³⁶ Alude a esto en *Apuntaciones*, p. 184. Comentando tres sermones del P. Santander sobre la guerra de la Convención, Elorza descubre sagazmente la ambivalencia o el doble eco que suscita en el capuchino la revolución francesa. Elorza, *Cristianismo ilustrado*... 89-94.

³⁷ *Carta de un religioso*... p. 4.

deseo de legitimar sus propias convicciones democráticas con la tradición histórica de España. En todo caso, la crítica de Fray Miguel a la España de Godoy no está motivada solamente por la política eclesiástica desamortizadora de éste, que tanto enojo había despertado en Menéndez de Lúcar. Lo que ante todo censura el misionero capuchino, como vicio original que corrompe de raíz todo gobierno, es el abuso del poder, que impide a la nación «el pleno goce de su libertad».

Diez años antes de la guerra de la Independencia vemos en el P. Santander un afrancesado en potencia. Su espíritu ilustrado y su afán moralizante le han hecho valorar lo que hay de positivo en el nuevo sistema político de Francia para censurar, por contraste, los graves abusos del gobierno de España. Cuando, después de 1808, contempla la sustitución de los Borbones por José Bonaparte, encuentra en ello el desenlace lógico de una lastimosa tragedia. «Veinte años había que aguantaba la pobre España todos los desórdenes que son consiguientes a un gobierno inepto y arbitrario». Tal es la sentencia que da al descubrirnos el estado de corrupción general que desde Godoy (en quien ve personificado el abuso del poder) se extendía a todas las clases del Estado y se manifestaba en toda suerte de abusos y desastres. Los sucesos escandalosos de El Escorial, el motín de Aranjuez y las abdicaciones de Bayona son descritas por el capuchino como las últimas e inevitables convulsiones de un drama que por fin lograba concluir con un epílogo feliz: «La España, al fin, pasando de mano en mano, recibe una Constitución y a José Napoleón por Monarca, que da principio a otra dinastía nueva y recibe el juramento de obediencia y fidelidad de los magnates del Reino en Bayona. Así se acaba aquella tragedia...».³⁸ Es explicable que un admirador de Francia, un entusiasta del gobierno constitucional, vea cumplidas sus aspiraciones con la Constitución de Bayona. Menos comprensible es que un hombre como Fray Miguel, que ha combatido el despotismo y ha invocado la voluntad del pueblo en la configuración de sus destinos, no haya captado la injusticia de la invasión napoleónica ni los justos clamores del pueblo español contra ella.

b) *Condena de la guerra de la Independencia y elogio de la santa paz.*

Las afirmaciones de Fray Miguel sobre la guerra de España contra los franceses son abundantes y nada equívocas. En su Apología y en sus sermones

³⁸ *Apuntaciones*, 138-188.

nos ha dejado claros testimonios de su pensamiento, común con el de los eclesiásticos afrancesados y opuesto, como es lógico, al de los patriotas. Hay una idea teológica capital, que repite por activa y por pasiva en casi todos sus sermones y exhortaciones: el dominio supremo y absoluto de Dios sobre la historia humana. Dios levanta y abate los imperios y los tronos. Sus decretos son irresistibles: «desde su inmutable eternidad ve pasar como en sombra todos los grandes acontecimientos humanos, según estaban ordenados por su santa y adorable voluntad».³⁹ Consecuencias de este principio providencialista, que el capuchino apoya en numerosos textos de la Biblia, será que las victorias vienen de la mano de Dios, que El las dispensa a los que escoge como instrumentos de su voluntad, y que oponerse a esa voluntad, manifestada en los sucesos de la historia, es una temeridad, es recalcitrar contra el aguijón. El P. Santander aplica a España estas ideas y las ve confirmadas en el relevo de dominadores y dinastías que han gobernado nuestro país. Era, sin duda, consciente del peligro de fatalismo que se encerraba en una interpretación abusiva del dogma de la Providencia, por eso enseña que los designios de la voluntad de Dios deben leerse conforme a los principios de razón. En concreto, Fray Miguel considera justa la resistencia al invasor en los primeros momentos y tiene frases de elogio al valor de los zaragozanos.⁴⁰ Pero, como buen ilustrado, considera que el heroísmo no debe pasar los límites de lo razonable. La razón dicta no oponerse al más fuerte, no resistir hasta el exterminio, sino hacer una capitulación honrosa que procure el bien supremo del orden y la paz. Establecidos los pactos y capitulaciones, la estricta moral exige su cumplimiento.⁴¹ La concatenación de ideas es, por tanto, muy sencilla. Parte de una idea de la Providencia que se impone en los hechos y sucesos (sin distinguir suficientemente la voluntad absoluta de la voluntad permisiva en Dios, y sin valorar la voluntad del pueblo como un posible signo para interpretar la voluntad divina en el gobierno de la sociedad). Admitida la voluntad de Dios en las realidades fácticas, aplica la razón en busca del mal menor (el pacto con los franceses) e invoca a la moral como garantía en el cumplimiento de los pactos.

Puesto en el camino de concretizar sus teorías verá en Napoleón, en sus generales y en sus ejércitos, a los instrumentos utilizados por Dios para imponer

³⁹ *Exortaciones*. Discurso de acción de gracias por la batalla de Ratisbona, p. 46. La idea se repite en otros sermones, *ibid.* p. 53 ss., 89 ss., 100, 132.

⁴⁰ *Apuntaciones*, p. 193.

⁴¹ *Ibid.* p. 197, 216 ss. Sobre la obligación por ambas partes de cumplir el «sagrado contrato» de la capitulación de Zaragoza habló ya en el primer sermón después del sitio (5-3-1809): *Exortaciones*, p. 13.

sus designios. No niega la injusticia de la invasión, pero no le da importancia, porque piensa que la conquista es título suficiente para la posesión de los Estados.⁴² Por el contrario, el imperio fáctico del gran Napoleón le hace aparecer como elegido del Señor para elevar y abatir los tronos, como un nuevo David, como artífice de una paz mundial y duradera.⁴³ Parecidos elogios tributará a Lannes, Suchet o Laval, los generales franceses victoriosos, héroes piadosos que saben tributar acciones de gracias al Dios que les concede la victoria. En cuanto al Rey José, lo contempla adornado de todas las virtudes, lleno de bondad y padre de los pueblos.⁴⁴ El que años atrás había fustigado el abuso del poder, quien tanto había realizado la voluntad del pueblo como suprema ley, quien había narrado la farsa de Avila con tal entusiasmo que parecía aprobar el derecho a la insurrección, sólo sabe exhortar ahora a la obediencia, el respeto, la subordinación y el amor a unas autoridades impuestas por la fuerza, porque «*omnis potestas a Deo*». Por el contrario, las palabras del auxiliar de Zaragoza fueron severísimas contra los españoles que luchaban por liberar a su patria. En las funciones de acción de gracias a Dios por las victorias francesas, nunca faltan en boca de Fray Miguel duros reproches contra los instigadores a la resistencia, contra los temerarios generales españoles y los crueles guerrilleros.⁴⁵ Es cierto que se veía forzado a predicar ante los generales y la tropa francesa. Pero, al margen de esto, el obispo tenía ideas propias sobre la guerra y la paz, que mantuvo aun después de la ocupación y que él creyó utilizar con patriotismo.

La guerra era para Fray Miguel el peor de los males. Ve en ella un castigo de Dios para remedio de nuestras culpas y de nuestros vicios, idea que predicaban también los clérigos insurrectos. Pero en Fray Miguel la teologización de la guerra se queda ahí, en hacerla instrumento de conversión, sin transformarla en medio de resistencia legítima y mucho menos santa contra la injusticia. Fray

⁴² «La conquista, aunque al principio no haya sido más que el abuso de la fuerza, ha producido en todos los tiempos, y produce todavía, un título que se estima bastante para mantener la posesión de los Estados nuevamente adquiridos» (*Apuntaciones*, 225).

⁴³ Cf. *Exortaciones*, 12, 17 ss., 48 ss., 61 ss., 105 ss., 142 ss., 225 ss., 270, etc.

⁴⁴ Sobre todo ordena obediencia a José en su discurso de entrada en Huesca (18-2-1810, *Exortaciones*, 109 ss.).

⁴⁵ Especialmente en los discursos de acción de gracias por las victorias de las tropas francesas sobre las españolas: en la derrota de Blaque cerca de Zaragoza (*Exortaciones*, p. 53 ss.), por la batalla de Ocaña (sermón de 8-12-1809, en *ibid.* 83-93, que fue reproducido en la *Gaceta de Madrid* (1810), p. 74-75), por la conquista francesa de Lérida, Mequinenza, Tortosa y Figueras (discursos de 7-5 y 17-6-1810, 11-1 y 1-9-1811, en *ibid.* p. 128 ss., 142 ss., 200 ss., 261 ss.). Sobre los excesos cometidos por ambos bandos habló en *Apuntaciones*, p. 194.

Miguel desmitologiza la guerra. Aquella guerra, en concreto, no era una guerra contra los impíos, porque no lo eran los franceses, que ni impedían la religión ni perseguían a los sacerdotes. No se trataba, por tanto, de una guerra de religión ni de una guerra santa, sino de un mero acontecimiento político.⁴⁶ La guerra quedaba secularizada. Pero como los fieles oyentes de Fray Miguel seguían siendo hombres para quienes la religión era inseparable de la sociedad y de la vida, el capuchino procuraba sustituir la sacralización de la guerra por la sacralización de la paz, la santa paz. La paz era el mayor regalo de Dios y de los magnánimos vencedores. La paz es la matriz de la vida en los campos, talleres, ciudades y templos. Es un delirio preferir los horrores de la guerra a las delicias de la paz.⁴⁷ Desde esta perspectiva enfoca las empresas napoleónicas: sus victorias y tratados, su matrimonio con María Luisa o el nacimiento del Rey de Roma, lo mismo que la pacífica ocupación de Andalucía por el Rey José o las victorias francesas sobre los ejércitos españoles, obcecados en prolongar la desolación. Así la santa paz venía a ser la réplica teológica de los afrancesados a la guerra santa de los patriotas. En ambos casos se trataba de una politización de la religión dirigida a objetivos distintos.

c) *Inhibición de los eclesiásticos en las perturbaciones políticas.*

Fray Miguel traza una estampa de la misión del obispo que viene a ser justificación de su propio talante y de su conducta durante la ocupación. También aquí sigue unas opiniones contrarias a las de Don Rafael. Este había actuado haciendo efectiva la unión de lo temporal y lo sagrado. El capuchino, por el contrario, insiste en la necesidad de separar las funciones sacerdotales de todo cuanto sea ajeno a su propio cometido espiritual. Ya en su carta de 1798 había aconsejado no mezclarse en temas políticos. En su primer sermón tras la caída

⁴⁶ «Llamar guerra de Religión a una guerra de puro interés, a una guerra injusta, pero sin otro origen que el pernicioso deseo de extender su dominación, tan común en el ánimo del más fuerte, es un error grosero; y pretender que al clamor de la trompeta acudan los Ministros del Altar con los soldados a sostener materialmente cualquier guerra justa, es trastornar todos los principios del buen orden, y violar los preceptos más obvios del Evangelio». *Apuntaciones*, p. 199.

⁴⁷ «A vos, Dios nuestro, alabamos... por haber cesado los horrores de la guerra que nos destruía y empezado a experimentar los dulces frutos de la paz. Oh paz amable! Oh felicidad grande de los mortales, la dulce, la verdadera paz! Oh quien pudiera con las lágrimas de mis ojos y toda la sensibilidad de mi corazón perpetuarte en la tierra para siempre». *Exortaciones*, 13-14.

de Zaragoza vuelve a exhortar a sus sacerdotes a que se aparten de las turbulencias civiles y políticas y se limiten a predicar la paz, el orden, la sumisión a las autoridades y la caridad universal. Condenará, por otra parte, duramente a los clérigos rebeldes que huían de la diócesis o parroquia demostrándoles que actuaban contra el espíritu de mansedumbre del evangelio y contra las obligaciones de su estado.⁴⁸ Por el contrario, colma de elogios a quienes permanecen en medio de sus fieles sirviéndoles de consuelo y alivio. Huelga decir que de este modo el auxiliar de Zaragoza estaba haciendo su propia apología.

Otra de las directrices típicas de estos eclesiásticos afrancesados (y más adelante de los liberales) es su plegamiento a las intromisiones regalistas del soberano en asuntos privativos de la jurisdicción eclesiástica. Don Rafael quiso llenar la política con la religión. Fray Miguel, por el contrario, quiso mostrarse tan ajeno a la política que dejó que ésta invadiera la religión. No sólo guardó silencio ante la política regalista del gobierno afrancesado, sino que aceptó la intrusión en la diócesis de Huesca por orden de José. Es éste un irenismo o pasividad difícilmente justificable, pues le arrebató una prerrogativa preciosa en un pastor de la Iglesia: la independencia.

En compensación, Fray Miguel pondrá todo su empeño en exhortar a la práctica de las virtudes interiores, en utilizar su prestigio ante las autoridades francesas en provecho de los españoles vencidos (lo cual era una forma de patriotismo nada despreciable en aquellas circunstancias), en fomentar la concordia de dos naciones cristianas, en exaltar la primacía de la caridad,⁴⁹ en subrayar, en fin, la prevalencia de la sinceridad de la fe sobre los esplendores del culto exterior.⁵⁰

CONCLUSION

Nos hemos acercado a dos famosos personajes históricos que tienen de común el haber sido obispos celosos y amantes de la Iglesia y del pueblo. Sin embargo, hemos visto que representan actitudes e ideologías políticas opuestas. Podríamos colocarlos como hitos extremos en el comportamiento de los españoles ante la crisis de 1808. Comportamiento diverso también entre los eclesiásticos.

⁴⁸ En *Apuntaciones*, p. 204-215, basándose en textos escriturísticos lanza duras condenas contra los pastores espirituales que han abandonado a sus ovejas.

⁴⁹ A este respecto son importantes y convincentes las ideas que expone sobre la función del sacerdote y su misión de paz, en *Apuntaciones*, 198-200, 264-265.

⁵⁰ Muy significativo de este espíritu es su *Sermón sobre la verdadera y falsa devoción*, en *Doctrinas y sermones para misión*, t. 2, Madrid, 2.^a edición, 1802, 187 ss.

Bastaría recordar, sin salir del episcopado, por una parte a Don Pedro de Quevedo o al Cardenal Borbón, y por la otra a Don Ramón Arce o Don Félix Amat. Y entre unos y otros, al nada despreciable número de obispos que se quedaron en sus diócesis, aceptando el gobierno josefino a fin de poder acompañar a sus fieles en la desgracia e interceder por ellos ante los invasores. Actitud no menos sacrificada y difícil que la de los obispos prófugos.

Todo ello nos sirve para matizar la pretendida conducta monolítica del clero español a favor de la insurrección. No puede negarse el carácter religioso que el clero logró infundir a la guerra ni su importante participación como cuerpo en la causa de la independencia nacional. Pero tampoco se puede ignorar que hubo clérigos con diverso grado de afrancesamiento.

Las divergencias de nuestros dos obispos santanderinos estaban ya incubadas antes de la guerra. Eran temperamentos muy distintos, proclive el uno a la condescendencia y el otro a la intransigencia. Aun en su forma de escribir era el uno un barroco gerundiano y el otro un ilustrado comedido. La crisis política y religiosa que trajo la guerra (que venía a implantar en España el revulsivo de la Revolución Francesa) agudizó hasta el extremo sus previas diferencias. Dan la impresión de ser náufragos arrastrados por corrientes opuestas, y ello nos mueve a contemplarlos con comprensión.

No cabe hacer un enjuiciamiento maniqueo que salve absolutamente a uno y condene al otro, porque vemos grandezas y miserias en cada uno. Hasta tal punto que todo son paradojas: el preliberal Fray Miguel adopta ante los franceses una actitud servil, y el absolutista Don Rafael acepta de hecho la soberanía abandonada que le ofrece el pueblo cántabro. La actitud pacifista del capuchino parece en sí más evangélica, pero cierra los ojos a la opresión injusta; la conducta belicosa de Don Rafael parece muy poco acorde con un sacerdote, pero encarna una actitud profética de denuncia de la injusticia. Fray Miguel, que quiere actuar solamente como sacerdote, vive atrapado por compromisos políticos, mientras Don Rafael, al unir lo religioso y lo profano, temporaliza la religión y deja abandonados a sus fieles. Todo, en fin, demuestra hasta qué punto aquellas circunstancias tan difíciles hicieron complejas las actitudes de los españoles.

Por último, impresiona ver cómo los dos obispos sacan de la misma Biblia, del mismo depósito de la fe y de los principios básicos de la moral natural y cristiana, argumentos para apoyar conductas políticas contrarias. Ello nos demuestra el potencial del elemento religioso, factor imprescindible para mover y convencer a aquellos españoles; y al mismo tiempo el peligro de manipulación y politización de la religión, tan frecuente en nuestros conflictos políticos contemporáneos.

EL OBISPO MENENDEZ DE LUARCA, REGENTE DE CANTABRIA EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1808)

ARTURO DE LA LAMA RUIZ-ESCAJADILLO

I

Entre las muchas figuras que se integran en el retablo patriótico de la Guerra de la Independencia, no es una de las menos interesantes la del Obispo de Santander y Regente de Cantabria durante la contienda, don Raphael Thomas Menéndez de Luarca, y esto, si no por el relieve militar, campo en el que por diversas circunstancias no destacó, sí al menos por el ardor que supo poner en su decidida oposición a Bonaparte, y por su perseverancia en mantener esa actitud.

Ciertamente, no tendría nada de irrelevante la figura del Obispo-Regente cuando a través de la criba que para discernir lo más importante entre los informes que así de España como de toda Europa, le llegaban a Napoleón, éste hubo de señalar al Obispo de Santander como una de las pocas personas (diez en total, entre ellas Grandes de España y políticos de altura) que por Decreto exceptuó de amnistía y condenó a ser pasadas por las armas, y esto a los seis meses solamente de que se hubiera producido el Alzamiento nacional contra el invasor francés.¹

¹ El decreto comenzaba así: «En nuestro campo imperial de Burgos, a doce de noviembre de 1808, Napoleón, Emperador de los franceses, Rey de Italia, etc.», y continuaba concediendo a nombre suyo y de su hermano, amnistía plena y general para todos los españoles que en el término de un mes desde su entrada en Madrid, depusieran las armas y renunciaran a toda alianza con los ingleses... «y queriendo señalar aquellos que después de haber jurado fidelidad al rey nuestro hermano han violado su juramento, y que después de haber aceptado empleos se han servido de la autoridad que se les había confiado para ir en contra de los intereses de su soberano...» los declaraba no comprendidos en la amnistía general y decretaba lo siguiente: «Artículo 1.º.—Los duques de Infantado, de Híjar, de Medinaceli, y de Osuna; marqués de Santa Cruz; los condes de Fernán Núñez y de Altamira, el príncipe de Castel-Franco; don Pedro Cevallos y el Obispo de Santander, quedan declarados enemigos de Francia y de España y traidores... como a tales se aprehenderán sus personas, serán entregados a una comisión militar y pasados por las armas. Sus bienes muebles y raíces se confiscarán para que sirvan a los gastos de la guerra». (*Gazeta extraordinaria de Madrid* de 11 de diciembre de 1808).

Comentando este decreto de Napoleón, dice el historiador Conde de Toreno: «Si bien admira la proscripción de unos individuos cuyo mayor número, si no todos, habían pasado a Francia por engaño o mal de su grado y prestado allí un juramento que llevaba visos de ser forzado, crece el asombro al ver en la lista al Obispo de Santander, que nunca había reconocido al gobierno intruso ni rendido obediencia a José ni a su dinastía».² Esto demuestra —podemos decir nosotros— el extraordinario relieve que por su tenacidad había adquirido ya el Obispo de Santander y Regente de Cantabria, en su oposición al invasor francés.

Hay también otras circunstancias que prestan interés a la figura de Menéndez de Lurca, como son los opuestos juicios que se han hecho sobre el carácter y actos de este personaje, tema éste que merece la pena de ser estudiado.

Como eclesiástico, la fama de sus virtudes y de su celo apostólico ha sobrevivido como opinión popular unánime; e igual unanimidad, en este aspecto, existe entre los historiadores, comenzando por un contemporáneo suyo y de muy opuesta ideología, aunque ambos militaran contra Napoleón: el historiador Conde de Toreno, que escribe: «Era eclesiástico austero en sus costumbres y acatábale el vulgo como si fuera un santo; estaba ciertamente dotado de recomendables prendas...».³ En parecidos términos se expresaba algunos años después otro historiador, Lafuente: «Prelado respetado del vulgo por la austeridad de sus costumbres».⁴ Poco después, Lasaga y Larreta escribía: «Fue un varón de grandes virtudes apostólicas... Su nombre será de muy buen recuerdo en Santander por el hospital que fundó y por el celo que desplegó en las santas visitas de la diócesis que realizó varias veces en su largo pontificado».⁵

Dos años después y en la misma línea de los anteriores, otro historiador, D. Manuel de Asas, recoge un hecho que es muestra del afecto popular al Obispo, tomado de una carta fechada en 1814 que Asas encontró en la Biblioteca Real, de Berlín, y que él copió en 4 de agosto de 1852. En ella, entre otras noticias se dice: «En 17 de junio, D. Josef Belarde (sic) dio aviso a la Junta que los franceses en número de unos 2.500 hombres se aproximaban... El resultado de este aviso fue el alertar, el Obispo, de nuevo a Santander... reclutó unos cuatrocientos hombres y él, poniéndose al cuello un Crucifijo y con un

² J. M. Queipo de Llano, conde de Toreno: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España. Guerra de la Independencia*. Libro III.

³ Toreno: Ob. cit. Libro III.

⁴ M. Lafuente: *Historia General de España*. Libro IX.

⁵ G. Lasaga y Larreta: *Compilación histórica, biográfica y marítima de la provincia de Santander*. Cádiz, 1865.

par de pistolas en las manos, salió a reforzar a Belarde. En la marcha hacia Lantueno solían los paisanos gritar: ¡Viva el señor Obispo! Mas él los contestaba: ¡Viva Jesús! ¡Llegar y vencer todo ha de ser!». ⁶

Toreno recoge también este hecho: «El Obispo luego que supo que los franceses se aproximaban a la Montaña, arrebatado de entusiasmo, montó en una mula y pertrechado de todas armas se encaminó a donde acampaba el ejército; pero encontrándole a poco deshecho y disperso, decayó de ánimo y huyó con los demás refugiándose en Asturias...». ⁷ La carta, fechada en 1812, sólo cuatro años después de los hechos, da más detalle que Toreno, que escribió su historia veintitantos años después, pero ambos textos se complementan y ponen de manifiesto el entusiasmo patriótico del Obispo-Regente de Cantabria, y como le seguía el pueblo, al poder todavía reunir cuatrocientos hombres, después de los que ya habían ido, encuadrados en el Regimiento Provincial de Laredo, a guarnecer Los Tornos, El Escudo y Lantueno. Lasaga Larreta, comentando este hecho, compara al Obispo santanderino con aquellos Prelados y Abades de la Edad Media, bravos guerreros de la Reconquista, y con «el mismo Jiménez de Cisneros cuando acaudillaba las tropas del rey católico en la toma de Orán». ⁸

Menéndez Pelayo dice de Menéndez de Luarda: «Portento de caridad, padre de los pobres y bienhechor grande de la tierra montañesa, digno de buena memoria». ⁹

Posteriormente y aparte de elogios en artículos y sermones —que los hubo en el siglo XIX y en el presente—, ya en éste escribe Córdova y Oña: «He aquí el Obispo de Santander por excelencia. Corazón de oro en pecho de cristal, con alma de niño y arrojado de gigante», y se extiende en el relato de sus virtudes de mortificación y caridad con Dios y con el prójimo. ¹⁰

Uno de los hechos que muestran la caridad y rectitud del Obispo Menéndez de Luarda y que ha sido recogido por varios autores, es el que se refiere a la entrada en el puerto de Santander de un barco francés, cargado de frutos y artículos americanos, ya en plena contienda y cuando el Obispo ya era Presidente

⁶ M. de Asas: *Crónica General de España, o sea, historia ilustrada y descriptiva de sus provincias. Crónica de la provincia de Santander*. Madrid, 1867.

⁷ Toreno: Ob. cit. Libro IV.

⁸ Lasaga y Larreta: Ob. cit., pág. 115.

⁹ M. Menéndez Pelayo: *Historia de los heterodoxos españoles*. Libro VI. Capítulo tercero-VII. 1882.

¹⁰ S. de Córdova y Oña: *Santander, su catedral y sus obispos*.

de la Junta Suprema de Cantabria. Al darle cuenta al Prelado de que habían apresado el barco, el Obispo preguntó a los que le dieron la noticia del apresamiento: ¿Este barco es del Emperador de los franceses? No, señor —le contestaron—. ¿Es de su armada de guerra? No, señor, tampoco. ¿Es de los que nos hacen la guerra? Señor, es un barco mercante, y su carga pertenece a los armadores o a cualquier otro. Pues entonces dejemos marchar en paz a sus inocentes tripulantes y no perjudiquemos a ninguno... El barco está en libertad para que salga cuando quiera. Lo que sí podemos es suplicar al capitán que lleve a Francia a los compatriotas suyos que tenemos presos en el cuartel de San Felipe, y si accede a llevarlos, que vayan todos con Dios; que no digan nunca que la nación española no es una nación magnánima; ni que Santander carece de tan nobles sentimientos, ni que el prelado no sabe cumplir como cristiano el precepto de Jesucristo que nos enseña a devolver bien por mal, a perdonar los agravios y a considerar que todos los hombres somos hermanos.

Este hecho está recogido en la biografía del Obispo escrita por su sobrino Don Dionisio Menéndez de Luarda.¹¹ Pero ya más de medio siglo antes lo consigna el conde de Toreno, contemporáneo del suceso: «Pocos días después del levantamiento de Santander, había entrado de arribada en el puerto un buque francés, procedente de sus colonias y ricamente cargado. La Junta, en medio de sus apuros, tuvo la generosidad de no aprovecharse del precioso socorro que él acaso le ofrecía y permitió al buque seguir su viaje a Francia, dando además libertad y poniendo a su bordo al cónsul y a los otros franceses que en un principio habían sido arrestados. Acción tan noble y rara no evitó a Santander el ser molestado en lo sucesivo con derramas e imposiciones extraordinarias».¹² No dice el Conde que la decisión fuera tomada por el Obispo, ni hace falta, pues es obvio que así había de ser, siendo éste el Presidente de la Junta, y encajar de lleno en el modo de obrar del Prelado.

Y ya en nuestros días, Simón Cabarga, recogiendo el eco del sentir popular, que aún perdura después de siglo y medio, escribe: «Accedió el Obispo (a ser Presidente de la Junta) tras muchos ruegos, y sobre todo al saber que era el pueblo, unánime, el que le pedía que se pusiera al frente de sus destinos en tan trágicas circunstancias. La llegada del obispo (desde su residencia de Maliaño) en la mañana del día 27, tuvo carácter de apoteosis popular. En la Rampa

¹¹ D. Menéndez de Luarda: *Biografía del Excmo. e Ilmo. Señor D. Raphael Thomas Menéndez de Luarda*, Oviedo, 1897.

¹² Toreno: Ob. cit. Libro IV.

Larga le esperaba el Ayuntamiento en pleno, con las autoridades y representaciones oficiales, y el pueblo entero...¹³

Esta es, diseñada a grandes rasgos, la cara de la medalla donde está grabada la adhesión general de los santanderinos de entonces al Obispo, la de los munícipes, la de los representantes de las fuerzas vivas, que fueron los que, constituidos en Junta, le eligieron para el cargo de Presidente; y sobre todo, la que lleva la impronta del fervor popular y de la adhesión del pueblo. La otra cara de la medalla consiste en que, en oposición a las «recomendables prendas» de que estaba dotado el Obispo (en lenguaje del Conde de Toreno), éste añade: «Pero las deslucía con terco fanatismo y desbarros que tocaban casi en locura. Dio luego señales de su descompuesto temple autorizándose con el título de Regente Soberano de Cantabria a nombre de Fernando VII y con tratamiento de Alteza».¹⁴ De esas frases de Toreno toma, sin duda, pie la opinión de algún historiador que, sin pararse a razonarla, atribuye mal carácter o destemplado temple al Obispo-Regente de Cantabria.

Así, Lafuente, que repite lo que dice el Conde casi al pie de la letra, lo mismo que antes en el elogio, le sigue ahora en la censura. Y Lasaga Larreta, al consignar, como ya vimos, que el Obispo fue varón de grandes virtudes apostólicas, añade que «las deslustró algún tanto por su carácter tenaz y haberse inmiscuido en la política nacional». Se ve que Lasaga también había leído al Conde y copia el concepto y casi las palabras: «deslució» y «terco», dice Toreno; «deslustró» y «tenaz», Lasaga y Larreta; si bien este último no puede sustraerse a la buena fama y a las obras de caridad del prelado y cita algunas de ellas expresamente.

II

Ya tenemos planteada la cuestión sobre cuál fue el verdadero carácter y cuáles los aciertos o los desbarros del Regente de Cantabria. Reconocido el celo pastoral y la caridad del Obispo, así como el ser «eclesiástico austero en sus costumbres, acatado por el vulgo como si fuera un santo y dotado de estimables prendas», no merecen tomarse en cuenta las palabras de Toreno de «terco fanatismo» y menos dichas en aquella época (en la que eran de frecuente uso)

¹³ J. Simón Cabarga: *Santander en la Guerra de la Independencia*, Capítulo II. Santander, 1968.

¹⁴ Toreno: Ob. cit. Libro III.

y por quien las dijo, conociendo sus ideas, tan opuestas a las del prelado. Pero sí es interesante, ya que se trata de un hombre llamado a regir toda una provincia lanzada a la guerra contra un poderoso enemigo, ver en qué podían consistir los «desbarros que tocaban casi en locura y el descompuesto temple de que también dio muestras», en frases del Conde historiador.

¿Podiera considerarse como uno de los desbarros del prelado el negarse en un principio a aceptar la presidencia de la Junta Suprema y el haberla aceptado al fin? Parece que esto sólo pudiera calificarse de indecisión o a lo sumo de versatilidad. Pero antes de pronunciarnos sobre este punto, hemos de considerar las circunstancias en que no sólo Santander, sino toda España se encontraban en aquellos días que precedieron al Alzamiento contra la invasión francesa.

Sabido es que el grave error de Godoy y de otros personajes, en su política de condescendencia con Napoleón y con lo que esto significaba, había llevado a una desorientación enorme a una no pequeña parte de los ciudadanos españoles, sobre todo a las clases más elevadas; y si bien el pueblo, con certero instinto, receló primero y se puso ya abiertamente en contra después, el gobierno de Madrid y sus representantes en provincias seguían la política de acatamiento y colaboración, más o menos sinceramente, pero conforme con el aparato político establecido. No estaba incurso en este ciego error el Obispo de Santander, pero sí se daba cuenta de que era muy general e incluso dentro de su misma diócesis.

El político historiador Conde de Toreno dice: «Si bien algunos recelaban de las intenciones de Napoleón, la mayor parte veían en su persona un apoyo firme de la Nación y un protector sincero del nuevo monarca» (Fernando VII). Y pocas líneas después añade: «Napoleón, bien informado del buen nombre con que corría en España, cobró aliento para intentar su atrevida empresa, posible y hacedera a haber sido conducida con tino y prudente cordura... Antes de la sublevación de Aranjuez, la partida y embarco para América de la familia reinante era el camino mejor y más acomodado. Sin aquel impensado trastorno, huérfana España y abandonada de sus reyes, hubiera saludado a Napoleón como príncipe y salvador suyo. La nueva dominación fácilmente se hubiera afianzado si, adoptando ciertas mejoras, hubiera respetado el noble orgullo nacional y alguna de sus anteriores costumbres y aun preocupaciones».¹⁵

Este era el pensamiento no sólo de Toreno, que poco después, seguramente por «noble orgullo nacional», se pusiera al lado de los patriotas contra el inva-

¹⁵ Toreno: Ob. cit. Libro II.

sor, sino que también lo compartían muchos, sobre todo entre las clases elevadas; mientras que el pueblo llano, viendo en Napoleón el enemigo de la Patria, de la religión y de la independencia de España, no pensaba como Toreno y otros aristócratas. Y si bien el levantamiento del 2 de Mayo, obra exclusiva del pueblo, secundado por nuestro paisano Don Pedro Velarde, junto con los también patriotas Daoíz y Ruiz, levantó la venda a muchos, no es menos cierto que aquello se entendió por bastantes como una especie de algarada, sin calar el heroico sentir de la nación ni comprender el hondo mensaje que entrañaba.

Sólo a la vista de todo esto se puede explicar la carta que, fechada en Madrid aquel mismo día, 2 de mayo de 1808, escribía el diputado del Real Consulado de Santander: «A medida que se dilata la decisión de nuestra suerte, se aumentan nuestras angustias y temores. En estos días nada hemos sabido de lo que se trata en Bayona. Hoy, con motivo de la marcha de la reina de Etruria, sola con su hija según dicen, se inquietó el pueblo suponiendo que se iban también el infante don Alfonso y demás personas reales. Los franceses fueron insultados y acometidos por el paisanaje, y se pusieron en defensa, pero por fortuna ha habido pocas desgracias. Nuestras tropas por la prudencia del gobierno no hicieron fuego alguno; mas sí aquéllas, tirando por lo general ya al aire, ya sin bala, para amedrentar a la multitud. En estos términos recorrieron la población, tomando las avenidas y poniendo la artillería en los puntos principales».

«El conflicto de este memorable día duró desde las once horas hasta las tres de la tarde, en que comenzó a sosegar. Después que todo estuvo tranquilo y a eso de las seis, comenzaron a retirarse a su campamento los franceses, que se habían formado y reunido en varios parajes, recogiendo la artillería; suceso tanto más satisfactorio cuanto creíamos que había tomado el mando de esta capital el gran duque de Berg. Son las nueve y no hay novedad ninguna».

El día 5 de mayo volvía a escribir: «Los sucesos contenidos en mi última merecían escribirse con más extensión, pero no lo permiten las circunstancias y es preciso acomodarse al tiempo. La delicadeza de ellas puede inferirse del bando que comprende el impreso adjunto».

Y en carta del día 9 de mayo decía nuevamente al Consulado de Santander: «Muy señores míos: Por la carta de V. S. S. del 3 del corriente he visto con mucha satisfacción que ese pueblo se haya mantenido quieto y tranquilo, sin embargo de las voces, que me dicen, corrieron de su movimiento; pues aunque fundado en ellas se quisiera pretextar la necesidad de guarnecer la ciudad (por

los franceses), siempre es lisonjero para los habitantes y para todos el no haber dado justo motivo a esta providencia».¹⁶

Estas cartas, aun concediendo al autor de ellas un tanto de precaución y disimulo, como a ello alude, indican también cómo se veían las cosas en Madrid, ya que aun ignorando parte de los hechos y por tanto la gravedad de los mismos, no cabe duda de que la información que tuvo y transmitió el mismo día 2 de mayo, era falsa y parcial, y la última, de fecha 8, propia si no ya de un afrancesado, sí de un acomodaticio.

Asimismo, en Santander no faltaban gentes que simpatizaban más o menos con los franceses, sobre todo gente moza que habiendo estado estudiando en Francia o Inglaterra, habían traído algo del espíritu de novedad y discutían las ideas tradicionales contra sus conciudadanos más conservadores. El pueblo llano seguía fiel a sus principios e ideales y no miraba con buenos ojos a los franceses, ni siquiera a los residentes o vecindados de atrás de Santander, a los que consideraban, no sin razón en algunos casos, como secuaces de Napoleón. Así las cosas, el día 30 de abril llegó a Santander, desde Burgos, un ayudante de campo del mariscal Bessieres, apellidado Quandall, con un pliego en el que se avisaba de que el mariscal tenía orden del Emperador y rey (Napoleón) de hacer arrasar esa ciudad si se repetía «el movimiento en esa por el bajo pueblo, en el cual, según se nos ha insinuado, parece temieron los franceses establecidos en esa ser insultados». Pobre era el pretexto, basado en «se ha insinuado» y «parece temieron»; pero no obstante, el Ayuntamiento de una ciudad como era la de Santander, casi inerme y desguarnecida, en comparación con un ejército organizado y aguerrido como era el francés, hubo de publicar un bando pidiendo orden al vecindario, y que no se ofendiera a nadie. El Sr. Obispo, tras la visita que también le hizo el edecán galo, pidió al pueblo que se mantuviera en paz. Y también el Corregidor lanzó otro bando en el mismo sentido.

En esta situación, en la que el patriotismo del pueblo por un lado y la falta de medios para la lucha por el otro; la nueva amenaza que solo pocas horas antes del estallido popular de Santander se había repetido por el mando francés a través del mismo emisario que anteriormente; y el temor a las gravísimas amenazas anunciadas, que de llevarse a cabo suponían la ruina de la ciudad y la muerte y prisión de sus habitantes, no es extraño que el obispo lo pensara, antes de aceptar la presidencia de la Junta Suprema que había de declarar, entonces mismo, la guerra a Napoleón. No es que el obispo fuera

¹⁶ Archivo del Real Consulado. Legajo 168, núms. 35 y 37. Ver Maza Solano: *El Real Consulado de Santander y la Guerra de la Independencia*. «Altamira», 1959.

opuesto ni estuviera ajeno al alzamiento contra el invasor, como hemos de ver luego; pero sí es posible que dudara de si era llegado el momento oportuno, y a la vez si el mando y responsabilidad que se le ofrecía era el sincero pensar de todos y no una opinión poco firme en algunos. Por eso, en definitiva, aceptó al saber que era el pueblo el que, por aclamación, lo pedía.

Por otra parte, no tenía el Obispo ni un ápice de afrancesado. Como escribe Simón Cabarga, «se miraba con recelo a los que mostraban simpatía hacia la causa napoleónica y ya el pueblo señalaba a quienes consideraba traidores a la soberanía nacional. Contribuía a sostener ese clima el que inflamaba de ardor patriótico al clero secular, a cuyo frente había un varón de singular temple: el Obispo D. Rafael Tomás Menéndez de Luarca. Desde los claustros de la Catedral se deslizaban, calle del Puente abajo, para abrirse en abanico hacia todas las latitudes de la corta población, voces y actitudes que robustecían con su autoridad el pensamiento de las gentes».¹⁷ Quiere esto decir que si el pueblo, el Cabildo catedral y el Obispo eran opuestos a la dominación napoleónica, entre las clases adineradas (de entre éstas habían de ser los que, por conspicuos afrancesados, señalara el pueblo) no todos opinaban lo mismo. Ante todo ello ¿puede razonablemente pensarse que la reiterada negativa y posterior aceptación fuera pusilanimidad, primero, y luego veleidad del Obispo, y no prudente reflexión y al final madura resolución abrazando el cargo con todas sus consecuencias?

Respecto al título de Regente, no tiene razón Toreno (ni tampoco Lafuente, que le sigue en términos parecidos) para decir que «Dio luego señales de su descompuesto temple autorizándose con el título de Regente soberano de Cantabria a nombre de Fernando VII y con aditamento de Alteza», pues nombramiento y título los hizo y dio, respectivamente, la Junta Suprema de Cantabria. En las actas del Libro Maestro de la S. I. Catedral santanderina consta una comunicación de dicha Junta Suprema anunciando que su Presidente, el Sr. Obispo, «había sido proclamado Regente único de la provincia en nombre de Fernando VII, con igual autoridad y soberanía que tuviera el Rey si se hallara dentro de su reino».¹⁸ Por su parte, José Simón Cabarga dice en el capítulo III de su obra ya citada: «El 11 de junio, la Junta Suprema Cantábrica proclamaba al obispo Menéndez de Luarca, Regente, con la misma autoridad soberana que tendría el rey dentro de sus reinos».

¹⁷ J. Simón Cabarga: Ob. cit. Capítulo I.

¹⁸ J. de la Hoz Teja, Arcipreste de la S. I. Catedral: *El Clero Montañés*. Santander, 1951.

Aparte de esto, no sabemos que este nombramiento fuera jamás discutido ni achacado al Obispo por ninguno de sus conciudadanos, ni siquiera cuando estando él ausente de la ciudad pidió a D. Bonifacio Rodríguez de la Guerra la renuncia a la Alcaldía; y aunque D. Bonifacio se resistió al principio, cedió al fin, considerando que el Regente era la única autoridad legal y suprema en ausencia del Rey.

No le habían faltado al Obispo de Santander, antes de la Guerra de la Independencia, algunos tropiezos con personas de relieve en la ciudad, tropiezos que no pasarían, las más de las veces, del terreno dialéctico y sin llegar, por supuesto, ni siquiera al metafórico duelo de guante blanco; pero en los que el carácter inflexible y más de una vez las frases justas pero tajantes, del prelado, dejarían su resquemor. Noticias hay de esto con referencia a representaciones y fiestas profanas, en lo que no hemos de extendernos. Pero es dato a tener en cuenta lo que tratando de las costumbres, los afeites y los modos de vestir, y con referencia a las comedias y las cómicas, escribe en 1794: que éstas «disparan a metralla sobre cientos o millares de espectadores las envenenadas malditas cláusulas de que están llenas todas o casi todas las comedias escritas, y avivan el tiro con la refinada pólvora de su voz, de su gesto, etc.».¹⁹

Sobre esto, es de notar que sólo tres años antes, en 1791, se había dado una orden por el gobierno de la nación *obligando a que se guardara en los teatros y representaciones la mayor compostura y circunspección en acciones y palabras y en que no se hicieran pesadas las funciones ni molesto el espectáculo*, y que mes y medio después de esto, se prohibieran las representaciones, cobrando la entrada, «en las casas particulares, donde no se podía vigilar el cumplimiento de lo dicho, como en los teatros».²⁰ Parece que el Obispo de Santander no tronaba a humo de pajas.

Tampoco le faltaron al Obispo, ya como Regente de Cantabria, choques con alguna persona constituida en autoridad, con lo que, aun queriendo acertar, cometiera algún error. Tal fue, acaso, su decisión de separar del cargo de Alcalde de Santander a D. Bonifacio Rodríguez de la Guerra, cuando, estando aún don Rafael ausente de la ciudad, después de la rota de Lantueno, y ya en el posterior período de euforia así de los santanderinos como de todos los patriotas por la victoria lograda en Bailén, quiso el Regente, que había nombrado, desde

¹⁹ ¡Viva Jesús! Opúsculos Christiano-Patrios que el obispo de Santander D. Raphael Thomas Menéndez de Larca escribía antes y después que comenzaron los extremados transtornos, etc. Opúsculo I, 1794, pág. 59.

²⁰ Bandos de 7 de noviembre y 2 de diciembre de 1791, respectivamente.

Comillas, una nueva Junta, reorganizar el Ayuntamiento santanderino, ya que los concejales nombrados el 20 de junio, lo habían sido de manera que él juzgaba tumultuaria; por lo cual ordenó que cesara el Alcalde que lo era D. Bonifacio y que la Corporación quedara constituida como el día en que él salió de la ciudad. Contestó don Bonifacio con firmeza respetuosa negándose a cesar, y al fin cedió, entregando el bastón a D. Julián Bringas; si bien los hechos posteriores quitaron la razón al Regente, ya que el 13 de noviembre, ante la proximidad de las fuerzas del mariscal Soult, D. Julián Bringas decidió ausentarse, y Rodríguez de la Guerra hubo de encargarse otra vez, y a petición del pueblo, de la Alcaldía santanderina.

Ya hemos dicho que no hubieron de faltarle al Regente de Cantabria algunos choques o discusiones, como es frecuente que ocurra a los que, con apetencia o sin ella, llegan a alcanzar puestos de altura. La noticia de aquellas discrepancias; la deformación de los hechos, por error o por no buena voluntad, dieron lugar a la imagen de hombre de descompuesto temple y con desbarros que casi eran locura que le atribuyó Toreno. Bien es verdad que si para relatar los sucesos de Madrid el día 2 de mayo de 1808, el Conde resulta un testigo de primera fuerza, no lo es en lo de Santander, que hubo de conocer sólo de oídas y de segunda o tercera mano. Así, mientras en Madrid el entonces Vizconde de Matarrosa (pues aún vivía su padre, Conde de Toreno) recorrió para salvar a un amigo las calles y lugares donde se condenaba a muerte y se ejecutaba a los patriotas sublevados contra Napoleón²¹ y pudo ver escenas que quedaron bien grabadas en su memoria, de lo que ocurrió en Santander en aquellas fechas, en las que el futuro historiador tomó ya parte en la sublevación de Asturias, marchando luego a Inglaterra en misión diplomática durante varios meses, no tiene ni puede tener la misma seguridad, y mucho menos escribiendo a los veinte años de los sucesos y con una escasez de informes de que constantemente se quejaron los que han escrito sobre la Guerra de la Independencia en nuestra provincia. En resumen y terminando ya con esta cuestión, que no tiene, a más de siglo y medio de la fecha en que ocurrieron los hechos, otra importancia que la de la mera investigación (la cual no es pequeña, ya que el objeto de toda investigación ha de ser el hallar la verdad o lo más próximo a ella), resulta que el «terco fanatismo, los desbarros tocantes casi en locura y el descompuesto temple de que luego dio señales» el Obispo-Regente, según escribió Toreno, no se ven en parte alguna, y sólo obedecen esas frases a no haber estado bien

²¹ Toreno: Ob. cit. Libro II.

informado su autor, o a criterios particulares, o políticos, y no a la realidad de los hechos.

III

Veamos ya, muy rápidamente, algo de la vida y de lo que hizo Don Rafael Tomás Menéndez de Luarca, para completar así una esquemática semblanza.

De familia de antiguo abolengo, nació el futuro Obispo en la villa asturiana de Luarca. Fue el menor de 18 hermanos, de los que dos fueron sacerdotes y siete monjas.

Don Rafael Tomás fue el tercer Obispo de la diócesis santanderina, que ocupó desde el 3 de noviembre de 1784 hasta el 20 de junio de 1819, día en que murió, a los 75 años de edad, empleando los 35 años de su pontificado en obras de caridad, y siempre en la diócesis, excepto los seis años —de 1808 a 1814— de la Guerra de la Independencia, en los que salvo alguna visita, y huyendo de la vigilancia del enemigo, pasó esos años viviendo de limosna o poco menos, en Inglaterra, en Galicia y en su tierra natal, Asturias, escondido a veces, otras cambiando de residencia, pero sin olvidar en lo posible los asuntos de su diócesis santanderina.

En la capital montañesa, las obras de carácter benéfico se iban sucediendo: proporcionó una huerta para la Casa de Expósitos; edificó la Casa de Recogidas, bajo el patrocinio de Santa María Egipcíaca, pecadora y penitente de Palestina; hizo de su bolsillo particular una casa en Maliaño de Camargo, cerca del mar, para descanso y retiro de los futuros obispos de la diócesis, a la que fue donada; y dándose cuenta de cuánta necesidad tenía la población de un hospital, tras adquirir un terreno adecuado, comenzó la construcción del edificio casi sin dinero (tenía sólo cuatro onzas) y logró realizarlo. A este fin, en el año 1790 se dirige al Rey: «A costa de algunos desvelos, he logrado ya comprar en un extremo de la ciudad y en el sitio más preparado para hospital, un terreno que ofrece suelo para casa y harto bien espaciosa; he también acopiado y estoy acopiando materiales para la fábrica, y hechos los planos de ésta, los he remitido conforme a las Reales Ordenes de su razón... 20 de mayo de 1790». El informe del Alcalde Mayor de Santander es favorable: «El hospital para esta población es de primera necesidad, y ya que el Sr. Obispo ha tenido la bondad de pensar en su remedio y tiene ya adelantado tanto para él, no sólo convendría que se confirme y apruebe su pensamiento en los cuatro capítulos que propone al

Consejo, sino que se facilite en cuanto sea posible, allanando todas las dificultades y tropiezos que puedan ocurrir, para que esta capital y toda su provincia puedan ver efectuado cuanto antes un proyecto del que ha de resultar tanto bien. Santander octubre 26 de 1790». La resolución Real no se hizo esperar: «Aprobamos el Reglamento, medios y arbitrios que propone el muy reverendo en Cristo, Padre Obispo de Santander, para el establecimiento y gobierno del hospital de dicha ciudad. 12 de enero de 1791».

La creación de este hospital, llamado de San Rafael, es no sólo y principalmente por su caritativa finalidad, sino hasta por las nobles líneas de su fábrica, como aún puede verse, un motivo más para el recuerdo del Obispo Menéndez de Luarca.

Además de hombre de acción, fue también hombre de letras; por ello ofreció a un impresor palentino de apellido Riesgo, un local para que se estableciera aquí, como así fue, siendo ésta la primera imprenta que hubo en Santander, en el año 1871.

«Pobre consigo mismo. Frugal en la mesa. Mortificado. Laborioso. Inflexible y a la vez bondadoso, dulce y sumamente caritativo». Esto dice del Obispo Menéndez de Luarca uno de sus biógrafos.²²

IV

En cuanto a sus actividades como patriota y guerrero, ya hemos ido desgranando algo al tratar de estudiar el carácter del Obispo-Regente de Cantabria. No es esta actividad, como ya dijimos al comienzo de esta comunicación, la faceta más importante de la vida de Menéndez de Luarca, pues si en patriotismo no cedía a nadie, no logró distinguirse como guerrero ni tuvo ocasión de ello tampoco. Se ha dicho por Toreno que aun cuando el gobierno francés achacó al obispo de Santander la insurrección de la provincia cántabra, esto no fue así, sino que, por el contrario, hasta que no fue nombrado Presidente de la Junta, había estado ajeno al levantamiento de Santander. Y en esto se equivoca el Conde de Toreno.²³

Que el Obispo tenía conocimiento y tomó parte en la preparación del alzamiento de la provincia contra Napoleón es cierto, y ello era conocido por la

²² Córdova y Oña: Ob. cit.

²³ Toreno: Ob. cit. Libro III.

gente y también por los franceses que vivían en la ciudad y que, detenidos el día de la sublevación contra el invasor, fueron luego enviados a su país en un barco francés, al que se le dio libre salida, como ya vimos. Estos oirían lo que se decía en la ciudad sobre el entusiasmo patriótico del Obispo, y su Jefatura después, e informarían de ello en Francia. Sobre todo esto hay interesantes datos en un documento titulado «Santander - Resumen histórico de la revolución de aquella ciudad y su provincia», en cuyo final consta lo siguiente: «Leído y aprobado en el Ayuntamiento de Santander a 10 de febrero de 1819.—D. Francisco Peredo Somonte, secretario». Este documento, con una carta de remisión a un alto funcionario del Gobierno firmada y fechada en Santander, a 14 de abril de 1819, y con un borrador de acuse de recibo, fue hallado en Bilbao hace unos pocos años por la investigadora doña Carmen Gómez Rodrigo, y pertenecen a la Colección de Documentos de la Guerra de la Independencia, propiedad de la Diputación de Vizcaya.²⁴ El haber sido escrito en la misma época —10 años después del alzamiento— y por persona que vivió los hechos, le da un gran interés y a la vez garantía de veracidad. En el escrito se dice, entre otras cosas: «Precisamente hubo aquellos días en Santander algunos franceses que por sí o por medio del cónsul se quejaron a su Emperador suponiendo que se les perseguía o maltrataba, y éste como si ya fuera soberano de la España, amenazó por medio de Mr. Caudall...». Dice en otro lugar que después de la derrota de Lantueno, «el Sr. Obispo se había retirado por tierra camino de Asturias. Su vicepresidente y los principales vocales acordaron seguir por mar a S. E.»... Dice cómo el temporal les arrastró hasta Santoña, donde se separaron, «... no sin gran riesgo personal, *sobre todo algunos ya tildados como el Sr. Obispo, por su más clara y laboriosa resolución contra Bonaparte* (sic)».

Además y aparte de este documento, hay otros datos: el día 9 de mayo, al querer proclamarse en Oviedo el bando que diera en Madrid Murat, se opuso la multitud a ello, alentada por patricios asturianos, entre los que se hallaba el entonces Conde de Toreno, padre del futuro historiador, al que ya con el mismo título, heredado de su padre, citamos frecuentemente en esta comunicación. La Junta del Principado recogió el fervor popular y envió dos emisarios a Santander para animar a esta ciudad a unirse al levantamiento, ofreciendo armas para ello. Enterado el general de la costa cantábrica, D. Juan Crisóstomo de la Llave, afecto al Gobierno Central, quiso prender a los emisarios asturianos;

²⁴ Carmen Gómez Rodrigo: *Un borrador, una carta, un cuaderno: Testimonios de la Guerra de la Independencia en Santander*. «Altamira». Revista del Centro de Estudios Montañeses, 1974, vol. II. Santander.

pero enterados los de Santander y de acuerdo con este Obispo, se logró burlar al destacamento militar encargado de prenderlos y los asturianos lograron refugiarse en la casa que tenía el Obispo en Maliaño, de acuerdo con él. Pocos días después, esta casa había de ser varias veces escenario de otros sucesos importante en la historia del Alzamiento en Santander.

Efectivamente, el día 26 de mayo de 1808, jueves, y día de la Ascensión, acababa de llegar por segunda vez el ayudante de campo de Bessières, reiterando las amenazas por orden del general francés, que temía que Santander se levantara en armas. El chantre de la Catedral, don Juan Francisco Gutiérrez Valdés, que acompañaba al Obispo en su casa de Maliaño, narra la visita: «Llegó allí un edecán de Bessières, que estaba en Burgos, y que le traía carta de éste, exhortándole a la «tranquilité», etc. Le recibió el Obispo con tanta sequedad y le dijo no sé sobre qué, y sólo se vio que tan aturrido salió el edecán que no acertaba a bajar las escaleras».

Fue aquella tarde cuando un relojero francés de la Plaza Vieja, llamado Pablo Carreiron, riñó desconsideradamente a un niño pequeño en la calle del Arrabal; acudió el padre del chiquillo, y la disputa entre los dos hombres, presenciada por el vecindario, terminó en una multitud que, a los gritos de «mueran los franceses» y «Viva Fernando VII», apresó a los franceses que vivían en la ciudad, al cónsul y al emisario de Bessières y los encerró en el cuartel de San Felipe. Los soldados del Provincial de Laredo entregaron fusiles al vecindario. Las autoridades reunidas en el Ayuntamiento, acordaron encauzar el movimiento popular y nombraron una Junta Suprema Cantábrica, designando Presidente de la misma al Obispo.

Aquella misma noche, una delegación de la Junta visitaba al Obispo en su casa de campo de Maliaño. Tal vez fueran por mar, cruzando la bahía, como es lo más probable; tal vez contorneando la marisma, por detrás de Peña Castillo, siguieron por Igollo a Herrera y Muriedas, bajando desde aquí para entrar en la que entonces era realmente casi una península, la de Maliaño. Ya sabemos cómo el Obispo, después de pensarlo, contestó afirmativamente a los comisionados y aceptó la Presidencia de la Junta. Seguidamente redactó un manifiesto en el que decía al pueblo que, puesto que sin aprobar la actuación tumultuosa de aquella tarde la disculpaba, volvieran ya al sosiego de sus hogares y consintieran que volvieran a los suyos los franceses encarcelados; y a éstos les amonestaba a que no se mostraran en público para no dar lugar a la justa y contenida indignación del pueblo. No son, ciertamente, muestras de exaltación ni de locura las prudentes disposiciones de este Bando.

El chantre de la Catedral contaba después, refiriéndose a la noche del alzamiento: «Desde Maliaño se había sentido el alboroto de campanas y estando (el chantre) algo enfermo en cama, fue S. I. a su cuarto y le dijo: No te asustes, que ya sé lo que es».

El prelado conocía y preparaba el alzamiento, pero no del modo súbito que poco después le comunicaban los comisionados. La presencia en Santander del edecán de Bessières no era una circunstancia propicia, pues dejarle marchar hubiera sido lo mismo que enviar al general francés un emisario; y retenerle encarcelado era, al no regresar en el tiempo previsto, otro modo de provocar rápidas sospechas en el mando francés.

Al día siguiente, el Obispo cruzó la bahía y fue recibido con el entusiasmo que ya hemos dicho por todo el pueblo de Santander. No se durmió la Junta ni su Presidente. Con fecha 28 de mayo se escribió al corregidor de Reinosa avisándole de que sacara de la villa todos los géneros y granos para que no cayeran en poder de los franceses, si, como era de prever, avanzaban sobre la capital campurriana, camino de Santander. El Corregidor no hizo caso, pero el vecindario, con mejor sentido patriótico, sí. Se pasó también a todos los pueblos de la provincia el aviso oportuno, para que secundaran el alzamiento. Se llamó a las armas a todos los hombres en edad de tomarlas, y acudieron no sólo los solteros, sino también los casados y los de edad madura. La imprenta de Riesgo (el impresor palentino que había traído el Obispo) imprimió una proclama firmada por la Junta dando instrucciones para la mejor organización y preparación de la lucha.

El Obispo escribió, firmando ya él sólo, a todos los párrocos y vicarios de la Diócesis, pidiendo que exhortasen a los fieles a que se preparasen a batirse con los franceses, que velasen día y noche para avisar de su venida y que se implorase el auxilio divino con rogativas públicas al Señor, a su Madre Santísima y a los santos, singularmente a los Patronos del Obispado y del Reino, dando licencia para que se gastase de la fábrica de las iglesias cuanto fuere conveniente, y exhortando a que cada uno procurase ponerse a bien con el Señor, para que a todos libre de tanto mal. Fue también en estos días cuando ocurrió el episodio del barco francés que fue dejado en libertad y se llevó a los franceses que estaban presos desde la tarde del alzamiento, episodio del que, además del Conde de Toreno, da cuenta también Lasaga Larreta y otros varios.

Vino el ataque francés, como era de esperar, y el intento de defensa por los tres batallones, formados apresuradamente contando como base con el Provincial de Laredo, y que ocuparon el Escudo, Los Tornos y la entrada de las Hoces

de Bárcena, fortificándose en Lantueno. A esta última posición, comienzo de la garganta por cuyo fondo corre encajonado el río Besaya, se dirigió el Obispo al frente de un grupo de cuatrocientos hombres que le vitoreaban y a los que él exhortaba con entusiasmo, como ya vimos. Mas antes de llegar al frente de lucha, tropezaron con los que venían de huida, derrotados por las muy superiores, en hombres y armamento, fuerzas francesas. El Obispo huyó con su gente, lo más ordenadamente que pudo, hacia Asturias. Desde allí procuró seguir alentando a sus diocesanos. Tras la victoria española de Bailén en julio de aquel mismo año, pasó a Comillas, donde reorganizó la Junta Suprema Cantábrica. Volvió a la capital de la provincia y diócesis, para tener que marchar otra vez, precipitadamente, en noviembre, a bordo de un barco inglés. Hasta 1814 no volvió definitivamente a la diócesis. Tenía ya más de setenta años. Había andado como refugiado, y con mil penalidades, por Inglaterra, Galicia y Asturias.

Muy a grandes rasgos, queda expuesta la historia militar. No es necesaria, en realidad, más extensión para nuestro boceto sobre la personalidad de D. Rafael Tomás Menéndez de Luarca.

V

Nos acercamos al final y quedan algunos datos sueltos que añadir a lo dicho. En marzo de 1813, Oviedo eligió a su paisano para diputado a Cortes, pero él no aceptó. Tampoco aceptó la propuesta para regir una importante diócesis en Nueva España. El sólo quería volver a trabajar y morir trabajando en paz en su diócesis santanderina. La reina le otorgó una Gran Cruz, premio a su patriotismo y a sus méritos.

Falta decir algo sobre sus escritos. Su pariente D. Dionisio Menéndez de Luarca escribe en el prólogo de la biografía que hizo del prelado: «Mal escribía el Obispo de Santander. ¿A qué ocultarlo? Con el claro talento y el profundo saber del señor Menéndez de Luarca, corrían parejas su resabiado estilo y su mal gusto literario. Pensaba bien y escribía mal». Y más adelante vuelve: «Al Obispo de Santander reputábanle hombre de gran mérito, varones doctos, merecedores de respeto, y tachábanle, sin embargo, de raro, los no doctos... sin aceptarlo ni rechazarlo me digo más de una vez: se puede ser raro y hombre grande».

Por nuestra parte creemos que, si se obra bien, el mal estilo y el escribir poco claro es lo de menos. Los no doctos y el pueblo en general achacarían a su propio desconocimiento el no entenderle apenas, y se quedarían con su ejemplo y sus obras, y sin pensar en tildarle de raro ni de loco. Que en suma, altos y bajos, sabios e ignorantes le eligieron Presidente de la Junta y Regente, y nadie elige para un cargo en que le va tanto como les iba a ellos, a ningún loco.

Es muy interesante lo que sobre este tema y sobre nuestro personaje escribió Menéndez Pelayo: «Deben mencionarse, como protestas y gritos de alarma contra la creciente incredulidad, algunas pastorales de obispos, entre ellas las singulares del venerable prelado de Santander D. Rafael Tomás Menéndez de Lurca, portento de caridad, padre de los pobres y bienhechor grande de la tierra montañesa, digno de buena memoria en todo menos en sus escritos, que son, así los prosaicos como los poéticos, absolutamente ilegibles. A tal punto llega lo estrafalario, macarrónico y gerundiano de su estilo que yo mismo, con ser montañés y preciarme de impertérrito leyente, nunca he podido llegar al cabo ni puedo dar razón sino de algunas páginas salteadas».²⁵ Por mi parte, estoy de acuerdo con el sabio montañés y digo que si no pudo leerlo él, que era «impertérrito leyente», ¿cómo no íbamos a retroceder otros que no lo somos tanto? He tenido en mis manos varios días los cuatro volúmenes de los «Opusculos Christianos-Patrios...» y no creo haber leído ni media docena de páginas, y tal vez ninguna entera.

Resumiendo: Podemos reconocer que escribía mal; que pudo tener alguna rareza o desacierto. Pero fue —hay que decirlo todo— un buen patriota y un gran obispo. Como dijo Menéndez Pelayo —acabamos de leerlo—, «portento de caridad, padre de los pobres y bienhechor grande...», y lo mismo todos sus biógrafos y cuantos historiadores y escritores se han referido a él, incluso el Conde de Toreno: «Era eclesiástico austero en sus costumbres, y acatábale el vulgo como si fuera un santo...»

Pero los años corren. Eran ya otros tiempos. Estaba cansado y sin cejar en su actividad pastoral, gustaba de refugiarse en su casa de Maliaño. Esta casa de campo, escenario de varios hechos importantes relacionados con el alzamiento contra Napoleón, fue construida por el Obispo Menéndez de Lurca, de su dinero particular, y está situada en el pueblo de Maliaño, en la ladera orientada al Norte, que baja desde el alto del pueblo hasta lo que entonces era la ribera del mar y hoy es el aeropuerto de Parayas. Frente a ella y al otro de las aguas de la bahía y de un trozo de las pistas de aterrizaje, se ve la ciudad de Santan-

²⁵ Menéndez Pelayo: Ob. cit. Libro VI. Cap. III.

der, que se extiende a lo largo de sus muelles y tinglados marítimos. Esta casa donada a la diócesis para descanso de los sucesivos obispos de la misma, era mucho más pequeña que lo que es hoy y ocupaba parte de ella el oratorio.²⁶

Desde allí escribía el Obispo a su familia en diciembre de 1814, recién vuelto a la diócesis y ya cumplidos los setenta años: «Estoy muy viejo... aunque algo y más que algo me repuse, a fuerza de cuidarme y dejarme cuidar, después que estoy aquí»... Y en 28 de mayo de 1817: «Yo voy tirando con mi ancianidad, y aunque me retiré a mi granja de Maliaño, no me esparcí cosa de provecho por allí, porque los fuertes aires y frío no me dejaron salir de casa. En ella me ingeniaba calentándome a la chimenea y confirmé en cinco días los chicos de aquella vicaría».

Ciertamente el ya viejo Obispo, el ya antiguo luchador, y pastor siempre, estaba cansado. Por eso venía a su casa de Maliaño. La tenía querencia, tal vez porque el color de los prados y la vista de los botes y barcas de los pescadores de Maliaño, le recordaran los días de su niñez en su Luarca natal. Tal vez porque aquí podía examinar, en el mismo escenario de los hechos, cómo recibió y contestó al edecán francés, y a la comisión santanderina, y porque aceptó el nombramiento de Regente. Pero sobre todo esto, porque siempre, antes de tarde en tarde y ahora más a menudo, le servían de descanso y de retiro espiritual aquellos austeros muros, solitarios entre el pueblo agrupado en lo alto y el mar, más cercano, a los pies; en medio de aquellas praderías abiertas a los vientos, sobre las que al llegar el invierno cruzaban las bandadas de ánades y gansos, envueltas en las nubes oscuras, cargadas de los gritos de las aves de paso y anunciadoras de granizos y lluvias, y que en verano, sosegaban un tanto su intranquila siesta de enfermo con el olor de la hierba y el cantar de los pájaros y de los grillos...

Pero en el intervalo entre sus breves descansos, y aun en éstos, tenía que atender a sus deberes de Obispo, que no descuidó nunca. Lasaga y Larreta,

²⁶ Tomó posesión de ella la mitra al morir Don Rafael Tomás Menéndez de Luarca en 1819; y sesenta y cinco años más tarde, en el año 1884 y siendo obispo Don Vicente Calva y Valero, fue cedida, sin urgirles el pago a la comunidad de Carmelitas Descalzas, que residía provisionalmente en la capital, en el actual convento de las Madres Bernardas; el 16 de marzo de 1884, la comunidad de Carmelitas, acompañada del Sr. Obispo, se trasladó al pueblo de Maliaño, cuyo párroco, que lo era D. Eustaquio de la Puente, salió a recibirles con la Cruz y ciriales y acompañado de todo el pueblo, dirigiéndose después a la iglesia parroquial, donde se celebró la feliz entrada de la Comunidad con la Misa, predicación del Sr. Obispo y con un Tedeum. Posteriormente la comunidad de Carmelitas Descalzas, hubo de agrandar el edificio, construyendo un nuevo cuerpo unido al primitivo.

como otros historiadores, hablarían en años venideros de las continuas visitas pastorales y de su incesante actividad, aun ya cansado y achacoso. Como hiciera en Maliaño cuando confirmó a aquellos niños. Como el mismo día de su muerte. ¡Estaba en Cayón, en visita pastoral, aquel 20 de junio de 1819, cuando, al fin, descansó en el Señor!

ORIGINAL PROYECTO DE CRUZADA PRESENTADO POR EL P. MANUEL DE TRAGGIA A LA JUNTA CENTRAL

ALBERTO PACHO POLVORINOS

INTRODUCCION

«¡Cuántos religiosos tomaron las armas! ¡Cuántos entusiasmaron la gente en los sermones y confesonarios! ¡Cuántos sirvieron en las Juntas primitivas de las ciudades? No se halla una en que el pueblo no hiciera entrar algún vocal religioso. ¡Esto, esto es lo que expresaba *la voluntad general del pueblo!*... ¡Cuántos guerrilleros hubo regulares! ¡Cuántos murieron en las murallas y al pie de las baterías! En sólo Zaragoza, y en su primer sitio, y del sólo convento de Carmelitas Descalzos, murieron 25. ¿Cuántos levantaron el pendón contra los franceses? En Málaga, los hijos de Sto. Domingo pidieron al gobernador les diera un oficial para enseñarles el uso de las armas. En Logroño los carmelitas dejaron el convento para pelear.¹ Los Padres Observantes de la Provincia de Burgos se equiparon por sí de armas y caballos, aunque la Junta Central les abandonó. En Zaragoza, en Gerona, en Valencia aprendieron el manejo del cañón, y en todas partes se dedicaron a hacer cartuchos. Trabajaban en las obras públicas, y en Cádiz en la «cortadura», sin darles de comer, obedeciendo a sobrestantes jóvenes con buen sueldo, que debían trabajar con un grillete. Mandaron divisiones enteras. Un Baudilio de S. Boy, capuchino, en Cataluña hizo grandes servicios, de los que puedo atestiguar; y también, que cayendo en poder de los franceses, no le quisieron canjear, aunque el general español, Traggia, ofreció por él un oficial mayor francés. Sin embargo, este religioso, después de fugarse de Barcelona y de los franceses, con mil peligros, tuvo mucho que

¹ El prior de Logroño se llamaba Bartolomé de Santa María. El texto de la patriótica arenga puede verse en *El Monte Carmelo* 13 (1912), 91-92.

sufrir, en lugar de ser recompensado por los españoles. Un P. Teobaldo, ¿cuánto no hizo en Aragón? Sería no acabar queriendo decirlo todo».²

Aunque remita al P. Vélez, no es suyo este texto, sino del carmelita aragonés Manuel de Traggia; aunque en verdad se trata de una glosa al mismo, en que son idénticos, los datos, las palabras, pero sobre todo, las claves, es decir, los sentimientos, los juicios y valoraciones, y más al fondo los parámetros para entender y medir una realidad.

La literatura sobre la parte que los eclesiásticos —seculares y regulares— tuvieron en la Guerra de la Independencia es abundante. Buena parte de ella permanece todavía inédita.³ Tanto en ésta como en la editada aflora un dato en que todos concuerdan: una conciencia o sentimiento de protagonismo por la causa de la religión y de la patria a nivel superior a otros grupos de población. Véase un texto del P. Vélez, ciertamente retórico, pero oleado con una fuerte carga de sinceridad: «El presumido de sabio, el político a la moda, el irreligioso no fijará su consideración en estas nimiedades; pero el que sabe a fondo el carácter del pueblo español, que ha estudiado su corazón, conocerá que éstos son los resortes poderosos que le mueven a pelear; que para él ha tenido más influjo el sermón, o el consejo de un fraile o clérigo, que todas las amenazas del gobierno, sus proclamas y sus órdenes».⁴

Ese protagonismo lo aislaron los mismos franceses. En una *Representación de los Prelados regulares de Sevilla* —23 de octubre de 1812— a la Regencia testifican: «Nos miraban —los franceses— como motores únicos de la resistencia que se les ha hecho».⁵ El largo anecdotario de gestos aislados se puede convertir en eslabones de una cadena, que reducida a fórmula literaria y purgada de la ganga del entusiasmo, queda convertida en un precipitado, es decir, en el dato incuestionable que es de por sí.⁶

² MANUEL DE TRAGGIA, *Apología del estado regular*, manuscrito autógrafo de Archivo Silveriano (=AS) de Burgos, plút. 3/B, fol. 36r-v.

³ El decreto de Fernando VI de 21 de julio de 1815, ordenando se recogieran datos e informes sobre los méritos contraídos en la anterior contienda, sobre todo, luchando a favor de la causa del rey, produjo una abundante literatura entre los religiosos, que procuraron dar a conocer la colaboración prestada en la guerra y cuanto ésta les había cobrado como precio en sus bienes y personas. Ver *Colección de Decretos del Rey Fernando VII*, ed. de Balmaseda, II, pp. 500-501.

⁴ Rafael de Vélez, *Preservativo contra la irreligión*, Madrid 1812, p. 117.

⁵ AS de Burgos, plút. 64/R.

⁶ El P. Manuel recuerda lo sucedido en el primer sitio de Valencia, junio de 1808, tomándolo de una memoria inédita de lo sucedido en el convento de Carmelitas, y debida al P. Ignacio del Niño Jesús, AS plút. 52/a.

A) LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA: UNA CRUZADA

No es difícil encontrar precedentes en la historia de España de «versión a lo divino» de luchas estrictamente políticas o civiles, es decir, adjudicar carácter religioso a contiendas bien ajenas a esa inspiración, al menos prioritariamente. El precedente más inmediato a la Guerra de la Independencia es el de primeros del siglo anterior, la Guerra de Sucesión. Fueron precisamente los predicadores, de un bando o del otro, los encargados de aplicar esa versión, haciéndolo sin ningún titubeo, y declarándola, sin más, guerra santa.⁷ Una interpretación superficial de la historia encontraría este recurso como algo espontáneo, hasta cierto punto inevitable. La clave interpretativa para la historia moderna de España la encuentra A. Martínez Albiach en el «talante, temple o estado de ánimo de los españoles». Lo religioso, según esta hermenéutica, se ha convertido en un componente de la sensibilidad, del sentimiento del pueblo con un puesto de primacía en los valores existenciales que se ponen en juego en determinados momentos.

La preparación de amplios sectores del pueblo para aceptar la invasión napoleónica como guerra religiosa hay que colocarla ciertamente en la simbiosis de lo religioso con la realidad nacional, con la existencia cotidiana. No es procedente un análisis en profundidad de la religiosidad popular, ni menos persiguiendo una religiosidad decantada y profunda; se debe contar con la religiosidad existente, con sus reales apoyaturas y sus expresiones por rutinarias, ambivalentes o ambiguas que sean.

Una preparación, o mejor un anticipo de esta reacción popular para entender y sentir la guerra de la Independencia como religiosa hay que colocarlo en la guerra contra la Convención, es decir, la de 1793-95. Valga un dato, que por su unicidad es simbólico, y representativo. Sin fecha, pero ciertamente fue publicado en 1793, escribió el Beato Diego José de Cádiz el siguiente título: *El soldado católico en la guerra de religión. Carta instructiva ascético-histórico-política* en que se propone a un soldado católico la necesidad de prepararse, el modo con que lo ha de hacer y con que debe manejarse en la actual guerra contra el impío partido de la infiel, sediciosa y regicida Asamblea de la Francia.

⁷ Un análisis de la predicación del momento puede verse en A. MARTÍNEZ ALBIACH, *Talante del catolicismo español*. Burgos, 1977, pp. 37 y ss.

Por esos mismos años el P. Manuel de Traggia publicaba breves sueltos en el *Diario de Valencia*, en plena sintonía de ideas con el popular predicador.⁸ Demasiado poco tiempo había transcurrido para que cambiaran las mentes, y pudiera entenderse de otra forma el vendaval que provocó la presencia francesa en España. Algún fraile creyó, y el dato es indicativo, aunque nos tienta el duende de la ingenuidad de tal gesto, que los soldados podían llevar en la faltriquera, para que les sirviera de estímulo, una obrita en dos tomos, con oraciones y exhortaciones para luchar en defensa de la religión y de la patria. Para él la obra era lo suficientemente importante como para ofrecerla a la Junta Central, que acusó recibo el día 16 de mayo de 1810.⁹

Los motivos que de cara al pueblo justificaban la apreciación de la guerra como cruzada no necesitaban otra prueba que la alucinada visión de las gentes, la destrucción ante sus propios ojos de los símbolos religiosos más queridos. Ciertamente al término «pueblo» hay que darle una extensión mucho mayor de la que podría recabarse para él en otros contextos. Eran todos los españoles, menos las conocidas minorías politizadas, y las de la Ilustración avanzada, que numéricamente eran reducidas y cuyos sentimientos y vivencias religiosos no están a salvo de polémicas, y en todo caso de evaluaciones no comprometidas.

Es posible que no se llegue a poder fijar a nadie en concreto que por primera vez usara la palabra «cruzada» referida a la guerra. Es de todos cuantos compartían los mismos sentimientos; es decir, del pueblo con todas las connotaciones que en el momento preciso hay que atribuirle. Por eso este detalle es secundario y sin interés. Mucho mayor interés tiene la abundancia de intentos y de proyectos de cruzada, iniciados desde los primeros meses de la contienda, distribuidos por toda la geografía peninsular. Documentación suficiente, aunque no muy extensa y poco conocida, existe en el Archivo Histórico Nacional, sobre las cruzadas de diversos miembros del clero secular y regular. Entre otros, la proyectada por el párroco de Menjíbar (Córdoba); por el canónigo de la Colegiata de Pons (Cataluña), Pablo Castans, ampliamente documentada e interesante

⁸ El P. Manuel comenzó sus colaboraciones en el *Diario de Valencia*, fundado en 1790, durante el verano de 1792. Sus artículos son de contenido vario, pero destacan los de carácter moralizante. Al iniciarse la guerra contra la Convención adquieren un matiz patriótico. Al comenzar la Guerra de la Independencia escribió *Oraciones de la Sagrada Escritura para conseguir misericordia en la presente guerra*, que publicó en los números de *El vencedor católico*, periódico creado por él mismo y que se publicó desde noviembre de 1809 a enero de 1810.

⁹ El autor del escrito, que no hemos visto publicado, es el fray Pedro de S. José, mercedario. Ver Archivo Histórico Nacional (=AHN), Estado, leg. 27, A, 96-98.

por su mejor estructuración y por las sugestivas formas de financiación. En Galicia el franciscano Manuel Fernández organizó una cruzada exclusivamente compuesta de religiosos, que fue autorizada. Dos capuchinos aragoneses, Pedro de Aragón y Pedro Ruiz de Calamocha, fueron comisionados por el clero regular para organizar otra que sería comandada por el P. José Gil; también ésta fue autorizada. Otro franciscano, Fr. Manuel de Olavarría, mandó otra apellidada «Cruzada de S. Francisco».¹⁰

Para la Junta Central cualquier iniciativa que reforzara las posibilidades de defensa era aceptable; ante las circunstancias no sorprende la capacidad receptiva y sancionadora de la misma; lo mismo que aceptó la «guerrilla», aceptó otras, como la idea de las cruzadas. Pese a sus connotaciones o infiltrados políticos, por otra parte fácilmente comprensibles, es interesante una declaración de la Junta Central enviada a la J. Superior de Badajoz desde Sevilla el 17 de mayo de 1809, respondiendo a la comunicación de aquélla de haber puesto en pie de guerra tres cuerpos «bajo el estandarte de la Santa Cruzada». Por orden de Martín de Garay se decía a la Junta extremeña: «Al leer su majestad el oficio de V. E. de 22 del corriente, no ha podido menos de aplaudir el celo de esa Junta Superior, y de aprobar un pensamiento que mirado a su verdadera luz, en ningún tiempo habrá podido realizarse con más justicia, ni ser aplicado con más oportunidad. Nuestros mayores publicaron cruzadas para rescatar los lugares santos de poder de los infieles. ¿Con cuánta más razón no lo haremos nosotros para defender la religión en el seno de nuestra patria contra la profanación más escandalosa e impía que han visto los siglos aun entre los pueblos más bárbaros? No hay medio que no lo autorice, la agresión injusta que padecemos, los horrores y desolación que sufrimos, y la opresión tiránica con que nos amenaza el enemigo con quien luchamos. Añadamos, pues, nuevos estímulos al ardor que nos anima; excitemos el celo religioso, este sagrado entusiasmo que hace olvidar al hombre su existencia, despreciar los tormentos y aun la misma muerte por la gloria de su Criador. Así el interés de la religión y de la patria concurrirán a nuestra salvación, y los soldados del tirano, o serán víctimas de nuestro esfuerzo, o huirán de nuestra vista llenos de confusión y de vergüenza. Para alentar, pues, S. M. una idea tan útil como oportuna, no sólo ha aprobado la formación de los tres cuerpos que V. E. ha levantado bajo el estandarte de la Santa Cruzada, sino que además ha acordado que a los individuos de aquellos cuerpos, y a los demás valerosos defensores de la religión que se alistén en esta milicia, les dé esa Junta una cruz roja de paño, colocada al pecho; que se dé el correspon-

¹⁰ Información sobre todas éstas y otras en AHN, Estado, leg. 41, C-D, 73.

diente aviso de esta soberana resolución al Capitán General del ejército y Provincia, D. Gregorio de la Cuesta, y que se publique en Gazeta el rasgo de patriotismo religioso de esa Junta, y que se comuniquen la correspondiente orden al Ministerio de Gracia y Justicia, a fin de que trate y proponga lo más conveniente para hacer útil y más extensivo este servicio».¹¹

B) UN ORIGINAL PROYECTO DE CRUZADA:
EL DEL P. MANUEL DE TRAGGIA

Un punto de imaginación e inquietud bastaban para desencadenar cualquier iniciativa en el instante de condensación de sentimientos y entusiasmos que provocó el alzamiento de la Independencia. Al P. Manuel de Traggia le sobraban puntos de una y de otra para terciar o aportarlos en favor de la causa común. Posiblemente le sobraron o excedieron las dos cosas, y recaló en la nebulosa del idealismo haciendo inviables sus proyectos. Con todo vale la pena recordar su proyecto de cruzada por su propia singularidad y por el tesón con que lo defendió.

1. *¿Quién es el P. Manuel de Traggia?*

El tiempo va desdibujando y decolorando la figura de este religioso carmelita, al igual que la de otros miembros de la misma familia, que en su tiempo tuvieron discreta notoriedad, en un segmento cronológico axial como es la segunda mitad del siglo XVIII y primer tercio del XIX. La grafía y fonética usada por nosotros es la que se había quedado fijada en el siglo XVIII para un apellido de largas raíces medievales¹² afincado en Zaragoza. Entre los catorce hijos del medio burgués matrimonio Traggia-Uribarri nacidos entre 1733-1755 tres siguieron la carrera militar —Felipe, José Joaquín, Domingo Mariano,¹³ dos tienen holgado puesto en la literatura—, Joaquín, escolapio, y Manuel, carmelita descalzo.¹⁴ Domingo Mariano es el Marqués del Palacio, de brillante carrera militar,

¹¹ AHN, leg. 45, C-D.

¹² La historia del apellido Traggia la escribió uno de los miembros de la familia, Joaquín, y fue recogida de las memorias de éste por su hermano Manuel. Puede verse en un ms. 785-4, fol. 3, de la Biblioteca Universitaria de Valencia.

¹³ Puede verse LATASSA-GOMEZ URIEL, *Biblioteca de escritores aragoneses* (Zaragoza, 1886), III, pp. 271 y ss.

¹⁴ Sobre Joaquín prepara su tesis doctoral María Asunción Arija.

Capitán General de Aragón y Valencia, de Cataluña, de Extremadura; el del famoso incidente en las Cortes cuando éstas exigieron el juramento de la soberanía nacional al inicio de sus sesiones en 1810. Documentación del interesado le presenta en abierto enfrentamiento con el general Joaquín Blake.¹⁵ Junto a él vivió los dos primeros años de la guerra el P. Manuel en Cataluña, Madrid y Andalucía.

Manuel vistió el hábito religioso en Zaragoza en 1766, aportando la formación humana y literaria que impartían los colegios de las Escuelas Pías por los que había pasado en Barbastro, Zaragoza y Daroca. En la Orden recibió la formación escolástica en los colegios de Calatayud —filosofía—, Huesca —teología— y Valencia —teología moral—. Todavía tuvo que completar sus estudios en base a un nuevo programa, que impuso a la Orden el Nuncio Nicolás Colonna di Stigliano, una especie de plan piloto estimulado entre los filoilustrados carmelitas por G. Mayans a través de Vicente Blasco y de los ministros de Carlos III.¹⁶

En la Orden desempeñó precozmente puestos delicados: predicador, profesor, escritor. En 1808 tenía ya una brillante producción literaria, entre cuyas obras se cuentan sus dos mejores escritos, *Unica religión verdadera*, desconocida por los eruditos, y una de las más bellas que se escribieron entonces —1795-1796— por su armónica estructuración y por el tratamiento del tema; *La mujer grande*, extensa obra de divulgación de la vida y escritos de Sta. Teresa. Los escritos menores, colaboraciones periodísticas, etc., le forzaron a organizar su propia biblioteca, que le acompañó, aumentando continuamente hasta su última residencia en el convento de S. Felipe, extramuros de Valencia, a la izquierda del Turia, frente a las Torres del Cuarte. Desde aquí sus papeles emigraron en su mayor parte hasta la Biblioteca Central de la Universidad de Valencia, donde se conservan.

La guerra le encontró en Valencia, y desde mayo de 1808 inicia un largo peregrinar por toda la geografía nacional, siguiendo a su hermano el marqués del Palacio, y colaborando literariamente a su lado. Su aportación consiste en escribir proclamas para «electrizar» al pueblo contra los franceses.¹⁷ En Cata-

¹⁵ Ver en Archivo de las Cortes y Biblioteca del Congreso, Varios 55-410; Archivo General de Palacio, *Papeles de Fernando VII*, XV.

¹⁶ Sobre este programa puede verse SILVERIO DE SANTA TERESA, *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*, XII, pp. 301 y ss. M. Menéndez y Pelayo lo valoró peyorativamente con poca justicia, Cf. *Historia de los Heterodoxos españoles* (ed. BAC, 151), II, p. 528.

¹⁷ «Electrizar» al pueblo es la palabra que utiliza el P. Manuel, sobre todo en sus memorias, *Sucesos principales de mi vida*, AS plút. 51/G, fol. 22v, 30r-v.

luña inició la publicación *Gazeta político-militar del principado*, agosto de 1908, con el mismo objetivo. En noviembre y siguiendo a su hermano, sale para Madrid, donde permanece oculto hasta enero, en que marcha a Andalucía, deteniéndose en diversos lugares de la Mancha. Durante los meses de agosto-octubre permanece en Córdoba. En noviembre llega a Sevilla. Son meses de intensa actividad. Ha ideado y comienza a publicar por su cuenta un periódico, cuyo solo título define su contenido, fruto de sus preocupaciones, *El vencedor católico*, que quiso fuera propiciado por el gobierno, sin obtener más que fuera «autorizado» por el mismo.¹⁸ Durante estos meses, al cúmulo de estímulos y situaciones que pesan sobre todos se añade lo que para él será ocasión de decidirle a elaborar su proyecto de cruzada.

2. Proyecto de cruzada.

Sevilla es en ese tiempo un punto de mira envidiable para observar cuanto sucede en la pateada «piel de toro». Desde ella, y desde el alero de sus preocupaciones y puntos de vista, Manuel de Traggia trabaja intensamente en preparar material para su publicación *El vencedor católico*. Cuando presenta su solicitud a la Junta Central, tiene avanzado el contenido para cinco meses. Y cuando está a punto de iniciar la salida al público, un acontecimiento personal e imprevisto le embarca en otra empresa: elaborar un proyecto de cruzada.

a) Ocasión inmediata.

«En el poco tiempo que estuve en Sevilla —hace historia el propio interesado— llegó un religioso, nuestro lego de Aragón, llamado José de S. Antonio, que, sin duda, es uno de los que más han trabajado por la patria, pero que no ha querido escribir sus trabajos en tan miserable época, por más que le he instado.¹⁹ Este, pues venía muy empeñado para solicitar una cruzada en Aragón y quería le formase un plan».²⁰

¹⁸ El periódico fue autorizado oficialmente según documento de AHN Estado, Sec. IX, leg. 27 A.

¹⁹ Sobre este hermano no hay noticias en las crónicas de la Orden. Unicamente sabemos lo que dice el P. Manuel. En AHN, Estado, Sec. IX, leg. 45 C-D., hay un documento en que se solicita se le pase una pensión o se le indemnizen los gastos que tuvo que hacer a causa de los viajes a través de la montaña de Jaca para llevar noticias de interés para la nación.

²⁰ *Sucesos* 33r.

El P. Manuel no estaba bien predispuesto: no le convencían los múltiples intentos fruto del entusiasmo indiscriminado y de la improvisación «sin reglas generales», comenta él; por lo cual no «prosperaban». De una manera particular le desagradaba la libertad de los religiosos, que sin preparación se encontraban de la noche a la mañana inmersos en un ambiente de libertad. En consecuencia, las escenas deplorables abundaban con desmedida frecuencia. Por su parte, tampoco él se encontraba físicamente en la debida forma: apenas se había recuperado de un ataque agudo de gota y las idas y venidas que debía hacer se interponían como grave obstáculo. Pero la insistencia del buen hermano, y su ofrecimiento a cubrir esos riesgos y cuantos surgieran, vencieron su resistencia y el P. Manuel puso manos a la obra. El resultado es el siguiente: formé un plan «bastante extenso y con reglas bastantes fijas, reservando para cuando estuvieran ya bien establecidas y corrientes, hacer sus ordenanzas particulares según conviniere para su seguridad y permanencia».²¹

b) Cruzada=guerra santa.

El primer punto o la base de partida que ha procurado dejar bien establecido el P. Manuel es la doctrina, la justificación teórica de la cruzada. Parte en primer lugar de que cruzada y guerra santa son términos unívocos y equivalentes: «Guerra santa de la cruzada y religión es lo mismo en la sustancia, y sólo significa que defendemos las leyes divinas, el dogma, el culto exterior de la Iglesia, sus vasos santos, sus suministros, las costumbres y la moral. El nombre de cruzada sólo añade la señal de la cruz por divisa».²²

Los hechos son más convincentes que las razones, y el hecho clamoroso es que se está persiguiendo a la religión. Se la persigue con las armas en su realidad exterior: en muchas provincias han sido destruidos los templos, maltratados los sacerdotes y religiosos. Con más razón que las antiguas cruzadas para rescatar los santos lugares, puede considerarse ésta «guerra santa», porque es dentro de la propia casa, aquí y ahora. Se persigue a la religión atentando contra su doctrina y buscando subvertir las costumbres y la moral.

Una objeción que sale al paso, sobre todo, cuando se intenta justificar la participación en la lucha de sacerdotes y religiosos, es el viejo axioma de que

²¹ *Ibid.*

²² Archivo Segreto Vaticano, Nunziatura di Madrid, 234.

la Iglesia no ha de ser defendida «more castrorum». La dialéctica del P. Manuel avanza sobre el filo de una distinción previa: la guerra actual es guerra de agresión que lesiona derechos naturales e inviolables. La prohibición a los sacerdotes de tomar las armas es una ley eclesiástica. «¿Estas leyes —se pregunta— positivamente eclesiásticas deben tener completa fuerza contra la ley natural que manda a legos y sacerdotes defenderse del injusto agresor y salvar la patria?». Los sacerdotes y religiosos por el hecho de serlo no dejan de ser ciudadanos. Ni dejan de ser hombres por ser ministros del altar. Y llega a la conclusión, como si fondeara en aguas plenamente seguras: «En tiempo de necesidades tan urgentes no se debe reparar en los ápices de las leyes positivas dictadas y glosadas por hombres que reposan en paz».²³

Una previsible apelación a precedentes incuestionables se encuentra a las primeras de cambio en su exposición: el ejemplo de los Macabos (I Macb. 2, 7 y 27). Con sólo mirar atrás en la historia de la Iglesia, y en la misma historia de España, se afloran ejemplos que eliminan toda duda sobre la legitimidad de la consideración de la guerra como cruzada.

c) Miembros de la «cruzada».

La cruzada se debía organizar de tal forma que permitiera incorporar a la misma el mayor número de miembros posible, orgánicamente unidos, pero con diversas funciones. Un primer grupo, y por su misma naturaleza, lo debían formar los miembros que podrían titularse asociados, colaboradores, grupo al cual podían pertenecer «hasta niños, mujeres y ancianos». Estos se integraban de la siguiente manera: se abriría un «padrón», por orden alfabético y por los cuarteles de cada ciudad, inscribiéndose como hermanos cuantos aportaran una cantidad mínima inicial de dos reales de vellón. Estos no tenían otras obligaciones que confesar y comulgar el día de la inscripción, llevar una pequeña cruz de paño, lana o seda, y podían beneficiarse de las mismas indulgencias que los antiguos cruzados, según regulación y fijación de las competentes autoridades eclesiásticas, quienes oportunamente debían declarar la guerra como religiosa. Los que contribuyeran más generosamente podían acceder a títulos de nobleza, y los que mantuvieran cierto número de cruzados se les concedería nobleza hereditaria en escala progresiva según el montante de la subvención entregada.

²³ *Ibid.*

Otro segundo grupo de alistados en la cruzada comprendía a todos aquellos que se inscribían para prestar directamente o bien el servicio de armas u otros complementarios, entre los que enumera: servicio en los hospitales como capellanes y «misionistas», colectores de limosnas, desempeño de burocracia administrativa en las oficinas, oficios en los cuarteles, de limpieza, rancheros: en resumen, atención a todos los oficios y menesteres cuarteleros.

Todos los miembros debían ser eclesiásticos, bien seculares o regulares, a los que se unirían tantos civiles o militares profesionales cuantos fueran necesarios para la oportuna instrucción en el uso de las armas. Estos debían ser personas de buena nota, y ni unos ni otros forzados para alistarse. La organización o la estructura interna era la del ejército regular, agrupados todos en la misma escala y jerarquías. Sin embargo, los religiosos no necesitaban salir de sus conventos, más que cuando fueran requeridos para las funciones que se les asignaba. Los que por la función a que eran destinados tuvieran que permanecer en los cuarteles, deberían llevar una vida semiconventual, con ejercicios de coro e iglesia. Entre los ejercicios que debían practicar, sobre todo los que no estuvieran fatigados, estaban los siguientes: recitar el oficio parvo, oír misa, rosario al anochecer, confesar y comulgar de mes en mes y en las festividades principales. Todos llevarían uniforme «sencillo con alguna cruz», distinta en cada regimiento para su mejor identificación. Combatir únicamente lo harían en caso de «mayor necesidad».

d) Economía de la «cruzada».

Aparte los ingresos obtenidos por las aportaciones de los miembros de primera clase o colaboradores, era necesario contar con otras fuentes para una economía que no podía ser fácil ni floja. Entre otros medios propuestos por el P. Manuel figuran los siguientes: una predicación anual por pueblos y «partidos» a cargo de «misionistas» comisionados para ello, que realizarían la oportuna cuestación a favor de la cruzada. Un miembro o cofrade se encargaría de hacer las correspondientes cuestaciones a la puerta de las iglesias. Los valdíos de los pueblos puestos en oportuna explotación o arriendo se convertían en otro potencial capítulo de ingresos. A la caja común de la cruzada se destinaban bienes de «expolios y de la bula de cruzada».

La economía de la cruzada era autónoma. Cada año se había de someter a una revisión. El gobierno era ajeno a todo ello, con el exclusivo derecho a una información anual, pero sin que en ningún caso —excepción de raras situacio-

nes— pasaran a la tesorería nacional o de provincias, sin que por eso pudieran ser destinados a otros fines «por urgentes que fueran».

Los miembros de la Cruzada cobrarían sus «sueldos», que no «debían ser tan grandes como en los demás ramos, porque siendo sacerdotes y sin familia no necesitaban tanto, y aquellos que fueran pudientes, o tuvieran prebenda u otra renta fija y buena, debían servir sin salario, y llevar en la cruz alguna cosa que indicara su patriotismo y desinterés».²⁴

3. *La historia de este «proyecto».*

Lo expuesto alude a un elemental esbozo de una empresa compleja en sí misma. El desarrollo de la misma lo conservó entre sus papeles y hasta el presente no se ha recuperado.²⁵ El proyecto tuvo su historia o su pequeña peripecia.

a) La historia del proyecto de «cruzada».

El accidentado paso de los apuntes del P. Manuel para organizar una cruzada tan singular a través de pasillos, comisiones y juntas, puede reconstruirse de la siguiente manera: su autor lo presentó en primer lugar a la Junta Central el día 27 de noviembre de 1809, y ésta lo envió a la Suprema Junta Militar, que lo aceptó plenamente. Remitido de nuevo a la Central ésta lo reenvía a la de Regulares, que también lo aprueba. De nuevo en la Central obtiene su aprobación, pues —comenta el interesado— «no pudo menos de aprobarlo».²⁶

El programa, con tantos avales, estaba maduro para llevarlo a la práctica, y en esta etapa es donde se iba a probar su viabilidad. La Central remitió el proyecto nuevamente a la de Regulares para que lo estudiara a fondo y arbitrara los medios adecuados para llevarlo a la práctica. Se nombró una comisión compuesta de un franciscano, P. Ramón González, el P. Gregorio Domínguez de los Clérigos Menores y el agustino Antonio Vega, quienes juntamente con el P. Manuel redujeron el plan a los puntos siguientes:

²⁴ *Sucesos* 34r., 36v.

²⁵ «Conservo, sin embargo, mi plan de cruzadas, con muchas ilustraciones relativas a ellas, con varios discursos para imprimirse en mi periódico *El vencedor Católico*», *ibid.* 37r.

²⁶ *Ibid.* 36r.

1. Que siendo la guerra presente justa, defensiva y de extrema necesidad para la nación, deben considerarse todos los españoles, aun sacerdotes, aptos para tomar las armas.—2. Que estando invadida la religión igualmente que la patria, debe tenerse esta guerra, no sólo por política, sino por sagrada y religiosa y como tal puede calificarse y publicarse por el Sr. Nuncio y prelados eclesiásticos con la solemnidad que estimare conveniente el Supremo Gobierno.—3. Que a este fin se forme un cuerpo de cruzada en cada provincia, que deberá comenzar por Aragón, a la que será conveniente conceder las indulgencias y gracias espirituales que puedan el Sr. Nuncio y Prelados eclesiásticos, y las que gozan los ejércitos de Su Majestad.—4. El número de los individuos con que ha de comenzar este cuerpo podrá ser el de cincuenta, todos eclesiásticos y regulares; y en falta de esto podrán admitirse algunos seculares de probidad que sean naturales o domiciliados en la misma Provincia, y todos llevarán por divisa una cruz en el pecho, que no sea de plata ni oro, y el cuerpo tendrá una bandera con la insignia de la cruz.—5. Las funciones de este cuerpo serán puramente militares para obrar hostilmente contra el enemigo, y será mandado inmediatamente por un jefe militar con el título de Comandante de Cruzada, y sus correspondientes oficiales subalternos.—6. Tanto el Comandante como los demás deberán ser eclesiásticos si se hallaren con los debidos conocimientos y experiencia militar, y si no, oficiales retirados de la mejor opinión.—7. Igualmente tendrá este cuerpo un jefe especial con las correspondientes facultades para absolver, conmutar, dispensar, según su prudencia y necesidades que ocurran, y a éste estarán obligados a obedecer en todos los ejercicios de religión que se prescriban.—8. Para el mejor gobierno de este cuerpo deberá formarse una Junta que resida dentro de la misma provincia, compuesta de tres personas, una eclesiástica, un secular piadoso y un regular, cuyo nombramiento podrá hacer el Sr. Obispo de Teruel o el de Tarazona.—9. Las funciones de esta Junta serán: primeramente, admitir cruzados; 2.^a Nombrar por primera vez al Comandante y oficiales subalternos, y en lo sucesivo proponerlos a S. M.; 3.^a Terminar las disensiones del cuerpo, a que no alcancen las facultades de los jefes espiritual y militar; 4.^a Enviar ministros por los pueblos mantenidos a costa de los ayuntamientos para fervorizarlos en esta santa causa y excitarles a que contribuyan a estas cruzadas con sus personas y bienes; 5.^a Señalar en cada pueblo dos o tres personas que tomen a su cargo pedir limosnas para la cruzada, las que colectadas remitirán mensualmente a la Junta de Cruzada, que tendrá a su cargo el administrar y distribuir estos fondos; 6.^a Dar cuenta mensualmente a S. M. y al pueblo de la inversión de dichos fondos.—10. Convendrá también que tenga un Comisario General de estas cruzadas cerca de S. M., con facultad de resolver las querellas

que ocurran y comunicar al gobierno las noticias que reciban de las cruzadas y Juntas, el que podrá ser el mismo actual Comisario de Cruzada o uno de los Señores eclesiásticos del Supremo Gobierno o el Vicario General de los Ejércitos.—11. Ni este Señor Comisario ni los vocales de la Junta tendrán sueldo por estos empleos, pero sí franco el correo.—12. Este cuerpo de Cruzada, compuesto de cincuenta individuos, será por ahora armado, vestido y mantenido por S. M. hasta tanto que se hayan juntado fondos por la Junta de Cruzada para mantenerlos y aumentar su número.—13. Para proporcionar estos fondos podrán ser medios convenientes y prontos: 1.º La colección de limosnas por medio de personas celosas; 2.º El botín cogido a los enemigos; 3.º Alguna parte de las limosnas de cruzada; 4.º El voto de Santiago, expolios, redención de cautivos y las vacantes de beneficios; 5.º Privilegios que estime S. M. conveniente conceder a los fieles que se distingan por sus particulares limosnas en favor de esta cruzada, como nobleza personal o hereditaria.—14. Que los cruzados heridos o enfermos se conduzcan de pueblo en pueblo por los colectadores de la limosna a costa de la cruzada con la mayor comodidad hasta el hospital de la capital en que esté la Junta y ésta velará en su curación y asistencia.—15. Que si hubiere necesidad de alguna corrección en la cruzada pueda su Jefe espiritual hacer la corrección fraternal y caritativa, y que siendo necesario orden judicial, se remita el conocimiento de la causa a la Junta de Cruzada, y sin cuyo conocimiento ninguno pueda ser expelido del cuerpo.²⁷

La comisión de regulares se sintió obviamente inhibida y coartada con la presencia del interesado. Los puntos aprobados son indudablemente una transacción. Seguidamente se desentendió del asunto; los motivos son «que el plan o reglamento aprobado para la formación de cruzada presentaba algunas dificultades, que no pueden superarse por la misma en atención a los pocos conocimientos que ha tomado sobre la materia». Su autor es el más capacitado para arbitrar o fijar esos medios, por cuanto ha meditado y conferido sobre ello. Por lo tanto, la Junta de Regulares declina en su autor el buscar los medios y señalar todas las posibilidades. Es decir, se quitaba de encima una molesta encomienda. La Suprema Junta Gubernativa «se sirvió» atender la petición de los regulares.

El P. Manuel no se asusta, aunque era suficiente para desanimarle, como confiesa él mismo.²⁸ Y de nuevo pone manos a la obra. Del Nuncio al arzobispo, de éste a la Junta. En todas partes le dieron «buenas razones», pero todos se excusaban pretendiendo que otros tomaran la iniciativa de hacer la solemne

²⁷ ASV, Nunziatura di Madrid, 234.

²⁸ *Sucesos* 36v.

declaración de guerra santa, como condición previa para que todo el plan pudiera llevarse adelante. Los acontecimientos lo frustraron todo: la llegada de los franceses a Andalucía hizo que la Junta Central se refugiara en Cádiz. El suceso alteró todas las previsiones del P. Manuel, y su proyecto quedó varado en medio de la confusión y de la prisa: «Pero nada llegó a completarse, ya por los motivos insinuados, y mucho más por haber sabido que los franceses habían forzado el paso de Almadén, y el punto de Despeñaperros en Sierra Morena. Temiendo la próxima invasión de Sevilla, se fueron a la Isla de León, donde a primeros de febrero se disolvió la Junta y se formó la Regencia».²⁹

b) Naufragio del proyecto de cruzada del P. Manuel.

Es posible que el P. Manuel no se oyera o se entendiera a sí mismo embarcado en su propia aventura. Es decir: la elaboración de su programa le absorbió enteramente. Creyó en la bondad del mismo sin atender a posibles inconvenientes o limitaciones. Y éstas existían. Año y medio después de presentado el proyecto quiso resucitarlo, y por medio del hermano José de San Antonio —pero es el mismo P. Manuel— acudió nuevamente a la Junta Central el 11 de julio de 1811. El 13 de septiembre siguiente, su causa quedaba fallada con el informe que enviaba Lorenzo Bonifaz Quintano al Nuncio Pedro Gravina. Un informe confidencial, por eso mismo sin reservas. El tono es duro, inmisericorde. Una purga drástica de entusiasmos, si hubiera llegado al autor del proyecto de cruzada. En síntesis afirma Bonifaz Quintano:

Se trata de un asunto «que nació y se clavó con constancia aragonesa en la cabeza del marqués de Palacio o de su hermano el P. Traggia. Quien no conforme con la postura de la Junta de Regulares, les obsequió con palabras mal sonantes y hasta insultos». A manos de Bonifaz no llegaron comprobantes de las buenas disposiciones y aprobaciones de los distintos organismos e instancias que ha indicado Traggia, lo que le hace suponer que tal vez ni siquiera se produjeran. Pero sea de este punto lo que fuere, la «sustancia» del proyecto presenta las siguientes dificultades: No hay especiales inconvenientes en que se declare la guerra religiosa por las instancias competentes, se «electrice» de esta forma a los fieles y se les estimule con gracias espirituales para que tomen parte en la defensa de la religión. Pero organizar cuerpos militares compuestos de miembros de ambos cleros no le parece oportuno, y les contempla «difíciles de realizar, poco útiles ya realizados, perjudiciales al decoro por su carácter,

²⁹ *Ibid.* 37r.

dejando al descubierto muchas de sus obligaciones con perjuicio de los fieles, y de los fieles como parte política del Estado».

Una de las dificultades en su realización está en el hecho real del poco número de miembros que tendría esa especie de batallón sagrado... Pocos, sobre todo que reúnan las condiciones de edad, preparación física, adiestramiento para una vida a la que no están llamados y para la que nunca recibieron preparación. Pocos, igualmente, para cubrir los puestos que queden al descubierto; lo que de hecho está sucediendo, pues ya no quedan miembros del clero donde de hecho debían quedar, como en colegios, universidades, estudios, etc.

Inclusive después de realizados serían poco útiles: la impreparación, la pronta evaporación del entusiasmo, aun en aquellos que tuvieran cualidades para la milicia, les haría recordar su vida habitual, tranquila y regular. De tal forma que de «200 al cabo de tres meses» no quedarían cumpliendo con sus deberes ni 40. Se han producido ya ejemplos, como en Sevilla, en que de un cuerpo de 70 que se alistaron en la caballería, «al poco tiempo todos o casi todos se volvieron a la quietud y sosiego de sus comunidades».

Los perjuicios que se derivan para su carácter son tan obvios, que nadie los ha de negar. Dejarán sus prácticas piadosas y fácilmente asimilarán el ritmo y el tono de la vida militar y cuartelera. Perderían igualmente el respeto de los demás y su prestigio. Por bien que se pinten en el reglamento la vida y las costumbres que deben llevar, todo eso quedará en el papel, pero nunca cuajará en la realidad. Se harán molestos a los pueblos, teniendo que recabar su ayuda, pese a la ayuda que el estado les pueda prestar. También hay casos en que la experiencia ha sancionado ya lo que es previsible: en Sevilla se ofrecieron a prestar diversos servicios en el ejército, hospitales, etc. A la hora de la verdad fueron despreciados y sustituidos por civiles.

El perjuicio espiritual para los fieles no hace falta ponderarse. Se quejan los obispos de que no tienen quien imparta el pasto espiritual a los fieles, cuanto menos si todavía son distraídos otros para unas funciones que no son las de su profesión.

En síntesis: bien que se declare la guerra de cruzada; pero antes de que se proceda a organizar estos cuerpos de eclesiásticos deben ser consultados los obispos. Cuando el peligro llegue y urja sería el caso de que también las «manos delicadas del santuario» empuñaran las armas; pero nunca en otros casos.

El proyecto del P. Manuel embarrancó entre los papeles del Nuncio Gravina y fondearon en el Archivo Secreto Vaticano, donde se encuentran. El interesado no leyó estos informes; de haberlo conseguido, tal vez llegara a comprender

que las buenas causas no siempre pueden ser servidas por los medios que se creen mejores, pero no lo son en verdad.

CONCLUSION

El proyecto del P. Manuel era irrealizable. Por eso no se realizó. Ni él mismo podría fijar el terreno donde se situaba. Por una parte sus preocupaciones le urgían a mirar por el estado religioso al que pertenecía. Por otra, el entusiasmo patriótico le catapultaba a una zona donde lo real y lo irreal o irrealizable podían confundirse, como de hecho sucedió.

Las preocupaciones del P. Manuel por la fidelidad de los religiosos a su estado estaban justificadas, como lo están siempre. Nadie tenía que advertirle de los peligros que implica para un clérigo o religioso la adscripción al servicio militar, y para que dentro de él conserve su identidad religiosa, posible en los niveles de la conciencia, pero imposible en un ritmo de vida que en nada recuerda la regularidad conventual, y cuya disciplina tiene un sentido tan distante de la «observancia» claustral.

El proyecto de Traggia es indicativo de lo que en situaciones disparadas e inéditas puede suceder; lo imposible está siempre en la misma frontera de lo posible, y llega a lo real por vías y caminos que nadie tiene abiertos en el preciso momento. Cuando no llega a realizarse es cuando se cae en cuenta de que no podía llegar.

INCIDENTES ENTRE EL OBISPO¹ Y LA OLIGARQUÍA DE SANTANDER POR REPRESENTACIONES TEATRALES EN VISPERAS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

FERNANDO GOMARÍN GUIRADO

En una consideración del desolado panorama teatral que ofrece la villa de Santander a comienzos del siglo XIX, no dudáramos en afirmar la importancia de hechos como el que a continuación relatamos. Este incidente va a provocar que la actividad dramática sea en lo sucesivo regulada y fiscalizada según los criterios del gobierno. En instrucción del 2 de marzo de 1801, cap. VI, el Ayuntamiento santanderino señala que la villa está capacitada para admitir en sus teatros los espectáculos que juzgue convenientes,² medida ratificada en disposición del 2 de diciembre de 1802, que se refiere a la imprescindible Real licencia para la creación de un teatro.³

Por entonces la ciudad de Santander carecía de local apropiado para llevar a cabo cualquier tipo de representación escenográfica. Ello no deberá extrañarnos, pues no hacía más de medio siglo que la capital montañesa era sólo una más de las pequeñas y pobres villas marineras de la costa cántabra, con escaso vecindario y con costumbres y exigencias festivas no diferentes a las de cualquier otra aldea de la región. Sin embargo, el «estirón» demográfico de la segunda mitad del siglo XVIII y los gustos de las nuevas clases sociales en ascenso,

¹ Una biografía del obispo en cuestión en Dionisio Menéndez de Lúcar, *Biografía del Excmo. e Ilmo. Sr. D. Rafael Tomás Menéndez de Lúcar y Queipo de Llano, tercer Obispo de Santander*. Imprenta La Cruz. Oviedo. 1897. El autor de estos datos biográficos era sobrino del prelado; baste decir que criticará a Menéndez Pelayo por alusiones poco favorables a su tío. Otros datos en Carcer Ortí y otros: *Historia de la Iglesia en España*, tomo V., *La Iglesia en la España contemporánea (1808-1975)*, Madrid, 1979, p. 8. J. Simón Cabarga, *Santander en la Guerra de la Independencia*. Santander, 1968. Apéndice 2, «Biografía breve del Obispo Don Rafael Tomás Menéndez de Lúcar», pp. 261-264. S. Córdova y Oña, *Santander, su catedral y sus obispos*. Artes Gráficas Aldus, S. A. Santander, 1929, pp. 22-25. En general cf. Javier Herrero, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1973.

² Ver «Actas Municipales del Ayuntamiento de Santander». Año 1801.

³ *Ibidem*. 2 diciembre 1802.

especialmente la burguesía, demandan pronto la existencia de centros de diversión —el teatro es una de estas muchas formas—, hecho que ya venía siendo usual en otras ciudades españolas.⁴

En 1802 una compañía de cómicos⁵ pretende actuar en Santander, para lo cual solicita el oportuno permiso. La Administración aprueba la actuación de

⁴ Cada vez son más los trabajos que se preocupan de analizar la evolución demográfica y el desarrollo económico de la ciudad. Hacia mediados de siglo y concretamente en la época del Catastro, la villa —aún no había alcanzado la categoría de ciudad— constaba de 680 vecinos, es decir, de 2.700 a 2.900 habitantes aplicando un sensato coeficiente de conversión. El vecindario del Catastro se encuentra en T. Maza Solano, *Relaciones Histórico-Geográficas y Económicas del Partido de Laredo en el siglo XVIII*. Inst. Cultural de Cantabria, tomo II, Santander 1970, p. 417. La villa, como muy bien exponen las Respuestas generales, era pobre; las actividades primordiales de sus vecinos eran la agricultura y marinería; las demás funciones responden a un esquema tradicional. D. Gervasio Egüaras describía de este modo la vida ordinaria en la capital montañesa antes del lanzamiento que tendrá lugar a mediados del siglo XVIII: «No hace mucho que Santander era una villa sin riquezas y sin comercio... Su ámbito era un espacio muy reducido, sus casas no tenían otra belleza que la de la antigüedad: eran pocas las buenas y a éstas no les faltaban las armas de sus fundadores. Al sudeste y nordeste del puerto presentábanse dos barrios asquerosos... La falta de caminos transitables tenía casi sin comunicación a este puerto... Algunos nobles y marqueses tenían aquí su residencia; éstos no alternaban con los demás vecinos, formando una clase separada... Las costumbres de Santander eran sencillas y patriarcales...». Sin embargo, todo va a cambiar a partir de la apertura del camino de las «lanas», la liberalización del tráfico con América y la llegada masiva de cereal castellano. La ciudad renace, recobra su actividad, crece y hace cambiar su estructura. Los viejos grupos que controlaban la vida urbana, nobleza e Iglesia, se verán forzados a dejar su lugar a la burguesía en proceso creciente. Por otro lado, en 1754, por Bula de Benedicto XIV se crea el Obispado de Santander, centralizando la villa funciones eclesíásticas. Un año más tarde, 1755, se le concederá el título de ciudad. Ver F. Lodos, «La creación del Obispado de Santander», *Altamira*, tomo 1-3, Santander (1955), pp. 109-242. M. Escagedo Salmón, *Crónica de la provincia de Santander*. Santander, 1922, tomo II. La ciudad ha pasado de los 680 vecinos de mediados del siglo XVIII a los 6.000 habitantes a finales (4.125 en 1768 según el censo de Aranda, 4.191 según el de Floridablanca y 5.187 en 1797 según una estadística que da Del Río Sainz, cifras muy por debajo de la realidad, salvo la primera). No se trataba, por supuesto, de una gran ciudad, pero los cambios habidos eran sustanciales. Nada tiene, pues, de extraño que las nuevas clases boyantes demanden y exijan lugares en los que recrearse.

⁵ La compañía cómica estaba formada por un autor empresario, Francisco Alonso, para las ciudades de Burgos, Vizcaya y Santander, con el siguiente elenco: *Damas*: 1.^a Sra. Josefa Ripa, de Valladolid; 2.^a Sra. María Bolta, de Granada; 3.^a Sra. Josefa Barles, de Zaragoza; 4.^a Sra. Rosa Ocaña, de Zaragoza: canta; 5.^a Sra. Josefa Escobar, de Badajoz: canta; 6.^a Sra. María Fajardo, de Murcia: baila; Sobresaliente de música: Sra. Vicenta Prado, de Bilbao: canta. *Galanes*: 1.^o Sr. Manuel de la Torre, de Zaragoza;

esta compañía; el Ayuntamiento, aun reconociendo la deficiencia ocasionada por la falta de teatros públicos, toma partido abiertamente en favor de la representación.⁶ Sin embargo, según oficio fechado el 11 de mayo de 1802 y dirigido al Ayuntamiento, el Obispo D. Rafael Tomás Menéndez de Luarca se había negado a admitir la actuación de estos cómicos, alegando razones morales que denotan al mismo tiempo su postura social e ideológica: «En consecuencia, más que nada me es constante que ni el Rey ni sus ministros consienten semejantes representaciones sino en los términos en que un gobierno sano y cristiano puede consentir en el recinto de sus dominios los públicos lupanares, las sinagogas de los judíos, los conventículos de los herejes, el ejercicio de las falsas religiones; y para exponer más viva la cosa con el ejemplar más reciente en los términos en que las gacetas de Madrid de los tres últimos correos nos informan que Su Santidad consiente en Francia la mezcla del culto católico con la del mentido protestantismo judaico y otros, solo a más no poder, solo por asegurar mayores bienes o por evitar mayores males que de no consentirlo se seguirían, se consienten, porque sólo con aquel objeto se pueden consentir semejantes ejercicios; y que sólo con el mismo fin se consienten entre nosotros, como llevo dicho, las representaciones teatrales, es evitar otras infinitas que podía exponer prueba clara el capítulo seis del Real Reglamento para los teatros de las capitales de provincia».⁷ Y más adelante, para que no queden dudas, añade: «Es sobradamente cierto que se hallan en Santander gentes ociosas y vagantes, díscolas, dispuestas para cualquier exceso, y al fin de aquellas a quienes puede ser caridad consentir llagas, porque se infeccionen e infeccionen a otros. Pero ¿cuántas son éstas, comparadas por el gentío útil y sanamente ocupado, sana y santamente disciplinado que se admira en la ciudad; cuántas, digo, son para que en sus mismos vicios o para que se les presente una tentación grave de acudir a su escuela? Digo a incurrir en sus mismos vicios y quise

2.º Sr. Juan Beas Torres, de Calatayud; 3.º Sr. Agustín Blasón, de Los Sitios; 4.º Sr. Manuel de Porta, de Zaragoza: canta; Sobresaliente: Sr. Juan López, de Granada: canta; Galán de música, Sr. Antonio Villaverde, de Bilbao: canta. *Barbas*: 1.º Sr. Pedro Paz, de Bilbao; 2.º Sr. Francisco Díaz, de Zaragoza: canta. *Graciosos*: 1.º Sr. Vicente Miranda, de Badajoz; 2.º Sr. José Márquez, de Bilbao: canta. *Apuntadores*: 1.º Sr. Manuel del Rey, de Valladolid; 2.º Sr. Juan Bautista Calvo, de Bilbao; 3.º Sr. Francisco Alonso, de Bilbao. *Músicos*: D. Antonio Pérez, de Zaragoza, y D. José Martínez, de Bilbao. *Guardarropa*: Roque Alonso. *Director del Teatro*: Julián López.

⁶ «Actas Municipales del Ayuntamiento de Santander». 12 de mayo, 24 de mayo y 21 de julio de 1802.

⁷ *Ibidem*. 11 mayo 1802.

llamar al teatro, escuela de ellos, y quise con esto decir que la cura que a los viciosos se prepara en el teatro, no debe pensarse de mejor condición que el alivio hallado por los hidrópicos para su sed en el agua. Por mientras se detienen en el teatro podrán suspender su carrera criminal y los perjuicios que causan al público».⁸

El prelado tratará por todos los medios a su alcance de frenar el ambiente favorable que la idea de las representaciones iba cobrando en los medios burgueses de la ciudad; unas veces con argumentaciones de una rancia moral, otras recurriendo a textos legales; lo cierto es que la presión, ejercida por el Obispo, es cada vez mayor. Así, el 27 de enero de 1807 envía una carta al Ilmo. Sr. Conde de Isla, Gobernador Interino del Supremo Consejo de Castilla, en la que, entre otras cosas, dice lo siguiente: «Es Santander corto vecindario; sus vecinos por la mayor parte viven de industrias, teniendo para su honesto desahogo en los días festivos y horas bacantes, sobradas proporciones; las que se le añadan, y tales como las de que se trata, sólo podrán servir para distraerle del trabajo, para inhavilitarle en éste, aunque no sea sino trasnochándole; y para que gaste malamente lo necesario a la manutención de las familias. También es Santander un Pueblo exemplarmente pacífico entre los pacíficos; nada por eso necesita menos que el freno blando de aquellas fiestas, acostumbrado a oponerse a los revoltosos, o inquietos, para tenerlos en orden: y si podría pedialo⁹ (sic) alguna tropa, que guarnece la Plaza; ella se halla muy bien contenida en su deber por la vigilancia de sus Gefes, y mucha está a salir luego para otro destino; y a los que queda no le sobra el tiempo para ejercitarse en el manejo de las armas después de acudir a sus ordinarias fatigas; a más de que, antes que robustecerla, habrán de devilitarla, las afeminadas diversiones que son comedias, y bailes. Item, es Santander Pueblo, no sólo no corrompido más que lo irreparable de nuestra miseria; sino distinguido por sus regladas costumbres; y es por eso muy cierto, que habrán de corromperle, mas antes que le preserven de mallores excesos, aquellos duros remedios de la humana corrupción. Por otra parte, lo calamitoso de los tiempos la excasez de dinero la carestía de los géneros más necesarios de la vida, las tribulaciones, que de todas partes nos cercan, y mallores que nos amagan; todo está pidiendo más ahorros que gastos, más llantos que fiestas...».

⁸ *Ibidem*, 11 mayo 1802.

⁹ A. H. N. Consejos. Leg. 11.410. Documentos 1-7. «Actas Municipales del Ayuntamiento de Santander». 10 y 27 de febrero de 1807.

Hasta aquí llega la documentación de que disponemos en el asunto de los cómicos. Puesto que reaparecen cinco años después, con las mismas pretensiones, hay que suponer que entre tanto habrían encontrado medios más favorables donde vivir de su arte.

Así, el 11 de marzo de 1807, Godoy envía una carta-orden acerca de la representación de una loa y drama —*Pedro el Grande, Zar de Moscovia*¹⁰— dedicados a celebrar su nombramiento como Almirante; en dicha representación ve sólo una manera de burlar la estrecha doctrina del Obispo, y por tanto se debe denegar el permiso. El prelado había ganado una batalla más, a pesar de la fuerte protesta suscrita por las personalidades asociadas para la promoción de representaciones escénicas; citemos, entre aquéllas, personas tan significativas como el Marqués de Valbuena, Regidor de la Ciudad, Javier de Vial, gran comerciante, al igual que Setién, Nepomuceno y otros muchos, comerciantes, armadores, militares, etc.

No es nuestro objetivo ahora adentrarnos en la descripción pormenorizada de las vicisitudes seguidas por los cómicos, Ayuntamiento y Obispo; lo que pretendemos es hacer ver cómo el hecho adquiere su verdadera dimensión si lo colocamos en las coordenadas sociales de la vida urbana de aquel momento; entonces lo que parece verdadera anécdota se convierte en síntoma claro de tensiones sociales soterradas, cuyo origen hay que remontarlo al despegue comercial y desarrollo económico general del siglo anterior. Sólo así comprenderemos cómo un hecho, aparentemente insignificante, puede motivar la aparición de argumentaciones contrapuestas en favor o en contra de la actuación de los cómicos, razones, por otro lado, que revelan el verdadero juego de fuerzas existentes en la ciudad.

Si a mediados de siglo la villa, que había de estrenar muy pronto el pomposo título de ciudad, no se diferencia prácticamente en nada de las del resto de la costa montañesa, con la apertura del camino de Reinosa y posteriormente con la liberalización del comercio con las colonias y la creación del consulado, iniciará un prodigioso desarrollo económico que hace posible, a su vez, el aumento de la población y el cambio de fuerzas sociales.

¹⁰ *Pedro el Grande, emperador de Moscovia* (ó de Rusia), de Luciano Francisco Comella. En el mismo programa se anuncia la representación de otras: *Santo Ortíz de las Roelas*, de Cándido María Trigueros, refundición de *La estrella de Sevilla*, atribuida con poco fundamento a Lope de Vega; *Un loco hace ciento* debe ser la comedia *Un bobo hace ciento*, de Don Antonio Solís, y *El vinatero de Madrid*, de Antonio Valladares de Sotomayor. Cf. René Andioc, *Teatro y Sociedad en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, 1976.

Hacia 1750, como muy bien señala Simón Cabarga, «se sabe que Santander era una villa, encerrada en su propia muralla, más que pobre, misérrima»;¹¹ estaba regida por «nombres principales» —marqueses de Valbuena, José Pérez de Cosío, conde de Mansilla...—, es decir, «estaba en manos de las pocas familias aristocráticas residentes en el enclave amurallado». Se vivía fundamentalmente de la agricultura y de la pesca, y la Iglesia, como era habitual, gozaba de una situación privilegiada, propia de la sociedad del Antiguo Régimen.¹²

Con el progreso se altera absolutamente todo; la ciudad crece, rompe sus murallas para estirarse por los extremos, alberga cientos de personas que buscan la ocasión en el comercio y en la industria. Los precios se disparan y los grupos que viven de rentas fijas —nobleza tradicional, clero, etc.— ven reducidos sus ingresos; casi, incapaces de competir con los nuevos «mecenas» del tráfico con América —muchos de ellos vascos o extranjeros—, sufren un continuado deterioro que provoca conflictos.¹³

La nueva burguesía, extraordinariamente emprendedora, trata de conseguir la dirección y control de la ciudad; los grupos tradicionales y la Iglesia se oponen. Es una guerra sorda que acaba con la victoria de la burguesía. Simón Cabarga nos cuenta cómo a finales del siglo XVIII los apellidos de los próceres del Ayuntamiento son ya vascos, franceses, etc., sin que estén ausentes tampoco los santanderinos, aunque sólo los comerciantes y armadores.

En efecto, los años finales del siglo XVIII y primeros del XIX ven desarrollarse graves conflictos que apuntan en una dirección: burguesía contra campesinos cosecheros del chacolí (vino patrimonial) y marineros y burguesía contra la Iglesia. Existía un privilegio en favor de los cosecheros de vino consistente en que los vinos castellanos no podían entrar hasta que no fuesen consumidas las cosechas locales;¹⁴ la burguesía, partidaria de la importación de vinos de

¹¹ J. Simón Cabarga, *Santander. Sidón Ibero*, 2.^a Edición, Estudio. Santander, 1979, pp. 43 y 47-49.

¹² Ver nota 4.

¹³ Sabemos que Santander se ha convertido en una de las ciudades más caras del país. F. Barreda y Ferrer de la Vega, en la obra *Aportación al estudio económico de la Montaña*, así lo atestiguan en un documento según el cual el Cabildo Catedralicio pretendía subir sus gabelas, basándose en el incremento que tomaban los precios. En las relaciones que *El Correo Mercantil de España y sus Indias* 1793 hace de Santander, se confirma este hecho. Así pues, el gran incremento de los precios se va a convertir en una realidad innegable, con sus naturales consecuencias.

¹⁴ Ver A. M. S. Leg. 31, documento n.º 14. «Expediente sobre el pleito del vino patrimonial de la ciudad de Santander».

mejor calidad, consciente de que aquella norma ancestral había servido cuando el vecindario era poco numeroso, luchará para que desaparezca el privilegio. El Ayuntamiento, en manos de la burguesía, interpone recurso fallado a su favor por la Chancillería de Valladolid. Similar conflicto se produce entre el Ayuntamiento y los pescadores, detentadores éstos de privilegios tan arcaicos como sus mismos medios de explotación. Sirva como ejemplo el hecho de que los pescadores no partían la pieza, con lo que el comprador tenía que cargar con más peso del requerido; por otro lado, los pesos no estaban controlados.¹⁵ La burguesía se niega a seguir aceptando estas normas; el conflicto estalla a principios del siglo XIX.¹⁶ ¿De qué manera se ve afectada la Iglesia para entrar en el conflicto? Quitar las prerrogativas de los cosecheros suponía la muerte del cultivo del vino patrimonial, incapaz de competir con los vinos castellanos, lo que afectaba, como en el caso de los pescadores, a los diezmos y propiedades de la Iglesia.

Es en este contexto en el que nuestro caso cobra interés; los comediantes traen todos los papeles en regla, el Ayuntamiento ve con buenos ojos sus futuras actuaciones, siempre sujetas a unas reglas; mas el Obispo se opone, la Iglesia no acepta. ¿Qué justificaciones aduce? El informe de Rafael Tomás Menéndez de Lueza es un testimonio claro de la supervivencia de viejos esquemas mentales; para nuestro Obispo la Ilustración había sido perniciosa y bajo sus palabras se adivina quizá el recuerdo de la Revolución Francesa, exportada ideológicamente en pasquines, folletos, etc., que transportaban gentes, a veces, de condición muy humilde y, cómo no, también los comediantes. El Obispo toma sus medidas, como lo hicieron no pocos clérigos de toda condición.

En cambio, la burguesía santanderina mantiene una mentalidad más abierta, primero ilustrada y más tarde liberal, aunque esto exija fuertes matizaciones. Cuando retorne Fernando VII y restaure el viejo orden, la burguesía verá con indisimulado regocijo los pronunciamientos; así nos lo atestigua Simón Cabarga (*Santander en el Siglo de los pronunciamientos y las guerras civiles*) y así debió de suceder.

En conclusión, estamos ante un hecho claro en el que lo circunstancial —en este caso la aprobación o denegación de permiso a unos comediantes—,

¹⁵ F. Barreda y Ferrer de la Vega, «Prosperidad de Santander y desarrollo industrial desde el siglo XVIII», en *Aportación al estudio económico de la Montaña*, Santander 1957, pp. 524-525.

¹⁶ A. M. S. Leg. 40, documento n.º 67.

es la ocasión para que salten a la superficie las tensiones que yacen larvadamente en la sociedad urbana de aquel momento. Las razones aducidas por unos y otros, Iglesia y Ayuntamiento, no son sino expresiones de dos mentalidades encontradas e irreconciliables. La actuación y comportamiento futuro de ambos grupos no deja lugar a dudas.

VICISITUDES Y PATRIOTISMO DEL PINTOR JOSE MADRAZO

MARÍA EALO DE SA.

La biografía escrita sobre nuestro ilustre santanderino, ha sido breve, dedicada especialmente a mostrar su filiación y sus acontecimientos más importantes.

Una reseña fiel de sus cargos conseguidos y honores recibidos, pero sin especificar las vicisitudes para conseguir su realización, ni el patriotismo y lealtad a la Corona que fue la meta de su vida como ciudadano y como profesional.

Por otra parte, tampoco se ha hecho un estudio profundo de su arte y de sus obras. Ambos temas, intento iniciar aquí en este symposium a celebrarse por iniciativa del Centro de Estudios Montañeses de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander.

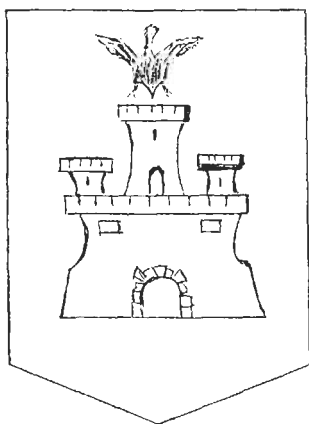
Era don José Madrazo y Agudo, natural de Santander, nacido en la calle de don Gutierre, después llamada de la Blanca, el 22 de abril de 1781. Fue bautizado el mismo día por la tarde, en la iglesia parroquial de Stmo. Cristo.

Eran sus padres, don Tomás Madrazo Abascal, regresado de América y casado en segundas nupcias con doña Andrea Agudo Hondal, matrimonio empadronado en Santander en 1772 como Hidalgos notorios.

Habiendo observado su padre la vocación íntegra del niño hacia la pintura desde temprana edad, pidió que le conociese el Conde de Villafuertes quien le indicó la conveniencia de trasladar el niño a Madrid para poder seguir estudios con Gregorio Ferro, discípulo éste de Mengs, pintor aún de inspiración barroca.

Siguiendo este consejo dejó el joven Madrazo sus incipientes estudios en la Escuela de Náutica que había sido fundada el 25 de agosto de 1790 y como buen cántabro le había atraído el mar.

Dejando nuestra tierra entra en servicio del Conde de Villafuertes con quien se traslada a Madrid.



MADRAZO

He aquí la primera carta que conserva el Archivo de Santander y que está dirigida a los señores de la Junta de Gobierno del El Real Consulado:

«Don Josef de Madrazo Agudo, natural de esa ciudad de edad 17 años poco más o menos (debía llevar aproximadamente dos en Madrid). Con el respeto debido expone: a V. I. S. que desde niño tuvo una perfecta inclinación al dibujo natural como demostró en algunos retratos que aunque de poco mérito por faltarle la precisa circunstancia de estudio, no obstante manifestaba una completa idea de su talento; en efecto tuvo el exponente la proporción de colocarse a servir al Conde de Villafuertes, con quien pasó a Madrid y aprovechándose de aquellos cortos ratos que le dejaba su primitiva obligación, los invirtió en asistir a la Academia a perfeccionarse en aquel arte, pero con la desgracia de no lograrlo como intentaba a causa de su desacomodo con otro señor, siendo forzoso regresar a esta su Patria por faltarle medios para continuar su carrera. (Repárese que llama su Patria a Santander).

Confiando el exponente de que este Ilustre Cuerpo, según su instituto, su principal objeto es el de fomentar y proteger las artes, se atreve a presentar a V. Ilustre Señoría los retratos que ha trabajado desde su llegada a este Pueblo para que se dignen fijar su atención en el adelanto que ha tenido en el corto tiempo que permaneció en la corte y si movidos del celo y Patriotismo que les es genial quisieren proporcionarle su perfecto adelatamiento otro tramo, pensio-

nándole con algún diario en la Academia que fuese del agrado de V. I. S., desde luego se compromete el suplicante a estar bajo las órdenes que se le dieren para que después de verificado pueda ser de utilidad a un pueblo culto que carece de tan necesario y precioso arte para todo lo cual rendidamente.

Suplica a V. I. S. se sirvan en vista de la expuesto concederle la gracia que solicita, pues a más de beneficio tan grande que al exponente le resultaría *y podrá en lo sucesivo ser de utilidad a esta su Patria*, rogando a Dios por las importantes vidas de V. I. S. Santander, 21 de diciembre de 1798.

José de Madrazo Agudo».

Por esta carta conocemos los motivos de su primer viaje a Madrid a expensas de su servicio en casa del Conde de Villafuertes, lo que nos muestra sus primeras vicisitudes como estudiante en las horas libres que le dejaba su quehacer. Una prueba de su vocación y sacrificio, algo que los biógrafos o no habían reparado o habían velado, creyendo quizá que esto, conforme la usanza tradicional podía menoscabar el valor de Madrazo. Hoy creemos que lejos de ser un menoscabo es no sólo una virtud, sino un indicativo de voluntad de vencer las dificultades presentes con el ánimo de esperanza.

La Ilustre Junta de Gobierno del Real Consulado de Santander, concedió a comienzos del verano de 1799 la solicitada beca por tres años y con una dotación de 300 ducados (aproximadamente 1.800 pesetas) anuales.

También existe carta dando testimonio de esto, en fecha 23 de agosto de 1799 y la contestación de Madrazo agradeciendo.

Permanece en Madrid dos años, en el taller de Ferro discípulo éste de Mengs de «Escuela Barroca», viendo que su pensión es escasa para las necesidades y en comparación con la de otros pensionistas de otras regiones pide alguna gratificación por intermedio del diputado Rucabado. En apoyo de esta petición pinta una copia de la célebre Concepción de Mengs, y se lo envía a la Junta de Gobierno del Real Consulado de Santander con fecha 1801.

Las vicisitudes como pueden verse continúan, pero no se desanima y escribe en una carta suya respuesta por parte del Consulado abrirá su suceso.

La Junta por medio de su portavoz, don José Manso le indica la conveniencia de pedir al señor Ministro el aumento de su pensión. Propuesta que declina Madrazo inteligentemente, indicando que es competencia exclusiva de la Junta.

Las vicisitudes por tanto han de continuar algunos meses más, hasta que en abril de este mismo año 1801,¹ recogemos otra carta de Madrazo que juzgo interesante y dice:

«Muy señores míos y mis favorecedores: Por aviso que se ha servido mandarme comunicar el Ecmo. Sr. Ministro de Estado, he sabido la gracia particular que merezco a Vuestras Ilustres Señorías de haberme dispensado la continuación y aumento de la pensión que para seguir mi carrera tuvieron la bondad señalarme, siendo unos mismas ideas de V. I. S. y las de su Excia. en proporcionarme los medios del adelantamiento en el Arte de la pintura y *el hacerme útil en algún día a la Patria para la enseñanza de la juventud*, no podían dejar de aprobar el pensamiento de su Excia. acerca de mi traslado a París y en el concepto mismo de su beneplácito, doy a V. I. S. las gracias y disponiendo mi marcha, les ofrezco como a mis bienhechores toda mi voluntad y mi obediencia.

Madrid, 9 de abril de 1801».

Carta dirigida al Real Consulado de Santander.

Desde ahora puede decirse que empieza una nueva etapa en la carrera artística del pintor. Hasta ahora se ha formado al estilo de Antonio Rafael Mengs, es decir, de los barrocos rezagados, de quien a través de Ferro aprende la exactitud del dibujo de factura griega pero dentro de los límites permitidos del Rococó. Ya se apunta en los cuadros de Mengs la arquitectura clasicista vislumbrándose en un escorzo tenue.

En el estudio del color sigue a Tiépolo, muerto años antes del inicio artístico de Madrazo, pero es su antecesor colorista. Sólo nos basta recordar los fondos celestes de Tiépolo en los cuadros de Madrazo especialmente en las obras de juventud.

La nueva época artística de Madrazo se va a iniciar en el esuio imperante en la Escuela del máximo exponente francés del momento, Jacques Louis David. Es un neoclasicista en los temas históricos y en los géneros heroicos. Se olvida del color, implanta el tema clásico, interpretando con rigor escutórico y plástica grandilocuente. Las virtudes cívicas grecorromanas y el cuauro contemporáneo conmemorativo y glorificador de los hechos y de los hombres de la Re-

¹ Carlos IV había creado con fecha 22 de enero de 1801, «La Provincia Marítima de Santander», pero, solo después de la salida de las tropas francesas, toma a efecto la disposición en 1816.

volución y de la epopeya napoleónica, del que David era fervoroso vasallo, llegando a ser pintor de Cámara de Napoleón.

Pues bien, destinado a esta Escuela, vemos a Madrazo que nos cuenta en una jugosa carta su llegada y aceptación en el exigente taller.

«París, 22 de junio de 1801.

Muy señores míos y mis favorecedores: Pongo en noticia de V. I. S. mi llegada a esta capital el día 15 del presente mes y al otro día el Cónsul General de S. M. en cuya compañía he venido y a quien estoy encomendado por el Excmo. Sr. D. Pedro Ceballos habló al célebre David el mejor profesor que en el día se conoce para que me admitiese por su discípulo, pero como éste no admite a ninguno que no esté ya bastante adelantado, me vi precisado a hacer unas pruebas en dibujo y pintura, pero hechas que fueron y presentadas, tuve el honor de quedar ayer admitido en su estudio y en donde continuaré trabajando sin perdonar fatiga alguna para corresponder a las atenciones con que V. I. S. me protege.

Besa su mano de V. I. S. Su más atento y agradecido servidor.

José de Madrazo».

Pero en este ambiente grandilocuente y político del París napoleónico, nuestro paisano no se siente bien, no le contagia el afrancesamiento, porque lo vive directamente, todo lo contrario, lentamente pero firmemente va naciendo en él una rebeldía sana. El es hijo de una patria ultrajada por ese mismo Napoleón y toda su voluntad de hombre joven la dedica a aprender lo más rápido posible.

Estudia en Louvre, en la Biblioteca Nacional y en el taller de David, llegando a ser su discípulo predilecto en el Arte. Pero ya se ha marcado su pauta, su inteligencia, no será para honor de Francia, sino para España, quiere aprender el máximo para volver. En su carta de 8 de agosto de 1802, dice: «*Mis conocimientos los consagraré en obsequio a mi Patria*».

Se ahoga en París... David está pintando la gran obra «Consagración», que culmina en 1805, para el salón del Consejo Legislativo del Museo de Louvre, cuadro de proporciones gigantes, poblado de numerosísimas figuras de personajes. Obra que el autor inicia a comienzos de 1803.

En el verano de 1802 le retiran la beca que lógicamente le habían otorgado la Junta por tres años y cuya beca va ahora a subvencionar a Marcos Menezo, protegido del Diputado General del Consulado Francisco Antonio Menezo.

Esto le hiere, pero económicamente le queda la pensión que le otorgara S. M. Carlos IV de 600 reales, más la ayuda de costas. Dado en San Lorenzo el 10 de octubre de 1801. Madrazo guardará fidelidad a su Rey Carlos IV quien años después en 1816 le hará pintor de Cámara.

Es época de grandes realizaciones pictóricas, entre ellas la de «Griegos y Troyanos disputanse el cuerpo de Patrocio». Este cuadro estaba destinado a la decoración del Palacio del Quirinal.

En 1807 por carta de Rucabado, sabemos que Madrazo había enviado desde Roma dos estampas del cuadro del Beato Oriol, que pintó en aquella capital y se grabó a expensas de sus paisanos; dedicada una para la Junta del Consulado y otra para el Sr. Obispo de Santander.

El Ayuntamiento de Santander deseoso de honrar a noble hijo, le nombra «Alcalde de Ausencias». Así en el Archivo Municipal de Santander, «Libro de Actas capitulares», fol. 6, que tuvimos en mano recientemente, se lee: «En la sesión del 9 de enero de 1808 reunidos los señores O'Donojú, corregidor de S. M. presidente y los capitulares don Antonio Septien, Juan Muñoz, el marqués de Balbuena, don José María de la Torre, don José María Gutiérrez de Palacio, don Juan San Pedro, don Marcos García Hidalgo, don Francisco Peredo, don Gerónimo Argos: Acordaron en uso de su regalía, elegir por Alcalde de Ausencias de esta ciudad para 1808 a don Juan Manuel Muñoz, vecino y del comercio de Veracruz, México, Regidor Perpetuo de Santander; así también a don José Madrazo Agudo, pensionista de pintura por S. M. el Rey en Roma».

Pero, las mayores vicisitudes se presentarán próximamente.

En la Corte borbónica existían graves rivalidades, entre Carlos IV y Godoy y el Príncipe heredero don Fernando. Estas rivalidades las conocía Bonaparte y trató de recoger ventaja, juzgo muy superficialmente al pueblo español, lo en plena decadencia y tan dividido como los miembros de la familia real.

En España el alzamiento popular se debió a motivos dinásticos y religiosos, lo que dio origen el Motín de Aranjuez, a 18 de marzo de 1808, cuyos resultados fueron la dimisión de Godoy y la abdicación de Carlos IV y la proclamación del Príncipe heredero don Fernando. Momento este aprovechado por Napoleón para invadir España una vez que en Bayona obligó a abdicar el reino en su persona y a seguir, reunió a los notables españoles o afrancesados a los cuales les impuso una nueva Constitución y un nuevo Rey, José Bonaparte a la sazón Rey de Nápoles, el 10 de mayo de 1808.

La Guerra de la Independencia irrumpe en la vida española. En Madrid, el 2 de mayo de 1808, el pueblo se alza en armas al mando de Daoiz y Ve-

larde. El pueblo no había sido consultado. El General Murat tenía el gobierno de la Regencia y ninguna eventualidad parecía presentarse.

En las provincias, entre los meses de mayo y junio se constituyen las Juntas de Gobierno, decididas a combatir por su Rey.

En Santander, el 26 de mayo, tuvo lugar el alzamiento patriótico, y el día 30, salió para el Escudo un batallón de 600 paisanos mandados por Eme-terio Velarde.

José Madrazo conocía sin duda esta situación y el sentir de su Patria lejana le dio fuerzas en el infortunio de los 33 días encarcelado en la fortaleza de Santangelo por orden del General Miolis, a la sazón Gobernador de Roma, ante la negativa de Madrazo y otros, notables españoles pertenecientes a la Academia de San Lucas, a reconocer a José Bonaparte como Rey de España. Entre estos se encuentran el catalán Antonio Solá, director de pensionados en la Academia y Académico de San Fernando, autor del grupo escultórico Daoiz y Velarde, esculpido en mármol de talla neoclásica inclusive en el atuendo, sin duda queriendo ser fiel al rigor clásico o queriendo inmolar los héroes de la Independencia con la escultura de los tiranicidas, obra del año 476 a. C. de autoría del bronceista Kristios, de la cual existe copia en mármol en el museo de Nápoles. Sin duda de aquí se ilustró Solá para la composición de Daoiz y Velarde, y en la que vemos a Velarde dominado por el ímpetu y energía, mostrando el autor en esta composición el énfasis patriótico que animaba a los pensionistas españoles.

También amigos de los anteriores y de igual suerte, se encuentra el escultor Alvarez Cubero, cordobés, mayor que los anteriores. Fue primer escultor de Cámara del Rey y Director de Escultura de la Academia de San Fernando. Su creación más célebre es el grupo en mármol de Carrara que representa la «Defensa de Zaragoza», obra realizada en Roma en 1818 y traída a España a su regreso en 1825, posteriormente colocada en el jardín del Museo Nacional de Arte Moderno.

El pintor Juan Aparicio, alicantino, autor del discutido lienzo «El hambre de Madrid 1812», obra de plena denuncia y de patriotismo.

Así pues, pasados 33 días en Santangelo, Madrazo estuvo dos meses en prisión vigilada en la Embajada de España, junto con el Ministro y demás españoles patriotas.

Después de ese tiempo, sufrió arresto domiciliario, tiempo que Madrazo lo dedicó a pintar. Sólo un año después le es permitido salir, pero no ausentarse de Roma.

De este modo, hasta 1810 nuestro artista no es dueño de sí. ¡La dictadura napoleónica teme hasta de los patriotas ausentes de su Patria!

Maestro ya de gran calidad y personalidad, Madrazo es un hombre joven pero de fuerte carácter, un monárquico íntegro en lealtad a la Corona pero de ideas avanzadas en política y Arte.

En 1814 se casa en Roma y allí nace su hijo Federico, el 9 de febrero de 1815, el que sería el primer pintor romántico de España.

Ese mismo año, un mes antes, es decir, en enero de 1815, se celebran elecciones municipales en Santander y nuevamente el Ayuntamiento renueva el nombramiento de Alcalde de Ausencias y Regidor Perpetuo a José de Madrazo.

En 1816, aún en Roma es nombrado pintor de Cámara de Carlos IV hasta la muerte del Monarca, hecho que motiva el retraso del retorno a España, que realiza en 1818.

Pinta dos grandes cuadros de los Monarcas (el de María Luisa está en Madrid), más el titulado «La resistencia de Cantabria a las tropas napoleónicas», pero fueron parte de las obras perdidas en el naufragio que el artista a su regreso a España, justamente en el golfo de León. «El regresa a España trayendo todo un cargamento de cuadros», Gaya Nuño en *Arts Hispanae*, pág. 131.

La época que a José Madrazo le tocó vivir, último tercio del siglo XVIII y medio siglo del XIX, es, sin duda, un periodo fértil y renovador en las Ciencias y en las Artes, a pesar de el siglo XIX una época histórica de grandes avatares y dificultades, pero rica en individualidades, heroica y patriótica en la vivencia específica, donde felizmente el espíritu de la raza quedó plasmado en la historia.

Ambas situaciones Progreso y Vicisitudes fueron positivas en las transformaciones sociales. La fragmentación del Mundo Hispánico, fue consecuencia directa de la evolución histórica europea contemporánea, y del carácter individualista español que siempre fue el matiz predominante.

El proceso ideológico es completo y polifacético; profundo en lo político, con el advenimiento de un liberalismo burgués con consecuencias directas en el aspecto social y económico. Lo mismo ocurre con la cultura y el Arte. A Madrazo le corresponde como intelectual, la reforma artística y pedagógica que exigía el Patriotismo de su época. Así, en 1823, organiza la enseñanza artística en la Real Academia de San Fernando, logrando que se inicie el estudio del natural.

Fue profesor de Teoría del Arte e Historia del Arte en la Real Academia de San Fernando. Como Director de la misma consigue por Real Decreto del

25 de septiembre de 1844, la ampliación y mejor preparación de los artistas introduciendo las siguientes asignaturas:

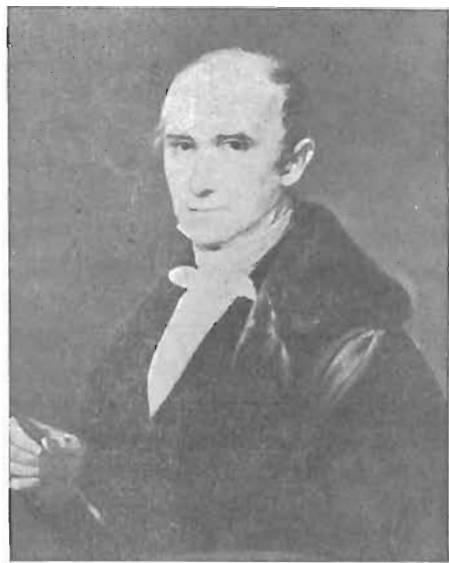
- a) Dibujo de figuras, paisajes y adornos.
- b) Las cinco órdenes clásicas de arquitectura.
- c) Perspectiva lineal y aérea.
- d) Anatomía artística, simetría y cuerpo humano.
- e) Modelo natural y antiguo.
- f) Colorido y composición.

En 1838, al tomar posesión del Museo del Prado, lo organiza con perspectiva de exposición y con fines didácticos.

El indiscutible talento de Madrazo fue a disposición de España, como un día prometió a sus protectores «mis conocimientos los consagraré en obsequio de mi Patria».

Esta breve reseña de Vicisitudes y Patriotismo quedó escrita en letras de oro con su nombre en el Ayuntamiento de la Plaza Vieja. Ante la Historia del Arte como el primer neoclásico de España, y en la Hidalguía como Caballero de la Orden de Carlos III desde 1828.

Esperando presentar un estudio de su arte para la conmemoración del bicentenario de su nacimiento, ponemos punto final a esta reseña.



DON JOSE MADRAZO Y AGUDO

De los marqueses de Casa-Cagigal y de su prosapia, oriunda de Hoz de Anero, en Trasmiera, y que se remonta a mediados del siglo XVII, se han ocupado, entre otros, Mateo Escagedo Salmón, Antonio del Campo Echevarría y José María de Cossío.¹ Sin embargo, ninguno se detuvo lo suficiente en estudiar al cuarto marqués don Fernando Joseph (1756-1824), soldado viejo que sirvió en Mahón y ante Gibraltar, en el Rosellón y la guerra de la Independencia, hombre amantísimo de las letras y a quien parece haber perseguido la mala fortuna. Aunque en otra ocasión me ocuparé de su vida y obra literaria, quiero recordarle aquí tan sólo como escritor de temas militares.

Al comenzar la guerra de la Independencia llevaba don Fernando varios años como Comandante General de las Islas Canarias. Allí tenía enemigos poderosos que lograron formarle causa y mandarle a la Península; estuvo preso en Cádiz y fue juzgado por el Consejo Pleno de Guerra y Marina que, tras no pocas complicaciones, le declaró «libre de la infidencia que se le había supuesto»² en febrero de 1810. Su mala salud y los muchos años no le permitieron tomar parte activa en la guerra, aunque en junio de 1815, ya de Teniente General de Caballería, fue nombrado Comandante General de la 4.^a División del Ejército de Observación de la Derecha. Al disolverse este ejército en enero del año siguiente, don Fernando pasó destinado de cuartel a Barcelona, donde permaneció hasta su muerte en 1824.

¹ Mateo Escagedo Salmón, *Índice de montañeses ilustres. Los montañeses en las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa* (Cádiz: Imprenta de M. Alvarez, Feduchi, 20, 1925); Antonio del Campo Echevarría, *El Marqués de Casa-Cagigal, Prócer de las Armas y de las Letras* (Santander: 1935), 14 pp.; José María de Cossío, *Estudios sobre escritores montañeses*, I (Santander: Institución Cultural de Cantabria, 1973).

² Expediente personal del Teniente General don Fernando Joseph Cagigal, Marqués de Casa-Cagigal, Archivo General Militar, Segovia.

Entonces se dedicó de lleno a las letras y en aquellos ocho años vieron luz varios trabajos literarios, la mayoría relacionados con el teatro y, entre ellos, la comedia *El matrimonio tratado*.³

Fábulas y Romances militares apareció en Barcelona, en la Imprenta de Brusi, en 1817, y es una obra muy curiosa, pues las fábulas son de asunto militar y los romances se refieren a la guerra de la Independencia.

Sabido es que la difusión de la cultura francesa bajo los Borbones dio a conocer en España la literatura y las artes del país vecino. La fama de Lafontaine puso de moda la fábula, género típicamente dieciochesco por su didactismo. En España, donde existía una rica tradición fabulística, tanto de origen esópico como de procedencia oriental, se volvió a cultivar la fábula con entusiasmo y en la segunda mitad del siglo XVIII hallamos, además de Iriarte y Samaniego, no pocos fabulistas morales, literarios y políticos, así como traductores y comentaristas de Fedro, Esopo y Lafontaine. Tantos, que Juan Bautista Arriaza, en su «Fábula de las fábulas», escribía refiriéndose a las postrimerías del XVIII que «por unos años reinaba en la Corte una plaga de fábulas como la pudiera haber de tercianas».⁴ En el siglo siguiente las fábulas se hacen todavía más populares y abundantes.

Casa-Cagigal tuvo la idea de escribir un manual de didáctica militar sirviéndose de fábulas, empresa original y caso único, que yo sepa, en nuestra literatura. Las primeras trece en este libro fueron escritas a partir de octubre de 1793, cuando el autor estuvo en la guerra del Rosellón, mandando el regimiento de caballería de Algarve, y «sus asuntos nacieron, como era natural, de las ocurrencias que presenciaba en los locales que las mismas fábulas indican» (pp. VII-VIII). En 1795, concluida la guerra del Rosellón, pidió quedar de cuartel en el ejército de Castilla «y con residencia en Santander, con ánimo de aprovechar la tranquilidad de mi país y casa natal para escribir una obra que hacía tiempo había meditado y que titulaba *Pensamientos militares*» (p. VIII). Pero apenas comenzados sus trabajos, a los que le había empujado su antiguo jefe el general Ricardos, hubo de salir para el cuartel general de Badajoz en 1796. Allí pasó un año dedicado, por orden del ministro de la Guerra, a preparar una táctica para la Caballería que se imprimió en Madrid en tres tomos, con láminas. Tradujo y adaptó también el Reglamento francés para Caballería de 1788 y acompañó estos trabajos teóricos de otros prácticos, que detalla. Sin embargo, el olvido pagó estos esfuerzos: se le ordenó pasar a Almagro a hacerse cargo

³ Barcelona: Agustín Roca, 1817.

⁴ B. A. E., tomo LXVII, p. 132.

de la escuela táctica de Caballería, pero se revocó la orden, enviándole en cambio a La Coruña y de allí, a los pocos meses, salió al mando de una expedición a las islas Canarias. Una vez llegado, y por encargo del gobierno, tradujo el libro de J. Mauvillon *Essai sur l'influence de la artillerie en el arte de la guerra moderna*.⁵ El ministerio no imprimió estos trabajos y el autor ni siquiera logró recuperar los textos originales.

Un año después de imprimirse las *Fábulas* vio luz en Barcelona (Imprenta de Agustín Roca, 1818) un *Informe sobre la mejora y aumento de la cría de caballos dado al Supremo Consejo de la guerra* «por los tenientes generales D. Antonio Amar, D. Manuel Freyre, el marqués de Casa-Cagigal y el mariscal de campo D. Diego Ballesteros, extendido por el citado marqués, individuo de la junta, y con arreglo a las opiniones de ésta».⁶

Las *Fábulas* y *Romances* militares son un desahogo a la frustración del autor y en el «Discurso preliminar», en el que hace un esbozo de sus desdichadas experiencias como escritor militar, dice:

«Dedicado durante cuarenta años al árido estudio del arte de la guerra: interrumpido aquél por doce años de mandos en ultramar, y desengañado de que mis trabajos militares no merecían la luz pública cuando se la negó el que los había promovido, he creído justo dar alguna prueba de mis deseos de ser útil en algo hasta mis últimos días» (pp. xxvii-vii).

Por eso continuó con las fábulas, animado además por algunos amigos, y decidió escribir estos romances sobre la guerra de la Independencia. En la dedicatoria «A mis compañeros de armas», Casa-Cagigal destina su obra «a la deseada instrucción de la juventud militar española».

Forman el libro treinta fábulas y doce romances; a cada fábula corresponde, aparte, una nota en la que el autor hace una glosa de la moraleja y, por lo general, recomienda la lectura de alguna obra útil de arte militar. Los romances llevan también notas y al final (pp. 237-244) va incluido un catálogo de obras militares españolas y francesas.

Estas fábulas son un conjunto de consejos dados por el viejo marqués a

⁵ Jacob Mauvillon, *Essai sur l'influence de la poudre á canon dans l'art de la guerre moderne*. A Dessau, Aux dépens de la Société typographique, et se trouve dans la librairie des Savants, 1782.

⁶ «Impreso con aprobación de S. M.», Barcelona: En la Imprenta de Agustín Roca, 1818.

los jóvenes oficiales. Están basados en la experiencia, son de índole práctica y muy útiles, pues aunque algunos son elementales, otros tienen que ver con el conocimiento y la observación directa de los hombres. Casa-Cagigal insiste sobre la responsabilidad de los jefes, que no deben ausentarse del cuerpo que mandan para no fomentar la indisciplina (9.^a), sino encargarse por sí mismos de reconocer el terreno para evitar sorpresas (7.^a), pues el éxito reside en la vigilancia y en la actividad (20.^a). Por ello es menester que la tropa esté siempre pronta manteniéndose en ejercicio constante (10.^a, 28.^a) y con las armas aparejadas y limpias (26.^a).

Por su parte, los jefes han de ser gente capaz y estudiosa y el autor insiste con frecuencia sobre ello. Como la guerra ha cambiado, el oficial tiene que estar al tanto de las nuevas tácticas y del manejo de las armas más recientes e incluso tratar de mejorarlas (3.^a, 12.^a, 17.^a, 25.^a, 30.^a); en la fábula 17.^a, un viejo zorro instruye a la mona y al lebel en la estrategia de la caza, pero ambos fracasan al desoír los consejos del mentor, por ignorancia táctica en la una, y por pereza en llevar a cabo lo aconsejado, en el otro.

Sobre todos los estudios está siempre el de la táctica, imprescindible al buen jefe quien ha de saber abandonar lo secundario para salvar lo principal (2.^a), retirarse serenamente y con orden (4.^a) y conocer siempre el terreno en que opera (23.^a). Insiste en que los jóvenes deben aprender de la experiencia y consejo de los jefes veteranos, y en la obediencia ciega del subalterno a las órdenes del superior para mantener la disciplina y con ella la unidad de acción (14.^a, 16.^a, 18.^a, 19.^a).

Quizá lo más interesante sea el valor acordado aquí al factor humano, que revela en Casa-Cagigal al militar de formación ilustrada. Para él, la moral del soldado es la que decide el éxito de las batallas y por ello los jefes tendrán a su gente contenta y bien alimentada (1.^a, 6.^a, 8.^a, 21.^a, 24.^a), pues, como dice en la moraleja de la fábula 24.^a:

Militares mandones, ojo alerta;
el soldado no es monje, y si despierta
alegre cada día y se divierte,
despreciará los chismes y aun la muerte (p. 76)

También sabrán excusar sus faltas de vez en cuando si son gente que cumple bien, no exponer sus vidas en vano (11.^a, 5.^a) y mantenerles disciplinados y en buena concordia, pues las rencillas ayudan siempre al enemigo. Recuerda también que los militares dependen de los paisanos para su alojamiento, provisiones y bagajes y recomienda cortesía y decencia en el trato con éstos (27.^a).

Los metros preferidos para las fábulas son el endecasílabo que aparece en silvas (fábulas 5, 7, 13, 28, 30. La 20 está en forma de silva y combina endecasílabos con versos de seis sílabas), en romance heroico (2, 17, 21), en octavas reales (8, 15, 23), en pareados (24) y en sexta rima (25); el octosílabo en romances (1, 4, 6, 9, 12, 16, 19, 22, 27), en redondillas (11) y quintillas (18); el heptasílabo (en la fábula 3 lleva los impares libres y los pares asonantados) y en las silvas ya citadas; y el hexasílabo en romancillos (10, 14, 26); y los pentasílabos alternando con heptasílabo en una seguidilla (18).

No hay en estas fábulas novedades métricas y fueron compuestas con los versos propios del período neoclásico. Casa-Cagigal gusta de los cuartetos en los que agrupa los versos en la mayoría de las fábulas. También en cada una de éstas queda bien marcado el texto principal y aparte la moraleja, y a veces también la introducción, que suelen llevar un metro diferente.

A pesar de su entusiasmo por los versos, no puede decirse que el marqués fuera poeta ni siquiera más que un versificador mediano. Ni en las fábulas ni en los romances logra alzar el vuelo y sus versos pecan de poco musicales y prosaicos. No escasean las rimas fáciles y aun asoman de vez en vez algunas tan ripiosas como *fin* con *retintín*, *cosuela* con *abuela*, o *jovencete* con *alegrete* y como don Fernando no carecía de humor, en una ocasión enmienda un ripio con gracia: «El mono repitió la cortesía / y convencido el rey le dijo: via / (parece había estudiado el italiano)».

Al leer estas fábulas se diría que dio al olvido sus lecturas clásicas al ponerse a escribir y sin atender a los gustos poéticos del tiempo se expresa con una campechanía y un realismo sacados de la propia experiencia, llenos a veces de color y viveza. Así describe las provisiones del vivandero: «Desde el cristiano vino y aguardiente / a la arrugada y seca longaniza / ... el picudo porrón con aguardiente, / el frito bacallao y la salchicha» (2.^a). Gran amigo de la caza, el marqués conoce bien los perros y sus costumbres: «El noble pachón pintado, / el gozque que en todo entra, / el suelto podenco, el galgo, / el lebel que jamás suelta». En general, el lenguaje mantiene un tono familiar y abunda en coloquialismos como «apretar el gaznate», «torcer el hocico», «morir de un chirlo», y hasta en una ocasión, un conejo asustado por el tiroteo afirma que «de miedo de pensarlo me... me meo» (7.^a).

Se incluyen dos fábulas de tema pastoral. «Los dos pastores distraídos», el de gusto neoclásico y cuenta los amores de Nise y Anfriso, en romance. No faltan aquí las guirnaldas de flores, los sones del rabel y el caramillo ni los tiernos coloquios, aunque todo acaba luego de modo didáctico y prosaico. En

cambio, «El pastor y el lobo» tiene como protagonista a «un hombre de cachaza y sin embelecos» y a los mastines León y Temendo.

Casa-Cagigal es original en la elección de protagonistas para sus fábulas. Aparte de los leones nobles, lobos carnívoros, atrevidos monos y zorros astutos propios de la tradición fabulística, hay aquí otros animales, personas y objetos sacados de la experiencia profesional del autor. Los caballos y mulos pertenecen a regimientos y sus gracias y desgracias tienen que ver con la vida militar que llevan; el cañón, el fusil y la lanza, que representan a la artillería, la infantería y la caballería, respectivamente, discuten sobre la preeminencia de cada una de estas Armas; los perros son pastores, de caza o de algún regimiento; un mortero de artillería representa la petulancia; los conejos abandonan sus madrigueras al aproximarse la guerra y hay cruentas batallas, dadas según todas las reglas del arte, entre ejércitos de animales mandados por elefantes, osos y leones.

Más de una vez, el caballo viejo, el perro fogueado, el experto zorro que sobrevivió a mil asechanzas dan consejos a los jóvenes inexpertos, quienes se salvan si los siguen o pagan con la vida su desobediencia y falta de previsión. Los que viven preparados vencen a quienes pretenden improvisar: el gallo que se afiló los espolones mata al contrario que no lo hizo, un rey de monos ejercita su armada y con ella vence a la del confiado vecino.

Como advertía el «Discurso preliminar», las fábulas fueron escritas durante la guerra del Rosellón y en ellas hay frecuentes alusiones a hechos reales o a detalles de color local. Quienes se ocupan del bagaje son «chusma catalana» (1.^a) y catalán es también el vivandero que por recobrar un saco de judías perdió la vida en una retirada (2.^a). Un toro pacía «en la falda del Monroch» (4.^a), hay un labrador ampurdanés que vive en una masía (6.^a) y el conejo que llega a las cercanías de Gerona, viene huído de los montes de Agullana, acabados de ocupar por cuatro mil franceses que arman gran bulla bailando «una que llaman carmañola» (7.^a). Hay también unos hacendados que viven junto al Ter (9.^a) y a orillas del mismo río ocurre una escena pastoril (12.^a).

Pasemos ahora a los *romances*, que son doce y relacionados todos con la guerra de la Independencia. Cuatro narran batallas o encuentros de importancia: Bailén, Albuera, Talavera y la acción de Abisbal, en los que salieron victoriosos los españoles; otros cinco tienen que ver con sitios y defensa de ciudades: Zaragoza, Gerona, Ciudad Rodrigo, Valencia y el auxilio a Cádiz por las fuerzas del duque de Albuquerque. De los tres restantes, uno cuenta la hazaña del cabo Francisco Matos, otro tiene tema pastoril, y el último es un elogio de la vida militar.

Cada uno de ellos es una exaltada lección de patriotismo y la mayoría tienen una estructura semejante, pues suele haber una introducción descriptiva seguida de la presentación de un personaje. Este cuenta a uno o más oyentes un hecho glorioso de la guerra en el que, por lo regular, participó él, y con frecuencia la narración tiene lugar a la vista del antiguo campo de batalla o de la ciudad gloriosa. También, en casi todos, la emoción patriótica hace llorar a las mujeres que escuchan tales sucesos y, de un modo o de otro, el amor suele ser el premio de los héroes.

Excepto en el romance 9, pastoril, y en el 12, que ensalza la vida militar, los demás relatan hechos históricos refrendados por notas que aclaran datos o dan el número de la *Gaceta de la Regencia* referente al caso.

En el «Discurso preliminar» (pp. xxviii-ix), Casa-Cagigal se excusa modestamente por haberse metido a poeta, pues lo hizo con la esperanza de que uno de aquéllos se animara a escribir un romancero de la guerra de la Independencia «en que el soldado lea sus deberes en vez de los destinos vergonzosos con que las costumbres, la racionalidad y aun la religión se ven vulnerados groseramente en esos romanzones de Francisco Estevan, y los demás de ese género, y que por desgracia es lo único que lee el bajo pueblo y el soldado que presume de aplicado». Llevado de su fervor pedagógico, el marqués prosigue:

«No es obra de un día mejorar la cultura de una nación; pero no son necesarios tantos años como creen los genios góticos acostumbrados a los estudios de aquella clase para este logro. Medios sencillos y substituir a esos oprobios de la razón y de la racionalidad otros romances o cuentos que estando al alcance de la gente rústica, halaguen su curiosidad sin embrutecerlos más y más, con otras medidas que debemos esperar de la ilustración del Gobierno, irían mejorando los modales y creencia política del pueblo, y en pocos años se vería el fruto de esta providencia tan sencilla como eficaz.»

De acuerdo con esto, los romances van dirigidos a un público muy amplio y los protagonistas no son los generales que mandaron las batallas,⁷ sino soldados,

⁷ Como es natural, el autor nombra a los generales que intervinieron en cada acción y a algunos de modo muy encomiástico. Castaños es magnánimo, Palafox «héroe», O'Donnell «valiente sobremanera», Ballesteros «bravo», Albuquerque «inmortal», y de Alvarez de Castro, el defensor de Gerona, escribe que «sólo este nombre sobra / para recordar los héroes / que tanto honraron a Roma». Sus elogios alcanzan también a los aliados británicos y, llegado el caso, no escatima la bravura a los franceses adversarios.

algún oficial, pastores y campesinos. España queda bien representada por Aragón, Cataluña, Valencia, Andalucía y Castilla. El tono épico sube o desciende de acuerdo con la categoría social de los protagonistas; en el romance 5.º un coronel que sirvió en Zaragoza se ciñe a describir la heroica defensa de la ciudad, y lo mismo hace el comandante del regimiento que rechazó a los franceses en Ciudad Rodrigo. En cambio, los elementos anecdóticos y sentimentales aumentan cuando los narradores son gente del campo o soldados. Así se presenta al protagonista del romance 1.º; sobre la batalla de Bailén (quien en lo externo se distingue poco de Francisco Estevan y de otros jaques parecidos):

Apenas amanecía
y en un cordobés caballo
más negro que el terciopelo
y más ligero que un gamo,
el sargento Luis Hernández,
conocido entre los guapos,
por los campos de Bailén
se iba a Córdoba acercando. (p. 143)

Con él van «el señor Antonio Bravo... / en Bailén labrador rico / de los de escopeta y galgo» y su hija Flor, heroína de romance popular:

Flor hermosa, cuanto honesta
con un vestido tan blanco
que dice a la misma nieve,
quítate allá que me mancho
ocupaba del rocín
el asiento preparado,
más ligera que una garza,
más blanca que el alabastro. (p. 144)

El señor Antonio pide a Hernández que les cuente la famosa batalla de Bailén y éste, que se halló en ella, comienza no sin mirar antes a su amada Flor por si la narración «es de su agrado». La descripción de la batalla, muy directa, es lo principal del romance. El héroe concluye mostrando las heridas de su pecho y el buen Antonio, llorando de emoción, une las manos de los jóvenes, diciendo:

Este premio a tu valor
yo haré vaya acompañado

de bienes y honestidad:
Dios os haga bien casados. (p. 148)

De hecho, a los héroes les esperan sus enamoradas al volver victoriosos de la guerra, y el ejemplo de sus hazañas incita a otros jóvenes a sentar plaza, y las muchachas a no querer sino a los valerosos:

A los soldados valientes
hasta la hermosura premia
Españoles ¿habrá alguno
que ya valiente no sea? (p. 164)

Sin embargo, estos héroes son enamoradizos, celosos y un tanto llorones. Ramón Cadenas, soldado de Andújar, va consumido de celos, pues su rival Gil ha regalado a Isabela una saya y unas «ligas naranjadas». Cuando el equívoco se deshace e Isabela tira a la calle las ligas y «la suya tras ellas», Ramón, «con lágrimas sin cuento», exclama:

A tus pies miras postrado
al que mil vidas perdiera
por un mirar de tus ojos,
solo una voz de tu lengua.
Cien veces al enemigo
pecho a pecho, diestra a diestra
acometió el que ora ves
que llora al mirarte y tiembla. (pp. 162-163)

A juzgar por lo que dicen estos romances, la vida militar es el camino de la gloria y del amor y remedio de muchos males. Un pastor desesperado que pasa el día llorando por una ingrata, cura sus melancolías con la guerra, de la que vuelve glorioso (9.º); el anciano Alfonso Pérez, labrador murciano que fue soldado cuarenta años, asegura:

El que sus deberes cumple
en el regimiento medra,
en la salud siempre goza,
halla alivio a sus dolencias. (p. 213)

Sus dos hijos son dragones de la Reina, uno toma la guitarra y entona una canción en alabanza de la patria y de Fernando VII; las muchachas se le disputan (12.º).

Ya dijimos antes que nuestro marqués no estaba muy dotado para la poesía y estos romances confirman lo dicho. Están escritos con entusiasmo para exaltar nuestras glorias militares y animar a los jóvenes españoles, y forman un manojo de romances de nuestra guerra de la Independencia, tan curioso como representativo. Desde el punto de vista literario muestran algunos elementos neoclásicos, algunas descripciones lozanas, como la de la reunión en casa del campesino murciano (12.⁹) y algunos briosos versos de indudable valor épico. Considerados en conjunto, forman un todo armónico, con excepción del romance 10 [«Allá donde el Turia corre...»], digno de figurar entre los de ciego más ramplones. Cuenta la defensa de Valencia contra el mariscal Moncey y tiene versos tan divertidos como éstos:

Era común ver las viudas,
las doncellas y casadas
en tropel acudir todas
el blando colchón por arma...
Hubo calle en que yo estuve
y en la que cuando se andaba
zapatos, bota o botín
eran todos de escarlata. (pp. 198-199)

En suma, como Casa-Cagigal sabía muy bien con qué gusto leía la gentecilla del tiempo los «romanzones de Francisco Estevan y los demás de ese género», parece que trató de establecer con sus romances un género paralelo al de los «de cordel» que cantaban y hacían circular los ciegos.⁸ Para hacer más atractivos los suyos conservó en algunos un «andalucismo» que mostraba ciudades y pueblos del sur, caballistas «guapos» y escenas de amor y celos. Lo que pasa es que estos caballistas eran obedientes soldados, su guapeza era valor contra los franceses, sus amantes, honestas y sus amores terminaban siempre en la vicaría.

Tanto las *Fábulas y Romances militares* como el *Informe sobre la mejora y aumento de la cría de caballos* muestran a don Fernando como patriota entusiasta y enamorado de la carrera de las armas. Como devoto de Fernando VII y absolutista ferviente, en el «Discurso preliminar» de las *Fábulas* previene a los jóvenes oficiales de que «los que buscan la revolución y atentan contra la autoridad del rey deben mirarse como verdaderos enemigos de la patria» (p. 234, nota 36), pues «revolucionario es sinónimo de ambicioso, vengativo,

⁸ Véase Julio Caro Baroja, *Ensayo sobre la literatura de cordel* (Madrid: *Revista de Occidente*, 1969).

tirano, sanguinario y destructor». (p. xix). Por otro lado, tanto sus ideas como sus lecturas son las de un hombre de conocimientos no comunes e inclinaciones propias de un «ilustrado».

Como soldado exalta al «siempre violentado militar, cuya vida [es] toda privaciones, toda riesgos, toda obediencia» (p. 137), pregona los hechos gloriosos de la Independencia y ensalza a los generales y soldados que se distinguieron en ella. En las fábulas aconseja a los oficiales ser mejores militares sin perder de vista que sean mejores hombres y les incita a la comprensión con sus soldados y con los paisanos. En una nota advierte que:

La conducta moral del oficial y el soldado es y debe ser una parte de la instrucción militar del mismo. Quisiera yo que se hiciese una cartilla civil-guerrera en que se inculcase al militar cuánta y cuán necesaria es la atención, la condescendencia, el buen trato y aun las privaciones con sus cohermanos de toda la nación (p. 138).

De especial interés es el *Informe*, fechado el 7 de marzo de 1815 y dividido en cuatro partes, cada una de ellas ampliamente discutida: 1) El excesivo número de mulas impide que prospere la casta caballar, 2) Precisión de procurar pastos para la cría de caballos, 3) Necesidad de introducir yeguas y caballos padres, y 4) Medios indirectos de fomentar este ramo.

El trabajo apareció como obra de los generales Amar, Freyre, Casa-Cagigal y el mariscal de campo Ballesteros, aunque fue «extendido por el citado marqués» y es muy posible que sea obra suya en gran parte. Para escribirlo se tuvieron en cuenta las obras de D. Pedro Pablo Pomar, de 1784,⁹ y en más de una ocasión se recuerdan puntos ya expuestos en el *Informe sobre la ley agraria* de Jovellanos, a quien «el redactor» llama «inmortal» y tiene por muy superior a Columela. Las citas de escritores de temas agrícolas y ganaderos desde el Plinio de la *Historia natural* a Buffon muestran que el marqués conocía bien el tema.

El fin primero del *Informe* es mostrar cómo, debido en parte al abandono en que se ha tenido la cría caballar por muchos años, y en parte a las consecuencias de la guerra de la Independencia, el arma de Caballería se halla en un lastimoso estado de postración; «Aquella caballería misma que en otro tiempo

⁹ *Memoria en que se trata de los Caballos de España... escribála en 1784*. Madrid: MDCCCLXXXIV (en la Imprenta de la Viuda de Ibarra, calle de la Corguera), 4.º, y *Causas de la escasez y deterioro de los Caballos de España y medios de mejorarlos* (Madrid: Viuda de Ibarra, 1793), 4.º.

era el terror de los enemigos viene a ser en el día un esqueleto comparativo, que horroriza al que se acuerda de lo que fuimos en este ramo» (p. 6).

Aunque éste es un trabajo de índole técnica y el discutirle atañe a quienes sepan de estas cosas, interesa destacar algunas ideas, hijas del espíritu reformista de la Ilustración. De este modo convendría que «algún genio verdaderamente benéfico se dedicase a formar una cartilla rural, en que nivelándose a la inteligencia de los sujetos para quienes se escribía, se extendiesen por preguntas y respuestas todas las reglas principales de la economía del campo, y el modo de mejorar la agricultura» (p. 44). Los modelos serían los trabajos de Buffon y Rozier y «Obras elementales inglesas, francesas y aun alemanas». También,

«la precisión, que hay en España, de que la mayor parte posible de hombres aprenda a leer y escribir y de que en vano es esperar adelantos en la economía civil, rural, comercial y mecánica, interín en cada ciudad, y aun en cada lugar, si posible fuese, no se encontrase un matemático en lugar de tanto médico, tanto escolar sin medios y sin vocación, tanto *leguleyo* deshonorador del respetabilísimo ministerio de mantener al hombre en paz y en justicia, y tanto impertinente charlatán» (p. 45).

Sugiere también abrir carreteras en todo el territorio nacional que terminasen en las calzadas reales para acelerar e incrementar el transporte interior (p. 23), así como la canalización de los ríos para abrirlos a la navegación y al regadío.

También las *Fábulas* muestran el mismo espíritu y en una ocasión hay un eco claro del pensamiento de Jovellanos en estas líneas: «Yo creo que el verdadero y acaso el único modo de conocer el estado de una nación es observar los grados de su alegría, el número y clase de sus diversiones y los objetos públicos que se ofrecen a los ojos de todos con más o menos síntomas de contento y solaz...» (nota 24). Casa-Cagigal conoce bien Cataluña por haber pasado en ella bastantes años, pone a Barcelona por modelo de ciudades y hace de ella una alabanza entusiasta:

Ignórase felizmente en ella la significación de la voz *holgazán*. El trabajo se busca con ansia y se aprovecha con racional economía. En todo el año y en el carnaval singularmente resuena por todas partes el agradable estrépito de los eternos bailes, reina en ellos la confianza honesta y el placer extremado, jamás las autoridades públicas tienen que valerse del recurso de la ley... Barcelona puede decir a la faz de la España: los pueblos que quieran disfrutar mis goces imiten mi industria y amen como yo el trabajo que la fomenta (nota 24).

El marqués fue sin duda un militar de ilustración no muy común. Debió ser gran lector por lo familiarizado que se muestra con los clásicos que cita, como Alfonso el Sabio, «el tierno Garcilaso de la Vega», Ercilla, Cervantes o Lope de Vega, de quien incluye y comenta un soneto en una de sus notas. Entre los modernos ensalza al «ameno y severo poeta don Josef Cadalso, a Quintana, a Arriaza y al juicioso y sabio Conde de Noroña, ya difunto, cuya amistad me honró siempre, cuya educación se unió a la mía en un mismo colegio, y cuyas obras serán siempre apreciadas de los que amen lo bueno» (p. 106, nota a la fábula 12).

Sin embargo, sus lecturas preferidas fueron las obras de táctica militar cuyos nombres baraja con familiaridad y frecuencia. Fue admirador del gran estratega Jominy y de la *Filosofía de la guerra* del inglés Lloyd.¹⁰ A pesar de haber sido oficial de caballería, conocía bien las obras referentes a la infantería, artillería, fortificaciones e ingeniería y aun las de técnica marítima, como los trabajos de Císcar y de Jorge Juan. En la bibliografía que va al final de las *Fábulas* representa de modo muy cumplido la literatura militar vigente en la época, la mayoría relacionada con el período napoleónico. Casa-Cagigal no regatea alabanzas a los escritores galos y recuerda muy elogiosamente a historiadores y estrategas, entre los que destaca al «inmortal Vauban».

¹⁰ Barón Henry Jominy (1779-1869), autor de un *Traité des grandes operations militaires...* (1804) y otras célebres obras de estrategia. En el caso del general Henry Lloyd, Casa-Cagigal manejó probablemente la obra francesa *La Philosophie de la Guerre. Extrait des Mémoires politiques et militaires du Général Lloyd. Traduit par un officier français* [C. Imbert] (París: Barrois l'ainé, 1790).

LA FIEBRE AMARILLA EN LOS HOSPITALES MILITARES DE SANTANDER EN 1814

DR. FRANCISCO VÁZQUEZ QUEVEDO

En los primeros días del mes de enero de 1814 la ciudad ofrece un aspecto de sorprendente actividad con la presencia de las tropas aliadas inglesas, portuguesas y españolas. Santander se ha librado de la ocupación napoleónica. En la bahía se agolpan el día de Reyes numerosos barcos, unos pertenecientes a convoyes de tropas, y otros, comerciales. Era un día alegre, en el que la presencia de los militares nacionales y extranjeros, con sus gallardos uniformes, daban una nota cosmopolita y de color.

Sabido es que las guerras precisan, en cuanto a medidas sanitarias se refiere, medios especiales, con el fin de prevenir las enfermedades contagiosas, a favor del movimiento de tropas y disminución de las medidas higiénicas, asistencia a los heridos, convalecientes, etc., y que, a pesar de una medicina militante, cuando el rigor de la campaña es grande estos medios se desbordan ampliamente, siendo necesario recurrir a ayudas extraordinarias. Incluso las disposiciones en materia de salud para el Puerto, no se cumplieron como de ordinario.

Fue una suerte en estos años de guerra que Santander contase con la existencia del Hospital de San Rafael, fundado en 1791 por el Obispo R. Menéndez de Lúcar, y aunque por aquellas épocas funcionaba con 30 camas, su gran capacidad arquitectónica le permitió ubicar en él al Hospital Militar Español, y allí continuó éste hasta su cierre, pudiendo mitigar el dolor de muchos combatientes. Pero las necesidades del momento estaban por encima de sus posibilidades. Así, en la ciudad se montan ocho hospitales más. Unos valiéndose de las mejores casas, adecuadas al efecto, y otros, de barracones de madera prefabricados, que trajeron los ingleses. De cada uno de ellos se encargaban los oficiales médicos de los ejércitos.

Es precisamente en este Hospital de San Rafael y en estas fechas, donde actúa como practicante un joven de 22 años, licenciado de 3.º de Tiradores de Cantabria a causa de una dolencia en los pies, D. Diego de Argumosa, que años

después sería Médico y Catedrático de Patología Quirúrgica de Madrid, y cono- cido como el Restaurador de la Cirugía Española en el siglo XIX.

Una vez que se realizó la elección del Ayuntamiento Constitucional, se eligieron los miembros que integrarían la Junta de Sanidad de Santander, y otras subalternas, como en Castro, San Vicente de la Barquera y Suances, con arreglo al Decreto de Cortes de 23 de junio de 1813.

Por la de Santander salieron nombrados D. Antonio Flórez Estrada (Jefe Político), D. Nicolás Pereda (Procurador General), D. Juan M. de Lafont y Larrauri, D. Pedro José Ramírez, D. Tomás Sorarte, D. Teodoro de Argumosa (Comandante de Marina), D. Juan Noreña (Regidor), D. Manuel Fernández de los Ríos (Cura párroco), D. Marcelino Aguirre, D. Ramón Antonio de Santa Cruz y Gil (Marqués de la Conquista), D. Ramón de Sierra (Capitán de Puerto), D. Joaquín Manuel de Odriozola (Regidor), D. Francisco Bolantín Fernández, D. Fernando Antonio García (Comandante), D. Andrés Mac-Mahon, D. Joaquín Prieto Ceballos, D. Juan N. del Vial (Secretario) y D. Juan Francisco Lagarmi- naga (Canónigo).

Así pues, la total responsabilidad de la salubridad de la ciudad recaía muy directamente sobre estos hombres, cuando en el día 6 de enero surge un rumor popular que atemoriza una vez más a las gentes, se dice que «hay fiebre amarilla en los hospitales de los ingleses». Tiene que intervenir la Junta y, en consecuencia, pide un informe sobre el particular exigiendo un parte diario de los enfermos alojados en sus servicios, al cual hacen caso omiso los ingleses. Ante la persistencia del rumor, se dirige la Junta al Comandante inglés, el cual llamó al profesor de sus hospitales, quien, corroborando la noticia, declaró que los últimos enfermos llegados procedían del Puerto de Pasajes. De todas formas, algunas tropas se dice estuvieron antes en Las Antillas. Al parecer, la enfermedad había hecho su aparición el 25 de diciembre de 1813.

Resulta excepcional la presencia de fiebre amarilla en Santander, máxime en los fríos meses de invierno, pues se trata de una enfermedad tropical produ- cida por virus y transmitida por el mosquito *Aedes Aegypti*, el cual contamina al picar a una persona sana después de haberlo hecho a una enferma. Esta enfermedad es oriunda del Africa Central, Oriental y América del Sur. De todas formas, es posible que pueda contagiarse por otros parásitos, tan corrientes en las aglomeraciones de personas —militares o civiles— en estas épocas, y extenderse con las movilizaciones de tropas.

Lo cierto es que existen referencias sobre esta fiebre amarilla, o vómito negro, en pueblos de España, antes y después del suceso de Santander (1800- 1805), como Cádiz, Levante, Barcelona, Jerez de la Frontera, Villa de Lebrija,

Sanlúcar de Barrameda, Aguilas en Murcia, confines de Granada y en el Presidio de Alhucemas (1821) (AHHP. Leg. 8 N 64, Santander).

En Santander aquella noche del 6 de enero se reúnen el Ayuntamiento Constitucional y la Junta de Sanidad, convocando a los profesores del Hospital español para aclarar la situación. Con este motivo se inicia un largo expediente manuscrito, de veintiún hojas (AHHP. Col. Sautuola 1814: 14.19), que detalla el suceso y del que entresacamos algunos párrafos más significativos.

«Al día siguiente, 7 de enero, entre dos y tres de la tarde, de acuerdo con los mismos ingleses, se separaron los enfermos, que, en número de 28, padecían esta calentura y se hallaban en los Hospitales de Santa Cruz y Casa Blanca, y se colocaron en uno de los Hospitales portátiles que dichos ingleses tenían formados en varias casetas de madera fuera de la población, en una situación más elevada que la ciudad, habiendo antes quitado de allí los enfermos de distintas clases que lo ocupaban. En aquella tarde fue por orden de la Junta, D. Sebastián Caballero a visitar este Hospital, juntamente con su hijo político, Bonifacio Pérez, ambos médicos, el primero titular de la ciudad.»

Reunidos con este motivo en Comisión los Dres. Caballero y Juan Martínez y el Oficial Médico inglés y Director del Hospital portugués, determinaron que el mal se trataba de un «Thiphus Icterodes» o fiebre amarilla. Pero por alguna razón que se nos escapa, y tal como suele acontecer en las reuniones de expertos para determinar sobre una cuestión, se hicieron una serie de elucubraciones sobre la certeza del diagnóstico —o si se tratase de una hepatitis—, y posible contagiosidad de la enfermedad. En este tiempo llegó a Santander el Jefe Político de Burgos, Don Antonio Ramírez, que vino acompañado del Médico de aquella ciudad, D. Prudencio Balderrama, quien confirmó el diagnóstico de fiebre amarilla, y por tanto, contagiosa.

En carta del médico inglés John Erly, fecha 23-I-1814, al doctor español Don Juan Martínez, contestando sobre el que aleje de la ciudad a los enfermos, le dice: «estaremos prontos a empezar su traslación cuando Vd. lo juzgue conveniente, pero suplico a Vd. tome en consideración lo malo que está el tiempo en este momento...».

En consecuencia se tomaron rígidas medidas de aislamiento de los pacientes afectados y proponiéndose para ello el alquiler de una casa de campo de la Sra. Vda. de Javier Martínez, que no se llegó a ocupar, ya que previamente eran necesarias unas reformas en la misma, y al mismo tiempo coincidió con una época de grandes lluvias y frío, pero de momento se sacaron los enfermos de los hospitales de la ciudad a uno de madera alejado, y que fue ubicado al

lado del cementerio antiguo, siendo el hospital acordonado y aislado, si bien ofreciéndoles toda la asistencia posible.

Sintomatología de la enfermedad.

La clínica de la misma, según informe del Dr. Erly, primer médico de los Hospitales ingleses de esta ciudad, es: «Una grande postración de fuerza, con una determinación considerable de sangre hacia la cabeza, manifiesta por intensos dolores en la frente y órbitas. En algunos casos se afecta el estómago y produce vómitos. El calor en general es poco más que el natural. El tronco y las extremidades en la mayor parte de los casos toman un color amarillo más o menos subido, en unos fuerte y en otros más ligero; el tiempo de aparición de este color es distinto en varios individuos, en unos se manifiesta en el segundo o tercer día, y en otros no antes del quinto o séptimo. Algunos casos se presentan con tanta suavidad que no manifiestan otro síntoma que el color amarillo. El estómago en los demás casos muestra síntomas fuertes de inflamación anterior. Todos los órganos biliares se encuentran morbosamente afectados más o menos. El contenido de la vejiga de la hiel se encuentra generalmente de una consistencia espesa, pegajosa y correosa y frecuentemente se encuentran en ella concreciones biliares. Los vasos del cerebro se encuentran comúnmente ingurgitados de sangre. Otros síntomas de un grande excitamiento vascular son manifiestos y no pocas veces se halla agua en los ventrículos laterales cerebrales». Fd.º John Erly.

Tratamiento que se efectuó a los pacientes.

Encontramos precisamente en la historia médica referida cómo sobre enfermedades que son perfectamente conocidas en cuanto a patología, dejan mucho que desear los conocimientos terapéuticos al efecto. Se precisan largos espacios de tiempo desde el conocimiento de la enfermedad hasta su debida interpretación y aplicación de los remedios oportunos para su curación. En esta ocasión, diagnosticada la enfermedad correctamente como fiebre amarilla y tomadas las medidas oportunas en prevención de una contagiosidad, fue combatida con los medios más usuales que se preconizaban en la época: sangrías, laxantes o purgantes y baños. Pero es mejor dejar al Dr. John Erly en informe de 21 de enero de 1814 a la Junta de Sanidad, en que preconiza el tratamiento, el que lo explique: «1.º Si el paciente es joven, baños de agua tibia.—2.º Si está muy mal de salud, abluciones de agua con vinagre en tronco y extremidades.—3.º Una

sangría de 16 onzas, pero por orificio grande, y si es preciso se pueda fenestrar a través del mismo nuevamente.—4.º Si es viejo, la sangría por ventosas en el abdomen. Se hace la aclaración de que la sangría debe ser de un golpe y buena cantidad.—5.º Si vomita, baño caliente y un cáustico en el lugar de asiento del estómago.—6.º Toma purgantes o compuesto de coloquintida y calomelano, o bien jalapa y calomelano, hojas del Electuario de Sen y calomelanos o sal neutra, para hacer copiosas evacuaciones». Ya se comprende que este tratamiento llevado enérgicamente dejase al ya maltrecho paciente en situación crítica, y esto ya lo debía de apreciar bien nuestro colega, porque finaliza afirmando que para levantar el ánimo del paciente se le dé «unas medicinas de naturaleza cordial y estimulantes, ayudadas por el uso de algún vino bueno». Las medicinas eran combinación de alcanfor, éter sulfúrico, tintura de opio, etc.

Es precisamente en el Suplemento de la *Gaceta* de Madrid del viernes 19 de julio de 1805, recogido por nuestro compañero el Sr. Arce, donde se publican por Orden del Rey (A. M. S. Leg. A-34 Doc. 23 Año 1805), el tratamiento que preconiza el Médico Consultor de los Reales Ejércitos D. Tadeo Lafuente a base de tomar en los primeros momentos de la fiebre de 6 a 8 onzas de quinina, producto extraído de corteza de árboles tropicales y cuyo alcaloide, la quinina, se usará tanto para las fiebres palúdicas.

Epílogo de la enfermedad.

De resultas de esta enfermedad murieron desde el 8 al 21 de enero: nueve soldados, uno de ellos complicado con neumonía y otro con disentería, y al parecer, dos personas del servicio del Hospital se afectaron de fiebre. Desde el 30 de enero hasta el 2 de febrero siguieron en observación 37 enfermos, y se prolongó la vigilancia a los mismos hasta el 17 de febrero, en que se les dio comunicación con el pueblo por curación, según consta en carta firmada por el Dr. Juan Martínez, de fecha 25 de febrero de 1814.—Un original gráfico de la evolución clínica, es reproducido en el libro *La Medicina en Cantabria*, 1972, de la Institución Cultural de Cantabria.

La asistencia médica de la población recayó sobre el Dr. Caballero, ya anciano y enfermo de gota, que a partir de esa fecha dejará de ejercer en la ciudad. El Dr. Juan Martínez, que todavía figurará colegiado en ejercicio cuarenta y dos años más tarde, el Dr. Gaspar Manuz, Martín de Zabaran, el cirujano latino titular de la ciudad D. Ramón Eguaras y el cirujano de la Real Armada D. Juan Villamor, los cuales continuarán también en ejercicio años más tarde en la ciudad.

EL VESTIR EN LA EPOCA DE VELARDE

NIEVES DE HOYOS SANCHO

Para tratar del modo de vestir en la época de Velarde, hay que tomar el tema un poco antes para comprender, apoyándonos en las costumbres y la política, por qué hay determinados movimientos en la moda. También hay que decir que sencillamente, casi viendo los cuadros de Goya, podemos seguir las evoluciones en el traje.

En Europa entera hay en el siglo XVIII una apertura que une a las clases más elevadas, las gentes cultas de los países se unen entre sí igualándose en su modo de pensar y de obrar; insensiblemente las diferentes clases se van separando. Veamos al respecto lo que ha escrito Azorín: «El aristócrata de un país está más cerca al aristócrata de otra nación que al labriego de la suya, así tras la revolución francesa el propio fenómeno se dio respecto al obrero.»

Esta aristocracia que se unía y se entendía, tenía por capital París, así la capital francesa se hace dictadora de la moda.

Naturalmente, no todos se doblegan sin protesta a ese imperio de París y el pueblo no sólo conserva, sino que exalta su verdadera magnificencia y concretamente en sus trajes regionales, que tienen un momento de máxima expresión a fines del siglo XVIII y principios del XIX, no a mitad del XVIII, como con expresiva frase había dicho el Marqués de Lozoya llamándole el siglo de oro de los trajes regionales.

El pueblo no está solo en este modo de sentir su tradición. Hay escritores, como Torres Villarroel, que ridiculizan el Madrid afrancesado de su época, añorando la vida del Madrid castizo del siglo XVII, que es cuando España impone su modo de vestir a Europa.

El modo de vestir tiene sus razones; si tratamos del traje regional, tiene que verse como un hecho de la geografía humana. Fijémonos en un aspecto: en el norte de España se calzan abarcas y zuecos de madera porque es el elemento que sus bosques proporcionan; además, la madera aísla de la humedad del suelo. En Levante calzan alpargatas y espartañas porque esparto y cáñamo proporcionan un calzado fresco y de fácil movimiento para el trabajo de la huerta.

En cuanto a la moda, su femenino, no hay que buscarla tan profundas raíces y naturales razones, es más arbitraria y caprichosa y se usa el guarda-infante o miriñaque porque está de moda.

En el tiempo que nos ocupa hay, como ya hemos apuntado, dos formas de vestir, la moda que viene de Francia, que aceptan las clases elevadas, y el modo de vestir del pueblo, que se aferra a sus tradiciones, creando un momento de casticismo en tiempos de Carlos IV que el genial Goya nos lega de modo maravilloso.

No sólo el traje, sino las costumbres podemos ver en sus cuadros: «La maja y los embozados», «El chatarrero», «La feria de Madrid», «La Cometa», que son precisamente majas y majos, o sea, tipos engalanados para las fiestas de mayo. Llevan redecilla; merece señalarse que esta prenda, típica del traje regional madrileño, la encontramos en alejadas poblaciones cuyos habitantes se sujetan el pelo con redecillas, como los sevillanos y jerezanos; no olvidemos el influjo que pudieron tener las Cortes de Cádiz. También encontramos redecillas en Valencia y más en Cataluña, pues su gandalla no es sino un tipo de redecilla un poco más adornada, con lazos y encajes, como es natural en una prenda femenina.

Cadalso, en sus *Cartas de Marruecos*, describe un andaluz diciendo: «Llevaba un arrogante caballo, dos pistolas primorosas, calzón ajustado de ante con muchas docenas de botones de plata, el pelo dentro de una redecilla blanca, capa caída sobre el lomo del caballo, sombrero blanco finísimo y pañuelo de seda morado al cuello». Para completar la figura del majo sólo hay que añadir que el sombrero, posiblemente un chambergo, tan debatido, podía alternar con una alta montera muy calada o con un pequeño tricornio. En cuanto al vestir de la maja, presentaba una bonita figura sin nada deformante, la falda es amplia sin exageración, la chaquetilla de corte semejante a la masculina, con adornos en las hombreras, las mismas pequeñas solapas; a la cabeza, redecilla, y encima, mantilla prendida en la parte alta de la cabeza.

La capa en el hombre y la mantilla en la mujer, son las prendas más peculiares del vestir español, usadas a través de los siglos con muchas variaciones, pero no cabe duda de que las mujeres ibéricas usaban mantillas, como lo demuestran los aparatos de alambres que se ponían en la cabeza para elevar la mantilla, semejante a las últimas peinetas usadas. El manto de las sacerdotisas del Cerro de los Santos es, al fin y al cabo, una mantilla.

Las mantillas de las majas eran de telas finas, bordeadas de una estrecha puntilla. Después, y ya por influencia italiana, la mantilla es de encaje y de

forma de casco, mucho más airosa y fácil de colocar que la rectangular llegada a nuestros días.

A los trajes de majos suceden los de manolas y manolos; son los que encajan más en el tiempo y concepto de traje regional de los madrileños, aunque también lo son luego los de los chulos y chulas. El de las manolas dura sin variación alguna, pues así como las clases elevadas hacen gala de ir a la moda, adentrándose de modo que resultan extravagantes, el pueblo se aferra a sus tradiciones, creyendo que sus prendas son muy antiguas, aunque no lo sean tanto, y como ejemplo baste citar el mantón llamado de Manila, que, como se sabe, es de Hong-Kong.

El genial Goya muestra, no sólo a la aristocracia y a las gentes del pueblo acomodadas, como son los majos, sino también a los aldeanos y trabajadores, como «El albañil herido», que va vestido con montera y alpargatas; «Las mozas del cántaro», que lucen faldas de paño pardo, chaquetilla y jubón negro, pañuelo de talle estampado, gruesas medias blancas y abarcas de cuero con muchas correas, y realmente pueden ser unas mujeres de la Sierra de Guadarrama o de Soria, pero también pudieran ser unas campurrianas y lo cito por estar aquí mismo, pues he de advertir que los trajes que llamamos regionales son generalmente los de fiesta, porque al ser más ricos se han conservado mejor, tanto el traje en sí como su representación en cuadros. No hay, naturalmente, cuadros de las aldeanas, ni nadie se ha molestado en guardar los restos de una saya de buriel.

Descendiendo más en la escala social, si llegamos a los pobres, éstos no sólo se mueven en el tiempo y en el espacio. Son iguales los de Goya que los de Rembrandt y muy semejantes también los de Velázquez, pues recordemos a Esopo y a Menipo de este último pintor. Todos estos trajes son igual que los de la Edad Media y no hace muchos años los veíamos tanto en Castilla como en el metro de París, con su calzón, zamarra o chaqueta, así como con un gorro de forma indeterminada y no cabe duda que el indumento más universal, sin ellos proponérselo, son los harapos. Creo que puede ser interesante el explicar con palabras de Ortega y Gasset por qué a los sucios y desaliñados se les dice que van hechos un Adán; dice así el gran filósofo: «El mendigo es un modo eterno de ser hombre, un modo radical, invariable, categórico, en comparación con el cual todos los otros modos de ser hombre resultan transitorios, mudables y anecdóticos. El mendigo es acaso la forma más pura de conservarse Adán al través de la Historia. Por ello, nuestro lenguaje vulgar dice del que va harapiento que va hecho un Adán».

La moda en las clases elevadas cambia, así la casaca va convirtiéndose en frac, conversión que no viene de los elegantes ni de los modistos, sino, como otras muchas cosas, de los campos de batalla. Para tener más libertad de movimientos, acortan por delante la casaca, que queda abierta formando faldones cada vez más exagerados; las carteras desaparecen de los bolsillos y se achican en las mangas; se inician los cuellos levantados, las chupas se acortan ya en transición al chaleco, se escotan dejando asomar las chorreras de encaje. El calzón se hace de trampa, y para disimular las aberturas, cuelgan con unas leoncinas el reloj y el guardapelos.

Por la Reina María Luisa, muy dada a engalanarse, sabemos la evolución de la moda, que es la de París. En los correos diplomáticos venían sus trajes, enviados por el ciudadano Duplán y Mlle. Minette. Con el Terror desaparece la moda, es decir, los que la creaban, y algunos van a Londres, donde surgen los bazares. De Inglaterra parte una moda más racional, más sencilla, aunque los franceses quieren hacerla como salida de París. Cuando la Duquesa de York estuvo embarazada, se puso de moda colocarse debajo del cinturón unos cojines de crin, lo cual hace que el talle se eleve, moda que, pasado el Terror, se adopta en París. También en España se eleva el talle; de los últimos años del siglo es el retrato que Goya hizo de D.^a Tadea Arias Enríquez; el talle parece más alto por la banda negra que ciñe el traje de gasa gris. Más alto es el talle en la Duquesa de Alba, también pintada por Goya.

En el hombre sigue subiéndose el cuello del frac, aparecen grandes solapas en el chaleco y en la chistera. En el vestir se ven varias tendencias: una, la europea, que es la de los que siguen usando casaca, aunque, en realidad, reservada únicamente para los actos palaciegos. En España hay aristócratas apegados a la indumentaria tradicional y así tenemos al Duque de Fernán-Núñez, en su retrato de Goya, envuelto en capa, tocado con un gran bicornio. Y no olvidemos a la Reina M.^a Luisa con traje negro y mantilla, haciendo honor a lo español.

Llevadas las cosas a términos exagerados, el pueblo aparece grosero, al tiempo que se crea el más fustigado de los personajes de la época; el petimetre (de «petit-maître») hace gala de no agradarle lo español, sobre el que hay amplia literatura, vemos cómo vestía en el siguiente soneto:

«Mucha hebilla, poquísimo zapato,
media blanca, bruñida y sin calceta;
calzón que con rigor el muslo aprieta,
vestido verde inglés, mas no barato.
Magníficos botones de retrato;

chupa blanca, bordada a cadeneta,
bien rizado erizón, poca coleta;
talle estrecho, a las corvas inmediato.
Con esto y vueltas de ántolas muy finas,
felpudo sombrerón, y una corbata
que cubra el cuello, mucha muselina,
aguas de olor, rapé, capa de grana,
trampa adelante y bolsa no mezquina,
es petimetre quien le da la gana.»

De él decía Jovellanos:

«Un alfeñique perfumado y lindo
de noble traje y ruines pensamientos.»

También Jovellanos lamenta la grosería de la clase baja: «En siete varas, de pardomonte envuelto, con patillas de tres pulgadas, afeado el rostro magro; pálido y sucio...»

Por cierto que Jovellanos es el primer magistrado español que en vez de raparse el pelo para ponerse peluca, conserva el suyo; para eso era preciso su fuerte personalidad y carácter independiente.

Ya en el siglo XIX la renovación que hay en el pensamiento para a la vida y llega a la moda, ya no domina el gusto del Imperio por lo clásico, la silueta recta se anima con adornos. Es curioso que aparece una prenda de tradición española, la gorguera: la usan porque con el afán del romanticismo de inspirarse en la Edad Media, de esta época la creen, sin darse cuenta que en realidad es el cuello que empieza a usarse en tiempos de Felipe II. Esta prenda española pasa a Europa, porque las hazañas de los guerrilleros de la Independencia y de los militares de los más sobresalientes son Velarde y Daoíz: se hacen famosas por su bravura, a la vez que por su picardía.

Tratan de imitar el traje de la maja española, descendiendo los talles, ya que nuestras majas no le habían elevado; las faldas se ahuecan y cubren de volantes y faralaes, se estrecha el talle, a la vez que se complican y ensanchan los hombros y las mangas. En la segunda década del siglo, las bellas capotas Imperio se empiezan a sustituir por turbantes y sombreros, y las grandes pamelas de las damas inglesas retratadas por Reynolds, aunque por influencia española muchas mujeres se tocan con mantilla. El pelo, lejos de caer en rizos sobre la frente, se eleva en un moño, con dos rodetes laterales, españolizando este peinado

con una peineta. No podemos por menos de pensar en el peinado de las valencianas y aun de las charras salmantinas.

También al hombre llega la influencia de España con la capa; muy aficionado a lucirla fue el actor francés Talma. Es curioso que los sombreros no son de tipo español, pero es digno de señalar que reciben los nombres de los personajes de la guerra de la Independencia Americana, casi siempre españoles, pues en realidad fue una guerra civil: se llama bolívar al sombrero de alas anchas, y al de copa, morillo, apellido del Conde de Cartagena, que luchó contra Bolívar.

El pantalón, sustituyendo al airoso calzón, tarda mucho en llegar a España; también en Europa avanza lentamente. Se cita el primer pantalón en 1793; en Prusia era ya general en el 1797, después queda como prenda que conservan los ancianos.

Los franceses quisieron hacerle pasar como innovación de su país, aunque su nombre le tomó del personaje de la farsa italiana representada por Callot en el siglo XVII; para ridiculizarle le vistieron con dicha prenda, empezaron por usarle los marineros y luego los soldados. Es curioso que las pragmáticas que tanto limitaron aspectos del vestir en la sociedad, dejaban en libertad a los que luchaban en la guerra para darles así una pequeña compensación a su esfuerzo y vida arriesgada.

Terminemos con Velarde, cuando pasado el combate su cuerpo se halló desnudo entre los demás cadáveres, envuelto en la lona de una tienda de campaña, fue llevado al lugar de enterramiento de los mártires, donde antes de darle sepultura se presentó una persona que piadosamente le vistió con un hábito franciscano.

Y recomendando una visita al Museo de Muriedas, siempre es interesante, donde se conservan algunas prendas que vistió nuestro héroe.

SANTANDER EN EL CENTENARIO DEL 2 DE MAYO

BENITO MADARIAGA

No podía estar ajena Santander a la conmemoración de una fecha tan señalada, como la del Centenario del 2 de mayo de 1808, al tener uno de los héroes de la gesta del Parque de Monteleón su casa solariega en el pueblo de Camargo. Santander, en efecto, figuraba entre las ciudades que se preparaba, del mejor modo, a conmemorar a uno de sus hijos, héroe en la llamada Guerra de la Independencia y al que había levantado un monumento la ciudad el 2 de mayo de 1880, unido a la celebración de diversos actos patrióticos y culturales.

Ya en 1864 *La Abeja Montañesa* recogía en diversos artículos las ideas y gestiones en favor del monumento cuyas excavaciones para colocar el pedestal comenzaron en diciembre de ese año en la plaza de la Dársena.¹ La sugerencia, por lo visto, había partido de don Esteban Aparicio y encontró enseguida la favorable acogida del entonces alcalde don Cornelio Escalante. Con este motivo se abrió una suscripción y se formó una Junta compuesta por don Antonio del Diestro, don Adolfo de la Fuente, don Pedro Escalante, don Antonio María Coll y Puig y don Alfredo de la Escalera.

En abril de 1880 se iniciaron las obras para colocar las piezas del monumento, que por diversas causas se había retrasado. Para conmemorar tan señalada fecha la plazuela de la Dársena pensó llamarse Plaza de la Independencia y el Casino Montañés proyectó un certamen literario cuyo programa publicó el *Boletín de Comercio*.² El orfeón *La Sirena* ensayó un himno con letra alusiva al acto y el día de la inauguración, en este mismo Boletín, se preparaba un número extraordinario en el que colaboraron José María de Pereda, con un

¹ *La Abeja Montañesa*. Santander, 5 de diciembre de 1864.

² Véanse los números del 21 de febrero y 16 de abril de 1880.

artículo biográfico, y, «Juan García» (Amós de Escalante), con el poema «A la tierra montañesa».³

A pesar de que el día amaneció desapacible los santanderinos se congregaron en la que pasó a llamarse Plaza de Velarde, para asistir al descubrimiento del monumento que realizó el gobernador civil de la ciudad. Al pie del pedestal se celebró una misa utilizando el cáliz de la antigua capilla de la casa de los padres de Velarde, cuya familia estuvo presente en tan emotivo momento.

Mucha mayor transcendencia tuvo el Centenario de 1908 al que se unió toda la nación y en especial aquellas provincias de algún modo relacionadas con el 2 de mayo.

Ya en el mes de marzo la Diputación de Burgos había invitado a las de Castilla la Vieja a celebrar una reunión el día 2 del mes siguiente, con objeto de proyectar los actos que, tal como pedía el alcalde de Madrid, iban a solemnizar las fiestas conmemorativas del Centenario.⁴ Por su parte, la Corporación municipal de Santander se reunió los días 6 de abril y 1 de mayo y el alcalde presentó una moción de los actos que tendrían lugar en la ciudad cantábrica. A la primera reunión para tratar del programa de festejos asistieron en el despacho del alcalde los señores siguientes: Enrique Menéndez Pelayo, Víctor Fernández Llera, Ramón Solano Polanco, Aguirre y Escalante, J. Pardo, F. Alvarez Corral y un oficial del Regimiento de Valencia.

Los actos proyectados consistirían desde la colocación de una corona en el monumento, la celebración de una corrida de toros por la Taurina montañesa, hasta lo más importante, que era la exposición de objetos pertenecientes a los santanderinos que tomaron parte en la Guerra de la Independencia. Con este motivo se le encargó al escultor Victorio Macho un busto de Pedro Velarde y la Diputación y el Ayuntamiento solicitaron a José Montero un libro conmemorativo, que apareció en esa fecha con el título *1808—Velarde—1908*, obra de cuidada impresión e interesante contenido biográfico.

Por su parte, ciertas entidades culturales prepararon también conferencias y festejos para ese día. Así, el Instituto Carbajal organizó un ciclo de confe-

³ *Boletín de Comercio* del 4 de mayo de 1880. Ya en 1887 Pereda había publicado en *La Tertulia* la semblanza de Velarde, que no figura, por cierto, en sus obras completas. En días posteriores, del 5 al 8 de mayo, Demetrio Duque y Merino escribió para este mismo Boletín «Reliquias de Velarde» y el día 15 don Angel de los Ríos y Ríos el poema titulado «En la inauguración de la estatua de Velarde», en *El Eco de la Montaña*.

⁴ El 2 de mayo. Reunión de Diputaciones. *El Cantábrico*. Santander, 29 de marzo de 1908.

rencias que dio comienzo el día 27 de abril con una disertación de Tomás Agüero sobre «El estado social y político de España a principios del siglo XIX». Al día siguiente hizo uso de la palabra Roberto Basáñez, que habló sobre el tema «Los montañeses en la Guerra de Independencia». Esta erudita conferencia tenía especial interés por recoger la relación de montañeses partícipes en la contienda, entre los que citó a Juan López Campillo, de Liendo, al pasiego Lorenzo Herrero, a Pedro García Soto, que operaba en Reinosa; a Gregorio de la Cuesta, Felipe Jado Cagigal, Antonio Gómez Barreda, Francisco Montes Caloca, Juan Manuel y Emeterio Velarde, José Madrazo, etc., aparte de a Juan José Gra, de profesión cartero y natural de Selaya, que figuró en la relación de muertos de aquel 2 de mayo de 1808.

Las conferencias continuaron en días sucesivos a cargo de Buenaventura Rodríguez Parets, quien expuso los «Sucesos de la Guerra de la Independencia en la Montaña», a los que dividió en periodo de invasión, de dominación, de lucha y de retirada. Puso fin a las conferencias el Coronel de Artillería jubilado Baldomero Villegas, cuyo texto publicó, igual que los resúmenes de las anteriores, el diario *El Cantábrico*.⁵

Con motivo también del Centenario aparecieron en toda España numeroso trabajos alusivos a la guerra contra los franceses y la señalada participación española. Entre ellas debemos citar el del montañés Campo Echeverría, cuyo folleto titulado *Santander retrospectivo. La estatua de Velarde*, se puso a la venta en esos días. El Memorial de Artillería publicó *El Cuerpo de Artillería en el Primer Centenario del Dos de Mayo de 1808* y una Cartilla conmemorativa dedicada por este Cuerpo a los niños de las escuelas de Madrid, así como aparecieron números especiales de la revista *Artillería*. No estuvo ajeno a esta empresa de divulgación Benito Pérez Galdós, avecindado entonces en Santander, quien escribió un extracto de los *Episodios* con destino a los niños que se puso a la venta en la Librería General de la Acera de Amós de Escalante. Galdós había ya tratado con anterioridad este tema en un cuento escrito en 1870 y después en 1873, con más amplitud, en el Episodio de la Primera Serie titulado «El 19 de marzo y el dos de mayo».⁶ Sevilla y Zaragoza se unieron también al programa nacional de publicaciones y en Madrid se editó la Guía-programa del Centenario. Lo mismo hizo Bilbao, donde el Casino repu-

⁵ Véase *El Cantábrico* del 28, 29 y 12 de abril de 1908.

⁶ Hoar Jr., Leo J. «Dos de mayo de 1808, dos de septiembre de 1870», por Benito Pérez Galdós, un cuento extraviado y el posible prototipo de sus «Episodios Nacionales», en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 84 (250-252): 312-339. Madrid, octubre 1970-enero 1971.

blicano invitó a Melquiades Alvarez a dar una conferencia en el Sociedad «El Sitio» y a depositar una corona en el Panteón de los mártires de la Libertad.

En el panorama periodístico local se lanzaron números extraordinarios en los que colaboraron las primeras figuras literarias del momento. *El Diario Montañés* solicitó la colaboración de Marcelino Menéndez Pelayo y publicó su estudio «Invasión francesa. El espíritu religioso en la Guerra de la Independencia»; Amós de Escalante envió el poema titulado «Nuestro Soldado» y José María de Pereda el texto titulado «Velarde». Con estas primeras figuras aparecieron también artículos de Evaristo Rodríguez de Bedia, Alejo Díez Herce y Rafael Tomás Menéndez de Lurca. Por su parte, *La Atalaya* lanzó también un extraordinario con las firmas de Pereda, Amós de Escalante, Adolfo de la Fuente y José Antonio del Río. El diario *El Cantábrico* presentó trabajos, a su vez, de Fernando de Castro, Baldomero Villegas, Juan M. de las Cagigas, Rodríguez Parets, Roberto Castrovido, Tomás Agüero y un fragmento alusivo sacado de la obra de Pérez Galdós.

Junto a una intensa actividad literaria conmemorativa se proyectó un apretado programa de festejos y actos culturales e incluso militares. En Madrid el maestro Chueca compuso el pasodoble «Dos de mayo», que por iniciativa del Círculo de Bellas Artes habría de tocarse por todas las bandas militares de música el día del aniversario, y en Santander se pensó también interpretar el himno compuesto por Alfredo del Río y el maestro Garmendia cuando se inauguró la estatua del héroe.

Para los actos vinieron a Santander el acorazado *Carlos V* procedente de El Ferrol y una batería de Artillería de Vitoria para tomar parte en las fiestas. Un grupo de santanderinos, entre los que estaban Enrique Menéndez y Ramón Solano Polanco, prepararon para ese día la representación de la obra *El sí de las niñas* de Moratín. A su vez, el Círculo de San Luis organizó una velada y la puesta en escena del episodio *El Afrancesado* de Pedro Antonio de Alarcón. También se tocaría la pieza para quinteto titulada *Ensueño de estío* de Gabriel Pombo Ibarra.

Algunos pueblos de la provincia como Camargo, Santoña, Laredo, se unieron a los festejos de la ciudad para lo que se iluminaron los edificios durante las fiestas, se engalanaron los balcones y hasta los ferrocarriles de la costa (Astillero-Ontaneda) dieron facilidades para que se pudiera retrasar el regreso.

Como detalles curiosos diremos que los preparativos del estreno de la obra de Moratín promovió algunas críticas entre quienes no deseaban se representara ese día la obra de un «afrancesado». Para evitar polémicas Víctor Fernández Llera hizo un prólogo a la obra que leería Enrique Menéndez. También en

medio de las alegrías hubo el detalle emotivo de la solicitud de un indulto para un marinero condenado del *Carlos V* y la petición en este sentido de los reclusos de Santoña.

Días antes la ciudad apareció con gran número de carteles tirados en Valladolid de los actos conmemorativos de la fecha del 2 de mayo. Ese día amaneció nublado. Los balcones estaban engalanados y desde las primeras horas comenzaron a llegar viajeros de la provincia.

Por la mañana hubo diana, cohetes y el acorazado *Carlos V* disparó los cañonazos de rigor durante el acto que tuvo lugar en la Plaza de la Libertad, a donde acudieron autoridades, sociedades y comisiones, entidades culturales, la colonia aragonesa en Santander, el orfeón infantil de Laredo, etc.

Al llegar a la avenida de Alfonso XIII desfilaron por delante de la estatua de Velarde y colocaron coronas. Los descendientes y familiares de Velarde estuvieron presentes en los actos del aniversario, que se iniciaron con una misa de campaña de las diferentes fuerzas del ejército representadas en el aniversario. Terminada la misa, el Obispo rezó un responso y el alcalde pronunció después un discurso. Luego hubo desfile militar.⁷

La colonia aragonesa puso una corona a Velarde y se telegrafió a los alcaldes de Zaragoza, Huesca y Teruel.

A las cuatro de la tarde se inauguró la exposición del Centenario con documentos y objetos relativos a Velarde y su época y a los partícipes en la Guerra de la Independencia. La idea de la exposición se debió a don Federico Vial, quien gestionó de diversas familias y centros la cesión del material para aquella ocasión. La exposición se montó en el despacho y antesala de la Alcaldía y a las cuatro de la tarde fue inaugurada con asistencia de las autoridades locales, comisiones militares, representantes de la provincia y familiares de Velarde.

El numeroso público que acudió pudo contemplar diversos retratos de ilustres militares santanderinos como Cos-Gayón, Pérez del Camino y Larena, Pérez de Soñanes, Celestino del Piélagos, Mantilla de los Ríos, etc. Había igualmente cuadros y grabados alusivos al 2 de mayo, la batalla de Medellín, la defensa del Parque, etc. Entre los objetos curiosos de exposición estaban las condecoraciones del guerrillero López Campillo, las pistolas usadas por el comandante general de la División Cantábrica, Juan Díaz Porlier, y dos espadas de José de Castañeda.

En la sección de documentos figuraban la Hoja de Servicios del Teniente General Conde de Udalla y la de don Julián Albo. Sumamente interesante eran

⁷ «El 2 de mayo». *El Cantábrico*, 3 de mayo de 1908.

el ejemplar del manifiesto dirigido a Europa por don Gregorio de la Cuesta y las decisiones del municipio santanderino durante la ocupación de Santander por los franceses.

Por supuesto, la familia de Pedro Velarde había cedido algunos de los objetos personales que habían pertenecido al heroico capitán de artillería y que hoy figuran en la Casa-Museo de Muriedas: la cama donde nació, la jarra de plata con que fue bautizado, un sillón de su casa con los escudos de armas, la casaca de militar, etc.⁸

Al atardecer continuaron los festejos populares con baile y verbena y el orfeón «La Sirena» cantó el Himno a Velarde. Por la noche se dio la anunciada función de teatro y se ejecutó «Ensueño de Estío», de Gabriel Pombo Ibarra.

La prensa, al otro día, dio a entender que el acto pecó de desorganización y, por añadidura, a los pocos días los cónsules extranjeros en la ciudad protestaron por lo que consideraron una desatención al no ser invitados a los actos, excepto por parte del General Gobernador de la Plaza.⁹

Paralelos a estos actos, el Ayuntamiento de Camargo intervino con un programa propio que consistió en ceremonias religiosas y en la colocación de una lápida en la casa natal de Velarde con este texto: «A su hijo preclaro y benemérito el heroico Capitán de Artillería don Pedro Velarde, mártir de la Independencia española, dedica este homenaje de honor y gratitud en el Centenario de su gloriosa muerte. *El Valle de Camargo.*»

A continuación del descubrimiento de la lápida, hablaron el alcalde y el capitán de caballería don Francisco Velarde, que llevaba la representación de la familia.

Así terminaron unos actos conmemorativos que formaron parte de la pequeña historia con que su provincia natal quiso rendir homenaje al hijo ilustre que había protagonizado uno de los actos más heroicos en la defensa de la Patria contra la invasión extranjera.

⁸ Reunión de Cónsules. *El Cantábrico*. Santander, 6 de mayo de 1908.

⁹ Véase al respecto la guía del Museo *Etnográfico de Cantabria. Casa de Velarde*, de Joaquín González Echegaray. Diputación Provincial. Santander, 1978.

APENDICE

Villacarriedo, 7 de marzo de 1908.

Sr. D. Enrique Menéndez Pelayo.

Mi querido amigo Enrique: Antes de anoche recibí su carta de V. del 5, cuando todavía no había contestado a otra de V. remitiéndome por encargo de Marcelino, noticias y prospectos relativos a los polvos curativos del reuma: muchas gracias por ello y espere-mos que en todos aquellos a quienes he comunicado estas noticias, produzcan el mismo saludable efecto que en el Director de la Biblioteca Nacional.

De la Guerra de la Independencia tuve algunos recuerdos; porque mi abuelo materno, D. Casimiro Pérez de Soñanes, tomó parte en ella, mandando una partida de 120 o pocos más hombres, parte de caballería y parte de infantería, siendo herido dos veces y alcan-zando el grado de Tte. Coronel. Hace algo más de 30 años, estando yo en provincias, se le ocurrió al mayordomo enviarme la espada de que se valió mi abuelo en aquella guerra: de nada me sirvió por su tamaño y su peso, y porque yo no necesitaba pinchar a nadie, y cuando entré en Francia se la dejé a un amigo que vivía cerca de Biarritz; murió el amigo, hace dos o tres años, dejando encargo a sus herederos de que me entre-gasen la espada que tenía vaina de plata, y el Archivo de la Junta de Guerra de Cantabria; pero, hasta el año pasado, no me avisaron de esto: en cuanto lo supe escribí a la hija que me había enviado el recado indicándole el medio de enviarme dichos objetos, y no me ha contestado ni remitido nada. Otras cosas había también por aquí, pistolas, uniformes, correaes, etc., etc., pero todo ello ha desaparecido.

No sé dónde se podrán encontrar objetos del año 1808 y siguientes, como no sea en la casa de Velarde en Muriedas, porque recuerdo que hace más de 50 años hube de ver allí alguna cosa, que no sé yo lo que era, de D. Pedro Velarde, primo hermano de mi abuelo paterno; pero nada seguro y concreto puedo afirmar.

Mucho mejor que yo podrá darle a V. informes Pedraja, de todas estas cosas, y supongo que ya a V. se le habrá ocurrido acudir a él: también recuerdo que en el Ayuntamiento de Santander ha de haber un retrato de Fernando VII, el tan *Deseado* en aquella guerra, pintado por Goya, que puede figurar honrosamente en la Exposición () que se prepara; también vi hace muchos años, en casa de un Sr. Sibis o Subis, pariente de María Labat, un retrato de cuerpo entero de un húsar azul, también goyesco, o pare-cido a las cosas de Goya y de aquel tiempo. Y esto es todo lo que en este momento recuerdo; sintiendo mucho no poder facilitarle a V. mayor número de noticias.

Con esto se despide de V. hasta le necesite su invariable amigo

F. F. DE VELASCO.

Supongo que el Cabildo Catedral tendrá sin duda retrato del Obispo D. Rafael Tomás, que contribuyó en 1808 a levantar el espíritu de esta provincia.

Villacarriedo, 4 abril 1908.

Mi querido amigo Enrique: Ayer tuve carta del Sr. Alcalde D. Luis Martínez pidiéndome armas, uniformes, atavíos o *retratos* de D. Casimiro Soñanes, mi abuelo; en suma lo mismo que V. me pidió días pasados, pero con la añadidura de los *retratos*. Esto último me hizo caer en la cuenta de que, al contestar a V., ni me acordé de hablarle, ni le hablé de *retratos* de D. Casimiro, y tengo dos, uno mediano y otro peor, que puedo poner a disposición de V. V. para la Exposición que con tanto interés promueven.

Como V. fue quien primero me habló de esto, y como, además, deseo complacer al Sr. Alcalde, a quien escribiré mañana porque ahora tengo que salir; la más rudimentaria cortesía me impone la obligación de enviársele por mano de V.; con lo cual tendré la seguridad de que tanto V. como D. Luis Martínez cuidarán de que a D. Casimiro Soñanes, que ya recibió de los franceses dos buenas heridas (buenas in genere suo) durante la Guerra de la Independencia, no reciba otro nuevo trastazo de los españoles, en el centenario de aquella memorable contienda.

Me parece que no será menester enviar ahora el retrato, y que bastará hacerlo algunos días antes de abrirse al público la Exposición; esto les evitará a V. V. el cuidado de mirar por él durante muchos días, y a mí el riesgo consiguiente; y como la Exposición no ha de tener lugar hasta julio, época de las ferias, yo le enviaré a V. el cuadro hacia mediados de aquel mes, época en que yo estaré aquí seguramente.

Ahora tengo que ir a Madrid, por causa de mis achaques; volveré hacia el 20 de mayo, lo más tarde, y estaré hasta el 1.º de julio, en que iré con la peregrinación diocesana a Lourdes, de manera que en 10 de este último mes estaré de vuelta y, si a V. V. no les parece mal, en dicho día o en el siguiente, pondré a su disposición el referido retrato, a no ser que V. o el Sr. Alcalde prefieran que se le envíe antes.

Mucho siento no poder hacer lo mismo con el tremendo espadón; pero me ocurre una cosa y es que V., o mejor el Sr. Alcalde, se le reclamen a D.^a Estrella Ulibarri de Alcalá, Recoletos, 2, Madrid, dándole las señas de la espada, que es de un modelo semejante a las de los carabineros reales de hace 100 años, muy larga, con vaina de plata y el puño dorado, sin correa, que quedó en casa de su Sr. padre en L'Anglet, junto a Biarritz, en febrero de 1876, por haberla dejado allí D. Fernando de Velasco, confiada a su amigo y padre de la interesada, D. Manuel de Ulibarri.

Y con esta prosa que ni es poca ni buena concluyo repitiéndole que soy siempre su mejor amigo q. l. b. l. m.

F. F. DE VELASCO

PD. Supongo que la Srta. Dña. Estrella o más bien su marido el Sr. Alcalá, que no han contestado a dos cartas mías, a pesar de haber sido ellos quienes me advirtieron que su padre y suegro, antes de morir, les había dejado encargado que me entregasen la espada, no harán maldito el caso de la carta municipal; pero, en fin, pudiera ser que esto les moviese a cumplir su obligación.

Como nadie se acordará ya en Santander de la Guerra de la Independencia ni habrá de ella, acaso, mozo más superviviente que el viejo Porrúa, que pudo asistir a la del Rosellón, ni, por lo tanto, sabrá ya nadie quién fue D. Casimiro Soñanes, quizás convenga

dar de él alguna noticia en el Catálogo que se haga en la Exposición. Biografía no es menester ni el héroe es para tanto, pues aunque tuvo cualidades superiores, no se halló rodeado de circunstancias favorables para brillar como han brillado otros; pero...

Villacarriedo, 15 abril de 1908.

Mi querido Enrique: Hace ya días que tengo en mi poder su carta de V. del día 9, a la cual contesto algo tarde, por no tener siempre a la mano personas a quien dictar la respuesta; pero en fin, allá va ésta, no con una biografía, ni siquiera con un epítome biográfico, porque no hay asunto para tanto, sino solamente con algunas pocas noticias así de los retratos que tengo, como del propio protagonista.

Los retratos son dos, el uno hecho directamente del natural en 1845, 4 años antes de su muerte, por un pintorcillo a quien mi madre, hija suya, hizo venir de Santander con tal objeto. La fama no ha conservado el nombre de este autor, y en ello nada ha perdido el arte; porque debía de ser reviznieto profesional del famoso Orbaneja. Tan malo nos pareció a todos, que mi madre decidió, por ser algo parecido, llevarle a Madrid, juntamente con un apunte al lápiz hecho por un amigo aficionado y no mal dibujante, para, con los dos, obtener otro de mejor traza.

Hízose así y, en efecto, se logró un tercer retrato que sin ser un Ticiano, ni un Velázquez, es, sin embargo, presentable y, sobre todo, mucho más parecido. Eslo tanto, que cuando se trajo, todos se admiraban de la semejanza, y los patanes del pueblo, al descubrirsele, echaban una pata para alante y gritaban de pronto ¡D. Casimiro!

Este es el retrato que le envío a V. por las dos circunstancias dichas, y es seguro que si vive todavía alguno que le alcanzara, al punto le reconocerá.

D. Casimiro hubo de entrar en el Ejército regular, según creo, en 1809, cuando podría tener ya 32 años, porque murió en 1849, de 72.

Nombráronle Alférez y sucesivamente Teniente en el Regimiento de Húsares de Cantabria, y poco después, desempeñando una comisión que se le dio para bajar, desde la parte de Castilla a esta parte de la provincia de Santander con una sección de caballería, al llegar a un recodo de la carretera que se ha puesto sobre los Perales, en la Cuesta de los Remedios, de improviso, sin previo aviso ni confidencia, se encontró con un golpe de caballos franceses que subían en descubierta y con los cuales, en el acto, se trabó la refriega, resultando de ella bastantes heridos y algún muerto, y entre los primeros, el mismo D. Casimiro, que recibió una herida de bastante gravedad, cuyos efectos le duraron toda la vida.

Pasó después más de un año en curación y terminada ésta volvió al servicio, que no sé si fue en el mismo Regimiento o en otro, también de húsares, porque usó dos uniformes distintos, hasta que, poco después, terminó aquella guerra.

En la del año 23 volvió a tomar las armas y sólo sé que estuvo unido a una expedición militar que, desde esta provincia, marchó a Asturias, sin duda contra los paisanos y partidarios de Argüelles y de Riego.

Estos son, amigo Enrique, los hechos que yo conozco de mi difunto abuelo; no son como los cantados por Homero o por Virgilio, ni siquiera los celebrados por Ercilla; pero en fin, son los modestos y honrados servicios de un buen patriota que, en su esfera de acción, supo cumplir con su deber.

Remitiré dentro de pocos días, porque en estos de Semana Santa apenas hay tiempo más que para hacer oración y visitar los monumentos, el referido retrato, que saldrá probablemente el martes de Pascua, llevándole yo conmigo; porque, en ese día, he de ir a esa ciudad, y yo mismo se le entregará a V. en el Hotel Continental, donde he de parar aquel día y la mañana siguiente. Creo que no verificándose la Exposición hasta el día 2 de mayo, llegará D. Casimiro muy a tiempo para figurar en ella. Y con esto me despido de V. hasta que, dentro de poco, tenga el gusto de apretarle las manos, su afmo. amigo que se las besa

F. F. DE VELASCO

Villacarriedo, 14 mayo de 1908.

Sr. D. Enrique Menéndez Pelayo: No sé si alguna vez habrá V. tenido curiosidad de leer la Crónica de D. Pero Niño, Conde de Buelna y Señor de Cigales, escrita por su Alférez Gutierre Díez de Games y que, durante 4 siglos, estuvo durmiendo en el polvo de los archivos, hasta que en 1872, la sacó de la oscuridad del olvido el erudito D. Eugenio Llaguno y Amívolá, publicándola en Madrid y en casa de Sánchez.

Al llegar aquí, supongo que dirá V. para sus adentros ¡vaya un modo de empezar una carta! y ¿qué querrá D. Fernando con este proemio? Pues sencillamente que, entre las consideraciones y sentencias derramadas por toda la relación, hay una que viene aquí muy a pelo; porque, hablando de la cautela de los ingleses, del atolondramiento de los franceses y de la absoluta imprevisión de los castellanos, dice estas notables palabras:

Ingleses antes del hecho

Franceses en el hecho

Castellanos después del hecho

y yo lo repito ahora; porque siendo castellano viejo, y de Burgos, aunque de cuádruple oriundez montañesa, me ocurrió que cuando V. me pidió objetos para la Exposición, me olvidé de enviarle lo que tenía, y cuando me escribió el Sr. Alcalde, me acordé de un retrato y me olvidé de dos más, y ahora he caído en la cuenta de que los tengo y no sé si enviárselos con riesgo de que el olvido se parezca a la cebada del asno muerto.

Sin embargo, como el Sr. Alcalde me tiene dicho en una de sus cartas que proyectaba prorrogar la Exposición hasta esas ferias, acaso el ofrecimiento no sea tan *después del hecho* como a primera vista parece.

Tengo pues aquí, a la disposición de Vds., varios retratos, de los cuales el más adecuado para esa Exposición, pues he visto en esos periódicos que se han expuesto retratos de varias personas de la familia de Santián, es el del Ilmo. Sr. D. Joaquín de

Santián y Valdivielso, arzobispo que fue de Tarragona, y tío carnal de Dña. ... de Santián, madre de D. Pedro Velarde, y hermana de Dña. Manuela, madre de mi abuelo D. Luis Benito de Velasco y Santián, que, de esta manera, era primo hermano del mismo D. Pedro Velarde. El retrato del Arzobispo, de más de medio cuerpo, es copia reducida y cuidadosamente hecha del original existente en la Sala Capitular de la Catedral de Tarragona.

El segundo retrato es una miniatura, por cierto muy linda, de D. Miguel José de Azauza, que fue Presidente de la Audiencia de Méjico y Virrei interino de Nueva España: casó con la viuda de D. Francisco Antonio Pérez de Soñanes, Conde de la Contramina, y por esta causa está aquí un retrato. Púsose a las órdenes de Napoleón, hubo de ser uno de los autores de la Constitución de Bayona, vino después a España con su soberano el Rey D. Pepe, que le nombró Ministro de Gracia y Justicia, le honró con el Toisón de oro y, por último, le hizo Grande de España con el título de Duque de Santa Fe, pero su cargo más significativo fue el de Gran Oriente de la Masonería Regular Española. Es, pues, un afrancesado, y dudo de que Vds. le quieran recibir en esa honrada y patriótica Exposición.

El retrato está encerrado en un marco de oro, guarnecido por detrás de pequeñas perlas que decimos aljófar.

El tercer retrato es del General Prieto, cuyo nombre de pila no recuerdo. Está aquí por haber sido segundo marido de Dña. Jacinta Pérez de Soñanes, hija del Conde de la Contramina y prima hermana de mi abuelo D. Casimiro, ya presentado en esa Exposición. No creo que el General Prieto fuera montañés, pero sí que tomara parte en la Guerra de la Independencia. Su retrato es medianillo, pero insuficiente para no hacer muy mal papel: el de su mujer Dña. Jacinta, abundantísima de carne, es bastante mejor, como que tiene no poco aspecto goyesco, como si fuera de algún discípulo del original pintor aragonés, que, por cierto, fue afrancesado.

Finalmente, tengo un retrato ecuestre de un Sr. Lorfelin o L'Orfelin (francés para servir a V.). Este, que era legitimista, vino a España huyendo de la quema, quiero decir de la guillotina: fue Caballerizo de Campo de Carlos IV y Fernando VII y gran partidario del Deseado; no sé que tomara parte en la Guerra ni hiciera cosa notable; sino que fue muy estimado del Soberano Narices, que hizo Camarista a su hija, que vivió con nosotros algunos años y murió pobre hace unos 50, dejándonos por recuerdo el paterno retrato, que, sin ser bueno, es muy característico por el traje y un enorme sombrero de tres picos, todo a la moda de los increíbles.

Estos son los retratos: ahora Vds. verán cuáles convienen y cuáles no, y V. lo pueda comunicar a su verdadero amigo

F. F. DE VELASCO

(Originales en el archivo personal de Enrique Menéndez Pelayo.
Biblioteca de Menéndez Pelayo de Santander).

PEQUEÑA HISTORIA DEL MONUMENTO A VELARDE EN LA CONMEMORACION DEL SEGUNDO CENTENARIO DE SU NACIMIENTO (1779 - 1979)

MATILDE ZAMANILLO

Nuestro inmortal héroe don Pedro de Velarde tiene, además de la grande, su pequeña historia en su vida y estrategia urbanas de Santander, calculada esta última por el «Alto Mando» municipal galoneado para encargarse de dirigirla. Todos hemos contemplado sentar sus reales a nuestro héroe por diferentes lugares de la ciudad, con el blindaje de sus bronce, blandiendo su espada la amenaza de su brazo airado y la voz tronando a los vientos en un vigoroso grito de libertad e independencia.

Pero acaso desconozcan muchos cómo nació y fue creciendo hasta su completo desarrollo su monumento en el mismo puesto que él escogió para su altiva y desafiadora posición local. Y que no carece, precisamente, de interés en todo el período de su engendro artístico.

Era por los días de 1864 cuando fue Pereda el primero que lanza entonces la idea de que se honre dignamente a Velarde en su pueblo natal, Muriedas. El mismo lo recuerda años más tarde en su biografía del heroico capitán publicada en «La Tertulia» en 1877 al celebrarse el aniversario del grito de independencia que retumbó en los ámbitos de la nación entera.

El autor de «Sotileza» hace público su pensamiento en «La Abeja Montañesa» —al rememorar en ese año 1864 la sangrienta jornada del «Dos de Mayo»— con estas palabras: «Con el recuerdo de que Velarde, una de las dos primeras figuras de aquel inolvidable drama, era hijo de nuestro suelo, pedimos un sitio digno en esta capital para inscribir su nombre y una modesta columna o siquiera una lápida sencilla para Muriedas, lugar del nacimiento del héroe».

La voz ya se había hecho pregón callejero. Pero, sin embargo, no dejaba de rozar un nivel un tanto inferior la justa aspiración de los santanderinos representada en el gran pintor de sus costumbres. Porque al día siguiente se alza otro empeño, el entusiasmo de un madrileño, don Esteban Aparicio, profesor

de dibujo del Instituto, apoyando la idea sin perjuicio de lo solicitado para Muriedas; pero elevándola a más alto grado de categoría: propone que se levante una estatua a Velarde en el mismo centro de la «nueva y elegante Plaza de la Dársena».

La iniciativa es aceptada por todos con tal ardor, que a los pocos días surge ya formada la adecuada Junta que iba a encargarse de gestionar sobre la feliz idea del profesor de dibujo.

Componen dicha comisión don Cornelio Escalante, alcalde constitucional; don José Félix del Campo, diputado provincial (este señor era el marido de la famosa pintora doña Clara de Trueba y Cossío, hermana del ilustre escritor, Telesforo de Trueba y Cossío), los directores de las tres publicaciones periódicas de aquel entonces: «El Boletín de Comercio», «La Abeja Montañesa» y «La Gaceta del Comercio». Y entre otros prestigiosos nombres figuran el de don Jerónimo Roiz de la Parra, don Ramón L. Dóriga, regidor, don José María Aguirre y don Antonio Labat, con el poeta Adolfo de la Fuente como uno de los dos secretarios incluidos.

Consisten los primeros pasos en repartir, ante todo, profusamente, boletines de inscripción para que sean inmediatamente cubiertos sin el menor regateo de generosidad. Alentados, a la vez, en la prensa por las felices plumas de Pereda y de José Antonio del Río.

Va ganando terreno adelante esta primera marcha hacia la erección del monumento, cuyo proyecto se encarga al escultor Piquer, y la dirección de la obra al arquitecto Manuel Gutiérrez. El primero hace el plano y los bocetos del pedestal, estatua y bajo-relieves; pero le sorprende la muerte antes de poder él dar cuerpo y vida a su soñado logro artístico. Y sólo el pedestal y el agregado que se dispuso posteriormente del plinto, está compuesto con arreglo a la modalidad de su traza. La estatua que este escultor había diseñado tenía, aproximadamente, tres pies más alta que la actual.

Se echa encima el 19 de diciembre de 1864 y con él el comienzo de las obras de cimentación. El 31 del mismo mes queda solemnemente colocada la primera piedra ante el alcalde, el iniciador del proyecto, Esteban Aparicio, y otros destacados colaboradores. Este último, junto con el secretario, Adolfo de la Fuente, colocan en el emparrillado que forman las barras, una caja de cinc en la que introducen varias monedas de cuño y año corrientes, algunos documentos pertenecientes a la gestión practicada por la junta y varios ejemplares de los periódicos de Santander y Madrid que se habían interesado por el asunto. Todo este trabajo de valla alegórica fue construido en los talleres de don Justo Colongues.

Así va cumpliendo la comenzada labor años y años, hasta quince, sin que llegue a colmar el pleno desarrollo de oírse cantar la gloria del héroe en la apoteosis de su estatua. Porque van surgiendo dificultades, las económicas, como siempre, que van sembrando de mil tropiezos el digno homenaje que a Velarde se le debía. Y aquel pasar del tiempo sin que éste repercuta en su honor y gloria, hace esgrimir esta vez la pluma de Pereda en tono de queja y de protesta por el abandono y enfriamiento de aquel primer calor que a tan baja temperatura había descendido ante la paralizada obra.

Se pregunta el escritor «qué había quedado de aquel anterior fogoso patriotismo» —y él mismo se responde—: «Un cúmulo de sillares ennegrecidos por los rigores de la intemperie, y en el ánimo sereno no muy hondas dudas de su destino; porque por el mohoso pedestal habían pasado muchos años, y con los años, hombres y pareceres, borrascas del crudo invierno y huracanes de las ideas».

Pero el tenaz iniciador del proyecto no decae lo más mínimo en su ardiente actividad, hasta escalar la cumbre de sus trabajos, hasta llegar a conseguir que se dicte la siguiente real orden, cuya copia por él recibida decía así:

«El señor ministro de la guerra comunica hoy al director general de Artillería lo siguiente: «Con el fin de coadyuvar al patriótico intento de la sociedad formada en Santander para erigir una estatua a la memoria del valiente capitán de artillería, don Pedro de Velarde, la reina (que Dios guarde) se ha servido disponer que, dando el modelo de la referida estatua de dicha sociedad, se proceda a fundirla con bronce de cañones inútiles en la fundición de Sevilla, dirigiendo los trabajos los jefes y oficiales de aquel establecimiento; cargándose su gasto a la consignación ordinaria del mismo, y ejecutándose con los maestros y operarios que tiene la dotación; siendo de cuenta de la mencionada sociedad el pago de los jornales que ocasionen el cincelado y pulimento de la estatua fundida; y el gasto de transporte desde Sevilla a Santander».

De la real orden comunicada por dicho señor ministro, lo traslado a usted para su conocimiento.—Madrid, 26 de julio de 1866. El subsecretario, V. Dum».

Señor don Esteban Angulo, representante de la sociedad fundada para erigir en Santander una estatua a don Pedro de Velarde.

Ya repican a fiesta.

Al animoso profesor de dibujo, padre de la luminosa idea, se la había ido parando contra su voluntad el reloj del tiempo, sin que de una vez acabara de coronarse su acariciada obra. Y ausente ya en Madrid se entera con gran

contento, ¡al fin! de nuevos y más rápidos pasos para trasladar a un definitivo campo de acción el ansiado homenaje. Es que otra nueva Junta integrada por más dinámicas personalidades santanderinas, ha tomado por su cuenta la decisiva tarea de sacarlo a flote, y el remate de los últimos perfiles.

Y queda definitivamente asentada la estatua sobre el pedestal que tanto había soportado la molesta intemperie de la espera de supreciado peso, el día 14 de abril de 1880, encargándose de su colocación el ingeniero Aníbal Colonques. Los bajorrelieves de «La Fama» y «La Patria» no es posible por el momento incrustarlos y ponerlos también a los pies del héroe en señal de tributo y admiración. Pero Santander ya se prepara desde ahora a rendírsela, cálida y ferviente. Mientras se retocan los últimos detalles de la ceremonia, la Junta dirige el 24 de abril vibrantes invitaciones al vecindario para que abrillante más con su presencia el esplendor del acto. Y con el fin de avivar y enaltecer hasta lo sumo tan glorioso recuerdo, se invita muy especialmente a los descendientes del héroe y a las personas con él emparentadas; como los más expresivos y entrañables testigos presenciales de esta honrosa ceremonia.

La Plaza de la Dársena que despierta el 2 de mayo de 1880 vestida con sus mejores galas, al igual que los edificios que la circundan, cuajados de curiosos que no quieren se les escape el menor detalle del espectáculo. La comitiva oficial que llega presidida por el Gobernador civil y el Obispo de la Diócesis, don Vicente Calvo y Valero. La primera autoridad que tira del cordón al que están sujetas las dos banderas que cubren la estatua, la nacional y la de la matrícula de Santander. Todo hace estremecerse de emoción y de júbilo a la muchedumbre que se apiña en torno al monumento, y exteriorizarla en la más subida marea de aplausos al verle aparecer «resucitado» con su bronceínea ropa militar.

No, no había muerto Velarde. Allí se erguía con todo el coraje de su artillero pertrecho, haciendo resonar otra vez ante sus paisanos, su aún fresco grito de independencia patria. Sus hidalgos paisanos, los que muchos años antes habían proclamado, alzándose en lucha contra el soberbio invasor de nuestra Cantabria que querían escuchar esa tronante voz, más con el corazón que con los oídos, mezclando su sangre y su desnudo con los de su eximio hermano regional.

Entonces pudo apreciarse —decía la prensa— «la magnífica obra del escultor, señor Martín, que durante todo el día fue la admiración del público; pues la estatua de Velarde honra a un artista por alta que sea su reputación». El gobernador, en un encendido y breve discurso, entrega al pueblo el rico

depósito de aquella valerosa figura que tantos obstáculos que saltar les había costado durante años:

«Hoy, felizmente vencidos —dice— tiene la junta la satisfacción de ver elevada sobre su pedestal la estatua de don Pedro de Velarde y Santiyán, hábilmente modelada por el escultor, don Elías Martín y esmeradamente fundida en la fábrica nacional de Trubia por el Cuerpo de Artillería al que perteneció el héroe de la Independencia. La Junta hace entrega de ella al pueblo de Santander representado por su dignísimo Ayuntamiento. La Junta y don Esteban Aparicio merecen la gratitud de Santander y yo les felicito en nombre de su majestad el rey. ¡Viva el Rey!».

A continuación misa de campaña fervorosamente vista y seguida por el compacto concurso de la calle y de los balcones, bendición episcopal, rezo de un responso por el alma del gran artillero, y esencial cuanto oportuno complemento del cáliz y el misal procedentes de la antigua capilla de los padres del héroe y mártir de la independencia española.

Apoteosis santanderina a su inmortal paisano.

La Plaza de la Dársena, titulada de Velarde desde aquel fausto día, hirviendo hasta las once de la noche en el más festivo y popular regocijo dominiguero, entre los alegres sonos de la Banda de la Casa de Caridad, que antepuso en su programa un himno a Velarde compuesto por Maximino Enguita; alternando con el orfeón «La Sirena» que realzó también entre sus diversos coros, la preferencia de otro himno al héroe, música de Fernando Garmendia y letra de Alfredo del Río.

No se queda menos corto en repicar a gran fiesta la Sociedad titulada «El Casino Montañés», que combina un escogido programa preparando, como plato el más sabroso, un gran concurso literario dotado con valiosos regalos ofrecidos por diferentes organismos. Y cuyos premios por orden de mérito, se adjudicaron a distinguidos literatos de la localidad, como Ricardo Olan, Adolfo de la Fuente, Adolfo Camporredondo, Alfredo del Río y otros, en sus diferentes afortunados trabajos en prosa y verso. Todo ello en una función celebrada el 3 de mayo en los salones del Casino decorado con banderas y coronas de laurel de las cuales pendían vistosas cintas de colores y otros alusivos ornatos de circunstancias.

Sí: todo era pregón y gran volteo campanero de solemnidad oficial, popular y culta, pues se vivía intensamente la histórica celebración, no sólo del

triunfo de los ideales velardianos, sino la celebración de la victoria sobre la gula y la soberbia del ambicioso predominio extranjero. Ante la cual las cántabras fibras vibraban, no con la misma lacerada sensibilidad de otros tiempos, sino estremeciéndose ahora en un brillante y armonioso acorde final de exaltación y de gloria.

Mientras tanto, allí quedaba entronizado en la cumbre de la apoteosis Santanderina que se le debía, nuestro «titán» guerrero montañés, como eterno guardián y defensor de la lealtad e independencia de su pueblo.

ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTANDER

DOCUMENTACION SOBRE LA OCUPACION FRANCESA DE SANTANDER (1808 - 1814)

MANUEL VAQUERIZO GIL y
AGUSTIN RODRIGUEZ FERNANDEZ

Los sucesos del mes de mayo de 1808 no tardaron en convulsionar la rutinaria marcha de las actividades públicas y privadas de la ciudad de Santander. Al igual que había ocurrido en otras capitales españolas, el 11 de junio se constituía la Junta Provincial de Cantabria, presidida por el obispo de la ciudad, Menéndez de Lueza. Sin embargo la actuación de esta Junta fue poco duradera. Ante el avance incontenible del general Merle desde Reinosa, a sus componentes no les quedó otro recurso que el de la capitulación, ofrecida el día 21 de junio de 1808 y aceptada por Merle en Torrelavega el 22 del mismo mes. Al día siguiente las tropas francesas ocupaban Santander.

Desde esa fecha la ciudad vivió sometida al ejército francés de ocupación, cuyas guarniciones no la abandonaron hasta la madrugada del 3 de agosto de 1812, aunque volverían a dominar la ciudad, por segunda vez, durante otros diez días: del 22 al 31 de enero de 1813.

El vacío de las tropas francesas fue sustituido por la presencia de guarniciones aliadas (inglesas, portuguesas y españolas), que permanecieron en Santander hasta mediados del año 1814. Santoña no fue evacuada por los franceses hasta finales de abril de aquel año.

El trastorno de la ciudad fue total; no tanto por la propia guerra (no sufrió asedio ni asalto) como por los asentamientos militares sucesivos que hubo de padecer de franceses, ingleses, portugueses y españoles durante los seis largos años que duró el conflicto. La llegada de las tropas originó en la ciudad uno de los problemas más graves: los suministros. Santander vivió bajo la escasez y peligro constante de hambre durante estos años, a la espera siempre de un trigo o maíz, que había de venir de Castilla y otras zonas del Norte, con los

caminos cortados frecuentemente por la guerrilla y amenazados siempre por las tropas aliadas.

Carente el Ayuntamiento de fondos propios suficientes, el pueblo sufrió una constante y gravosísima presión fiscal, a base de contribuciones extraordinarias, para sufragar el sostenimiento de las tropas unas veces, y otras para satisfacer las ansias de pillaje de los soldados franceses, ya en franca retirada. Sirva de muestra la contribución impuesta por el general Wandermarsen, en enero de 1813, poco antes de abandonar definitivamente la ciudad. A esto había que añadir la dura carga que suponía el alojamiento de los soldados en las casas particulares y la utilización de almacenes y bienes particulares para fines militares, con los destrozos correspondientes.

Los problemas sanitarios fueron también muy graves. La exclaustración de comunidades religiosas permitió la utilización de conventos (Santa Clara, Santa Cruz, Monte Corbán) como hospitales, no sólo para heridos en acciones de guerra sino también para enfermos comunes y de tipo infeccioso, tales como los conatos de peste surgidos entre las tropas inglesas. Los enterramientos salen ahora de los recintos eclesiásticos tradicionales y se recurre a los primeros cementerios civiles para soldados ingleses y portugueses y para la población en general. Los enfermos civiles recibían asistencia en hospitales propios (Santa Clara).

Parte de los conventos y los viejos fuertes (San Felipe) de la ciudad fueron utilizados como cuarteles, para cuyo acondicionamiento el pueblo hubo de contribuir con los utensilios correspondientes (camas, jergones, etc.) y suministros de leña y grasa para el alumbrado.

Frente a los duros comportamientos de los generales franceses, las autoridades municipales apenas pudieron ofrecer resistencia, casi siempre claudicante, mientras fue constante el colaboracionismo de los Gobernadores y otros empleados públicos, siempre atentos a satisfacer las necesidades del invasor presionando sobre el propio Ayuntamiento.

Las relaciones con otras Juntas, la aplicación de la nueva legalidad surgida de las Cortes de Cádiz (juramento constitucional, formación de nuevos Ayuntamientos, nuevo sistema de impuestos) con su derogación posterior, todas estas circunstancias, el desarrollo de la vida ciudadana, en suma, quedó plasmado en la documentación emanada del propio Ayuntamiento y diversos órganos de la administración (francesa y española). Tanto en los documentos propiamente dichos como en los libros de actas municipales, puede seguirse, día a día, el curso de los acontecimientos que, durante casi siete años, condicionaron la vida de Santander y sus habitantes. Este fondo documental se

conserva en los legajos del Archivo Municipal números A-41 a 56, 64 a 69, 71 a 73, 159; B-21, 178, 180, 317, 318, 321, 325 y 326, y los libros de «Actas» de 1808 a 1814, números 2195 a 2202.

El interés del presente inventario se ha centrado, con preferencia, en aquellas actividades en que la marcha de los sucesos de 1808-1814 incidió de manera más directa en la vida ciudadana. Por ejemplo, se recogen los problemas de suministros de pan, la escasez, las oscilaciones de precios debido al aumento de población por las guarniciones militares, pero no se han reflejado los arrendamientos de rentas, que no representan sino unos hechos administrativos de carácter periódico, más rutinarios.

Se recoge ahora el extracto del contenido de esa documentación, así como el de los asientos de las actas municipales, alusivos al temario general de la ocupación francesa en Santander y Guerra de la Independencia. El inventario consta de tres partes: documentos, asientos de actas e índice general (onomástico, geográfico y de materias).

En la redacción de la primera parte (documentos), se ha seguido un orden topográfico, tanto para el orden general de los legajos como para la situación interna de los documentos dentro de cada legajo. Los resúmenes de los asientos de actas, en cambio, se han dispuesto siguiendo un orden cronológico.

El número de la izquierda, en cada página del inventario, indica el orden general que ocupan tanto documentos como asientos de actas, y al que se remite siempre en el índice general que figura al final del inventario. En la primera parte, el número situado entre el que indica el orden general y la fecha corresponde a la situación de cada unidad (a veces formada por varios documentos) dentro de su respectivo legajo.

Al haberse seguido una ordenación topográfica, los documentos no aparecen ordenados cronológicamente. Tampoco consta el día de la fecha, sino solamente el año y mes.

INVENTARIO

LEGAJO A - 41

1.	12.	1808, junio. Proclama del duque de Berg al gobernador de Laredo instándole a la sumisión a Napoleón y que controle la situación en su jurisdicción. Circular-traslado.
2.	13.	1808, junio. Capitulación que la Junta Provincial de Cantabria propone al general Merle.
3.	14.	1808, junio. Aceptación por el general Merle de la capitulación que le propone la Junta Provincial de Cantabria.
4.	15.	1808, junio. Del general Merle a la villa de Santander comunicando los efectivos de la guarnición francesa que deja en ella.
5.	16.	1808, junio. Del comisario de guerra Arnaud al corregidor de Santander pidiéndole tome medidas para la iluminación de los cuarteles y ahorro de velas.
6.	17.	1808, junio. Petición de Darmagnac para que sea nombrado administrador de postas José Brenaga.
7.	18.	1808, junio. Del comisario de guerra Arnaud al corregidor de Santander para que disponga del cargamento de pan llegado de Frías, pues no es de calidad para la tropa.
8.	19.	1808, junio. De Darmagnac y Merle sobre la entrega de armas blancas y de fuego de los vecinos, y regreso de todos aquellos que hayan abandonado sus casas, so pena de embargo.
9.	20.	1808, junio. Orden para que se traigan a Santander dos cañones arrojados al río en Somahoz.
10.	21.	1808, junio. Bando remitido por el general Merle al alcalde, para su publicación, instando al pueblo a la sumisión y a que regrese a sus hogares.
11.	22.	1809, septiembre. Orden del general Bonet para que los Valles contribuyan al mantenimiento de las tropas. Incluye modelo para expresar la riqueza.
12.	23.	1808, diciembre - 1809, enero. Contribución de diversas jurisdicciones de suministros a las tropas francesas.
13.	24.	1809, febrero. De A. C. Therrey, comisario de la División a las órdenes de Bonet, a los comerciantes agradeciéndoles el empréstito para suministro de tropas.

14. 25. 1808, diciembre. Sobre el pedido de 15.000 capotes para las tropas francesas.
15. 26. 1808, noviembre-diciembre. Comunicaciones del comisario de guerra francés, Fouret, al alcalde de Santander.
16. 27. 1808, diciembre. Del comisario Desayde, guarda de almacén, al corregidor.
17. 28. 1808, agosto. Orden del día 25 del general Guillemín.
18. 29. 1808, junio. Nombramiento de Bonifacio Rodríguez de la Guerra como corregidor de la ciudad y provincia. Circular.
19. 30. 1808, junio. De Darmagnac al Ayuntamiento apremiando a la entrega de los fusiles que faltan.
20. 31. 1808, junio. De Darmagnac al Ayuntamiento pidiendo una lista de todos los vecinos que abandonaron las casas a su llegada.
21. 32. 1808, junio. Bando para que se abran las tabernas y se atienda en ellas a los vecinos y tropa.
22. 33. 1808, junio. Darmagnac avisa al Ayuntamiento preparativos para el viaje a Bayona a recibir al nuevo Rey, José.
23. 34. 1808, junio. Darmagnac a las autoridades civiles, militares y eclesiásticas para que se reúnan el día 27 de junio con el general Merle.
24. 35. 1808, junio. Proclama del general Merle instando a la sumisión a José I, a entregar las armas y a que los vecinos vuelvan a sus casas.
25. 36. 1808, junio. Proclama del general Merle ampliando el plazo de integración a los hogares de los que se habían ausentado.
26. 37. 1808, junio. De Darmagnac al corregidor, comunicándole avise el Te Deum por la exaltación de José I al Trono a todas las autoridades para el 30 de junio.
27. 38. 1808, junio. Comunicación a Remigio Mazorra de haber sido nombrado alcalde mayor.
28. 39. 1808, julio. Orden de búsqueda y captura contra Ignacio Valle, natural de Santander, por la justicia de Revilla del Campo (Burgos).
29. 40. 1808, junio-julio. Sobre el impuesto extraordinario de tres millones de francos impuesto por rebelión, y la devolución de seis millones de reales extraídos por las autoridades que se ausentaron.
30. 41. 1808, julio. De Nicolás de Llano Ponte, general del Ejército de la Junta de Asturias, al ayuntamiento de Santander instando a la sublevación contra los franceses y a proclamar a Fernando VII.
31. 42. 1808, julio. Del mariscal Bessières al ayuntamiento de Santander sobre el impuesto de 200.000 francos. Contestación de la ciudad.
32. 43. 1808, julio. Del general Guallois al Ayuntamiento responsabilizando a la municipalidad de la situación de la ciudad durante su ausencia.
33. 44. 1808, junio-julio. Exenciones por enfermedad para ir a recibir al rey José a Bayona.
34. 45. 1808, junio. Del general Merle al corregidor de la provincia, comunicándole su autoridad sobre los alcaldes de la provincia y remitiéndole ejemplares de la primera sesión de la Junta Española de Bayona para su difusión.

35. 46. 1808, junio. Proclama de Merle desmintiendo que los ejércitos españoles vayan a luchar en Francia.
36. 47. 1808, diciembre. Sobre el robo de una mula y un macho del batallón de artillería.
37. 48. 1808, julio. Del general Gaullois al Corregidor, comunicando el nombramiento del coronel Gruardet (?) para la Comisión de la Contribución, pidiéndole información sobre el bandido que merodea cerca de Torrelavega y pidiéndole carros y animales para el transporte de heridos a Burgos.
38. 49. 1808, noviembre-diciembre. Sobre suministros de trigo, cebada y otros productos para las tropas francesas.
39. 50. 1808, noviembre. Sobre requisita de caballos y carros para transporte de víveres entre los cuatro lugares de Santander, el valle de Camargo y la abadía de Santander.
40. 51. 1808, junio-julio. Nombramiento del alférez de navío José García como capitán del puerto en sustitución de Nicolás de Ageo.
41. 52. 1808, junio. Sobre la vacancia de la plaza de Contador de Propios y Arbitrios y fiscal de la Real Hacienda.
42. 53. 1808, julio-noviembre. Sobre transporte y servicio a la artillería.
43. 54. 1808, noviembre. Orden de registrar todos los géneros de procedencia inglesa.
44. 55. 1808, noviembre-diciembre. Necesidades en hospitales para soldados franceses.
45. 56. 1808, noviembre. Orden de librar hierro para 400 herraduras de caballo al Sr. Pellegrin, oficial de húsares de Holanda.
46. 57. 1808, junio. Bando anunciando posibilidad de hacer hipotecas para costear los gastos del ejército francés.
47. 58. 1808, noviembre-diciembre. Del Ayuntamiento de Santander a los generales Savatier y Soult protestando por la actitud de los soldados franceses y las requisas de bienes, y suplicando intercedan ante el Emperador para que se suavice la presión en la provincia.
48. 59. 1808, diciembre. Arancel del pasaje de la ría de Santander.
49. 60. 1808, noviembre. Libertad concedida por el general Bonet a un oficial.
50. 61. 1810, marzo-mayo. Peticiones de animales y carros para transportes para servicio de los franceses, cursadas al alcalde de Santander.
51. 62. 1808, diciembre. Prohibición de decir la «misa del gallo».
52. 63. 1809, junio-noviembre. Petición de carros, bueyes, menaje y otros servicios para la artillería francesa.
53. 64. 1809, junio-julio. Sobre intervención al almacén de Pedro de Acha, de loza (?).
54. 65. 1809, noviembre. Sobre envío de 30 carpinteros a Torrelavega.
55. 66. 1809, julio. Sobre el sueldo mensual de oficiales y generales.
56. 67. S. A. (1808?), junio. Orden para que se proceda a la limpieza de la ciudad.
57. 68. S. A. (1808?), septiembre. Carta del general Bonet pidiendo dos caballos para su uso personal.

58. 69. S. F. (1808?). Solicitud de un hombre de confianza para correo.
59. 70. S. F. (1808?). Solicitud al Ayuntamiento de casa y utensilios de cama y secretaría para el general Masson.
60. 71. S. F. (1808?). Solicitud de la ciudad al general Noirot para que se suavice la presión francesa sobre los vecinos.
61. 72. S. A. (1808?), noviembre. Del general Bonet al alcalde de Santander, responsabilizándole de la situación en la ciudad mientras la guarnición francesa esté ausente.
62. 73. S. F. (1808?). Citación a la municipalidad de Santander para que asista a una Junta con los militares.
63. 74. S. F. (1808?). Solicitud para que se cambien las sábanas de los soldados.
64. 75. S. F. (1808?), agosto. Invitación al alcalde de Santander para que asista a actos sociales.
65. 76. 1810, mayo. Solicitud al alcalde de Santander para que proporcione un almacén para descargas de maíz.
66. 77. S. F. (1808?). Estado con los cargos militares de los puestos de Santander.
67. 78. S. F. (1808?). Puestos de tropa de Santander y libras de leña que gasta cada uno
68. 79. 1810, julio. Informe sobre el levantamiento en el límite con la provincia de Asturias.
69. 80. 1809, diciembre. Comunicación al alcalde sobre preeminencias en los puestos de las Juntas.
70. 81. 1809, septiembre. Solicitud de dos caballerías y un carruaje para servicio militar francés.
71. 82. 1809, julio. Sobre el alojamiento de una compañía de volteadores.
72. 83. 1809, agosto. Sobre la actuación del párroco de Prellezo, Vicente Sánchez Porriña.
73. 84. 1809, junio. Petición de un farmacéutico para servicio del hospital.
74. 85. 1809, noviembre. Se comunica retraso de la hora de entrevista del alcalde con el general Gobernador.
75. 86. 1809, junio. El general Millot acusa recibo de dos cartas para el general Gaublois.
76. 87. 1809, agosto. Se solicita un correo de confianza para Bilbao.
77. 88. 1809, junio-agosto. Solicita utensilios, menaje y ropa para las instalaciones de Pronillo.
78. 89. 1809, julio. Sobre la exención de impuestos a los víveres para suministros a los franceses.
79. 90. 1809, julio. Citación a Ignacio de Orgnolio para que asista a la casa de Mme. Plante.
80. 91. 1809, junio. Solicitud al alcalde para que proporcione una iglesia, u otro emplazamiento, para alojar 400 franceses que están distribuidos entre las casas de la vecindad.
81. 92. 1809, junio. Orden a los vecinos para que declaren los bienes abandonados por los insurgentes.

- 82. 95. 1809, septiembre. Orden para que se hagan equivalencias entre las medidas de Francia y España.
- 83. 94. 1809, septiembre. Orden para que se recojan los carruajes que sean precisos para servicio de las tropas francesas.
- 84. 95. 1809, agosto. Orden del general Bonet para que el alcalde de Santander remita una carta al coronel de Torrelavega.
- 85. 96. 1809, julio. Bonet devuelve al Ayuntamiento de Santander un escrito que enviaron al general Gobernador.
- 86. 97. 1808, septiembre. El general Ordet solicita un soldado español que constate la muerte de seis soldados.
- 87. 98. 1808, septiembre. Orden del general Ordet prohibiendo servicio de bares y cafeterías después de retreta.
- 88. 99. 1808, septiembre. Solicitudes de hombres para servicios militares de los franceses.
- 89. 100. 1808, septiembre. El coronel francés solicita menaje para los cuarteles.
- 90. 101. 1809, agosto. Solicitud al alcalde de diferentes menajes.
- 91. 11.1 1810, octubre. Estado-resumen de los suministros hechos por la ciudad de Santander al ejército francés y sus hospitales en el período 10-11-1808 a 31-1-1809.
- 92. 11.2 1811 (s.m.). Extracto de la contrata del asentista Larraga para provisión de víveres a la tropa de la provincia en el período 1-5-1811 a 31-12-1811.
- 93. 11.3 1810, agosto. Alegato de la ciudad al intendente Aldamar para no pagar el segundo tercio de ramos encabezados. Minuta.
- 94. 11.4 1810, agosto. Comunicación del estado de los gastos efectuados por la ciudad en suministros a tropas.

LEGAJO A - 42

- 95. 1. 1808, noviembre. Del ayuntamiento de Santander al marqués de la Romana, sobre el abastecimiento de trigo desde Reinosa y su consumo en Santander.
- 96. 4. 1808 (s.m.). Demanda del síndico personero del común contra el caballero diputado Juan Manuel del Noval por malos tratos y abuso de autoridad, en ocasión en que aquél recriminaba los abusos y estafas en los precios y abasto de la plaza pública.
- 97. 5. 1808, marzo-mayo. Testimonio de pasaportes y recibos del importe de los alojamientos y suministros a la tropa que ha pasado por la ciudad.
- 98. 9. 1808, mayo, 25. El comandante de artillería solicita al Ayuntamiento fusiles y municiones que no se han devuelto a los almacenes. Nota del costo de sus reparaciones.
- 99. 31. 1808, julio. Informe de Francisco de Peredo Somonte sobre el viaje de los comisionados de Santander a cumplimentar a José I y solicitar rebaja de la contribución.

100. 32. 1808, enero. Elección de diputado y personero del común.
101. 39. 1808, julio. Bandos y edictos sobre orden público del alcalde de Santander, Bonifacio Rodríguez de la Guerra.
102. 40. 1808, marzo-abril. Comunicaciones sobre la exaltación al trono de Fernando VII y su viaje a Bayona.
103. 41. S. F. (1808?). Representación de la ciudad de Santander a Fernando VII para que confirme la franquicia del puerto.
104. 42. 1808, abril-mayo. Carta del procurador general Síndico sobre el enojo de Napoleón por la conducta de Santander contra los franceses, con otras informaciones sobre la pacificación de la ciudad.
105. 43. 1808, mayo. Información y representación a S. M. sobre la actitud pacífica de Santander hacia los ciudadanos franceses en ella residentes. Incluye informe en tal sentido del cónsul francés Henry de Ranchour, con otras comunicaciones.
106. 44. 1808, abril. Enhorabuena del Ayuntamiento de Santander al duque del Infantado por su nombramiento como presidente del Consejo de Castilla y coronel de las Reales Guardias Españolas. Minuta.
107. 45. 1808, abril. Id. a Gregorio de la Cuesta por su nombramiento de capitán general de Castilla la Vieja y presidente de la Chancillería de Valladolid. Contestación de Cuesta.

LEGAJO A - 43

108. 1. 1808, septiembre. Roque Pieroni, de Santander, solicita del Obispo, Regente de la provincia, se le rebaje la cuota del impuesto sobre vinos introducidos por falta de medios, ya que contribuyó a la división del general Merle con 100 ducados.
109. 2. 1808, julio. Recibos de dinero entregado al Ayuntamiento por diferentes vecinos para el «fondo de subsistencias del Ejército francés y de los habitantes de esta ciudad».
110. 3. 1808, julio. Recibos de dinero entregado por particulares, a través del Ayuntamiento, para la «contribución pedida a esta ciudad por los jefes del Ejército Francés».
111. 4. 1811, marzo. Resguardos de las cantidades anticipadas por vecinos particulares y barrios a la ciudad, para subsistencia de la tropa del general Merle.
112. 5. 1809, abril. Préstamo de 2.200 reales efectuado a la Comisión de Provincia para la compra de provisiones, utensilios y objetos de hospital para la tropa francesa.
113. 6. 1809-1811. Cuentas presentadas por el Comisionado de Santander, Justo de Laurens, de los suministros y compra de trigo y cebada.
114. 7 a 9. 1809, abril-junio. Resguardos de préstamos y adelantos de dinero para subsistencias (provisiones, utensilios y hospitales) de tropas francesas.

115. 10 a 12. 1810, febrero-octubre. Justificantes del dinero adelantado con cargo a la contribución de 300.000 pesetas, impuesta por el general Bonet a la Junta de Comercio y ciudad de Santander.
116. 13. 1810, marzo. Justificantes de arbitrios impuestos en Santander por la Junta de Provincia para subsistencia y hospitales para la tropa.
117. 14. 1811, marzo. Libramientos del Ayuntamiento en favor de los acreedores por anticipos de los valles y pueblos de la provincia, para subsistencia de las tropas del general Merle.
118. 15. 1811, septiembre. Recibos de fondos entregados para la subsistencia de la tropa y hospitales, según orden del general Merle.
119. 16. 1811, marzo. Libramientos del Ayuntamiento en favor de los acreedores de la ciudad y barrios por anticipos de los valles y pueblos de la provincia, para subsistencia de las tropas del general Merle.
120. 17. 1811, marzo. Resguardos contra los propios y arbitrios de Santander, en favor de los adelantos efectuados por vecinos de la ciudad para la subsistencia de las tropas del general Bonet.
121. 18. 1812, agosto-septiembre. Recibos del empréstito ordenado a la ciudad por el general jefe del Séptimo Ejército para subsistencia de las tropas.
122. 19. 1812, septiembre. Recibos del repartimiento para alimentos de las tropas españolas.
123. 20. 1812 - 1814. Reclamación del importe de 24 fanegas de trigo suministradas a las tropas españolas por Juan Ugarte, Antonio García, Pedro Manrique y Vicente Candora, vecinos de Santander.
124. 21. 1812, mayo. Recibos del maíz entregado al ayuntamiento de Santander, con cargo a las 1.030 fanegas impuestas por el Consejo de Provincia.
125. 23. 1814, enero. Relación de las cantidades entregadas, para subsistencia de tropas francesas en Santander, por Miguel López de la Molina y esposa, en 1809, 1811 y 1812, según atestiguan recibos que adjunta.
126. 24. 1815, febrero. Copia de seis recibos, por importe de 31.200 reales, que José de la Pedrueca entregó para subsistencias de los franceses en 1808, 1810, 1812 y 1813.
127. 26. 1811, abril-marzo. Sobre el suministro de utensilios a los franceses estacionados en Peñacastillo por parte de los Cuatro lugares de Santander.
128. 27. 1812, septiembre-noviembre. Recibos e instancia para que se abonen suministros de carne efectuados por vecinos de Peñacastillo a las tropas de Porlier.
129. 28. 1812, julio-agosto. Justificantes de materiales y jornales en las fortificaciones de la ciudad por los franceses.
130. 29. 1812, septiembre. Reclamación del importe de compostura de botas para el batallón de Tiradores de Cantabria.
131. 22. 1810, marzo-diciembre. Recibos de contribución impuesta a los vecinos de la ciudad.
132. 31. 1809-1818. Expediente promovido contra el ayuntamiento de Santander por Manuel García del Barrio, vecino de Reinosa, reclamando 11.144 reales y medio, importe del trigo suministrado a la ciudad.

133. 32. 1812-1817. Reclamaciones de vecinos de Cajo, Miranda y Santander por los importes de suministros de carne y víveres para las tropas españolas.
134. 33. 1814, febrero. Francisco de Sayús reclama el pago de 373.285 reales, importe de los suministros de harina, cebada, paja y otros productos, efectuados a la tropa del general Merle los años 1808 a 1811.
135. 34. 1812-1814. Solicitudes de Antonio Méndez, distribuidor y operario del almacén de víveres para las tropas españolas, para que el Ayuntamiento le abone 300 reales de sus honorarios.
136. 35. 1814, enero. Lucas Ogarrio reclama al ayuntamiento de Santander 1.000 reales que aportó para subsistencias de las tropas franceses en 1808 y 1809, según recibos que adjunta.
137. 36. 1814, enero. Antonio de Sara Victorica reclama al ayuntamiento de Santander 8.500 reales que aportó para la tropa francesa en 1808 y 1809, según recibos que adjunta.
138. 37. 1814, febrero. José de Alday Fernández, arquitecto, reclama al Ayuntamiento de Santander 3.665 reales de sus sueldos debidos, correspondientes a 1810, 1811 a 1812.
139. 40. 1814, enero. Razón de gastos del Ayuntamiento de Santander por cartucheras y Comisión de Subsistencia.
140. 41. 1815, enero. Angel Pérez, vecino de Meruelo, residente en Santander, reclama 130 reales por cierta teja requisada para fortificaciones de los franceses.
141. 42. 1815, abril. El barrio de San Román reclama el importe de 38 fanegas y media de maíz suministradas al ejército francés en 1808.
142. 43. 1815, enero-abril. Florentino Sarnín Marc, natural de Santander, reclama el valor de ciertas piezas de paño suministradas al general Merle.
143. 44. 1815-1816. El convento de Monte Corbán reclama el importe de los suministros efectuados a los franceses.
144. 46. 1817, febrero. Los herederos de Manuel Primo Delgado, de Santander, reclaman 50.582 reales por artículos suministrados a las tropas de los generales Merle y Bonet.

LEGAJO A - 44

145. 1. 1809. Estado de entrada de caudales en tesorería municipal, enero-junio de 1809.
146. 2. 1809, septiembre. Cuentas de gastos de transporte de trigo de Reinosa a Santander.
147. 3. 1809, enero. Elección de los capitulares del ayuntamiento de Santander.
148. 5. 1809, enero. Informe de Pedro Acha y Juan Manuel del Noval Sota indicando los motivos de su vuelta de Reinosa a Santander.

149. 6. 1809, enero. Informe del ayuntamiento de Santander sobre la gratificación dada a cuatro sanitarios (boticario, cirujano y practicantes), por los servicios hechos a las tropas francesas.
150. 7. 1809, enero. José de Zuloaga solicita del Ayuntamiento de Santander compensación por los destrozos que le causaron las tropas francesas que se alojaron en su fábrica de harinas.
151. 8. 1809, enero. Solicitud del ayuntamiento de Santander para que la pólvora del Castillo de San Felipe sea trasladada al de San Martín, fuera de la ciudad, o a otro lugar fuera de la ciudad.
152. 11. 1809, febrero. Informe promovido por el ayuntamiento de Santander sobre la posibilidad de epidemia por falta de limpieza y vigilancia en los hospitales franceses.
153. 12. 1809, febrero. Solicitud del Ayuntamiento de Santander al Gobernador para que se presten auxilios religiosos a los condenados a muerte.
154. 14. 1809, febrero. Sobre reconocimiento de ropas y alhajas que se vendan para subvenir a necesidades de familias, para que no sean robadas de soldados franceses o españoles.
155. 15. 1809, febrero. Pedro Antonio de Polanco, de Oruña, solicita del ayuntamiento de Santander se le abone el pago del gasto hecho en sus tierras por caballos franceses en enero y noviembre-diciembre de 1809.
156. 16. 1809, febrero. Cartas de José Díaz de los Ríos a Justo Laurens y de Pedro Gutiérrez y Antonio del Hoyo a Bonifacio Rodríguez de la Guerra, sobre la compra de trigo que hacen en Reinosa para Santander.
157. 17. 1809, marzo. Sobre el pago del trigo que Justo Laurens ha comprado en Reinosa para Santander.
158. 18. 1809, febrero-marzo. Sobre la reparación del Puente de Solía.
159. 19. 1809, marzo. Exposición del conde de Campo Giro al Ayuntamiento indicando su penuria económica por sostenimiento en su casa de oficiales franceses, españoles e ingleses, y que se traslada a su casa de Campo Giro.
160. 20. 1809, marzo. Autos de prisión contra Francisco Ibarra y familiares, de Saracha (Alava), por muerte de un soldado francés.
161. 21. 1809, marzo. Francisco Peredo Somonte solicita del Ayuntamiento certificación de sus actividades en favor de la ciudad frente a José I.
162. 22. 1808-1809. Solicitudes de Manuel Cabrero para el Ayuntamiento le abone los gastos de reparación y renta de su casas, por los desperfectos, debido a estar ocupada por militares franceses.
163. 24. 1809, marzo-abril. Relación de presos existentes en la cárcel de Santander.
164. 26. 1809, febrero-abril. Solicitudes a la plaza de contador-archivero de Santander vacante por dejación de Jerónimo de Argos y nombramiento como interino de Remigio Espina. Informes al respecto.
165. 27. 1809, abril. Solicitud de Santander al Rey para que no se suprima el convento de Las Caldas.
166. 29. 1809, abril. Sobre formación de un estado de vecinos ausentes.

167. 31. 1809, abril. Agustín Segundo de Jorganes, de Loredó y Langre, solicita exención de contribuciones en función de los gastos ocasionados por sostener tropas francesas.
168. 33. 1809, abril. Declaraciones de consumos de pan diario hechos por los panaderos.
169. 34. 1810, mayo. Nombramiento de Francisco de Peredo Somonte para el cargo de Contador-archivero de Santander.
170. 38. 1809, mayo. Bonifacio Rodríguez de la Guerra da parte de retirarse del servicio para reponer su salud.
171. 39. 1809, mayo. Justo Laurens solicita el pago de su comisión por compra de granos.
172. 41. 1809, mayo. El comisario de alojamientos solicita que el Ayuntamiento dicte ordenanzas sobre tal asunto.
173. 44. 1809, mayo. Médicos de San Rafael informan haber hallado un «almacén» de ropas viejas de enfermos y haberlas quemado.
174. 45. 1809, mayo-julio. Exención de alojar soldados a favor de Domingo López Miranda en razón de su cargo.
175. 47. 1809, mayo. El médico de la ciudad Sebastián Pérez Caballero pide licencia para pasar a tomar baños termales. Minuta.
176. 48. 1809, mayo. Sobre abusos que origina el privilegio de la ciudad de traer aguardientes de Bayona sin pagar derechos.
177. 49.1 1809, junio. Juan Martínez, médico, pide le indiquen si le confirman o no en el cargo por muerte de Severo Amézaga, también médico.
178. 49.2 1809, enero - 1810, marzo. Estados de salida de caudales de Tesorería municipal.
179. 50. 1807, junio. Carta del general Bonet al gobernador Santiago Arias, dándole seguridades de cumplir bien su cometido de defender Santander. Publicación para el pueblo.
180. 51. 1809, junio. La viuda de Sibes comunica a la Junta de Provincia que no puede contribuir más que con 1.000 reales a la nueva petición debido a su escasez económica.
181. 52. 1809, julio. Domingo Redonet presenta al Ayuntamiento los gastos de dos bueyes suyos sacrificados para consumo.
182. 53. 1809, junio. Las panaderas de Santander solicitan al Ayuntamiento se les libre del pago del ochavo que las pone en desventaja frente a los panaderos del pan francés.
183. 54. 1809, junio. María Ceballos, viuda de Emeterio Almiñaque, arrendador del peso real, solicita se le exima de las deudas de su marido.
184. 55. 1809, junio. Auto de la Real Chancillería de Valladolid para que las autoridades y justicias velen por el orden público.
185. 56. 1809, junio. Nota de oficiales españoles prisioneros.
186. 57. 1809, junio. Ignacio de Olantecoechea, hortelano, solicita al Ayuntamiento indemnización por un prado que le pastó la caballería francesa, junto a la muralla de la huerta del convento de Santa Cruz.

187. 58. 1809, junio. Manuel Gómez del Olmo, síndico personero comunica al Ayuntamiento que los franceses acaparan todo el pan, dejando desabastecidas a las familias.
188. 59. 1809, mayo-julio. Ramón Eguaras, médico, solicita indemnización por el tiempo que ha realizado de comadrón sin corresponderle.
189. 60. 1809, junio. La Junta de Provincia comunica al Comandante que dio orden a los panaderos de que elaboren buen pan.
190. 61. 1809, junio. Del Ayuntamiento a «Vial e Hijo y Cía.» para que acondicionen su casa de Pronillo para el general Bonet.
191. 62. 1809, junio. «Aguirre Hermanos» indica no tener fondos para pagar la contribución impuesta, por estar sus fondos situados en América, y solicita se les declare exentos.
192. 63. 1809, mayo-agosto. «Juan Muñiz y Cía», arrendatarios de la sisa del vino de 1808, solicitan una rebaja de la misma por las pérdidas que han sufrido.
193. 64. 1809, mayo-julio. Manuel Nicolás de Pereda solicita se le releve de su cargo de regidor.
194. 65. 1809, julio. José Ajo solicita se le devuelva la cuenta de su comisión sobre el trigo para contestar a cierta demanda.
195. 66. 1809, julio. Se comunica al Ayuntamiento de Santander que Juan Enrique de la Rigada, teniente de navío, ha sido nombrado capitán del puerto.
196. 67. 1809, julio. Manuel García del Barrio solicita al Ayuntamiento se le paguen 11.291 rls. y 17 mrs. de deudas.
197. 68. 1809, julio. Marcelino Blanco, maestro de postas, pide se le exima del recargo de 5 reales en fanega de cebada.
198. 69. 1809, julio. Memorial de protesta del apoderado del conde de Campo-Giro, Santiago de Polidura, por haber sido arrestado por no pagar 7.500 rls. de contribución, cuando tiene entregados más de 15.000 a la Junta de Provincia en arroz para subsistencia de tropas francesas.
199. 70. 1809, julio. Marcelino de Aguirre solicita se deje libre su casa de tropas, se le reparen los destrozos causados y se le exima del impuesto sobre alquileres de casa, en razón de lo expuesto.
200. 71. 1809, julio. Francisco del Castillo y Llata, de San Cibrían, solicita que sólo se le cargue contribución para sostenimiento de las tropas en una jurisdicción y no en Santander y en San Cibrían.
201. 72. 1809, julio. «Juan Muñiz de Sancibrían y Cía.», arrendatario de la sisa de 1808, solicita rebaja en sus deudas por la sisa, a tenor de la R. O. que lo indica y debido a las circunstancias de la guerra.
202. 73. 1809, julio. Ramón de Eguaras, cirujano latino de Santander, solicita exención de alojamientos, en función de su cargo, salario y salidas nocturnas a ver a los enfermos.
203. 74. 1809, julio. Relación de herramientas que se entregan a José de Gazmuri, del almacén de obras del muelle, para la construcción de pescadería nueva, casa del peso y terraplén.

204. 75. 1809, julio. Exposición del Ayuntamiento de Santander al Gobernador sobre el cobro de los empréstitos forzosos, recomendando no se admitan efectos sobre Veraacruz, como «Aguirre Hermanos» pretende. Respuesta de «Aguirre Hermanos» (v. n.º 82).
205. 76. 1809, julio. Multa a José de Chaves y solicitud al Ayuntamiento de éste para que le modere la multa impuesta, por acaparamiento de vinos y aguardientes.
206. 77. 1809, julio. Francisco Galarza solicita exención de impuestos sobre el aguardiente para fabricación de licores.
207. 78. 1809, febrero-julio. José María González de Arce, portero de la ciudad, solicita el pago de los bancos que construyó para asiento de personas.
208. 79. 1808-1809. María de Ceballos, viuda de Emeterio de Almiñaque, solicita se la deje en libertad, por las deudas de su marido como arrendador del peso real, ya que tiene dos criaturas menores de edad. Acompaña dos recibos de su marido.
209. 80. 1809, julio. Ildefonso López, de Peñacastillo, solicita del Gobernador que el recaudador no cobre más que los 4 rls. por fanega de trigo y 1 por arroba de harina, según ha establecido la Asamblea General de Provincia.
210. 81. 1809, mayo-julio. Importe de los derechos de pie de mulo y alcabala en Santander, de enero a junio de 1809.
211. 82. 1807, noviembre-1809, julio. Del Ayuntamiento al Gobernador para que apremie a los deudores «Aguirre Hermanos», Bartolomé Herrera y José Pérez Herrera, el pago de sus débitos, so pena de arresto. Incluye órdenes de apremio y escrituras de fianza (v. n.º 75).
212. 83. 1809, agosto. El oficial del peso real comunica se le han embargado 11.144 rls. y 17 mrs. por orden del Gobernador, por deuda del Ayuntamiento a favor de Manuel García del Barrio, por trigos de Reinosá.
213. 84. 1809, agosto. Los panaderos solicitan subida del precio del pan, en función de la subida de la harina en Reinosá, donde se abastecen.
214. 85. 1809, agosto. El Comisionado para alojamientos de soldados solicita que, ante los embustes de los vecinos, sean los alcaldes de barrio los encargados de alojamientos.
215. 86. 1808-1809. Francisco García, de Peñacastillo, solicita alguna ayuda ya que el ejército francés ha destruido dos veces su casa.
216. 87. 1809, agosto. Manuel Cabrero, de Santander, solicita ayuda para reconstruir su casa, habitada por tropas francesas.
217. 88. 1809, s. m. Manuel de las Pozas, apoderado del conde de Mansilla, solicita ayuda para reconstruir su casa, habitada por tropas francesas.
218. 89. 1809, agosto. Pedro Darripe presenta gastos realizados en el día de Napoleón.
219. 90. 1809, agosto. José de Chaves pide se declare no decomisado cierto vino, pues pagará los derechos correspondientes.
220. 91. 1809, agosto. Francisco de Sayús dimite de su cargo de tesorero de propios y arbitrios.

- 221. 93. 1809, agosto. Justo Laurens solicita se le abonen los gastos de su comisión en Reinos y otros lugares para comprar trigo.
- 222. 94. 1809, julio-agosto. Sobre las órdenes que el gobernador Noirod dio para el buen orden en los cuarteles y conservación de las ropas de lana.
- 223. 96. 1809, agosto. Sobre la composición de las cuadrillas de barrio y calle para mantener el orden.
- 224. 97. 1809, agosto. Estado de existencias de trigo y harina en los panaderos.
- 225. 98. 1809, agosto-septiembre. Cuenta del destino y entrega de trigo a los panaderos de Santander, dada por Francisco de Sayús, mayordomo de propios y arbitrios.
- 226. 99. 1809, septiembre. Vicente Pérez de Cossío, hijo de Joaquín Pérez de Cossío, en su nombre, avisa se traslada a vivir a Cimiano (Peñamellera), y solicita ser exento de contribución en Santander para no pagar en dos sitios.
- 227. 101. 1809, mayo-septiembre. Rosa Ramírez, viuda, de Santander, solicita se examinen los deterioros de su casa.
- 228. 103. 1809, septiembre. Domingo Redonet, comerciante, explica su negativa a pagar el pagaré de 6.000 reales que aceptó para los gastos del ejército francés del general Merle.
- 229. 104. 1809, septiembre. Juan de Solar solicita al ayuntamiento de Santander le abone 1.639 reales y 26 mrs. del importe de la carne vendida, y trabajo que realizó para las tropas francesas.
- 230. 106. 1809, septiembre. Consideraciones de «Vial e Hijo» al Ayuntamiento sobre la alcabala del bacalao que adeuda.
- 231. 110. 1809, octubre. El ayuntamiento de Santander comunica al comisario de Guerra Hervey el nombramiento de dos colectores de impuestos. Copia.
- 232. 111. 1809, octubre. Juan Antonio González solicita 250 rls. de salario por el reconocimiento y cuenta de los gastos hechos por los franceses en sus dos entradas en Santander.
- 233. 113. 1809, octubre-noviembre. Sobre nombramiento de tesorero de Santander, por ausencia de Francisco Sayús.
- 234. 115. 1809, noviembre. Joaquín Ramón de Larraga da cuenta del importe del trigo comprado para las tropas.
- 235. 121.1 1809, noviembre. El encargado de alojamiento del ejército francés, José Antonio de Prado, da parte de haber sido nombrado por el portero González para ir a trabajar a su oficio de carpintero, que deja abandonado el cargo y se provea nuevamente.
- 236. 121.2 1809, noviembre. El mismo da parte de las dificultades para alojar al oficial pagador del 119 regimiento.
- 237. 125. S. F. (1809?). Noticia de las camas y ropas existentes en el cuartel de San Francisco.
- 238. 128. 1809, noviembre. Para que el músico del regimiento francés, Camplón, que regenta la cantina, no sea exento del pago de derechos a la municipalidad.

239. 129. 1809, diciembre. Manuel Lienzo, ex fraile de San Francisco de Laredo, solicita que le pasen una cantidad para su manutención, con arreglo a R. O., después de su exclaustación.
240. 133. 1809, diciembre. El encargado de alojamientos, José Antonio de Prado, expone al alcalde de Santander problemas sobre varios alojamientos.
241. 136. 1809, diciembre. Justo Laurens solicita del Ayuntamiento un certificado sobre la comisión que tuvo para ir a comprar trigo a Reinosá.

LEGAJO A - 45

242. 33. 1809, febrero. El Corregidor de Santander solicita del gobernador Francisco Amorós, que el aguardiente que se traiga directamente de Bayona no pague arbitrio, a fin de reducir la deuda por suministros a las tropas.
243. 35. 1809, febrero. Id. id. que no se cargue a la ciudad el pasaje de la tropa por la ría.
244. 36. 1809, febrero. Ante la llegada de más tropa, el Gobernador pide informe sobre existencias de galleta fabricada y de trigo.
245. 37. 1809, febrero - marzo. El Gobernador traslada orden del mariscal Bessières solicitando 3.000 sábanas y 1.500 mantas.
246. 46. 1809, marzo. Orden del Ministro de Policía, comunicada por el Gobernador, para que se sustituyan las armas en los escudos reales por las lises y águila imperial.
247. 53. 1808, diciembre. El gobernador Francisco Amorós traslada orden del Comisario de guerra Fouret, para que se fabriquen diariamente 5.000 raciones de galleta y se apronten 200 mulas para la tropa.
248. 58. 1808, diciembre. El Gobernador ordena a los miembros del Ayuntamiento que lleven una banda blanca, como distintivo, para que les respeten tanto franceses como españoles.
249. 70. 1808, junio - diciembre. Del general Bonet y comandantes de Santander al Alcalde sobre suministros y alojamientos de las tropas francesas.
250. 71. 1808, diciembre. Del comisionado Sayús y José de Aja al corregidor Bonifacio Rodríguez, comunicándole incidencias con los capitanes de tres lanchas corsarias en la ría de Galizano.
251. 72. 1808, diciembre. Queja del Ayuntamiento ante el traslado de pólvora y cartuchos desde San Justo al cuartel de San Felipe, por el grave riesgo que hay para la ciudad en caso de explosión. Borrador.
252. 74. 1809, febrero - noviembre. Solicitudes, estado de existencias e informes sobre el ramo de aguardiente y su abasto en 1808-1809.
253. 75. 1809, junio. Convocatoria de Bonifacio Rodríguez para que los regidores del Ayuntamiento se reúnan en sesión permanente en la sala Capitular.
254. 76. 1809, junio. La Junta de Ciudad y Provincia comunica al general Bonet la interceptación de más de 100 carros de trigo y vino, entre Aguilar y Reinosá, para donde venían, por las tropas del que llaman «Marquesito» (Porlier).

255. 77. 1809, junio-agosto. Recibos, cuenta y correspondencia sobre el trigo suministrado desde Reinosá para abastecimiento del ejército francés.
256. 78. 1809, julio. Solicitud al Corregidor de Santander para que explique los motivos de la retención en Santander del propietario de la fábrica de Bárcena.
257. 79. 1809, noviembre. Carta de un oficial francés (?) al Alcalde pidiendo informes sobre movimientos de tropas francesas y evacuación de Santander y Torrelavega.
258. 81. 1810, marzo. La Junta General de Comercio de Santander comunica al Ayuntamiento el nombramiento de Joaquín Ramón de Sarraga, del Real Consulado, para que transmita al general Bonet la imposibilidad de pagar el impuesto de 300.000 pesetas.
259. 82. 1809, abril. El general Barthelemy comunica al Ayuntamiento la evacuación de Santander por las tropas francesas. Bando del Ayuntamiento pidiendo tranquilidad a los vecinos.
260. 83. 1810, mayo. La Tesorería Provincial reclama al Ayuntamiento de Santander 666.522 rls. y 20 mrs. de débitos por rentas provinciales y agregados correspondientes a 1807-1809.
261. 84. 1810, agosto. El comandante de armas Ponteney, ordena al Ayuntamiento la contribución en dinero correspondiente a 20 marineros para las lanchas del servicio.
262. 85. 1810, octubre. Antonio de Ojesto Moreno comunica al Ayuntamiento su nombramiento para ocupar el cargo de Administrador General de Rentas en la provincia. Contestación.
263. 86. 1811, marzo. Recibo del comandante de Santander, coronel Meján, de diversos efectos y menaje de cocina que le ha entregado el alcalde de Santander.
264. 87. 1811, marzo. Informe del Ayuntamiento al general Rouget sobre la escasez de medios de la Corporación para la reparación de cuarteles.
265. 89. 1811, agosto. Del Ayuntamiento al Intendente Superior comunicando no haberse tratado la asignación de 48.000 reales para vestuario de tropa por falta de asistencia de vocales suficientes.
266. 90. 1811, noviembre. Bando del Ayuntamiento sobre la cobranza de recibos extendidos para la subsistencia de la tropa francesa.
267. 91. 1811, diciembre-1812, enero. Domingo Daguerre comunica al Ayuntamiento su nombramiento de Administrador de Aduanas de la Provincia, por el conde Dorsenne, general en jefe del Ejército del Norte de España. Contestación.
268. 92. S. F. (1811-1812?). Informe del Ayuntamiento al general Gobernador sobre el estado de miseria de la ciudad e incapacidad para efectuar suministros a las tropas. Borrador.
269. 93. 1812, junio. El comandante francés de Santander pide al Ayuntamiento seis cortinas para las puertas y ventanas de la casa donde vive.

270. 94. 1813, junio. Proclama de Jerónimo Merino a los habitantes de la provincia de Burgos, exhortándoles a sacrificios para la pronta expulsión del ejército francés de España. Impreso.
271. 100. S. F. (1810?). Asuntos que la Junta de Ciudad y Provincia debe proponer al general Bonet en cuanto a suministros a las tropas, prisiones y asuntos similares.

LEGAJO A - 46

272. 1. 1809, marzo. Francisco Amorós comunica su nombramiento como consejero de Estado y otros cargos y el de gobernador interino de Santander a Santiago Arias, al mismo tiempo que hace un llamamiento a la unidad en torno a José I. Circular impresa.
273. 2. 1809, setiembre-octubre. Sobre el cumplimiento de las órdenes de alojamiento, dadas por cualquier organismo.
274. 3. 1809, agosto. Decreto de 26 de agosto sobre la creación de cédulas de indemnización y recompensa.
275. 4. 1809, agosto. Decreto de 21 de agosto aboliendo el tributo «Voto de Santiago».
276. 5. 1809, agosto. Decreto de 20 de agosto sobre el gobierno y cuidado de los hospitales militares.
277. 6. 1809, julio. Decreto de 20 de julio suprimiendo la venta de bienes de Hospitales, Casas de Expósitos y de Misericordia.
278. 7. 1809, julio. Orden comunicada sobre la libre entrada de lanas francesas en España, según intenciones del emperador.
279. 8/1. 1809, junio-julio. R. D. de 20-6-1809 sobre toma de rehenes a los pueblos en que se ayude a partidas rebeldes y otro de 7-7-1809 sobre utilización de las rentas de los propietarios que se hubiesen ausentado de sus domicilios.
280. 8/2. 1809, junio-1810, junio. R. D. anterior (20-6-1809) acompañado de un bando y exhortación de José Vinuesa, alcalde del Crimen de la Chancillería de Valladolid (25-6-1810).
281. 9. 1809, agosto. R. D. de 19 de agosto sobre indemnización y alivios a los necesitados de la Mancha, que deberán tomarse de bienes de los insurrectos.
282. 10. 1809, mayo. Orden de Valladolid (29-5-1809) con traslado de RR. DD. (Aranjuez, 18-5-1809) ordenando la formación de Juntas Criminales en los tribunales de Valladolid y Navarra, así como sus facultades.
283. 11. 1809, abril. Sobre las raciones de suministros que deben hacerse a los oficiales y tropa franceses. (Incluye certificación de lo acordado por la Diputación General de Vizcaya, en 12-12-1808).
284. 12. 1809, mayo. Traslado de R. D. de 1 de mayo sobre las acciones que deben seguirse y a que están sujetos los clérigos ausentados y empleados que no se reintegren a sus puestos.

285. 13. 1809, mayo. Traslado de R. D. (Madrid, 4-5-1809) ordenando que los fondos de Pósitos se entreguen a la Tesorería General.
286. 14. 1809, mayo. Oficio anunciando el envío de la orden del Ejército sobre la protección a los ganados finos transhumantes. (Falta la orden).
287. 15. 1809, febrero. Traslado del R. D. de 7 de febrero indultando a Santander de las cantidades que restan de pagar de la contribución impuesta por Merle.
288. 16. 1809, marzo. Traslado de R. D. de 6 de marzo, ordenando que las sepulturas de personas reales, existentes en conventos suprimidos, sean trasladadas a las catedrales o colegiales de los pueblos, y las de varones ilustres a las parroquias.
289. 17. 1809, marzo. Decreto de 4 de marzo ordenando la construcción de cementerios en Madrid y prohibiendo enterramientos en las iglesias.
290. 18. 1809, marzo. R. D. de 1 de marzo, suprimiendo el derecho de tanteo en los ramos de servicio público y oficios de la Casa Real.
291. 19. 1809, marzo. Francisco Amorós comunica al ayuntamiento de Santander su nombramiento de consejero de Estado, y el de Santiago Arias, como gobernador interino, pero, mientras permanezca en la ciudad, se ocupará personalmente de todos los asuntos, excepto los militares.
292. 20. 1809, agosto. Sobre poder hacer uso del trigo que el Duque del Infantado posee en la zona de Reinosa, llevando cuenta de ello.
293. 22. 1809, setiembre. Normas complementarias para la presentación de Títulos de la Deuda del Estado.
294. 23. 1809, agosto. Normas sobre la presentación de Títulos de la Deuda del Estado.
295. 24. 1809, junio. Orden prohibiendo a los jefes militares que autoricen la introducción de productos sujetos al pago de derechos y reiterando la protección a los comerciantes franceses.
296. 25. 1809, julio. Traslado de la aprobación de Cabarrús para la incautación de plata y otros bienes, depositados en la Aduana y Administración de Correos, para hacer acopios de trigo.
297. 26. 1809, agosto. Decreto de 18 de agosto sobre la obligación de los valores de Deuda del Estado en las Intendencias de provincia.
298. 27. 1810, noviembre. Decreto de 5 de noviembre prohibiendo a los jueces de 1.^a Instancia y alcaldes mayores que intervengan en asuntos de gobierno, reservados únicamente a los Corregidores. (Copia).
299. 28. 1810, febrero. Orden regulando el estanco del aguardiente para el pago de sus contribuciones.
300. 29. 1809, marzo. Reglamento de policía para la provincia de Santander, dado por Francisco Amorós, desarrollando el General del Reino de 16-12-1802.
301. 30. 1809. Bando del conde de Montarco, comisario regio en Santander, publicando varios RR. DD. de 1808 y 1809, sobre abolición de derechos y tasas en el comercio y la industria, permitiendo la libre distribución de los productos y suprimiendo el derecho de tanteo.

302. 31. 1809, febrero. Sobre la solicitud de Santander para que siga de gobernador Francisco Amorós.
303. 32. 1809, mayo. Sobre que el comisario de guerra Barrois cese en los embargos de los bienes de ausentes.
304. 33. 1809, julio. El ministro de Estado comunica al gobernador de Santander haber recibido las actas con los acuerdos sobre medidas para conseguir la tranquilidad y ayuda a las tropas francesas.
305. 34. 1809, junio. Cuenta de las rentas del cabildo y obispado de Santander en 1807.
306. 35. 1809, agosto. Francisco Antonio del Prado, mayordomo del cabildo-catedral, solicita del Ayuntamiento 5.300 reales que le debe, para pagar la contribución impuesta por la Junta de Subsistencia.
307. 36. 1809, agosto. El Ayuntamiento dispone que el Cabildo preste el servicio espiritual a los enfermos y le remita papeles, cuentas y documentos del Hospital.
308. 37. 1809, agosto. Del gobernador al Cabildo eclesiástico para que entregue el Hospital y pague los 5.300 reales de la contribución impuesta por la Junta de Subsistencia.
309. 38. 1809, septiembre. Del Cabildo eclesiástico al Ayuntamiento, anunciando el pago de los 5.300 reales de la contribución de subsistencia.
310. 39. 1809, septiembre. Del Cabildo al Ayuntamiento, pidiendo se le abone lo que le debe por diversos conceptos. Minuta de respuesta (v. n.º 42).
311. 40. 1809, septiembre-octubre. Sobre la apertura de la iglesia del convento de San Francisco para ayuda de parroquia.
312. 41. 1809-1810. Sobre aprovechar las iglesias de regulares suprimidos para uso eclesiástico, donde haga falta.
313. 42. 1809, diciembre. Del Cabildo al Ayuntamiento reclamándole lo que le debe. Minuta de respuesta (v. n.º 39).
314. 43. 1809, enero-setiembre. Medidas que deben adoptarse para hacer frente a las necesidades de la Casa de Niños Expósitos de Santander. (Incluye: comunicaciones e informes del tesorero con detalle de las deudas, costos de niños, números de los mismos, oficios a que se destinan y estados de salud).
315. 44. 1809, junio. El comisario general de Policía, Pedro Darripe, pide el reparo de los faroles rotos por los insurgentes.
316. 45. 1809, julio. El gobernador Santiago Arias pide al Ayuntamiento que adopte medidas sanitarias en el puerto. Minuta del Ayuntamiento disponiendo la cuarentena de una fragata de Estados Unidos, atacada de fiebre amarilla.
317. 46. 1809, julio. Repartimiento provincial para contribuir a los gastos de policía general, de marzo a agosto de 1809.
318. 47. 1809, julio. El gobernador Santiago Arias ordena a la ciudad que entregue, al comisario general Darripe, 6.000 reales para gastos de policía.
319. 48. 1809, julio. El gobernador Arias reitera la orden anterior.

320. 49. 1809, agosto. El gobernador Arias insiste en lo anterior. (Incluye oficio de Darripe y minuta del Ayuntamiento sobre imposibilidad del pago por falta de recursos).
321. 50. 1809, agosto. Título de comisario de policía de Santander a favor de Isidro María de Abarca.
322. 51. 1809, agosto-setiembre. El comisario de policía Isidro María Abarca pide se le nombre otro ayudante que sustituya a Jerónimo Salmón.
323. 52. 1809, octubre. El comisario general de policía Darripe pide al Ayuntamiento 10 ó 20.000 reales, para sus gastos.
324. 53. 1809, febrero. Sobre si los panaderos de la ciudad pagan el arbitrio de 4 maravedíes en libra de pan.
325. 54. 1809-1810. Importe de los impuestos de trigo, harina, cebada, carbón, leña y carne, para el reintegro de los empréstitos hechos para la subsistencia de tropas francesas en Santander y provincia.
326. 55. 1809, septiembre. Recibos del reintegro de la cuarta parte del empréstito de 90 reales por vecino, repartido en Santander.
327. 56. 1809, septiembre. Idem ídem.
328. 57. 1809, septiembre. Idem ídem.
329. 58. 1809, septiembre. Idem ídem.
330. 59. 1809, septiembre. Idem ídem.
331. 60. 1809, septiembre. Idem ídem.
332. 61. 1809, septiembre. Idem ídem.
333. 62. 1809, junio-septiembre. Idem ídem.
334. 63. 1806, diciembre - 1807, enero. Cartas, reconocimiento de cargas, origen, destino y estado sanitario de los buques entrados en el puerto de Santander.
335. 64. 1807, febrero. Idem ídem.
336. 65. 1807, marzo. Idem ídem.
337. 66. 1807, abril. Idem ídem.
338. 67. 1807, mayo. Idem ídem.
339. 68. 1807, junio. Idem ídem.
340. 69. 1807, julio. Idem ídem.
341. 70. 1807, agosto. Idem ídem.
342. 71. 1807, septiembre. Idem ídem. En doc. núm. 10, sello, en lacre, de la ciudad de Tonningen, Alemania).
343. 72. 1807, octubre. Idem ídem. (Incluye varias patentes de sanidad de buques extranjeros).
344. 73. 1807, noviembre. Idem ídem. (Incluye varias patentes de sanidad de buques extranjeros).
345. 74. 1807, diciembre. Idem ídem.

LEGAJO A - 47

- 346. 2. 1810, marzo-abril. Repartimientos, en Santander y provincia, de las 300.000 pesetas impuestas por el general Bonet a fin de reintegrar el empréstito de la plata.
- 347. 3 y 4. 1810, marzo. Papeletas, no cobradas, de la exacción del arbitrio sobre viviendas para el mantenimiento de la tropa.
- 348. 9. 1810, marzo-mayo. Recibos de las cantidades recaudadas por la Junta de Subsistencias de Santander del impuesto sobre alquileres de casas y contribución territorial para manutención de la tropa francesa.
- 349. 10. 1810, abril. Cuenta de la Junta de Subsistencias acerca de la recaudación del impuesto anterior.
- 350. 12. 1811, septiembre-noviembre. Relaciones y recibos de los contribuyentes que han satisfecho pagos para el mantenimiento de las tropas.

LEGAJO A - 48

- 351. 1. 1809, julio. Actas de la Junta Provincial de Subsistencias.
- 352. 2. 1809, julio. Sesiones de la «Asamblea Cántabra», a requerimiento del general Bonet.
- 353. 3 a 5. 1809, marzo-abril. Sobre suministros al ejército francés.
- 354. 6. 1809, abril. Acta de la «Asamblea General de los Valles y Jurisdicciones» de Cantabria.
- 355. 17. 1809, septiembre. Convocatoria del comisario de guerra a Junta de Provincia y de ciudad.
- 356. 26. 1809-1810. Actas y decretos de las Asambleas Generales celebradas en Santander y provincia por la Junta Provincial de Subsistencias.
- 357. 28. 1809, mayo. Comunicaciones sobre el repartimiento de tres vacas por cada cien vecinos en la provincia, para suministros a las tropas francesas.
- 358. 43. 1809, abril. Invitación, en nombre del general Noirot, al Ayuntamiento para que asista a la misa de la tropa francesa en la catedral.
- 359. 46. 1809, mayo. Invitación al Ayuntamiento para que asista a la misa y Tedéum por las victorias de Napoleón en Alemania e Italia.
- 360. 49. 1809, abril. Bando del general Kellerman, gobernador general de la «Alta España» (zona Norte), sobre ataques sufridos por oficiales y soldados franceses.
- 361. 51. 1809, julio. Bando del gobernador de Santander, Santiago Arias.
- 362. 54. 1809, agosto. Bando del gobernador, Santiago Arias, trasladando extracto del Decreto de José I (19-7-1809) sobre prestaciones en el ejército francés de aquellos vecinos que tengan hijos alistados en el ejército español.
- 363. 55. 1809, agosto. Festejos y ceremonias a celebrar el 15 de agosto, con motivo de la fiesta del Emperador.

364. 56. 1809, septiembre. El gobernador de Santander, Santiago Arias, pide a los pueblos que, en el término de cuatro días, remitan informe de los huídos a la entrada del ejército francés así como evaluación de sus haciendas.
365. 64. 1809, noviembre. Traslado de la invitación del general Bonet al Ayuntamiento, para que asista al Tedéum por la firma de la paz entre Napoleón y Austria. Minuta de contestación del Ayuntamiento.
366. 67. 1809, diciembre. Orden del gobernador Arias para que se nombren diputados que representen a los estados en la inminente visita de Napoleón a España.
367. 69. 1809, febrero. Cuenta dada por José Aja, síndico personero del Ayuntamiento, de las fanegas de trigo embarcadas en las rías de Cubas y Galizano, pertenecientes a la firma Francisco Sayús y destinadas al suministro de la tropa y de la ciudad.
368. 74. 1809, junio. Relación de los vecinos de Santander que han contribuido al empréstito acordado por la Junta de Subsistencias para atenciones a las tropas.

LEGAJO A - 49

369. 13. 1810. Comunicaciones entre el Ayuntamiento, Junta de Subsistencias y general Bonet sobre los arbitrios y granos entregados a la tropa francesa.
370. 26. 1810, febrero. Circular del corregidor Bonifacio Rodríguez de la Guerra, dando instrucciones para el cobro de la contribución de los ramos «real, industrial y comercial», con destino al mantenimiento de las tropas francesas.
371. 34. 1810, marzo. Memorial del Ayuntamiento y comunicaciones al Rey y al general Bonet sobre la pobreza de la ciudad por los constantes gastos de guerra.
372. 39. 1810, abril. Reglamento para la recogida de plata y fondos de iglesias para gastos de guerra.
373. 40. 1810, abril. Recibo de la plata y alhajas recogidas en Cueto y Nuestra Señora del Mar para gastos de guerra.
374. 47. 1810, mayo. Manifiesto del general Barthelemy al Ayuntamiento y Junta Provincial de Subsistencias, sobre la requisa de plata de las iglesias para gastos de guerra.
375. 53. 1810, mayo. Nota de las cantidades recaudadas y entregadas a la Junta de Subsistencias de Santander, desde mayo de 1809 a 31 de mayo de 1810.
376. 94. 1810. Varios estados con el importe de las raciones y suministros efectuados por la ciudad a la tropa francesa durante el año 1810.

LEGAJO A - 50

377. 1. 1810, enero - noviembre. Varios estados de lo producido y recaudado en Santander por arbitrios sobre el vino y aguardiente, para gastos de la tropa francesa.
378. 4. 1810, junio - noviembre. Varios estados de las raciones suministradas a la tropa francesa en Santander en los meses de mayo a octubre de 1810.
379. 7. 1810, mayo. Adjudicación, por remate, del surtido de subsistencias para las tropas en Santander.
380. 14. 1810, enero. El gobernador Arias comunica al Ayuntamiento el nombramiento del general Barthelemy como Gobernador Militar de Santander.
381. 17. 1810, enero. El gobernador Arias comunica al Ayuntamiento su ascenso a mariscal de campo.
382. 18. 1810, febrero. El gobernador Arias comunica al Ayuntamiento el nombramiento de Joaquín Aldamar para el cargo de Intendente General de la provincia.
383. 20. 1810, marzo. El gobernador Arias traslada al Ayuntamiento nota de los generales Bonet y Barthelemy, en la que exigen 120.000 reales mensuales, de los que corresponden a la ciudad 6.002 reales y 32 maravedises.
384. 25. 1810, abril. El gobernador Arias comunica al Ayuntamiento que pasa destinado como gobernador a Salamanca.
385. 32. 1810, septiembre. Bando de policía implantando el toque de queda en la ciudad, a partir de las nueve de la noche.
386. 46. 1810, enero. El cabildo-catedral comunica al Ayuntamiento que carece de fondos para enviar tres diputados para cumplimentar al Emperador.
387. 47. 1808, diciembre - 1810, enero. Recibos y relaciones de suministros a la tropa francesa en Santander.
388. 48. 1810, febrero - diciembre. Cuentas y estados de los fondos de la Caja de Arbitrios de Santander para suministro de las tropas francesas.

LEGAJO A - 51

389. 1. 1810, septiembre. Inventario de los muebles y utensilios de la casa del inspector del ejército francés, monsieur Marchand Du Chesne.
390. 2. 1810, noviembre. Cuenta de los gastos originados en amueblar la casa del general Barthelemy.
391. 3. 1810, noviembre. Sobre amueblamiento de casa para autoridades francesas.
392. 4. 1810, noviembre. Muebles que tuvo el comisario de guerra, monsieur Mutrecy, y gastos causados en su entrega al comisario Perrond.
393. 5. 1810, noviembre. Importe de los cristales instalados en casa que habita el inspector del ejército francés, Marchand Du Chesne, propiedad de Micaela de Manzarraga, quien reclama su pago y el de la renta al Ayuntamiento.

394. 6. 1810, diciembre. Relación de los muebles que faltan al marchar el inspector del ejército francés de la casa que ocupaba.
395. 7. 1810. Solicitud de mobiliario y enseres para la casa que ocupa el comisario de armas.
396. 8. 1810, diciembre. Muebles entregados por vecinos de la ciudad para la casa que habita monsieur Patureau.
397. 9. 1809, febrero-marzo. Sobre gastos causados en el acondicionamiento de la casa del gobernador Amorós.
398. 10. 1810, julio-octubre. Estados de las ropas y utensilios existentes en los cuarteles de la ciudad y sus almacenes.
399. 11. 1808-1809. Cuentas de los suministros hechos por el Ayuntamiento de la ciudad a la marina francesa.
400. 12. 1809, diciembre. Francisco Antonio de Cos, escribano real, solicita una de las cinco escribanías de la ciudad.
401. 13. 1811. Muebles y utensilios comprados por la ciudad para la casa del Intendente y otras autoridades francesas.
402. 14. 1811, marzo. Muebles para la habitación del director de postas francés, monsieur Rubio.
403. 15. 1811, marzo. Mauricio de Aguirre solicita el pago de los muebles que se le tomaron para casa del comisario Perrond.
404. 16. 1811, marzo-septiembre. Sobre el estado de enseres y utensilios existentes en el cuartel de San Francisco y compras para el de San Felipe.
405. 17. 1811, noviembre. El Comandante de la plaza se obliga a devolver una cubertería de plata a la ciudad, cuando sea trasladado.
406. 18. 1811, julio. Inventario de los enseres hallados en casa del Comandante de la plaza, difunto.
407. 19. 1811, marzo-septiembre. Sobre la entrega de utensilios para cuarteles y armada, y devolución de los mismos.
408. 20. 1811, marzo. El proveedor de utensilios, Pedro Antonio Hidalgo, da parte al Ayuntamiento de haber recibido 38 sábanas destrozadas.
409. 21. 1811, marzo. Estado de utensilios al servicio de la tropa, existentes en los almacenes.
410. 22. 1811, enero. Sobre faltas de utensilios observadas en los cuarteles.
411. 23. 1811, marzo. Inventario de los utensilios de tropa existentes en el cuartel de San Felipe.
412. 24. 1811, marzo. Expediente para la reparación del cuartel de San Felipe.
413. 25. 1811, marzo-octubre. Sobre aprovisionamiento de utensilios a los cuarteles.
414. 26. 1811, noviembre. Orden del Ministerio de Justicia resolviendo competencia entre el Consulado de Comercio y la Jurisdicción ordinaria de Primera Instancia.
415. 27. 1811, julio. El vicario general del Obispado solicita del Ayuntamiento que los médicos y cirujanos de la ciudad asistan a los niños de la inclusa.
416. 28. 1811, junio. Sobre la asistencia del cabildo-catedral a la celebración, en San Román, de la Virgen del Mar.

417. 29. 1811, octubre. Sobre la utilización de los agentes de policía en los cuarteles.
418. 30. 1811, octubre. El comisario general de policía, Darripe, ordena se abonen a don Bonifacio Rodríguez de la Guerra 500 reales que había adelantado para obras de fortificación.
419. 31. 1811, agosto. Del comisario Darripe al cabildo-catedral sobre sustracción de fondos del gobierno y bienes de emigrados.
420. 32. 1811, julio. El comisario Darripe reclama del Ayuntamiento la lista de los vecinos que han abandonado sus domicilios.
421. 33. 1811, agosto-septiembre. Cantidades, cobradas y pendientes, del primer reparto hecho en Santander y los Cuatro Lugares para gastos de tropas y hospitales.
422. 34. 1811, septiembre. El cabildo-catedral entrega 1.800 reales de vellón al tesorero de propios, en calidad del cupo repartido.
423. 35. 1811, septiembre. Solicitudes de rebaja en los importes de la contribución impuesta.
424. 36. 1811, septiembre. Reparto, entre los vecinos de Santander y los Cuatro Lugares, de una contribución de 80.000 reales de vellón, para gastos de tropas y hospitales.

LEGAJO A - 52

425. 66. 1811, octubre - noviembre. Informes y cuentas de las obras de fortificación en el fuerte de Pronillo, usado por la tropa francesa.
426. 81. 1811, diciembre. Condiciones para reedificar la calzada del Molino de Viento que va hasta el fuerte de Pronillo.
427. 89. 1811, agosto. Los procuradores de los Cuatro Lugares se quejan de que no pueden suministrar, a la tropa francesa, las raciones que se les exigen.
428. 98. 1811, septiembre. Nota de los víveres diarios necesarios para tropa francesa en Santander.

LEGAJO A - 53

429. 18. 1811, febrero. Debido a la gran escasez, el Ayuntamiento solicita del Prefecto que no se saque trigo ni harina de la ciudad con el pretexto de necesitarlo el ejército de Asturias.
430. 19. 1811, febrero. Del Prefecto al Ayuntamiento sobre excesos de la tropa francesa en los cuarteles.
431. 20. 1811, febrero. Idem sobre protección de la tropa a los carros que traen trigo a Santander.
432. 21. 1811, febrero. El Intendente comunica al Alcalde Mayor el nombramiento del general Rouget, como comandante de la provincia de Santander.

- 433. 38. 1810, diciembre. El prefecto Aldamar comunica orden del general Boyé, gobernador de la provincia, en que nombra comandante de Santander al jefe de batallón Patureau.
- 434. 39. 1810, octubre. El prefecto Aldamar comunica al Ayuntamiento la orden del general Boyé para que se arranque «la escarpia» del paseo principal de Santander.
- 435. 46. 1810, noviembre. El Prefecto pide a la ciudad la entrega de 100.000 reales para los hospitales militares.
- 436. 55. 1810, agosto. El prefecto Aldamar solicita del Ayuntamiento nota de los derechos (reales, municipales o provinciales) que se pagan en la ciudad sobre el trigo, harina, forrajes, carnes y leñas.
- 437. 56 a 58. 1810, agosto. El mismo reclama débitos a la ciudad por la contribución de 15 reales por vecino.
- 438. 60. 1810, julio. Aldamar traslada al Ayuntamiento oficios del general Barthelemy y del comandante de Santander sobre actos religiosos con motivo del día del Emperador (próximo 15 de agosto).
- 439. 61. 1810, junio. Idem sobre si la ciudad ha pagado la cuota correspondiente a las 30.000 pesetas que la provincia debe aportar para sueldos y ropa de las tropas.

LEGAJO A - 54

- 440. 2. 1811, octubre. Razón del dinero y efectos entregados al asentista de víveres de las tropas, Joaquín Ramón de Sárraga, desde el 14 de agosto hasta el 9 de octubre de 1811.
- 441. 6. 1811, mayo. La Junta de Liquidación de Cuentas solicita del Ayuntamiento estado del producto de Propios y Arbitrios, derechos municipales y otras contribuciones para el suministro de las tropas francesas, desde su entrada en la ciudad hasta el 1.º de marzo de 1811.
- 442. 29. 1811, diciembre - 1812, enero. Estado del importe de los suministros a la tropa francesa por la ciudad, desde el 22 de junio de 1808 hasta 31 de diciembre de 1811, así como otros estados relativos al hospital de Santa Clara, en el año 1811.
- 443. 32. 1812, septiembre. Listas de los vecinos y mozos que hay en Santander, facilitadas por los alcaldes de barrio.
- 444. 33. 1812, mayo. Vecindario de Santander.

LEGAJO A - 55

- 445. 1. 1810, junio. El Prefecto reclama cuentas sobre obras de fortificación en los castillos de Ano y Molino de Viento.
- 446. 3. 1812, junio. Orden del general Cafarelli, jefe del ejército del Norte, para evitar daños de los militares en los campos (pastos de caballos y caza), trasladada al Ayuntamiento por el prefecto, Pedro de Isla.

447. 5. 1812, junio. El Prefecto comunica al Ayuntamiento la cesión de 92 fanegas de trigo, compradas en Torrelavega por el Consejo de Provincia, en pago de suministros de la ciudad al hospital militar.
448. 20. 1812, mayo. Orden del general Dorsenne, jefe del ejército del Norte, sobre provisión de caballos para el ejército francés.
449. 21. 1812, mayo. El Prefecto reclama a la ciudad 600 fanegas de maíz para las tropas.
450. 43. 1812, agosto. Inventario de muebles, ropas y ajuares en diversas casas y hospitales ocupados por oficiales franceses en la ciudad.
451. 44. 1812, marzo-julio. Cuentas de los gastos de cuarteles militares en Santander.
452. 45. 1812, octubre. Reclamación a la ciudad de 48.000 reales por contribución extraordinaria y el importe del segundo tercio del encabezamiento de rentas provinciales de 1812, para gastos militares.
453. 48. 1812. Estados de entrada, inversión y existencia de caudales en la Tesorería de la provincia, en los meses de agosto, septiembre y octubre de 1812.
454. 60. 1813, marzo. El Ayuntamiento solicita del Intendente del Cuarto Ejército expida libramiento del importe de las estancias de militares en el hospital civil de Santander.
455. 61. 1813, abril. El Intendente del Cuarto Ejército pide a Santander 400 arrobas de harina de maíz para socorrer a Castro Urdiales, que se teme sea cercada por los franceses.
456. 67. 1813, mayo. El Ministro interino de Hacienda en Santander remite libranza de 1.603 reales y 2 maravedises, importe de las estancias de militares enfermos en el hospital civil de Santander.
457. 85. 1813, septiembre. Acuerdo entre el Ayuntamiento y el cabildo-catedral para celebrar misas y Tedéum los días 12 y 13 de septiembre por la victoria del Bidasoa y en sufragio de los difuntos de la guerra.

LEGAJO A - 56

458. 2. 1814, enero. Las monjas de Santa Clara piden que se les restituya el convento.
459. 3. 1814, enero-abril. Sobre celebración de Tedéum por la victoria europea y española sobre Napoleón.
460. 6. 1814, marzo. Celebración de rogativas por la vuelta de Fernando VII.

LEGAJO A - 64

461. 1. 1812, marzo. Partes estadísticos de militares franceses hospitalizados en San Rafael.
462. 2. 1812, marzo-abril. Partes estadísticos de las medicinas suministradas a los militares franceses hospitalizados en San Rafael durante el mes de marzo de 1812.

463. 3. 1812, febrero-marzo. Idem de los militares franceses hospitalizados en San Rafael y gastos de ropas, en el mes de marzo de 1812.
464. 4. 1812, marzo. Cuentas y estados de los gastos del hospital de San Rafael, durante el mes de marzo de 1812.
465. 5. 1812. Cuentas y estados de gastos por alimentos en el hospital de San Rafael, durante el mes de marzo de 1812.
466. 6. 1812, febrero. Comunicación de la Junta de Provincia y otros organismos para que el Ayuntamiento se haga cargo del hospital militar, según orden del conde de Dorsenne.
467. 8. 1812, abril. El Ayuntamiento pide al Comisario de Guerra 24.000 reales para atender a los gastos de los hospitales civil y militar. (Se le prometen 16.000).
468. 9. 1812, abril. El general Dubretón, comandante de esta provincia, pide al Ayuntamiento la entrega, al Comisario de guerra, de 50 jergones, 50 mantas y 50 cabezales para el hospital de Santoña.
469. 10. 1812, marzo. El Comandante y el Comisario de Guerra comunican al Ayuntamiento que se forme una Junta para liquidar cuentas por gastos de fortificación.
470. 11. 1812, febrero. Comunicaciones entre el general Dubretón, el Comisario de Guerra P. Lecler des Barvins, otros militares franceses y el Ayuntamiento sobre el mantenimiento del hospital militar. (Acompañan estados de suministros).
471. 12. 1811, febrero. El Ayuntamiento comunica al general Thouvenot el nombramiento de Consejero y Diputado de esta provincia ante el gobierno de Vitoria.
472. 13. 1811, febrero. Representación del Ayuntamiento al rey José I, acerca de la inclusión de esta provincia en el gobierno de Vizcaya.
473. 14. 1811, febrero. El marqués de Chiloeches renuncia, por enfermedad, al cargo de Consejero y Diputado de provincia ante el gobierno de Vitoria.
474. 15. 1811, febrero. Don Guillermo Calderón agradece el nombramiento de Diputado provincial ante el gobierno de Vitoria.
475. 16. 1811, febrero. Don José Zuloaga renuncia al cargo de Diputado provincial ante el gobierno de Vitoria.
476. 17. 1811, marzo-abril. El general Thouvenot nombra Consejero de provincia a don José de la Pedrueca Cantolla.
477. 18. 1811, abril. Orden del general Thouvenot, gobernador de Vizcaya, sobre el suministro de raciones de carbón y leña a los puestos de guardia.
478. 19. 1811, marzo. Memorial de don Guillermo Calderón, Diputado de Santander y provincia, al general gobernador de Vizcaya, dándole cuenta de las calamidades de la provincia.
479. 20. 1811, marzo. Idem del cabildo-catedral sobre lo mismo.
480. 21. 1811, marzo. Idem de los comerciantes de la ciudad sobre la situación lastimosa del comercio en la provincia.
481. 22. 1811, marzo. El general Thouvenot, gobernador de Vizcaya, reclama al Ayuntamiento estado de los presos en las cárceles de la provincia.

- 482. 23. 1811. Bando del general Thouvenot comunicando el nacimiento del Rey de Roma, el 20 de mayo de 1811.
- 483. 24. 1811, abril. El Ayuntamiento comunica al general Thouvenot la rebaja en el impuesto de trigo y harina, así como la libertad de su introducción ante la escasez de grano que padece la ciudad.
- 484. 25. 1811, mayo. Thouvenot pide se remita lista de los componentes del Ayuntamiento, con expresión de sus empleos y sueldos.
- 485. 26. 1811, mayo. Thouvenot insta al Ayuntamiento para que imponga un arbitrio equivalente al suprimido sobre el trigo y la harina.
- 486. 27. 1812, marzo. Memoriales del Ayuntamiento al general Dorsenne, jefe del ejército del Norte, y al general Dubretón, comandante de Santander, sobre los gastos en el hospital de San Rafael.

LEGAJO A-65

- 487. 1 a 4. 1812, febrero. Cuentas de gastos en el hospital de San Rafael.
- 488. 5 a 7. 1812, julio-agosto. Idem, ídem.

LEGAJO A-66

- 489. 1. 1812, agosto. Del Alcalde Mayor de Santander a las justicias de Torrelavega, Iguña y Reinosa para que procuren llegue al general inglés Bilset, en Valladolid, un pliego del comodoro de la escuadra británica en Santander, Popham.
- 490. 2. 1812, agosto. El teniente coronel Manuel Torres, sargento mayor del 2.º batallón de Tiradores de Cantabria, pide al Ayuntamiento le conceda algún ascenso.
- 491. 3. 1812, agosto. El comisario Pedro Canedo pide al Ayuntamiento cuantos pares de zapatos tengan disponibles.
- 492. 4. 1812, agosto. El alcalde mayor de Santander pide informes sobre Francisco de Peredo Somonte, archivero municipal, acusado de «infidencia a la Patria».
- 493. 5. 1812, agosto. Proclama del comodoro británico, sir Home Popham, comandante de la escuadra inglesa, a la ciudad de Santander. Texto y copias impresas.
- 494. 9. 1812, agosto. Del comodoro Popham al ayuntamiento de Santander, quejándose del excesivo precio de los pollos, verduras y otros alimentos.
- 495. 10. 1812, agosto. Que se vendan bueyes a la escuadra inglesa, surta en el puerto de Santander, según orden del comodoro Popham.
- 496. 11. 1812, agosto. El alcalde de Torrelavega comunica haber enviado a Reinosa el pliego dirigido por el comodoro Popham al general de brigada Juan Díaz Porlier, y la no existencia de víveres en los almacenes abandonados por los franceses.

497. 14. 1812, noviembre. Relación de sal abandonada por los franceses en el hospital de San Rafael. Comunicaciones al respecto.
498. 15. 1812, septiembre. Del comodoro británico Popham al Ayuntamiento sobre el alojamiento de los oficiales ingleses.
499. 17. 1812, septiembre. El Gobernador de la ciudad pide al Ayuntamiento relación de escopetas y hombres útiles para las armas, entre los 16 y 50 años.
500. 33. 1812, marzo. Nombramiento de Antonio Joaquín de Calera como Gobernador Militar de las Cuatro Villas de la Costa.
501. 47. 1812, octubre. El comodoro Popham informa al Ayuntamiento de que ha recibido órdenes del duque de Ciudad Rodrigo para atacar Santoña.
502. 48. 1812, octubre. Del Gobernador sobre elección de Diputados. Contestación del Ayuntamiento, solicitando, además, el traslado de los prisioneros franceses a La Coruña.
503. 49 y 51. 1812, octubre. El comisario (?) Hermenegildo Hidalgo pide al Ayuntamiento utensilios para los ingleses del cuartel de San Felipe.
504. 50. 1812, octubre. Juan Echevarría, 2.º jefe del Estado Mayor del Séptimo Ejército, solicita velas para su alumbrado.
505. 52. 1812, octubre. El gobernador Calera solicita calderas para cocer el rancho de los ingleses del castillo de San Felipe.
506. 59. 1812, noviembre. Orden de la Regencia instando a los habitantes de los pueblos a que no abandonen éstos ante una posible ocupación por los franceses.
507. 60. 1812, noviembre. Juan Antonio López, comandante de armas de Santander, traslada órdenes del comodoro Popham sobre fortificaciones a realizar en la ciudad.
508. 71. 1812, diciembre. El comodoro Popham pide al Ayuntamiento que se lleven al cuerpo de guardia del muelle todos los azadones y palas que se cuente.
509. 103. 1812, septiembre. Lista de la contribución impuesta a la ciudad para el mantenimiento de las tropas españolas.
510. 117. 1812, julio. El comisario de guerra francés, Lecler des Barvins, solicita de la ciudad 180 fanegas de trigo, 16 quintales de legumbre, 50 cántaras de vino, 70 quintales de carne y 360 quintales de hierba.
511. 118. 1812, julio. El comisario Lecler des Barvins pide suministro de aguardiente para la guarnición francesa de los fuertes de la ciudad. Nota de las entregas.
512. 119, 120, 122 a 124. 1812, julio. Sobre suministros a los franceses.
513. 125. 1812, julio. El director del hospital militar de Santander pide se admita al cabo Pierre Flamand en el hospital civil.
514. 128. 1812, julio. El comisario Lecler ordena la evacuación de los enfermos franceses del hospital de Santander con todos los enseres a Santoña.
515. 131. 1812, julio. El comisario Lecler pide a la ciudad tres barricas de aguardiente de 25 cántaras cada una.
516. 133. 1812, agosto. Estado de las entradas de artículos y subsistencias en los almacenes a cargo del Sr. Palma, del 18 al 30 de agosto de 1812.

- 517. 139 a 141. 1812, agosto. Sobre suministros a las tropas francesas.
- 518. 142. 1812, agosto. Estados de suministros a la tropa francesa desde el 18 al 30 de agosto de 1812.
- 519. 144. 1812, septiembre. Los panaderos de Santander reclaman 2.161 reales y 20 mrs. importe de pan cocido suministrado a las tropas españolas del Séptimo Ejército.
- 520. 145. 1812, agosto-septiembre. Relaciones de hospitalidades causadas por enfermos de la ciudad desde el 15 de agosto al 15 de septiembre de 1812 en el hospital civil de Santa Clara.
- 521. 148. 1812, septiembre. Notas de las monedas francesas existentes en las recaudaciones de los ramos de aguardiente, vino, grasa y velas de sebo.
- 522. 156. 1812, septiembre. Los alcaldes del barrio de la ciudad, que habían desempeñado el cargo desde 1808, solicitan el cese.
- 523. 157. 1812, octubre. Aforo del vino patrimonial de la ciudad.
- 524. 162. 1812. «Reglamento provisional para el Gobierno de las Juntas de Provincia». Cádiz, 18 de marzo de 1811. Impreso por José Manuel de Mendoza.
- 525. 165. 1812, septiembre. Expediente de elecciones y formación de la Junta de Comisión de la ciudad, en cumplimiento del reglamento provisional de las Cortes.
- 526. 167. 1812, diciembre. Estados de los suministros de aceite, grasa, algodón y velas de sebo, efectuadas a los cuarteles y guardias en el año 1811.

LEGAJO A-67

- 527. 16. 1812, septiembre. El general Gabriel Mendizábal traslada al Ayuntamiento decretos de la Regencia del Reino sobre organización político-administrativa de las provincias libres de la ocupación francesa.
- 528. 17. 1812, septiembre. Decreto de la Regencia del Reino sobre inhabilitación a empleados en el gobierno intruso, y copia del oficio del Director General de la Armada para su aplicación a los empleos militares.
- 529. 29. 1812, noviembre. El general Mendizábal pide al Ayuntamiento coopere con el comodoro británico, Popham, en las fortificaciones necesarias de Santander. Contestación.
- 530. 32. 1812, diciembre. El Ayuntamiento comunica al general Mendizábal la grave carga que soporta la ciudad por los alojamientos militares y le pide la remoción del colegio de cadetes a otro lugar menos habitado.
- 531. 50. 1813, septiembre. Manuel Freire, general del Cuarto Ejército, contesta al Ayuntamiento sobre la retirada de la ciudad de parte de los hospitales militares.
- 532. 51. 1813, septiembre. Sobre irregularidades de los ingleses en la toma de alojamientos y contestación de Lord O'Lawlov al respecto.
- 533. 58. 1813, mayo. Orden del general Castaños sobre el modo de efectuar los suministros de raciones y bagajes a las tropas.

534. 61. 1813, julio. Del Ayuntamiento al general Castaños sobre la mala conducta del comandante Francisco Manglano y el sargento mayor Pedro Luis de Quevedo.
535. 92. 1813, enero. El diputado provincial, Ambrosio Ortiz de Gordón, avisa al Ayuntamiento que el Comandante de Armas y demás oficiales de Santander, saldrán a Puente Arce para observar el movimiento de los franceses.
536. 103. 1813, febrero. De la Diputación y el Ayuntamiento sobre las raciones que esta jurisdicción debe aportar a las tropas.
537. 111. 1813, abril. La Diputación comunica al Ayuntamiento operaciones enemigas en la zona de Marrón y Junta de Voto, así como la llegada a Medina de Pomar de 4.000 franceses, por lo que la Corporación Provincial se traslada a Torrelavega.
538. 115. 1813, mayo. El Ayuntamiento pide a la Diputación disponga el apronto de carros a las jurisdicciones próximas a Santander.
539. 119. 1813, junio. La Diputación traslada orden de Pedro Agustín Girón, comandante general del Cuarto Ejército, pidiendo 100.000 raciones de galleta para las tropas de Reinosa.
540. 120. 1813, julio. De la Diputación y el Ayuntamiento acerca del suministro de 30 camas para hospitales militares de los ingleses.
541. 123. 1813, julio. La Diputación pide al Ayuntamiento 38 jergones para enfermos militares.
542. 126. 1813, julio. La Diputación comunica al Ayuntamiento le ha correspondido el suministro de cuatro carros de hoja de maíz.
543. 129. 1813, septiembre. La Diputación pide al Ayuntamiento aceite para la tropa que bloquea Santoña.
544. 130. 1813, septiembre. El Ayuntamiento reclama el abono del suministro de 100.000 raciones de galleta para el ejército del general Girón, a la Diputación.
545. 135. 1813, junio-julio. De la Diputación y el Ayuntamiento sobre el establecimiento de factorías y almacenes de granos y alubias para raciones a la tropa. Incluye dos estados impresos con vecindarios de las jurisdicciones provinciales en 1812 y 1813.

LEGAJO A - 68

546. 1. 1813, enero. Factura del dinero y especies entregados por la ciudad al comisario de guerra José Angel Moreno, correspondientes a la contribución del general Vandermarsen.
547. 4. 1813. Cuentas de suministros a tropas francesas en enero y febrero de dicho año.
548. 6. 1812, septiembre-1813, agosto. Cuentas de suministros a las tropas españolas y gastos de hospitales.
549. 10. 1812, diciembre-1813, julio. Cuentas de suministros a las tropas españolas y gastos de hospitales.

550. 11. 1814, abril. L. Crawley, comisario británico, agradece al Ayuntamiento la cesión del convento de la Compañía y solicita la parte del de Santa Cruz que no use el comandante inglés.
551. 12. 1814, abril. El comisario Crawley solicita al Ayuntamiento edificios para almacenes.
552. 13. 1814, enero. El comandante de la tropa portuguesa en Santander solicita sitios donde poder cocinar los ranchos.
553. 14. 1814, enero. Trámites sobre el alojamiento de 600 soldados portugueses en la ciudad.
554. 15. 1814, enero. El subcontador fiscal de los hospitales militares portugueses pide a la ciudad almacenes donde guardar los suministros que trae una fragata portuguesa.
555. 16. 1814, febrero. El capitán de la armada portuguesa, Joaquín Antonio Roiz Galhardo, solicita sitio donde depositar 36 barriles y 32 cajas de pólvora y mixtos que trae la fragata «A Amazona». Contestación.
556. 17. 1814, febrero-marzo. El comandante portugués (Darrallier ?) solicita el convento de la Compañía para sus soldados convalecientes.
557. 18. 1813, junio. El comisario general del ejército británico, James Ogilvie, pide se ordene a Manuel Francés entregue el maíz de que disponga.
558. 19. 1813, junio. El Ayuntamiento comunica al comisario británico el destrozo de su caballería en los prados de la jurisdicción.
559. 20. 1813, junio. El comisario británico, James Ogilvie, pide al Ayuntamiento 72.000 libras de harina de maíz o de trigo.
560. 21. 1813, julio. El comandante portugués pide al Ayuntamiento alojamiento para 1.200 soldados portugueses enfermos.
561. 22. 1813, julio. El comisario británico, Ogilvie, pide al Ayuntamiento 400 carros para conducir víveres a Villarcayo y Reinosa.
562. 23. 1813, julio. El Jefe de Estado Mayor de Santander pide al Ayuntamiento 200 camas para soldados enfermos.
563. 24. 1813, julio. El Ayuntamiento comunica al jefe de estado mayor de Wellington, duque de Ciudad Rodrigo, que no se alojen soldados enfermos en el Palacio Episcopal para evitar contagio al vecindario.
564. 25. 1813, julio. Del Cuartel General de Wellington, en Lesaca, recomendando al teniente de guías del ejército británico, Rodrigo de Magallaen, para que el Ayuntamiento le facilite colaboración para el despacho de correspondencia de Inglaterra al General.
565. 26. 1814, agosto. Joaquín Antonio Roiz Galhardo, comisario del ejército portugués, solicita del Ayuntamiento certificado de buena conducta en su empleo.
566. 27. 1813, agosto. El comisario portugués solicita alojamientos en Corbán, cocineros y víveres para sus soldados.
567. 28. 1813, agosto. El director del hospital portugués solicita al Ayuntamiento el monasterio de Corbán para militares enfermos.

568. 29. 1813, agosto. El mismo solicita la casa de Alejandro de Herrera para meter efectos.
569. 30. 1813, agosto. El comisario portugués pide almacenes para víveres del ejército.
570. 31. 1813, agosto. El comisario británico manifiesta la necesidad de que se cuezan 50.000 raciones diarias de galleta.
571. 32 a 34. 1813, agosto. El comisario británico solicita víveres y utensilios para la tropa.
572. 35. 1813, agosto. El comisario británico, Crawley, expone la necesidad de que los suministros militares queden exentos de los derechos municipales.
573. 36. 1813, agosto. El Jefe de Estado Mayor británico solicita el convento de la Compañía para hospital militar.
574. 37. 1813, agosto. Incidente entre el coronel Rascovich y el guía Magallaen, del ejército británico, con el ayuntamiento de Santander al irrumpir aquéllos en la sala de sesiones.
575. 38. 1813, agosto. John Winter, del ejército británico, pide al Ayuntamiento 500 camas para los soldados enfermos.
576. 39. 1813, agosto. C. Sevrighl, «agente de paquetes de S. M. Británica» en Santander, pide al Ayuntamiento, para su alojamiento la casa de Juan Vial.
577. 40. 1813, septiembre. El comisario británico Ogilvie se despide del Ayuntamiento de Santander al marchar al Cuartel General.
578. 42. 1813, septiembre. Antonio de la Cuesta, administrador de la casa de Isla, denuncia los destrozos causados en el almacén de Atarazanas por los soldados portugueses allí alojados.
579. 43. 1813, septiembre. Queja del Ayuntamiento sobre los destrozos causados por los ingleses en la casa de la condesa viuda de Isla.
580. 44. 1813, septiembre. El Cuartel-maestre británico solicita la casa de niños expósitos para hospital militar.
581. 45 a 49. 1813, septiembre. Sobre alojamientos de los ingleses.
582. 50. 1813, septiembre. Disposiciones del comandante británico sobre la conducta que han de observar los oficiales ingleses y portugueses, así como suministros de víveres.
583. 51/1. 1813, septiembre. El Diputado interino del Comisario General británico Crawley, pide la casa del conde de Campogiro para alojar al Comisario General.
584. 51/2. 1813, agosto. John Winter pide el convento de Santa Clara, la casa de la marquesa de Isla, el claustro de la catedral y la casa «amarilla» (ocupada por prisioneros franceses o afrancesados), para su utilización como hospitales.
585. 53. 1813, octubre. El Inspector General de hospitales británico pide aperos para la limpieza del hospital establecido en el Cubo, o «casa del difunto González».
586. 54. 1813, octubre. El mismo solicita el prado de José López, detrás del palacio episcopal, para colocar cinco casetas para hospitales.

587. 55. 1813, octubre. El Cuartel-maestre británico solicita alojamiento para el Comisario General Británico.
588. 56. 1813, octubre. El Inspector General de Hospitales británico y el Cuartel-maestre piden al Ayuntamiento les señale un sitio para enterrar los cadáveres ingleses.
589. 57. 1813, octubre. El comandante británico pide al Ayuntamiento que repare el palacio episcopal.
590. 58. 1813, octubre. El cuartel-maestre británico solicita una oficina para el empleado portugués en la correspondencia inglesa.
591. 59. 1813, noviembre. El Director del hospital portugués pide al Ayuntamiento que los vecinos de su jurisdicción reparen el camino de Corbán.
592. 61. 1813, noviembre. Sobre el alojamiento del comisario británico Crawley en la casa de Pedro de Acha.

LEGAJO A - 69

593. 1. 1813, enero. El general Gabriel Mendizábal ordena la suspensión de comedias en la ciudad, una vez que ha salido del puerto la escuadra inglesa.
594. 2. 1813, enero. Del Comisario de Guerra francés y el Ayuntamiento sobre suministro de raciones a la tropa de la brigada del general Dubretón.
595. 3. 1813, enero. El alcalde, José de la Pedrueca Cantolla, apremia al procurador de Peñacastillo para que entregue 100 arrobas de hierba.
596. 6. S. F. (1813 ?) Cinco relaciones del reparto individual de la contribución extraordinaria de guerra impuesta a Santander (?) por el general francés Vandermarsen en 26 de enero.
597. 8. 1813, enero. Del comandante de la ciudad, Duquet, comunicando disposiciones del general Vandermarsen sobre suministros a las tropas francesas.
598. 9. 1813, enero. Entre el general Vandermarsen y el Ayuntamiento a la llegada de la división de su mando a Santander.
599. 17. 1813, junio. Parte de guerra del teniente general Mendizábal sobre la victoria contra los franceses en Vitoria (?).
600. 20. 1813, agosto. Contrata entre el comisario portugués Joaquín da Cruz Rubello y Antonio de Soto Somonte, vecino de San Román, para el suministro de carne a las tropas portuguesas.
601. 21. 1812, agosto - 1813, enero. Nota de las raciones de hierba, maíz, velas, aceite y leña suministradas a la tropa francesa en las jurisdicciones de Santander, Ribamontán, Castañeda, Carriedo, Cayón, Piélagos, Astillero, Penagos y Toranzo.
602. 22. 1813, septiembre. Contrata de Miguel Gómez, vecino de Peñacastillo, para surtir de carne al ejército portugués durante octubre de 1813.
603. 23. 1813, septiembre. El regidor Pedro José Ramírez expone los abusos en los alojamientos de soldados aliados y el peligro de desencadenarse un contagio.

- 604. 25. 1812, septiembre. Decreto de la Regencia del Reino determinando la exacción de la contribución extraordinaria de guerra.
- 605. 27. 1813, octubre. Contrata de Miguel Gómez, vecino de Peñacastillo, para suministrar carne a las tropas portuguesas durante el mes de noviembre de 1813.
- 606. 28. 1813, octubre. Información sobre la conducta y carencia de aptitudes del comandante de Santander Francisco Manglano.
- 607. 31. 1813, noviembre. Estado-relación de alojamientos militares, ingleses, portugueses y españoles, en Santander durante octubre de 1813.
- 608. 36 a 48. 1813. Informes sobre empleados de Santander que ejercieron en tiempo de la dominación francesa y sobre otros afrancesados.

LEGAJO A - 71

- 609. 12. 1813, marzo. El Ayuntamiento de Castro Urdiales agradece al de Santander la ayuda en víveres durante el bloqueo terrestre que sufrió.
- 610. 22. 1813, junio. El Ayuntamiento de Castro Urdiales agradece al de Santander el préstamo de 1.500 reales para que sus diputados se trasladaran a Cádiz.
- 611. 31. 1813, septiembre. Informe del prior de Corbán sobre el enterramiento de los militares portugueses que fallecen en el hospital instalado en el monasterio.

LEGAJO A - 72

- 612. 1. 1813, enero. Orden del brigadier Francisco Manglano de evacuar las tropas de Santander y dirigirse a Torrelavega ante el avance inmediato de los franceses.
- 613. 2. 1813, enero. Orden del mismo sobre que se admita en el hospital civil a los militares enfermos que no pueden abandonar la ciudad.
- 614. 6. 1813, febrero. Orden de José de la Cantolla, jefe político, para que se recojan todos los fusiles recortados que se hallen en las «prenderías».
- 615. 9. 1813, febrero. El comandante Lorenzo Herrero informa al ayuntamiento de Santander de la acción de guerra sostenida con un convoy del general Dubretón en la Hoz de Bárcena.
- 616. 19. 1813, marzo. El brigadier Manglano da cuenta al Ayuntamiento de que el coronel Campillo le ha comunicado la presencia de los franceses en Sámano.
- 617. 21. 1812, octubre. Del general Castaños al general Mandizábal para que anule la gestión de la Junta Superior de Santander y se integre en la Suprema de Burgos.
- 618. 22. 1813, marzo. El brigadier Manglano avisa al Ayuntamiento de Santander que unos 400 franceses se dirigen a Somo por el camino de Meruelo.

619. 24. 1813. Comunicaciones del general Eguía, jefe del Estado Mayor del Séptimo Ejército y del brigadier Manglano al ayuntamiento de Santander sobre los movimientos de los franceses que parecen dirigirse contra Castro Urdiales.
620. 25. 1813, abril. El brigadier Manglano avisa al Ayuntamiento de Santander que los franceses han comenzado el ataque sobre Castro Urdiales y otro cuerpo se dirige hacia Marrón.
621. 30. 1813, mayo. Comunicación sobre el cierre del Seminario Cántabro (20-4-1813), y que su dotación se aplique a gastos de guerra.
622. 31. 1813, mayo. El brigadier Manglano dispone que estén de retén permanente 20 carros para trasladar a heridos procedentes del asedio de Castro Urdiales.
623. 37. 1813, junio. José Arnedo y Antillón, teniente de artillería, pide edificio adecuado para pólvora, ya que el castillo de San Felipe está destinado a cuartel de tropa.
624. 38. 1813, junio. El mismo pide 10 carros para transportar cartuchos desde el muelle.
625. 42. 1813, junio. El coronel Juan López Campillo, jefe del Regimiento de Infantería Segundo de Tiradores de Cantabria, solicita ayuda para vestuario de sus soldados.
626. 47. 1813, junio. El brigadier Manglano traslada oficio del Administrador de Bermeo en que se da cuenta de la evacuación de Vizcaya por la «columna Italiana» que incursionaba en ella, quedando solo una pequeña guarnición en Bilbao.
627. 48. 1813, julio. Antonio Flórez Estrada comunica al Ayuntamiento su nombramiento por la Regencia del Reino como Jefe Político de Santander.
628. 50. 1813, julio. Del Ayuntamiento al brigadier Manglano, comandante de la plaza, para que se saque la pólvora del castillo de San Felipe a fin de alojar a las tropas inglesas.
629. 57. 1813, agosto. Sobre el desalojo del convento de Santa Cruz y entrega de las llaves del castillo de San Felipe para hospital de los ingleses.
630. 58. 1813, agosto. El brigadier Manglano traslada orden del general Castaños sobre los socorros que han de prestarse a las tropas.
631. 59. 1813, septiembre. Antonio Flórez Estrada, jefe político, pide informes sobre la conducta de José de la Pedrueca Cantolla.
632. 63. 1813, septiembre. El Ayuntamiento solicita la bandera del Segundo Regimiento de Tiradores de Cantabria para colocarla en el túmulo instalado en la catedral para el funeral por los caídos en la batalla del Bidasoa.
633. 67. 1813, septiembre. Sobre alojamientos de soldados enfermos en el hospital de San Rafael y en casas particulares.
634. 70. 1813, noviembre. Memorial del Ayuntamiento al jefe político, Antonio Flórez Estrada, sobre los daños que causan en los barrios de Santander los ganados del ejército inglés.

635. 74. 1813, octubre. Informe del Ayuntamiento al Jefe Político sobre las conductas de los militares retirados Pedro Luis de Quevedo, José de Pereda y Juan Manuel Velarde, durante la dominación francesa.
636. 82. 1813, octubre. Sobre excesos cometidos por los ingleses-
637. 88. 1813, diciembre. El comandante de Artillería solicita un edificio para colocar pólvora y munición en sustitución del almacén de Cajo, propio de la marina.
638. 89. 1813, diciembre. Antonio Villalba, comandante de la División del Norte, marqués de la Romana, solicita del Ayuntamiento ropas y camisas para los soldados que acaban de llegar de Magreburg (Suecia).
639. 93. 1813, diciembre. Importe de los gastos del ganado británico, por valor de 5.707 reales.
640. 99. 1808 - 1809. Cuentas y justificantes de los 440 carros de hierba suministrados por Santander y sus barrios al ejército francés en dichos años.
641. 100. 1810, julio. Cuentas justificantes de suministros efectuados al ejército francés por el valle de Camargo en 1808 y 1809.
642. 101. 1810, junio. Id. id. por el valle de Villaescusa.
643. 102. 1810, junio. Id. id. por la abadía de Santander.
644. 103. 1810, noviembre. Id. id. por Colindres.
645. 104. 1810, septiembre. Id. id. por la villa de Laredo.
646. 105. 1810, noviembre. Id. id. por la villa de Santoña.
647. 106. 1810, agosto. Id. id. por el valle de Piélagos.
648. 107. 1814, enero. Los testamentarios de Santiago Sánchez, vecino de Santander, reclaman 783 rls. por suministros a las tropas de los generales Merle y Bonet.
649. 108. 1814, 1817. Benito Sagarmínaga, administrador de la fábrica de cueros y curtidos de Campuzano, reclama 59,150 rls. por suministros a los franceses.
650. 109 a 113. 1808 - 1814. Reclamaciones de los importes de los productos suministrados a franceses por vecinos de Santander.
651. 114 a 118. 1808 - 1810. Cuentas de suministros a franceses por la ciudad de Santander durante ese período.

LEGAJO A - 73

652. 1 a 23. 1813 - 1814. Informes sobre la conducta de empleados y militares durante la ocupación francesa.
653. 25. 1814, junio. El director del hospital portugués, Francisco José de Lima y Guina, solicita del Ayuntamiento edificio para acoger a nuevos heridos portugueses.
654. 27. 1814, febrero. El comisario inglés John Drake pide al Ayuntamiento le informe a quien debe solicitar 31 carros para transportar el equipaje de 100 hombres y 250 caballos de la Artillería Real de campaña inglesa, desde Revilla a Reinosa.

- 655. 28. 1814, enero. El teniente coronel inglés, R. Waller, pide al Ayuntamiento el embargo de una mula para el correo militar.
- 656. 30. 1814, enero. John Kelly comunica al Ayuntamiento de Santander su nombramiento de vicecónsul británico en Santander.
- 657. 65. 1814, agosto. El marqués de Lazán comunica al Ayuntamiento su nombramiento de Capitán General de Castilla la Vieja.
- 658. 82. 1814, febrero. Cristóbal Aguilar, comisionado de hospitales militares, solicita del Ayuntamiento el hospital de Santa Clara para enfermos militares del bloqueo de Santoña.

LEGAJO A - 159

- 659. 1/1. 1809, agosto. El general Noirot se despide del Ayuntamiento de Santander.
- 660. 1/2. 1809, julio. El general Bonet al Ayuntamiento sobre distribución de raciones y otros asuntos.
- 661. 1/3. 1809, julio. Vecinos del barrio de Santa Lucía solicitan se cambie de lugar la pólvora que se lleva del castillo de San Felipe al almacén de Cañadío por los peligros de explosión.
- 662. 1/4. 1809, enero. Sobre que el Ayuntamiento acabe de entregar los efectos que le han solicitado para la tropa y pida a cambio recibo.
- 663. 1/5. 1809, marzo. El Ayuntamiento de Santander pide informe al general Soult sobre la aplicación de ciertas reales órdenes conducentes a aliviar los gastos de la ciudad, según lo ocurrido en Vitoria, Bilbao y Castilla.
- 664. 1/6. 1809, enero-marzo. Entre Ayuntamiento de Santander y autoridades militares francesas sobre suministros a tropas, hospitalizaciones y entradas ilegales de productos.
- 665. 2. 1810, enero-diciembre. Entre autoridades militares francesas y el Ayuntamiento de Santander sobre suministros a tropas, contribuciones, hospitales y alojamientos.
- 666. 3/1. 1811. Entre autoridades militares francesas y el Ayuntamiento de Santander sobre suministros a tropas, contribuciones, hospitales, contrabando, alojamientos y suministros al pueblo.
- 667. 3/2. 1811, enero. Bandos de las autoridades francesas al Ayuntamiento para su publicación sobre recaudaciones, modos de comportamientos cívicos, y ante actos de guerrillas, y cambios institucionales y de cargos y suministros a tropas.
- 668. 4/1-20. 1812, enero-junio. Entre autoridades militares francesas y el Ayuntamiento de Santander sobre suministros a tropas, contribuciones, hospitales, contrabando, alojamientos y suministros al pueblo.

LEGAJO B - 21

- 669. 2. 1808, junio-julio. Sobre la imposibilidad de pagar la contribución militar de doce millones de reales del año 1808 sobre Santander y provincia.

LEGAJO B-178

670. 15-16. 1808, julio. «Decisiones, acuerdos y providencias del Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Santander, desde la entrada del Ejército Francés en ella hasta su salida: desde el veinte y uno de junio hasta el doce de julio de 1808». Impr. por Francisco Xavier Riesgo.

LEGAJO B-180

671. 4. 1811-17. Dos libros registros de los créditos reclamados al Ayuntamiento de Santander por particulares, por suministros al ejército francés de 1808 a 1813.

LEGAJO B-317

672. 3. 1815. Cuatro cuadernos con cuentas de medicinas suministradas a los hospitales del conde de Mansilla, San Francisco y Santa Clara de Santander en el período 1808-1810.

LEGAJO B-318

673. 4. 1812, junio. Cuenta de gastos del hospital de San Rafael durante el mes de junio de 1812.

LEGAJO B-321

674. 1. 1811, febrero. Razón de las partidas suplidas por el Ayuntamiento al Ejército del general Merle desde 23 de junio a 12 de julio de 1808. Recibos y facturas.

LEGAJO B-325

675. s/n. 1810-1813. Cuentas presentadas por el factor de utensilios, Hermenegildo Hidalgo, por suministros a la tropa francesa.

LEGAJO B-326

676. s/n. 1812, agosto. Correspondencia entre el Ayuntamiento y la Junta Provincial de Subsistencias sobre suministros a las tropas españolas.
677. s/n. 1810-1812. Estado y cuentas sobre suministros a la tropa francesa.

AÑADIDO

LEGAJO A-46

678. 21. 1808, julio. Decreto indicando las armas de la Corona (escudo).

LEGAJO A-43

679. 48. 1814-1819. Varios vecinos y comerciantes de Santander solicitan el abono de mercancías suministradas a las tropas francesas.

SESIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL

AÑO 1808

680. Abril, 6.—Sobre abdicación de Carlos IV en Fernando VII.
—Sobre prisión de Godoy y paso del duque del Infantado a la presidencia del Consejo de Castilla.
681. Abril, 13.—Sobre proclamación de Fernando VII.
682. Abril, 17.—Nombramiento de diputación para cumplimentar a Fernando VII en Bayona, o a donde se dirija.
683. Mayo, 1.—El teniente coronel Quandall, ayudante del mariscal Bessières, general en jefe del ejército francés en Burgos, entrega escrito sobre el disgusto de Napoleón por los movimientos de carácter antifrancés, amenazando con arrasar la ciudad. La Corporación muestra su asombro y da un bando sobre orden público.
—Copia edictos del obispo Tomás Menéndez de Luearca y del Gobernador intentando pacificar al pueblo.
—Que se abra información sobre los posibles incidentes.
—Que se forme una comisión para cumplimentar al Rey.
684. Mayo, 7.—Da cuenta de haberse trasladado la comisión de la ciudad y Consulado a Bayona, donde entregaron al Rey un manifiesto de felicitación.
—Regula las rondas para mantener el orden.
—Incluye la representación al Rey sobre el escrito de Bessières.
685. Mayo, 11.—Gestiones hechas con Bessières y la satisfacción de éste.
686. Mayo, 14.—Restablecimiento de Carlos IV en el trono y nombramiento del gran duque de Berg como lugarteniente del Reino.
—Copia manifiesto de Carlos IV en tal sentido, diciendo que su abdicación del 19 de marzo fue forzada (Aranjuez, 21-3-1808) y otros a su hermano (S. Lorenzo, 17-4-1808). Otro de Bayona (4-5-1808).
—Incluye manifiesto de Napoleón, s. f., a la Junta Superior de Gobierno, y manifiesto de Carlos IV pidiendo sumisión y exhortándoles a obedecer (Bayona, 4-5-1808).
—Sobre nombramiento del duque de Berg como lugarteniente.
687. Junio, 20.—Copia escrito de la Junta Suprema de Cantabria, del 16, comunicando que en su sesión del 11 nombró presidente al Obispo, regente por Fernando VII, y que formó una Junta Militar, y mandando obedezcan a la Junta, que confirma a todos en sus empleos.

- Incluye acuerdos de la comisión militar de la Junta del 19, para realizar sorteo de mozos o casados de 17 a 45 años.
688. Julio, 15.—Francisco de Peredo Somonte presenta escrito de su visita a José Bonaparte, junto con Joaquín Prieto Ceballos, comisionado para ello por el Ayuntamiento y el general Merle, en la que le pidieron rebaja de la contribución impuesta por Bessières.
689. Julio, 16.—Incluye manifiesto de Nicolás Llano Ponte, comandante de la primera división del Ejército Asturiano, a fin de que el Ayuntamiento anule todo lo actuado en nombre de José Napoleón y se restablezca el reconocimiento oficial de Fernando VII.
- Convocatoria del Ayuntamiento a autoridades y vecinos para proclamar a Fernando VII, con programa de actos.
690. Julio, 17.—Gabriel Coterón y Juan de San Pedro dan cuenta de su visita al Obispo y presentan la contestación escrita de éste, que solicita previo a su traslado a Santander certificado de las actas de la Junta Gubernativa desde que se pensó capitular con los franceses hasta que se prestó el juramento a José Bonaparte (Potes, 14-7-1808).
- Que se envíe copia al Obispo y se archiven los originales.
691. Julio, 20.—Se comisiona a Antonio Peredo Boo, vecino de Santander, para que se traslade a los lugares que crea conveniente y les tenga informados de las noticias que ocurran en Castilla.
- Se conoce oficio de Nicolás de Llano Ponte, anunciando su salida, con las tropas, a Castilla. Agradecimiento del Ayuntamiento por su actuación.
- Copia bando, de fecha del día siguiente, para que todas las personas acreedoras del Ayuntamiento por los gastos de los franceses desde su entrada el 23 de junio hasta su marcha, presente tales cuentas.
- Oficio del Obispo, fechado en Potes el día 16, protestando por la anunciada llegada a Santander del general Llano con las tropas asturianas, y anunciando su marcha a Comillas, donde deben salir a darle noticias.
- Oficio del Obispo, del día 18, anunciando que si la ciudad le llama debe aceptarle como regente.
692. Julio, 29.—Que se devuelva al monasterio de Monte Corbán las alhajas que se le pidieron para hacer frente a los gastos de los franceses.
- Que para evitar rumores de comportamientos se imprima y publique todo lo actuado por el Ayuntamiento desde el 21 de junio en que los franceses sobrepasaron Reinos y El Escudo, hasta el 12 de julio en que abandonaron la ciudad.
693. Agosto, 2.—Oficio del Obispo ordenando sean separados de sus cargos los oficios nombrados por los franceses y puestos en ellos los que los ocupaban antes del 21 de junio, en que él salió de la ciudad. Se acuerda no cumplirlo.
- Testimonio del acta de creación de la Junta Suprema de Gobierno con motivo del levantamiento del 26 de mayo.
694. Agosto, 3.—Teniendo noticia de hallarse en Santander Julián Bringas, anterior alcalde, para cumplir por la fuerza si fuera preciso lo mandado por el Obispo, acuerdan renunciar a sus cargos, con ciertas reclamaciones y protestas.

- Se da posesión del cargo de Alcalde Mayor y Subdelegado de Rentas a Julián Bringas.
695. Agosto, 5.—Oficio del obispo con dos impresos que ha recibido la Suprema Junta de Asturias del Cónsul de Inglaterra sobre el interés de Inglaterra por la causa de España.
- Oficio del cónsul inglés en Gijón, Juan Flunte, del día 18 de julio, al que se acompaña: parte del discurso del Rey inglés a las Cámaras del Parlamento con relación a España (lunes, 4 de julio) y proclama (4 de julio).
- Oficio del Obispo (Comillas, 3 de agosto) sobre pago de la ayuda de comida a ciertas fragatas inglesas y pidiendo noticias de la formación de la Junta Suprema Nacional.
696. Septiembre, 13.—Piden informes sobre la letra presentada por José María Gutiérrez de Palacio, de sus gastos con el ejército francés, que le ha sido protestada.
697. Noviembre, 11.—Que se facilite harina y trigo a hospitales y tropa para los soldados heridos y enfermos que no dejan de llegar.
698. Noviembre, 13.—Oficio del Obispo, del mismo día, comunicando que el ejército de Blake, general del Ejército de Galicia, va hacia Saldaña con la artillería que estuvo en Reinosa; las tropas de Santander deben salir hacia Asturias y los franceses ocuparán otra vez Reinosa y El Escudo.
- Que se haga una sesión extraordinaria con personas pudientes y distinguidas de la ciudad a las seis de la noche.
- El alcalde pide la formación de un Ayuntamiento patriótico, pero comprometido, que reciba a los franceses y vele por sus intereses. No se realiza.
699. Noviembre, 16.—Ante la ausencia de los notables se realiza un Ayuntamiento popular que solicita la colaboración de Bonifacio Rodríguez de la Guerra. Se elige nuevo Ayuntamiento.
- Se nombra una diputación que salga a recibir a los franceses y les explique su situación, pidiendo indulto y conservación de empleos, y comunique la falta de víveres y despoblación de la ciudad.
- Oficio del alcalde Bringas comunicando su ausencia.
700. Noviembre, 30.—Se recibe oficio nombrando a Francisco Amorós Gobernador Político y Militar de Santander, con facultades de intendente, y Consejero de Estado. (Decretos de 20 y 25 de noviembre).
- El Gobernador nombra corregidor a Bonifacio Rodríguez de la Guerra.
701. Diciembre, 7.—Sobre la solicitud del comisario de guerra Fouret que pide diariamente 5.000 raciones de galleta y 200 mulos y cajones para su traslado al ejército del general Soult. El Ayuntamiento niega la galleta y ofrece traslado en carros.
702. Diciembre, 8.—Se nombra comisión que visite al Emperador y al Rey pidiendo remedio para la catastrófica situación de la ciudad. Solicita ayuda del Gobernador a tal fin.
- Francisco Sayús comunica que lanchas se han apoderado de dos barcos cargados de trigo para la ciudad y tropa que había en Galizano.

703. Diciembre, 9.—El Gobernador reclama el pedido de galleta y mulos y rehusa la ayuda solicitada para la visita.
704. Diciembre, 12.—Oficio a Mariano Luis de Urquijo para que ayude a la diputación que quieren mandar a José I.
705. Diciembre, 16.—Se traslada pólvora de San Justo al cuartel de San Felipe. Ante el peligro que supone solicitan del Gobernador se traslade fuera del casco urbano a otros lugares (San Sebastián, Pronillo, Miranda, San Bartolomé).
706. Diciembre, 17.—Informa al Gobernador sobre la situación financiera y de los arbitrios, originada por los gastos de hospitales y tropa francesa.
707. Diciembre, 18.—El general francés ordena que los miembros del Ayuntamiento lleven distintivos especiales.
708. Diciembre, 19.—Oficio al Gobernador sobre la dramática situación de la ciudad por falta de víveres, sal, comercio y destrozos causados por los franceses en la provincia, y malas perspectivas de arreglarse la situación.
709. Diciembre, 20.—Oficio del Gobernador sobre la recaudación de arbitrios.
—Oficio al Gobernador sobre la situación de la ciudad.
710. Diciembre, 22.—Oficio de Nicolás Antonio de Aldama, regidor, sobre los insultos de que fue objeto por un oficial francés y presentando la dimisión.
—Oficio del Ayuntamiento protestando al Gobernador por este hecho.
711. Diciembre, 26.—El Gobernador pide le indique si los insultados llevaban los distintivos de identificación.
712. Diciembre, 27.—El Ayuntamiento escribe al Gobenedor que el comisario Fouret no ha dejado desembarcar 350 fanegas de trigo que estaban preparadas en barco para la provisión de la ciudad y explica la gravedad de la situación.
713. Diciembre, 28.—Escrito del Gobernador nombrando proveedor de las tropas a Remigio Espina.
714. Diciembre, 29.—Escrito del Gobernador enviando decreto de José I (Miranda de Ebro, 5 de septiembre), fijando el valor del cambio de las monedas española y francesa.
715. Diciembre, 30.—Escrito al Gobernador enviándole estado de utensilios de hospitales y cuarteles franceses y suministros de utensilios.

AÑO 1809

716. Enero, 1.—Constitución del Ayuntamiento. Francisco Amorós, gobernador, lee comisiones de reconocimiento a José I.
717. Enero, 2.—Que se apremie a los arrendatarios que paguen sus deudas para que la ciudad pueda hacer frente a sus gastos por la llegada del ejército francés.
718. Enero, 3.—Oficio del Gobernador para que se proporcionen mantas y otros objetos de cama de los almacenes de Ramón López Dóriga para los hospitales franceses.
719. Enero, 4.—Acusa oficio anterior.
—Protesta al Gobernador por la expulsión de José Antonio de Peredo como gobernante de los hospitales franceses.

720. Enero, 5.—Sobre los suministros de trigo, maíz y su precio.
—Bando para que no se compre y monopolice por particulares los sobrantes de asignaciones de suministros a franceses, pues se considerará delincuencia y estafa.
—Que de orden del general Soult entreguen los vecinos las armas de fuego que posean.
721. Enero, 6.—Oficio del Gobernador comunicando autorización de José I para la venta segura de víveres en la ciudad.
—Sobre que las caballerías francesas consuman menos grano y se comisione dos personas para la compra.
—Orden del Emperador creando la Guardia Nacional en Santander y para que se forme el batallón.
722. Enero, 8.—Sobre suministro de trigo y su molienda.
723. Enero, 9.—Oficio del Gobernador para que a los médicos se les abone por gratificación la mitad de sus haberes.
724. Enero, 11.—El Gobernador solicita dinero de las rentas reales para subvenir a sus gastos, autorizando a crear, si es preciso, nuevos arbitrios.
—Que el comisario de guerra Fouret ponga en sus bonos sello y firma para evitar abusos.
725. Enero, 17.—Orden del Gobernador contra los vagabundos, mandando que trabajen, y se recojan armas.
726. Enero, 18.—Informe sobre los alborotos de Treto, Bárcena de Cicero y otras aldeas.
727. Enero, 20.—Ante la petición de camas para un nuevo batallón francés que ha llegado, sobre lo que el Ayuntamiento dice deben tener las del batallón que salió el día 19 para San Vicente y otro hace días para Trasmiera, el francés dice no hacerse responsable de lo de otra tropa y pide para la suya lo necesario.
—El Ayuntamiento le comunica el envío de jergones y mantas y pide recibo. Pasa informe al Gobernador.
728. Enero, 21.—El Gobernador pide informe sobre 15.000 capotes que solicitó por orden del general Soult.
729. Enero, 22.—El Gobernador aprueba la conducta del Ayuntamiento en el suministro a las tropas del cuartel de San Francisco.
—Sobre organización de la entrega de ropas a los cuarteles.
730. Enero, 23.—El Gobernador comunica al Ayuntamiento acepte por proveedor a Remigio Espina, aceptado por los franceses.
—Sobre la asamblea de diputados de las jurisdicciones de provincia, que ha de celebrarse para rendimiento de cuentas de suministros.
731. Enero, 24.—Incluye lectura del acta de la Junta de los Diputados de las Jurisdicciones, su constitución en asamblea y nombramiento de una Junta de Provincia.
—Sobre exención de alojamientos que pretende el Consulado para sus individuos.
732. Enero, 27.—Recepción de 24 reses del alcalde de Toranzo para pago de deuda de suministros.

- El comandante de artillería pide disponer del almacén del conde de Campogiro para guardar la pólvora.
733. Enero, 28.—Se pide al Gobernador que la pólvora de San Felipe no se traslade al almacén del conde de Campogiro, sino al castillo de San Martín, que reviste menos peligro para la ciudad.
734. Enero, 29.—Sobre la desaparición de mantas y jergones de hospitales y cuarteles franceses.
735. Enero, 30.—Medidas de salud pública y sanidad a fin de evitar contagios.
736. Enero, 31.—Sobre suministro de leña a las tropas.
737. Febrero, 1.—Recurso del conde de Campogiro contra el traslado de pólvora que se pretende a su almacén de Cañadío.
738. Febrero, 2.—Sobre el traslado de la pólvora y el incendio en la fábrica de cerveza por descuido de la tropa acuartelada en la casa inmediata.
739. Febrero, 3.—Sobre dificultades en la formación de la Guardia Nacional.
740. Febrero, 8.—Sobre dificultades por los vecinos a aceptar enfermos dados de alta por miedo a contagio y necesidad de una casa para convalecencias.
—Sobre dificultades al comercio por culpa del comisionado francés.
741. Febrero, 12.—Preocupación de la ciudad y Consulado por el rumor de nombramiento de Consejero de Estado a Francisco Amorós, y por lo tanto su posible abandono de la ciudad.
742. Febrero, 14.—Sobre los gastos de manutención a la tropa francesa.
—Pide al Gobernador normas sobre los gastos del paso de las tropas francesas en la ría.
743. Febrero, 17.—Sobre el pago de pasajes de la tropa en la ría y otros lugares.
744. Febrero, 18.—Sobre la formación de un estado general que recoja el suministro a los franceses.
745. Febrero, 23.—El Gobernador amenaza con castigos si no se le presenta la lista de hombres para la Milicia Nacional, y el Ayuntamiento acuerda realizar un sorteo.
746. Febrero, 24.—Sobre suministros de carne y su precio.
—Opinión del Ayuntamiento sobre el suplicio de un marinero de Castro Urdiales por los franceses y otros casos, sin permitirles auxilios religiosos.
747. Febrero, 26.—Comunicación de Mariano Luis de Urquijo, del día 18, sobre la confianza en el nombrado para sustituir a Amorós como Gobernador.
—Sobre recepción al nuevo gobernador Santiago Arias.
748. Febrero, 27.—Bando de Amorós llamando al orden a los que se mantienen en las fronteras y para que vuelvan a sus casas en 15 días.
—El Intendente de Burgos pide ayuda de sábanas y mantas para hospitales. Incluye copia de orden del mariscal Bessières sobre el asunto (Valladolid, 13 de febrero).
749. Febrero, 28.—Sobre el pedido de mantas y sábanas para Burgos.
750. Marzo, 1.—Real Decreto de José I (12-7-1808) sobre las armas y escudo de España, comunicado por R. O. de 18 de febrero de 1809.
—El Gobernador Francisco Amorós nombra oficiales para la Guardia Nacional en Santander.

751. Marzo, 2.—El gobernador Francisco Amorós nombra comandante y ayudante de la Guardia Nacional en Santander.
—La ciudad regala al gobernador Amorós una escribanía de plata.
752. Marzo, 3.—El gobernador Amorós es llamado a la Corte para que sirva el empleo de Consejero de Estado, quedando como Gobernador interino de Santander y provincia el coronel Santiago Arias.
753. Marzo, 4.—Toma de posesión de Santiago Arias como gobernador interino.
754. Marzo, 11.—El cónsul general de Francia en Santander se ausenta a Bilbao, quedando en su lugar su canciller Ratil.
755. Marzo, 12.—Según instrucciones de Francisco Amorós, el Ayuntamiento dispone la celebración del día de San José.
—Sobre el nombramiento de Manuel de Estrada como alcalde ordinario nombrado por Amorós, a lo que se opone el Ayuntamiento, ya que le corresponde a él la elección.
756. Marzo, 15.—El Intendente de Burgos comunica que el general francés conoce ya la respuesta del Ayuntamiento de 28 de febrero de no poder Santander suministrar sábanas y mantas al general Bessières.
757. Marzo, 17.—Ante oficio del general Bonet en el que exige del Ayuntamiento la entrega en 48 horas de 42.000 pesetas para hospitales, se acuerda la entrega de 20 jergones, 360 sábanas, 40 mantas y 50 almohadas. Se comisiona a Pedro Labat para el resto del importe.
—Comisión para la elección de terreno para cementerio e iluminación del Ayuntamiento con motivo de la onomástica del Rey.
—Comisión para el suministro de lienzo para 1.200 sábanas, 350 jergones, 1.227 camisas y 100 mantas para hospitales.
758. Marzo, 23.—Francisco Amorós se despide al marchar a otras provincias como Comisario Regio.
759. Marzo, 24.—Comisiones para formar cuentas de: a) desembolsos y empeños contraídos por la ciudad durante la primera entrada del ejército francés al mando del general Merle; b) Suministros y sacrificios hechos por la ciudad desde la marcha de Merle hasta la entrada del actual ejército; c) Suministros de la ciudad desde 17-11-1808 a 31-1-1809, en que se encargó de los suministros a la Junta de Provincia.
760. Abril, 22.—Memorial de Pedro Labat solicitando testimonio del indulto concedido por José I a la ciudad librándola de la contribución impuesta por el general Merle en junio de 1808.
761. Abril, 27.—El conde de Montarco, comisario regio de la provincia, nombra comandante de Marina a Lope de Quevedo.
762. Abril, 29.—Comisión para tratar en la Junta de Provincia sobre alojamientos de jefes militares franceses, manutención de presos, pago de alquileres de edificios ocupados como prisión, empleados de hospitales y cementerios y otros asuntos en conflicto.
763. Mayo, 2.—Se comunica que el general francés Noirot, tras reconocer posiciones y conferenciar con sus oficiales, afirma estar bien asegurados los cuarteles de Torrelavega, Puente Arce y otros.

- Se establece una ronda de noche para evitar provocaciones con la guarnición francesa.
- Oficio del Gobernador estableciendo el Seminario Cantábrico y ordenando el desarme de los vecinos de la ciudad.
- Acuerdo sobre las contribuciones de la Junta de Subsistencias.
- Sobre que Bonifacio Rodríguez de la Guerra entregue las cuentas de las provisiones para el ejército francés.
- 764. Mayo, 7.—Informe sobre lo recaudado por los arbitrios impuestos por la Junta de Provincia.
- Se nombra comisario de alojamientos.
- 765. Mayo, 12.—Que las tropas no impidan el paso de los merinos trashumantes que de la Mancha y Andalucía llegan a Castilla la Vieja.
- 766. Mayo, 24.—Sobre nombramiento de Manuel de Estrada para alcalde de Santander.
- Medidas sobre los vecinos ausentes de la ciudad.
- Que la ciudad entregue el dinero del importe de las reses que le corresponden para mantener las tropas francesas.
- 767. Mayo, 29.—Sobre salida de los franceses de la ciudad este día por la tarde y formación de grupos de vecinos en las calles.
- Bando (fecha día 30) sobre que no se formen corrillos y mantenimiento del orden.
- 768. Junio, 3.—Baja en el precio del pan francés y de basallón, y liquidación de deuda a panaderos. Sobre existencias de trigo.
- Solicitud al general Noirot para que permita comunicación con los pueblos del otro lado de la ría para facilitar la llegada de suministros a la ciudad.
- 769. Junio, 9.—Autorización real para que de los caudales pertenecientes a S. M. se tome lo necesario para mantener la tropa.
- Petición al general francés sobre la llegada de suministros a la ciudad.
- 770. Junio, 12.—Envío de comisiones a Reinosa y otros lugares para comprar trigo ante el aumento de las tropas francesas.
- 771. Junio, 15.—Sobre suministro de trigo desde Reinosa.
- El general Noirot pide 500 camas para los cuarteles de San Felipe y convento de San Francisco.
- 772. Junio, 18.—Reunión con personas pudientes a fin de conseguir fondos para las necesidades económicas de tropa y hospitales.
- 773. Junio, 19.—Ante lo poco recaudado, y por las necesidades del ejército francés, se acuerda y reparte un empréstito obligatorio.
- 774. Junio, 20.—Bando anunciando que ante las actuaciones de Ballesteros en la provincia impidiendo la llegada de víveres y dinero, y después de las entregas voluntarias de los pudientes, se impone un empréstito obligatorio, que se abre con uno voluntario.
- 775. Junio, 30.—Exposición de puntos a remediar sobre suministros, dirigida al general Bonet.
- Sobre actuación del «Marquesito» entre Aguilar y Reinosa contra los suministros para Santander.
- 776. Julio, 5.—Sobre visitar a Bonet para presentarle la mala situación que se padece.

777. Julio, 11.—Sobre que nadie esté exento de alojamientos.
778. Julio, 14.—Contestación del conde de Urquijo a la representación del Ayuntamiento sobre proporcionar fondos para manutención de las tropas francesas.
779. Julio, 20.—Oficio del consulado francés sobre que no se cobre impuestos a la carne y vino que consume la marina imperial.
780. Julio, 21.—Que se hagan camas para acuartelar la tropa y evitar así alojamientos al vecindario.
781. Julio, 25.—Sobre obtener fondos para hacer las camas y comprar sus ropas.
—Sobre pago del amueblamiento de la casa del general Noirot.
782. Julio, 29.—Solicitud a Noirot para que se traslade la pólvora existente en Cañadío a otro lugar menos peligroso.
783. Agosto, 2.—Sobre traslado de la tropa para concentrarla en San Felipe y San Francisco.
—Que no se concedan ayudas económicas al Colegio Cántabro por ser necesarias para las tropas.
784. Agosto, 11.—Festejos (luminarias, toque de campanas y toros) para celebrar el santo del Emperador.
785. Agosto, 31.—Sobre la situación económica y falta de suministros que padece la ciudad y necesidad de exponerlo al general Bonet.
786. Septiembre, 9.—Que se forme lista de los que ofrecieron cantidades para suministros de tropas cuando entró el general Merle.
787. Octubre, 4.—El comisario de guerra, de orden del general Bonet, expone los peligros a que se expone la ciudad si no se hace acopio de trigo para el ejército, a lo que el Ayuntamiento se compromete a colaborar siempre que reviertan los derechos del vino y aguardiente.
788. Octubre, 11.—Que se libre a la ciudad de pagar a la marina la madera tomada para el edificio de la pescadería, pues mucho se empleó para utensilios militares del ejército francés.
—Sobre la exención de alojamientos a los que tienen oficinas o tesorerías en sus casas.
789. Noviembre, 7.—Sobre la fiesta a celebrar con motivo de la paz entre el Emperador y Austria.
790. Noviembre, 8.—Orden del general Kellerman sobre el ingreso de todas las rentas y derechos en la Caja del Tesoro de Castilla la Vieja, en Valladolid.
791. Noviembre, 11.—Que se suministren los efectos necesarios para la casa del general Bonet.
792. Noviembre, 14.—Sobre la petición y recaudación de 80.000 reales de vellón hecha por Bonet y su entrega el día 15.
793. Noviembre, 15.—Sobre la recaudación citada.
—Carta del general Bonet anunciando su salida contra insurgentes y recomendando a la Corporación cuide el orden y los hospitales franceses. Acuerdos municipales al respecto.
794. Noviembre, 22.—Sobre el nuevo sistema de recolección de contribuciones impuesto por Bonet.
—Sobre compra de camas para alojamientos en hospitales y no en casa de vecinos.

795. Diciembre, 5.—Sobre la espada a regalar a Bonet como agradecimiento de la ciudad a su gestión, y fiesta con tal fin.
796. Diciembre, 16.—Sobre la elección de oficios concejiles para 1810.
797. Diciembre, 28.—Que se preparen los cumplimientos para la próxima llegada del Emperador.

AÑO 1810

798. Enero, 2.—Representación a Bonet para que no se ponga en almacenes particulares suministros para las tropas, pues se comenten fraudes.
—Que se informe al comisario de guerra que la ciudad ha satisfecho sus contribuciones y se encuentra sin fondos.
799. Enero, 3.—Sobre los abusos cometidos en los aprovisionamientos de vino y aguardiente para la tropa.
800. Enero, 10.—Se comunica el nombramiento del general Barthelemy para Gobernador de la plaza.
—El cabildo catedralicio pide ayuda económica para el viaje de recepción al Emperador. Negativa de la ciudad.
801. Enero, 16.—Contestación al general Bonet sobre los suministros a las tropas y los arbitrios necesarios al efecto.
802. Enero, 19.—Contestación al comisario de guerra Herbey sobre los abusos en los suministros franceses y su almacenaje.
803. Enero, 24.—Sobre hacer inventario de ropas y efectos del cuartel de San Francisco.
—Sobre la introducción y guarda en el cuartel de San Francisco de los carros y carretas de bagajes.
—El comisario de guerra anuncia su toma de posesión.
804. Febrero, 23.—Sobre los gastos que el hospital de Santa Clara ocasiona a la Junta de Provincia, y necesidad de estudiar la situación.
805. Marzo, 3.—Sobre la llegada inmediata de cuatro batallones y los acopios de hierba y alojamientos necesarios.
806. Marzo, 10.—Representación al general Bonet para que el general Barthelemy suspenda su contribución de 300.000 pesetas al comercio y 30.000 a la ciudad, anunciadas para necesidades de la tropa, pues no tienen efectivos para pagar.
807. Marzo, 26.—Orden para que se ingrese en la caja militar del pagador del Ejército 22.750 reales y se forme inventario de alhajas de iglesias.
808. Marzo, 27.—Sobre reparto entre los pudientes de la contribución impuesta.
809. Marzo, 31.—Sobre el pago de la contribución de 300.000 pesetas.
810. Abril, 4.—Sobre el pago de la contribución de 300.000 pesetas.
811. Abril, 9.—Sobre administración del hospital civil, que pasa del Cabildo Catedralicio a Santa Clara.
812. Abril, 10.—Id. id.
813. Abril, 30.—El general Barthelemy previene al orden ante su salida de la ciudad. Bando del Ayuntamiento al respecto.

814. Mayo, 6.—Sobre la orden de Barthelemy para preparar 1.000 fanegas de trigo para suministro al ejército.
815. Mayo, 11.—Que se conteste a Barthelemy la imposibilidad de que la ciudad pague los sueldos de los generales franceses.
816. Mayo, 21.—Solicitud al general Barthelemy para que pida por escrito el trigo y cebada que necesite para documentarlo.
817. Mayo, 27.—Sustitución de la denominación de Intendente por Prefecto.
—Sobre cargar a la ciudad los gastos de hospitales, ropas y utensilios de cuarteles e inválidos.
818. Junio, 28.—La ciudad dice no poder pagar ciertas ropas y utensilios del hospital militar.
819. Julio, 1.—Incluye oficios del general Barthelemy y la ciudad sobre peticiones de sábanas y camisas para hospital militar.
820. Julio, 4.—Indulto real del pago de las maderas invertidas en la pescadería.
821. Julio, 11.—Nombramiento del Jefe de escuadrón Geris como comandante de la plaza.
822. Julio, 31.—Sobre festejos públicos a celebrar el día de San Napoleón.
823. Agosto, 3.—Sobre financiación de dichos festejos.
824. Agosto, 6.—Noticia de formación de Juntas Criminales en Andalucía para juzgar espionaje, rebelión y sedición.
825. Agosto, 23.—Comunicación al general Barthelemy sobre la misera situación de la ciudad por los crecidos gastos para subsistencia de las tropas.
826. Septiembre, 5.—Sobre inventario del archivo y falta de documentos.
827. Septiembre, 13.—Informe sobre la situación del archivo municipal.
828. Septiembre, 26.—El comandante de la plaza recuerda las normas sobre circulación nocturna de personas.
829. Octubre, 2.—Sobre suministrar velas a la casa del general francés.
830. Octubre, 13.—Se acusa nombramiento del jefe de escuadrón de gendarmería Vaillant para hacer justificaciones relativas al general Barthelemy.
831. Octubre, 20.—Sobre quitar la escarpia.
—Solicitud de que no sea relevado de su puesto el comisario de guerra Mutrecy.
832. Noviembre, 12.—Comisión para formar un plan de alojamientos.
833. Noviembre, 14.—Sobre suministros de leña, carbón y luz para puestos militares.
834. Noviembre, 20.—Sobre la situación del hospital militar de San Rafael y sus necesidades económicas.
835. Noviembre, 21.—Sobre los suministros al hospital de San Rafael.
836. Noviembre, 22.—Repartimiento entre vecinos para atender las necesidades económicas del hospital de San Rafael.
837. Noviembre, 24.—Obligación municipal para surtir a la tropa de leña, carbón y luz.
838. Diciembre, 5.—Sobre la conducta de Pablo de Villa y Torre, preso en Madrid.
839. Diciembre, 10.—Id. id.
840. Diciembre, 22.—Sobre la contribución impuesta a la ciudad por el general Merle y el perdón de lo que quede de recaudar por José I.

- 841. Diciembre, 24.—Solicitud de libertad para José de Escalante, arrestado por no pagar la contribución.
- 842. Diciembre, 31.—Oficio del Intendente-Prefecto, Joaquín de Aldamar, sobre elección de cargos y composición del Ayuntamiento para el año próximo.

Año 1811

- 843. Enero, 2.—Ante los muchos gastos para el sustento de la tropa, los miembros de la Municipalidad renuncian a su exención del pago sobre consumos.
- 844. Enero, 3.—El comisario de guerra francés Perrond comunica al Alcalde Mayor que el General pide la entrega de 100 mantas para el cuartel de San Francisco. Las suministrarán los vecinos previo pago de la Municipalidad.
- 845. Enero, 5.—Se acusa recibo de normas del comisario de guerra acerca de la administración de los ramos arrendables de la ciudad.
- 846. Enero, 7.—Se da cuenta al Prefecto que el cabildo eclesiástico no salió a recibir a la nueva Municipalidad el primer día que ésta fue a la iglesia (día 6).
- 847. Enero, 19.—El comisario de guerra pide explicaciones sobre la tropa estacionada en Peñacastillo y sus suministros.
- 848. Enero, 26.—Se anuncia postura para leña, carbón y luz a los puestos militares. —Sube en 2 maravedís la libra de pan francés.
- 849. Febrero, 3.—Se lee la orden del Gobernador de Vizcaya, Thouvenot (San Sebastián, 21-1-1811) y otras de la Gaceta al Ayuntamiento, comunicándole la incorporación de esta provincia al Gobierno de Vizcaya.
 —De la Gaceta: traslada la residencia del 4.º Gobierno de San Sebastián a Vitoria, al que queda incorporada Santander, sentando la bases en que ésta se integra y el modo de su colaboración. Al mismo tiempo pide informe sobre la situación del país (18-1-1811).
 —Oficio del General de Santander, Boyé, al Ayuntamiento para que ejecute las órdenes anteriores (2-2-1811).
 —Se efectúan votaciones para elegir al Corregidor.
- 850. Febrero, 4.—Se celebran votaciones para Diputados.
- 851. Febrero, 6.—Se pide al Prefecto no se requisen granos para Asturias, ya que escasean y ésta puede surtirse desde León.
 —Se pide al General que se guarden los caminos de Reinosa y El Escudo para que no se intercepte el paso de granos.
- 852. Febrero, 7.—Se copia oficio del 31 de enero, dirigido al intendente y prefecto Aldamar, sobre la saca de granos y posible hambre, ya que se está sacando maíz para Castilla.
 —Copia de informe de la Diputación de Provincia sobre no poner traba a la salida de maíz, ya que sino no llegará trigo de Castilla (5-2-1811). La Municipalidad insiste en su punto de vista.

853. Febrero, 8.—Escrito de don Francisco Ortiz Otáñez, Marqués de Chiloeches, al Prefecto, Municipalidad y Consulado, declinando el cargo de Diputado General de la provincia ante el gobierno de Vitoria.
—Idem de don José de Zuloaga, sobre lo mismo.
854. Febrero, 9.—Se da cuenta de los destrozos de la tropa en los cuarteles, así como de la petición de protección militar para los carros que traen trigo de Castilla.
855. Febrero, 11.—El comisario de guerra francés apremia a la ciudad ante la escasez de suministros a la tropa y hospitales.
856. Febrero, 13.—El Intendente comunica la toma de posesión del general Rouget como gobernador de Santander y provincia.
857. Febrero, 14.—Comisión municipal para felicitar al general Boyé por su comportamiento al cargo del gobierno de la ciudad.
858. Febrero, 19.—El general Thouvenot, gobernador de Vizcaya, manda que sólo se obedezcan las órdenes emanadas del general Rouget, comandante de la provincia de Santander.
859. Febrero, 20.—Se aprueba el libramiento de 3.000 reales para los gastos del viaje de dos Diputados Generales a Vitoria.
860. Febrero, 26.—Los regidores formarán un padrón de las casas de la ciudad, a efectos de alojamientos militares.
861. Marzo, 2.—Se acuerda remitir a Thouvenot un estado de los suministros diarios de leña, carbón, aceite y velas de sebo, efectuados por la ciudad, y manifestarle la imposibilidad de soportarlos.
862. Marzo, 7.—El general francés en Santander ordena el inmediato comienzo de las obras de acondicionamiento del cuartel de San Felipe, a cuenta de las contribuciones ordinarias.
863. Marzo, 13.—El marqués de Chiloeches da cuenta de que, a las diez de la mañana del día 6, su secretario, Francisco Solana, fue sorprendido y arrestado en su casa por una partida de Juan López Campillo. El Marqués salió para Vitoria en la madrugada del pasado día 11.
864. Marzo, 16.—Se copia carta de Thouvenot al general Rouget (Vitoria, 23-2-1811) aceptando la renuncia del marqués de Chiloeches como Consejero en Vitoria y nombrando en su lugar a don José de la Pedrueca Cantolla.
—El general Rouget aprueba el gasto de 10.900 reales para la composición del cuartel de San Felipe.
—Se acordó, para el próximo día 19 y en conmemoración de la onomástica de José I, la iluminación del Ayuntamiento, hogueras públicas y salida de gigantes.
865. Marzo, 17.—El Diputado General, Guillermo Calderón, da cuenta de su gestión en Vitoria ante Thouvenot.
866. Marzo, 20.—El comisario de guerra Perrond pide sábanas, mantas y otros enseres para el cuartel de San Felipe, por importe de 34.600 reales.
867. Marzo, 27.—El precio de la libra de pan francés, de buena calidad, se fija en 10 cuartos.

868. Marzo, 30.—Se comisiona a Nicolás de Aldama y a Domingo Redonet para la compra de las mantas, sábanas y enseres reclamados por Perrond para el cuartel de San Felipe.
869. Abril, 3.—Se nombra secretario del Consejero en Vitoria, José de la Pedrueca Cantolla, a José Manuel de Carrera.
—Se pide información sobre las gestiones de Joaquín Ramón de Sárraga para traer granos de Francia.
870. Abril, 6.—Ante la escasez de granos, los derechos de entrada serán, solamente de 5 reales por fanega. El precio de la libra de pan francés sigue a 10 cuartos.
—Dada la gran escasez de granos (apenas hay existencias para ocho días), se suspenden los derechos de entrada y se da cuenta de ello a Thouvenot.
871. Abril, 10.—El Intendente traslada oficio de Thouvenot (22-3-1811) pidiendo razón de la contribución impuesta hace 18 meses por el general Bonet para amueblar el hospital militar, así como de los suministros de leña y luz a la tropa.
872. Abril, 30.—El intendente Aldamar trasmite orden del general Rouget, pidiendo 40.000 reales para subsistencias del hospital militar. El Ayuntamiento tan sólo cuenta con 20.000 reales de sus Propios y Arbitrios.
873. Mayo, 8.—La ciudad pide al comisario de guerra francés que ordene el libramiento de 21.000 reales, importe de los suministros efectuados a la tropa.
874. Mayo, 15.—Por oficio del comandante de la plaza se anuncia la llegada de más tropas, por lo que urge la habilitación de cuarteles.
875. Mayo, 18.—El comisario de guerra francés Perrond pide razón de las cantidades entregadas al comisario de Policía, desde 1 de diciembre de 1810, por el derecho de 4 reales por vecino.
876. Mayo, 25.—La Junta de Liquidación de Cuentas pide razón del producto de Propios y Arbitrios, derechos municipales, contribuciones ordinarias y extraordinarias exigidas para suministro a las tropas.
877. Mayo, 29.—El recibidor general de la provincia pide remisión de un «estado» de los caudales recaudados en virtud de los decretos de los generales Boyé (31-1-1811) y Rouget.
878. Junio, 5.—El general Rouget se queja de la actitud de varias mujeres que cantaban públicamente «letras o asonantes irritantes». El Ayuntamiento se disculpa.
879. Junio, 6.—Comisión ante Thouvenot, en Vitoria, para exponerle los suministros efectuados por la ciudad, a cuyo pago se niega el comisario de guerra.
880. Junio, 8.—Varios oficios de Thouvenot: aprobando la abolición de los derechos sobre el trigo y la harina; pidiendo lista de los componentes del Ayuntamiento, con sus empleos y sueldos, y proponiendo a la ciudad un arbitrio que sustituya a los derechos sobre los granos.
881. Junio, 12.—El administrador de Bienes Nacionales solicita se le entreguen las llaves del convento de San Francisco, a lo que no accede el Ayuntamiento.
882. Junio, 15.—Anuncio de la llegada de un Auditor en el Consejo de Estado, Intendente Superior de esta Provincia (Sr. Bellisle).
883. Junio, 22.—El Auditor decide alojarse en la Aduana. El Ayuntamiento nombra una comisión para que le exponga la crítica situación de la ciudad.

884. Junio, 27.—El Alcalde Mayor protesta ante el Intendente por haberse tomado pan del abasto público para dárselo a la tropa, con el consiguiente peligro de hambre para la población civil. El Intendente le contesta que, en las actuales circunstancias, no existen otras soluciones.
885. Junio, 30.—Se acuerda exponer al general Rouget, comandante de la ciudad y provincia, la angustiosa escasez de trigo y harina.
886. Julio, 5.—El Intendente Superior recuerda a la ciudad que debe 853.289 reales, cuya mitad deberá aprontar en 24 horas, mediante reparto vecinal.
887. Julio, 6.—Ante la escasez de harina, el Ayuntamiento reconoce las casas de los Cuatro Lugares y alguna de la ciudad, para evaluar las existencias y requisar, al justo precio, lo que no necesiten las familias.
888. Julio, 17.—Los comisionados para la recogida de maíz afirman que apenas queda pan para cuatro días.
889. Julio, 21.—Se trata sobre «el urgentísimo apuro en que se halla esta ciudad, por carecer de granos para la manutención de sus habitantes». Se decide remitir un memorial al Intendente.
890. Julio, 24.—El comisario de Policía pide lista de los individuos que han abandonado su domicilio y que no viven en pueblos o villas ocupados por los franceses.
891. Julio, 29.—Sigue la extrema necesidad de harina. Se faculta la compra, en Bilbao, de 200 fanegas de maíz a cuenta de los fondos de la ciudad.
892. Agosto, 14.—Bando del Ayuntamiento: que los vecinos y habitantes conserven la calma, permanezcan en sus casas o en sus trabajos, que no formen corros en las calles y que todos los establecimientos de bebidas (tabernas, aguardienterías y cafés) permanezcan cerrados.
893. Agosto, 16.—El general de la provincia reclama la presencia, en Torrelavega, donde reside, de dos miembros del Ayuntamiento.
894. Agosto, 18.—Ante la escasez de acopios y fondos, la ciudad no puede hacerse cargo del suministro a las tropas acantonadas en los alrededores de Santander.
895. Agosto, 20.—Los Cuatro Lugares presentan un memorial de los suministros a la tropa, desde el día 17, manifestando la imposibilidad de continuar haciéndolo. Sus casas han sido saqueadas por los soldados.
896. Agosto, 26.—El Intendente Superior exige 50 fanegas de maíz, de las que vinieron de Bilbao, para las guarniciones de Santander y Torrelavega. El Ayuntamiento contesta que no dispone de más de 25.
897. Septiembre, 9.—El Intendente Superior reclama lista de vecinos que no han pagado el reparto del 3 de agosto, para gastos de tropa y hospitales. Amenaza con el saqueo de los soldados si, en dos días, no se entregan el resto de los 24.000 reales.
898. Septiembre, 13.—El mismo pide 500 sábanas para el hospital de San Rafael.
899. Septiembre, 19.—Reparto para la contribución de los 80.000 reales: (cabildo eclesiástico: 3.000; cabildo de mareantes: 1.000 y Cuatro Lugares: 8.000 reales).
900. Octubre, 18.—Se comunica al general Rouget la imposibilidad de aprontar 150 camas que pide.
901. Octubre, 19.—Se leyó un impreso sobre siembra de patatas.

902. Octubre, 26.—Varios vecinos se marchan de la ciudad.
—Rouget pide 150 jergones, con sus correspondientes mantas y cabezales.
903. Noviembre, 4.—Edicto para el remate de las obras del cuartel de Pronillo.
904. Noviembre, 5.—Remate de la obra del cuartel de Pronillo en Juan de la Fuente, por 4.410 reales.
905. Noviembre, 11.—El general Dubretôn exige 1.500 raciones de pan. El Ayuntamiento afirma que carece de ellas.
906. Noviembre, 13.—El comandante de la plaza, Nayonne, amenaza con repartir a los soldados por las casas si no se entregan las raciones de pan pedidas por Dubretôn.
907. Noviembre, 20.—El Ayuntamiento ofrece la entrega de 1.200 raciones de pan.
908. Noviembre, 26.—El comisario de guerra francés, Perrond, pide 20 fanegas de harina de maíz para la tropa.
909. Diciembre, 16.—Perrond vuelve a pedir otras 100 fanegas de maíz.

AÑO 1812

910. Enero, 2.—Se da cuenta de la orden de Napoleón prohibiendo la entrada en Francia de metálico salido de España.
911. Enero, 22.—Sobre reforma de los cuarteles de la ciudad.
—Comisión para la traída de 300 fanegas de maíz.
912. Febrero, 5.—Sobre la obra del camino que va al fuerte del Molino de Viento.
913. Febrero, 14.—El comisario de guerra traslada orden del general para que la ciudad se haga cargo del Hospital Militar de San Rafael, a partir del día 15 por la noche.
914. Febrero, 17.—El general Dubretôn, en Torrelavega, insiste en que, según órdenes del general en Jefe, la ciudad de Santander debe administrar el Hospital Militar. Ordenará al comisario de guerra que abone a la municipalidad cinco o seis mil francos.
915. Febrero, 18.—Se nombra personal para la administración del Hospital Militar de San Rafael.
916. Febrero, 22.—Sobre el funcionamiento del Hospital Militar.
917. Febrero, 26.—El general pide cuenta de los trabajos de fortificación.
918. Febrero, 29.—Que se pongan a disposición las cantidades recaudadas para los gastos del Hospital Militar.
919. Marzo, 4.—Formación de estados sobre los gastos en el Hospital Militar de San Rafael.
920. Marzo, 7.—Sobre gastos en el Hospital Militar.
921. Marzo, 11.—Sobre gastos del Hospital de San Rafael y el reparto de dos millones de contribución a la Provincia.
—Nayonne, Comandante de la Plaza, comunica que todas sus peticiones para fortificaciones son por orden del general Comandante de la Provincia.

922. Marzo, 14.—Sobre el traslado de tropas españolas de Burgos a Santander sin dificultades por los franceses.
—Sobre liquidación de cuentas de fortificación.
923. Marzo, 18.—Sobre el remate del lavado de ropa del Hospital de San Rafael.
924. Marzo, 21.—Sobre liquidación de cuentas de fortificación.
—Sobre suministro de leña, carbón y luz en verano.
925. Abril, 4.—Sobre imposibilidad de que el Coronel J. P. Rotier ocupe, a la vez, el cargo de Procurador Síndico Personero.
—Sobre provisión de leña y carbón a puestos de guardia.
926. Abril, 6.—Sobre la llegada del Prefecto y fiesta de recibimiento.
927. Abril, 8.—Sobre control de actividades en el Hospital de San Rafael.
—Sobre materiales para reparar el fuerte de la embocadura del puerto.
928. Abril, 18.—Acerca de la posible colaboración del Prefecto interino, Pedro de Isla, para remediar los males de la guerra.
—Sobre utilización de bienes de jesuitas, para pago de maestros de escuela.
—Sobre entrega de 600 libras de carne al comisario de guerra francés.
929. Abril, 22.—La Junta de Subsistencia dispone no se moleste a la Municipalidad, pues está falta de medios.
930. Abril, 19.—Se suprimen ciertas plazas del Hospital de San Rafael.
931. Mayo, 10.—Oficio del Prefecto para que la ciudad reponga las 600 fanegas de maíz que debe.
932. Mayo, 12.—Sobre el reparto de las 600 fanegas de maíz.
933. Junio, 6.—Orden del general Caffarelli, Jefe del Ejército del Norte, contra abusos cometidos por militares en los campos.
934. Junio, 18.—Sobre el suministro a la tropa de 39 quintales y 95 libras de carne.
935. Julio, 4.—El Prefecto exige la entrega del maíz, carne, legumbres y hierba que adeuda la ciudad.
936. Julio, 11.—El Hospital Militar carece en absoluto de fondos para su servicio.
937. Julio, 18.—Se presentan las cuentas de las obras del fuerte de Ano.
—Los enfermos del Hospital Militar serán trasladados a Santoña.
—Se rebaja el precio del pan francés a 15 cuartos la libra.
938. Julio, 19.—El Comandante de la Plaza pide 2 barricas de aguardiente.
939. Julio, 20.—El director del hospital francés, Lagarde, pide la admisión de un cabo francés en el hospital civil.
—Que se reserven para la ciudad 150 fanegas de sal y que el resto se lleven a Santoña.
940. Julio, 21.—El Prefecto pide 50 ó 60 cántaras de vino para la tropa, a pagar en sal.
941. Julio, 24.—Sobre el suministro de otras 3 barricas de aguardiente para las guarniciones de los fuertes.
—Nueva contribución para víveres de la tropa (160 fanegas de trigo, 44 cántaras de vino; 14 quintales de legumbres; 62 quintales de carne y 320 de hierba) por importe total de 26.030 reales.
942. Julio, 29.—El comisario de guerra francés, Lecler, reclama la entrega, antes de fin de mes, de la contribución y suministros exigidos por el general Dubretón.

- El Ayuntamiento se queja del agobio a que se ve sometido por suministros a la tropa (sólo para el hospital militar de San Rafael lleva adelantados de 18 a 20.000 reales).
943. Julio, 30.—Dubretón exige otra pipa de aguardiente y otra de vino chacolí para la tropa.
—El comisario de guerra Lecler exige la inmediata entrega de 160 fanegas de trigo. De no efectuarse, amenaza con la requisa militar a los vecinos.
944. Agosto, 1.—El comisario Lecler exige la entrega, en el día, de 4 pipas de aguardiente, 8 de vino, 60 fanegas de trigo y 30 de legumbres, además de 60 carros con hierba para el ganado.
945. Agosto, 3.—Sobre las cantidades de aguardiente, chacolí, trigo y habichuelas entregadas con urgencia a los franceses el día 1 de agosto, antes de su marcha de la ciudad, que tuvo lugar el día 2 y madrugada del 3.
—Se hace inventario de lo dejado por los franceses en cuarteles, puestos militares y almacenes, que resulta ser nulo, salvo algo de maíz y unos jergones.
—Se preparan suministros para los ingleses de la División Naud, surta en el puerto, dispuesta a desembarcar en la ciudad.
—Que se prepare aguardiente para las tropas españolas e inglesas.
—Bando sobre orden público.
946. Agosto, 5.—Que los Cuatro Lugares, Cajo, Pronillo y Miranda proporcionen carne para la tropa española.
—Que se proporcione chacolí a la tropa española.
947. Agosto, 6.—Oficio del Teniente Coronel Pedro Velarde Herrera para que se nombren 6 individuos del Ayuntamiento para la formación de inventarios de papeles y efectos propios de personas arrestadas en la guardia de prevención del Regimiento de Laredo.
—Toma posesión el Gobernador Militar y Político y Subdelegado de Rentas de las Cuatro Villas de la Costa, Coronel Antonio Joaquín de Calera, nombrado por el Teniente General Gabriel de Mendizábal, Jefe del 7.º Ejército (Potes, 28-3-1812).
948. Agosto, 7.—Se confirma a Francisco Javier de Villanueva como Intendente de Provincia.
949. Agosto, 8.—Tedéum por la evacuación de las tropas francesas.
950. Agosto, 9.—Según han dispuesto el Teniente General Mendizábal y el General Juan Díaz Porlier, es repuesto en su cargo de Alcalde Mayor de Santander Julián Bringas.
—Se leen y acatan órdenes superiores para que se publique la nueva Constitución Política.
—Reparto vecinal del empréstito para las tropas nacionales.
951. Agosto, 10.—Acta de publicación de la Constitución de la Monarquía Española, sancionada por las Cortes de Cádiz.
952. Agosto, 12.—Sobre la ocupación de la plaza de Contador-Archivero por Andrés Fernández de Rámila, vacante por cese de Francisco Peredo Somonte, que había sido nombrado por José I.

- Sobre festividad religiosa del 15 de agosto, con lectura de la Constitución en la misa, para su jura.
- Autorizando la circulación de monedas inglesas.
- 953. Agosto, 15.—Acta de juramento de la Constitución Política de la Monarquía Española.
- 954. Agosto, 19.—Sobre suministro de aceite y velas para las tropas de guarnición.
- Acusación de infidencia a la Patria contra Francisco Peredo Somonte.
- Sobre cubrir la plaza de intérprete del Ayuntamiento, Consulado y 7.º Ejército.
- El asentista del hospital civil de Santa Clara reclama deudas al Ayuntamiento.
- 955. Agosto, 20.—Sobre el envío de víveres a Castro Urdiales para las tropas de guarnición.
- Sobre suministro de leñas para la guarnición de Santander.
- Sobre la atención, por parte del Ayuntamiento, a enfermos de la provincia en el hospital civil de Santa Clara.
- 956. Agosto, 21.—Que la Junta Superior de Provincia se ubique en dependencias libres de la Real Aduana.
- 957. Agosto, 22.—Informe sobre el escribano Francisco Peredo Somonte, que ejerció de archivero municipal por el rey José I.
- Se aprueba la cuenta de cuarteles correspondiente al mes de julio.
- 958. Agosto, 25.—Julián Bringas, Alcalde Mayor anterior a la entrada de los franceses, pide se le abonen los sueldos devengados desde 1808.
- 959. Agosto, 26.—La Junta Superior de Provincia solicita razón de los donativos a las tropas españolas.
- 960. Agosto, 28.—La Junta Superior de Provincia impone una contribución de 104 fanegas de maíz, 26 quintales de carne, 180 quintales de hierba, 13 quintales de legumbres y otros artículos.
- 961. Agosto, 30.—La Junta Superior de Provincia pide más víveres para la tropa.
- 962. Agosto, 31.—La Junta Superior de Provincia insiste en el suministro de víveres a las tropas.
- Se prohíbe la saca de alubias y maíz de la ciudad.
- 963. Septiembre, 1.—La Junta Superior de Provincia pide 325 raciones diarias de pan, maíz y carne; 162 libras de menestra, 90 de grano y 7 arrobas y media de hierba. Para su entrega se hace reparto vecinal.
- Se anuncia la llegada de nuevas tropas, para las que se calcula un consumo diario de unas 800 raciones.
- 964. Septiembre, 2.—El comisario de guerra, Hermenegildo Hidalgo, pide 410 raciones de pan y carne para la guarnición.
- El pan francés baja de precio: 13 cuartos la libra.
- Que se devuelvan las ropas que los vecinos tomaron del fuerte de «la Alta del Molino de Viento», en la mañana del pasado 3 de agosto.
- De acuerdo con la Constitución, los capitulares solicitan sean reemplazados por un nuevo Ayuntamiento.
- 965. Septiembre, 4.—El general Díaz Porlier dispone la entrega de la plata procedente de iglesias, requisada por los franceses, para las necesidades de la tropa.

- El precio del aceite sube a 52 cuartos la libra.
- Luis Antonio del Campo es nombrado secretario del Ayuntamiento.
- El comisario Hidalgo arresta al Ayuntamiento hasta que entregue los suministros que debe a las tropas. Los capitulares recurren al general Porlier.
- 966. Septiembre, 5.—Se acuerda entregar al comisario Hidalgo 2.230 reales y 12 maravedises para artículos de la tropa.
- Porlier levanta el arresto al Ayuntamiento.
- 967. Septiembre, 7.—El comisario Hidalgo apremia la entrega de 1.957 raciones diarias para las tropas.
- El Ayuntamiento se queja al Teniente General Mendizábal de la conducta del comisario Hidalgo.
- 968. Septiembre, 9.—Se recuerda al general Porlier que el Ayuntamiento no ha recibido el quintal de plata prometido, procedente de las iglesias y requisado por los franceses.
- 969. Septiembre, 10.—Se piden 70 soldados para apremiar al reparto vecinal para la subsistencia de las tropas españolas.
- 970. Septiembre, 12.—El comisario Hidalgo pide víveres para la tropa: 5.871 raciones en tres días.
- La Junta Superior de Provincia pide la entrega de las camas y utensilios del hospital civil de Santa Clara, para llevarlos al militar de San Rafael.
- 971. Septiembre, 13.—El Ayuntamiento actual insiste en su dimisión, a fin de que se nombre una nueva Corporación, según lo dispuesto por la Constitución.
- 972. Septiembre, 14.—Se acepta la dimisión del Ayuntamiento, aunque deberá seguir en funciones hasta la nueva elección.
- Sobre suministros a las tropas españolas.
- 973. Septiembre, 17.—Escasez de raciones para la tropa.
- Sobre suministros a la Academia de Cadetes y reparto al gremio de mercantes.
- 974. Septiembre, 19.—Cuenta del dinero recuadado del reparto vecinal y aprobación de un libramiento de 12 reales por paño entregado a los oficiales de caballería del Batallón de don Juan López Campillo, don Manuel Barreras y don Joaquín García.
- Se aprueban las cuentas del hospital militar de San Rafael, de julio y agosto últimos.
- Circular de la Junta Superior de Provincia para formar comisión de Partido, Vocales de la Nueva Junta y Diputados en Cortes.
- Del Ayuntamiento al Gobernador Político y Militar de las Cuatro Villas, quejándose de la actuación de la Junta Superior de Provincia.
- 975. Septiembre, 22.—Que la ciudad se encargue del hospital de los enfermos ingleses.
- Sobre las Juntas Generales de Provincia.
- Sobre prohibición de circular moneda francesa y su equivalencia con la moneda española a fin de efectuar el cambio.
- 976. Septiembre, 16.—Entrega de camas para el hospital de San Rafael.
- Que se averigüen las rentas del citado hospital.

977. Septiembre, 29.—Sobre el reparto impuesto a los marcantes para la subsistencia de las tropas.
—Sobre alojamientos de ingleses.
—Sobre suministros a las tropas de la ciudad.
978. Septiembre, 30.—Sobre los derechos exigidos al asentista del hospital militar de San Rafael, Joaquín Gutiérrez Vial.
—Sobre el suministro de raciones a la tropa.
979. Octubre, 2.—Sobre suministros a las tropas.
980. Octubre, 3.—Sobre la negativa de la ciudad a suministrar luz y leña a la tropa.
—Sobre el reparto de raciones a la tropa.
—Sobre la falta de utensilios en los cuarteles de los ingleses.
981. Octubre, 5.—Sobre utensilios necesarios para los ingleses.
—Velas para el alumbrado a Jefes Militares.
—El cabildo eclesiástico solicita exención de alojamientos.
—Queja del Ayuntamiento al Gobernador por no prestarle ciertas ayudas militares.
—Que se saque a los prisioneros franceses de donde se los custodia por la fetidez que despiden.
982. Octubre, 10.—La Junta Superior de Provincia traslada oficio del comisario Hidalgo (5-10-1812) en que se queja de que la ciudad no cotribuye con raciones para la tropa. El Ayuntamiento informa a la Junta que Hidalgo obra de mala fe para comprometer a la Corporación.
983. Octubre, 11.—Se solicita del General Jefe del 7.º Ejército la salida de los cadetes de la ciudad, insinuando su traslado a Comillas.
984. Octubre, 19.—Los Cuatro Lugares se quejan de que les obligan a prestar servicio de bagajes, con carros y bueyes, para conducir municiones y víveres hasta Burgos.
985. Octubre, 21.—Se piden 700 raciones de borona diarias para las tropas.
—Recibo por parte del guarda del Parque de Artillería de 84 «barras de cavilla redonda de fierro», para herrajes de 16 cureñas de a 36.
986. Octubre, 22.—Sobre prohibición de comedias sin anuencia del Ayuntamiento.
987. Octubre, 24.—Sobre el precio del pan elaborado en la ciudad.
988. Octubre, 26.—El pan francés se tasa en 14 cuartos la libra.
989. Octubre, 28.—Exacción de un real por vecino en toda la provincia, para gastos de los diputados en Cortes.
990. Octubre, 30.—Los Cuatro Lugares se quejan de abusos por parte de la tropa en la exacción de 10 carros de hierba.
991. Octubre, 31.—El Comodoro británico pide que se coloquen espías para vigilar la fuerza y movimientos de los franceses en Vitoria, entre ésta y Burgos, en las inmediaciones de Mondragón, Orduña y líneas desde Durango a Medina.
—El Comandante accidental de las Armas de la ciudad ordena la reconstrucción de los puntos de fusilería.
—El Juez de Letras de la ciudad (Juez del Tribunal de Justicia), Julián Bringas, es arrestado por un oficial de Húsares de Cantabria por oponerse a que el Ayuntamiento entregue 1.500 herraduras.

- El Comandante de las Armas arresta al Alcalde Primero, José de la Pedrucca Cantolla, por lo mismo.
- El pan francés sube a 15 cuartos la libra.
- 992. Noviembre, 4.—El Alcalde Primero, José de la Pedrucca, adelanta 1.500 reales a don Julián Bringas para gastos de su viaje ante el general Castaños a propósito de su arresto.
- La Diputación pide unos chopos para leña con destino al hospital militar.
- El Comodoro Home Popham insiste al Comandante de las Armas para que se fortifiquen las avenidas de la ciudad a fin de preparar su defensa.
- 993. Noviembre, 5.—Suministro diario a la tropa: 150 raciones de borona, 200 libras de carne, 46 de legumbre y 20 arrobas de hierba.
- La ciudad aprontará 1.500 herraduras para la caballería del general Castaños, en el plazo de cinco días.
- 994. Noviembre, 6.—Se piden a Bilbao las 1.500 herraduras con sus clavos, «por lo mucho que se economizaba traéndolas de allí».
- 995. Noviembre, 7.—Se insiste ante el general Mendizábal sobre el traslado de los cadetes a Comillas.
- 996. Noviembre, 8.—El general Mendizábal levanta el arresto al Alcalde Primero, José de la Pedrucca, y convoca al Comandante de las Armas, don Juan Antonio López, para que justifique su orden de arresto.
- 997. Noviembre, 16.—Informes sobre el arresto de don José de la Pedrucca.
- 998. Noviembre, 17.—El general Mendizábal aprueba el plan de fortificaciones en la ciudad, propuesto por el Comodoro Popham.
- 999. Noviembre, 18.—Sobre el arresto de don José de la Pedrucca.
- Se prohíbe el ingreso en el Hospital Civil a enfermos de los pueblos de la provincia y a sarnosos excepto «en los tiempos de camadas». Los mendigos forasteros saldrán de la ciudad en el plazo de tres días.
- 1.000. Noviembre, 19.—Se prohíbe sacar alubias y maíz del destinado al abasto público de la ciudad.
- 1.001. Noviembre, 26.—La Diputación pide a la ciudad el apronto de 2.600 raciones de carne en vivo, y otras tantas de pan, para las tropas que se concentran a sitiar Santoña.
- El general Mendizábal, por condescendencia hacia los oficiales ingleses, demora la orden de salida de la ciudad a los cómicos, de lo que se queja el Ayuntamiento.
- 1.002. Diciembre, 2.—Memorial al general Mendizábal sobre el agobio de la ciudad por los suministros enormes a la tropa, e insistiendo en el traslado de los cadetes.
- El Comodoro inglés pide palas y azadones.
- Se confirma el suministro efectuado a las tropas que sitian Santoña, a excepción de 532 libras y media de carne.
- 1.003. Diciembre, 5.—El Comandante Militar de Marina, para la habilitación de dos pinazas que pasen a Laredo para el bloqueo de Santoña, pide la entrega de

2 guindaresas de 4,5 pulgadas y 55 brazas, con peso de 200 libras la una y 209 la otra.

—La Abadesa de Santa Clara solicita se les deje libre el convento.

- 1.004. Diciembre, 7.—El Intendente de Provincia reclama 10.000 reales que restan de la contribución extraordinaria de guerra, correspondientes al año 1811, más 2.600 de sueldos de los vocales de la Junta Superior de Provincia, correspondientes al actual año.

—Se da cuenta de los suministros de alumbrado a las tropas desde el 22 de septiembre al 30 de noviembre.

- 1.005. Diciembre, 9.—Que se presenten las cuentas por suministros a las tropas españolas.

—El Comodoro Home Popham acusa recibo de 11 palas y 44 azadones, aprontados de los almacenes del Muelle.

—El general Mendizábal comunica su nombramiento como «Juez Político de las provincias de la 7.^a Demarcación».

—La Diputación reparte a la ciudad un suministro diario para las tropas de 395 raciones de borona, 162,5 de carne, 60 de menestra y 30 arrobas de hierba.

- 1.006. Diciembre, 10.—Sobre alojamiento a oficiales ingleses.

- 1.007. Diciembre, 12.—Cuenta de los suministros de leña, velas de sebo, aceite, algodón y aguardiente a las tropas españolas desde el 22 de septiembre al 30 de noviembre.

- 1.008. Diciembre, 16.—Sobre cuentas para suministros a la tropa.

—Sobre que cesen las representaciones de comedias.

—Sobre la venta de 45 fanegas y media de sal, propia de la ciudad.

- 1.009. Diciembre, 19.—El general Mendizábal ha sido nombrado Jefe Superior Político de esta provincia. Interinamente desempeñará el cargo don José de la Pedrueca Cantolla.

—Sobre cuentas de suministros a las tropas y de obras en los muelles.

- 1.010. Diciembre, 24.—Se dicta auto de buen gobierno.

—La Junta Superior de Provincia no admite partidas de gastos con los franceses en las cuentas de suministros a las tropas.

Año 1813

- 1.011. Enero, 5.—Sobre el establecimiento de factorías de granos y alubias para racionar a las tropas.

—Que no se reciban enfermos militares en el hospital civil.

- 1.012. Enero, 6.—Razón de los suministros a las tropas españolas desde el 4 de agosto al 23 de septiembre de 1812.

—La Diputación de Provincia se hace cargo de las estancias de militares enfermos en el hospital civil.

- 1.013. Enero, 8.—El Comandante de Armas y su oficialidad salen a situarse en el Puente de Arce, mientras se establece un servicio de vigilancia nocturna en las calles de la ciudad.
—Se solicitan ropas del hospital militar para los enfermos trasladados al civil.
—Quejas de que los oficiales y soldados piden raciones sin las formalidades establecidas.
- 1.014. Enero, 9.—La Diputación pide 1.000 raciones de borona, 500 libras de carne y 375 de menestra.
- 1.015. Enero, 14.—El brigadier Francisco Manglano pide 13.050 raciones de pan, carne, menestra y vino; 1.300 de pan blanco; 1.300 celemines de grano; 10 fanegas de sal y 10 arrobas de aceite. El Ayuntamiento informa a la Diputación de la carencia de recursos para cumplirlo.
- 1.016. Enero, 16.—Cuentas por suministros a las tropas.
- 1.017. Enero, 21.—Los enfermos militares del hospital civil son trasladados al hospital militar.
—Sobre el establecimiento de factorías de granos y alubias para suministro de las tropas.
- 1.018.* Enero, 22.—Ante el rumor de que los franceses se dirigen desde Trasmiera a Santander se acuerda publicar un edicto llamando a la población a la calma. Las autoridades militares abandonan la ciudad.
—Se acuerda hacer acopios de harina y otros artículos.
—Se recogen las llaves del hospital militar, cuartel de San Felipe, convento de San Francisco y almacenes de atarazanas.
—Manifiesto del general Wandermarsen, desde su cuartel general en San Pantaleón de Aras, anunciando su llegada a la ciudad y aconsejando calma a la población, asegurando el respeto de sus tropas a personas y propiedades.
—Llegada de los franceses a la ciudad.
- 1.019. Enero, 22.—Ante la prevista llegada de los franceses bajo el mando del general Wandermarsen, el Ayuntamiento hace un llamamiento para que se mantenga el orden público.
—Que se haga algún acopio de maíz, trigo, harina y yerba para las tropas.
—Que se localicen las llaves de hospitales y cuarteles.
—El general Wandermarsen comunica su intención de ocupar la provincia, y solicita preparen pan y carne, y que no huyan los vecinos.
- 1.020. Enero, 23.—Se nombra una Junta de Subsistencias para que entienda en el suministro a la tropa.
—Los regidores nombran adjuntos que les ayuden en sus gestiones.
—El general Wandermarsen solicita del Ayuntamiento y Real Consulado información sobre las municiones y mercancías dejadas por las tropas inglesas y españolas.

* En esta fecha se interrumpen las sesiones que recoge el libro, reanudándose el día 31 de enero. Los acuerdos habidos entre ambas fechas, en que los franceses estuvieron en la ciudad, se recogen en un cuadernillo anexo al libro de actas.

- Solicitud de raciones alimenticias y hierba para la brigada del general Dubretón.
- Medidas para la entrega de suministros.
- Sobre el valor de la moneda francesa.
- 1.021. Enero, 24.—Entrega de jergones por los vecinos a los cuarteles para evitar alojamientos en las casas.
- Sobre suministro de arroz a la tropa francesa.
- Los generales franceses piden informes y envíos sobre alimentos para personas y caballerías en los almacenes.
- Que se visite al general Wandermarsen para que alivie la situación de la ciudad con menos cargas.
- Que los alcaldes de barrio informen sobre los efectos dejados por ingleses y españoles.
- 1.022. Enero, 25.—Sobre ayuda de las jurisdicciones de Villaescusa, Camargo y Cudeyo en los suministros.
- Que se haga un reparto entre los vecinos para recaudar los 10.000 reales de vellón diarios en que se cifra el gasto de los franceses.
- Que se abone el calce de 21 machos del ejército francés.
- Que se ocupe el diezmo de la casa excusada de la ciudad para hacer frente a los gastos.
- Sobre el acopio de las raciones de arroz.
- 1.023. Enero, 26.—Sobre el repartimiento a los vecinos.
- Imposición por el general Wandermarsen de una contribución de 600.000 reales de vellón en efectivo.
- Una comisión visita al general y le explica la imposibilidad de recaudarlo y lo infructuoso de hacer el reparto.
- Se hace un reparto que se eleva a 172.700 reales de vellón.
- 1.024. Enero, 27.—Insistencia del general Wandermarsen sobre la necesidad de que le entreguen los 600.000 reales.
- Sobre imposibilidad de los vecinos de contribuir con más.
- 1.025. Enero, 28.—El general Wandermarsen rebaja 100.000 reales.
- La ciudad pone a disposición del general los 134.000 reales que ha podido recaudar.
- Sobre preparar sacos para el traslado del dinero.
- Se carga 20.000 reales más al cabildo catedralicio.
- Orden para que todos entreguen otra cantidad igual a la ya entregada.
- Normas para el suministro de pan a los franceses.
- 1.026. Enero, 29.—El cabildo catedralicio ofrece la plata de la Iglesia, por carecer de dinero, pero no le es aceptada, y se le exige en efectivo.
- Amenaza de prisión para ciertos vecinos y autoridades que estaban arrestados, si no se entrega la contribución.
- Después de numerosas insistencias se rebaja la contribución en 20.000 duros.
- 1.027. Enero, 30.—Sobre los suministros de pan.
- La Corporación se despide del general Wandermarsen y le entrega 400.000 reales y 600 sacos.

- 1.028. Enero, 31.—Salida del general Wandermarsen.
—Solicitud a los vecinos para que mantengan el orden.
- 1.029. Enero, 31.—Sobre equivalencia de moneda francesa.
—Que los que tengan reses robadas de las que otras jurisdicciones enviaron para suministros de franceses, las devuelvan.
- 1.030. Febrero, 1.—Que se forme cuenta de la contribución entregada.
—El Ayuntamiento reconoce a Ramón Javier de Vial deuda por la incautación de curtidos que los franceses le habían realizado.
- 1.031. Febrero, 3.—Sobre demora en la devolución de reses incautadas a algunos vecinos que las piden por ser de su propiedad.
- 1.032. Febrero, 4.—Sobre cuentas por suministros a las tropas francesas durante su segunda entrada en la ciudad.
- 1.033. Febrero, 5.—Se entrega a sus dueños el ganado vacuno dispersado por los franceses.
- 1.034. Febrero, 6.—Aprobación de cuentas por suministros a los franceses.
—Sobre los insultos del capitán de tiradores, Andrés Quintana, al Alcalde, por no acceder éste a la entrega a la tropa del edificio de la Bolsa, propio del Consulado.
- 1.035. Febrero, 7.—La Diputación pide se nombre a dos capitulares del Ayuntamiento para que asistan a la sesión que ha de celebrarse.
—El sargento mayor de la Plaza y Comandante de Armas, Pedro Luis de Quevedo, contesta sobre los insultos del capitán Andrés Quintana.
- 1.036. Febrero, 8.—Se reclama a Bonifacio Rodríguez de la Guerra 18.700 reales que debe de la contribución impuesta por el general Wandermarsen.
- 1.037. Febrero, 9.—Manuel de San Miguel y Carlos de San Miguel, vecinos de Mortera y Liencres, ofrecen surtir de hierba a la caballería del Ejército a 2 reales la arroba.
—Sobre cuentas de suministros a las tropas francesas en su segunda entrada.
- 1.038. Febrero, 10.—Andrés Fernández de Rámila pide se le reintegre en el cargo de secretario del Ayuntamiento.
- 1.039. Febrero, 11.—Se previene al Cabildo eclesiástico no venda las alhajas de la catedral con el pretexto de remediar sus necesidades.
—Sobre las raciones que debe aprontar diariamente el Ayuntamiento a las tropas.
- 1.040. Febrero, 17.—Se nombra apoderado del Ayuntamiento en las Cortes a Manuel de Quevedo Bustamante.
—Sobre la prohibición de libertad de imprenta decretada por el Comandante de Armas, brigadier Francisco Manglano, contraria a lo dispuesto por la Constitución.
—El general Mendizábal ordena la suspensión de las comedias una vez que ha zarpado del puerto la escuadra inglesa.
—Se lee oficio del Obispo lamentándose por haberse permitido representaciones de comedias.
- 1.041. Febrero, 20.—Que los enfermos militares del hospital civil sean trasladados al militar de Escala.
—Sobre los aguardientes que se introducen clandestinamente de Francia.

- El comandante Manglano pide información sobre el aguardiente que trajo un cachemarin cuando los franceses evacuaron la ciudad.
- 1.042. Febrero, 25.—Sobre pago de libramientos a oficiales militares y el abono de 24 barricas de aguardiente.
- 1.043. Febrero, 27.—El cabildo catedralicio contesta sobre la venta de alhajas y reclama al Ayuntamiento 62.655 reales, y 6 mrs., de cuya deuda la Corporación no tiene antecedentes.
—El Cabildo catedralicio se queja del reparto de la última contribución.
- 1.044. Marzo, 3.—Se acuerda remitir informe a la Regencia del Reino sobre los insultos y atropellos de los militares para con los alcaldes del Ayuntamiento.
—Sobre abusos en el reparto de raciones a la tropa.
- 1.045. Marzo, 5.—Que el comandante Manglano cese en las funciones de Subdelegado de Rentas, que se ha irrogado.
—La ciudad debe aprontar diariamente 180 raciones de borona, 84 libras de carne, 63 de menestra, 20 arrobas de hierba y otros utensilios.
—La Diputación convoca a todos los diputados a la sesión del próximo día 20. El Ayuntamiento nombra diputado a Ramón de Santa Cruz.
- 1.046. Marzo, 10.—Sobre el pago a los oficiales y soldados.
- 1.047. Marzo, 13.—La Diputación dispone que el Ayuntamiento recaude los 4 mrs, para alumbrado de tropa.
—Se lee circular que incluye decreto de 4 de enero sobre distribución de terrenos, baldíos o realengos y de propios, a oficiales, soldados y otros servidores de la Patria.
- 1.048. Marzo, 17.—Del Ayuntamiento a la Junta de Sanidad para que se prohíban los enterramientos en el campo santo de la catedral.
- 1.049. Marzo, 20.—El brigadier Manglano reclama al Ayuntamiento 20.000 reales de la contribución extraordinaria de guerra del pasado año.
- 1.050. Marzo, 24.—El intendente del ejército, Manuel Antonio de Echevarría, pide el apronto de 80 a 150 fanegas de harina de maíz para socorrer a Castro Urdiales, sitiada por los franceses.
—El general Mendizábal devuelve el memorial sobre los insultos del capitán Quintana al Alcalde, por haberse refundido el Séptimo Ejército con el Cuarto, comandando por el Capitán General Castaños.
- 1.051. Marzo, 27.—Sobre el acopio de harina de maíz para remitir a Castro Urdiales, sitiada por los franceses.
—El brigadier Manglano pide que se le reconozca como Subdelegado de Rentas, a lo que no accede el Ayuntamiento.
—La Junta de Sanidad prohíbe los enterramientos en el cementerio de la catedral, permitiendo hacerlos en el de San Francisco.
- 1.052. Marzo, 31.—El brigadier Manglano pide relación del importe que debe satisfacer la ciudad por contribución extraordinaria de guerra desde primero de enero. El Ayuntamiento lo rechaza por no tener atribuciones.
—Castro Urdiales agradece a Santander el envío de víveres.
—El precio de la libra de pan francés baja a 14 cuartos.

- 1..053. Abril, 3.—El intendente del Séptimo Ejército pide al Ayuntamiento que nombre persona que reciba los 8.891 reales y 2 mrs. importe de la harina aportada por la ciudad para Castro Urdiales.
—El Cabildo catedralicio se niega enterrar en San Francisco y afirma que continuará haciéndolo en el cementerio de la catedral.
—Sobre valor de la moneda francesa.
- 1.054. Abril, 7.—El Jefe Político Interino, José de la Pedrueca Cantolla, pide informe sobre la conducta del escribano de marina Juan Santos Cabanzo.
- 1.055. Abril, 10.—El regidor Varangot ha cobrado 8.891 reales y 2 mrs. importe de la harina remitida para socorrer a Castro Urdiales.
—Se oficia al cabildo catedralicio para que cesen los enterramientos en los cementerios de la catedral.
- 1.056. Abril, 21.—La ciudad aporta 400 arrobas de maíz para socorrer a Castro Urdiales.
—Entre el Ayuntamiento y el provisor de la diócesis sobre los enterramientos en la catedral.
—Para que los monjes de Santa Catalina de Monte Corbán paguen los derechos municipales de la venta de vino chacolí que efectúan.
—La Diputación impone un real de contribución por vecino.
- 1.057. Abril, 24.—Acusa recibo de noticias sobre los preparativos franceses para atacar Castro Urdiales.
—Sobre abusos en los suministros y bagajes a la tropa.
—Sobre haber tomado granos de las cinco casas excusadas de Santander para suministros a las tropas francesas.
- 1.058. Abril, 26.—Sobre proposición de personas de mérito para la Magistratura.
- 1.059. Abril, 28.—José de la Lastra, de Cueto, hace oferta de carne para tropa y pueblo durante dos meses a 28 cuartos la libra de 20 onzas.
—Juan Manuel de Rada, Juez de primera instancia, anuncia su emigración en caso de vuelta de los franceses.
—Previnendo al orden público y vigilancia de la cárcel ante el anuncio de la llegada de los franceses a la ciudad.
- 1.060. Mayo, 1.—Pide el Ayuntamiento al Comandante de Armas que la tropa cuide la tranquilidad pública y vigile la cárcel.
- 1.061. Mayo, 5.—Sobre no excusarse a la formación de batallones con gente de la ciudad.
—Sobre ayuda de alimentos a Castro Urdiales.
- 1.062. Mayo, 8.—Que se entreguen veinte tarimas para camas para la tropa.
—Protesta del Ayuntamiento contra la actuación del comandante militar, brigadier Manglano.
—Medidas para curar enfermedades venéreas.
—El comandante de armas de Castro Urdiales, Pedro Pablo Alvarez, da las gracias por los suministros enviados y solicita otros nuevos.
- 1.063. Mayo, 12.—Francisco Manglano, brigadier comandante militar de la ciudad, comunica se hagan preparativos para recibir a heridos de Castro Urdiales.

- Sobre el arresto de José Fernández Banuet, hijo de un rebelde y su traslado a Torrelavega. Réplica del Ayuntamiento por actuar el militar contra un paisano en controindicción con los principios constitucionales.
- Sobre suministros de harina de maíz y carne a Castro Urdiales.
- 1.064. Mayo, 19.—Habiendo los franceses entrado en Castro Urdiales, los diputados de Santander para surtirla de suministros, dan a este Ayuntamiento cuenta de sus gastos.
- Juan Ambrosio de Ozores de Sotomayor solicita informe sobre su actitud durante la invasión francesa.
- 1.065. Mayo, 22.—Sobre financiación del Seminario Cantábrico.
- 1.066. Mayo, 26.—Orden sobre el cierre del Seminario Cantábrico y que su financiación se emplee para suministros a la tropa.
- Sobre lo que toca aportar a la ciudad para suministros a la tropa.
- 1.067. Mayo, 29.—Orden sobre el cierre del Seminario Cantábrico.
- 1.068. Mayo, 31.—Socorro a los diputados huídos de Castro Urdiales que residen en Santander.
- 1.069. Junio, 9.—Sobre destrozos de los caballos de militares en los prados de los Cuatro Lugares de Santander.
- Sobre que se desalojen las casas y los soldados pasen a los cuarteles que hay libres.
- Recibe noticia el Ayuntamiento de que los franceses (Columna Italiana) han abandonado la costa de Vizcaya, excepto una pequeña guarnición en Bilbao.
- 1.070. Junio, 13.—Sobre suministro de galleta para el Cuarto Ejército Nacional, a las órdenes de Pedro Agustín Girón.
- 1.071. Junio, 19.—Se lee escrito del General Castaños, fechado en Ciudad Rodrigo el día 21 de mayo, prohibiendo a los vecinos que molesten de palabra u obra a los franceses o afrancesados.
- Se lee oficio del jefe del Estado Mayor de la División del Centro, Luis Laviña, sobre suministros a las tropas.
- 1.072. Junio, 23.—Se pide al general Castaños que aparte de sus cargos al comandante militar Francisco Manglano y a Pedro Luis de Quevedo, causantes de los disturbios en la ciudad.
- Sobre valor de las monedas inglesas y sus cambios.
- Que no se disparen armas dentro de la población.
- Repartimiento de 8 reales por vecino para suministros de galleta al Ejército.
- 1.073. Junio, 26.—El comisario del ejército británico, James Ogilvie, solicita 72.000 libras de harina.
- 1.074. Junio, 30.—El comandante Manglano recrimina al Ayuntamiento la celebración de corrida de novillos para festejar el éxito de las tropas españolas.
- 1.075. Julio, 3.—Sobre el cese de los enterramientos en la Catedral.
- Informe sobre la conducta política del inspector Francisco Javier Riesgo.
- 1.076. Julio, 14.—Antonio Flórez Estrada es nombrado Jefe Político de Santander y provincia.
- 1.077. Julio, 16.—La Diputación pide 30 camas.

- 1.078. Julio, 17.—Clasificación del vecindario de la ciudad para el reparto de la contribución extraordinaria de guerra.
—Sobre admisión de moneda inglesa y determinación de su cambio.
- 1.079. Julio, 19.—El coronel Juan López Campillo, del regimiento de Infantería 2.º de Tiradores de Cantabria, pide al Ayuntamiento socorros para su Regimiento.
—Se fijan precios del pan y aceite.
- 1.080. Julio, 21.—Cuentas de suministros a la tropa del 1 de enero al 30 de junio.
—El juez solicita información sobre si el Ayuntamiento ha recibido el escrito anónimo «Diálogo Político Constitucional entre don Plácido Giba, don Tirso Repesa, don Esteban Palenque, corregidor, y doña Deogracias, su mujer, por Justo Camino», considerado subversivo y revolucionario.
—El Intendente de Burgos pide lista de empleados rehabilitados.
—El Comisario de guerra británico, John Laidley, solicita pastos para forraje de los bueyes portugueses empleados en el ejército británico.
—Se presenta impreso con normas para la contribución extraordinaria de guerra.
- 1.081. Julio, 24.—Alojamiento para la tropa que desembarcará en Santander con destino al ejército de Wellington.
- 1.082. Julio, 26.—El Ayuntamiento se opone a que el palacio episcopal se dedique a hospital de militares ingleses.
—Del Ayuntamiento al comandante militar para que se deje el cuartel de San Felipe a disposición del jefe británico.
- 1.083. Julio, 27.—Se piden 200 camas y parte de los edificios de Santa Clara y San Rafael para hospitales de ingleses.
- 1.084. Julio, 28.—El Juez de 1.ª Instancia pide informe reservado sobre afrancesados.
—Sobre elección de Diputados a Cortes.
- 1.085. Julio, 30.—El Comisario general inglés pide 400 carros para conducción de víveres a Villarcayo y Reinos.
- El director del hospital portugués se queja de la falta de capacidad en el de San Rafael y solicita parte de los conventos de Santa Clara y Santa Cruz.
- 1.086. Julio, 31.—En el reparto de paja u hoja de maíz, con destino a camas de hospitales militares, han correspondido a la ciudad cuatro carros.
- 1.087. Agosto, 4.—Se cede parte del convento de Corbán para hospital militar de portugueses.
—Se pide informe sobre la conducta política de don Joaquín Sárraga.
—Orden del general Castaños sobre socorros a las tropas.
—En el reparto mensual de raciones a las tropas, la ciudad aportará, diariamente: 284 raciones de borona, 40 de pan blanco, 173 libras de carne, 120 libras de menestra, 12 celemines de maíz, 20 arrobas de hierba y 868 maravedises para utensilios.
—Incidente entre el Ayuntamiento y dos oficiales aliados, al pasar éstos a la sala de sesiones sin autorización.
—Cuenta del suministro de velas y aceite al ejército.

- 1.088. Agosto, 7.—Se cede el cuartel de San Felipe y el convento de Santa Cruz para hospitales militares ingleses. Para alojar a las monjas de Santa Cruz se habilita la casa de don José González de la Campa.
—Arreglo de la lista de franceses y afrancesados.
—El pan francés baja a 9 cuartos la libra.
- 1.089. Agosto, 11.—Las monjas de Santa Cruz, alojadas en la casa de don José González de la Campa, piden una huerta contigua para su desahogo.
- 1.090. Agosto, 14.—El comisario de guerra, José Abella, informa de que el hospital de San Rafael se halla abarrotado de enfermos (unos 420), por lo que es necesario habilitar otros edificios.
—Don Juan Nepomuceno Vial es nombrado Vice-cónsul interino británico en el puerto de Santander.
- 1.091. Agosto, 18.—Sobre relaciones entre el Ayuntamiento y las tropas aliadas.
- 1.092. Agosto, 21.—Sobre suministro a las tropas y hospitales de los ejércitos aliados.
- 1.093. Agosto, 23.—Sobre el surtido de carne al hospital portugués en Corbán y ensanche de sus dependencias, ante la inminente llegada de nuevos soldados enfermos.
- 1.094. Agosto, 25.—El comisario británico insiste en no pagar derechos municipales por los efectos que introduce en sus hospitales.
—Se remata el abasto de carne para el hospital portugués.
—Sobre reclamación en el reparto de carros para bagajes.
- 1.095. Agosto, 28.—Nombramiento de miembros de la Junta de Sanidad y de un intérprete para barcos extranjeros.
—El comisario inglés pide 500 camas prestadas.
—Se solicita informe de la conducta política de José Hermida, maestro de la Escuela de Náutica.
—El Juez pide un adelanto de 1.000 reales para gastos de expedientes sobre franceses y afrancesados.
—Se pide informe sobre la conducta de Josefa Loustalet.
- 1.096. Septiembre, 1.—Se piden 200 tarimas para hospitales militares.
—El comandante militar, Francisco Manglano, pide información sobre los castillos y baterías del puerto.
—Sale de Santander el comisario general británico Ogilvie.
—Repartimiento de raciones que la ciudad ha de suministrar a las tropas en el mes de septiembre.
- 1.096 bis. Septiembre, 4.—Se pide la casa del conde de Campogiro para alojamiento del comisario general británico.
—Se solicitan los claustros de la catedral y otros edificios para hospitales ingleses.
—Se libran 1.300 reales, anticipo de dos meses de haber, a los diputados que representarán a la ciudad en las próximas Cortes ordinarias.
—El Ayuntamiento entrega 3 barricas de aceite para las tropas que bloquean a Santoña.
- 1.097. Septiembre, 6.—Sobre el valor y cambio de la moneda portuguesa.
—Que ningún vecino compre ropas a ingleses ni a portugueses.

- 1.098. Septiembre, 11.—Quejas sobre abusos de oficiales ingleses en las casas que se les asignan para alojamiento.
—Don Jerónimo de Argos pretende se le devuelva el cargo de contador-archivero del Ayuntamiento.
—Bando sobre función religiosa y funeral para celebrar la victoria del Bidasoa.
- 1.099. Septiembre, 15.—Se anuncia la llegada del general inglés Picton, enfermo, para el que se pide alojamiento.
—Sobre excesos de los oficiales ingleses en sus alojamientos.
—Se determina el sitio donde han de sepultarse los cadáveres de los enfermos que mueran en el hospital militar portugués de Monte Corbán.
- 1.100. Septiembre, 18.—Se pide a la ciudad y su jurisdicción 20 acémilas para el ejército.
—Se aprueba el curso de la moneda portuguesa.
- 1.101. Septiembre, 20.—Don Antonio Flórez Estrada toma posesión del cargo de Jefe Político de Santander y su partido.
—Se pide al general don Manuel Freire, Jefe del 4.º Ejército, que, debido a la falta de capacidad en los hospitales de la ciudad, cese la llegada de más enfermos militares.
- 1.102. Septiembre, 22.—El Cuartel-Maestre británico solicita para hospital la Casa de Niños Expósitos.
- 1.103. Septiembre, 23.—Sobre alojamientos a los soldados aliados.
—El Ayuntamiento da cuenta de la conducta poco respetuosa del teniente de Artillería, Antonio Izquierdo Montes, con motivo de las honras fúnebres por los muertos en la batalla del Bidasoa.
- 1.104. Septiembre, 25.—Sobre hospitales, civil y militares, de la ciudad.
—La Diputación pide 30 camas para el hospital militar español.
—Acuerdo solicitando la independencia de Santander, como provincia, de la de Burgos.
- 1.105. Septiembre, 29.—Reparto de 7.452 reales para manutención del ejército.
—Sobre medidas para evitar el contagio de enfermos alojados en casas particulares.
—Raciones diarias que aportará la ciudad, en el mes de octubre: 376 de borona, 50 de pan blanco, 220 libras de carne, 150 libras de menestra, 12 celemines de maíz, 20 arrobas de hierba y 868 maravedises para utensilios.
- 1.106. Octubre, 1.—Informe sobre los empleados de la Aduana durante la dominación francesa.
- 1.107. Octubre, 2.—Más sobre los empleados de la Aduana.
—Don Manuel Freire, General en Jefe del 4.º Ejército, contesta (Irún, 26-9-1813) a la solicitud de la ciudad sobre el traslado de militares enfermos a Oviedo y Palencia, al estar abarrotados los hospitales de Santander.
- 1.108. Octubre, 6.—El Comandante británico contesta sobre abusos de oficiales y empleados ingleses en sus alojamientos.
—Se solicita alojamiento y oficinas para el Comisario general inglés, J. Draloes.
—El presbítero irlandés, O'Rian, llega para informar a Wellington sobre quejas del Ayuntamiento contra las tropas aliadas.

- 1.109. Octubre, 7.—Llega el coronel Cañedo para investigar la conducta del brigadier Francisco Manglano. El Ayuntamiento decide informar a la Regencia y el general Freire de que no se le permite intervenir en la investigación.
- 1.110. Octubre, 11.—Sobre señalamiento de terreno en la calle Alta, para cementerio de los ingleses.
- 1.111. Octubre, 13.—Informe sobre la conducta política de los militares inválidos y dispersos de esta plaza durante el dominio francés.
- 1.112. Octubre, 16.—Sobre la compra de terrenos, en Calzadas Altas, con destino al nuevo cementerio de la ciudad.
—Que no se den edificios para hospitales a los ingleses sin previa consulta a la Junta de Sanidad.
—Informe sobre la conducta política del brigadier Antonio Socovio y del teniente coronel reformado Juan Manuel de Velarde.
- 1.113. Octubre, 20.—Cuentas por las tarimas para el hospital militar español.
—Informe sobre la conducta política de varios empleados de la Aduana.
—Tedéum, para el día 24, por la constitución de las Cortes Generales del Reino.
- 1.114. Octubre, 23.—Sobre formación de una lista de los empleados beneméritos, militares y civiles, para su rehabilitación.
—Acerca del informe sobre la conducta política del Administrador de Correos de la ciudad.
- 1.115. Octubre, 27.—La ciudad de San Sebastián solicita socorros a la de Santander.
- 1.116. Octubre, 30.—Cuentas de la contribución impuesta por los franceses en su última entrada en la ciudad.
—Reparto de raciones diarias al ejército para el mes de noviembre: 50 de pan blanco, 320 de borona, 210 libras de carne, 140 libras de menestra, 10 celemines de maíz, 20 arrobas de hierba y 868 maravedises para utensilios.
- 1.117. Noviembre, 3.—El asentista del hospital civil denuncia los desórdenes y atropellos que cometen en él los militares enfermos y heridos.
- 1.118. Noviembre, 6.—Se acuerda celebrar, el día 7, una misa con tedéum y otros festejos populares, en acción de gracias por la toma de Pamplona.
- 1.119. Noviembre, 10.—Se remite expediente sobre abusos del brigadier Francisco Manglano al general Freire y a la Regencia del Reino.
- 1.120. Noviembre, 13.—La Diputación Provincial de Burgos comunica la supresión de la Diputación que funcionaba en Santander y su partido. El Ayuntamiento expone los inconvenientes de tal medida.
- 1.121. Noviembre, 17.—Sobre la tasación de los terrenos destinados al nuevo cementerio de la ciudad.
—Se leen diversas órdenes de las Cortes ordinarias y extraordinarias sobre establecimiento de la contribución directa, razón de las caballerías y carros, alistamientos y extinción de guerrillas.
- 1.122. Noviembre, 20.—Se dispone que, en la plaza donde se publicó la Constitución, se ponga una lápida con la inscripción: «Plaza de la Constitución».
—El director del hospital militar portugués de Corbán pide que se repare el camino hasta Santander.

- 1.123. Noviembre, 22.—Ante el apremio del General en Jefe del 4.º Ejército para el apronto de acémilas para las tropas, el Ayuntamiento contesta que nadie, salvo las Cortes, tiene autoridad para imponer contribuciones.
- 1.124. Noviembre, 24.—La Diputación Provincial de Burgos contesta negativamente a la exposición de Santander para que continuase en funciones la Diputación que funcionaba en esta ciudad y partido, por lo que la Corporación municipal decide reclamar al Gobierno de la Nación.
 - Sobre compra de terrenos para el nuevo cementerio.
 - Informe sobre la conducta política de Juan Francisco de Helguera, administrador general de Aduanas por José Napoleón I y colaborador del general Barthelemy.
- 1.125. Noviembre, 27.—Se aprueba el plano del nuevo cementerio de Calzadas Altas.
 - Se acuerda satisfacer el importe de alquileres y daños en los almacenes del coronel Juan Fernández Isla, en Atarazanas, ocupados por los portugueses.
- 1.126. Diciembre, 4.—Se pasa copia del Decreto sobre cementerios fuera de los poblados.
 - Oficio del Intendente de Burgos para que no se suministren raciones a oficiales que se hallan esperando órdenes o su retiro.
 - Ante la orden de reemplazos, el Ayuntamiento pide que no se exijan alistamientos a la ciudad y partido, ya que, con sus mozos, se formó un batallón nuevo y se completaron los de los comandantes Juan López Campillo y Lorenzo Herrero.
- 1.127. Diciembre, 11.—El general Freire, Jefe del 4.º Ejército, insiste en la reclamación de acémilas para la tropa.
- 1.128. Diciembre, 15.—El comandante de Artillería pide un edificio donde colocar la pólvora y cartuchos de fusil, depositados en Cajó.
- 1.129. Diciembre, 18.—El Ayuntamiento felicita a don Francisco Castanedo, hijo de La Montaña y canónigo de Jaén, al ser nombrado Diputado a Cortes por Jaén, y le pide sus buenos oficios para Santander y lograr la independencia de la provincia de Burgos.
- 1.130. Diciembre, 24.—Don Santiago Blasco es nombrado Administrador general de Aduanas en Santander.

AÑO 1814

- 1.131. Enero, 1.—Reparto de raciones que corresponden a la ciudad para el mes de enero: 26 de pan, 160 de borona, 105 libras de carne, 240 raciones de bacalao, arroz y aceite, 10 celemines de maíz, 20 arrobas de hierba, 18 arrobas de leña y 868 maravedises para utensilios.
- 1.132. Enero, 8.—Se lee una carta, escrita desde Cádiz por Juan Manuel de San Román al Jefe Político de Santander, sobre las gestiones para la independencia de la provincia de Santander de la de Burgos.

- 1.133. Enero, 15.—Se acuerda pagar 1.500 reales a León Eydelin por su trabajo de intérprete y traductor de papeles ingleses, desde que la ciudad quedó liberada de los franceses.
—La Junta de Sanidad da cuenta del brote de «fiebres sospechosas» en varios soldados ingleses.
- 1.134. Enero, 19.—La Junta de Sanidad solicita gratificación para la tropa que efectúa el «cordón» de seguridad en torno a dos hospitales ingleses.
- 1.135. Enero, 22.—A fin de que las ropas de los sanos no se laven juntas con las de enfermos, la Junta de Sanidad pide que se construya un lavadero para las de los últimos en Cajo.
- 1.136. Enero, 29.—El contador de Marina, Nicolás Arizmendi, pide nota del valor de la carne, menestra y zapatos suministrados a la tropa de marina desde octubre de 1812 a mayo de 1813.
- 1.137. Febrero, 1.—Quedan extinguidos los arbitrios sobre el consumo, impuesto por los franceses.
- 1.138. Febrero, 16.—La oficina de alojamientos a militares se traslada a la casa del Peso Real antigua.
—Se lee comunicación de la Diputación de Burgos sobre el reparto de la contribución directa.
- 1.139. Febrero, 19.—Sobre abusos cometidos por militares ingleses, portugueses y españoles en sus alojamientos.
—Aclaración sobre la demora en la entrega de acémilas para el 4.º Ejército.
- 1.140. Febrero, 26.—Se presenta el plano del nuevo cementerio.
- 1.141. Marzo, 2.—Oficio del Jefe Político acompañando: Decreto de las Cortes (8-6-1813) sobre el servicio de subsistencias a los ejércitos; Decreto de las Cortes (2-2-1814) sobre el modo en que debe recibirse a Fernando VII, y circular de la Regencia del Reino sobre formación de escopeteros.
—El Administrador general de la Aduana comunica la supresión de la exacción de las «rentas provinciales».
- 1.142. Marzo, 5.—Cuenta del importe de los suministros a las tropas desde el 31 de agosto de 1813 al 31 de enero de 1814.
- 1.143. Marzo, 9.—D. Vicente Quesada comunica su nombramiento de Gobernador Militar de Santander y demás villas de la costa.
- 1.144. Marzo, 23.—Sobre el restablecimiento de conventos en la provincia.
- 1.145. Marzo, 26.—Se da cuenta del armisticio entre las fuerzas que bloquean a Santoña y el general Lameth, gobernador de la plaza sitiada.
- 1.146. Marzo, 30.—Gratitud de 67 oficiales y 86 soldados fugados de Francia a la ciudad de Santander.
- 1.147. Abril, 13.—Sobre la rehabilitación de determinados oficiales y soldados, que sirvieron durante la dominación francesa.
- 1.148. Abril, 16.—Sobre alojamientos de militares convalecientes en casas particulares.
- 1.149. Abril, 20.—Se acuerda correr novillos, en plaza cerrada, el próximo domingo, para celebrar la abdicación de Napoleón y el restablecimiento de los Borbones en Francia.

- 1.150. Mayo, 4.—Los procuradores de los Cuatro Lugares se quejan de que no se les abonan justamente las conducciones de trigo y harina para el ejército.
—Se anuncia la llegada de unos 400 soldados, que necesitarán alojamiento en la ciudad.
—Ante la noticia de la evacuación de Santoña por los franceses (según acuerdo entre Wellington y el Duque de Dalmacia), el Ayuntamiento reclama los utensilios de hospitales de aquella plaza, ya que fueron adquiridos con dinero de la Corporación santanderina.
- 1.151. Mayo, 10.—Sobre reclamación de los utensilios del hospital francés de la plaza de Santoña.
—Sobre alojamientos de militares en la ciudad.
- 1.152. Mayo, 11.—Las monjas del convento de Santa Clara, que sirvió de hospital militar inglés, no pueden habilitarlo por estar destrozado, de lo que se da cuenta al Duque de Ciudad-Rodrigo.
—Informe sobre la conducta política de D. Fernando Feliu, sobrestante mayor-guarda almacén en fortificaciones y cuarteles de esta plaza.
- 1.153. Mayo, 14.—Informe sobre la conducta política del capitán de Caballería Tomás Suárez del Castillo.
—Quejas sobre el repartimiento hecho por el Intendente de Burgos para el suministro a las tropas.
- 1.154. Mayo, 16.—Sobre la negativa de Fernando VII a jurar la Constitución y deseo de convocar nuevas Cortes.
—El Ayuntamiento ordena quitar el rótulo con la inscripción «Plaza de la Constitución» y que se mantenga el orden.
- 1.155. Mayo, 18.—Que se cobren los impuestos como en 1807, sustituyendo a la contribución directa impuesta por las Cortes de Cádiz.
- 1.156. Mayo, 21.—Conflicto entre el Ayuntamiento y el Gobernador Militar acerca de la jurisdicción de policía, a tenor del Decreto de Valencia de 4-5-1814.
- 1.157. Mayo, 24.—Reconocimiento a D. Vicente Quesada como Gobernador Político de la Provincia.
—Sobre abolición de los arbitrios anteriores a 1807.
—Rogativas por el buen gobierno de Fernando VII.
- 1.158. Mayo, 28.—Las monjas de Santa Clara solicitan sea desalojado el convento de enfermos, a fin de volver a habilitarle.
- 1.159. Junio, 1.—Las monjas de Santa Clara, que ocupan el palacio episcopal, han de desalojarle ante la inminente vuelta del Obispo. Para poder habitar su antiguo convento es preciso que los enfermos que lo ocupan sean trasladados a San Rafael o a Santa Cruz.
- 1.160. Junio, 4.—Que se desaloje a los enfermos civiles de Santa Clara y que sus dependencias sean recuperadas por las monjas.
—Según los informes de los facultativos, los enfermos militares no podrán ser trasladados a San Rafael en un plazo de quince días.
—Que se recurra al Gobernador para que los ingleses devuelvan la llave del convento de San Francisco.

- 1.161. Junio, 8.—Se nombran cuatro soldados inválidos, ágiles, para que se encarguen de la policía de la ciudad.
- 1.162. Junio, 11.—Las monjas de Santa Clara piden a la Corporación municipal que habilite la hospedería del convento para su acomodo.
—El director del hospital portugués pide un edificio donde acomodar a unos 30 militares portugueses enfermos. El Ayuntamiento dice que no existe ningún edificio público disponible.
- 1.163. Junio, 15.—Sobre el pago del alquiler de la fragua de obras del muelle por parte del Comandante de Artillería.
—Se acuerda pedir a S. M. el restablecimiento de los arbitrios suprimidos, a fin de poder hacer frente a las muchas necesidades de la ciudad.
- 1.164. Junio, 25.—En lo sucesivo, el Gobernador Militar ejercerá también el cargo de Jefe Político de Santander y demás villas de la costa.
—El Ayuntamiento nombra diputado para la Junta General de Provincia, que ha de celebrarse el 4 de julio próximo.
- 1.165. Julio, 2.—Sobre la rehabilitación de Jerónimo de Argos en el cargo de contador-archivero, puesto que desempeñaba en 1808.
—Se acuerda restablecer los arbitrios tal como estaban en 1808.
- 1.166. Julio, 6.—Sobre la posibilidad de sustituir la carga de alojamientos por el apronto de paja u hoja para jergones para 600 plazas de tropa, que han de incorporarse como guarnición de la ciudad.
—Se consulta al Consejo de Castilla sobre la rehabilitación de Jerónimo de Argos como contador-archivero.
- 1.167. Julio, 8.—Se da cuenta de RR. OO. y Decretos por los que se restablecen el Consejo Real, los Ayuntamientos, Corregimientos, Audiencias y Chancillerías, y se extinguen las Diputaciones Provinciales.
- 1.168. Julio, 9.—Se da posesión al Alcalde Mayor del puesto de Presidente de la Corporación Municipal.
- 1.169. Julio, 13.—Se presenta recibo del coste de la hierba para los jergones de la tropa que ha de venir de guarnición a la ciudad: 2.600 reales.
- 1.170. Julio, 16.—De acuerdo con el Decreto de 25-6-1814, se procede a borrar, en los libros de Ayuntamiento, las actas de elecciones constitucionales.
- 1.171. Julio, 23.—Sobre nombramiento de un escribano para secretario del Ayuntamiento, tal como disponía el Decreto de 15-6-1814 y de acuerdo con las leyes que regían en 1808.
—Se ordena a los alcaldes de barrio informen sobre la existencia de desertores de Cuerpos veteranos y aprobados por S. M.
—Idem sobre relación de vecinos dueños de caballos, mulas, machos y burros.
- 1.172. Agosto, 3.—Se leen varias disposiciones legales sobre el pago de importes de compra de bienes de conventos durante el gobierno intruso.
- 1.173. Agosto, 9.—Queda disuelta la corporación del Ayuntamiento Constitucional. Se restablece la Corporación municipal tal como funcionaba en 1808.
- 1.174. Agosto, 13.—Comisión para la entrega formal de los papeles del archivo municipal al contador-archivero Jerónimo de Argos.

- 1.175. Agosto, 17.—Con motivo del regreso del Obispo, el Ayuntamiento acuerda asistir oficialmente a los actos organizados para la recepción.
—Sobre la forma de financiar el Hospital Civil.
- 1.176. Agosto, 20.—Sobre informe solicitado por el Intendente de Burgos acerca de la conducta política de empleados.
—Informe sobre la «purificación» del capitán de fragata D. Vicente Camino.
- 1.177. Agosto, 31.—Sobre la contrata de un Apartado de Correos para el Ayuntamiento.
—D. Julián Bringas reclama su sueldo de Alcalde Mayor, desde 1808 a 1812, y pide certificación sobre su conducta política en dicho período.
- 1.178. Septiembre, 22.—Nuevo precio del pan: el blanco francés, a 7,5 cuartos la libra; el del sobrante de «munición», una vez apartado el destinado a la tropa, queda pendiente de fijación.
- 1.179. Septiembre, 28.—D. Juan Villamor, cirujano de la Real Armada, pide certificación de su conducta política durante el tiempo que sirvió en el Hospital Militar.
—El Comandante del Regimiento Provincial de Laredo pide información sobre la conducta política del desertor Antonio Díaz, a) «el miliciano de Cudón».
- 1.180. Octubre, 1.—Informe sobre la conducta del desertor del Regimiento Provincial de Laredo, Antonio Díaz, a) «el miliciano de Cudón», colaborador de los franceses.
—El Gobernador de las Cuatro Villas pide al Ayuntamiento informe sobre la conducta observada durante la guerra por los Cuerpos francos o Partidas de Guerrillas que actuaron en este distrito.
- 1.181. Octubre, 5.—Informe sobre la conducta política de D. Hermenegildo Hidalgo durante la dominación francesa.
—D. Juan López Campillo, Comandante del 2.º Batallón de Tiradores de Cantabria, agradece a la ciudad el trato dado a sus tropas.
- 1.182. Octubre, 12.—Se pide al Ayuntamiento informe sobre la conducta observada por el francés Jacinto Obligui durante la dominación enemiga.
—Sobre el traslado del Hospital Civil al de San Rafael.
- 1.183. Octubre, 19.—Se nombra comisión para que encargue, en Madrid, un retrato de Fernando VII, destinado al dosel de la Sala Consistorial.
- 1.184. Noviembre, 5.—El Gobernador de las Cuatro Villas pide informe sobre la conducta política del capitán D. Joaquín de Mioño, natural de Reinosa, encargado de la capitanía y comandancia de marina de Santander durante la dominación francesa.
- 1.185. Noviembre, 23.—Don Ramón de la Sierra, capitán del puerto de Santander, comunica que, a partir del pasado día 18 ha sido sustituido en dicha capitanía por el capitán de fragata, graduado de la Real Armada, D. Vicente Camino.
- 1.186. Diciembre, 3.—Que se retire el arancel de escribanías formado en tiempo del gobierno intruso.
- 1.187. Diciembre, 15.—Se lee un Real Despacho por el que se confirma a D. Vicente Quesada como Gobernador Militar y Político de las Cuatro Villas de la Costa y se le nombra Corregidor de las mismas.
- 1.188. Diciembre, 24.—El fiscal del Consejo de Guerra de Generales, en Valladolid, pide informe sobre la conducta política de varios oficiales de la Compañía de Inválidos de Santander durante el dominio francés.

INDICE GENERAL

A

Abarca, Isidro María de, comisario de policía: 321, 322.

Ver: Comisario.

ABASTOS PÚBLICOS.

Ver: Santander, ciudad.

Abellá, José, comisario de guerra: 1.090.

Ver: Comisario.

ABUSOS DE AUTORIDAD, EN PRECIOS: 96.

ACADEMIA DE CADETES: 973.

ACEITE: 526, 543, 601, 861, 954, 965, 1.007, 1.015, 1.079, 1.087, 1.096 bis, 1.131.

ACÉMILAS: 110, 1.123, 1.127, 1.139.

Ver: Mulos, machos, burros.

ACTAS MUNICIPALES, LIBROS: 1.170.

Acha, Pedro de: 53, 148, 592.

ADMINISTRACIÓN DE CORREOS: 296.

Ver: Correo.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA: 262.

ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL: 1.104, 1.124, 1.129, 1.132.

Ver: Santander, provincia.

ADUANA DE SANTANDER: 296, 883, 1.106, 1.107, 1.113.

AFRANCESADOS: 584, 608, 1.071, 1.084, 1.088, 1.095.

Ageo, Nicolás de, capitán del puerto: 40.

AGUARDENTERÍA: 892.

AGUARDIENTE: 176, 205, 206, 242, 252, 299, 377, 511, 515, 521, 787, 799, 938, 941, 943, 944, 945, 1.007, 1.041, 1.042.

Aguilar de Campóo: 254, 775.

Aguilar, Cristóbal: 658.

«AGUIRRE HERMANOS»: 191, 204, 211.

Aguirre, Marcelino de: 199.

Aguirre, Mauricio: 403.

Aja, José: 194, 250, 367.

AJUARES DE HOSPITALES.

Ver: Hospital. Utensilios.

Alava: 160.

ALCABALAS: 210, 230.

ALCALDES MAYORES. JURISDICCIÓN: 298.

Aldama, Nicolás Antonio de, regidor de Santander: 710, 868.

Aldamar, Joaquín, intendente y prefecto de provincia: 93, 382, 429 a 439, 842, 852, 856, 872.

Ver: Intendente. Prefecto.

Alday Fernández, José, arquitecto municipal: 138.

Alemania: 359.

ALGODÓN: 526, 1.007.

ALHAJAS ECLESIASTICAS: 692, 807, 1.026, 1.039, 1.043.

—RECOGIDA, VENTA: 154, 373.

Ver: Plata.

ALIMENTOS.

Ver: Productos.

ALISTAMIENTOS: 1.121, 1.126.

Ver: Sorteo. Reemplazos.

ALMACENES, EDIFICIOS DE— PARA UTILIZACIÓN MILITAR: 53, 65, 98, 516, 551, 569, 578, 732, 733, 737, 798, 945, 1.005, 1.018, 1.125.

Almíñaque, Emeterio, dif.: 183, 208.

ALMOHADAS: 757.

ALOJAMIENTOS.

—EXENCIONES: 174, 199, 202.

—MILITARES: 80, 97, 214, 236, 240, 249, 273, 731, 738, 762, 764, 777, 780, 788, 791, 794, 805, 832, 860, 883, 981, 1.006, 1.012, 1.069, 1.081, 1.096 bis, 1.098, 1.099, 1.103, 1.105, 1.108, 1.138, 1.139, 1.148, 1.150, 1.151, 1.166.

—DE OFICIALES ESPAÑOLES: 159, 607.

—DE OFICIALES FRANCESES: 71, 159, 665, 666, 668.

Ver: Ejército francés.

—DE OFICIALES INGLESES: 159, 576, 579, 587, 592, 607.

Ver: Ingleses.

—DE OFICIALES PORTUGUESES: 553, 560, 566, 578, 607.

—DE SOLDADOS ENFERMOS.

Ver: Enfermos, soldados.

ORDENANZAS DE—: 172.

ALUBIAS: 545, 962, 1.000, 1.011, 1.017.

ALUMBRADO: 833, 837, 848, 871, 924, 980, 1.004, 1.047.

Ver: Grasas. Velas.

Alvarez, Pedro Pablo, comandante de armas de Castro Urdiales: 1.062.

«AMAZONA, A», FRAGATA PORTUGUESA: 555.

Amézaga, Severo, médico: 177.

América: 191.

Amorós, Francisco, gobernador de Santander: 242, 272, 291, 300, 302, 304, 397, 700, 716, 741, 747, 758.

Ver: Gobernador de Santander. Jefe Político de Santander.

Andalucía: 765, 824.

ANIMALES. —PARA TRANSPORTE DE HERIDOS: 37.

—PARA SERVICIO DE FRANCESES: 50.

Ver: Mulas. Machos. Burros. Caballos.

Ano, castillo de: 445, 937.

ARANCELES.

—DE ESCRIBANÍAS: 1.186.

—DE LA RÍA DE SANTANDER: 48.

Aranjuez: 686.

ARBITRIOS: 324, 325, 347, 369, 377, 388, 485, 706, 709, 724, 764, 801, 880, 1.137, 1.157, 1.163, 1.165.

Ver: Propios y arbitrios.

ARCHIVERO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER: 492, 952, 957, 1.098, 1.165, 1.166, 1.174.

Ver: Argos, Jerónimo de.

ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTANDER: 690, 826, 827.

Argos, Jerónimo de, contador-archivero: 164, 1.098, 1.165, 1.166, 1.174.

Arias, Santiago, gobernador de Santander: 179, 272, 291, 316, 318, 319, 320, 361, 362, 364, 366, 380 a 384, 747, 753.

Ver: Gobernador de Santander. Jefe Político de Santander.

Arizmendi, Nicolás, contador de Marina: 1.136.

ARMAS —BLANCAS: 8.

ENTREGA DE—: 24.

—DE FUEGO: 8, 720, 725.

Ver: Fusiles. Escopetas.

Arnaud, comisario de guerra francés: 5, 7.

Arnedo y Antillón, José, teniente de artillería: 623.

ARQUITECTO: 138.

ARRESTADOS: 947.

ARROZ: 198, 1.021, 1.022, 1.131.

ARTILLERÍA: 42, 52, 732, 985, 1.003, 1.128.

—REAL INGLESA: 654, 698.

Ver: Batallón de Artillería. Cañones. Pólvora.

ASAMBLEA CÁNTABRA: 352.

ASAMBLEA GENERAL DE PROVINCIA: 209.

Ver: Junta...

ASAMBLEA GENERAL DE LOS VALLES Y JURISDICCIONES DE CANTABRIA: 354.

Ver: Junta...

ASCENSO. SOLICITUD DE—: 490.

ASISTENCIA RELIGIOSA.

Ver: Auxilios religiosos. Honras fúnebres.

Astillero: 601.

Asturias: 698, 851.
 Levantamiento en—: 68.
 Ver: Ejército de Asturias.
 ATARAZANAS: 1.018, 1.125.
 AUDIENCIAS: 1.167.
 AUSENTES, PERSONAS— POR LA INVASIÓN:
 29, 284, 303, 766, 890, 902.
Austria: 365, 789.
 AUTENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS: 724.
 AUTORIDADES DE SANTANDER.
 —ENFERMEDADES: 33.
 —REUNIÓN CON MILITARES: 23, 62.
 AUXILIOS RELIGIOSOS: 307, 746.
 —A CONDENADOS: 153.
 AYUNTAMIENTO PATRIÓTICO Y POPULAR EN
 SANTANDER: 698, 699.
 AYUNTAMIENTOS: 1.167.
 AZADONES: 508, 1.002.

B

BACALAO: 230, 1.131.
 BAGAJES: 533, 803, 984, 1.094.
 BALDÍOS: 1.047.
 Ballesteros, guerrillero: 774.
 BANCOS, CONSTRUCCIÓN: 207.
 BANDIDO, EN TORRELAVEGA: 37.
 BAÑOS TERMALES: 175.
Bárcena, fábrica de: 256.
Bárcena de Cicero: 726.
 BARCOS EXTRANJEROS: 1.095.
 BARES: 87.
 Barreras, Manuel: 974.
 Barrols, comisario de guerra francés: 303.
 Barthelemy, general francés, gobernador
 militar de Santander: 259, 374, 380, 383,
 390, 438, 800, 806, 813 a 816, 819, 825,
 830, 1.124.
 BATALLÓN DE ARTILLERÍA, ROBO: 36.
 BATALLÓN DE TIRADORES DE CANTABRIA: 130.
 BATERÍAS: 1.096.

Bayona: 22, 33, 102, 176, 242, 682, 684,
 686.
 Bellisle, auditor, intendente superior de
 provincia: 882, 883.
 Ver: Intendente.
 Berg, duque de: 1, 686.
 Bessières, mariscal francés: 31, 245, 683 a
 685, 688, 748, 756.
Bidasoa, victoria del: 457, 632, 1.098,
 1.103.
 BIENES DE INSURRECTOS, EMIGRADOS, NA-
 CIONALES, DE IGLESIAS: 277, 281, 372,
 374, 419, 881.
Bilbao: 76, 626, 663, 754, 891, 896, 994,
 1.069.
 Bilset, general francés: 489.
 Blake, general inglés: 698.
 Blanco, Marcelino, maestro de postas: 197.
 Blasco, Santiago, administrador de adua-
 nas: 1.130.
 BOLSA, EDIFICIO: 1.034.
 Bonet, general francés: 11, 13, 49, 57, 61,
 84, 85, 115, 120, 144, 179, 190, 249, 254,
 258, 271, 346, 352, 365, 369, 371, 383,
 648, 757, 775, 776, 785, 787, 791, 793 a
 795, 798, 801, 806, 871.
 BORBONES, DINASTÍA: 1.149.
 BORONA: 985, 993, 1.005, 1.014, 1.045,
 1.087, 1.105, 1.116, 1.131.
 BOTAS PARA EL EJÉRCITO: 130.
 BOTICARIO: 149.
 Boyé, general francés, gobernador de pro-
 vincia: 433, 434, 849, 857, 877.
 Brenaga, José: 6.
 Bringas, Julián, alcalde mayor de Santan-
 der y subdelegado de rentas: 694, 699,
 950, 958, 991, 992, 1.177.
 BUEN GOBIERNO: 1.010, 1.157.
 BUEYES PARA TRANSPORTE, PARA CONSUMO:
 52, 181, 495, 984, 1.080.
Burgos: 28, 37, 683, 922, 984, 991.
 Provincia de—: 270, 1.104, 1.129, 1.132.
 BURROS: 1.171.
 Ver: Acémilas. Mulas. Machos.

C

- CABALLERÍA FRANCESA: 186, 721.
- CABALLERÍAS: 993, 1.021, 1.022, 1.037, 1.121.
- CABALLOS (PARA EJÉRCITO, PARA TRANSPORTE): 39, 57, 155, 446, 448, 654, 1.069, 1.171.
- Cabarrús, Francisco, ministro: 296.
- CABEZALES (PARA EJÉRCITO, PARA HOSPITALES): 468, 902.
- Ver: Utensilios.
- CABILDO CATEDRALICIO, ECLESIAÍSTICO: 305, 306, 308, 310, 313, 386, 416, 419, 422, 479, 800, 811, 812, 846, 899, 981, 1.025, 1.026, 1.039, 1.043, 1.053, 1.055.
- Ver: Hospital. Alhajas. Obispo.
- CABILDO DE MAREANTES: 899.
- Cabrero, Manuel: 162, 216.
- CACHEMARÍN: 1.041.
- Cádiz: 524, 610, 1.132.
- Caffarelli, general, jefe del Ejército del Norte: 446, 933.
- CAFÉS: 87, 892.
- Ver: Cantina.
- CAJA DEL TESORO DE CASTILLA LA VIEJA: 790.
- Cajo: 133, 637, 946, 1.128, 1.135.
- Ver: Santander, barrios.
- Caldas, Las, Convento suprimido*: 165.
- CALDERAS, PARA COCINA: 505.
- Calderón, Guillermo, diputado en Vitoria: 474, 478, 865.
- Calera, Antonio Joaquín de, gobernador de las Cuatro Villas: 500, 505, 947.
- Ver: Gobernador de Santander. Jefe Político de Santander.
- Camargo, valle de*: 39, 641, 1.022.
- CAMAS (EN CUARTELES, HOSPITALES, ALOJAMIENTOS): 237, 540, 562, 575, 727, 780, 781, 794, 900, 970, 976, 1.062, 1.077, 1.083, 1.087, 1.095, 1.104.
- Camino, Justo: 1.080.
- Camino, Vicente, capitán de fragata: 1.176, 1.185.
- CAMINOS: 591, 1.122.
- CAMISAS: 638, 757, 819.
- Ver Ropas.
- CAMPANAS, TOQUE DE: 784.
- Campillo, coronel: 616.
- Camplon, músico del regimiento francés: 238.
- Campo, Luis Antonio del, secretario del Ayuntamiento: 965.
- Campogiro, conde de: 159, 198, 583, 732, 733, 737, 1.096 bis.
- Campuzano*: 649.
- Candora, Vicente: 123.
- Canedo, Pedro, comisario: 491.
- CANTINA: 238.
- Ver: Cafés.
- Cantolla, José de la, jefe político de Santander: 614.
- Ver: Gobernador de Santander. Jefe Político de Santander.
- Cañadío, barrio de Santander*: 661, 737, 782.
- Cañedo, coronel: 1.109.
- CANONES: 9.
- Ver: Artillería.
- CAPITÁN GENERAL DE CASTILLA LA VIEJA: 107, 657.
- CAPITULACIÓN A LOS FRANCESES: 690.
- CAPOTES: 14, 728.
- Ver: Ropa.
- CARBÓN: 325, 477, 833, 837, 848, 861, 924, 925, 1.087.
- CÁRCEL: 481, 1.059, 1.060.
- Ver: Presos. Prisiones.
- Carlos IV: 680, 686.
- CARNE: 128, 133, 229, 325, 436, 510, 605, 746, 779, 928, 934, 935, 941, 946, 960, 963, 964, 993, 1.001, 1.005, 1.014, 1.015, 1.019, 1.045, 1.059, 1.063.
- CARPINTERO: 54, 235, 236.
- Carrera, José Manuel: 869.
- Carriedo, valle de*: 601.
- CARRROS (PARA ARTILLERÍA, TRANSPORTES DIVERSOS): 37, 39, 50, 52, 538, 561, 622, 624, 654, 701, 803, 854, 984, 1.121.

- CARRUAJES: 70, 83.
 CARTUCHERAS: 139.
 CARTUCHOS: 624, 1.128.
 CASAS (ALQUILER, REPARACIÓN): 162, 199.
 Ver: Vivienda.
 «CASA AMARILLA»: 584.
 CASA EXCUSADA DE SANTANDER: 1.022, 1.057.
 CASA DE NIÑOS EXPÓSITOS: 277, 314, 1.102.
 CASAS DE FRANCESES, INVENTARIOS: 450.
 CASAS DE MISERICORDIA: 277.
 Castanedo, Francisco: 1.129.
 Castañeda: 601.
 Castaños, Francisco Javier, general español: 533, 534, 617, 630, 992, 993, 1.050, 1.071, 1.072, 1.087.
 Castilla: 691.
 Castilla la Vieja: 765, 852, 854.
 Castillo y Llata, Francisco del: 200.
 CASTILLOS DEL PUERTO DE SANTANDER: 1.096.
 Ver: Puerto de Santander.
 Castro Urdiales: 609, 610, 619, 620, 622, 746, 955.
 —CERCO POR LOS FRANCESES: 455, 1.050 a 1.053, 1.055 a 1.057, 1.061 a 1.064, 1.068.
 CATEDRAL DE SANTANDER: 584, 1.048, 1.053, 1.055, 1.056, 1.075, 1.096 bis.
 Ver: Cabildo catedralicio. Obispo.
 CAUDALES, ESTADOS DE: 877.
 Cayón, valle de: 601.
 CAZA: 446.
 Ceballos, María de: 183, 208.
 CEBADA: 38, 113, 134, 197, 325, 816.
 CEMENTERIOS: 289, 757, 762, 1.110, 1.112, 1.121, 1.124, 1.125, 1.126, 1.140.
 Ver: Enterramientos.
 CEREALES.
 Ver: Granos.
 CERVEZA, FÁBRICA DE: 738.
 Címiانو: 226.
 CIRUJANOS: 149, 202, 415, 1.179.
 Ciudad Rodrigo: 1.071.
 Ver: Wellington, duque de.
 CLAVOS: 994.
 CLÉRIGOS AUSENTES: 284.
 COCINERO, PARA PORTUGUESES: 566.
 COLECTORES DE IMPUESTOS: 231.
 COLEGIO DE CADETES: 530.
 COLEGIO CÁNTABRO: 783.
 Ver: Seminario Cantábrico.
 Colindres: 644.
 «COLUMNA ITALIANA»: 626, 1.069.
 COMADRÓN: 188.
 COMANDANTE DE ARMAS: 535, 991, 992, 996, 1.013, 1.035.
 —DE ARTILLERÍA: 98, 732.
 —BRITÁNICO: 1.108.
 —MILITAR DE MARINA: 1.003.
 —DE PLAZA: 828.
 —DE PROVINCIA: 432.
 —DE SANTANDER: 433, 438.
 Ver: Nombres.
 COMEDIAS: 593, 1.008, 1.040.
 Ver: Cómicos. Teatro.
 COMERCIANTES: 13, 228, 480.
 COMERCIO (TASAS, CONTRIBUCIONES, ESCASEZ): 43, 295, 301, 480, 708, 740 806.
 CÓMICOS: 1.001.
 Ver: Comedias. Teatro.
 Comillas: 691, 695, 983, 995.
 COMISARIO.
 —BRITÁNICO: 570 a 572, 583, 587, 1.073, 1.080, 1.085, 1.094 a 1.096 bis, 1.108.
 —DE GUERRA: 355, 467 a 470.
 —DE GUERRA ESPAÑOL: 964 a 967, 970, 982, 1.090.
 —DE GUERRA FRANCÉS: 5, 7, 594, 787, 798, 802, 803, 831, 845, 847, 855, 873, 875, 879, 913, 914, 928, 942 a 944.
 —DE POLICÍA: 875, 890.
 —PORTUGUÉS: 569, 600.
 —REGIO EN SANTANDER: 301.
 Ver: Nombres.
 COMISIÓN DE PROVINCIA: 112.
 COMISIÓN DE SUBSISTENCIA: 139.
 COMODORO BRITÁNICO: 991, 992, 998, 1.002, 1.005.
 Ver: Popham, Home.
 COMPAÑÍA, CONVENTO DE LA: 550, 556, 573.

- COMPañÍA DE INVÁLIDOS DE SANTANDER: 1.188.
- CONDENADOS A MUERTE, AUXILIOS RELIGIOSOS: 153.
- CONDUCTAS CIUDADANAS, MILITARES, POLÍTICAS: 104, 105, 161, 534, 565, 574, 582, 606, 635, 652, 667, 692, 878, 1.061, 1.063, 1.064, 1.075, 1.103, 1.106, 1.107, 1.109, 1.111 a 1.114, 1.119, 1.124, 1.152, 1.153, 1.176, 1.177, 1.181, 1.182, 1.184, 1.188.
- CONSEJERO EN GOBIERNO DE VITORIA: 864.
- CONSEJO DE CASTILLA: 106, 680, 1.166.
- CONSEJO DE ESTADO: 741, 752.
- CONSEJO DE GUERRA DE GENERALES: 1.188.
- CONSEJO DE PROVINCIA: 124, 447.
- CONSEJO REAL: 1.167.
- CONSTITUCIÓN DE 1812: 950 a 953, 964, 971, 1.040, 1.063, 1.154.
- CÓNSUL GENERAL DE FRANCIA EN SANTANDER: 754.
- CONSULADO DE SANTANDER.
Ver: Real Consulado de Santander.
- CONSUMOS, IMPUESTOS: 843.
- CONTADOR-ARCHIVERO DE SANTANDER: 164, 169.
Ver: Archivero. Argos, Jerónimo de.
- CONTADOR DE PROPIOS Y ARBITRIOS: 41.
- CONTRABANDO: 664, 668.
- CONTRIBUCIONES (PARA TROPAS ESPAÑOLAS, FRANCESAS, ALIADAS): 29, 31, 37, 99, 110, 131, 167, 180, 191, 197, 200, 226, 238, 258, 287, 299, 308, 370, 383, 421 a 424, 435, 437, 439, 441, 452, 509, 546, 596, 665, 668, 669, 688, 760, 763, 790, 792 a 794, 798, 806, 808 a 810, 840, 841, 862, 871, 876, 899, 921, 941, 942, 960, 1.004, 1.078, 1.080, 1.116, 1.123, 1.138, 1.155.
- CONTRIBUCIONES.
—DIRECTAS: 1.023 a 1.026, 1.030, 1.036, 1.043, 1.049, 1.052, 1.056.
EXENCIÓN DE—: 99, 167, 191, 197, 200, 226, 238, 287.
—TERRITORIAL: 348, 349.
- CONVENTOS: 1.144, 1.172.
Ver: Bajo la advocación.
Coruña, La: 502.
Corbán, camino: 591.
Convento—.
Ver: Santa Catalina de Monte Corbán.
- CORREGIDOR DE CUATRO VILLAS: 849, 1.187.
- CORREGIDORES, JURISDICCIÓN: 298.
- CORREGIMIENTOS: 1.167.
- CORREO, POSTA: 58, 76, 197, 655.
Ver: Administración de correos.
- CORRESPONDENCIA CON INGLATERRA: 564.
- CORSARIOS, LANCHAS: 250.
- CORTES ESPAÑOLAS: 525, 1.084, 1.096 bis, 1.113, 1.121, 1.123, 1.141, 1.154.
—DE CÁDIZ: 951, 1.155.
- Cos, Francisco Antonio, escribano: 400.
- Coterón, Gabriel: 690.
- Crawley, L., comisario británico: 550, 551, 572, 583, 592.
- CRISTALES PARA CASAS: 393.
- Cruz Rubello, Joaquín de, comisario portugués: 600.
- CUADRILLA, PARA ORDEN: 223.
- CUARTEL-MAESTRE BRITÁNICO: 580, 587, 588, 590, 1.102.
- CUARTELES (ORDEN, UTENSILIOS, UTILIZACIÓN): 5, 89, 222, 398, 404, 407, 410, 411, 413, 417, 430, 451, 526, 623, 705, 715, 729, 733, 734, 738, 763, 771, 783, 803, 817, 844, 854, 862, 866, 868, 874, 903, 904, 911, 945, 957, 980, 1.018, 1.019, 1.021, 1.069, 1.082, 1.088.
Ver: Titulares de conventos.
- CUARTO EJÉRCITO NACIONAL: 1.070.
- Cubas, ría de*: 367.
- Cudeyo, Junta de*: 1.022.
- Cudón*: 1.179, 1.180.
- CUEROS Y CURTIDOS: 1.030.
- CUERPOS FRANCOS: 1.180.
- Cuesta, Antonio de la: 578.
- Cuesta, Gregorio de la, capitán general de Castilla la Vieja: 107.
- Cueto*: 373, 1.059.
Ver: Santander, barrios.

CH

CHANCILLERÍA DE VALLADOLID: 107, 184, 282, 1.167.
 CHACOLÍ: 943, 945, 946, 1.056.
 Chaves, José de: 205, 219.
 Chiloeches, marqués de, consejero en Vitoria: 473, 853, 863, 864.
 CHOPOS: 992.

D

Daguerre, Domingo, administrador de aduanas: 267.
 Dalmacia, duque de.
 Ver: Soult, general francés.
 Darmagnac: 6, 8, 19, 20, 22, 23, 26.
 Darripe, Pedro, comisario general de policía: 218, 315, 320, 323, 418 a 420.
 DERECHO DE TANTEO, SUPRESIÓN: 290, 301.
 DERECHOS MUNICIPALES: 572, 441, 1.056, 1.094.
 Ver: Contribuciones. Arbitrios.
 Desayde, comisario guarda-almacén: 16.
 DESERTORES: 1.171, 1.179, 1.180.
 DEUDA DEL ESTADO: 293, 294, 297.
 DEUDAS: 183, 196, 208, 211, 212, 717, 886, 954, 1.043.
 «DIÁLOGO POLÍTICO CONSTITUCIONAL...», ESCRITO ANÓNIMO: 1.080.
 Díaz, Antonio: 1.179, 1.180.
 Díaz Porlier, Juan, general de brigada: 496, 950, 965, 966, 968.
 Díaz de los Ríos, José: 156.
 DIEZMO DE CASA EXCUSADA: 1.022.
 DIPUTACIÓN DE SANTANDER: 536 a 545, 852, 992, 1.001, 1.005, 1.012, 1.014, 1.015, 1.035, 1.045, 1.047, 1.056, 1.077, 1.104, 1.120, 1.124.
 DIPUTACIÓN GENERAL DE VIZCAYA: 283.
 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS: 1.120, 1.124, 1.138.

DIPUTADOS (A CORTES, PROVINCIALES): 100, 104, 502, 525, 850, 974, 989, 1.084, 1.096 bis, 1.129.
 —GENERAL EN EL GOBIERNO DE VIZCAYA: 853, 859, 865.
 DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA: 528.
 DONATIVOS, PARA TROPAS: 959.
 Dorsenne, conde de, Jefe francés del Ejército del Norte: 267, 448, 466, 486.
 Drake, John, comisario inglés: 654.
 Dralae, J., comisario inglés: 1.108.
 Dubretón, general francés, comandante de provincia: 468 a 470, 486, 594, 615, 905, 914, 942, 943, 1.020.
 Duquet, comandante de Santander: 597.
 Durango: 991.

E

Echevarría, Juan, del Estado Mayor del Séptimo Ejército: 504.
 Echevarría, Manuel Antonio de, intendente del ejército: 1.050.
 Eguaras, Ramón, médico: 188, 202.
 Eguía, general del Séptimo Ejército: 619.
 EJÉRCITO DE ASTURIAS: 429, 689, 691.
 EJÉRCITO ESPAÑOL.
 —MOVIMIENTOS MILITARES, ACTUACIONES: 35, 612, 691, 973, 983, 995, 1.002, 1.020, 1.021, 1.074.
 —ORGANIZACIÓN: 1.050, 1.061.
 —SUMINISTROS, FINANCIACIÓN: 122, 123, 133, 134, 362, 509, 519, 549, 676, 945, 946, 950, 959, 961, 962, 963, 966, 967, 969, 970, 972, 973, 976, 977, 978, 979, 980, 982, 985, 993, 1.001, 1.002, 1.004, 1.005, 1.007, 1.011, 1.012, 1.013, 1.016, 1.017, 1.037, 1.039, 1.044, 1.057, 1.059, 1.066, 1.071, 1.080, 1.087.
 EJÉRCITO FRANCÉS.
 —ABASTECIMIENTOS, SUMINISTROS Y SUS GASTOS, SU FINANCIACIÓN: 7, 11, 12, 13, 38, 46, 91, 92, 94, 109, 114, 116 a 120, 125, 126, 136, 137, 141 a 144, 198, 228,

229, 232, 234, 242, 249, 255, 265, 268, 271, 283, 325, 347 a 350, 353, 357, 367 a 370, 376 a 379, 387, 388, 421, 424, 427, 428, 439 a 442, 449, 452, 510 a 512, 515 a 518, 526, 547, 594, 597, 640 a 651, 660, 662, 664 a 668, 671, 674, 675, 677, 679, 691, 692, 696, 701, 706, 717, 720, 721, 742, 744, 759, 763, 766, 769, 772, 778, 783, 786, 787, 798, 801, 802, 806, 814, 843, 847, 855, 861, 871, 873, 876, 879, 894 a 896, 909, 928, 934, 935, 940, 941, 1.010, 1.019 a 1.022, 1.025, 1.027, 1.029, 1.032, 1.034, 1.037, 1.057.

—COMPORTAMIENTO, ACTITUD: 104, 105, 150, 162, 199, 215 a 217, 227, 430, 446, 708, 710, 746, 854, 895, 897, 906, 933, 991, 1.018, 1.146.

—MOVIMIENTOS MILITARES: 243, 257, 535, 537, 598, 599, 612, 615, 616, 618, 619, 620, 692, 698, 717, 727, 759, 767, 770, 793, 805, 874, 945, 949, 1.018, 1.041, 1.050, 1.057, 1.059, 1.064, 1.069, 1.145, 1.150.

—PRISIONEROS: 502, 584, 981.

—OTROS ASPECTOS: 4, 21, 30, 61, 78, 86, 88, 97, 149, 154, 167, 229, 270, 304, 358, 360, 362, 461 a 465, 598, 699, 815, 1.071.

Véase otros epígrafes: p. e. Hospital.

EJÉRCITO DE GALICIA: 698.

ELECCIONES CONSTITUCIONALES: 1.170.

ELECCIONES A DIPUTADOS: 502, 525.

Ver: Diputados.

EMBLEMAS, DISTINTIVOS: 707, 711.

EMIGRADOS, BIENES DE—: 419.

EMPLEADOS (AUSENTES, INHABILITADOS, CONFIRMADOS, ETC.): 284, 528, 608, 687, 693, 1.080.

EMPLEOS: 699.

EMPRÉSTITOS FORZOSOS: 13, 121, 204, 326 a 333, 346, 773, 774, 950.

Ver: Contribuciones.

ENFERMEDADES VENÉREAS: 1.062.

ENFERMOS (HERIDOS), SOLDADOS: 562, 563, 575, 622, 633, 697, 740, 1.013, 1.017, 1.041, 1.105, 1.107, 1.117, 1.158, 1.159, 1.160.

ENTERRAMIENTOS (DE POBLACIÓN, SOLDADOS): 288, 289, 588, 611, 1.048, 1.051, 1.053, 1.055, 1.056, 1.075, 1.099, 1.110

Ver: Cementerio.

EPIDEMIA: 152, 1.134.

Ver: Fiebre amarilla.

Escalante, José de: 841.

ESCARPIA (HORCA ?): 434, 831.

ESCOPETA: 499.

ESCOPETEROS: 1.141.

ESCRIBANÍAS: 1.186.

ESCRIBANÍA DE PLATA: 751.

ESCRIBANO: 400, 1.171.

Escudo, El, puerto de montaña: 692, 698, 851.

ESCUDO DE LA CORONA: 678, 750.

ESCUELAS: 928.

ESCUELA DE NÁUTICA: 1.095.

ESPADA: 795.

España: 82, 270, 366, 695, 910.

Espina, Remigio, contador, proveedor de tropas: 164, 713, 730.

ESPIONAJE: 824, 991.

Estados Unidos de Norteamérica: 316.

Estrada, Manuel, alcalde ordinario: 755, 766.

EXCLAUSTRACIÓN: 239.

Eydelin, León, intérprete: 1.133.

F

FÁBRICA DE HARINAS: 150.

FARMACÉUTICO: 73.

FAROLAS: 315.

Feliu, Fernando: 1.152.

Fernández Banuel, José, arresto: 1.063.

Fernández Isla, Juan: 1.125.

Fernández de Rámila, Andrés, contador: 952, 1.038.

Fernando VII: 30, 102, 103, 460, 680 a 684, 687, 689, 1.141, 1.154, 1.157.

FIEBRE AMARILLA: 316.

Ver: Epidemia.

FIESTAS POLÍTICAS, RELIGIOSAS: 218, 363, 416, 438, 755, 757, 784, 789, 795, 797, 822, 823, 864, 926, 1.113, 1.118, 1.149.

FISCAL DE REAL HACIENDA: 41.

Flamand, Pierre, cabo: 513.

Flórez Estrada, Antonio, Jefe Político de Santander: 627, 631, 634, 635, 1.076, 1.101.

Ver: Jefe Político de Santander.

Flunte, Juan, cónsul inglés: 695.

FORTIFICACIONES: 129, 140, 418, 425, 426, 445, 469, 507, 529, 912, 917, 921, 922, 924, 927, 937, 991, 992, 998.

FORRAJE: 436, 1.080.

Fouret, comisario de guerra francés: 15, 247, 701, 712, 724.

FRAGATA INGLESA: 695.

FRAGATA PORTUGUESA: 554.

FRAGUA: 1.163.

Francés, Manuel: 557.

FRANCESES, COMERCIANTES: 295.

Francia: 35, 82, 869, 910, 1.041, 1.149.

Freire, Manuel, general del Cuarto Ejército: 531, 1.101, 1.107, 1.109, 1.119, 1.123, 1.127.

Frias: 7.

Fuente, Juan de la: 904.

FUSILES, FUSILERÍA: 19, 98, 614, 991, 1.128.

Ver: Armas.

G

Galarza, Francisco: 206.

Galizano: 250, 367, 702.

GALLETA: 244, 247, 539, 544, 570, 701, 703, 1.070, 1.072.

GANADERÍA: 766.

GANADOS TRASHUMANTES: 286, 765.

García, Francisco: 215.

García, Joaquín: 974.

García, José, alférez de navío: 40.

García del Barrio, Manuel: 132, 196, 212.

Gaublois, general francés: 75.

Gazmuri, José de: 203.

Geris, jefe francés: 821.

Gijón: 695.

Girón, Pedro Agustín, del Cuarto Ejército: 539, 544, 1.070.

GOBERNADOR DE SANTANDER (DE LAREDO, DE LAS CUATRO VILLAS DE LA COSTA, POLÍTICO, MILITAR, DE SANTANDER Y PROVINCIA Y COSTA; A VECES SUBDELEGADO DE RENTAS DE LAS CUATRO VILLAS Y CORREGIDOR): 1, 153, 204, 209, 211, 212, 242 a 248, 308, 500, 502, 700, 702, 703, 705, 706, 708 a 716, 719, 721, 723 a 725, 727 a 730, 733, 742, 763, 856, 947, 974, 981, 1.143, 1.156, 1.157, 1.167, 1.180, 1.184, 1.187.

Ver: Jefe Político de Santander.

Ver: Nombres, p. e. Amorós, Santiago; Quesada, Vicente, etc.

GOBERNADOR FRANCÉS: 75, 85, 268, 382.

GOBIERNO FRANCÉS EN VITORIA: 471, 473 a 475, 853.

GOBIERNO FRANCÉS EN VIZCAYA: 472, 478, 849, 858.

Godoy, Manuel de, ministro: 680.

Gómez, Miguel: 602.

Gómez del Olmo, Manuel, síndico personalero: 187.

González, difunto, casa de—: 585.

González, Juan Antonio: 232.

González de Arce, José María: 207, 235.

González de la Campa, José: 1.088, 1.089.

GRANOS (CEREALES): 369, 545, 721, 851, 852, 869, 870, 880, 889, 963, 1.010, 1.015, 1.017.

Ver: Trigo. Maíz. Arroz. Harina, etc.

GRASAS: 521, 526.

Ver: Velas. Alumbrado.

Gruardet, general francés: 37.

GUARDIA NACIONAL: 721, 739, 751.

GUARNICIÓN FRANCESA EN SANTANDER: 4, 61.

GUERRA (GASTOS, FINANCIACIÓN): 371, 372, 373, 374, 621.

MALES DE LA—: 928.

GUERRILLA: 667, 1.121, 1.180.

Guilleminot, general francés: 17.

Gutiérrez, Pedro: 156.

Gutiérrez de Palacio, José María: 696.

Gutiérrez Vial, Joaquín: 978.

H

HABICHUELAS: 945.

HAMBRE, POSIBILIDAD DE—: 852, 884.

HARINA, HARINA DE MAÍZ: 134, 150, 209, 213, 224, 325, 429, 436, 483, 485, 559, 697, 880, 885, 887, 891, 1.018, 1.019, 1.050, 1.051, 1.053, 1.055, 1.063, 1.073, 1.150.

Ver: Maíz. Granos.

Helguera, Juan Francisco de: 1.124.

HERÁLDICA. ARMAS DEL ESCUDO REAL: 246.

Herbey, comisario de guerra francés: 231, 802.

Hermida, José: 1.095.

HERRADURAS: 991, 993, 994.

HERRAMIENTAS, PARA OBRAS: 203.

Herrera, Alejandro: 568.

Herrera, Bartolomé: 211.

Herrero, Lorenzo, comandante: 615, 1.126.

Hidalgo, Hermenegildo, comisario de guerra español: 503, 675, 964, 965 a 967, 970, 982, 1.181.

Hidalgo, Pedro Antonio, proveedor de utensilios: 408.

HIERBA (PARA GANADO, COLCHONES): 510, 595, 601, 640, 805, 935, 941, 944, 960, 963, 990, 993, 1.005, 1.019, 1.020, 1.037, 1.045, 1.087, 1.105, 1.116, 1.131, 1.169, 1.166.

HIERRO, PARA HERRAR CABALLOS: 45.

HIPOTECAS, PARA FINANCIACIÓN: 46.

HOMBRES ÚTILES: 499.

HONRAS FÚNEBRES: 457, 632, 1.098, 1.103.

HOSPEDERÍA: 1.162.

HOSPITALES: 73, 152, 173, 450, 520, 531, 664 a 666, 668, 672, 762, 1.019, 1.094, 1.107.

—ASUNTOS DE FINANCIACIÓN, SUMINISTROS, UTENSILIOS, MUEBLES: 91, 112, 114, 116, 118, 421, 424, 435, 450, 465, 467, 697, 706, 715, 734, 757, 772, 818, 855, 871, 872, 897.

—DE BURGOS: 748, 749.

—DEL CABILDO ECLESIASTICO DE SANTANDER: 307, 308.

—CIVIL. SANTA CLARA: 442, 454, 456, 467, 520, 613, 658, 804, 811, 812, 954, 955, 970, 999, 1.011, 1.013, 1.017, 1.041, 1.104, 1.117, 1.175, 1.182.

—DE ESPAÑOLES: 549, 1.104, 1.113.

—DE FRANCESES: 44, 718, 719, 734, 793, 794, 817, 939.

—DE INGLESES: 540, 550, 573, 580, 584 a 586, 629, 975, 1.082, 1.083, 1.088, 1.096 bis, 1.102, 1.112, 1.134, 1.152, 1.160.

—MILITAR. SAN RAFAEL: 173, 276, 447, 461 a 467, 470, 486 a 488, 497, 513, 514, 633, 673, 819, 834 a 836, 871, 872, 898, 913 a 916, 918 a 921, 923, 927, 930, 936, 937, 942, 970, 974, 976, 978, 992, 1.013, 1.017, 1.018, 1.041, 1.086, 1.090, 1.096, 1.101, 1.104, 1.113, 1.179, 1.182.

—DE PORTUGUESES: 567, 591, 611, 653, 1.085, 1.087, 1.093, 1.094, 1.099, 1.122, 1.162.

—DE SANTOÑA: 468, 1.150, 1.151.

—VENTA DE BIENES: 277.

Ver: Advocación de conventos.

Hoyo, Antonio del: 156.

Hoz de Bárcena: 615.

HUERTA: 1.089.

I

Ibarra, Francisco, prisión: 160.

IGLESIAS. APROVECHAMIENTO DE—: 312.

—BIENES DE—: 372, 374.

Iguña, valle de: 489.
 IMPRENTA, LIBERTAD: 1.040.
 IMPUESTOS: 78, 115, 436, 779, 870, 875, 876, 880.
 Ver: Contribuciones. Arbitrios.
 INCIDENTES PROVINCIALES: 726.
 INCLUSA: 415.
 INDEMNIZACIONES: 188, 274, 281.
 INDULTO: 699, 760, 820.
 INDUSTRIA, SUPRESIÓN DE TASAS: 301.
 Infantado, duque del: 106, 292, 680.
 INFIDELIDAD A LA PATRIA: 492, 954.
Inglaterra: 564, 695.
 INGLESES: 43, 505, 529, 639, 695, 1.097, 1.133.
 —ALOJAMIENTOS: 498, 530, 532, 581, 585, 628, 977, 1.006, 1.081, 1.082.
 —COMPORTAMIENTO: 558, 582, 634, 636, 1.098, 1.099, 1.108, 1.139.
 —CUARTELES: 503, 980.
 —DIFUNTOS: 588, 1.110.
 —ESCUADRA: 489, 493, 495, 593.
 —MOVIMIENTO, ACTIVIDAD: 654, 945, 1.020, 1.021.
 —UTENSILIOS, SUMINISTROS: 494, 571, 695, 981, 1.073, 1.080.
 Ver: Otros conceptos, p. e., Hospital. Tropas. Cuarteles. Utensilios.
 INSTITUCIONES: 667.
 INSULTOS: 710, 711, 1.035, 1.044.
 INSURGENTES: 315.
 INTENDENCIAS: 297.
 INTENDENTE. CARGO: 817.
 INTENDENTE DE BURGOS: 748, 756, 1.080, 1.126, 1.153, 1.176.
 INTENDENTE DEL EJÉRCITO: 454, 455.
 INTENDENTE DE PROVINCIA: 382, 401, 948, 1.004.
 INTENDENTE DE SANTANDER: 871, 884, 889.
 Ver: Prefecto. Nombres, p. e. Aldamar, Joaquín.
 INTENDENTE SUPERIOR: 265, 882, 883, 886, 896 a 898.
 INTÉRPRETE: 1.095, 1.133.

INVÁLIDOS: 817.
 Ver: Compañía de Inválidos.
 INVENTARIOS. FORMACIÓN DE— DIVERSOS: 450, 803, 807, 826, 945, 947.
Irún: 1.107.
 Isla, condesa de: 578, 579, 584.
 Isla, Pedro de, prefecto: 446, 928.
Italia: 359.
 ITALIANOS («COLUMNA ITALIANA»): 626, 1.069.
 Izquierdo Montes, Antonio: 1.103.

J

Jaén, canónigo en—: 1.129.
 JEFE POLÍTICO DE SANTANDER (DE SANTANDER Y PROVINCIA, SUPERIOR POLÍTICO DE PROVINCIA): 627, 1.009, 1.076, 1.101, 1.132, 1.141, 1.164.
 Ver: Gobernador de Santander. Nombres.
 JERGONES: 468, 541, 727, 734, 757, 902, 945, 1.021, 1.166, 1.169.
 JESUÍTAS: 928.
 Ver: Compañía, convento.
 Jorganes, Segundo de: 167.
 Jorge III, rey inglés: 695.
 José I Bonaparte: 22, 24, 26, 33, 99, 161, 165, 272, 362, 371, 472, 688, 689, 690, 702, 704, 714, 716, 721, 750, 757, 760, 840, 864, 952, 957, 1.124.
 «JUAN MUÑIZ Y CÍA.»: 192, 201.
 JUEZ DE LETRAS: 991.
 JUEZ POLÍTICO DE LA SÉPTIMA DEMARCACIÓN: 1.005.
 JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. JURISDICCIÓN: 298, 414.
 JUNTA DE ASTURIAS (SUPREMA DE ASTURIAS): 30, 695.
 JUNTA DE CIUDAD Y PROVINCIA DE SANTANDER: 254, 271, 355.
 JUNTA DE COMERCIO DE SANTANDER: 115, 258.
 JUNTA DE COMISIÓN DE LA CIUDAD DE SANTANDER: 525.

JUNTA DE DIPUTADOS DE PROVINCIA DE SANTANDER: 730, 731.
 JUNTA ESPAÑOLA DE BAYONA: 34.
 JUNTA GUBERNATIVA: 690.
 JUNTA DE LIQUIDACIÓN DE CUENTAS DE SANTANDER: 441, 876.
 JUNTA MILITAR: 687.
 JUNTA DE PROVINCIA DE SANTANDER (SUPERIOR DE PROVINCIA, SUPERIOR DE SANTANDER, SUPREMA DE CANTABRIA, PROVINCIAL DE CANTABRIA): 2, 3, 116, 180, 189, 198, 466, 617, 687, 731, 762, 764, 804, 956, 959 a 963, 970, 974, 982, 1.004, 1.010.
 JUNTA PROVINCIAL DE SUMINISTROS: 759.
 JUNTA DE SANIDAD: 1.048, 1.051, 1.095, 1.112, 1.133 a 1.135.
 JUNTA DE SUBSISTENCIAS (PROVINCIAL DE SUBSISTENCIAS): 306, 308, 309, 348, 349, 351, 356, 368, 369, 374, 375, 676, 763, 929, 1.020.
 JUNTA SUPERIOR DE GOBIERNO: 686.
 JUNTA SUPREMA DE BURGOS: 617.
 JUNTA SUPREMA NACIONAL: 695.
 JUNTAS. PREEMINENCIA EN PUESTOS: 69.
 JUNTAS DE PROVINCIA (GENERALES DE PROVINCIA): 524, 975, 1.164.
 JUNTAS CRIMINALES: 282, 824.
 JURISDICCIONES. CONFLICTO POR—: 291, 298, 1.156.

K

Kellerman, general francés, gobernador de la Alta España: 360, 790.
 Kelly, John, vicecónsul inglés: 656.

L

Labat, Pedro: 757, 760.
 Lagarde, director del hospital francés: 939.

Laidley, John, comisario de guerra inglés: 1.080.
 Lameth, general francés: 1.145.
 LANA, IMPORTACIÓN: 278.
 LANCHAS: 261.
 Langre: 167.
 Laredo. Bastón: 1.
 —Villa: 239, 645, 1.003.
 Larraga, Joaquín Ramón de, asentista: 92, 234.
 Laurens, Justo de, comprador de trigo: 113, 156, 157, 171, 221, 241.
 LAVADERO: 1.135.
 Laviña, Luis, general de la División del Centro: 1.071.
 Lazán, marqués de: 657.
 Lecler des Barvins, P., comisario de guerra francés: 470, 510, 511, 514, 515, 942 a 944.
 LEGUMBRES: 510, 935, 941, 944, 960, 993.
 LEÑA: 67, 325, 436, 477, 601, 736, 833, 837, 848, 861, 871, 924, 925, 955, 980, 992, 1.007, 1.131.
 Ver: Madera.
 León: 851.
 Lesaca: 564.
 LETRA, PROTESTO: 696.
 LIBERTAD DE IMPRENTA: 1.040.
 LICORES: 206.
 Liencres: 1.037.
 LIENZO: 757.
 Lienzo, Manuel, fraile exclaustro: 239.
 Lima y Guina, Francisco José, del hospital portugués: 653.
 López, Ildefonso: 209.
 López, José: 586.
 López, Juan Antonio, comandante de armas: 507, 996.
 López Campillo, Juan, del Regimiento de Tiradores: 625, 863, 1.079, 1.126, 1.181.
 López Dóriga, Ramón: 718.
 López Miranda, Domingo: 174.
 López de la Molina, Miguel: 125.

Loredó: 167.
Loustalet, Josefa: 1.095.
LUMINARIAS: 784.
LUZ.
Ve: *Velas. Alumbrado*.

LL

Llano Ponte, Nicolás, general español: 30, 689, 691.

M

MACHOS: 36, 1.171.
MADERA: 788, 820.
Ver: *Leña*.
Madrid: 838, 839, 1.183.
MAESTROS DE ESCUELA: 928.
Magallaen, Rodrigo, teniente inglés: 564, 574.
MAGISTRATURA, PUESTOS EN LA—: 1.058.
Magreburg: 638.
MAÍZ (HARINA DE MAÍZ): 65, 124, 141, 449, 455, 542, 557, 559, 701, 720, 852, 888, 891, 896, 908, 909, 911, 931, 932, 945, 960, 962, 963, 1.000, 1.019, 1.050, 1.051, 1.056, 1.063, 1.086, 1.087, 1.105, 1.116, 1.131.
Ver: *Harina*.
Mancha, La: 281, 765.
Manglano, Francisco, brigadier, comandante de Santander: 606, 612, 613, 616, 618, 619, 620, 622, 626, 628, 630, 1.015, 1.040, 1.041, 1.045, 1.049, 1.051, 1.052, 1.062, 1.063, 1.072, 1.074, 1.096, 1.109, 1.119.
Manrique, Pedro: 123.
Mansilla, conde de: 217, 672.
MANTAS: 245, 718, 734, 748, 749, 756, 757, 844, 866, 868, 962.
MANUTENCIÓN, PETICIÓN DE—: 239.
Manzarraga, Micaela de: 393.

Marchand du Chesne, inspector militar francés: 389, 393.
MAREANTES: 973, 977.
MARINA: 637, 1.136.
MARINA FRANCESA: 399, 407, 761, 779, 788.
MARINEROS, CONTRIBUCIÓN POR—: 261.
«*Marquesito*»: 254, 775.
Martínez, Juan, médico: 177.
Marrón: 537, 620.
Masson, general francés: 59.
Mazorra, Remigio, alcalde mayor de Santander: 27.
MEDICINAS: 463, 672.
MÉDICOS: 173, 177, 188, 415, 723.
MEDIDAS, EQUIVALENCIA: 82.
Medina de Pomar: 537, 991.
Meján, coronel: 263.
MENAJE (HOSPITALES, CASAS, CUARTELES): 52, 77, 89, 90, 263.
Méndez, Antonio: 135.
MENDIGOS: 999.
Mendizábal, Gabriel, general del Séptimo Ejército: 527, 529, 593, 599, 617, 947, 950, 967, 995, 996, 998, 1.001, 1.002, 1.005, 1.009, 1.040, 1.050.
Mendoza, José Manuel de, impresor: 524.
Menéndez de Luearca, Tomás, obispo de Santander: 683, 687, 690, 691, 693, 694, 695, 698.
Ver: *Obispo de Santander*.
MENESTRA: 963, 1.005, 1.014, 1.045, 1.087, 1.105, 1.116, 1.136.
MERCANCÍAS: 1.020.
Merino, Jerónimo: 270.
Merle, general francés: 2, 3, 4, 8, 10, 23 a 25, 34, 35, 108, 111, 117 a 119, 134, 142, 144, 228, 287, 648, 674, 688, 759, 760, 786.
Meruelo, valle de: 140, 618.
MILICIA NACIONAL: 745.
«*Miliciano de Cudón, El*»: 1.179, 1.180.
Millot, general francés: 75.
MINISTRO DE ESTADO: 304.
MINISTRO DE HACIENDA: 456.
MINISTRO DE JUSTICIA: 414.

MINISTRO DE POLICÍA: 246.
 Mioño, Joaquín, comandante de Marina: 1.184.
Miranda, barrio de Santander: 133, 705, 946.
 Ver: Santander, barrios.
Miranda de Ebro: 714.
 MISAS: 457.
 —«MISA DEL GALLO»: 51.
Molino de Viento. Calzada, fuerte: 426, 445, 912.
Mondragón: 991.
 MONEDA. EQUIVALENCIA DE— ESPAÑOLA, CON FRANCESA, INGLESA Y PORTUGUESA: 521, 714, 952, 975, 1.020, 1.029, 1.053, 1.072, 1.078, 1.097, 1.100.
Montaña, La: 1.129.
 Montarco, conde de: 301, 761.
Monte Corbán, convento, hospital.
 Ver: Santa Catalina de Monte Corbán.
 Moreno, José Angel: 546.
Mortera: 1.037.
 MUEBLES (PARA CASAS, HOSPITALES): 389 a 392, 394 a 397, 401 a 403, 450, 781, 871.
Muelles del puerto de Santander: 508, 624, 1.009.
 Ver: Puerto de Santander.
 MUERTE DE UN FRANCÉS: 160.
 MULA, MULOS: 36, 247, 655, 701, 703, 1.171.
 Ver: Acémila. Machos. Burros.
 MUNICIONES: 98, 637, 984, 1.020.
 MÚSICO: 238.
 Mutrecy, comisario de guerra francés: 392, 831.

N

Napoleón Bonaparte: 1, 47, 104, 278, 359, 363, 365, 366, 386, 438, 459, 683, 686, 702, 721, 789, 797, 800, 910, 1.149.
 NAUD, DIVISIÓN INGLESA: 945.

Navarra, tribunal de: 282.
 Nayonne, comandante francés: 906, 921.
 Noirot, general francés: 60, 222, 358, 659, 763, 768, 771, 781, 782.
 Noval Sota, Juan Manuel de, diputado: 96, 148.
Nuestra Señora del Mar: 373, 416.

O

Obispo de Santander (Obispado, Palacio Episcopal): 108, 305, 415, 589, 1.040, 1.082, 1.175.
 Ver: Menéndez de Luarda, Tomás. Cabildo Catedralicio. Catedral.
 Obligui, Jacinto: 1.182.
 OFICIAL, LIBERTAD DE UN—: 49.
 OFICINAS INGLESA: 590.
 OFICIOS CONCEJILES: 796, 925.
 Ogarrío, Lucas: 136.
 Ogilvie, James, comisario británico: 557 a 559, 561, 577, 1.073, 1.096.
 Ojestó Moreno, Antonio, administrador de rentas: 262.
 Olantecoechea, Ignacio de, hortelano: 186.
 O'Lawlov, lord: 532.
 ORDEN PÚBLICO: 101, 184, 223, 259, 304, 683, 684, 748, 763, 767, 793, 813, 828, 892, 945, 1.013, 1.018, 1.019, 1.028, 1.059, 1.060.
 Ordet, general francés: 86, 87.
Orduña: 991.
 Orgnolio, Ignacio: 79.
 O'Rian, presbítero irlandés: 1.108.
 Ortiz Otañez, Francisco: 853.
 Ver: Chiloeches, marqués de.
 Ortiz de Gordón, Ambrosio, diputado: 535.
Oruña: 154.
Oviedo: 1.107.
 Ozores Sotomayor, Juan Ambrosio de: 1.064.

P

PAJA: 134, 1.086, 1.166.

PALAS: 1.002, 1.005.

Palencia: 1.107.

Pamplona, toma de—: 1.118.

PAN (FRANCÉS, DE BASALLÓN, DE CASTILLA, CALIDAD, PRECIOS, ABASTOS, IMPUESTOS): 7, 168, 182, 187, 189, 213, 324, 519, 768, 848, 867, 870, 884, 905 a 907, 937, 963, 964, 987, 988, 991, 1.001, 1.015, 1.019, 1.025, 1.027, 1.052, 1.087, 1.088, 1.105, 1.116, 1.131, 1.178.

Ver: Maíz. Harina.

PANADEROS: 213, 224, 324, 519, 768.

PAÑOS: 142.

PARLAMENTO INGLÉS: 695.

PASAPORTES, TESTIMONIO: 97.

PASTOS PARA CABALLOS: 446.

PATATAS, SIEMBRA DE: 901.

Paturcau, comandante de Santander: 396, 433, 438.

Pedruca Cantolla, José de la, alcalde de Santander, consejero en Vitoria: 126, 476, 595, 631, 864, 869, 991, 992, 996, 997, 999, 1.009, 1.054.

Pellegrind, oficial de húsares de Holanda: 45.

Penagos, valle de: 601.

Peñacastillo: 128, 209, 215, 595, 605.

Ver: Santander, barrios.

Peñamellera, valle de: 226.

Pereda, José de: 635.

Pereda, Manuel Nicolás, regidor de Santander: 193.

Peredo, José Antonio: 719.

Peredo Boo, Pedro Antonio: 691.

Peredo Somonte, Francisco, contador-archivero: 99, 161, 169, 492, 688, 952, 954, 957.

Ver: Archivero.

Pérez, Angel: 140.

Pérez Caballero, Sebastián: 175.

Pérez de Cossío, Joaquín: 226.

Pérez de Cossío, Vicente: 226.

Pérez Herrera, José: 211.

Perrond, comisario de guerra francés: 392, 403, 844, 866, 868, 875, 908, 909.

PERSONAS PUDIENTES: 698, 772, 774, 808.

PESCADERÍA, CASA DE: 203, 788, 820.

PESO REAL: 183, 203.

Picton, general inglés: 1.099.

PIÉ DE MULO: 210.

Piélagos, valle de: 601, 647.

Pieroni, Roque: 108.

PINAZAS: 1.003.

Plante, madame: 79.

PLATA (EMPRÉSTITO, INCAUTACIÓN): 296, 346, 372, 373, 405, 965, 968, 1.026.

Ver: Alhajas.

Polanco, Pedro Antonio de: 155.

POLICÍA (GASTOS, JURISDICCIÓN, REGLAMENTO): 300, 317 a 320, 323, 417, 1.156, 1.161.

Polidura, Santiago de: 198.

PÓLVORA: 151, 251, 555, 623, 628, 637, 661, 705, 732, 733, 737, 738, 782, 1.128.

Ver: Artillería.

POLLOS: 494.

Ponteney, comandante de armas francés: 261.

Popham, sir Home, comodoro inglés: 489, 493 a 496, 498, 501, 507, 508, 529, 991, 992, 998, 1.002, 1.005.

PORTERO, DE LA CIUDAD: 235.

PORTUGUESES: 552 a 556, 560, 567 a 569, 578, 582, 600, 602, 605, 611, 1.097, 1.125, 1.139.

Ver otros conceptos: p. e. Hospital. Santa Catalina de Monte Corbán.

Tropas.

PÓSITOS: 285.

Potes: 690, 691, 947.

Pozas, Manuel: 217.

PRACTICANTE: 149.

Prado, José Antonio: 235, 240.

Prado, Francisco Antonio del: 306.

PRADOS: 186, 1.069.

PRECIOS CAROS: 96, 494.
 PREEMINENCIA DE PUESTOS: 69.
 PREFECTO DE SANTANDER: 429 a 439, 445 a 447, 449, 817, 926, 931, 935, 940.
 Ver: Intendente. Nombres.
Prellezo, cura de—: 72.
 PRENDERÍAS: 614.
 PRESOS (ESPAÑOLES, FRANCESES): 163, 185, 481, 502, 584, 762, 838, 839, 981.
 Ver: Cárcel. Prisiones.
 PRÉSTAMO: 610.
 Prieto Ceballos, Joaquín: 688.
 Primo Delgado, Manuel: 144.
 PRISIONES: 271, 762, 1.026.
 Ver: Cárcel. Presos.
Pronillo: 77, 190, 425, 426, 705, 903, 904, 946.
 PROPIOS, TIERRAS DE: 1.047.
 PROPIOS Y ARBITRIOS: 220, 422, 872, 876.
 Ver: Arbitrios.
 PROVEEDOR DE TROPAS: 713, 730.
 PROVINCIAS. ORGANIZACIÓN: 527.
 PUEBLO (SUMINISTROS, PACIFICACIÓN): 666, 668, 683, 686.
 Ver: Orden público. Santander, ciudad.
Puente Arce: 535, 763, 1.013.
Puerto de Santander: 316, 334 a 345, 927.
 Ver: Muelles.
 PUESTOS MILITARES: 66, 67.

Q

Quandall, teniente coronel francés: 683.
 Quesada, Vicente: 1.143, 1.157, 1.187.
 Ver: Gobernador de Santander. Jefe Político de Santander.
 Quevedo, Lope de, comandante de marina: 761.
 Quevedo, Pedro Luis de, sargento mayor: 534, 635, 1.035, 1.072.
 Quevedo Bustamante, Manuel, apoderado en Cortes: 1.040.
 Quintana, Andrés, capitán de tiradores: 1.034, 1.035, 1.050.

R

Rada, José Manuel de, juez de primera instancia: 1.059.
 Ramírez, Rosa de: 227.
 RAMOS ENCABEZADOS: 93.
 RAMOS ARRENDABLES: 845.
 Ranchour, Henry de, cónsul francés: 105.
 Racovich, coronel: 574.
 Ratil, canceller, cónsul de Francia: 754.
 REAL CONSULADO DE SANTANDER: 258, 414, 731, 741, 853, 954, 1.020, 1.034.
 REALENGAS, TIERRAS: 1.047.
 REALES GUARDIAS ESPAÑOLAS, CORONEL—: 106.
 REBELDES: 279.
 REBELIÓN: 824.
 Redonet, Domingo, comerciante: 181, 228, 868.
 REEMPLAZOS: 1.126.
 Ver: Alistamiento. Sorteo.
 REGENCIA DEL REINO: 506, 527, 528, 627, 1.044, 1.109, 1.141.
 REGENTE DE LA PROVINCIA: 691.
 REGIDOR. RELEVO DE—: 193.
 REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE TIRADORES DE CANTABRIA: 632, 1.079, 1.181.
 REGIMIENTO PROVINCIAL DE LAREDO: 947, 1.179, 1.180.
 REHENES: 279.
Reinosa: 95, 132, 146, 148, 156, 157, 212, 213, 221, 241, 254, 255, 292, 489, 496, 539, 561, 654, 692, 698, 770, 771, 775, 1.085, 1.184.
 RENTAS DE AUSENTES: 279.
 RENTAS PROVINCIALES: 452, 1.141.
 RENTAS REALES: 724, 769, 790.
 REPARTIMIENTO: 317 a 319, 346, 837, 886, 897, 899, 950, 963, 969, 974, 979, 1.022, 1.023, 1.043, 1.072, 1.153.
 Ver: Contribuciones.
 REQUISAS: 47, 851, 887, 943.
 RESES ROBADAS: 1.029, 1.031, 1.033.
 RETRETA, HORARIO: 87.
Revilla: 654.

Revilla de Campo: 28.
Ría de Santander: 48, 243, 742, 743, 768.
 Ver: Arancel.
Ribamontán, Junta de: 601.
Riesgo, Francisco Javier, impresor: 670, 1.075.
Rigada, Juan Enrique de la, capitán del pucro: 195.
 ROBOS: 36, 154.
Rodríguez de la Guerra, Bonifacio, corregidor de Santander: 18, 34, 101, 156, 170, 250, 253, 256, 370, 418, 699, 700, 763, 1.036.
 ROGATIVAS: 460.
Roiz Galhardo, Joaquín Antonio, capitán de armas, portugués: 555, 565, 566.
Roma, Rey de: 482.
Romana, marqués de la: 95.
 Ver: Villalba, Antonio.
 ROPAS (PARA ALMACENES, CASAS, CUARTELES, HOSPITALES): 77, 154, 222, 237, 269, 398, 439, 450, 463, 638, 729, 781, 817, 964, 1.013.
Rotier, J. P., coronel francés: 925.
Rouget, general francés, Gobernador de Santander y Provincia: 264, 432, 856, 858, 864, 872, 877, 878, 885, 900.
Rubio, director de postas: 402.

S

SÁBANAS (PARA CUARTELES, HOSPITALES): 63, 243, 408, 748, 749, 756, 757, 819, 866, 868, 898.
 SACOS: 1.025, 1.027.
Sagarmínaga, Benito: 649.
 SAL: 497, 708, 939, 940, 1.008, 1.015.
Salamanca: 384.
 SALARIOS: 232, 439.
Saldaña: 698.
Salmón, Jerónimo: 322.
Sámano: 616.
 SAN BARTOLOMÉ: 705.

SAN CIBRIÁN: 200.
 SAN FELIPE. CASTILLO DE (CUARTEL): 151, 251, 404, 411, 412, 503, 505, 628, 629, 705, 733, 771, 783, 862, 864, 866, 868, 1.018, 1.082, 1.088.
 Ver: Cuarteles.
 SAN FRANCISCO. CONVENTO DE SANTANDER (CUARTEL, HOSPITAL): 237, 311, 404, 672, 729, 771, 783, 803, 844, 881, 1.018, 1.051, 1.053, 1.160.
 Ver: Cuarteles. Hospital.
 SAN FRANCISCO. CONVENTO DE LAREDO: 239.
 SAN JOSÉ. FESTIVIDAD: 755, 864.
 SAN JUSTO: 251, 705.
San Lorenzo de El Escorial: 686.
 SAN MARTÍN. CASTILLO: 151, 733.
San Miguel, Carlos: 1.037.
San Miguel, Manuel: 1.037.
 SAN NAPOLEÓN. FESTIVIDAD: 822, 823.
San Pantaleón de Aras: 1.018.
San Pedro, Juan de: 690.
San Román. Barrio de Santander: 141, 416, 600.
 Ver: Santander. Barrios.
San Román, Juan Manuel: 1.132.
San Sebastián. Barrio de Santander: 705, 849, 1.115.
San Vicente de la Barquera: 727.
Sánchez, Santiago: 648.
Sánchez Porriña, Vicente, cura: 72.
 SANIDAD: 316, 334 a 345, 735, 740, 1.062, 1.134, 1.135.
 SANITARIOS: 149.
 SANTA CATALINA DE MONTE CORBIÁN. CONVENTO (HOSPITAL PORTUGUÉS): 143, 566, 567, 611, 692, 1.056, 1.087, 1.093, 1.099, 1.122.
 Ver: Hospital. Portugueses.
 SANTA CLARA. CONVENTO (HOSPITAL CIVIL): 442, 458, 520, 584, 658, 672, 804, 811, 1.003, 1.083, 1.152, 1.158 a 1.160, 1.162.
 Ver: Hospital.

SANTA CRUZ. CONVENTO (HOSPITAL INGLÉS): 186, 550, 629, 1.085, 1.088, 1.089, 1.159.

Ver: Hospital. Ingleses.

San Cruz, Ramón de, diputado: 1.045.

Santa Lucía. Barrio de Santander: 661.

Santander. Ayuntamiento (actuación, cargos, comportamiento, economía, comunicaciones): 4, 5, 7, 10, 15, 16, 19, 20, 22, 23, 26, 30, 31, 32, 34, 37, 47, 50, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 69, 74, 80, 84, 85, 90, 95, 96, 98, 99, 100, 104, 106, 107, 109, 117, 119, 120, 124, 132, 135, 136, 139, 145, 147, 149 a 153, 155, 159, 161, 162, 165, 178, 181, 186, 190, 195, 196, 204, 205, 211, 212, 229 a 231, 248, 251, 253, 261 a 269, 291, 302, 306, 307, 309, 310, 313, 316 a 320, 358, 359, 365, 369, 371, 374, 380 a 384, 393, 399, 408, 415, 420, 429 a 439, 441, 446, 447, 454, 457, 466 a 472, 481, 483 a 486, 489 a 495, 498, 501, 522, 527, 529 a 531, 534 a 538, 550, 551, 558, 560, 561, 574, 575, 577, 579, 588, 589, 591, 594, 595, 598, 606, 615, 616, 618 a 620, 627, 628, 632, 634, 635, 638, 653, 654, 656 a 660, 662 a 668, 670, 671, 674, 676, 688, 689, 690, 698, 699, 701, 707, 710, 716, 727, 729, 730, 745, 746, 755 a 757, 778, 787, 793, 813, 817, 818, 842, 843, 846, 849, 853, 857, 864, 873, 878, 880, 881, 884 a 887, 892, 893, 905, 907, 913, 929, 942, 947, 950, 954, 955, 964, 965, 971, 972, 974, 975, 981, 982, 986, 991, 1.001, 1.015, 1.019, 1.020, 1.021, 1.027, 1.030, 1.034, 1.035, 1.038, 1.039, 1.040, 1.043, 1.044, 1.045, 1.047 a 1.053, 1.056, 1.060, 1.061, 1.063, 1.064, 1.069, 1.074, 1.080, 1.082, 1.087, 1.091, 1.096 bis, 1.103, 1.108, 1.109, 1.115, 1.126, 1.129, 1.150, 1.154, 1.156, 1.162, 1.164, 1.168, 1.170, 1.171, 1.173, 1.177, 1.180, 1.182.

Santander. Ciudad (comportamiento, orden, situación, suministros, vecinos): 9, 28, 32, 61, 104, 105, 109, 115, 129, 133,

142, 146, 148, 156, 157, 179, 200, 216, 226, 227, 251, 257, 259, 260, 268, 287, 367, 371, 421, 424, 429, 434, 443, 444, 451, 452, 456, 478 a 480, 538, 612, 648, 650, 651, 661, 663, 669, 679, 683, 690, 691, 694, 698, 699, 702, 705, 709, 712, 732, 759, 768, 769, 776, 785, 798, 825, 849, 883, 884, 889, 894, 896, 921, 1.000, 1.018, 1.021, 1.062, 1.064, 1.066, 1.068, 1.081, 1.096, 1.100,, 1.107, 1.122, 1.146, 1.163.

Santander. Barrios: 39, 128, 421, 424, 427, 634, 640, 887, 895, 899, 946, 984, 990, 1.069, 1.150.

Ver: Cuatro lugares. Nombres.

Santander. Abadía: 39, 643.

Santander. Jurisdicción: 601, 640.

Santander. Provincia: 11, 116, 669, 849, 1.019, 1.104, 1.120, 1.124, 1.129, 1.132.

Santander. Ría. Puerto: 48, 103.

Ver: Puerto. Muelles.

Santoña (Hospital, hechos militares): 468, 514, 543, 646, 658, 937, 939, 1.001, 1.002, 1.003, 1.096 bis, 1.145, 1.150, 1.151.

Santos Cabanzo, Juan, escribano: 1.054.

Sara Victorica, Antonio: 137.

Saracha: 160.

Sarnin, Marc. Florentino: 142.

Sárraga, Joaquín Ramón: 258, 440, 869, 1.087.

Savatier, general francés: 47.

Sayús, Francisco de: 134, 220, 225, 233, 250, 367, 702.

SEBO.

Ver: Velas.

SEDICIÓN: 824.

SEMINARIO CANTÁBRICO (CÁNTABRO): 621, 763, 1.066, 1.067.

Ver: Colegio Cántabro.

SEPULTURAS. TRASLADO: 288.

Ver: Cementerios. Enterramientos.

SERVICIO DE SUBSISTENCIAS A LOS EJÉRCITOS: 1.141.

SERVICIOS MILITARES FRANCESES. HOMBRES PARA—: 88.

Sevrighl, C., agente inglés: 576.
 Sibes, viuda de: 180.
 Sierra, Ramón de la, capitán del puerto: 1.185.
 SISA DE VINO: 192, 201.
 Socovio, Antonio, brigadier: 1.112.
 Solana, Francisco: 863.
 Solar, Juan de: 229.
 Solía. *Puente de*: 158.
 Somahoz: 9.
 Somo: 618.
 SORTEO DE MOZOS: 687.
 Ver: Alistamiento. Reemplazos.
 Soto Somonte, Antonio de: 600.
 Soult, general francés: 47, 663, 701, 720, 728.
 Suárez del Castillo, Tomás, capitán de caballería: 1.153.
 SUBDELEGADO DE RENTAS. CARGO: 1.045, 1.051.
 SUBVERSIÓN. ESCRITO SUBVERSIVO: 1.080.
Succia (*soldados suecos* ?): 638.
 SUELDOS DE OFICIALES: 56, 1.042, 1.046.

T

TABERNAS: 21, 892.
 TARIMAS PARA HOSPITALES: 1.096, 1.113.
 TEDEUM: 26, 359, 365, 457, 459.
 TEATRO: 986, 1.001.
 Ver: Comedias. Cómicos.
 TEJA PARA FORTIFICACIONES: 140.
 TERRENOS. REPARTO A SOLDADOS: 1.047.
 TESORERÍA PROVINCIAL (GENERAL): 260, 285, 453.
 Therrey, A. C., comisario de división: 13.
 Thouvenot, general francés, Gobernador de Vizcaya: 471, 476 a 478, 481 a 484, 489, 858 861, 864, 865, 870, 871, 879, 880.
 TOQUE DE QUEDA: 385.
Toranzo, valle de: 601, 732.
 TOROS (FIESTA): 784, 1.074, 1.149.
Torrelavega: 37, 54, 84, 257, 447, 489, 496, 537, 612, 763, 893, 896, 914.

Torres, Manuel, teniente coronel de Tiradores: 490.
 TRADUCTOR: 1.133.
Trasmiera: 727, 1.018.
 TRASHUMANCIA: 765.
Treto: 726.
 TRIGO (COMPRAS, CUENTAS, EXISTENCIA, TRANSPORTE): 38, 113, 123, 132, 146, 156, 157, 171, 194, 209, 212, 221, 224, 225, 234, 241, 244, 254, 255, 292, 296, 325, 367, 429, 431, 436, 447, 483, 485, 510, 559, 697, 702, 712, 720, 722, 768, 770, 771, 787 814, 816, 852, 854, 880, 885, 941, 943 a 945, 1.019, 1.150.
 TROPAS ALIADAS (ESPAÑOLAS, INGLESAS, PORTUGUESAS. SUMINISTROS, OTROS ASPECTOS): 154, 533, 536, 566, 570, 572, 600, 602, 605, 630, 1.087, 1.091, 1.092, 1.096, 1.105, 1.108, 1.131, 1.142, 1.153, 1.169, 1.178.

U

Ugarte, Juan: 123.
 Urquijo, Mariano Luis de, ministro: 704, 747, 778.
 UTENSILIOS (SUMINISTROS. DE CASAS, CUARTELES, HOSPITALES): 77, 127, 389, 398, 404, 406, 407, 409 a 411, 413, 503, 505, 571, 675, 715, 788, 817, 818, 970, 980, 981, 1.045, 1.087, 1.105, 1.116, 1.131, 1.150, 1.151.

V

VACAS. PARA FRANCESES: 357.
 VAGABUNDOS: 725.
 Vaillant, jefe de escuadrón: 830.
Valencia: 1.156.
Valladolid: 489, 790, 1.188.
 Valle, Ignacio. Captura de—: 28.
 Van der Marsen, general francés: 596, 597, 598.
 Ver: Wandermarsen.

Vandermarsen, general francés: 546.
 Ver: Wandermarsen.
 Varangot, regidor de Santander: 1.055.
 VECINDARIO. CLASIFICACIÓN: 1.078.
 VECINDARIOS: 443, 444, 545.
 VECINOS. DE SANTANDER: 8, 10, 20, 21, 24, 25, 60, 81, 140, 166, 279, 303, 364, 748, 763, 766, 890, 902, 1.019.
 Ver: Santander. Ciudad.
 Velarde, Juan Manuel, teniente coronel: 635, 1.112.
 Velarde Herrera, Pedro, teniente coronel: 947.
 VELAS: 5, 504, 521, 526, 601, 829, 861, 954, 981, 1.007, 1.087.
 Ver: Alumbrado. Grasa. Sebo.
 Veracruz: 204.
 VERDURAS: 494.
 VESTUARIO. DE TROPA: 265, 625.
 Ver: Ropas.
 «VIAL E HIJO Y CÍA.»: 190, 230.
 Vial, Juan: 576.
 Vial, Juan Nepomuceno: 1.090.
 Vial, Ramón Javier de: 1.030.
 VICECÓNSUL INGLÉS EN SANTANDER: 1.090.
 Villa y Torre, Pablo de: 838, 839.
 Villaescusa, valle de: 642, 1.022.
 Villalba, Antonio, comandante división del Norte: 638.
 Villamor, Juan, cirujano: 1.179.
 Villanueva, Francisco Javier de, intendente de provincia: 948.
 Villarcayo: 561, 1.085.
 VINO: 108, 192, 205, 219, 254, 377, 510, 521, 523, 779, 787, 799, 940, 941, 943, 944, 1.015, 1.056.
 Vinuesa, José, alcalde del crimen en Chancillería de Valladolid: 280.

VÍVERES: 561, 566, 569, 571, 582, 609, 699, 708, 721, 774, 941, 955, 961, 962, 969, 984, 1.085.
 CARENCIA DE—: 496.
 Ver: Ejército español. Ejército francés. Productos.
 Vitoria: 663, 849, 853, 859, 863, 864, 865, 869, 879, 991.
 Batalla de—: 599.
 Gobierno de—: 471, 473 a 475, 853.
 VIVIENDAS.
 ARBITRIO SOBRE—: 347 a 349.
 Ver: Casas.
 Vizcaya: 626, 1.069.
 Gobierno de—: 472, 478, 849, 858.
 VOLTEADORES. COMPAÑÍA DE: 71.
 Voto. Junta de: 537.
 «VOTO DE SANTIAGO». ABOLICIÓN: 275.

W

Waller, R., teniente coronel: 655.
 Wandermarsen, general francés: 1.018 a 1.021, 1.023 a 1.025, 1.027, 1.028, 1.036.
 Ver: Van der marsen. Vandermarsen.
 Wellington, general inglés: 563, 564, 1.081, 1.108, 1.150.
 Duque de—: 501, 563, 1.152.
 Winter, John: 575, 584.

Z

ZAPATOS: 491, 1.136.
 Zuloaga, José de: 150, 475, 853.

Se terminó de imprimir
en Santander,
el día 29 de noviembre de 1982,
en el
Taller de Artes Gráficas
de
Gonzalo Bedia

